Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

OFICIO ORD N° 6424

ANT : Oficio n° 10 Comisión Especial Investigadora.

SANTIAGO, 01 MAR 2019

DE: **ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: **ÁLVARO HALABÍ DIUNA**
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar y por medio del presente, informo a Usted que se ha recibido el oficio N° 10 de la Comisión Especial Investigadora de la actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, en relación con los hechos que concluyeron con la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca, en el que se solicita informar detalladamente acerca de la agenda que tuvo tanto el señor Ministro del Interior como el señor Subsecretario del Interior y Seguridad Pública, a partir de 28 de junio de 2018 a la fecha, a la Región de la Araucanía.

Para dar respuesta a lo requerido, se adjunta el detalle de las visitas realizadas a la Región de la Araucanía por tanto por el Ministro del Interior y Seguridad Pública como por el Subsecretario Rodrigo Ubilla con sus respectivas fechas, lugares y actividades realizadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO
SEGURIDAD PÚBLICA

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCION:
-Cámara de Diputados Av. Pedro Montt s/ n Valparaíso
-Gabinete del Ministro del Interior
-Oficina de Partes

1922166f

Visitas Ministro del Interior Andrés Chadwick a la región de La Araucanía desde el 28 de Junio de 2018 al 15 de enero del 2019

Fecha: 28 de junio de 2018		
Hora	**Lugar**	**Actividad**
11:00	Intendencia de La Araucanía, Manuel Bulnes 590, Temuco.	Reunión Macrozona Sur.
12:30	Escuela de Carabineros, Los Nogales N° 1727, Las Quilas, Temuco.	Presentación Equipo Táctico Multidisciplinario.
16:00	Comisaría de FF.EE Pailahueque	Reunión con carabineros.
18:00	Parcelas el Sol	Reunión con dirigentes de empresas forestales.
19:30	Gobernación Malleco, Lautaro 226, Angol.	Reunión con alcaldes de la gobernación de Malleco.

Fecha: 29 de junio de 2018		
9:00	Intendencia de La Araucanía, Manuel Bulnes 590, Temuco.	Gabinete regional.
11:00	2da Comisaría, Claro Solar 1284, Temuco.	Reunión S.T.O.P. y punto de prensa.

Fecha: 10 de agosto de 2018		
Hora	**Lugar**	**Actividad**
09:00	Intendencia de La Araucanía, Manuel Bulnes 590, Temuco.	Reunión de trabajo.
11:30	Intendencia de La Araucanía, Manuel Bulnes 590, Temuco.	Anuncio Proyecto Mercado modelo de Temuco y punto de prensa.
12:30	2da Comisaría, Claro Solar 1284, Temuco.	Reunión S.T.O.P.
15:00	Comisaría de FF.EE Pailahueque	Reunión con carabineros.

Fecha: 24 de septiembre de 2018 Asiste con el Presidente Sebastián Piñera y Ministro de Desarrollo Social Alfredo Moreno		
Hora	**Lugar**	**Actividad**
10:30	Pabellón "El Amor de Chile", Arturo Prat 0221, Temuco.	Anuncio de las medidas del Acuerdo por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía.

Fecha: 26 de octubre de 2018		
Hora	**Lugar**	**Actividad**
10:00	Edificio PDI. Arturo Prat 19, 6to piso, Temuco.	Inauguración Unidad de Coordinación Estratégica Macrozona Sur.
12:00	Intendencia de La Araucanía, Manuel Bulnes 590, Temuco.	Punto de prensa, Macrozona e implementación reparación a víctimas de violencia rural.
15:00	Centro Cultural, Manuel Matta N° 975, Lautaro.	Encuentro con Adultos Mayores.
17:00	Municipalidad de Ercilla, Ongolmo 351, Ercilla.	Reunión de seguridad. Posteriormente visita a la comisaría de la comuna.

Fecha: 23 de noviembre de 2018 Asiste con el Presidente Sebastian Piñera y Ministro de Desarrollo Social Alfredo Moreno		
Hora	**Lugar**	**Actividad**
10:30	Gobernación Malleco, Lautaro 226, Angol.	Reunión Obispo Héctor Vargas.
11:30	Gobernación Malleco, Lautaro 226, Angol.	Reunión con grupo de Lonkos.
12:30	Gobernación Malleco, Lautaro 226, Angol.	Reunión con profesoras y sostenedoras colegio Santa Rosa, Ercilla.
14:00	Pabellón "El Amor de Chile", Arturo Prat 0221, Temuco.	Punto Prensa.
14:30	Edificio PDI. Arturo Prat 19, 6to piso, Temuco.	Recorrido de las oficinas de la Unidad de Coordinación Estratégica Macrozona Sur.
15:30	Oficinas Fiscalía Temuco, Arturo Prat 080, Temuco.	Reunión fiscal nacional Jorge Abbott y fiscal regional de La Araucanía, Cristián Paredes.
16:30	Pabellón "El Amor de Chile", Arturo Prat 0221, Temuco.	Reunión con autoridades regionales.

Fecha: 10 de enero de 2019		
Hora	**Lugar**	**Actividad**
10:00	Intendencia de La Araucanía, Manuel Bulnes 590, Temuco.	Entrega de subsidios a víctimas de Violencia Rural.
10:45	Intendencia de La Araucanía, Manuel Bulnes 590, Temuco.	Punto de prensa.
11:30	Centro de Eventos del Parque Charles Caminondo, Rudecindo Ortega 4780, Temuco	Reunión con miembros de la Sociedad de Fomento Agrícola y Ganadera, SOFO.
16:00	Intendencia de La Araucanía, Manuel Bulnes 590, Temuco.	Reunión con asociaciones gremiales con el Ministro de Desarrollo Social Alfredo Moreno.

Visitas Subsecretario del Interior Rodrigo Ubilla a la región de La Araucanía desde el 28 de Junio de 2018 al 15 de enero de 2019

Fecha: 28 de junio de 2018		
Hora	**Lugar**	**Actividad**
11:00	Intendencia de La Araucanía, Manuel Bulnes 590, Temuco.	Reunión Macrozona Sur.
12:30	Escuela de Carabineros, Los Nogales N° 1727, Las Quilas, Temuco.	Presentación Equipo Táctico Multidisciplinario.
16:00	Comisaría de FF.EE Pailahueque	Reunión con carabineros.
18:00	Parcelas el Sol	Reunión con dirigentes de empresas forestales.
19:30	Gobernación Malleco, Lautaro 226, Angol.	Reunión con alcaldes de la gobernación de Malleco.

Fecha: 29 de junio de 2018		
9:00	Intendencia de La Araucanía, Manuel Bulnes 590, Temuco.	Gabinete regional.
11:00	2da Comisaría, Claro Solar 1284, Temuco.	Reunión S.T.O.P.
15:00	Municipalidad de Villarrica Pedro de Valdivia 810, Villarrica	Reunión Planificación Seguridad Estival

Fecha: 10 de agosto de 2018		
Hora	**Lugar**	**Actividad**
09:00	Intendencia de La Araucanía, Manuel Bulnes 590, Temuco.	Reunión de trabajo.
11:30	Intendencia de La Araucanía, Manuel Bulnes 590, Temuco.	Anuncio Proyecto Mercado modelo de Temuco y punto de prensa
12:30	2da Comisaría, Claro Solar 1284, Temuco.	Reunión S.T.O.P.
15:00	Comisaría de FF.EE Pailahueque	Reunión con carabineros.

Fecha: 26 de octubre de 2018		
Hora	**Lugar**	**Actividad**
10:00	Edificio PDI. Arturo Prat 19, 6to piso, Temuco.	Inauguración Unidad de Coordinación Estratégica Macrozona Sur.
12:00	Intendencia de La Araucanía, Manuel Bulnes 590, Temuco.	Punto de prensa.
12:30	Universidad Autónoma Sede Temuco	Congreso de líderes secundarios - charla "Nace una nueva Araucanía"

Fecha: 15 de noviembre de 2018		
Hora	**Lugar**	**Actividad**
16:00	Fiscalía de Temuco	Reunión con Fiscal

Fecha: 14 de Diciembre de 2018		
Hora	**Lugar**	**Actividad**
10:30	Intendencia Regional	Comité Policial
11:30	Intendencia Regional	Reunión Equipo de Trabajo Intendente
12:30	Intendencia Regional	Punto de Prensa
13:00	Cuartel PDI	Reunión de Trabajo con Fuerza de Tarea Conjunta

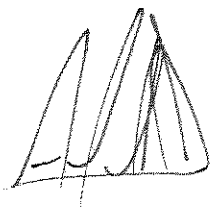
Oficio N° 010

Valparaíso, 15 de enero de 2019.

La **"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y CARABINEROS DE CHILE, EN RELACION CON LOS HECHOS QUE CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA (CEI 19)"**, acordó oficiar a US, con el objeto que se sirva informar detalladamente acerca del la agenda que tuvo tanto el señor Ministro del Interior como el señor Subsecretario del Interior, a partir del 28 de junio de 2018 a la fecha, en la región de la Araucanía, en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión Investigadora, que en copia se adjunta.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por acuerdo de la Comisión y por orden del Presidente, diputado señor **RICARDO CELIS ARAYA.**

Dios guarde a US.,



ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTEIROR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DON ANDRÉS CHADWICK PIÑERA.

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

OFICIO ORD N° 6426

ANT : Oficio N° 022

SANTIAGO, 01 MAR 2019

DE: ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: ÁLVARO HALABÍ DIUNA
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido el Oficio Nº 022 del Honorable Diputado Ricardo Celis Araya, en representación de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.

A través del presente, se da respuesta a los requerimientos señalados en el mencionado oficio:

1.- Cuáles son los fundamentos que tuvo a la vista el Gobierno para mantener el denominado "Comando Jungla" (Grupo de Fuerza Especial de Tarea), en la región de La Araucanía.

Las modificaciones al despliegue operativo regular que poseía Carabineros de Chile en la Región de la Araucanía y en la Provincia de Arauco comenzaron durante los años 2014 y 2015, como una respuesta al incremento significativo de los casos de incendio y robo en el contexto de violencia rural y los reiterados atentados en contra de miembros de la institución.

De hecho, según información entregada por Carabineros de Chile, en el año 2015 se produjo la mayor cantidad de incendios en la Región de la Araucanía y la provincia de Arauco desde el año 2009. Asimismo, en noviembre de 2014, ocurrió la muerte del cabo 1º Álex Gutiérrez Vásquez, funcionario de la 3era Comisaría de Cañete, quien recibió varios impactos de bala mientras verificaba una denuncia de disparos en una parcela de Lleu Lleu, procedimiento en el que quedaron gravemente heridos a bala otros dos carabineros; en octubre de ese mismo año perdió la vista el cabo 2º Luis Lemún Jaque, del GOPE Biobío, tras ser baleado

1722690

junto a nueve miembros de su patrulla en Cañete, y durante 2014 y 2015 se registraron en las regiones de Biobío y La Araucanía tres ataques a helicópteros de la institución, que resultaron con impactos balísticos, en uno de los cuales quedó herido un aspirante a oficial, con compromiso pulmonar.

Según la información de Carabineros de Chile, en diciembre de 2014 se crea la Prefectura "Prevención y Medidas de Protección" de la IX Zona de Carabineros de la Araucanía y la Subprefectura "Prevención y Medidas de Protección" de la VIII Zona de Carabineros de Biobío (Órdenes Dioscar Nº 27 y Nº 28 del 02 de diciembre de 2014, respectivamente).

Posteriormente, el 03 de diciembre de 2015, mediante la Orden General de Carabineros Nº 2380, se creó la Zona de Araucanía de Control de Orden Público (ZACOP), a cargo de un General y dependiente de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad (DIOSCAR), para dirigir las operaciones vinculadas a controlar las acciones de violencia rural en la Región de la Araucanía y en la Provincia de Arauco, Región del Biobío. De la ZACOP pasaron a depender, en la Araucanía, la Sección de Operaciones Especiales (GOPE), la Sección Aérea y la Prefectura de Fuerzas Especiales (FF.EE.) Araucanía, que a su vez tiene a su cargo tres comisarías: 1era Comisaría FF.EE. Temuco, 2da Comisaría FF.EE. Pailahueque y la 3era Comisaría de FF.EE. Malleco. Asimismo, bajo el mando de la ZACOP quedó la 5ta Comisaría de FF.EE. de Los Álamos. Cabe señalar que la Prefectura de FF.EE. de Pailahueque fue inaugurada en 2016, en el edificio del ex Liceo Técnico de Pailahueque.

La creación de la Zona Araucanía de Control de Orden Público modificó el despliegue que existía de la Prefectura "Prevención y Medidas de Protección" de la IX Zona de Carabineros Araucanía y de la Subprefectura "Prevención y Medidas de Protección" de la VIII Zona de Carabineros Biobío (Orden Dioscar Nº 27 y 28 de 2014, respectivamente), las que se suprimieron en la nueva estructura orgánica de la ZACOP (Orden Nº31 de 23 de diciembre de 2015), y ambos estamentos quedaron bajo la dirección de la Zona Araucanía de Control de Orden Público.

De la misma manera, el 30 de septiembre de 2016 se crean la Unidades GOPE de Biobío y la Araucanía, a través de la Orden General de Carabineros Nº 2434, la misma que aprueba la Directiva de Organización y Funcionamiento de la Prefectura de Operaciones Especiales GOPE.

El total de efectivos para enfrentar las situaciones de violencia rural en la ZACOP, ascendía a fines de 2018 a alrededor de 1.500 carabineros, de los cuales cerca de 800 están destinados a dar cumplimiento a las medidas de protección que están vigentes en las regiones de la Araucanía y Biobío.

Por otra parte, la situación de la Región de la Araucanía fue abordada en profundidad por la Comisión Asesora Presidencial de la Araucanía, la que estuvo integrada por 20 miembros

-representantes del Poder Ejecutivo, la comunidad mapuche, la Iglesia y el sector privado- y que fue liderada por Monseñor Héctor Vargas, obispo de Temuco. En su informe, entregado a la ex Presidenta Michelle Bachelet, en enero de 2017, se señala al respecto: *"La violencia en la Araucanía ha alcanzado niveles que atormentan a la sociedad regional, especialmente en zonas rurales, generando inseguridad en la población, buscando la expulsión de casas y predios a sus habitantes, ocasionando enormes dificultades y, en algunos casos, imposibilitando el trabajo en paz, produciendo daños a las personas y sus bienes, privando de instrumentos de trabajo y transporte y afectando a quienes transitan por ciertas rutas regionales. Este nivel de violencia ha tenido a víctimas de diverso origen y condición social"*. Y agrega que *"se debe dejar constancia que no son sólo víctimas de delitos comunes, cuestión que puede ocurrir en cualquier parte del país. Se trata de delitos que tienen una cierta prolongación en el tiempo y que constituyen una violencia con clara finalidad política, llevada a cabo por grupos violentistas organizados y que proclaman fines ideológicos, por lo cual, con mayor razón, el Estado debe actuar, conforme al Derecho, ya que se atenta contra nuestra Democracia"*[1].

Por su parte, la Comisión Especial Investigadora de la H. Cámara de Diputados "de los actos del Gobierno en relación a la situación de inseguridad que se vive en la Región de La Araucanía", cuyo informe fue aprobado en Sala el 8 de septiembre de 2016, señala en las páginas 108 y 109 del mencionado texto que *"los niveles de violencia verificados en los últimos años en la Región de La Araucanía resultan inéditos y dejan en evidencia la incapacidad estatal de proveer seguridad a la población en algunos sectores rurales. Lo anterior, amenaza con crear un espiral de violencia de no crearse un ambiente propicio para que las partes en conflicto establezcan un diálogo, el que, por cierto, debe tener como condición el respeto de los derechos humanos y el orden público. Concretamente, la respuesta insuficiente por parte del Estado en la prestación de los servicios de prevención, protección y vigilancia, amenaza con una escalada de los niveles de violencia y la aparición de fórmulas privadas de obtener justicia; algo que, como sociedad, tenemos absolutamente superado"*. Y agrega que *"particularmente en la Región de La Araucanía, los niveles de inseguridad están directamente relacionados con los índices de eficacia Estatal en la labor preventiva y represiva de los hechos delictivos. Es imperativo dotar de eficacia la labor persecutoria, y ello sólo se puede lograr con la voluntad de todos los involucrados, ya sea mediante el perfeccionamientos de las investigaciones y las indagatorias tratándose de policías y fiscales; de la voluntad y la convicción de atacar el delito con rigor por parte de la autoridad de Gobierno; y de la implementación de los cambios legislativos que se requieran tratándose de la sede legislativa"*. [2]

---

[1] https://prensa.presidencia.cl/lfi-content/otras/informes-comisiones/Informe_AP_Final.pdf
[2] https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=27120&prmTIPO=INFORMECOMISION

En cifras, estos hechos de violencia rural han tenido un desarrollo continuo en el tiempo. En efecto, entre 2011 y octubre 2018 se produjeron 2.895 hechos violentos de orden público en la Macro Zona Sur: 920 incendios, 924 eventos con disparos o presencia de armas de fuego, 509 ataques contra carabineros y 542 cortes de ruta. De ellos, 1.660 casos, es decir, un 70% del total, ocurrieron en la Araucanía: un 35% en la comuna de Ercilla y un 16% en Collipulli. Asimismo, desde el año 2000 a la fecha, se han presentado 56 querellas invocando la Ley Antiterrorista.

En este contexto, al asumir el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se conformó una Mesa de Trabajo Colaborativo -Comité de Seguridad de la Macro Zona Sur- en la que participan el Ministro del Interior y Seguridad Pública, los subsecretarios del Interior y Prevención del Delito, intendentes, gobernadores, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, Cortes de Apelaciones y Ministerio Público de las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. En dicha instancia se coordinan periódicamente los esfuerzos para emprender cursos de acciones comunes y evaluar sus resultados en las zonas afectadas por hechos de violencia de carácter terrorista, violencia rural, robo de madera y abigeato. Así, en el marco de la reunión de la Macro Zona Sur del 20 de abril de 2018, en Concepción, se determinó la creación de un equipo especializado para combatir a las organizaciones criminales, que contara con los recursos logísticos y tecnológicos necesarios para abordar, en particular, los casos de violencia rural y evitar el incrementos de actos de violencia a través de acciones preventivas y disuasivas. Según la información entregada por Carabineros de Chile, se definió como objetivo del denominado "Equipo Táctico Multidisciplinario" el "actuar frente a hechos enmarcados como terroristas, delitos violentos de alta complejidad y narcotráfico, desarrollando acciones con personal calificado en las áreas de análisis, operaciones policiales especiales, control de orden público y realizando enlaces y coordinaciones con equipos multidisciplinarios integrados por OS9, OS7, Labocar en la Macro Zona". En ese sentido, se estableció que dicho equipo especial debía contar con personal GOPE, por ser especialistas en Operaciones Policiales Especiales; Fuerzas Especiales, para efecto del Control de Orden Público, y personal de Operadores de Aeronaves Remotamente Pilotadas (Drones). La dotación inicial fue de 40 efectivos (GOPE, FF.EE. y efectivos de la Unidad de Adiestramiento canino), la que se aumentó luego, según lo informó Carabineros de Chile al Gobierno, circunstancialmente a 57 para permitir una adecuada rotación del personal.

Asimismo, se decidió dotar del equipamiento logístico y la tecnología necesaria a este equipo, a fin de poder hacer frente a las especiales características de los hechos de violencia que se viven en la zona: ataques nocturnos, uso en ellos de armas de fuego, entornos rurales de complejo desplazamiento, grandes extensiones de terreno, caminos de difícil acceso. Así, en materia de equipamiento, se les dotó de vehículos Mowag, que ya habían sido usados en la zona, y se adquirieron camionetas Toyota Tundra blindadas, cámaras termales,

binoculares con telemetro, drones, cámaras GoPro, GPS y visores termográficos. En cuanto armamento del personal, era similar a las unidades del resto del país.

2.- Acerca de la materialización del retiro del denominado "Comando Jungla" (Grupo de Fuerza Especial de Tarea) de región de La Araucanía, indicando dónde fueron o serán destinados los efectivos policiales y en qué consistirá el anuncio sobre reforzar las Fuerzas Especiales, tras lo resuelto por el Alto Mando de Carabineros de Chile de sacar al Grupo de Fuerza Especial de Tarea, como una forma de reestructurar el trabajo policial en dicha región, tras la muerte de don Camilo Catrillanca.

Al respecto, cabe señalar que Carabineros de Chile planteó públicamente, el 08 de diciembre de 2018 el retiro de los efectivos del Grupo de Operaciones Especiales (GOPE) del Equipo Táctico Multidisciplinario[3]. Dicho planteamiento fue confirmado por S.E, el Presidente de la República Sebastián Piñera, quien también dio a conocer el reforzamiento del Equipo Táctico Multidisciplinario con efectivos de Fuerzas Especiales de la mencionada institución policial[4]. Sobre el particular, Carabineros de Chile informa que las instrucciones sobre la materia fueron realizadas en forma verbal, en conformidad a lo establecido por el artículo 4º del Reglamento de Disciplina Nº 11 de Carabineros de Chile. Sin perjuicio de ello, por documento electrónico N.C.U. (Número Correlativo Único) 89033524, del 24 de diciembre de 2018, de la Dirección de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, se dispuso el retiro del Grupo de Operaciones Especiales (GOPE) de la Zona Araucanía Control de Orden Público (ZACOP).

Respecto de los efectivos policiales GOPE, según señala el Documento Electrónico Ordinario N.C.U. 89876265, del 12 de enero de 2019, la Dirección Nacional de Personal de Carabineros de Chile dispuso el traslado de 47 de ellos, todos P.N.I. (Personal de Nombramiento Institucional), desde la Sección Operaciones Especiales Araucanía Control de Orden Público a la ciudad de Temuco. Otros dos fueron destinados a la 8va Comisaría de la Prefectura de Cautín. Respecto de los oficiales, dos capitanes y un teniente, fueron asignados a la futura unidad de Operaciones Especiales de la IX Zona de Carabineros Araucanía.

La implementación del refuerzo de Fuerzas Especiales en la Zona Araucanía Control de Orden Público fue formalizado por Carabineros de Chile en el "Plan Operativo Dioscar-Con Motivo de la Ejecución y Refuerzos de Servicios Policiales Preventivos Zona Araucanía Constrol Orden Público 2019", contenido en Oficio Plan Nº2 de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, del 17 de enero de 2019. Entre otras instrucciones de coordinación, en

---

[3] https://www.latercera.com/nacional/noticia/carabineros-plantea-retirar-al-gope-zona-roja-la-araucania/436354/

[4] https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/12/08/presidente-pinera-confirmo-retiro-del-comando-jungla-de-la-araucania.shtml

dicho Plan se dispuso designar 101 P.N.I. (Personal de Nombramiento Institucional) de la dotación de la Escuela de Suboficiales "Grupo Concepción" (de la VIII Zona Biobío) en apoyo a la ZACOP. De igual forma, se estableció la designación de 100 funcionarios integrantes de las Patrullas E.C.O. (Escuadrón de Contingencia Operativa) habilitados en el curso T.O.R. (Curso Táctico Operacional Rural) o curso C.O.P. (Curso de Control de Orden Público), con la misma finalidad de reforzar los servicios de la Zona Control Orden Público. De igual forma, se mandató la destinación de cuatro radiopatrullas marca Dodge, como apoyo a la citada zona, y del helicóptero institucional C-27, con su respectiva tripulación, para afectuar servicios preventivos aéreos coordinados y focalizados en la ZACOP.

3.- Sobre las comunicaciones y actos administrativos entre ese Ministerio, la Subsecretaría del Interior y Carabineros, relativos a la instalación y actuar del denominado "Comando Jungla" en la región de la Araucanía desde el 01 de junio de 2018 a la fecha, en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión Investigadora, que en copia se adjunta.

El 15 de noviembre de 2018, un día después de la muerte de Camilo Catrillanca, el Ministro del Interior y Seguridad Pública instruyó verbalmente al General Director de Carabineros de Chile la realización de un sumario para esclarecer los hechos que rodearon su deceso, lo que ocurrió el mismo día (Orden de Sumario Nº 11547/1 de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad).

Asimismo, se adjuntan los actos administrativos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Carabineros de Chile:

-Oficio Nro. 115, del 30 de noviembre de 2018

-Oficio Ord. Nro 36544, del 23 de noviembre de 2018

-Oficio Nro. 1210, del 29 de noviembre de 2018

-Oficio Ord. 37183, del 30 de noviembre de 2018

-Oficio Nro.79, del 21 de diciembre de 2018

-Oficio Nº 38.226, del 07 de diciembre de 2018

-Oficio Nro. 149, del 31 de diciembre de 2018

-Oficio Nº37556, del 04 de diciembre de 2018

-Oficio Nº 07, del 16 de enero de 2019

-Oficio Ord. Nº 37621, del 05 de diciembre de 2018

-Oficio Nro.77, del 11 de diciembre de 2018

-Oficio Nro. 133, del 07 de diciembre de 2018

-Oficio Ord. Nº 39885, del 19 de diciembre de 2018

-Oficio Nro. 150, del 31 de diciembre de 2018

Sin otro particular, le saluda atentamente,

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO
SEGURIDAD PÚBLICA

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCION:
-Cámara de Diputados
-Gabinete del Ministro del Interior
-Oficina de Partes

Oficio N° 022

Valparaíso, 22 de enero de 2019.

La **"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y CARABINEROS DE CHILE, EN RELACION CON LOS HECHOS QUE CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA (CEI 19)"**, acordó oficiar a US, con el objeto que remita la siguiente información:

1.- Cuáles son los fundamentos que tuvo a la vista el Gobierno para mantener el denominado "Comando Jungla" (Grupo de Fuerza Especial de Tarea), en la región de La Araucanía.

2.- Acerca de la materialización del retiro del denominado "Comando Jungla" (Grupo de Fuerza Especial de Tarea) de región de La Araucanía, indicando dónde fueron o serán destinados los efectivos policiales y en qué consistirá el anuncio sobre reforzar las Fuerzas Especiales, tras lo resuelto por el Alto Mando de Carabineros de Chile de sacar al Grupo de Fuerza Especial de Tarea, como una forma de reestructurar el trabajo policial en dicha región, tras la muerte de don Camilo Catrillanca.

3.- Sobre todas las comunicaciones y actos administrativos entre ese Ministerio, la Subsecretaría del Interior y Carabineros, relativos a la instalación y actuar del denominado "Comando Jungla" en la región de La Araucanía desde el 1 de junio de 2018 a la fecha., en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión Investigadora, que en copia se adjunta.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por acuerdo de la Comisión y por orden del Presidente, diputado señor **RICARDO CELIS ARAYA.**

Dios guarde a US.,

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTEIROR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑOR ANDRÉS CHADWICK PIÑERA.

Ministerio
Secretaría
General de la
Presidencia

ORD. (DJL) N° 424 /



ANT.: Oficio N° 017 de fecha 22 de enero de 2019, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 26 MAR 2019

A : SEÑOR RICARDO CELIS ARAYA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y CARABINEROS DE CHILE, EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA (CEI 19), H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : GONZALO BLUMEL MAC-IVER
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. Se ha recibido el oficio individualizado en el antecedente, mediante el cual solicita a S.E. el Presidente de la República, si lo tiene a bien, informar ciertos asuntos que allí se indican, en el marco de los hechos que concluyeron con la muerte de don Camilo Catrillanca Marín el 14 de noviembre de 2018.

2. Por medio de la presente, agradecemos su comunicación y, de acuerdo a lo indicado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio Secretaría General de Gobierno, según corresponda, informamos a usted lo siguiente:

(1) **Cómo y quién le dio cuenta de los hechos acaecidos el 14 de noviembre pasado, sobre la muerte del señor Camilo Catrillanca.**

3. Las circunstancias de la muerte de Camilo Catrillanca fueron informadas a S.E. el Presidente de la República por el Ministro del Interior y Seguridad Pública – en ese momento Vicepresidente de la República– don Andrés Chadwick Piñera. Al respecto, cabe hacer presente que se le transmitió la información entregada por Carabineros de Chile al Subsecretario del Interior don Rodrigo Ubilla, en ese momento Ministro del Interior y Seguridad Pública (S). El Subsecretario del Interior, como responsable del Orden Público, es quien mantiene una comunicación permanente con la Dirección Nacional de Orden Público de Carabineros de Chile ("DIOSCAR").

4. En ese marco, el día 14 de noviembre de 2018, a las 18:06, encontrándose en el Palacio de La Moneda, el Subsecretario del Interior, en ese momento Ministro del Interior y Seguridad Pública (S), tuvo conocimiento de la primera información sobre los hechos acaecidos esa tarde. A través de WhatsApp en su celular, recibió la Comunicación N°32 de la DIOSCAR, de parte de quien

17289190

estaba en ese momento a cargo de la mencionada dirección, el General (R) Christian Franzani, que se reproduce a continuación:

"Nro.32
**TIPIFICACIÓN:*Robo de vehículo (Ampliación)*
**COMUNA:*Ercilla*
**UNIDAD:* Subcom. Ercilla*
**HORA:*17:00 horas*
**LUGAR:*km. 3,5 de la ruta R- 50 (Ruta 5 - Cruce Quecharehua)*
**HECHO:* 3 individuos a rostro cubierto premunidos con armas de fuego largas, procedieron a interceptar a 3 conductores de vehículos particulares (profesores Colegio Rural Santa Rosa), obligándolos a descender, sustrayendo los móviles, huyendo. Desplegados los medios son divisados por el helicóptero institucional entregando información al personal, logrando el Gope ubicarlos, * generándose un enfrentamiento* con los antisociales, resultando *uno de estos lesionados*, siendo trasladado al hospital local de Collipulli, por el momento se han recuperado dos vehículos. No hay Carabineros lesionados. Información Preliminar, procedimiento en desarrollo".*

5. Dada la magnitud de los acontecimientos, el Ministro del Interior y Seguridad Púbica (S) inmediatamente comunicó lo ocurrido al Vicepresidente de la República.

6. A las 18:25 horas, el Ministro del Interior y Seguridad Púbica (S) fue informado que la identidad de la persona lesionada era Camilo Catrillanca, y a las 18:26 horas, de su fallecimiento.

7. Como corresponde ante un hecho de la gravedad y magnitud del ocurrido el 14 de noviembre del año pasado, el Vicepresidente de la República le pidió al General Director de Carabineros de Chile, en forma urgente, un informe escrito con todos los antecedentes. Ese informe escrito fue enviado al Vicepresidente de la República a las 08:00 horas de la mañana del día siguiente, vía mensaje a través de la aplicación WhatsApp, por el General (R) Mauro Victtoriano, a través de su edecán (oficial de Carabineros de Chile).

8. Dicho informe policial, denominado "Resumen Ejecutivo" y titulado "Procedimiento de comunero mapuche fallecido y comunero detenido por receptación en procedimiento de recuperación de vehículos robados con armas de fuego. Sector comunidad Ancapi Ñancucheo, de la comuna de Ercilla", señala lo siguiente:

"Hoy, siendo las 16:15 horas, fue recepcionado llamado telefónico en la 2ª Comisaría de Collipulli nivel 133, realizado por una persona sin identificarse, que denunció momentos antes la sustracción de 3 vehículos propiedad de docentes de la escuela Santa Rosa de la comunidad Ancapi Ñancucheo ubicada en Ruta R-50 km 2.4, camino Quechereguas, de la comuna de Ercilla, por parte de 03 individuos que lo hacían a rostro cubierto premunidos de armas de fuego de diversos calibres, un machete y un elemento contundente tipo hacha, procedieron a intimidar y sustraer 03 vehículos a los profesores del citado establecimiento educacional, dándose a la fuga en dirección al poniente del lugar en que se produjo el ilícito, encargando los móviles marca CHEVROLET, MODELO SAIL. COLOR GRIS P.P.U. [*], MARCA NISSAN MODELO MARCH,

COLOR PLATEADO P.P.U. [*] y el tercero MARCA GREAT WALL MODELO SM4HB COLOR PLATA P.P.U. [*][1].

En forma inmediata y a raíz de denuncia realizada, se procedió a realizar un despliegue operativo con la finalidad de dar con el paradero de los autores del ilícito y de los móviles sustraídos en los vehículos institucionales de Fuerzas Especiales y GOPE, además de los medios necesarios al mando del Prefecto de la Repartición Coronel Sr. Jorge Contreras Figueroa, con apoyo aéreo, específicamente el helicóptero institucional H-02 piloteado por Capitán Axel Höger Guzmán en compañía del teniente Sebastián Flores Henríquez, los que a las 16.36 horas informan que en el sector de "La Laguna" Comunidad Temucuicui, de la comuna de Ercilla, Ruta 554, se divisaron 03 vehículos con características similares a las sustraídos a los docentes en el establecimiento educacional ya individualizado, por lo cual orientó el ingreso de los medios mecanizados blindados por el sector de "El Pozón", específicamente por la ruta R-50, los que durante su ingreso al sector se encontraron con distintos cortes de caminos consistentes en árboles, obstaculizando el normal desplazamiento de los móviles, como asimismo individuos parapetados en la vegetación existente en el lugar, premunidos con armas de fuego cortas y largas efectuando disparos de diversos calibres hacia el personal policial, indicando el piloto al mando del H-02 desde el aire, que dos de los conductores de los vehículos sustraídos abordaron un tractor de color azul el que se desplazó hacia donde se encontraba el personal policial.

En base a las técnicas de aseguramiento de desplazamiento, personal GOPE de la patrulla compuesta por el Suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz, Sargento 1° Carlos Alarcón Molina, Sargento 2° Raúl Ávila Morales, Cabo 1° Braulio Valenzuela Aránguiz y el Cabo 1° Gonzalo Pérez Vargas, descienden del J-040, sobrepasan los diversos obstáculos existentes en la vía, recibiendo disparos de distintos sectores por lo cual repelieron el ataque utilizando para ello el armamento fiscal de cargo, en esas circunstancias cruzó la ruta el tractor identificado por los pilotos, en el que se desplazaban 02 personas, conductor y acompañante, atravesándose en la línea de fuego, a consecuencia de ello resultó lesionado por un impacto balístico el conductor del tractor Camilo Marcelo Catrillanca Marín, 24 años, soltero, cédula de identidad N° [*][2], con domicilio en la Comunidad Temucuicui en la comuna de Ercilla, quien fue asistido por el mismo personal de carabineros que procedía en el lugar, brindándole los primeros auxilios e ingresándolo al carro policial Z-7789, dispositivo que lo trasladó hasta el Centro de Atención Familiar (CESFAM) de la comuna de Ercilla con la finalidad que recibiera atención médica de emergencia. En el lugar se produce la detención de un segundo individuo, el que acompañaba al conductor del tractor, por el delito de receptación toda vez que reunía las características físicas entregadas con anterioridad por el piloto al mando del helicóptero institucional, quien descendió de uno de los vehículos sustraídos identificado posteriormente en la Subcomisaria Ercilla como M.A.P.C., 15 años, nacionalidad chilena, domiciliado en la comunidad Chamichaco, comuna de Ercilla.

Que evacuados tanto el lesionado Catrillanca Marín y P.C., personal policial, específicamente contingente de Fuerzas Especiales y GOPE que concurrió hasta el lugar, prosigue hasta el punto geográfico señalado por el helicóptero institucional, constatando la efectividad de la ubicación

---

[1] Se suprimen números de placa patente única, para efectos del resguardo de información sensible

de los vehículos sustraídos mediante el cotejo de las P.P.U. de los mismos, por tal razón se procedió a la extracción de estos, mientras se realizaba dicha acción el personal fue atacado en distintos puntos de la ruta con armamento automático, armas largas y cortas, además de enfrentar diversos cortes mediante el derribo de árboles de grandes dimensiones dificultando el avance, repeliendo el ataque utilizando la fuerza necesaria y proporcional para asegurar la salida de la columna compuesta por vehículos institucionales y por los tres móviles recuperados.

Se hace presente, que la dinámica de extracción de los vehículos, el J-1206 de cargo 2da. Comisaría FF.E Pailahueque, al efectuar una maniobra de retroceso ingresó a una zanja volcándose hacia su costado derecho, siendo la patrulla de este dispositivo rescatado por personal de fuerzas especiales que procedía en el lugar, no resultado este lesionado, el vehículo fue asistido por carros blindados lográndose sacarlo del lugar resultando con daños de escasa consideración en el parachoques delantero, continuando posteriormente con las labores de cobertura que cumplía.

A las 17:29 horas, personal policial arribó al centro asistencial con el herido cuya identificación no había sido determinada en ese instante a fin que recibiera atención médica en forma inmediata, sin embargo, luego de haber sido objeto de diversas maniobras de reanimación el médico de turno constató el fallecimiento de Camilo Marcelo Catrillanca Marín (Q.E.P.D.), a las 18:16 horas, iniciándose el procedimiento legar de rigor establecido para los efectos".

9. En tanto, el parte de Carabineros de Chile entregado a la Fiscalía (N° 01130) expone en similares términos lo informado por medio del documento transcrito.

(2) Los fundamentos que tuvo presente el Gobierno, incluido el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, y la señora Ministra Secretaria General de Gobierno, para indicar que hubo enfrentamiento.

10. En relación a los hechos acontecidos el 14 de noviembre de 2018, las autoridades de Gobierno mencionaron expresamente que la información que se daba a conocer era aquella que le había sido entregada por Carabineros de Chile. Además, se hizo presente que esta situación era materia de una investigación a cargo del Ministerio Público y que había sido sometida al conocimiento de la judicatura penal. Las autoridades de Gobierno expresaron el férreo compromiso por el esclarecimiento total y completo de los hechos que terminaron con la muerte del comunero Camilo Catrillanca.

11. En su primera vocería, al día siguiente de ocurridos los hechos materia de este informe, el Vicepresidente de la República manifestó que la información le había sido entregada por Carabineros de Chile, expresando lo siguiente:

"Según la información se nos señala que los tres vehículos robados fueron ubicados al interior de la localidad de Temucuicui y, según la información que nos entrega Carabineros, al aproximarse el grupo territorial que iba en la persecución, próximos al lugar donde se encontraban los autos robados, según la información de Carabineros entregada a este Ministro del Interior, se encontraron con la interrupción del camino, con barricadas con árboles que se

cruzaron en dicho camino. Según lo que se nos informa, debieron enfrentar disparos desde distintas localidades, produciéndose un intercambio de disparos entre la fuerza policial y las personas que hacían uso de armas de fuego.

En ese momento estaba ahí un tractor que, según la información, iba con dos personas. Una de las balas alcanzó a un joven que iba en el tractor, el joven Camilo Catrillanca, dándole muerte producto de la acción de ese disparo. Lamentamos profundamente la muerte del joven Camilo Catrillanca. No queremos, no queremos y esperamos que nunca muera un joven, cualquiera sea su origen, su lugar o circunstancia producto de hechos de violencia. Por eso que lamentamos la muerte del joven Catrillanca. Carabineros al percatarse del disparo que había recibido el joven Camilo Catrillanca lo trasladó de inmediato a recinto hospitalario, CESFAM de Ercilla para efectos de que se le dieran las atenciones médicas. Lamentablemente no se le pudo salvar la vida.

¿Qué estamos haciendo como gobierno? En este momento nuestro principal compromiso y a ello estamos dedicados, es que se esclarezcan estos hechos a la brevedad posible y en forma total y completa. Para estos efectos, hemos pedido la designación de un fiscal de dedicación exclusiva para que pueda investigar y esclarecer judicialmente esta situación. Al mismo tiempo, Carabineros por disposición de su mando y a requerimiento de este Ministro, está colaborando en plenitud con la investigación que lleva adelante la Fiscalía y continuará en todo el proceso con plena y total colaboración para el esclarecimiento de los hechos.

De igual forma, me he comunicado a primeras horas con el Director de la Policía de Investigaciones, a quien se le ha encomendado esta investigación, para efectos de que todo aquello que necesite para colaborar, en que todo lo que necesite para colaborar en la investigación con la Fiscalía y tener todos los instrumentos que permitan esclarecer estos hechos, como Gobierno estamos obviamente dispuestos a reforzar la acción que requiera la PDI.

Así como este gobierno respeta siempre el Estado de Derecho, así también lo hacemos respetar por todos los ciudadanos y todas las instituciones. Carabineros y la PDI cuenta con el respaldo del gobierno en el cumplimiento de un deber ineludible, indispensable y urgente hoy día que es combatir la delincuencia. Y sabe además Carabineros y la PDI que en el cumplimiento de ese deber, que se lo exige este gobierno y que ellos lo hacen en forma permanente, también se debe cumplir ese deber con pleno respeto a los procedimientos legales".

12. Por su parte, ante las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados, el 19 de noviembre de 2018, cinco días después de ocurridos los acontecimientos, el Ministro del Interior y Seguridad Pública afirmó:

"Según lo que ha señalado Carabineros -y que está precisamente siendo investigado- es que a su llegada se encuentran con distintos obstáculos (troncos, ramas, etcétera). Que la patrulla se baja por no poder continuar luego de uno de estos obstáculos, que habría recibido disparos desde distintos lados y que se enfrenta, haciendo disparos a un tractor que venía con dos personas. Lamentablemente, y como lo hemos señalado, el conductor del tractor es alcanzado

Carabineros. Que le dan atención médica y que lo llevan al CESFAM de Ercilla y que luego encuentran, donde estaba referido, los tres vehículos robados y que actúan así en función de las instrucciones que al parecer se habrían dado desde el helicóptero. Esto, señora presidenta, es lo que está en plena y total investigación por parte del Ministerio Público y esto es lo que nosotros como Gobierno hemos comprometido precisamente para que esa investigación nos permita aclarar por completo estos hechos y conocer toda la verdad del procedimiento que se vivió y que trajo como consecuencia esta trágica muerte.

Por esto es que hemos sido, y he sido como Vicepresidente de la República en el momento en que me tocó ejercer y como Ministro del Interior, prudente, responsable, cauto, y me he tomado el tiempo necesario para efectos de que estos hechos queden completamente aclarados. No por las personas que han participado, si no que como corresponde por el Ministerio Público, la Fiscalía, y en este caso la PDI, que está a cargo de todas las pericias y respaldamos, señora presidenta, categóricamente y como lo hemos demostrado esta investigación y, como gobierno, queremos que llegue lo más pronto posible la total claridad sobre ella. Y pierda cuidado señora Presidenta, que conocido los antecedentes y la verdad que nos entregue el Ministerio Público, como este gobierno lo ha demostrado, y lo va a seguir demostrando, vamos a actuar con todo el rigor de la ley que corresponda frente a estos hechos, una vez que estén debidamente clarificados".

13. En la mencionada sesión del 19 de noviembre del año pasado, la Diputada Camila Vallejo, formuló una pregunta referente al alegado enfrentamiento, quien sostuvo que *"¿no es imprudente? ¿no es apresurado y no es, acaso, irresponsable transmitir el relato entregado por esta institución, que ha sido cuestionada y que nos entrega otro antecedente para este cuestionamiento por parte de Carabineros, que hoy está denunciado por torturas en contra del menor que acompañaba a Camilo Catrillanca? Que lo amenazaron, lo golpearon, lo torturaron. Entonces, a mí me parece irresponsable e imprudente señalar como versión oficial y como verdad absoluta de cómo ocurrieron los hechos en torno, en primer lugar, al robo de vehículos, que le puso un énfasis impresionante, emotivo el Ministro del Interior -no así en el caso del asesinato de Camilo-, que señala y afirma que fue muerto por un enfrentamiento, cuestión que no ha sido lo que se ha señalado y que al menos debiera actuar prudentemente porque está en sede judicial".* A lo anterior, el Ministro del Interior y Seguridad Pública respondió clarificando la alegación de la Diputada Vallejos, de la siguiente manera: *"Diputada, solo para sacarla de un error, para que no tengamos nunca una interpretación incorrecta. No he señalado que Camilo Catrillanca muriera en el tractor en un enfrentamiento. Se lo preciso para que no tengamos y actuemos siempre con los dichos que uno señala".* De modo que, consistente con lo expresado previamente, el Ministro del Interior y Seguridad Pública hizo referencia a su relato respecto de los hechos, en los cuales nunca señaló lo planteado por la parlamentaria.

14. De la misma manera, en la interpelación del 11 de diciembre de 2018, el Ministro del Interior y Seguridad Pública manifestó:

"El día miércoles 14 de noviembre, una patrulla operativa de Carabineros ingresó a la comunidad de Temucuicui, al sector Lagunas, en busca, según la orientación que se le daba, de tres vehículos que habían sido robados en un asalto anterior. Esa patrulla no pudo continuar en su vehículo, por encontrarse con un obstáculo, y sus ocupantes continuaron a pie, en modo

infantería, y se encontraron en su camino con un tractor que iba con dos personas, disparando ocho tiros a ese tractor, y uno de ellos causó, dramáticamente, la muerte de Camilo Catrillanca, porque impactó directamente en su cabeza.

Ese hecho fue investigado por la Fiscalía, y en el juzgado de garantía, en la audiencia de formalización, el fiscal señaló algo que resume y aclara perfectamente la situación: ese disparo se realizó sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara. Lo reitero: sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara.

El segundo hecho que quiero clarificar y dar a conocer es que fui informado, como Ministro del Interior, y después por un documento de Carabineros y, posteriormente, por los documentos oficiales del parte correspondiente, de que estos hechos habían ocurrido en función de un intercambio de disparos, que los disparos provenían de ambos lados del camino, que se habían hecho disparos disuasivos y que, como posteriormente se señaló, no existía ninguna cámara de grabación.

Todos esos hechos, que se me informaron como Ministro del Interior y que fueron consignados en el parte de Carabineros, son falsos, no son reales.

En los hechos, quedó comprobado que el joven Camilo Catrillanca y su acompañante, el menor, no tenían armas. Quedó comprobado que no hubo ningún tipo de intercambio de disparos, que el tractor no estuvo, por consiguiente, en ninguna línea de fuego y, posteriormente, se comprobó que sí hubo una cámara de grabación.

Frente a estos dos hechos, quiero señalar, diputada, que para el gobierno y para el Ministro del Interior que habla esos dos hechos son inaceptables. ¡Son hechos inaceptables!

Como Ministro del Interior y como gobierno, no aceptamos que una patrulla de Carabineros, que un grupo pequeño de Carabineros crea cumplir con su deber faltando a la ley, faltando a las instrucciones y protocolos sobre el uso de armas y, menos aún, faltando a la verdad: mintiendo. Eso no lo aceptamos.

Por eso, señora diputada, como Ministro del Interior, he cumplido con todos mis deberes y con toda mi responsabilidad política, al hacer todos los esfuerzos, desde el primer momento, para que se aclaren los hechos, para que se conozca toda la verdad, para que se sancione a los responsables, para colaborar con la acción del Ministerio Público y la Justicia, y para que hechos de esta envergadura, a diferencia de lo que pudo haber ocurrido en el pasado, no sean tolerados, repito, no sean tolerados, y nosotros actuemos, como gobierno, buscando la verdad y sancionando a quienes faltan a la ley.

Los llamados a cumplir la ley y a dar vigencia al derecho, como lo es Carabineros, son los primeros que deben cumplirlo, por sí mismos.

En eso estamos empeñados, esa es mi responsabilidad política y la estoy cumpliendo, diputada, a cabalidad".

15. A su turno, la Ministra Secretaria General de Gobierno, Cecilia Pérez, señaló en entrevistas de prensa con fecha 16 de noviembre de 2018, en el marco de su gira a la IX Región:

"Ayer el General de Zona nos comentaba, en una reunión que convocó el Intendente Luis Mayol, que fueron casi cuatro horas de enfrentamiento cruzado entre Carabineros y francotiradores que había en el lugar. En un tractor estaba el comunero Catrillanca, quien recibe un balazo por la espalda. Se le procede a prestar auxilio, se traslada al Cesfam de la comuna de Ercilla y posteriormente fallece... Nosotros como gobierno lo que decimos, primero que, como todos, queremos saber la verdad. Segundo, creemos que las diligencias tienen que hacerse con premura, justamente por la gravedad de la situación, y, por lo tanto, hemos sido nosotros como gobierno quienes hemos pedido un fiscal preferente y ayer el Fiscal Regional señala que va a haber un fiscal preferente en Derechos Humanos, lo que nos parece que es una muy buena señal. Tercero, que será la investigación, los antecedentes, las pruebas y pericias que se acompañen los que determinarán cuáles fueron los hechos verídicos, quiénes son los eventuales responsables de los tres delitos cometidos que hoy día están separados, no sólo como un solo hecho, con un fiscal de alta complejidad, un fiscal preferencial de Derechos Humanos y, finalmente, a los responsables cuáles son las condenas que se señalan". (Radio Bío Bío, viernes 16 de noviembre)

"Lo que a nosotros se nos ha señalado es que hubo un enfrentamiento que duró durante un buen número de minutos, hablaba el General de Carabineros que alrededor de cuatro horas se vieron enfrentados en distintos momentos entre personas que se encontraban al interior de la Comunidad de Temucuicui y Carabineros del GOPE que llega a esta operación". (Mega, viernes 16 de noviembre)

"Son tres profesoras del Colegio Santa Rosa que, incluso, por la información que nos entregó el día de ayer el alcalde de Ercilla, hoy día están con licencia médica, se dificulta su vuelta a hacer clases, hasta que puedan enfrentar el shock que sufrieron. Sin perjuicio de ello, cada una de ellas hizo las declaraciones pertinentes ante el Ministerio Público, señalando lo que sucedió, de cómo fueron bloqueadas cuando transitaban desde el colegio hasta sus respectivos domicilios. Les contaba yo que una de ellas iba con dos menores de edad, una niña y un niño, y, posterior a eso, ellas hacen el llamado de auxilio a Carabineros y se da este procedimiento policial, cumpliendo con las facultades y los deberes que les establece tanto la Constitución como la Ley Orgánica de Carabineros a Carabineros de Chile, buscando a los responsables, sucediendo a tener bloqueo de caminos, se baja el equipo del GOPE, que es un equipo especial, y se produce un enfrentamiento que dura, según lo que señala el General de Zona en el día de ayer, casi cuatro horas". (Radio ADN, viernes 16 de noviembre)

(3) Cuándo y de qué forma tuvo conocimiento el Gobierno de la existencia de los registros audiovisuales que desmentían que hubo enfrentamiento y que ni el señor Camilo Catrillanca ni el adolescente que habría sido ilegalmente detenido, portaban armas.

16. En el informe oficial emitido por Carabineros de Chile el día 15 de noviembre de 2018, esto es, el denominado "Resumen Ejecutivo" – enviado al Vicepresidente de la República, a las 08:00 horas de ese día – se señala: "Antecedentes del armamento incautado: No hay". Cabe señalar,

que ninguna autoridad de Gobierno señaló que Camilo Catrillanca o el adolescente que lo acompañaba hubieran portado armas.

17. Tal como declaró ante el Fiscal de la causa, el Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, recibió de parte del entonces Director de Orden y Seguridad, el General (R) Cristián Franzani, a las 13:36 horas del día 15 de noviembre, una breve secuencia de material audiovisual captado de un helicóptero y de un dron, de los momentos en que se prestaban primeros auxilios al comunero Camilo Catrillanca, de alrededor de tres minutos de duración. Por lo tanto, el Gobierno no tenía conocimiento de existencia alguna de registros audiovisuales de los hechos ocurridos, previo a la tarde del 15 de noviembre.

18. El Gobierno recién tuvo conocimiento del contenido del registro audiovisual completo del operativo, derivado de las imágenes captadas por los carros policiales que participaron en el procedimiento, con motivo de la Audiencia de Formalización, realizada el 30 de noviembre de 2018, en el Juzgado de Garantía de Collipulli. Allí, junto con exhibirse algunas imágenes, se conocieron las conclusiones a las que al respecto había llegado el Ministerio Público, y la Magistrado a cargo de la audiencia.

19. Así, en la formalización de la investigación, el fiscal del Ministerio Público señaló:

"En la madrugada del día 15 de noviembre, los imputados concurrieron hasta la fiscalía local de Collipulli y prestaron declaración voluntaria, previo conocimiento de sus derechos y en presencia de abogado defensor, todos los imputados afirmaron que ninguno de ellos contaba con cámara de uso personal para el registro de las actuaciones propias de su función, así como también justificaron los disparos efectuados, afirmando que tenían carácter disuasivo, frente a los disparos que en ese instante señalan estar sufriendo. No obstante lo aseverado por los imputados, las diligencias investigativas desarrolladas han logrado determinar que tanto la existencia de los disparos que los imputados aseveraron haber precedido el empleo de sus armas de fuego de servicio, para efectuar disparos, y aquí cito literalmente, disuasivos, así como la inexistencia de cámaras de video como parte de su equipamiento, resultaron ser afirmaciones falsas, esto es, no existieron disparos efectuados hacia el personal policial que hayan precedido el uso de sus armas de fuego y asimismo se pudo establecer que el imputado Raúl Ávila Morales mantenía como parte de su equipamiento una cámara tipo go pro instalada en su casco táctico, hecho notorio y evidente para todos los miembros de su patrulla.

Los falsos atestados aportados por los imputados a la investigación condujeron al Ministerio Público a omitir importantes diligencias destinadas al esclarecimiento y le impidió analizar algunas de ellas, según se pasa a relatar:

Así las cosas, la falsa afirmación consistente en no haber portado cámaras de videograbación al momento de producirse el deceso de Camilo Catrillanca, impidió al Ministerio Público la posibilidad de hacerse de un importante medio probatorio mediante su incautación, diligencia sólo omitida a raíz de las declaraciones mendaces de los imputados.

De otro lado, el señalamiento de haber sido objeto de disparos al momento de hacer uso de sus armas de servicio, obstruyó gravemente la investigación desarrollada por la fiscalía, por cuanto

sólo a raíz de las múltiples diligencias de investigación desarrolladas pudo descartarse su efectividad, elemento de suyo relevante para el esclarecimiento de los hechos, puesto que incidió directamente en la tesis jurídica sobre el tipo de delito investigado, el grado de participación y culpabilidad de los imputados y la eventual hipotética concurrencia de alguna circunstancia justifica o exculpante de la responsabilidad penal".

20. De la misma manera, en la resolución del Tribunal se afirma lo siguiente:

"En este estadio procesal, al menos, se descarta las alegaciones de la defensa, referidas a que, el contexto en que se verificaron los hechos permitiría dar una calificación distinta a la que ha efectuado el Ministerio Público, insistiendo en la tesis de la existencia únicamente de un cuasidelito de homicidio, por cuanto, como se ha referido durante la exposición de los antecedentes y tras poderse revisar las imágenes captadas por carros policiales que seguían el desplazamiento del carro J-040, no se advierte un contexto de ataque previo. En efecto, las imágenes captadas por el carro J058 de Fuerzas Especiales dan cuenta, únicamente de un corte en el camino, a las 16:44 horas en la que se advierte únicamente actitud de alerta de quienes se desplazaban en el carro J-040, pero no una actitud defensiva, atendido a que sólo existía el corte de camino que debían liberar. Posteriormente, según da cuenta el registro audiovisual correspondiente a las 16:54 horas, se traspasó la zona de corte o bloqueo, y el carro J-040 siguió avanzando, tras lo cual puede oírse únicamente, a las 16:55 horas, que el carro J-040 se detiene y se escucha las expresiones "se están dando a la fuga", "le pegó". Según refiere el Ministerio Público, no existe reporte, en comunicaciones oficiales de Carabineros, se consultó expresamente por esta Magistrado en cuanto al registro de las comunicaciones de Cenco en cuanto haber sido víctimas de ataques con armas de fuego".

21. De estos hechos dio cuenta el Ministro del Interior y Seguridad Pública en su interpelación, el 11 de diciembre de 2018:

"El día miércoles 14 de noviembre, una patrulla operativa de Carabineros ingresó a la comunidad de Temucuicui, al sector Lagunas, en busca, según la orientación que se le daba, de tres vehículos que habían sido robados en un asalto anterior. Esa patrulla no pudo continuar en su vehículo, por encontrarse con un obstáculo, y sus ocupantes continuaron a pie, en modo infantería, y se encontraron en su camino con un tractor que iba con dos personas, disparando ocho tiros a ese tractor, y uno de ellos causó, dramáticamente, la muerte de Camilo Catrillanca, porque impactó directamente en su cabeza.

Ese hecho fue investigado por la Fiscalía, y en el juzgado de garantía, en la audiencia de formalización, el fiscal señaló algo que resume y aclara perfectamente la situación: ese disparo se realizó sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara. Lo reitero: sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara.

El segundo hecho que quiero clarificar y dar a conocer es que fui informado, como Ministro del Interior, y después por un documento de Carabineros y, posteriormente, por los documentos oficiales del parte correspondiente, de que estos hechos habían ocurrido en función de un intercambio de disparos, que los disparos provenían de ambos lados del camino, que se habían

hecho disparos disuasivos y que, como posteriormente se señaló, no existía ninguna cámara de grabación.

Todos esos hechos, que se me informaron como Ministro del Interior y que fueron consignados en el parte de Carabineros, son falsos, no son reales.

En los hechos, quedó comprobado que el joven Camilo Catrillanca y su acompañante, el menor, no tenían armas. Quedó comprobado que no hubo ningún tipo de intercambio de disparos, que el tractor no estuvo, por consiguiente, en ninguna línea de fuego y, posteriormente, se comprobó que sí hubo una cámara de grabación.

Frente a estos dos hechos, quiero señalar, diputada, que para el gobierno y para el Ministro del Interior que habla esos dos hechos son inaceptables. ¡Son hechos inaceptables!
Como Ministro del Interior y como Gobierno, no aceptamos que una patrulla de Carabineros, que un grupo pequeño de Carabineros crea cumplir con su deber faltando a la ley, faltando a las instrucciones y protocolos sobre el uso de armas y, menos aún, faltando a la verdad: mintiendo. Eso no lo aceptamos.

Por eso, señora diputada, como Ministro del Interior, he cumplido con todos mis deberes y con toda mi responsabilidad política, al hacer todos los esfuerzos, desde el primer momento, para que se aclaren los hechos, para que se conozca toda la verdad, para que se sancione a los responsables, para colaborar con la acción del Ministerio Público y la Justicia, y para que hechos de esta envergadura, a diferencia de lo que pudo haber ocurrido en el pasado, no sean tolerados, repito, no sean tolerados, y nosotros actuemos, como Gobierno, buscando la verdad y sancionando a quienes faltan a la ley.

Los llamados a cumplir la ley y a dar vigencia al derecho, como lo es Carabineros, son los primeros que deben cumplirlo, por sí mismos.

En eso estamos empeñados, esa es mi responsabilidad política y la estoy cumpliendo, diputada, a cabalidad".

22. Asimismo, cabe señalar que la única grabación que captura el minuto preciso en que se dispara a Camilo Catrillanca se dio a conocer el miércoles 19 de diciembre de 2018, a través de *CHV Noticias* y *La Tercera PM*, y corresponden a una grabación realizada por el Suboficial de la Sección de Operaciones Especiales (**"GOPE"**), Patricio Sepúlveda, la que fue entregada a la Fiscalía ese mismo día. Estas imágenes no estaban en conocimiento de ninguna autoridad de Gobierno previo a su difusión pública.

(4) Se sirva remitir copia de todas las comunicaciones y actos administrativos que sostuvo con el Ministro del Interior y Seguridad Pública y el Subsecretario del Interior entre los días 14 y 30 de noviembre de 2018, en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión Investigadora, cuya copia se adjunta.

23. Al respecto, no existen actos administrativos en los términos indicados.

(5) Se sirva enviar copia de todas las comunicaciones y actos administrativos que sostuvo con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, Subsecretario del Interior y Carabineros de Chile desde el anuncio de la instalación del denominado "Comando Jungla" (Grupo de Fuerzas Especiales de Tarea) en la región de La Araucanía, desde el 28 de junio de 2018 a la fecha, en el contexto del citado mandato.

24. Al respecto, no existen actos administrativos en los términos indicados.

(6) Cuáles son los fundamentos que tuvo a la vista el Gobierno para mantener el denominado "Comando Jungla" (Grupo de Fuerzas Especiales de Tarea), en la región de La Araucanía.

25. Las modificaciones al despliegue operativo regular de Carabineros de Chile en la Región de La Araucanía y en la Provincia de Arauco comenzaron durante los años 2014 y 2015, como una respuesta al incremento significativo de los casos de incendio y robo, en el contexto de violencia rural y los reiterados atentados en contra de miembros de la institución.

26. De hecho, según información entregada por Carabineros de Chile, en el año 2015 se produjo la mayor cantidad de incendios en la Región de La Araucanía y la provincia de Arauco desde el año 2009. Asimismo, en noviembre de 2014, ocurrió la muerte del cabo 1° Álex Gutiérrez Vásquez, funcionario de la 3era Comisaría de Cañete, quien recibió varios impactos de bala mientras verificaba una denuncia de disparos en una parcela de Lleu Lleu, procedimiento en el que quedaron gravemente heridos a bala otros dos funcionarios de Carabineros. En octubre de ese mismo año perdió la vista el cabo 2° Luis Lemún Jaque, del GOPE Biobío, tras recibir un impacto de bala junto a nueve miembros de su patrulla en Cañete. Durante los años 2014 y 2015 se registraron en las regiones de Biobío y La Araucanía tres ataques a helicópteros de la institución, que resultaron con impactos balísticos, en uno de los cuales quedó herido un aspirante a oficial, con compromiso pulmonar.

27. Según información de Carabineros de Chile, en diciembre de 2014 se creó la Prefectura "Prevención y Medidas de Protección" de la IX Zona de Carabineros de la Araucanía y la Subprefectura "Prevención y Medidas de Protección" de la VIII Zona de Carabineros de Biobío (Órdenes DIOSCAR N° 27 y N° 28 del 2 de diciembre de 2014, respectivamente).

28. Posteriormente, con fecha 3 de diciembre de 2015, mediante la Orden General de Carabineros N° 2380, se creó la Zona de Araucanía de Control de Orden Público (ZACOP), a cargo de un General y dependiente de la DIOSCAR, para dirigir las operaciones vinculadas a controlar las acciones de violencia rural en la Región de la Araucanía y en la Provincia de Arauco, Región del Biobío. Tanto el GOPE como la Sección Aérea y la Prefectura de Fuerzas Especiales (FF.EE.) pasaron a depender de la ZACOP, que a su vez tiene a su cargo tres comisarías: 1era Comisaría FF.EE. Temuco, 2da Comisaría FF.EE. Pailahueque y la 3era Comisaría de FF.EE. Malleco. Asimismo, bajo el mando de la ZACOP quedó la 5ta Comisaría de FF.EE. de Los Álamos. Cabe señalar que la Prefectura de FF.EE. de Pailahueque fue inaugurada en 2016, en el edificio del ex Liceo Técnico de Pailahueque.

29. La creación de la ZACOP modificó el despliegue que existía de la Prefectura "Prevención y Medidas de Protección" de la IX Zona de Carabineros Araucanía y de la Subprefectura "Prevención y Medidas de Protección" de la VIII Zona de Carabineros Biobío, las que se suprimieron en la nueva estructura orgánica, por Orden N°31 de 23 de diciembre de 2015. Así, ambos estamentos quedaron bajo la dirección de la ZACOP.

30. De la misma manera, el 30 de septiembre de 2016 se crearon la Unidades GOPE de Biobío y La Araucanía, a través de la Orden General de Carabineros N° 2434, la misma que aprobó la Directiva de Organización y Funcionamiento de la Prefectura de Operaciones Especiales GOPE.

31. El total de efectivos para enfrentar las situaciones de violencia rural en la ZACOP, ascendía a fines del año 2018 a alrededor de 1.500 funcionarios de Carabineros, de los cuales cerca de 800 están destinados a dar cumplimiento a las medidas de protección que están vigentes en las regiones de La Araucanía y Biobío.

32. Por otra parte, la situación de la Región de La Araucanía fue abordada en profundidad por la Comisión Asesora Presidencial de la Araucanía, la que estuvo integrada por 20 miembros –representantes del Poder Ejecutivo, la comunidad mapuche, la Iglesia y el sector privado– y que fue liderada por Monseñor Héctor Vargas, obispo de Temuco. En su informe, entregado a la ex Presidenta Michelle Bachelet, en enero del año 2017, se expresó que: *"La violencia en la Araucanía ha alcanzado niveles que atormentan a la sociedad regional, especialmente en zonas rurales, generando inseguridad en la población, buscando la expulsión de casas y predios a sus habitantes, ocasionando enormes dificultades y, en algunos casos, imposibilitando el trabajo en paz, produciendo daños a las personas y sus bienes, privando de instrumentos de trabajo y transporte y afectando a quienes transitan por ciertas rutas regionales. Este nivel de violencia ha tenido a víctimas de diverso origen y condición social".* Agrega que *"se debe dejar constancia que no son sólo víctimas de delitos comunes, cuestión que puede ocurrir en cualquier parte del país. Se trata de delitos que tienen una cierta prolongación en el tiempo y que constituyen una violencia con clara finalidad política, llevada a cabo por grupos violentistas organizados y que proclaman fines ideológicos, por lo cual, con mayor razón, el Estado debe actuar, conforme al Derecho, ya que se atenta contra nuestra Democracia"*[3].

33. Por su parte, la Comisión Especial Investigadora de la H. Cámara de Diputados "de los actos del Gobierno en relación a la situación de inseguridad que se vive en la Región de La Araucanía", cuyo informe fue aprobado en Sala el 8 de septiembre de 2016, señala que *"los niveles de violencia verificados en los últimos años en la Región de La Araucanía resultan inéditos y dejan en evidencia la incapacidad estatal de proveer seguridad a la población en algunos sectores rurales. Lo anterior, amenaza con crear un espiral de violencia de no crearse un ambiente propicio para que las partes en conflicto establezcan un diálogo, el que, por cierto, debe tener como condición el respeto de los derechos humanos y el orden público.*

Concretamente, la respuesta insuficiente por parte del Estado en la prestación de los servicios de prevención, protección y vigilancia, amenaza con una escalada de los niveles de violencia y la aparición de fórmulas privadas de obtener justicia; algo que, como sociedad, tenemos absolutamente superado". Agrega que *"particularmente en la Región de La Araucanía, los*

niveles de inseguridad están directamente relacionados con los índices de eficacia Estatal en la labor preventiva y represiva de los hechos delictivos. Es imperativo dotar de eficacia la labor persecutoria, y ello sólo se puede lograr con la voluntad de todos los involucrados, ya sea mediante el perfeccionamientos de las investigaciones y las indagatorias tratándose de policías y fiscales; de la voluntad y la convicción de atacar el delito con rigor por parte de la autoridad de Gobierno; y de la implementación de los cambios legislativos que se requieran tratándose de la sede legislativa"[4].

34. En cifras, estos hechos de violencia rural han tenido un desarrollo continuo en el tiempo. En efecto, entre 2011 y octubre de 2018 se produjeron 2.895 hechos violentos de orden público en la Macro Zona Sur. De los cuales, 920 fueron incendios, 924 eventos con disparos o presencia de armas de fuego, 509 ataques contra Carabineros de Chile, y 542 cortes de ruta. De ellos, 1.660 casos, es decir, un 70% del total, ocurrieron en La Araucanía: un 35% en la comuna de Ercilla y un 16% en Collipulli.

35. En este contexto, al asumir el Gobierno de S.E el Presidente Sebastián Piñera, se conformó una Mesa de Trabajo Colaborativo -Comité de Seguridad de la Macro Zona Sur- en la que participan el Ministro del Interior y Seguridad Pública, los subsecretarios del Interior y Prevención del Delito, intendentes, gobernadores, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, Cortes de Apelaciones y Ministerio Público de las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. En dicha instancia se coordinan periódicamente los esfuerzos para emprender cursos de acciones comunes, y evaluar sus resultados en las zonas afectadas por hechos de violencia de carácter terrorista, violencia rural, robo de madera y abigeato. Así, en el marco de la reunión de la Macro Zona Sur del 20 de abril de 2018, en Concepción, se determinó la creación de un equipo especializado para combatir a las organizaciones criminales, que contara con los recursos logísticos y tecnológicos necesarios para abordar, en particular, los casos de violencia rural y evitar el incrementos de actos de violencia a través de acciones preventivas y disuasivas. Según la información entregada por Carabineros de Chile, se definió como objetivo del denominado "Equipo Táctico Multidisciplinario" el *"actuar frente a hechos enmarcados como terroristas, delitos violentos de alta complejidad y narcotráfico, desarrollando acciones con personal calificado en las áreas de análisis, operaciones policiales especiales, control de orden público y realizando enlaces y coordinaciones con equipos multidisciplinarios integrados por OS9, OS7, Labocar en la Macro Zona"*. En ese sentido, se estableció que dicho equipo especial debía contar con personal GOPE, por ser especialistas en Operaciones Policiales Especiales; Fuerzas Especiales, para efecto del Control de Orden Público, y personal de Operadores de Aeronaves Remotamente Pilotadas (Drones). La dotación inicial fue de 40 efectivos (GOPE, FF.EE. y efectivos de la Unidad de Adiestramiento canino), la que luego se aumentó, según lo informado por Carabineros de Chile, circunstancialmente a 57 funcionarios, para permitir una adecuada rotación del personal.

36. Asimismo, se decidió dotar del equipamiento logístico y la tecnología necesaria al Equipo Táctico Multidisciplinario, con el objeto de afrontar las especiales características de los hechos de violencia que acontecen en la zona: ataques nocturnos, uso de armas de fuego, entornos rurales de complejo desplazamiento, grandes extensiones de terreno, caminos de difícil acceso, entre otros. Así, en materia de equipamiento, se dotó de vehículos Mowag, que ya habían sido

usados en la zona, y se adquirieron camionetas Toyota Tundra blindadas, cámaras termales, binoculares con telemetro, drones, cámaras GoPro, GPS y visores termográficos. En cuanto al armamento del personal, este es similar al resto de las unidades del país.

(7) Se sirva remitir los antecedentes con que cuenta V.E. para afirmar, reiteradamente en medios de comunicación, que en La Araucanía "se queman iglesias, muchas veces con mujeres y niños dentro".

37. Desde el año 2016 se han registrado diversos ataques incendiarios a Iglesias o lugares de culto religioso, dentro de los que destaca el incendio en el Templo Evangélico Truf Truf. Se trata de un caso que reviste la mayor gravedad, por cuanto se trató de un ataque incendiario a un templo durante la celebración de un rito, donde se encontraban mujeres y niños, que además fueron objeto de agresiones por parte de quienes perpetraron el hecho. En el juicio oral que se desarrolló por estos hechos en Temuco, se condenó a 2 personas por delito de incendio.

38. A continuación, se expone este caso y otros hechos por los que se han presentado querellas, relativos a incendios en Iglesias o lugares de culto religioso, indicando la fecha, numero de causa y breve descripción:

1.- INCENDIO TEMPLO EVANGÉLICO TRUF TRUF, RUC 1600553093-1

Fecha querella: 10 de junio de 2016. Juzgado de Garantía de Temuco.

Hechos: Cerca de las 21:15 hrs del 9 de junio de 2016, un grupo indeterminado de personas, dentro de quienes se encontraban Pablo y Benito Trangol Galindo, quienes irrumpieron en la Iglesia Evangélica del Señor comuna de Padre Las Casas, lugar en que se realizaba un culto evangélico. Rompieron el vidrio de una mampara y lanzaron un objeto incendiario a una oficina de la recepción, se desplazaron por los pasillos de la iglesia provistos de armas de fuego y portando bidones con combustible, rociaron en el piso, muebles y púlpito, mientras intimidaban a los feligreses, efectuando disparos.

Luego, incendiaron el lugar, obligando a las víctimas a salir del templo, apuntándolas con las armas. Uno de los imputados agredió a la víctima de iniciales C.B.C.H. golpeándolo con un arma de fuego, además dispararon cerca de la cabeza de uno de los niños que estaba escondido debajo de una banca. Al salir, la víctima de iniciales A.D.C.E.U. le dijo a uno de los atacantes *"Así como quemas las iglesia vas a arder en el infierno"* y recibió como respuesta *"Yo no creo en tu Dios canuta de mierda"*. Una vez en el exterior, los imputados continuaron amenazando a las víctimas con disparos al aire, y dejaron extendido en el suelo dos panfletos que decían *"Libertad Machi Fca. LINCONAO- desde la inquisición hasta Mendoza- Kollio el cristianismo es fuente de odio y racismo WEICHAN-Auka MAPU"* y *"cristianismo: Cómplice del represión al pueblo mapuche-libertad Machi Fca. Linconao-WEIXAN AUKA MAPU"*[5]. La Iglesia Evangélica del Señor resultó totalmente destruida.

Sentencia: Estos hechos fueron conocidos por el Tribunal Oral de Temuco, que condenó el 27 de abril de 2018 a Pablo y Benito Trangol Galindo a la pena de 10 años y 1 día como autores del

[5] Sentencia dictada en el proceso Rol Corte Temuco N° 492-2018; https://www.24horas.cl/nacional/iglesia-evangelica-se-

delito de incendio. El recurso de nulidad presentado en esta causa fue rechazado por el Tribunal de Alzada.

2.- INCENDIO IGLESIA EVANGÉLICA SECTOR NIAGARA Alianza Cristiana y Misionera RUC 1610016649 k

Fecha querella: 11 de mayo de 2016. Juzgado de Garantía de Temuco - Imputados desconocidos.

Hechos: A las 22.20 horas del día 25 de abril de 2016 desconocidos incendiaron la Iglesia Evangélica, ubicada en camino Niagara kilómetro 8 de la comuna de Padre las Casas, a la altura del paradero Los Varones, encontrándose en el lugar un lienzo que indica *"Libertad a los presos políticos mapuches. Weikan Auka Mapu"*[6].

3.- INCENDIO IGLESIA CATÓLICA PIDIMA ERCILLA RUC 1610028571-5

Fecha querella: 10 de agosto de 2016. Juzgado de Garantía de Collipulli - Imputados desconocidos

Hechos: Pasada la medianoche del día 4 de agosto de 2016, una Iglesia Católica ubicada en el sector de Pidima, en la comuna de Ercilla resultó completamente quemada y destruida luego de que fue atacada por un grupo de desconocidos. En el sitio se encontraron lienzos de rechazo a la mesa de diálogo por la violencia en La Araucanía. En él se leía: *"Resistencia Mapuche Malleco. Rechazamos la mesa de diálogo"*[7].

4.- INCENDIO PARROQUIA SAN JUDAS TADEO ERCILLA RUC 1601211338-6 ex 1610048661-3

Fecha querella: 31 de diciembre de 2016. Juzgado de Garantía de Collipulli - Imputados desconocidos.

Hechos: En la noche del día 21 de diciembre de 2016 se registró un incendio que afectó a la parroquia San Judas Tadeo ubicada en calle Caupolicán esquina Colo Colo de la comuna de Ercilla[8].

5.- INCENDIO CAPILLA Y ESCUELA CHAMILLACO, ERCILLA RUC 1601216137-2 ex 1610048662-1

Fecha querella: 31 de diciembre de 2016. Juzgado de Garantía de Collipulli - Imputados desconocidos.

Hechos: En la madrugada del día 24 de diciembre de 2016 un incendio destruyó una capilla en la comuna de Ercilla. El hecho se registró durante la madrugada en el sector de Chamichaco, a la altura del kilómetro 589 de la Ruta 5 Sur. Al lugar llegaron tres compañías de Bomberos y personal de Fuerzas Especiales para apagar las llamas que afectaron a una capilla rural y a un edificio que hasta hace cinco años era utilizado como una escuela del sector. En el lugar fueron encontrados panfletos alusivos a la causa mapuche y un lienzo que señalaba: *"Resistencia Mapuche-Malleco. La acción realizada en Ercilla, en la iglesia San Judas Tadeo es*

---

[6] https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/policial/atentados/nuevo-atentado-incendiario-afecto-a-una-iglesia-evangelica-en-la/2016-04-26/011230.html

[7] https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2016/08/04/queman-iglesia-catolica-en-pidima-y-hallan-en-el-lugar-panfleto-alusivo-a-causa-indigena.shtml

[8] http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2016/12/21/incendio-afecta-a-una-iglesia-catolica

una respuesta a la violencia que ejerce el Estado contra nuestro pueblo. Si no respetan nuestra religión, nosotros tampoco la suya"[9].

6.- INCENDIO IGLESIA EVANGELICA TEMUCUICUI (Templo Misionero Evangélico) RUC 1710025696-7

Fecha querella: 13 de junio de 2017. Juzgado de Garantía de Collipulli - Imputados desconocidos

Hechos: El día 5 de junio de 2017, cerca de las 15:30 horas, un grupo de desconocidos concurrieron hasta la Iglesia Templo Misionero Evangélico de Temucuicui, ubicada en el sector del mismo nombre, comuna de Ercilla, donde según los dichos de terceros procedieron a rociar con acelerantes, y posteriormente a prender fuego a la misma, la cual fue consumida por el fuego, el que fue controlado por Bomberos de la mencionada comuna[10].

7.- ATAQUE INCENDIARIO TEMPLO EVANGÉLICO SECTOR CODIHUE, METRENCO RUC 1710033214-0

Fecha querella: 31 de julio de 2017 Juzgado de Garantía de Temuco - Imputados desconocidos

Hechos: El día 26 de julio de 2017, en horas de la madrugada un templo evangélico sufrió un atentando incendiario frustrado, ubicado en un sector rural de la localidad de Metrenco, en la comuna de Padre Las Casas. El ataque afectó a una iglesia ubicada en el sector Codihue, a unos 11 kilómetros hacia el interior desde la Ruta 5 Sur, a la altura del kilómetro 684. Los desconocidos lanzaron bombas incendiarias hacia el interior del Templo perteneciente a la Corporación Iglesia del Señor en Chile. En las afueras se encontraron panfletos alusivos a las personas privadas de libertad en causas judicializadas, que específicamente señalaban *"No habrá paz mientras haya terorio usurpado y mapuche encarcelado. Marrichiwew!"* y *"Mapuche en huelga de hambre caso iglesia Francisca Linconao. No más montajes"*[11].

8.- INCENDIO TEMPLO EVANGELICO COLLICO, ERCILLA RUC 1710042191-7

Fecha querella: 21 de septiembre de 2017 Juzgado de Garantía de Collipulli - Imputados desconocidos.

Hechos: En horas de la madrugada del 20 de septiembre de 2017 se recibió un llamado telefónico al número de emergencias de Carabineros de Chile 133, señalando que diversas personas desconocidas habrían realizado un incendio en una iglesia de culto evangélico ubicada en el sector Colico de la comuna de Ercilla, de este acto incendiario quedó completamente destruido el inmueble[12].

9.- INCENDIO IGLESIA EVANGELICA TRICAUCO QUECHEREGUAS RUC 1810002538-4

Fecha querella: 17 de enero de 2018 Juzgado de Garantía de Collipulli - Imputados desconocidos.

---

9 https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2016/12/24/una-iglesia-catolica-y-una-escuela-se-incendian-en-zona-rural-de-ercilla.shtml

10 https://www.soychile.cl/Temuco/Policial/2017/06/06/468470/Comunidad-evangelica-de-La-Araucania-califico-como-atentado-terrorista-incendio-de-templo-en-Temucuicui.aspx

11 https://www.soychile.cl/Temuco/Policial/2017/07/27/478175/Ataque-incendiario-frustrado-afecto-a-una-iglesia-en-sector-rural-de-Padre-Las-Casas.aspx

12 [illegible]

Hechos: El día 17 de enero de 2018 siendo aproximadamente las 00:00 horas, fueron alertados por vecinos que desconocidos quemaban una iglesia, concurriendo al lugar constatando que dos individuos efectuaron disparos al aire, para luego quemar la Iglesia Evangélica Metodista Pentecostal distante a 6 kms. de la Ruta 5 Sur, la que resultó totalmente destruida. No hubo lesionados. Se encontró un lienzo con la leyenda *"NI IGLESIA NI ESTADO PARARAN LA LUCHA"*. Se encontró 1 cartucho calibre 12[13].

10.- INCENDIO IGLESIA EVANGELICA BULDEMALLIN RUC 1810031142-5

Fecha querella: 11-07-18 Juzgado de Garantía de Temuco - Imputados desconocidos.

Hechos: El día martes 10 de julio aproximadamente a las 05:43 hrs, en el sector Budimallin, comuna de Padre las Casas, Carabineros de Chile fue alertado que en dicho lugar se estaba incendiando una iglesia Evangélica. En el lugar se entrevistaron con el pastor, quien les señaló que, alrededor de las 05:20 horas, una feligrés, le alertó que se estaba incendiando la Iglesia. Dos mujeres, que viven a 6 metros de la iglesia, indicaron que sintieron piedrazos al mirar por la ventana de su casa, se percataron que se estaba incendiando la Iglesia, que resultó totalmente destruida[14].

11.- INCENDIO EX CAPILLA SECTOR RANCO RUC 1810033129-9

Fecha querella: 23 de julio de 2018 Juzgado de Garantía de Carahue - Imputados desconocidos.

Hechos: El día lunes 23 de julio aproximadamente a las 05:30 hrs, en el sector Ranco, comuna de Puerto Saavedra, Carabineros de Chile fue alertado que en dicho lugar se estaba incendiando una iglesia Católica, la que resultó quemada en su totalidad[15].

12.- INCENDIO IGLESIA SECTOR TRAÑI TRAÑI RUC 1810054249-4

Fecha querella: 27 de noviembre de 2018 Juzgado de Garantía de Temuco - Imputados desconocidos.

Hechos: El día lunes 15 de noviembre de 2018, en horas de la noche, en las dependencias de una Iglesia Católica, ubicada en el sector de en el sector de Trañi Trañi, se verificó un incendio que pudo ser controlado[16].

(8) Indique si es efectivo que tomó contacto o se reunió con las profesoras afectadas por el robo de los autos el día de la muerte de don Camilo Catrillanca, y cuál fue su impresión de los hechos relatados por ellas.

39. El día 23 de noviembre de 2018, S.E el Presidente de la República visitó la Región de La Araucanía por cuarta vez durante el presente mandato presidencial. Se desarrollaron actividades en las comunas de Angol y Temuco, y a última hora de la tarde se regresó a Santiago.

---

[13] http://www.adnradio.cl/noticias/nacional/se-registran-incendios-en-tres-iglesias-de-la-araucania-previo-a-la-visita-del-papa/20180117/nota/3691809.aspx

[14] http://lanacion.cl/2018/07/10/queman-iglesia-evangelica-en-padre-las-casas/

[15] https://www.latercera.com/nacional/noticia/investigan-incendio-afecto-iglesia-ranco/253236/#

[16] [illegible]

40. Luego de aterrizar, abordó un helicóptero y se dirigió junto a una comitiva reducida a la comuna de Angol, específicamente al edificio de la Gobernación Provincial de Malleco. Durante la mañana, S.E el Presidente de la República participó de tres encuentros en ese lugar: una reunión con el obispo Héctor Vargas, un encuentro con las profesoras que fueron asaltadas el miércoles 14 de noviembre, y una conversación con un grupo de machis y lonkos.

41. Respecto a la reunión con las tres profesoras y la sostenedora del establecimiento educacional, S.E el Presidente de la República estuvo acompañado por el Ministro del Interior y Seguridad Pública; el Ministro de Desarrollo Social; el Intendente Regional, Jorge Atton, y el Gobernador Víctor Manoli.

42. Durante la conversación con las docentes, ellas relataron con mucha angustia los hechos que vivieron cuando fueron forzadas a detener sus vehículos siendo apuntadas con armas de fuego. Una de ellas contó que estaba con menores de edad en su auto, y que temió por la vida de ellos cuando fue increpada con mucha violencia y amenazada de muerte.

43. S.E el Presidente de la República quiso conocer y escuchar directamente su testimonio, para poder transmitirles que todas las personas, en cualquier lugar del país, merecen vivir en paz y tranquilidad. Expresó que lamentaba que hubiesen sido víctimas de un ataque cobarde y cruel por parte de encapuchados armados, que generó en ellas una sensación muy fuerte de miedo y temor. Se trata de mujeres de esfuerzo en un estado de vulnerabilidad importante, lo que confirmó lo relevante que era estar con ellas, acompañarlas y darles el apoyo que requirieran para volver a la normalidad en sus vidas. También se les hizo ver el compromiso del Gobierno en colaborar con la investigación del Ministerio Público, para que avancen las pesquisas y se logre detener a los responsables del ataque que sufrieron, para que respondan ante la justicia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GONZALO BLUMEL MAC-IVER
Ministro Secretario General de la Presidencia

GBM/FOR/COF/era
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Ricardo Celis Araya (Presidente de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, en relación con los hechos que concluyeron en la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca (CEI 19), Cámara de Diputados)
2. Sr. Álvaro Halabi Diuana (Abogado Secretario de la Comisión)
3. Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Gabinete)
4. MINSEGPRES (Gabinete Ministro)
5. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretario)

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

ORD Nº : 11195

MAT: Informa

ANT: Oficio N°042 de fecha 12 de marzo de 2019.

Santiago, 12 ABR 2019

DE : ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : ÁLVARO HALABI DIUANA
-Abogado Secretario de la Comisión-

Por medio del presente, me dirijo a Usted conforme el Oficio N°042 de fecha 12 de marzo de 2019, en virtud del cual la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, en relación con los hechos que concluyeron en la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca de la Honorable Cámara de Diputados, solicitó al General Director de Carabineros remita copia del contrato de trabajo o de prestación de servicios entre Carabineros de Chile y el abogado Cristián Inostroza para de esa forma tener una constancia de su relación de subordinación y dependencia con esa institución; como asimismo se informe y precise el lugar habitual de prestación de servicios.

Para dar respuesta a lo anterior, se adjunta el Memorándum N°181 de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito por Aquiles Cubillos Cubillos, Jefe División de Carabineros de la Subsecretaría del Interior, donde se informa lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO
SEGURIDAD PÚBLICA

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MdGVeg

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo del Gabinete
- Oficina de Partes
- Cámara de Diputados, Av. Pedro Montt s/n Valparaíso

Id conductor 17367592

División de
Carabineros

MEMORÁNDUM

PARA: **GABINETE**
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE : **AQUILES CUBILLOS CUBILLOS**
JEFE DIVISIÓN DE CARABINEROS
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

ANT. : a) Oficio N° 042, de 12.03.2019, de la Comisión Especial Investigadora de las Actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio N° 376, de 22.03.2019, de la Secretaría General de Carabineros.

ASUNTO: **ABOGADO C.P.R. CRISTIAN EDUARDO INOSTROZA QUIÑIÑIR:** Remite respuesta.

NRO.: 181 - /

FECHA: 26 MAR 2019

Junto con saludar, me refiero a los documentos señalados en el antecedente, relacionados con la presentación formulada por la Comisión Especial Investigadora de las Actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile de la H. Cámara de Diputados al General Director de Carabineros, solicitando copia del contrato de trabajo o de prestación de servicios entre Carabineros de Chile y el Abogado Cristián Inostroza Quiñiñir a fin de tener constancia de su relación de subordinación y dependencia con la Institución; como asimismo, informar y precisar el lugar habitual de prestación de sus servicios.

Al respecto, se informa a US. que con la finalidad de dar adecuada respuesta al requerimiento, la Secretaría General de Carabineros contestó mediante Oficio N° 376, de fecha 22.03.2019, el cual se acompaña para mayor ilustración, solicitando que éste sea remitido a la referida Comisión Especial por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Lo anterior, es cuanto se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.,

AQUILES CUBILLOS CUBILLOS
Jefe División de Carabineros
Subsecretaría del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ELM/LPH/mzp
17278321
Distribución:
1. Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública;
2. Archivo División de Carabineros.

17286396.

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

OBJ.: **ABOGADO C.P.R. CRISTIAN EDUARDO INOSTROZA QUIÑIÑIR:** Refiérese sobre el particular.

REF.: 1) Oficio N° 042, de 12.03.2019, de la Comisión Especial Investigadora de la H. Cámara de Diputados.
2) Su Oficio N° 81, de 28.01.2019.

N° 3761

SANTIAGO, 22 MAR. 2019

DE : SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS.

A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.
- División de Carabineros -

SANTIAGO.

A través del documento citado en la referencia 1), cuya copia se acompaña, la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio del Interior, Policia de Investigaciones y Carabineros de Chile, en relación con los hechos que concluyeron en la muerte del comunero mapuche CAMILO CATRILLANCA (CEI 19), solicitó remitir copia del contrato de trabajo o de prestación de servicios entre Carabineros de Chile y el abogado Cristian Inostroza Quiñiñir, para tener una constancia de su relación de subordinación y dependencia con la Institución, como también, un informe que precise el lugar habitual de prestación de sus servicios. Al respecto y conforme a lo informado por la Subdirección General de Carabineros, se manifiesta lo siguiente:

1.- Por Resolución N° 342, de 09.04.2015, de la Dirección Nacional de Personal de Carabineros, se contrató a contar del 31 de marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, como Abogado, bajo la modalidad de Contrato por Resolución (C.P.R.), a CRISTIAN EDUARDO INOSTROZA QUIÑIÑIR, en grado 12° de la Escala de Sueldos de Carabineros de Chile, para prestar servicios en el Departamento Gestión Administrativa y Desarrollo Profesional (P.3.).

2.- Luego, mediante Resolución Dipecar N° 748, de 13.07.2015, se aceptó a contar del 06 de julio de 2015, la renuncia al empleo del señalado Abogado INOSTROZA QUIÑIÑIR y a contar de la misma fecha de su renuncia, se le contrata para la Sección Comisionados Institucionales, dependiente del Departamento Gestión Administrativa y Desarrollo Profesional (P.3.).

3.- Posteriormente, a través de la Resolución Exenta Dipecar N° 812, de 04.07.2016, se modifica, entre otros, el destino del Abogado C.P.R. INOSTROZA QUIÑIÑIR, en el sentido que, a contar del 06 de junio de 2016, pasa a desempeñarse en la IX Zona de Carabineros Araucanía.

4.- Después, mediante Resolución TRA N° 1764, de 09.03.2017, se modificó el destino del Abogado C.P.R. INOSTROZA QUIÑIÑIR, desde la IX Zona de Carabineros Araucanía, a la Prefectura de Cautín, a contar del 26 de junio de 2016.

5.- A continuación, por Resolución Exenta RA N° 991, de 01.10.2018, se modificó nuevamente el destino del Abogado C.P.R. INOSTROZA QUIÑIÑIR, desde la Prefectura de Cautín, a la Prefectura de Fuerzas Especiales Araucanía, a contar del 02 de enero de 2018.

1727/32

6.- Finalmente, a través de la Resolución Exenta RA N° 1442, de 07.12.2018, se puso término anticipado a la designación del Abogado C.P.R. CRISTIAN EDUARDO INOSTROZA QUIÑIÑIR, a contar del 07 de diciembre de 2018, por no ser necesarios sus servicios.

7.- Para una mejor ilustración, se adjunta al presente Oficio, copia de los siguientes documentos, todos de la Dirección Nacional de Personal de Carabineros:

- Resolución N° 342, de 09.04.2015.
- Resolución N° 748, de 13.07.2015.
- Resolución Exenta N° 812, de 04.07.2016.
- Resolución TRA N° 1764, de 09.03.2017.
- Resolución Exenta RA N° 991, de 01.10.2018.
- Resolución Exenta RA N° 1442, de 07.12.2018.

8.- Finalmente, se solicita derivar dicha información a la citada Comisión Especial de H. Cámara de Diputados, en virtud de lo señalado en el Oficio N° 81, de 28.01.2019, de esa División de Carabineros.

Saluda atentamente a Ud.

RICHARD R. SOTO SALAMANCA
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL

Ant. 91.777/
Hma.
Distribución:
1.- Subsec. Int. (D.C.).
2.- Subdigcar.
3.- Dipecar.
4.- Depto. P.5.
5.- Archivo.

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL
DEPARTAMENTO P. 5.

CARABINEROS: Contrata Abogados C.P.R.

RESOLUCION N° 342

SANTIAGO, 09 ABR. 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
15 ABR 2015
RECEPCIÓN
DEPART. JURÍDICO
DEPTO. T. R. y REGISTRO
DEPART. CONTABIL.
SUBDEPTO. C. CENTRAL
SUBDEPTO. E. CUENTAS
SUBDEPTO. C. P. y BIENES NAC.
DEPART. AUDITORÍA
DEPART. V.O.P., U.
SUBDEPTO. MUNICIP.
REFRENDACIÓN
REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

TOMADA RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
02 JUL 2015
JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

VISTOS:

a) El artículo 7°, de la Ley Nro. 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile.

b) La facultad conferida al General Director de Carabineros, en el artículo 36°, del D.F.L. (I) Nro. 2, de 1968.

c) La Resolución N° 35, de fecha 10 de agosto de 2012, de la Dirección General de Carabineros, que delega la facultad de contratación de personal bajo la modalidad de C.P.R.

SE RESUELVE:

CONTRÁTASE, a contar de 31 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2015, y mientras sean necesarios sus servicios, a los profesionales que se indican, bajo la modalidad de C.P.R., con una jornada de trabajo de 44 horas semanales y una remuneración equivalente al Grado 12°, de la escala de sueldos de Carabineros de Chile.

ABOGADO:

1. ROMERO Soto, Valentina Andrea (Run. 16.154.598-8), para prestar servicios en el Departamento Defensoría Jurídica (J.2.), dependiente de la Dirección de Justicia.

2. MEDINA Mac-Auliffe, Javier Ignacio (Run. 16.350.986-5), para prestar servicios en la Prefectura de Carabineros Bio Bio, dependiente de la VIII. Zona de Carabineros Bio Bio.

3. PEDINIAN Girardi, Arman Ferdinando (Run. 16.210.273-7), para prestar servicios en el Hospital de Carabineros, dependiente de la Dirección de Salud y Sanidad de Carabineros.

4. INOSTROZA Quiñiñir, Cristian Eduardo (Run. 15.653.379-3), para prestar servicios en el Departamento Gestión Administrativa y Desarrollo Profesional (P.3.), dependiente de la Dirección de Gestión de Personas.

5. GUAJARDO Maurcira, Karem Daffnafe (Run. 15.671.638-3), para prestar servicios en el Departamento Criminalística (Labocar), dependiente dela Zona Centro Sur de Inteligencia, Drogas e Investigación Criminal.

6. CABRALES Vergara, Montserrat Andrea (Run. 17.119.833-K), para prestar servicios en la Dirección de Bienestar de Carabineros.

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL
DEPARTAMENTO P. 5.

CARABINEROS: Acepta Renuncia y Contrata Personal C.P.R., que se indica.

==========

RESOLUCION Nro. 748 /

SANTIAGO, 13 JUL. 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN 17 JUL 2015
RECEPCIÓN 17 JUL 2015

DEPART. JURÍDICO	
DEPTO. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUBDEPTO. C. CENTRAL	
SUBDEPTO. E. CUENTAS	
SUBDEPTO. C. P. y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORÍA	
DEPART. V.O.P. U.	
SUBDEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACIÓN

REF. POR $ ...
IMPUTAC ...
ANOT. POR $ ...
IMPUTAC. ...
DEDUC. DTO. ...

VISTOS:

a) La solicitud de renuncia presentada a su empleo, por Abogado C.P.R. INOSTROZA QUIÑIÑIR CRISTIAN EDUARDO.

b) El artículo 7°, de la Ley Nro. 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile.

c) La facultad conferida al General Director de Carabineros, en el artículo 36°, del D.F.L. (I) Nro. 2, de 1968.

d) Resolución Nro. 35, de fecha 10 de agosto de 2012, de la Dirección General de Carabineros, que delega facultad de contratación de personal bajo modalidad C.P.R.

SE RESUELVE:

ACÉPTASE, a contar del 06 de julio del año 2015, la renuncia presentada a su empleo, por el Abogado C.P.R. INOSTROZA Quiñiñir, Cristian Eduardo (Run. 15.653.379-3), de dotación del Departamento Gestión Administrativa y Desarrollo Profesional (P.3.), dependiente de la Dirección Gestión de Personas de Carabineros, quien mantiene contrato vigente mediante Resolución Nro. 342, de fecha 09.04.2015.

CONTRÁTASE, a contar de la misma fecha de su renuncia y hasta el 31 de diciembre del año 2015, y mientras sean necesarios sus servicios, al citado profesional, como Abogado C.P.R. con una jornada de trabajo de 44 horas semanales y una remuneración equivalente al Grado 12°, para la Sección Comisionados Institucionales, dependiente del Departamento Gestión Administrativa y Desarrollo Profesional (P.3.).

CÁRGUESE, el gasto de la presente contratación, al subtítulo e ítem que se señala.

21-02-001... "Personal a Contrata", del presupuesto en moneda nacional de Carabineros de Chile.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.

Por Orden del Señor General Director de Carabineros.

CLAUDIO ARTURO VELOSO MARTÍNEZ
General Inspector de Carabineros
DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL

16 SEP 2015

mpir.

CARABINEROS DE CHILE
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL

PERSONAL C.P.R.: Dispone modificaciones de contratos que se indica.

RESOLUCIÓN EXENTA Nro. 312 /

SANTIAGO, 04 JUL. 2016

VISTOS:

a) El artículo 7°, de la Ley Nro. 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile.

b) La facultad conferida al General Director de Carabineros, en los artículos 10°, 36° y 37°, del D.F.L. (I) Nro. 2, de 1968.

c) La Resolución Nro. 35, de fecha 10.08.2012, de la Dirección General de Carabineros, que delega facultad de contratación de Personal bajo modalidad C.P.R.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad Institucional de modificar los destinos en los contratos de determinado personal contratado bajo la modalidad de C.P.R., acorde a lo establecido en el artículo 31°, de la Directiva del Personal Contratado por Resolución (C.P.R.), aprobada mediante Orden General Nro. 1.957, de fecha 18.08.2010, B/O. Nro. 4341.

2. Las solicitudes y actas de aceptación expresa a la modificación requerida, presentadas por los interesados.

SE RESUELVE:

MODIFÍCASE, a contar de las fechas que se indica, los destinos del Personal Contratado por Resolución (C.P.R.), para las Altas Reparticiones, Reparticiones y/o Unidades que se mencionan.

CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	RUN	DESDE		HASTA		A CONTAR DE
			ALTA REPARTICIÓN	DOTACIÓN	ALTA REPARTICIÓN	DOTACIÓN	
ADMINISTRATIVO	CASTILLO ARRUÉ KAREN DANIELA	17516064-7	XV ZONA CARABS. ARICA Y PARINACOTA	SECCIÓN DE FINANZAS DE LA PREFECTURA ARICA	XV ZONA CARABS. ARICA Y PARINACOTA	UNIDAD DE FINANZAS XV ZONA ARICA Y PARINACOTA	28-06-2016
ADMINISTRATIVO	ABARCA ROJAS LORENA DE LOS ÁNGELES	13671719-7	ZONA TRANSITO Y CARRETERAS	PREF. DEL TRANSITO, CARRETERAS Y SEG. VIAL	ZONA TRANSITO, CARRETERAS Y SEGURIDAD VIAL	ZONA TRANSITO, CARRETERAS Y SEGURIDAD VIAL	28-06-2016
INGENIERO DE EJECUCIÓN	TAN RIVERA IGNACIO REINALDO	16362157-6	DIR. DE SALUD Y SANIDAD	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SALUD	DEPTO. INFORMÁTICA	25-05-2016
SERVICIO MANTENCIÓN CUARTELES	VÁSQUEZ MIRANDA CARLOS ALBERTO	12707954-4	VIII ZONA CARABS.BIO-BIO	4TA. COM. LOMAS VERDES	VIII ZONA BIO BIO	ESCUELA DE SUBOFICIALES GRUPO CONCEPCIÓN	06-06-2016
GARZON	GARCÉS GÓMEZ MARIA INÉS	13843360-9	VIII ZONA CARABS.BIO-BIO	2DA. COM. MULCHEN	VIII ZONA BIO BIO	1RA COM LOS ÁNGELES	13-06-2016
MECÁNICO	CARINAO QUINTONAHUEL ABEL ADOLFO	16613065-4	IX ZONA CARABS.ARAUCANIA	7MA. COM. VILLARRICA	IX ZONA DE CARABINEROS ARAUCANÍA	ZONAL DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS FISCALES DE LA PREFECTURA DE CAUTÍN	30-05-2016
ABOGADO	INOSTROZA QUIÑIÑIR CRISTIAN EDUARDO	15653379-3	DIR. GESTIÓN DE PERSONAS	SEC. COMIS. INSTITUCIONALES (P.3).	IX ZONA DE CARABINEROS ARAUCANÍA	IX ZONA DE CARABINEROS ARAUCANÍA	06-06-2016
ABOGADO	ESPINOZA JARPA ALEJANDRA MAGDALENA	15725971-7	DIR. DE JUSTICIA	DPTO. DEFENS. JURÍDICA J2	DIRECCIÓN DE JUSTICIA	DEPARTAMENTO DEFENSORÍA ADMINISTRATIVA LETRADA (J.3.)	28-06-2016

CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	RUN	DESDE		HASTA		A CONTAR DE
			ALTA REPARTICIÓN	DOTACIÓN	ALTA REPARTICIÓN	DOTACIÓN	
ABOGADO	NÚÑEZ RIQUELME CAROLINA PATRICIA	15183189-3	DIR. DE JUSTICIA	DPTO. DEFENS. JURÍDICA J2	DIRECCIÓN DE JUSTICIA	DEPARTAMENTO DEFENSORÍA ADMINISTRATIVA LETRADA (J.3.)	28-06-2016
ABOGADO	MÉNDEZ BORGEAUD JAIME ANDRES	16558988-2	DIR. DE JUSTICIA	DPTO. DEFENS. JURÍDICA J2	DIRECCIÓN DE JUSTICIA	DEPARTAMENTO DEFENSORÍA ADMINISTRATIVA LETRADA (J.3.)	28-06-2016
ADMINISTRATIVO	CIFUENTES ROJAS MARIA ANGÉLICA	06607966-K	DIR. DE FINANZAS	DPTO. III TESOR.Y REMUNER. DI.3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS	DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (P.7)	20-06-2016
INGENIERO EN INFORMÁTICA	ROJAS SOTO PATRICIO IGNACIO	14161397-9	DIR. DE FINANZAS	DPTO. III TESOR.Y REMUNER. DI.3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS	DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (P.7)	20-06-2016
INGENIERO DE EJECUCIÓN	MIRANDA HERRERA PATRICIO IVAN	09484919-5	DIR. DE FINANZAS	DPTO. III TESOR.Y REMUNER. DI.3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS	DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (P.7)	20-06-2016
ADMINISTRATIVO	BRITO MARIANIEL GUIDO ENRIQUE	05222816-6	DIR. DE FINANZAS	DPTO. III TESOR.Y REMUNER. DI.3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS	DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (P.7)	20-06-2016
ADMINISTRATIVO	CHACOFF ADI MARIA VERÓNICA	08214058-1	DIR. DE FINANZAS	DPTO. III TESOR.Y REMUNER. DI.3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS	DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (P.7)	20-06-2016
ADMINISTRATIVO	SALAZAR SALAZAR MÓNICA NATALIA	17312243-8	DIR. DE FINANZAS	DPTO. III TESOR.Y REMUNER. DI.3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS	DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (P.7)	20-06-2016
DENTISTA	MANRIQUEZ CARRILLO PAULA LUZ CECILIA	10043911-5	DIR. DE SALUD Y SANIDAD	SERVICIO DE SANIDAD DENTAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DOCTRINA E HISTORIA	ESCUELA DE SUBOFICIALES	20-06-2016
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	CONTRERAS IBACETA LEANDRO DOMINGO	09432367-3	V ZONA CARABS. VALPO.	PREF. VALPO.	V ZONA CARABS. VALPO.	PREF.FUERZAS ESPECIALES VALPO.	01-07-2016
ADMINISTRATIVO	ZANARTU SALGADO CESAR ANTONIO	12434881-1	V ZONA CARABS. VALPO.	PREF. MARGA MARGA	V ZONA CARABS. VALPO.	SEC. DE FINANZAS PREF.MARGA MARGA	08-06-2016
TELEFONISTA	JARA VALENZUELA PAOLA ANDREA	12648267-1	VI ZONA CARABS. LIB. B. OHIGGINS	2DA. COM. SANTA CRUZ	VI ZONA CARABS. LIB. B. OHIGGINS	CENCO COLCHAGUA	15-06-2016
RELACIONADOR PUBLICO	AMTMANN BARBA MONIQUE CHARLOTTE	13473865-0	DIR. DE SALUD Y SANIDAD	HOSPITAL DE CARABINEROS	DIRECCIÓN DE SALUD	DPTO.PERSONAL SALUD	20-06-2016

Por Orden del Sr. General Director de Carabineros.

JULIO ANTONIO PINEDA PEÑA
General Inspector de Carabineros
DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL

MEFS.-
RespLEs Dispone Modificación Contratos

[redacted]

[redacted]
14 JUN 2017

DIRECCIÓN NACIONAL DEL PERSONAL P.5

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 110207/1764/2017

RM REGIÓN METROPOLITANA, 09/03/2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a) El artículo 7°, de la Ley Nro. 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile.

b) La facultad conferida al General Director de Carabineros, en el artículo 36°, del D.F.L. (I) Nro. 2, de 1968.

c) La Resolución N° 35, de fecha 10.08.2012, de la Dirección General de Carabineros, que delega facultad de contratación de personal bajo modalidad C.P.R.

d) La Resolución Exenta Nro. 02, de fecha 28.01.2016, que contrata al Abogado C.P.R. INOSTROZA Quiñiñir, Cristian Eduardo (Run. 15.653.379-3), a contar del 01.01.2016 y hasta el 31.12.2016, y mientras sean necesarios sus servicios.

e) La Resolución Siaper Tra Nº 110207/1540/2017, de fecha 1º de marzo de 2017, que prorroga contrato por el presente año, entre otros, al Abogado C.P.R. INOSTROZA Quiñiñir, Cristian Eduardo.

f) La necesidad Institucional de regularizar la situación administrativa del Abogado C.P.R. INOSTROZA Quiñiñir, Cristian Eduardo, en el sentido de modificar su contrato a contar del 23.06.2016, desde la IX. Zona de Carabineros Araucanía, a la Prefectura de Cautín.

g) Prestará servicios en la Prefectura de Carabineros Cautín.

h) Categoría de Empleo: Profesional; Cargo: Abogado.

RESUELVO:

NÓMBRASE A:

JULIO ANTONIO PINEDA PENA,E=julio.pineda@carabineros.cl,SERIALNUMBER=4560656-9 172.30.20.137 09/03/2017 Página 1 / 2

1489066296137037

David Sebastian Inda Costa http://172.30.20.182:8180/EsignerCGR/WSEsignerCGR 14/06/2017 04:00:00

1497452007373

a) Don(a) CRISTIAN EDUARDO INOSTROZA QUIÑIÑIR, RUN N° 15653379-3, [redacted], ABOGADO, grado 12° ESCALA UNICA DE SUELDOS, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de SIN INFORMACION, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 23 de junio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

13 JUN 2017

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 23 de junio de 2016.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto del servicio CARABINEROS DE CHILE, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE

JULIO ANTONIO PINEDA PENA,E=julio.pineda@carabineros.cl,SERIALNUMBER=8660858-8 172.30.20.137 09/03/2017 Página 2 / 2

1489066296137037

David Sebastián Inda Costa https://172.30.20.182:9160/EsignerCGR/WSEsignerCGR 14/06/2017 04:00:00

1497452007373

[redacted]

[redacted]
1 OCT 2018

DIRECCIÓN NACIONAL DEL PERSONAL P.5

DESTINACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Resolución Exenta RA N° 110207/991/2018

RM REGION METROPOLITANA, 01/10/2018

VISTOS:

a) Los artículos 7° y 9°, de la Ley Nro. 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile.

b) La facultad conferida al General Director de Carabineros, en el artículo 36°, del D.F.L. (I) Nro. 2, de 1968.

c) La Resolución Nro. 35, de fecha 10 de agosto de 2012, de la Dirección General de Carabineros, que delega la facultad en la Dirección Nacional de Personal, para contratar personal bajo modalidad C.P.R.

d) La Resolución Nro. 10, de fecha 27 de febrero de 2017, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDOS:

1) Atendido que INOSTROZA QUIÑIÑIR CRISTIAN EDUARDO, contratado como Abogado; cumple con los requisitos del cargo expuestos por la IX Zona Carabineros Araucanía Plana Mayor, como, asimismo, con las competencias académicas para el empleo requerido.

2) Que la citada persona cuenta con un estado de salud apto para el desempeño del cargo en Carabineros de Chile y demás requisitos de ingreso.

3) Atendida la necesidad Institucional de cubrir dicho empleo en Prefectura de Fuerzas Especiales Araucanía, dependiente de la IX Zona Carabineros Araucanía Plana Mayor, que no es posible satisfacer con la actual Ley Nro. 18.291, de Planta de Carabineros de Chile.

4) Cargo: Abogado.

[redacted]

1 OCT 2018

RESUELVO:

DESTÍNASE a:

1) CRISTIAN EDUARDO INOSTROZA QUIÑIÑIR, R.U.N N° 15653379-3 designado como PROFESIONAL grado 12° de la planta de PROFESIONALES de CARABINEROS DE CHILE; para desempeñarse en CARABINEROS DE CHILE, PREFECTURA DE FUERZAS ESPECIALES ARAUCANIA, en la IX REGIÓN LA ARAUCANIA, comuna de TEMUCO, a contar del 2 de enero de 2018, para ejercer la funciones de ABOGADO.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de CARABINEROS DE CHILE, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

RAFAEL DOMINGO AMADOR JIMENEZ SALAZAR,E=RAFAEL.JIMENEZ@CARABINEROS.CL,SERIALNUMBER=8936198-8 172.30.20.197 01/10/2018 Página 2 / 2

1538419929426913

jorge andres bermudez soto https://172.30.20.105:8180/EsignerCGR/WSEsignerCGR 01/10/2018 05:09:00

1538424604722

[redacted]

[redacted]

7 DIC 2018

DIRECCIÓN NACIONAL DEL PERSONAL P.5

TÉRMINO ANTICIPADO DE DESIGNACIÓN A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 110207/1442/2018

RM REGION METROPOLITANA, 07/12/2018

a) El artículo 7°, de la Ley Nro. 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, por el cual se faculta a la Dirección General para contratar en forma temporal, cuando las necesidades del servicio lo requieran, a profesionales, técnicos, administrativos y trabajadores a jornal o a trato, quienes quedarán sometidos a la jerarquía y disciplina de Carabineros de Chile y demás materias que determinen las leyes, en lo que sea pertinente.

b) La Resolución Nro. 35, de fecha 10.08.2012, de la Dirección General de Carabineros, que delega facultad de contratación de personal bajo modalidad C.P.R., y los procesos administrativos de renovación y cese de los contratos de esta modalidad.

c) La Resolución Exenta TRA Nro. 110207/69/2018, de fecha 05.04.2018, que renueva el contrato, entre otros, al Abogado C.P.R. INOSTROZA Quiñiñir, Cristian Eduardo Eduardo, a contar del 01.01.2018 y hasta el 31.12.2018, y mientras sean necesarios sus servicios.

d) Destinación en el territorio nacional mediante Resolución Exenta RA Nro. 110207/991/2018, de fecha 01/10/2018, para prestar servicios en la Prefectura de Fuerzas Especiales Araucanía.

e) El artículo 57°, Nro. 7, de la Directiva del Personal Contratado por Resolución (C.P.R.), aprobada mediante Orden General Nro. 1.957, de fecha 18.08.2010, inserta en el B/O. Nro. 4341, que establece la causal de término de contrato del personal, por no ser necesarias las funciones del contratado, lo que debe ser propuesto fundadamente por la Alta Repartición o Repartición involucrada.

f) Dictámenes Nro. 74.764, de fecha 30.11.2012, Nro. 80.960, de fecha 17.10.2014 y Nro. 23.518, de fecha 29.03.2016, de la Contraloría General de la República, que se refieren a la posibilidad de poner término a determinada contratación cuando la autoridad lo estima pertinente, dictando el acto administrativo fundado al efecto.

g) El Documento Electrónico Nro. 88299586, de fecha 07 de diciembre de 2018, de la Prefectura Fuerzas Especiales Araucanía, mediante el cual pone a disposición del Departamento Personal

KURT.WALTHER.HAARMANN.RITTER,E=KURT.HAARMANN@CARABINEROS.CL,SERIALNU=MDEFI-9257315-2 https://siaper.contraloria.cl 07/12/2018 Página 1 / 2

1544194314841228

jorge andres bermudez soto https://siaper.contraloria.cl 07/12/2018 12:07:00

1544195288976

[redacted] 7 DIC 2018

Civil (P.S.), al Abogado C.P.R. INOSTROZA Quiñiñir, Cristian Eduardo, por cuanto [redacted] reciente traslado y presentación con esta fecha del Teniente (J) ZÚÑIGA Hermosilla, Martín Guido, para prestar servicios en dicha Prefectura, no se hacen necesarios sus servicios toda consideración que todas y cada una de las funciones que desarrollaba, serán realizadas y ejecutadas por el señalado Oficial del Escalafón de Justicia, motivo por el cual, se estima poner término anticipado a su contratación, por no ser necesarios sus servicios.

RESUELVO:

PÓNESE TÉRMINO ANTICIPADO A LA DESIGNACIÓN A CONTRATA DE:

1) Don(a) CRISTIAN EDUARDO INOSTROZA QUIÑIÑIR, R.U.N N° 15653379-3, como PROFESIONAL, asimilado a grado 12° ESCALA DE CARABINEROS, contrata, del servicio CARABINEROS DE CHILE, con jornada de 44 horas semanales., a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, por no ser necesarios sus servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

KURT WALTHER HAARMANN
RITTER.E=KURT.HAARMANN@CARABINEROS.CL,SERIALNU
MBER=9257915-2
https://siaper.contraloria.cl 07/12/2018 Página 2 / 2
15441943141841228
jorge andres bermudez soto https://siaper.contraloria.cl 07/12/2018 12:07:00
15441952869976

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

OFICIO ORD N° 12111

SANTIAGO, 18 ABR 2019

DE: ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: ÁLVARO HALABÍ DIUNA
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Se ha recibido el Oficio Nº053 de la "Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, en relación con los hechos que concluyeron en la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca (CEI 19)". En él, se hace presente la molestia de dicha comisión por la no concurrencia de la totalidad de los carabineros en retiro invitados a dicha instancia para la sesión del lunes 15 de abril, esto es, el ex Director General, señor Hermes Soto; el general en retiro Christian Franzani; el ex Jefe de Zona de La Araucanía, general en retiro, señor Mauro Victoriano, y el ex Prefecto de Fuerzas Especiales, señor Iván Contreras. Asimismo, se señala que, con excepción del señor Franzani, quien avisó oportunamente que no podría presentarse a dicha sesión, el resto de los convocados no excusó su asistencia.

Junto con acusar recibo del mencionado Oficio, cumplo con informar a la H. Comisión que este Ministerio recibió la citación emanada por dicha instancia parlamentaria, la cual le fue remitida oportunamente a Carabineros de Chile, institución que procedió a reenviarla a los correos personales de los cuatro ex funcionarios policiales señalados en el Oficio Nº53.

Sin perjuicio de lo anterior, es menester hacer presente a la H. Comisión que las mencionadas personas ya no forman parte de la institución de Carabineros de Chile, por lo cual el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no cuenta con atribuciones ni prerrogativas para asegurar la concurrencia de las mencionadas personas

Sin otro particular, le saluda atentamente,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO
SEGURIDAD PÚBLICA

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCION:
Al Interesado
Gabinete del Ministro del Interior
Oficina de Partes

1355935

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Valparaíso, 9 de abril de 2019.

La **"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y CARABINEROS DE CHILE, EN RELACION CON LOS HECHOS QUE CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA (CEI 19)"**, celebrará sesión ordinaria el **lunes 15 de abril de 2019, de 15:00 a 17:00 horas**, **Sala de Lectura,** de la Sede de la Cámara de Diputados en **Santiago**, ubicada en calle Compañía 1131, con el objeto de recibir a las siguientes personas, para que expongan al tenor del mandato que dio origen a la Comisión:

1.- El ex Director General de Carabineros de Chile, señor Hermes Soto.

2.- El General (R) , señor Christian Franzani.

3.- El ex Jefe de Zona de La Araucanía General (R), señor Mauro Victoriano.

4.- El ex prefecto de Fuerzas Especiales de La Araucanía, Coronel (R), señor Iván Contreras.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por acuerdo de la Comisión y por orden del Presidente, diputado señor **RICARDO CELIS ARAYA.**

Dios guarde a US.,

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

Alessandri Vergara, don Jorge	***(UDI)***	*Meza Mondaca, don Fernando*	***(PRSD)***
Carter Fernández, don Alvaro	***(UDI)***	*Molina Magofke, Andrés*	***(EVOP)***
Celis Araya, don Ricardo ***(Pte.)***	***(PPD)***	*Monsalve Benavides, don Manuel*	***(PS)***
Crispi Serrano, don Miguel	***(RD)***	*Nuyado Ancapichún, doña Emilia*	***(PS)***
Hertz Cádiz, doña Carmen	***(PC)***	*Rathgeb Schifferli, don Jorge*	***(RN)***
Leuquén Uribe, doña Aracely	***(RN)***	*Sabag Villalobos, don Jorge*	***(DC)***
Mellado Suazo, don Miguel	***(RN)***		

AHD/lbr.
c.c.: Archivo.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

ORD. (DJL) Nº 424 /

ANT.: Oficio Nº 017 de fecha 22 de enero de 2019, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 26 MAR 2019

RECIBIDO SUBSECRETARIA DEL INTERIOR 27 MAR 2019 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : SEÑOR RICARDO CELIS ARAYA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y CARABINEROS DE CHILE, EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA (CEI 19), H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : GONZALO BLUMEL MAC-IVER
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. Se ha recibido el oficio individualizado en el antecedente, mediante el cual solicita a S.E. el Presidente de la República, si lo tiene a bien, informar ciertos asuntos que allí se indican, en el marco de los hechos que concluyeron con la muerte de don Camilo Catrillanca Marín el 14 de noviembre de 2018.

2. Por medio de la presente, agradecemos su comunicación y, de acuerdo a lo indicado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio Secretaría General de Gobierno, según corresponda, informamos a usted lo siguiente:

(1) **Cómo y quién le dio cuenta de los hechos acaecidos el 14 de noviembre pasado, sobre la muerte del señor Camilo Catrillanca.**

3. Las circunstancias de la muerte de Camilo Catrillanca fueron informadas a S.E. el Presidente de la República por el Ministro del Interior y Seguridad Pública - en ese momento Vicepresidente de la República- don Andrés Chadwick Piñera. Al respecto, cabe hacer presente que se le transmitió la información entregada por Carabineros de Chile al Subsecretario del Interior don Rodrigo Ubilla, en ese momento Ministro del Interior y Seguridad Pública (S). El Subsecretario del Interior, como responsable del Orden Público, es quien mantiene una comunicación permanente con la Dirección Nacional de Orden Público de Carabineros de Chile ("DIOSCAR").

4. En ese marco, el día 14 de noviembre de 2018, a las 18:06, encontrándose en el Palacio de La Moneda, el Subsecretario del Interior, en ese momento Ministro del Interior y Seguridad Pública (S), tuvo conocimiento de la primera información sobre los hechos acaecidos esa tarde. A través de WhatsApp en su celular, recibió la Comunicación Nº32 de la DIOSCAR, de parte de quien

estaba en ese momento a cargo de la mencionada dirección, el General (R) Christian Franzani, que se reproduce a continuación:

"Nro.32
**TIPIFICACIÓN:*Robo de vehículo (Ampliación)*
**COMUNA:*Ercilla*
**UNIDAD:* Subcom. Ercilla*
**HORA:*17:00 horas*
**LUGAR:*km. 3,5 de la ruta R- 50 (Ruta 5 - Cruce Quecharehua)*
**HECHO:* 3 individuos a rostro cubierto premunidos con armas de fuego largas, procedieron a interceptar a 3 conductores de vehículos particulares (profesores Colegio Rural Santa Rosa), obligándolos a descender, sustrayendo los móviles, huyendo. Desplegados los medios son divisados por el helicóptero institucional entregando información al personal, logrando el Gope ubicarlos, * generándose un enfrentamiento* con los antisociales, resultando *uno de estos lesionados*, siendo trasladado al hospital local de Collipulli, por el momento se han recuperado dos vehículos. No hay Carabineros lesionados. Información Preliminar, procedimiento en desarrollo".*

5. Dada la magnitud de los acontecimientos, el Ministro del Interior y Seguridad Púbica (S) inmediatamente comunicó lo ocurrido al Vicepresidente de la República.

6. A las 18:25 horas, el Ministro del Interior y Seguridad Púbica (S) fue informado que la identidad de la persona lesionada era Camilo Catrillanca, y a las 18:26 horas, de su fallecimiento.

7. Como corresponde ante un hecho de la gravedad y magnitud del ocurrido el 14 de noviembre del año pasado, el Vicepresidente de la República le pidió al General Director de Carabineros de Chile, en forma urgente, un informe escrito con todos los antecedentes. Ese informe escrito fue enviado al Vicepresidente de la República a las 08:00 horas de la mañana del día siguiente, vía mensaje a través de la aplicación WhatsApp, por el General (R) Mauro Victtoriano, a través de su edecán (oficial de Carabineros de Chile).

8. Dicho informe policial, denominado "Resumen Ejecutivo" y titulado "Procedimiento de comunero mapuche fallecido y comunero detenido por receptación en procedimiento de recuperación de vehículos robados con armas de fuego. Sector comunidad Ancapi Ñancucheo, de la comuna de Ercilla", señala lo siguiente:

"Hoy, siendo las 16:15 horas, fue recepcionado llamado telefónico en la 2ª Comisaría de Collipulli nivel 133, realizado por una persona sin identificarse, que denunció momentos antes la sustracción de 3 vehículos propiedad de docentes de la escuela Santa Rosa de la comunidad Ancapi Ñancucheo ubicada en Ruta R-50 km 2.4, camino Quechereguas, de la comuna de Ercilla, por parte de 03 individuos que lo hacían a rostro cubierto premunidos de armas de fuego de diversos calibres, un machete y un elemento contundente tipo hacha, procedieron a intimidar y sustraer 03 vehículos a los profesores del citado establecimiento educacional, dándose a la fuga en dirección al poniente del lugar en que se produjo el ilícito, encargando los móviles marca CHEVROLET, MODELO SAIL. COLOR GRIS P.P.U. [*], MARCA NISSAN MODELO MARCH,

COLOR PLATEADO P.P.U. [*] y el tercero MARCA GREAT WALL MODELO SM4HB COLOR PLATA P.P.U. [*][1].

En forma inmediata y a raíz de denuncia realizada, se procedió a realizar un despliegue operativo con la finalidad de dar con el paradero de los autores del ilícito y de los móviles sustraídos en los vehículos institucionales de Fuerzas Especiales y GOPE, además de los medios necesarios al mando del Prefecto de la Repartición Coronel Sr. Jorge Contreras Figueroa, con apoyo aéreo, específicamente el helicóptero institucional H-02 piloteado por Capitán Axel Höger Guzmán en compañía del teniente Sebastián Flores Henríquez, los que a las 16.36 horas informan que en el sector de "La Laguna" Comunidad Temucuicui, de la comuna de Ercilla, Ruta 554, se divisaron 03 vehículos con características similares a las sustraídos a los docentes en el establecimiento educacional ya individualizado, por lo cual orientó el ingreso de los medios mecanizados blindados por el sector de "El Pozón", específicamente por la ruta R-50, los que durante su ingreso al sector se encontraron con distintos cortes de caminos consistentes en árboles, obstaculizando el normal desplazamiento de los móviles, como asimismo individuos parapetados en la vegetación existente en el lugar, premunidos con armas de fuego cortas y largas efectuando disparos de diversos calibres hacia el personal policial, indicando el piloto al mando del H-02 desde el aire, que dos de los conductores de los vehículos sustraídos abordaron un tractor de color azul el que se desplazó hacia donde se encontraba el personal policial.

En base a las técnicas de aseguramiento de desplazamiento, personal GOPE de la patrulla compuesta por el Suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz, Sargento 1° Carlos Alarcón Molina, Sargento 2° Raúl Ávila Morales, Cabo 1° Braulio Valenzuela Aránguiz y el Cabo 1° Gonzalo Pérez Vargas, descienden del J-040, sobrepasan los diversos obstáculos existentes en la vía, recibiendo disparos de distintos sectores por lo cual repelieron el ataque utilizando para ello el armamento fiscal de cargo, en esas circunstancias cruzó la ruta el tractor identificado por los pilotos, en el que se desplazaban 02 personas, conductor y acompañante, atravesándose en la línea de fuego, a consecuencia de ello resultó lesionado por un impacto balístico el conductor del tractor Camilo Marcelo Catrillanca Marín, 24 años, soltero, cédula de identidad N° [*][2], con domicilio en la Comunidad Temucuicui en la comuna de Ercilla, quien fue asistido por el mismo personal de carabineros que procedía en el lugar, brindándole los primeros auxilios e ingresándolo al carro policial Z-7789, dispositivo que lo trasladó hasta el Centro de Atención Familiar (CESFAM) de la comuna de Ercilla con la finalidad que recibiera atención médica de emergencia. En el lugar se produce la detención de un segundo individuo, el que acompañaba al conductor del tractor, por el delito de receptación toda vez que reunía las características físicas entregadas con anterioridad por el piloto al mando del helicóptero institucional, quien descendió de uno de los vehículos sustraídos identificado posteriormente en la Subcomisaria Ercilla como M.A.P.C., 15 años, nacionalidad chilena, domiciliado en la comunidad Chamichaco, comuna de Ercilla.

Que evacuados tanto el lesionado Catrillanca Marín y P.C., personal policial, específicamente contingente de Fuerzas Especiales y GOPE que concurrió hasta el lugar, prosigue hasta el punto geográfico señalado por el helicóptero institucional, constatando la efectividad de la ubicación

---

[1] Se suprimen números de placa patente única, para efectos del resguardo de información sensible

de los vehículos sustraídos mediante el cotejo de las P.P.U. de los mismos, por tal razón se procedió a la extracción de estos, mientras se realizaba dicha acción el personal fue atacado en distintos puntos de la ruta con armamento automático, armas largas y cortas, además de enfrentar diversos cortes mediante el derribo de árboles de grandes dimensiones dificultando el avance, repeliendo el ataque utilizando la fuerza necesaria y proporcional para asegurar la salida de la columna compuesta por vehículos institucionales y por los tres móviles recuperados.

Se hace presente, que la dinámica de extracción de los vehículos, el J-1206 de cargo 2da. Comisaría FF.E Pailahueque, al efectuar una maniobra de retroceso ingresó a una zanja volcándose hacia su costado derecho, siendo la patrulla de este dispositivo rescatado por personal de fuerzas especiales que procedía en el lugar, no resultado este lesionado, el vehículo fue asistido por carros blindados lográndose sacarlo del lugar resultando con daños de escasa consideración en el parachoques delantero, continuando posteriormente con las labores de cobertura que cumplía.

A las 17:29 horas, personal policial arribó al centro asistencial con el herido cuya identificación no había sido determinada en ese instante a fin que recibiera atención médica en forma inmediata, sin embargo, luego de haber sido objeto de diversas maniobras de reanimación el médico de turno constató el fallecimiento de Camilo Marcelo Catrillanca Marín (Q.E.P.D.), a las 18:16 horas, iniciándose el procedimiento legar de rigor establecido para los efectos".

9. En tanto, el parte de Carabineros de Chile entregado a la Fiscalía (Nº 01130) expone en similares términos lo informado por medio del documento transcrito.

(2) Los fundamentos que tuvo presente el Gobierno, incluido el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, y la señora Ministra Secretaria General de Gobierno, para indicar que hubo enfrentamiento.

10. En relación a los hechos acontecidos el 14 de noviembre de 2018, las autoridades de Gobierno mencionaron expresamente que la información que se daba a conocer era aquella que le había sido entregada por Carabineros de Chile. Además, se hizo presente que esta situación era materia de una investigación a cargo del Ministerio Público y que había sido sometida al conocimiento de la judicatura penal. Las autoridades de Gobierno expresaron el férreo compromiso por el esclarecimiento total y completo de los hechos que terminaron con la muerte del comunero Camilo Catrillanca.

11. En su primera vocería, al día siguiente de ocurridos los hechos materia de este informe, el Vicepresidente de la República manifestó que la información le había sido entregada por Carabineros de Chile, expresando lo siguiente:

"Según la información se nos señala que los tres vehículos robados fueron ubicados al interior de la localidad de Temucuicui y, según la información que nos entrega Carabineros, al aproximarse el grupo territorial que iba en la persecución, próximos al lugar donde se encontraban los autos robados, según la información de Carabineros entregada a este Ministro del Interior, se encontraron con la interrupción del camino, con barricadas con árboles que se

cruzaron en dicho camino. Según lo que se nos informa, debieron enfrentar disparos desde distintas localidades, produciéndose un intercambio de disparos entre la fuerza policial y las personas que hacían uso de armas de fuego.

En ese momento estaba ahí un tractor que, según la información, iba con dos personas. Una de las balas alcanzó a un joven que iba en el tractor, el joven Camilo Catrillanca, dándole muerte producto de la acción de ese disparo. Lamentamos profundamente la muerte del joven Camilo Catrillanca. No queremos, no queremos y esperamos que nunca muera un joven, cualquiera sea su origen, su lugar o circunstancia producto de hechos de violencia. Por eso que lamentamos la muerte del joven Catrillanca. Carabineros al percatarse del disparo que había recibido el joven Camilo Catrillanca lo trasladó de inmediato a recinto hospitalario, CESFAM de Ercilla para efectos de que se le dieran las atenciones médicas. Lamentablemente no se le pudo salvar la vida.

¿Qué estamos haciendo como gobierno? En este momento nuestro principal compromiso y a ello estamos dedicados, es que se esclarezcan estos hechos a la brevedad posible y en forma total y completa. Para estos efectos, hemos pedido la designación de un fiscal de dedicación exclusiva para que pueda investigar y esclarecer judicialmente esta situación. Al mismo tiempo, Carabineros por disposición de su mando y a requerimiento de este Ministro, está colaborando en plenitud con la investigación que lleva adelante la Fiscalía y continuará en todo el proceso con plena y total colaboración para el esclarecimiento de los hechos.

De igual forma, me he comunicado a primeras horas con el Director de la Policía de Investigaciones, a quien se le ha encomendado esta investigación, para efectos de que todo aquello que necesite para colaborar, en que todo lo que necesite para colaborar en la investigación con la Fiscalía y tener todos los instrumentos que permitan esclarecer estos hechos, como Gobierno estamos obviamente dispuestos a reforzar la acción que requiera la PDI.

Así como este gobierno respeta siempre el Estado de Derecho, así también lo hacemos respetar por todos los ciudadanos y todas las instituciones. Carabineros y la PDI cuenta con el respaldo del gobierno en el cumplimiento de un deber ineludible, indispensable y urgente hoy día que es combatir la delincuencia. Y sabe además Carabineros y la PDI que en el cumplimiento de ese deber, que se lo exige este gobierno y que ellos lo hacen en forma permanente, también se debe cumplir ese deber con pleno respeto a los procedimientos legales".

12. Por su parte, ante las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados, el 19 de noviembre de 2018, cinco días después de ocurridos los acontecimientos, el Ministro del Interior y Seguridad Pública afirmó:

"Según lo que ha señalado Carabineros -y que está precisamente siendo investigado- es que a su llegada se encuentran con distintos obstáculos (troncos, ramas, etcétera). Que la patrulla se baja por no poder continuar luego de uno de estos obstáculos, que habría recibido disparos desde distintos lados y que se enfrenta, haciendo disparos a un tractor que venía con dos personas. Lamentablemente, y como lo hemos señalado, el conductor del tractor es alcanzado

Carabineros. Que le dan atención médica y que lo llevan al CESFAM de Ercilla y que luego encuentran, donde estaba referido, los tres vehículos robados y que actúan así en función de las instrucciones que al parecer se habrían dado desde el helicóptero. Esto, señora presidenta, es lo que está en plena y total investigación por parte del Ministerio Público y esto es lo que nosotros como Gobierno hemos comprometido precisamente para que esa investigación nos permita aclarar por completo estos hechos y conocer toda la verdad del procedimiento que se vivió y que trajo como consecuencia esta trágica muerte.

Por esto es que hemos sido, y he sido como Vicepresidente de la República en el momento en que me tocó ejercer y como Ministro del Interior, prudente, responsable, cauto, y me he tomado el tiempo necesario para efectos de que estos hechos queden completamente aclarados. No por las personas que han participado, si no que como corresponde por el Ministerio Público, la Fiscalía, y en este caso la PDI, que está a cargo de todas las pericias y respaldamos, señora presidenta, categóricamente y como lo hemos demostrado esta investigación y, como gobierno, queremos que llegue lo más pronto posible la total claridad sobre ella. Y pierda cuidado señora Presidenta, que conocido los antecedentes y la verdad que nos entregue el Ministerio Público, como este gobierno lo ha demostrado, y lo va a seguir demostrando, vamos a actuar con todo el rigor de la ley que corresponda frente a estos hechos, una vez que estén debidamente clarificados".

13. En la mencionada sesión del 19 de noviembre del año pasado, la Diputada Camila Vallejo, formuló una pregunta referente al alegado enfrentamiento, quien sostuvo que *"¿no es imprudente? ¿no es apresurado y no es, acaso, irresponsable transmitir el relato entregado por esta institución, que ha sido cuestionada y que nos entrega otro antecedente para este cuestionamiento por parte de Carabineros, que hoy está denunciado por torturas en contra del menor que acompañaba a Camilo Catrillanca? Que lo amenazaron, lo golpearon, lo torturaron. Entonces, a mí me parece irresponsable e imprudente señalar como versión oficial y como verdad absoluta de cómo ocurrieron los hechos en torno, en primer lugar, al robo de vehículos, que le puso un énfasis impresionante, emotivo el Ministro del Interior -no así en el caso del asesinato de Camilo-, que señala y afirma que fue muerto por un enfrentamiento, cuestión que no ha sido lo que se ha señalado y que al menos debiera actuar prudentemente porque está en sede judicial".* A lo anterior, el Ministro del Interior y Seguridad Pública respondió clarificando la alegación de la Diputada Vallejos, de la siguiente manera: *"Diputada, solo para sacarla de un error, para que no tengamos nunca una interpretación incorrecta. No he señalado que Camilo Catrillanca muriera en el tractor en un enfrentamiento. Se lo preciso para que no tengamos y actuemos siempre con los dichos que uno señala".* De modo que, consistente con lo expresado previamente, el Ministro del Interior y Seguridad Pública hizo referencia a su relato respecto de los hechos, en los cuales nunca señaló lo planteado por la parlamentaria.

14. De la misma manera, en la Interpelación del 11 de diciembre de 2018, el Ministro del Interior y Seguridad Pública manifestó:

"El día miércoles 14 de noviembre, una patrulla operativa de Carabineros ingresó a la comunidad de Temucuicui, al sector Lagunas, en busca, según la orientación que se le daba, de tres vehículos que habían sido robados en un asalto anterior. Esa patrulla no pudo continuar en su vehículo, por encontrarse con un obstáculo, y sus ocupantes continuaron a pie, en modo

infantería, y se encontraron en su camino con un tractor que iba con dos personas, disparando ocho tiros a ese tractor, y uno de ellos causó, dramáticamente, la muerte de Camilo Catrillanca, porque impactó directamente en su cabeza.

Ese hecho fue investigado por la Fiscalía, y en el juzgado de garantía, en la audiencia de formalización, el fiscal señaló algo que resume y aclara perfectamente la situación: ese disparo se realizó sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara. Lo reitero: sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara.

El segundo hecho que quiero clarificar y dar a conocer es que fui informado, como Ministro del Interior, y después por un documento de Carabineros y, posteriormente, por los documentos oficiales del parte correspondiente, de que estos hechos habían ocurrido en función de un intercambio de disparos, que los disparos provenían de ambos lados del camino, que se habían hecho disparos disuasivos y que, como posteriormente se señaló, no existía ninguna cámara de grabación.

Todos esos hechos, que se me informaron como Ministro del Interior y que fueron consignados en el parte de Carabineros, son falsos, no son reales.

En los hechos, quedó comprobado que el joven Camilo Catrillanca y su acompañante, el menor, no tenían armas. Quedó comprobado que no hubo ningún tipo de intercambio de disparos, que el tractor no estuvo, por consiguiente, en ninguna línea de fuego y, posteriormente, se comprobó que sí hubo una cámara de grabación.

Frente a estos dos hechos, quiero señalar, diputada, que para el gobierno y para el Ministro del Interior que habla esos dos hechos son inaceptables. ¡Son hechos inaceptables!

Como Ministro del Interior y como gobierno, no aceptamos que una patrulla de Carabineros, que un grupo pequeño de Carabineros crea cumplir con su deber faltando a la ley, faltando a las instrucciones y protocolos sobre el uso de armas y, menos aún, faltando a la verdad: mintiendo. Eso no lo aceptamos.

Por eso, señora diputada, como Ministro del Interior, he cumplido con todos mis deberes y con toda mi responsabilidad política, al hacer todos los esfuerzos, desde el primer momento, para que se aclaren los hechos, para que se conozca toda la verdad, para que se sancione a los responsables, para colaborar con la acción del Ministerio Público y la Justicia, y para que hechos de esta envergadura, a diferencia de lo que pudo haber ocurrido en el pasado, no sean tolerados, repito, no sean tolerados, y nosotros actuemos, como gobierno, buscando la verdad y sancionando a quienes faltan a la ley.

Los llamados a cumplir la ley y a dar vigencia al derecho, como lo es Carabineros, son los primeros que deben cumplirlo, por sí mismos.

En eso estamos empeñados, esa es mi responsabilidad política y la estoy cumpliendo, diputada, a cabalidad".

15. A su turno, la Ministra Secretaria General de Gobierno, Cecilia Pérez, señaló en entrevistas de prensa con fecha 16 de noviembre de 2018, en el marco de su gira a la IX Región:

"Ayer el General de Zona nos comentaba, en una reunión que convocó el Intendente Luis Mayol, que fueron casi cuatro horas de enfrentamiento cruzado entre Carabineros y francotiradores que había en el lugar. En un tractor estaba el comunero Catrillanca, quien recibe un balazo por la espalda. Se le procede a prestar auxilio, se traslada al Cesfam de la comuna de Ercilla y posteriormente fallece... Nosotros como gobierno lo que decimos, primero que, como todos, queremos saber la verdad. Segundo, creemos que las diligencias tienen que hacerse con premura, justamente por la gravedad de la situación, y, por lo tanto, hemos sido nosotros como gobierno quienes hemos pedido un fiscal preferente y ayer el Fiscal Regional señala que va a haber un fiscal preferente en Derechos Humanos, lo que nos parece que es una muy buena señal. Tercero, que será la investigación, los antecedentes, las pruebas y pericias que se acompañen los que determinarán cuáles fueron los hechos verídicos, quiénes son los eventuales responsables de los tres delitos cometidos que hoy día están separados, no sólo como un solo hecho, con un fiscal de alta complejidad, un fiscal preferencial de Derechos Humanos y, finalmente, a los responsables cuáles son las condenas que se señalan". (Radio Bío Bío, viernes 16 de noviembre)

"Lo que a nosotros se nos ha señalado es que hubo un enfrentamiento que duró durante un buen número de minutos, hablaba el General de Carabineros que alrededor de cuatro horas se vieron enfrentados en distintos momentos entre personas que se encontraban al interior de la Comunidad de Temucuicui y Carabineros del GOPE que llega a esta operación". (Mega, viernes 16 de noviembre)

"Son tres profesoras del Colegio Santa Rosa que, incluso, por la información que nos entregó el día de ayer el alcalde de Ercilla, hoy día están con licencia médica, se dificulta su vuelta a hacer clases, hasta que puedan enfrentar el shock que sufrieron. Sin perjuicio de ello, cada una de ellas hizo las declaraciones pertinentes ante el Ministerio Público, señalando lo que sucedió, de cómo fueron bloqueadas cuando transitaban desde el colegio hasta sus respectivos domicilios. Les contaba yo que una de ellas iba con dos menores de edad, una niña y un niño, y, posterior a eso, ellas hacen el llamado de auxilio a Carabineros y se da este procedimiento policial, cumpliendo con las facultades y los deberes que les establece tanto la Constitución como la Ley Orgánica de Carabineros a Carabineros de Chile, buscando a los responsables, sucediendo a tener bloqueo de caminos, se baja el equipo del GOPE, que es un equipo especial, y se produce un enfrentamiento que dura, según lo que señala el General de Zona en el día de ayer, casi cuatro horas". (Radio ADN, viernes 16 de noviembre)

(3) Cuándo y de qué forma tuvo conocimiento el Gobierno de la existencia de los registros audiovisuales que desmentían que hubo enfrentamiento y que ni el señor Camilo Catrillanca ni el adolescente que habría sido ilegalmente detenido, portaban armas.

16. En el informe oficial emitido por Carabineros de Chile el día 15 de noviembre de 2018, esto es, el denominado "Resumen Ejecutivo" - enviado al Vicepresidente de la República, a las 08:00 horas de ese día - se señala: "Antecedentes del armamento incautado: No hay". Cabe señalar,

que ninguna autoridad de Gobierno señaló que Camilo Catrillanca o el adolescente que lo acompañaba hubieran portado armas.

17. Tal como declaró ante el Fiscal de la causa, el Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, recibió de parte del entonces Director de Orden y Seguridad, el General (R) Cristián Franzani, a las 13:36 horas del día 15 de noviembre, una breve secuencia de material audiovisual captado de un helicóptero y de un dron, de los momentos en que se prestaban primeros auxilios al comunero Camilo Catrillanca, de alrededor de tres minutos de duración. Por lo tanto, el Gobierno no tenía conocimiento de existencia alguna de registros audiovisuales de los hechos ocurridos, previo a la tarde del 15 de noviembre.

18. El Gobierno recién tuvo conocimiento del contenido del registro audiovisual completo del operativo, derivado de las imágenes captadas por los carros policiales que participaron en el procedimiento, con motivo de la Audiencia de Formalización, realizada el 30 de noviembre de 2018, en el Juzgado de Garantía de Collipulli. Allí, junto con exhibirse algunas imágenes, se conocieron las conclusiones a las que al respecto había llegado el Ministerio Público, y la Magistrado a cargo de la audiencia.

19. Así, en la formalización de la investigación, el fiscal del Ministerio Público señaló:

"En la madrugada del día 15 de noviembre, los imputados concurrieron hasta la fiscalía local de Collipulli y prestaron declaración voluntaria, previo conocimiento de sus derechos y en presencia de abogado defensor, todos los imputados afirmaron que ninguno de ellos contaba con cámara de uso personal para el registro de las actuaciones propias de su función, así como también justificaron los disparos efectuados, afirmando que tenían carácter disuasivo, frente a los disparos que en ese instante señalan estar sufriendo. No obstante lo aseverado por los imputados, las diligencias investigativas desarrolladas han logrado determinar que tanto la existencia de los disparos que los imputados aseveraron haber precedido el empleo de sus armas de fuego de servicio, para efectuar disparos, y aquí cito literalmente, disuasivos, así como la inexistencia de cámaras de video como parte de su equipamiento, resultaron ser afirmaciones falsas, esto es, no existieron disparos efectuados hacia el personal policial que hayan precedido el uso de sus armas de fuego y asimismo se pudo establecer que el imputado Raúl Ávila Morales mantenía como parte de su equipamiento una cámara tipo go pro instalada en su casco táctico, hecho notorio y evidente para todos los miembros de su patrulla.

Los falsos atestados aportados por los imputados a la investigación condujeron al Ministerio Público a omitir importantes diligencias destinadas al esclarecimiento y le impidió analizar algunas de ellas, según se pasa a relatar:

Así las cosas, la falsa afirmación consistente en no haber portado cámaras de videograbación al momento de producirse el deceso de Camilo Catrillanca, impidió al Ministerio Público la posibilidad de hacerse de un importante medio probatorio mediante su incautación, diligencia sólo omitida a raíz de las declaraciones mendaces de los imputados.

De otro lado, el señalamiento de haber sido objeto de disparos al momento de hacer uso de sus armas de servicio, obstruyó gravemente la investigación desarrollada por la fiscalía, por cuanto

sólo a raíz de las múltiples diligencias de investigación desarrolladas pudo descartarse su efectividad, elemento de suyo relevante para el esclarecimiento de los hechos, puesto que incidió directamente en la tesis jurídica sobre el tipo de delito investigado, el grado de participación y culpabilidad de los imputados y la eventual hipotética concurrencia de alguna circunstancia justifica o exculpante de la responsabilidad penal".

20. De la misma manera, en la resolución del Tribunal se afirma lo siguiente:

"En este estadio procesal, al menos, se descarta las alegaciones de la defensa, referidas a que, el contexto en que se verificaron los hechos permitiría dar una calificación distinta a la que ha efectuado el Ministerio Público, insistiendo en la tesis de la existencia únicamente de un cuasidelito de homicidio, por cuanto, como se ha referido durante la exposición de los antecedentes y tras poderse revisar las imágenes captadas por carros policiales que seguían el desplazamiento del carro J-040, no se advierte un contexto de ataque previo. En efecto, las imágenes captadas por el carro J058 de Fuerzas Especiales dan cuenta, únicamente de un corte en el camino, a las 16:44 horas en la que se advierte únicamente actitud de alerta de quienes se desplazaban en el carro J-040, pero no una actitud defensiva, atendido a que sólo existía el corte de camino que debían liberar. Posteriormente, según da cuenta el registro audiovisual correspondiente a las 16:54 horas, se traspasó la zona de corte o bloqueo, y el carro J-040 siguió avanzando, tras lo cual puede oírse únicamente, a las 16:55 horas, que el carro J-040 se detiene y se escucha las expresiones "se están dando a la fuga", "le pegó". Según refiere el Ministerio Público, no existe reporte, en comunicaciones oficiales de Carabineros, se consultó expresamente por esta Magistrado en cuanto al registro de las comunicaciones de Cenco en cuanto haber sido víctimas de ataques con armas de fuego".

21. De estos hechos dio cuenta el Ministro del Interior y Seguridad Pública en su interpelación, el 11 de diciembre de 2018:

"El día miércoles 14 de noviembre, una patrulla operativa de Carabineros ingresó a la comunidad de Temucuicui, al sector Lagunas, en busca, según la orientación que se le daba, de tres vehículos que habían sido robados en un asalto anterior. Esa patrulla no pudo continuar en su vehículo, por encontrarse con un obstáculo, y sus ocupantes continuaron a pie, en modo infantería, y se encontraron en su camino con un tractor que iba con dos personas, disparando ocho tiros a ese tractor, y uno de ellos causó, dramáticamente, la muerte de Camilo Catrillanca, porque impactó directamente en su cabeza.

Ese hecho fue investigado por la Fiscalía, y en el juzgado de garantía, en la audiencia de formalización, el fiscal señaló algo que resume y aclara perfectamente la situación: ese disparo se realizó sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara. Lo reitero: sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara.

El segundo hecho que quiero clarificar y dar a conocer es que fui informado, como Ministro del Interior, y después por un documento de Carabineros y, posteriormente, por los documentos oficiales del parte correspondiente, de que estos hechos habían ocurrido en función de un intercambio de disparos, que los disparos provenían de ambos lados del camino, que se habían

hecho disparos disuasivos y que, como posteriormente se señaló, no existía ninguna cámara de grabación.

Todos esos hechos, que se me informaron como Ministro del Interior y que fueron consignados en el parte de Carabineros, son falsos, no son reales.

En los hechos, quedó comprobado que el joven Camilo Catrillanca y su acompañante, el menor, no tenían armas. Quedó comprobado que no hubo ningún tipo de intercambio de disparos, que el tractor no estuvo, por consiguiente, en ninguna línea de fuego y, posteriormente, se comprobó que sí hubo una cámara de grabación.

Frente a estos dos hechos, quiero señalar, diputada, que para el gobierno y para el Ministro del Interior que habla esos dos hechos son inaceptables. ¡Son hechos inaceptables!
Como Ministro del Interior y como Gobierno, no aceptamos que una patrulla de Carabineros, que un grupo pequeño de Carabineros crea cumplir con su deber faltando a la ley, faltando a las instrucciones y protocolos sobre el uso de armas y, menos aún, faltando a la verdad: mintiendo. Eso no lo aceptamos.

Por eso, señora diputada, como Ministro del Interior, he cumplido con todos mis deberes y con toda mi responsabilidad política, al hacer todos los esfuerzos, desde el primer momento, para que se aclaren los hechos, para que se conozca toda la verdad, para que se sancione a los responsables, para colaborar con la acción del Ministerio Público y la Justicia, y para que hechos de esta envergadura, a diferencia de lo que pudo haber ocurrido en el pasado, no sean tolerados, repito, no sean tolerados, y nosotros actuemos, como Gobierno, buscando la verdad y sancionando a quienes faltan a la ley.

Los llamados a cumplir la ley y a dar vigencia al derecho, como lo es Carabineros, son los primeros que deben cumplirlo, por sí mismos.

En eso estamos empeñados, esa es mi responsabilidad política y la estoy cumpliendo, diputada, a cabalidad".

22. Asimismo, cabe señalar que la única grabación que captura el minuto preciso en que se dispara a Camilo Catrillanca se dio a conocer el miércoles 19 de diciembre de 2018, a través de *CHV Noticias* y *La Tercera PM*, y corresponden a una grabación realizada por el Suboficial de la Sección de Operaciones Especiales (**"GOPE"**), Patricio Sepúlveda, la que fue entregada a la Fiscalía ese mismo día. Estas imágenes no estaban en conocimiento de ninguna autoridad de Gobierno previo a su difusión pública.

(4) Se sirva remitir copia de todas las comunicaciones y actos administrativos que sostuvo con el Ministro del Interior y Seguridad Pública y el Subsecretario del Interior entre los días 14 y 30 de noviembre de 2018, en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión Investigadora, cuya copia se adjunta.

23. Al respecto, no existen actos administrativos en los términos indicados.

(5) Se sirva enviar copia de todas las comunicaciones y actos administrativos que sostuvo con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, Subsecretario del Interior y Carabineros de Chile desde el anuncio de la instalación del denominado "Comando Jungla" (Grupo de Fuerzas Especiales de Tarea) en la región de La Araucanía, desde el 28 de junio de 2018 a la fecha, en el contexto del citado mandato.

24. Al respecto, no existen actos administrativos en los términos indicados.

(6) Cuáles son los fundamentos que tuvo a la vista el Gobierno para mantener el denominado "Comando Jungla" (Grupo de Fuerzas Especiales de Tarea), en la región de La Araucanía.

25. Las modificaciones al despliegue operativo regular de Carabineros de Chile en la Región de La Araucanía y en la Provincia de Arauco comenzaron durante los años 2014 y 2015, como una respuesta al incremento significativo de los casos de incendio y robo, en el contexto de violencia rural y los reiterados atentados en contra de miembros de la institución.

26. De hecho, según información entregada por Carabineros de Chile, en el año 2015 se produjo la mayor cantidad de incendios en la Región de La Araucanía y la provincia de Arauco desde el año 2009. Asimismo, en noviembre de 2014, ocurrió la muerte del cabo 1º Álex Gutiérrez Vásquez, funcionario de la 3era Comisaría de Cañete, quien recibió varios impactos de bala mientras verificaba una denuncia de disparos en una parcela de Lleu Lleu, procedimiento en el que quedaron gravemente heridos a bala otros dos funcionarios de Carabineros. En octubre de ese mismo año perdió la vista el cabo 2º Luis Lemún Jaque, del GOPE Biobío, tras recibir un impacto de bala junto a nueve miembros de su patrulla en Cañete. Durante los años 2014 y 2015 se registraron en las regiones de Biobío y La Araucanía tres ataques a helicópteros de la institución, que resultaron con impactos balísticos, en uno de los cuales quedó herido un aspirante a oficial, con compromiso pulmonar.

27. Según información de Carabineros de Chile, en diciembre de 2014 se creó la Prefectura "Prevención y Medidas de Protección" de la IX Zona de Carabineros de la Araucanía y la Subprefectura "Prevención y Medidas de Protección" de la VIII Zona de Carabineros de Biobío (Órdenes DIOSCAR Nº 27 y Nº 28 del 2 de diciembre de 2014, respectivamente).

28. Posteriormente, con fecha 3 de diciembre de 2015, mediante la Orden General de Carabineros Nº 2380, se creó la Zona de Araucanía de Control de Orden Público (ZACOP), a cargo de un General y dependiente de la DIOSCAR, para dirigir las operaciones vinculadas a controlar las acciones de violencia rural en la Región de la Araucanía y en la Provincia de Arauco, Región del Biobío. Tanto el GOPE como la Sección Aérea y la Prefectura de Fuerzas Especiales (FF.EE.) pasaron a depender de la ZACOP, que a su vez tiene a su cargo tres comisarías: 1era Comisaría FF.EE. Temuco, 2da Comisaría FF.EE. Pailahueque y la 3era Comisaría de FF.EE. Malleco. Asimismo, bajo el mando de la ZACOP quedó la 5ta Comisaría de FF.EE. de Los Álamos. Cabe señalar que la Prefectura de FF.EE. de Pailahueque fue inaugurada en 2016, en el edificio del ex Liceo Técnico de Pailahueque.

29. La creación de la ZACOP modificó el despliegue que existía de la Prefectura "Prevención y Medidas de Protección" de la IX Zona de Carabineros Araucanía y de la Subprefectura "Prevención y Medidas de Protección" de la VIII Zona de Carabineros Biobío, las que se suprimieron en la nueva estructura orgánica, por Orden N°31 de 23 de diciembre de 2015. Así, ambos estamentos quedaron bajo la dirección de la ZACOP.

30. De la misma manera, el 30 de septiembre de 2016 se crearon la Unidades GOPE de Biobío y La Araucanía, a través de la Orden General de Carabineros N° 2434, la misma que aprobó la Directiva de Organización y Funcionamiento de la Prefectura de Operaciones Especiales GOPE.

31. El total de efectivos para enfrentar las situaciones de violencia rural en la ZACOP, ascendía a fines del año 2018 a alrededor de 1.500 funcionarios de Carabineros, de los cuales cerca de 800 están destinados a dar cumplimiento a las medidas de protección que están vigentes en las regiones de La Araucanía y Biobío.

32. Por otra parte, la situación de la Región de La Araucanía fue abordada en profundidad por la Comisión Asesora Presidencial de la Araucanía, la que estuvo integrada por 20 miembros -representantes del Poder Ejecutivo, la comunidad mapuche, la Iglesia y el sector privado- y que fue liderada por Monseñor Hëctor Vargas, obispo de Temuco. En su informe, entregado a la ex Presidenta Michelle Bachelet, en enero del año 2017, se expresó que: *"La violencia en la Araucanía ha alcanzado niveles que atormentan a la sociedad regional, especialmente en zonas rurales, generando inseguridad en la población, buscando la expulsión de casas y predios a sus habitantes, ocasionando enormes dificultades y, en algunos casos, imposibilitando el trabajo en paz, produciendo daños a las personas y sus bienes, privando de instrumentos de trabajo y transporte y afectando a quienes transitan por ciertas rutas regionales. Este nivel de violencia ha tenido a víctimas de diverso origen y condición social".* Agrega que *"se debe dejar constancia que no son sólo víctimas de delitos comunes, cuestión que puede ocurrir en cualquier parte del país. Se trata de delitos que tienen una cierta prolongación en el tiempo y que constituyen una violencia con clara finalidad política, llevada a cabo por grupos violentistas organizados y que proclaman fines ideológicos, por lo cual, con mayor razón, el Estado debe actuar, conforme al Derecho, ya que se atenta contra nuestra Democracia"*[3].

33. Por su parte, la Comisión Especial Investigadora de la H. Cámara de Diputados "de los actos del Gobierno en relación a la situación de inseguridad que se vive en la Región de La Araucanía", cuyo informe fue aprobado en Sala el 8 de septiembre de 2016, señala que *"los niveles de violencia verificados en los últimos años en la Región de La Araucanía resultan inéditos y dejan en evidencia la incapacidad estatal de proveer seguridad a la población en algunos sectores rurales. Lo anterior, amenaza con crear un espiral de violencia de no crearse un ambiente propicio para que las partes en conflicto establezcan un diálogo, el que, por cierto, debe tener como condición el respeto de los derechos humanos y el orden público.*

Concretamente, la respuesta insuficiente por parte del Estado en la prestación de los servicios de prevención, protección y vigilancia, amenaza con una escalada de los niveles de violencia y la aparición de fórmulas privadas de obtener justicia; algo que, como sociedad, tenemos absolutamente superado". Agrega que *"particularmente en la Región de La Araucanía, los*

niveles de inseguridad están directamente relacionados con los índices de eficacia Estatal en la labor preventiva y represiva de los hechos delictivos. Es imperativo dotar de eficacia la labor persecutoria, y ello sólo se puede lograr con la voluntad de todos los involucrados, ya sea mediante el perfeccionamientos de las investigaciones y las indagatorias tratándose de policías y fiscales; de la voluntad y la convicción de atacar el delito con rigor por parte de la autoridad de Gobierno; y de la implementación de los cambios legislativos que se requieran tratándose de la sede legislativa"[4].

34. En cifras, estos hechos de violencia rural han tenido un desarrollo continuo en el tiempo. En efecto, entre 2011 y octubre de 2018 se produjeron 2.895 hechos violentos de orden público en la Macro Zona Sur. De los cuales, 920 fueron incendios, 924 eventos con disparos o presencia de armas de fuego, 509 ataques contra Carabineros de Chile, y 542 cortes de ruta. De ellos, 1.660 casos, es decir, un 70% del total, ocurrieron en La Araucanía: un 35% en la comuna de Ercilla y un 16% en Collipulli.

35. En este contexto, al asumir el Gobierno de S.E el Presidente Sebastián Piñera, se conformó una Mesa de Trabajo Colaborativo -Comité de Seguridad de la Macro Zona Sur- en la que participan el Ministro del Interior y Seguridad Pública, los subsecretarios del Interior y Prevención del Delito, intendentes, gobernadores, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, Cortes de Apelaciones y Ministerio Público de las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. En dicha instancia se coordinan periódicamente los esfuerzos para emprender cursos de acciones comunes, y evaluar sus resultados en las zonas afectadas por hechos de violencia de carácter terrorista, violencia rural, robo de madera y abigeato. Así, en el marco de la reunión de la Macro Zona Sur del 20 de abril de 2018, en Concepción, se determinó la creación de un equipo especializado para combatir a las organizaciones criminales, que contara con los recursos logísticos y tecnológicos necesarios para abordar, en particular, los casos de violencia rural y evitar el incrementos de actos de violencia a través de acciones preventivas y disuasivas. Según la información entregada por Carabineros de Chile, se definió como objetivo del denominado "Equipo Táctico Multidisciplinario" el "*actuar frente a hechos enmarcados como terroristas, delitos violentos de alta complejidad y narcotráfico, desarrollando acciones con personal calificado en las áreas de análisis, operaciones policiales especiales, control de orden público y realizando enlaces y coordinaciones con equipos multidisciplinarios integrados por OS9, OS7, Labocar en la Macro Zona*". En ese sentido, se estableció que dicho equipo especial debía contar con personal GOPE, por ser especialistas en Operaciones Policiales Especiales; Fuerzas Especiales, para efecto del Control de Orden Público, y personal de Operadores de Aeronaves Remotamente Pilotadas (Drones). La dotación inicial fue de 40 efectivos (GOPE, FF.EE. y efectivos de la Unidad de Adiestramiento canino), la que luego se aumentó, según lo informado por Carabineros de Chile, circunstancialmente a 57 funcionarios, para permitir una adecuada rotación del personal.

36. Asimismo, se decidió dotar del equipamiento logístico y la tecnología necesaria al Equipo Táctico Multidisciplinario, con el objeto de afrontar las especiales características de los hechos de violencia que acontecen en la zona: ataques nocturnos, uso de armas de fuego, entornos rurales de complejo desplazamiento, grandes extensiones de terreno, caminos de difícil acceso, entre otros. Así, en materia de equipamiento, se dotó de vehículos Mowag, que ya habían sido

usados en la zona, y se adquirieron camionetas Toyota Tundra blindadas, cámaras termales, binoculares con telemetro, drones, cámaras GoPro, GPS y visores termográficos. En cuanto al armamento del personal, este es similar al resto de las unidades del país.

(7) Se sirva remitir los antecedentes con que cuenta V.E. para afirmar, reiteradamente en medios de comunicación, que en La Araucanía "se queman iglesias, muchas veces con mujeres y niños dentro".

37. Desde el año 2016 se han registrado diversos ataques incendiarios a Iglesias o lugares de culto religioso, dentro de los que destaca el incendio en el Templo Evangélico Truf Truf. Se trata de un caso que reviste la mayor gravedad, por cuanto se trató de un ataque incendiario a un templo durante la celebración de un rito, donde se encontraban mujeres y niños, que además fueron objeto de agresiones por parte de quienes perpetraron el hecho. En el juicio oral que se desarrolló por estos hechos en Temuco, se condenó a 2 personas por delito de incendio.

38. A continuación, se expone este caso y otros hechos por los que se han presentado querellas, relativos a incendios en Iglesias o lugares de culto religioso, indicando la fecha, numero de causa y breve descripción:

1.- INCENDIO TEMPLO EVANGÉLICO TRUF TRUF, RUC 1600553093-1

Fecha querella: 10 de junio de 2016. Juzgado de Garantía de Temuco.

Hechos: Cerca de las 21:15 hrs del 9 de junio de 2016, un grupo indeterminado de personas, dentro de quienes se encontraban Pablo y Benito Trangol Galindo, quienes irrumpieron en la Iglesia Evangélica del Señor comuna de Padre Las Casas, lugar en que se realizaba un culto evangélico. Rompieron el vidrio de una mampara y lanzaron un objeto incendiario a una oficina de la recepción, se desplazaron por los pasillos de la iglesia provistos de armas de fuego y portando bidones con combustible, rociaron en el piso, muebles y púlpito, mientras intimidaban a los feligreses, efectuando disparos.

Luego, incendiaron el lugar, obligando a las víctimas a salir del templo, apuntándolas con las armas. Uno de los imputados agredió a la víctima de iniciales C.B.C.H. golpeándolo con un arma de fuego, además dispararon cerca de la cabeza de uno de los niños que estaba escondido debajo de una banca. Al salir, la víctima de iniciales A.D.C.E.U. le dijo a uno de los atacantes *"Así como quemas las iglesia vas a arder en el infierno"* y recibió como respuesta *"Yo no creo en tu Dios canuta de mierda"*. Una vez en el exterior, los imputados continuaron amenazando a las víctimas con disparos al aire, y dejaron extendido en el suelo dos panfletos que decían *"Libertad Machi Fca. LINCONAO- desde la inquisición hasta Mendoza- Kollio el cristianismo es fuente de odio y racismo WEICHAN-Auka MAPU"* y *"cristianismo: Cómplice del represión al pueblo mapuche-libertad Machi Fca. Linconao-WEIXAN AUKA MAPU"*[5]. La Iglesia Evangélica del Señor resultó totalmente destruida.

Sentencia: Estos hechos fueron conocidos por el Tribunal Oral de Temuco, que condenó el 27 de abril de 2018 a Pablo y Benito Trangol Galindo a la pena de 10 años y 1 día como autores del

[5] Sentencia dictada en el proceso Rol Corte Temuco N° 492-2018; https://www.24horas.cl/nacional/iglesia-evangelica-se-

delito de incendio. El recurso de nulidad presentado en esta causa fue rechazado por el Tribunal de Alzada.

2.- INCENDIO IGLESIA EVANGÉLICA SECTOR NIAGARA Alianza Cristiana y Misionera RUC 1610016649 k

Fecha querella: 11 de mayo de 2016. Juzgado de Garantía de Temuco - Imputados desconocidos.

Hechos: A las 22.20 horas del día 25 de abril de 2016 desconocidos incendiaron la Iglesia Evangélica, ubicada en camino Niagara kilómetro 8 de la comuna de Padre las Casas, a la altura del paradero Los Varones, encontrándose en el lugar un lienzo que indica "*Libertad a los presos políticos mapuches. Weikan Auka Mapu*"[6].

3.- INCENDIO IGLESIA CATÕLICA PIDIMA ERCILLA RUC 1610028571-5

Fecha querella: 10 de agosto de 2016. Juzgado de Garantía de Collipulli - Imputados desconocidos

Hechos: Pasada la medianoche del día 4 de agosto de 2016, una Iglesia Católica ubicada en el sector de Pidima, en la comuna de Ercilla resultó completamente quemada y destruida luego de que fue atacada por un grupo de desconocidos. En el sitio se encontraron lienzos de rechazo a la mesa de diálogo por la violencia en La Araucanía. En él se leía: "*Resistencia Mapuche Malleco. Rechazamos la mesa de diálogo*"[7].

4.- INCENDIO PARROQUIA SAN JUDAS TADEO ERCILLA RUC 1601211338-6 ex 1610048661-3

Fecha querella: 31 de diciembre de 2016. Juzgado de Garantía de Collipulli - Imputados desconocidos.

Hechos: En la noche del día 21 de diciembre de 2016 se registró un incendio que afectó a la parroquia San Judas Tadeo ubicada en calle Caupolicán esquina Colo Colo de la comuna de Ercilla[8].

5.- INCENDIO CAPILLA Y ESCUELA CHAMILLACO, ERCILLA RUC 1601216137-2 ex 1610048662-1

Fecha querella: 31 de diciembre de 2016. Juzgado de Garantía de Collipulli - Imputados desconocidos.

Hechos: En la madrugada del día 24 de diciembre de 2016 un incendio destruyó una capilla en la comuna de Ercilla. El hecho se registró durante la madrugada en el sector de Chamichaco, a la altura del kilómetro 589 de la Ruta 5 Sur. Al lugar llegaron tres compañías de Bomberos y personal de Fuerzas Especiales para apagar las llamas que afectaron a una capilla rural y a un edificio que hasta hace cinco años era utilizado como una escuela del sector. En el lugar fueron encontrados panfletos alusivos a la causa mapuche y un lienzo que señalaba: "*Resistencia Mapuche-Malleco. La acción realizada en Ercilla, en la iglesia San Judas Tadeo es*

---

[6] https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/policial/atentados/nuevo-atentado-incendiario-afecto-a-una-iglesia-evangelica-en-la/2016-04-26/011230.html

[7] https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2016/08/04/queman-iglesia-catolica-en-pidima-y-hallan-en-el-lugar-panfleto-alusivo-a-causa-indigena.shtml

[8] https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2016/12/21/

una respuesta a la violencia que ejerce el Estado contra nuestro pueblo. Si no respetan nuestra religión, nosotros tampoco la suya"[9].

6.- INCENDIO IGLESIA EVANGELICA TEMUCUICUI (Templo Misionero Evangélico) RUC 1710025696-7

Fecha querella: 13 de junio de 2017. Juzgado de Garantía de Collipulli - Imputados desconocidos

Hechos: El día 5 de junio de 2017, cerca de las 15:30 horas, un grupo de desconocidos concurrieron hasta la Iglesia Templo Misionero Evangélico de Temucuicui, ubicada en el sector del mismo nombre, comuna de Ercilla, donde según los dichos de terceros procedieron a rociar con acelerantes, y posteriormente a prender fuego a la misma, la cual fue consumida por el fuego, el que fue controlado por Bomberos de la mencionada comuna[10].

7.- ATAQUE INCENDIARIO TEMPLO EVANGÉLICO SECTOR CODIHUE, METRENCO RUC 1710033214-0

Fecha querella: 31 de julio de 2017 Juzgado de Garantía de Temuco - Imputados desconocidos

Hechos: El día 26 de julio de 2017, en horas de la madrugada un templo evangélico sufrió un atentando incendiario frustrado, ubicado en un sector rural de la localidad de Metrenco, en la comuna de Padre Las Casas. El ataque afectó a una iglesia ubicada en el sector Codihue, a unos 11 kilómetros hacia el interior desde la Ruta 5 Sur, a la altura del kilómetro 684. Los desconocidos lanzaron bombas incendiarias hacia el interior del Templo perteneciente a la Corporación Iglesia del Señor en Chile. En las afueras se encontraron panfletos alusivos a las personas privadas de libertad en causas judicializadas, que específicamente señalaban *"No habrá paz mientras haya terorio usurpado y mapuche encarcelado. Marrichiwew!"* y *"Mapuche en huelga de hambre caso iglesia Francisca Linconao. No más montajes"*[11].

8.- INCENDIO TEMPLO EVANGELICO COLLICO, ERCILLA RUC 1710042191-7

Fecha querella: 21 de septiembre de 2017 Juzgado de Garantía de Collipulli - Imputados desconocidos.

Hechos: En horas de la madrugada del 20 de septiembre de 2017 se recibió un llamado telefónico al número de emergencias de Carabineros de Chile 133, señalando que diversas personas desconocidas habrían realizado un incendio en una iglesia de culto evangélico ubicada en el sector Colico de la comuna de Ercilla, de este acto incendiario quedó completamente destruido el inmueble[12].

9.- INCENDIO IGLESIA EVANGELICA TRICAUCO QUECHEREGUAS RUC 1810002538-4

Fecha querella: 17 de enero de 2018 Juzgado de Garantía de Collipulli - Imputados desconocidos.

---

9 https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2016/12/24/una-iglesia-catolica-y-una-escuela-se-incendian-en-zona-rural-de-ercilla.shtml

10 https://www.soychile.cl/Temuco/Policial/2017/06/06/468470/Comunidad-evangelica-de-La-Araucania-califico-como-atentado-terrorista-incendio-de-templo-en-Temucuicui.aspx

11 https://www.soychile.cl/Temuco/Policial/2017/07/27/478175/Ataque-incendiario-frustrado-afecto-a-una-iglesia-en-sector-rural-de-Padre-Las-Casas.aspx

12

Hechos: El día 17 de enero de 2018 siendo aproximadamente las 00:00 horas, fueron alertados por vecinos que desconocidos quemaban una iglesia, concurriendo al lugar constatando que dos individuos efectuaron disparos al aire, para luego quemar la Iglesia Evangélica Metodista Pentecostal distante a 6 kms. de la Ruta 5 Sur, la que resultó totalmente destruida. No hubo lesionados. Se encontró un lienzo con la leyenda *"NI IGLESIA NI ESTADO PARARAN LA LUCHA"*. Se encontró 1 cartucho calibre 12[13].

10.- INCENDIO IGLESIA EVANGELICA BULDEMALLIN RUC 1810031142-5

Fecha querella: 11-07-18 Juzgado de Garantía de Temuco - Imputados desconocidos.

Hechos: El día martes 10 de julio aproximadamente a las 05:43 hrs, en el sector Budimallin, comuna de Padre las Casas, Carabineros de Chile fue alertado que en dicho lugar se estaba incendiando una iglesia Evangélica. En el lugar se entrevistaron con el pastor, quien les señaló que, alrededor de las 05:20 horas, una feligrés, le alertó que se estaba incendiando la Iglesia. Dos mujeres, que viven a 6 metros de la Iglesia, indicaron que sintieron piedrazos al mirar por la ventana de su casa, se percataron que se estaba incendiando la Iglesia, que resultó totalmente destruida[14].

11.- INCENDIO EX CAPILLA SECTOR RANCO RUC 1810033129-9

Fecha querella: 23 de julio de 2018 Juzgado de Garantía de Carahue - Imputados desconocidos.

Hechos: El día lunes 23 de julio aproximadamente a las 05:30 hrs, en el sector Ranco, comuna de Puerto Saavedra, Carabineros de Chile fue alertado que en dicho lugar se estaba incendiando una iglesia Católica, la que resultó quemada en su totalidad[15].

12.- INCENDIO IGLESIA SECTOR TRAÑI TRAÑI RUC 1810054249-4

Fecha querella: 27 de noviembre de 2018 Juzgado de Garantía de Temuco - Imputados desconocidos.

Hechos: El día lunes 15 de noviembre de 2018, en horas de la noche, en las dependencias de una Iglesia Católica, ubicada en el sector de en el sector de Trañi Trañi, se verificó un incendio que pudo ser controlado[16].

(8) Indique si es efectivo que tomó contacto o se reunió con las profesoras afectadas por el robo de los autos el día de la muerte de don Camilo Catrillanca, y cuál fue su impresión de los hechos relatados por ellas.

39. El día 23 de noviembre de 2018, S.E el Presidente de la República visitó la Región de La Araucanía por cuarta vez durante el presente mandato presidencial. Se desarrollaron actividades en las comunas de Angol y Temuco, y a última hora de la tarde se regresó a Santiago.

---

[13] http://www.adnradio.cl/noticias/nacional/se-registran-incendios-en-tres-iglesias-de-la-araucania-previo-a-la-visita-del-papa/20180117/nota/3691809.aspx

[14] http://lanacion.cl/2018/07/10/queman-iglesia-evangelica-en-padre-las-casas/

[15] https://www.latercera.com/nacional/noticia/investigan-incendio-afecto-iglesia-ranco/253236/#

[16] [illegible]

40. Luego de aterrizar, abordó un helicóptero y se dirigió junto a una comitiva reducida a la comuna de Angol, específicamente al edificio de la Gobernación Provincial de Malleco. Durante la mañana, S.E el Presidente de la República participó de tres encuentros en ese lugar: una reunión con el obispo Héctor Vargas, un encuentro con las profesoras que fueron asaltadas el miércoles 14 de noviembre, y una conversación con un grupo de machis y lonkos.

41. Respecto a la reunión con las tres profesoras y la sostenedora del establecimiento educacional, S.E el Presidente de la República estuvo acompañado por el Ministro del Interior y Seguridad Pública; el Ministro de Desarrollo Social; el Intendente Regional, Jorge Atton, y el Gobernador Víctor Manoli.

42. Durante la conversación con las docentes, ellas relataron con mucha angustia los hechos que vivieron cuando fueron forzadas a detener sus vehículos siendo apuntadas con armas de fuego. Una de ellas contó que estaba con menores de edad en su auto, y que temió por la vida de ellos cuando fue increpada con mucha violencia y amenazada de muerte.

43. S.E el Presidente de la República quiso conocer y escuchar directamente su testimonio, para poder transmitirles que todas las personas, en cualquier lugar del país, merecen vivir en paz y tranquilidad. Expresó que lamentaba que hubiesen sido víctimas de un ataque cobarde y cruel por parte de encapuchados armados, que generó en ellas una sensación muy fuerte de miedo y temor. Se trata de mujeres de esfuerzo en un estado de vulnerabilidad importante, lo que confirmó lo relevante que era estar con ellas, acompañarlas y darles el apoyo que requirieran para volver a la normalidad en sus vidas. También se les hizo ver el compromiso del Gobierno en colaborar con la investigación del Ministerio Público, para que avancen las pesquisas y se logre detener a los responsables del ataque que sufrieron, para que respondan ante la justicia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GONZALO BLUMEL MAC-IVER
Ministro Secretario General de la Presidencia

JGR/COF/era
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Ricardo Celis Araya (Presidente de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, en relación con los hechos que concluyeron en la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca (CEI 19), Cámara de Diputados)
2. Sr. Álvaro Halabi Diuana (Abogado Secretario de la Comisión)
3. Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Gabinete)
4. MINSEGPRES (Gabinete Ministro)
5. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretario)

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

ORD Nº : 6423

ANT: Oficio N° 3.301/INC/2019

Santiago, 01 MAR 2019

DE : ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : CARLOS MONTES CISTERNAS
PRESIDENTE DEL SENADO

Se ha recibido el Oficio Nº 3.301/INC/2019, del Honorable senador Alejandro Guillier, quien, en virtud del artículo 105 del Reglamento de la Corporación, solicita informar una serie de aspectos respecto a la muerte del señor Camilo Catrillanca Marín, ocurrida recientemente en la Región de la Araucanía.

A través del presente, se da respuesta a los requerimientos señalados en el mencionado oficio:

1. **Fecha, hora, lugar y medio por el cual Carabineros informó sobre las circunstancias de este acontecimiento.**

   El Subsecretario del Interior, como responsable del Orden Público, es quien mantiene una comunicación diaria y permanente con la Dirección Nacional de Orden Público de Carabineros, DIOSCAR. Estas comunicaciones se realizan a través de distintas formas, como por ejemplo vía mensajería de texto por la aplicación whatsapp, sin perjuicio de las comunicaciones telefónicas con el general a cargo de la DIOSCAR.

   En ese marco, el día 14 de noviembre de 2018, a las 18:06, estando en el Palacio de La Moneda, el Subsecretario del Interior, en ese momento Ministro del Interior y Seguridad Pública (s), Rodrigo Ubilla, recibió a través de whastapp en su celular, la Comunicación Nº32 de la DIOSCAR de parte de quien estaba en ese momento a cargo de la DIOSCAR, el general (r) Christian Franzani, que señalaba lo siguiente:

"Nro.32
**TIPIFICACIÓN:*Robo de vehículo (Ampliación)*
**COMUNA:*Ercilla*
**UNIDAD:* Subcom. Ercilla*
**HORA:*17:00 horas*
**LUGAR:*km. 3,5 de la ruta R- 50 (Ruta 5 – Cruce Quecharehua)*
**HECHO:* 3 individuos a rostro cubierto premunidos con armas de fuego largas, procedieron a interceptar a 3 conductores de vehículos particulares (profesores Colegio Rural Santa Rosa), obligándolos a descender, sustrayendo los móviles, huyendo. Desplegados los medios son divisados por el helicóptero institucional entregando información al personal, logrando el Gope ubicarlos, * generándose un enfrentamiento* con los antisociales, resultando *uno de estos lesionados*, siendo trasladado al hospital local de Collipulli, por el momento se han recuperado dos vehículos. No hay Carabineros lesionados. Información Preliminar, procedimiento en desarrollo".*

Dada la magnitud del tema, inmediatamente el Subsecretario Rodrigo Ubilla le comunicó lo ocurrido al Vicepresidente de la República, Andrés Chadwick. A las 18:25 horas, se le informó al Subsecretario del Interior que la identidad de la persona lesionada era Camilo Catrillanca y a las 18:26 horas, de su fallecimiento.

2. **Descripción detallada de los hechos relatados por las autoridades policiales de la zona y por el General Director de Carabineros de la época.**

Como corresponde ante un hecho de la gravedad y magnitud del ocurrido el 14 de noviembre del año pasado, el Ministro del Interior y Seguridad Pública -en ese momento Vicepresidente de la República- le pidió al General Director de Carabineros, en forma urgente, un informe escrito con todos los antecedentes. Ese informe escrito le llegó al Vicepresidente de la República a las 8 de la mañana del día siguiente a la muerte de Camilo Catrillanca y le fue enviado vía whastapp por general (r) Mauro Victtoriano, a través de su edecán (oficial de Carabineros).

Dicho informe policial, denominado "Resumen Ejecutivo" y titulado "Procedimiento de comunero mapuche fallecido y comunero detenido por receptación en procedimiento de recuperación de vehículos robados con armas de fuego. Sector comunidad Ancapi Ñancucheo, de la comuna de Ercilla", señala lo siguiente:

"Hoy, siendo las 16:15 horas, fue recepcionado llamado telefónico en la 2ª Comisaría de Collipulli nivel 133, realizado por una persona sin identificarse, que denunció momentos antes la sustracción de 3 vehículos propiedad de docentes de la escuela Santa Rosa de la comunidad Ancapi Ñancucheo ubicada en Ruta R-50 km 2.4, camino Quechereguas, de la comuna de Ercilla, por parte de 03 individuos que lo hacían a rostro cubierto premunidos de armas de fuego de diversos calibres, un machete y un elemento contundente tipo hacha, procedieron a intimidar y sustraer 03 vehículos a los profesores del citado establecimiento educacional, dándose a la fuga en dirección al poniente del lugar en que se produjo el ilícito, encargando los móviles marca CHEVROLET, MODELO SAIL. COLOR GRIS P.P.U. XXX, MARCA NISSAN MODELO MARCH, COLOR PLATEADO P.P.U. XXX y el tercero MARCA GREAT WALL MODELO SM4HB COLOR PLATA P.P.U XXX[1]*.*

En forma inmediata y a raíz de denuncia realizada, se procedió a realizar un despliegue operativo con la finalidad de dar con el paradero de los autores del ilícito y de los móviles sustraídos en los vehículos institucionales de Fuerzas Especiales y GOPE, además de los medios necesarios al mando del Prefecto de la Repartición Coronel Sr. Jorge Contreras Figueroa, con apoyo aéreo, específicamente el helicóptero institucional H-02 piloteado por Capitán Axel Höger Guzmán en compañía del teniente Sebastián Flores Henríquez, los que a las 16.36 horas informan que en el sector de "La Laguna" Comunidad Temucuicui, de la comuna de Ercilla, Ruta 554, se divisaron 03 vehículos con características similares a las sustraídos a los docentes en el establecimiento educacional ya individualizado, por lo cual orientó el ingreso de los medios mecanizados blindados por el sector de "El Pozón", específicamente por la ruta R-50, los que durante su ingreso al sector se encontraron con distintos cortes de caminos consistentes en árboles, obstaculizando el normal desplazamiento de los móviles, como asimismo individuos parapetados en la vegetación existente en el lugar, premunidos con armas de fuego cortas y largas efectuando disparos de diversos calibres hacia el personal policial, indicando el piloto al mando del H-02 desde el aire, que dos de los conductores de los vehículos sustraídos abordaron un tractor de color azul el que se desplazó hacia donde se encontraba el personal policial.

En base a las técnicas de aseguramiento de desplazamiento, personal GOPE de la patrulla compuesta por el Suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz, Sargento 1° Carlos Alarcón Molina, Sargento 2° Raúl Ávila Morales, Cabo 1° Braulio Valenzuela Aránguiz y el Cabo 1° Gonzalo Pérez Vargas, descienden del J-040, sobrepasan los diversos

[1] Se suprimen números de placa patente única, para efectos del resguardo de información sensible

obstáculos existentes en la vía, recibiendo disparos de distintos sectores por lo cual repelieron el ataque utilizando para ello el armamento fiscal de cargo, en esas circunstancias cruzó la ruta el tractor identificado por los pilotos, en el que se desplazaban 02 personas, conductor y acompañante, atravesándose en la línea de fuego, a consecuencia de ello resultó lesionado por un impacto balístico el conductor del tractor Camilo Marcelo Catrillanca Marín, 24 años, soltero, cédula de identidad N° XXX [2], con domicilio en la Comunidad Temucuicui en la comuna de Ercilla, quien fue asistido por el mismo personal de carabineros que procedía en el lugar, brindándole los primeros auxilios e ingresándolo al carro policial Z-7789, dispositivo que lo trasladó hasta el Centro de Atención Familiar (CESFAM) de la comuna de Ercilla con la finalidad que recibiera atención médica de emergencia. En el lugar se produce la detención de un segundo individuo, el que acompañaba al conductor del tractor, por el delito de receptación toda vez que reunía las características físicas entregadas con anterioridad por el piloto al mando del helicóptero institucional, quien descendió de uno de los vehículos sustraídos identificado posteriormente en la Subcomisaria Ercilla como M.A.P.C., 15 años, nacionalidad chilena, domiciliado en la comunidad Chamichaco, comuna de Ercilla.

Que evacuados tanto el lesionado Catrillanca Marín y P.C., personal policial, específicamente contingente de Fuerzas Especiales y GOPE que concurrió hasta el lugar, prosigue hasta el punto geográfico señalado por el helicóptero institucional, constatando la efectividad de la ubicación de los vehículos sustraídos mediante el cotejo de las P.P.U. de los mismos, por tal razón se procedió a la extracción de estos, mientras se realizaba dicha acción el personal fue atacado en distintos puntos de la ruta con armamento automático, armas largas y cortas, además de enfrentar diversos cortes mediante el derribo de árboles de grandes dimensiones dificultando el avance, repeliendo el ataque utilizando la fuerza necesaria y proporcional para asegurar la salida de la columna compuesta por vehículos institucionales y por los tres móviles recuperados.

Se hace presente, que la dinámica de extracción de los vehículos, el J-1206 de cargo 2da. Comisaría FF.E Pailahueque, al efectuar una maniobra de retroceso ingresó a una zanja volcándose hacia su costado derecho, siendo la patrulla de este dispositivo rescatado por personal de fuerzas especiales que procedía en el lugar, no resultado este lesionado, el vehículo fue asistido por carros blindados lográndose sacarlo del lugar resultando con daños de escasa consideración en el parachoques delantero, continuando posteriormente con las labores de cobertura que cumplía.

---

[2] Se suprime número de cédula de identidad, para efectos del resguardo de información sensible

A las 17:29 horas, personal policial arribó al centro asistencial con el herido cuya identificación no había sido determinada en ese instante a fin que recibiera atención médica en forma inmediata, sin embargo, luego de haber sido objeto de diversas maniobras de reanimación el médico de turno constató el fallecimiento de Camilo Marcelo Catrillanca Marín (Q.E.P.D.), a las 18:16 horas, iniciándose el procedimiento legar de rigor establecido para los efectos".

En tanto, el parte de Carabineros entregado a la Fiscalía (Nº 01130) expone en similares términos lo informado por medio del documento "Resumen ejecutivo".

3. **Antecedentes que permitieron sostener e informar al Gobierno, mediante la señora Ministra Secretaria General de Gobierno, que hubo un ataque armado a la policía uniformada durante cuatro horas, pese a Us., en su calidad de Ministro del Interior y Seguridad Pública que detentaba, además, en ese momento, el cargo de Vicepresidente de la República, fue informado, el mismo día en que acontecieron los hechos, que la víctima no iba armada y de que no participó de ningún hecho delictual.**

   Del mismo modo, requirió detallar las fuentes y antecedente que permitieron sostener al ex Intendente de la Región Araucanía, señor Luis Mayol, que el referido asesinato se produjo en medio de un enfrentamiento por el robo de automóviles.

   En el caso del ex Intendente, Luis Mayol, la información que da a conocer inicialmente le debió ser entregada por Carabineros de Chile, lo que se colige del contenido del denominado "Resumen Ejecutivo", esto es, el informe escrito entregado por Carabineros de Chile a la autoridad civil, que se detalla en la pregunta anterior. Sin perjuicio de ello, la ex autoridad regional hizo presente que estos hechos eran materia de investigación a cargo del Ministerio Público.

   Respecto de la Ministra Secretaria General de Gobierno, Cecilia Pérez, la afirmación a la que alude el oficio fue realizada desde Temuco, a las 9:15 horas del día 16 de noviembre del año pasado, en Radio Bío Bío y la frase textual fue la siguiente: "*Ayer el General de Zona nos comentaba, en una reunión que convocó el Intendente Luis Mayol, que fueron casi cuatro horas de enfrentamiento cruzado entre Carabineros y francotiradores que había en el lugar. En un tractor estaba el comunero Catrillanca, quien recibe un balazo por la espalda. Se le procede a prestar auxilio, se traslada al Cesfam de la comuna de Ercilla y posteriormente fallece*".

4. **Causas por las que el Gobierno, aun cuando fue informado inmediatamente por el General (R), señor Claudio Victoriano (sic), que la víctima se encontraba desarmada y que no hubo ningún enfrentamiento, sostuvo la versión contraria a través de sus autoridades nacionales y regionales.**

Respecto a la situación que se señala, efectivamente el 14 de noviembre de 2018 el general (r) Mauro Victtoriano llamó por teléfono al Ministro del Interior y Seguridad Pública desde el lugar donde habían ocurrido los hechos, momento en el cual existía una dificultosa comunicación. Por su parte, el general (r) Victtoriano manifestó en su propia declaración ante el fiscal del Ministerio Público que "*mientras estuve en el lugar de ocurrencia de los hechos llamé al señor Ministro del Interior, de conformidad a lo que me había ordenado mi general Franzani. Informé al Señor Ministro de la situación, él me preguntó si a los carabineros les habían disparado y si los ocupantes del tractor llevaban armas, y le informé que no, pero por lo que me había dicho (el sargento) Alarcón, le señalé que habían disparos*".

Más allá de esta comunicación telefónica en dificultosas condiciones, el asunto de fondo es que ante un hecho de la gravedad y magnitud del ocurrido el 14 de noviembre de 2018, lo que corresponde al Ministro del Interior y Seguridad Pública -y en ese momento Vicepresidente de la República-, es contar con la información de la forma en que le permita tener la mayor precisión sobre los hechos acontecidos y a través de los canales y procedimientos oficiales de Carabineros de Chile. Por eso, el Ministro del Interior y Seguridad Pública le pidió al General Director de Carabineros, como corresponde, que le enviara, en forma urgente, un informe por escrito con toda la información atingente al caso. Este informe escrito -denominado "Resumen Ejecutivo" y cuyo contenido se detalla en el punto 2 de este oficio- le llegó al Ministro del Interior y Seguridad Pública a las 8 de la mañana del día siguiente a la muerte de Camilo Catrillanca y se lo envió el propio general (r) Mauro Victtoriano, a través de su edecán (oficial de Carabineros).

El Gobierno, a través de sus autoridades, no señaló que Camilo Catrillanca estuviera armado y, al referirse a los hechos acontecidos el 14 de noviembre de 2018, siempre hizo referencia expresa a que la información que se daba a conocer era la entregada por Carabineros al Gobierno. Y, en tal sentido, no se sostuvo la existencia de un enfrentamiento. Además, se hizo presente que esta situación era materia de una investigación judicial, no avalando ninguna de las versiones que se dieron en esa

oportunidad y expresando siempre el férreo compromiso del Gobierno por el esclarecimiento en forma total y completa de los hechos que terminaron con la muerte del comunero Camilo Catrillanca.

Así, el Ministro del Interior y Seguridad Pública expresó en su primera vocería, del 15 de noviembre de 2018, al día siguiente de los hechos:

"Según la información se nos señala que los tres vehículos robados fueron ubicados al interior de la localidad de Temucuicui y, según la información que nos entrega Carabineros, al aproximarse el grupo territorial que iba en la persecución, próximos al lugar donde se encontraban los autos robados, según la información de Carabineros entregada a este Ministro del Interior, se encontraron con la interrupción del camino, con barricadas con árboles que se cruzaron en dicho camino. Según lo que se nos informa, debieron enfrentar disparos desde distintas localidades, produciéndose un intercambio de disparos entre la fuerza policial y las personas que hacían uso de armas de fuego.

En ese momento estaba ahí un tractor que, según la información, iba con dos personas. Una de las balas alcanzó a un joven que iba en el tractor, el joven Camilo Catrillanca, dándole muerte producto de la acción de ese disparo. Lamentamos profundamente la muerte del joven Camilo Catrillanca. No queremos, no queremos y esperamos que nunca muera un joven, cualquiera sea su origen, su lugar o circunstancia producto de hechos de violencia. Por eso que lamentamos la muerte del joven Catrillanca. Carabineros, al percatarse del disparo que había recibido el joven Camilo Catrillanca, lo trasladó de inmediato a recinto hospitalario, CESFAM de Ercilla, para efectos de que se le dieran las atenciones médicas. Lamentablemente, no se le pudo salvar la vida.

¿Qué estamos haciendo como Gobierno? En este momento nuestro principal compromiso y a ello estamos dedicados, es que se esclarezcan estos hechos a la brevedad posible y en forma total y completa. Para estos efectos, hemos pedido la designación de un fiscal de dedicación exclusiva para que pueda investigar y esclarecer judicialmente esta situación. Al mismo tiempo, Carabineros por disposición de su mando y a requerimiento de este Ministro, está colaborando en plenitud con la investigación que lleva adelante la Fiscalía y continuará en todo el proceso con plena y total colaboración para el esclarecimiento de los hechos.

De igual forma, me he comunicado a primeras horas con el Director de la Policía de Investigaciones, a quien se le ha encomendado esta investigación, para efectos de que todo aquello que necesite para colaborar, en que todo lo que necesite para colaborar en la investigación con la Fiscalía y tener todos los instrumentos que permitan esclarecer estos hechos, como Gobierno estamos obviamente dispuestos a reforzar la acción que requiera la PDI.

Así como este gobierno respeta siempre el Estado de Derecho, así también lo hacemos respetar por todos los ciudadanos y todas las instituciones. Carabineros y la PDI cuenta con el respaldo del gobierno en el cumplimiento de un deber ineludible, indispensable y urgente hoy día que es combatir la delincuencia. Y sabe además Carabineros y la PDI que en el cumplimiento de ese deber, que se lo exige este gobierno y que ellos lo hacen en forma permanente, también se debe cumplir ese deber con pleno respeto a los procedimientos legales".

De hecho, ese mismo día, cerca de las 14:00 horas, se trasladó a Temuco el Ministro del Interior y Seguridad Pública (s), Rodrigo Ubilla, junto al abogado y asesor en materias penales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Luis Hermosilla, donde ambos se reunieron con el Fiscal Regional, Cristián Paredes, para comprometer toda la colaboración del Gobierno en el esclarecimiento total de los hechos.

La información oficial de Carabineros -plasmada en el Resumen Ejecutivo que envía el propio general (r) Victtoriano al Vicepresidente de la República-, es la que el Ministro del Interior y Seguridad Pública reproduce ante las Comisiones Unidas de DD.HH. y Seguridad Ciudadana de la Cámara Baja, el pasado 19 de noviembre del año pasado, cinco días después de los acontecimientos:

"Según lo que ha señalado Carabineros -y que está precisamente siendo investigado- es que a su llegada se encuentran con distintos obstáculos (troncos, ramas, etcétera). Que la patrulla se baja por no poder continuar luego de uno de estos obstáculos, que habría recibido disparos desde distintos lados y que se enfrenta, haciendo disparos, a un tractor que venía con dos personas. Lamentablemente, y como lo hemos señalado, el conductor del tractor es alcanzado por una bala y le ocurren lesiones que terminan con su muerte. Esto es lo que señala Carabineros. Que le dan atención médica y que lo llevan al CESFAM de Ercilla y que luego encuentran, donde estaba referido, los tres vehículos robados y que actúan así en función de las instrucciones que al parecer se habrían dado desde el helicóptero. Esto, señora

presidenta, es lo que está en plena y total investigación por parte del Ministerio Público y esto es lo que nosotros, como Gobierno, hemos comprometido, precisamente para que esa investigación nos permita aclarar por completo estos hechos y conocer toda la verdad del procedimiento que se vivió y que trajo como consecuencia esta trágica muerte.

Por esto es que hemos sido, y he sido como Vicepresidente de la República en el momento en que me tocó ejercer y como Ministro del Interior, prudente, responsable, cauto, y me he tomado el tiempo necesario para efectos de que estos hechos queden completamente aclarados. No por las personas que han participado, si no que como corresponde por el Ministerio Público, la Fiscalía y, en este caso la PDI que está a cargo de todas las pericias y respaldamos, señora presidenta, categóricamente y como lo hemos demostrado, esta investigación y, como gobierno, queremos que llegue lo más pronto posible la total claridad sobre ella. Y pierda cuidado señora Presidenta, que conocido los antecedentes y la verdad que nos entregue el Ministerio Público, como este gobierno lo ha demostrado y lo va a seguir demostrando, vamos a actuar con todo el rigor de la ley que corresponda frente a estos hechos, una vez que estén debidamente clarificados".

Y luego, el Ministro del Interior y Seguridad Pública se refirió a lo ocurrido en su interpelación en la Cámara de Diputados, el 11 de diciembre del año pasado:

"El día miércoles 14 de noviembre, una patrulla operativa de Carabineros ingresó a la comunidad de Temucuicui, al sector Lagunas, en busca, según la orientación que se le daba, de tres vehículos que habían sido robados en un asalto anterior. Esa patrulla no pudo continuar en su vehículo, por encontrarse con un obstáculo, y sus ocupantes continuaron a pie, en modo infantería, y se encontraron en su camino con un tractor que iba con dos personas, disparando ocho tiros a ese tractor, y uno de ellos causó, dramáticamente, la muerte de Camilo Catrillanca, porque impactó directamente en su cabeza.

Ese hecho fue investigado por la Fiscalía, y en el juzgado de garantía, en la audiencia de formalización, el fiscal señaló algo que resume y aclara perfectamente la situación: ese disparo se realizó sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara. Lo reitero: sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara.

El segundo hecho que quiero clarificar y dar a conocer es que fui informado, como Ministro del Interior, y después por un documento de Carabineros y, posteriormente, por los documentos oficiales del parte correspondiente, de que estos hechos habían ocurrido en función de un intercambio de disparos, que los disparos provenían de ambos lados del camino, que se habían hecho disparos disuasivos y que, como posteriomente se señaló, no existía ninguna cámara de grabación.

Todos esos hechos, que se me informaron como Ministro del Interior y que fueron consignados en el parte de Carabineros, son falsos, no son reales.

En los hechos, quedó comprobado que el joven Camilo Catrillanca y su acompañate, el menor, no tenían armas. Quedó comprobado que no hubo ningún tipo de intercambio de disparos, que el tractor no estuvo, por consiguiente, en ninguna línea de fuego y, posteriormente, se comprobó que sí hubo una cámara de grabación.

Frente a estos dos hechos, quiero señalar, diputada, que para el gobierno y para el Ministro del Interior que habla esos dos hechos son inaceptables. ¡Son hechos inaceptables!

Como Ministro del Interior y como gobierno, no aceptamos que una patrulla de Carabineros, que un grupo pequeño de Carabineros crea cumplir con su deber faltando a la ley, faltando a las instrucciones y protocolos sobre el uso de armas y, menos aún, faltando a la verdad: mintiendo. Eso no lo aceptamos.

Por eso, señora diputada, como Ministro del Interior, he cumplido con todos mis deberes y con toda mi responsabilidad política, al hacer todos los esfuerzos, desde el primer momento, para que se aclaren los hechos, para que se conozca toda la verdad, para que se sancione a los responsables, para colaborar con la acción del Ministerio Público y la Justicia, y para que hechos de esta envergadura, a diferencia de lo que pudo haber ocurrido en el pasado, no sean tolerados, repito, no sean tolerados, y nosotros actuemos, como gobierno, buscando la verdad y sancionando a quienes faltan a la ley.

Los llamados a cumplir la ley y a dar vigencia al derecho, como lo es Carabineros, son los primeros que deben cumplirlo, por sí mismos.

En eso estamos empeñados, esa es mi responsabilidad política y la estoy cumpliendo, diputada, a cabalidad".

5. **Fecha y lugar en que Us. se enteró de que las cámaras que portaba el personal policial no habían sido destruidas.**

El sábado 17 de noviembre de 2018, el General Director de Carabineros, general (r) Hermes Soto, le solicitó al Ministro del Interior y Seguridad Pública -y en ese momento Vicepresidente de la República- una reunión urgente y extraordinaria, la que se concretó a eso de las 18.00 horas en la casa del Secretario de Estado.

En dicho encuentro, al cual también asistió el abogado Luis Hermosilla, asesor en materias penales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el General Director informó que uno de los funcionarios policiales que participaron del procedimiento sí llevaba una cámara el día 14 de noviembre de 2018, a la cual le sacó su memoria y la destruyó.

Ante la gravedad de los hechos, a eso de las 19:30 horas, el Ministro del Interior y Seguridad Pública le comunicó verbalmente estos antecedentes al Fiscal de la Araucanía, Cristián Paredes, y posteriormente, alrededor de las 23:00 horas, se le remitió un oficio dando cuenta de los hechos, en el que se adjuntó además el Oficios del General Hermes Soto en el que se detalla la información entregada por Carabineros al Gobierno.

Asimismo, se decidió tomar las más drásticas medidas respecto de los cuatro funcionarios del GOPE que participaron en el operativo del 14 de noviembre de 2018, dándolos de baja inmediata, y aceptar la renuncia de los mandos superiores en la zona, un general y un coronel, por la responsabilidad del mando que les cabía en lo ocurrido.

Los antecedentes puestos en conocimiento del Ministro del Interior y Seguridad Pública están señalados en el Oficio Nº115 del Director General de Carabineros, general (r) Hermes Soto, fechado el 17 de noviembre de 2018, en el que se señala:

"En conformidad a lo solicitado por el Ministro del Interior, el General Director que suscribe, se constituyó el día viernes 17 del actual (sic) [3] *en el cuartel de la Zona de Control Orden Público de la Araucanía, ubicado en la comuna de Pailahueque, en atención a los hechos acaecidos durante el día miércoles 14 de noviembre, en que resultó fallecido Camilo Catrillanca Marín. Realizando las siguientes gestiones:*
1. Me constituyo en el mencionado cuartel para conocer en términos generales la información relacionada con el procedimiento que dio origen a los hechos ya conocidos y en este contexto realizo lo siguiente:

[3] Fe de errata: La fecha correcta es viernes 16 de noviembre de 2018.

a) *Se me presenta el Jefe de Zona de Control de Orden Público de la Araucanía General Mauro Victtoriano Krebs, el que reunió a todos los oficiales y me informaron quienes fueron los Carabineros participantes del procedimiento, las características del lugar en que ocurrieron los hechos investigados y los medios utilizados. Se hace presente que en el mismo cuartel aún se encontraban los vehículos institucionales y que ya habían sido periciados por la PDI.*

b) *Luego, en el mimos cuartel, nos reunimos con la patrulla que participó en el hecho, manifestando ellos en todo momento, que nadie de la patrulla llevaba cámaras de grabación, además se conversó con los pilotos de los helicópteros para conocer su impresión de lo ocurrido.*

c) *Luego, me trasladé en forma aérea a la ciudad de Angol, donde concurrimos a la Central de Comunicaciones para verificar si se había entregado la totalidad de la información solicitada por la Fiscalía con el objeto de cooperar activamente en la investigación.*

d) *Luego, desde Angol regresé a la ciudad de Santiago, sin tener la posibilidad de acceder a información más detallada por encontrarse a disposición de la Fiscalía y de la Policía de Investigaciones de Chile.*

2. Las gestiones descritas perseguían, por sobre todo, verificar que se estuviera aportando, transparente y diligentemente, con todo la información que necesita la investigación que desarrolla el Ministerio Público.

Conforme a lo anterior, el General Director que suscribe, quedó con el convencimiento de que los funcionarios participantes en los hechos investigados, habían actuado conforme a lo señalado y que en consecuencia ninguno de ellos portaba equipos de grabación (cámaras) al momento de participar en los hechos.

3. En el día de hoy, producto de información obtenida por parte del jefe de Zona, se pudo tomar conocimiento que el Sargento 2do. Raúl Ávila Morales habría faltado a la verdad, en el sentido que sí portaba una cámara al momento del procedimiento y que cuya tarjeta de memoria la habría destruido con posterioridad a los hechos.

A raíz de lo anterior, ante la gravedad de los hechos, el Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública, luego de haber tomado conocimiento de estos hechos, ha instruido, previa coordinación con el general Director infrascrito, lo siguiente:

Aceptar la Renuncia del Jefe de Zona de Control Orden Público, General Mauro Victtoriano Krebs.

Aceptar la Renuncia del Prefecto de Fuerzas Especiales de Araucanía N° 32, Coronel Jorge Iván Contreras Figueroa.

Disponer la Baja con efectos inmediatos de los siguientes PNI:

- *Suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz.*

- *Sargento 1ro. Carlos Alarcón Molina.*
- *Sargento 2do. Raúl Ávila Morales.*
- *Cabo 1ro. Braulio Valenzuela Aranguiz".*

El mencionado oficio Nº 115 del General Director de Carabineros, fue acompañado en la presentación remitida a eso de las 23:00 horas por el Ministro del Interior y Seguridad Pública al Fiscal Regional, Cristián Paredes, en el que se señala lo siguiente:

*"**ANDRÉS CHADWICK PIÑERA,** Ministro del Interior y Seguridad Pública, domiciliado en Palacio de La Moneda, comuna y ciudad de Santiago, dando cumplimiento a mis obligaciones legales y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, doy cuenta de lo que sigue:*

1.- El día 15 de Noviembre de 2018, cité al General Director de Carabineros, don Hermes Soto Isla, a quien se le requirió información detallada sobre el procedimiento llevado por Carabineros de Chile el pasado día 14 de noviembre de 2018, en el sector de Temucuicui. En dicha reunión, se le instó constituirse en la IX Región con el objeto de recabar la mayor información posible. Participaron en esa oportunidad el General Director, el Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla Mackenney y el abogado asesor de este Ministerio, don Luis Hermosilla Osorio.

2.- El día 16 de noviembre, inmediatamente de regreso de la IX Región, el General Soto concurrió a la Moneda junto con el General Kurt Haarmann. Los recibí junto al abogado Luis Hermosilla Osorio, y refirió los antecedentes que se detallan en el numeral 1 del oficio que se acompaña. Se insistió en la necesidad de recabar más antecedentes, y de verificar que Carabineros aportara toda la información disponible al Ministerio Público de manera rápida y transparente.

3.- El día de hoy, sábado 17 de noviembre de 2018, el General Director, Luis Hermosilla y yo nos reunimos nuevamente, oportunidad en que nos informó de los hechos descritos en el numeral 3 del oficio que se acompaña.

4.- Con el mérito de esa información, en cumplimiento de mis obligaciones legales y con el objeto de colaborar en la investigación del Ministerio Público, se informó a Ud. de estos antecedentes directamente, comunicación que vengo en concretar por este acto.

POR TANTO,
***A UD. PIDO**, tener presente los hechos expuestos.*

***OTROSÍ:** Adjunto a esta presentación Oficio Nº 115, de fecha 17 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Carabineros".*

Al día siguiente en que tuvo conocimiento de estos hechos, el domingo 18 de noviembre de 2018, el Ministro del Interior y Seguridad Pública citó a un punto de prensa a en el Palacio de La Moneda, las 09.15 horas. Ello, para poner en conocimiento de estos antecedentes ante la opinión pública. Asimismo, se comunicó que en el transcurso de esa noche se había aceptado la renuncia al General de la Zona de Orden Público de la Araucanía, Mauro Victtoriano, y del Prefecto del Cuartel de Pailahueque, Coronel Jorge Iván Contreras y, además, que los cuatro integrantes de la patrulla policial habían sido dados de baja.

6. **En el marco de la comunicación telefónica sostenida con el General (R), señor Mauro Victoriano (sic), que sufrió interferencias, señalar si Us. intentó comunicarse nuevamente con el ex uniformado. En caso de respuesta negativa, indicar con quien se comunicó.**

Tal como lo ha señalado el Ministro del Interior y Seguridad Pública, tanto en su declaración ante el Ministerio Público como en múltiples declaraciones a la prensa y en su intervención ante la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara Baja el pasado 9 de enero, efectivamente el general (r) Mauro Victtoriano lo llamó por teléfono desde el lugar donde habían ocurrido los hechos, momento en el cual existía una dificultosa comunicación. Por su parte, el general (r) Victtoriano manifestó en su propia declaración ante el fiscal que "*mientras estuve en el lugar de ocurrencia de los hechos llamé al señor Ministro del Interior, de conformidad a lo que me había ordenado mi general Franzani. Informé al Señor Ministro de la situación, él me preguntó si a los carabineros les habían disparado y si los ocupantes del tractor llevaban armas, y le informé que no, pero por lo que me había dicho (el sargento) Alarcón, le señalé que habían disparos*".

Más allá de esta comunicación telefónica en dificultosas condiciones, el asunto de fondo es que ante un hecho de la gravedad y magnitud del ocurrido el 14 de noviembre de 2018, lo que corresponde al Ministro del Interior y Seguridad Pública -y en ese momento Vicepresidente de la República-, es contar con la información de la forma en que le permita tener la mayor precisión sobre los hechos acontecidos y a través de los canales y procedimientos oficiales de Carabineros de Chile. Por eso, el Ministro del Interior y Seguridad Pública le pidió al General Director de Carabineros, como corresponde, que le enviara, en forma urgente, un informe por escrito con toda la información atingente al caso. Este informe escrito le llegó al Ministro del Interior y Seguridad Pública a las 8 de la mañana del día siguiente a la

muerte de Camilo Catrillanca y se lo envió el propio general (r) Mauro Victtoriano, a través de su edecán (oficial de Carabineros).

Dicho informe -denominado "Resumen Ejecutivo"- señala, tal como se expone en el punto 2 de este Oficio, lo siguiente:

"Hoy, siendo las 16:15 horas, fue recepcionado llamado telefónico en la 2ª Comisaría de Collipulli nivel 133, realizado por una persona sin identificarse, que denunció momentos antes la sustracción de 3 vehículos propiedad de docentes de la escuela Santa Rosa de la comunidad Ancapi Ñancucheo ubicada en Ruta R-50 km 2.4, camino Quechereguas, de la comuna de Ercilla, por parte de 03 individuos que lo hacían a rostro cubierto premunidos de armas de fuego de diversos calibres, un machete y un elemento contundente tipo hacha, procedieron a intimidar y sustraer 03 vehículos a los profesores del citado establecimiento educacional, dándose a la fuga en dirección al poniente del lugar en que se produjo el ilícito, encargando los móviles marca CHEVROLET, MODELO SAIL. COLOR GRIS P.P.U. XXX, MARCA NISSAN MODELO MARCH, COLOR PLATEADO P.P.U. XXX y el tercero MARCA GREAT WALL MODELO SM4HB COLOR PLATA P.P.U XXX[4].

En forma inmediata y a raíz de denuncia realizada, se procedió a realizar un despliegue operativo con la finalidad de dar con el paradero de los autores del ilícito y de los móviles sustraídos en los vehículos institucionales de Fuerzas Especiales y GOPE, además de los medios necesarios al mando del Prefecto de la Repartición Coronel Sr. Jorge Contreras Figueroa, con apoyo aéreo, específicamente el helicóptero institucional H-02 piloteado por Capitán Axel Höger Guzmán en compañía del teniente Sebastián Flores Henríquez, los que a las 16.36 horas informan que en el sector de "La Laguna" Comunidad Temucuicui, de la comuna de Ercilla, Ruta 554, se divisaron 03 vehículos con características similares a las sustraídos a los docentes en el establecimiento educacional ya individualizado, por lo cual orientó el ingreso de los medios mecanizados blindados por el sector de "El Pozón", específicamente por la ruta R-50, los que durante su ingreso al sector se encontraron con distintos cortes de caminos consistentes en árboles, obstaculizando el normal desplazamiento de los móviles, como asimismo individuos parapetados en la vegetación existente en el lugar, premunidos con armas de fuego cortas y largas efectuando disparos de diversos calibres hacia el personal policial, indicando el piloto al mando del H-02 desde el aire, que dos de los conductores de los vehículos

[4] Se suprimen números de placa patente única, para efectos del resguardo de información sensible

sustraídos abordaron un tractor de color azul el que se desplazó hacia donde se encontraba el personal policial.

En base a las técnicas de aseguramiento de desplazamiento, personal GOPE de la patrulla compuesta por el Suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz, Sargento 1° Carlos Alarcón Molina, Sargento 2° Raúl Ávila Morales, Cabo 1° Braulio Valenzuela Aránguiz y el Cabo 1° Gonzalo Pérez Vargas, descienden del J-040, sobrepasan los diversos obstáculos existentes en la vía, recibiendo disparos de distintos sectores por lo cual repelieron el ataque utilizando para ello el armamento fiscal de cargo, en esas circunstancias cruzó la ruta el tractor identificado por los pilotos, en el que se desplazaban 02 personas, conductor y acompañante, atravesándose en la línea de fuego, a consecuencia de ello resultó lesionado por un impacto balístico el conductor del tractor Camilo Marcelo Catrillanca Marín, 24 años, soltero, cédula de identidad N° XXX [5], con domicilio en la Comunidad Temucuicui en la comuna de Ercilla, quien fue asistido por el mismo personal de carabineros que procedía en el lugar, brindándole los primeros auxilios e ingresándolo al carro policial Z-7789, dispositivo que lo trasladó hasta el Centro de Atención Familiar (CESFAM) de la comuna de Ercilla con la finalidad que recibiera atención médica de emergencia. En el lugar se produce la detención de un segundo individuo, el que acompañaba al conductor del tractor, por el delito de receptación toda vez que reunía las características físicas entregadas con anterioridad por el piloto al mando del helicóptero institucional, quien descendió de uno de los vehículos sustraídos identificado posteriormente en la Subcomisaria Ercilla como M.A.P.C., 15 años, nacionalidad chilena, domiciliado en la comunidad Chamichaco, comuna de Ercilla.

Que evacuados tanto el lesionado Catrillanca Marín y P.C., personal policial, específicamente contingente de Fuerzas Especiales y GOPE que concurrió hasta el lugar, prosigue hasta el punto geográfico señalado por el helicóptero institucional, constatando la efectividad de la ubicación de los vehículos sustraídos mediante el cotejo de las P.P.U. de los mismos, por tal razón se procedió a la extracción de estos, mientras se realizaba dicha acción el personal fue atacado en distintos puntos de la ruta con armamento automático, armas largas y cortas, además de enfrentar diversos cortes mediante el derribo de árboles de grandes dimensiones dificultando el avance, repeliendo el ataque utilizando la fuerza necesaria y proporcional para asegurar la salida de la columna compuesta por vehículos institucionales y por los tres móviles recuperados.

---

[5] Se suprime número de cédula de identidad, para efectos del resguardo de información sensible

Se hace presente, que la dinámica de extracción de los vehículos, el J-1206 de cargo 2da. Comisaría FF.E Pailahueque, al efectuar una maniobra de retroceso ingresó a una zanja volcándose hacia su costado derecho, siendo la patrulla de este dispositivo rescatado por personal de fuerzas especiales que procedía en el lugar, no resultado este lesionado, el vehículo fue asistido por carros blindados lográndose sacarlo del lugar resultando con daños de escasa consideración en el parachoques delantero, continuando posteriormente con las labores de cobertura que cumplía.

A las 17:29 horas, personal policial arribó al centro asistencial con el herido cuya identificación no había sido determinada en ese instante a fin que recibiera atención médica en forma inmediata, sin embargo, luego de haber sido objeto de diversas maniobras de reanimación el médico de turno constató el fallecimiento de camilo Marcelo Catrillanca Marín (Q.E.P.D.), a las 18:16 horas, iniciándose el procedimiento legar de rigor establecido para los efectos".

7. **Considerando que el General (R), señor Mauro Victoriano, informó el mismo día acerca del asesinato del comunero mapuche individualizado y de la circunstancia de que su acompañante no iba armado, requirió informar el fundamento del Decreto N° 1.555, de 21 de diciembre de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que llamó a retiro absoluto al General Director de Carabineros, señor Hermes Soto, por cuanto el supuesto ocultamiento de información, aducido en su considerando N° 4, no existió en los hechos.**

El citado considerando señala en su segundo párrafo: *"En efecto, **Carabineros de Chile está atravesando una crisis y está sometido a severos cuestionamientos**, los que se han originado en hechos de público conocimiento, **relacionados con eventuales actos ilícitos, faltas a la probidad, ocultamiento de información relevante, obstrucción a la justicia y abuso en el uso de la fuerza**, que comprometen gravemente el honor, los principios, la doctrina y la eficacia de la institución. Estos hechos dan cuenta de la necesidad de contar con un nuevo liderazgo capaz de enfrentar los problemas actuales y liderar los cambios futuros que se deben implementar para enfrentar adecuadamente los desafíos de la institución"* (el destacado es nuestro). Este párrafo es el que fundamenta el planteamiento señalado en el primer párrafo del considerando, es decir, que resulta necesario *"reestablecer el mando dentro de Carabineros"*.

La construcción del fondo del referido argumento dice relación con situaciones que, primeramente, son de público conocimiento y, segundo, que se entienden como

parte de una crisis que involucra a la institución propiamente tal, no únicamente a individuos particulares. Estos actos de ocultamiento de información relevante ocurren en una institución que, en tanto está a cargo de la mantención del orden público y de la seguridad de las personas, simplemente constituyen hechos intolerables y, por tanto, un Gobierno se encuentra compelido a tomar las medidas que correspondan para, primeramente, llegar a un esclarecimiento de los hechos y, segundo, que hechos de dicha naturaleza no vuelvan a repetirse al interior de Carabineros de Chile. En definitiva, es la institución de Carabineros de Chile la que sufre estos cuestionamientos y, por tanto, respecto de la cual deben realizarse todas las providencias. Eso, naturalmente, importó una revisión de sus jefaturas de la fecha y, considerando la gravedad de los hechos de público conocimiento que en los últimos años han ocurrido en Carabineros de Chile, devinieron en la búsqueda de nuevos liderazgos para poder enfrentar la actual crisis por la que transita la institución.

Yendo al fondo de la pregunta, a juicio del Gobierno es un hecho indiscutible que desde el trágico fallecimiento de Camilo Catrillanca, se han sucedido una serie de omisiones y falsedades, que importan informes policiales contenedores de información incorrecta y contraria a la verdad y, asimismo, la destrucción de antecedentes y el ocultamiento de información relevante y sustancial para el esclarecimiento de los hechos circundantes a la lamentable muerte de Camilo Catrillanca. Todo lo anterior forma parte de la imputación formulada por el Ministerio Público a los funcionarios que participaron del procedimiento policial, en la audiencia de formalización del 30 de noviembre de 2018.

En primer lugar, como fue señalado en preguntas anteriores, el mismo día de los hechos en referencia, el Ministro del Interior y Seguridad Pública -en ese momento Vicepresidente de la República- requirió le pidió al General Director (r) Hermes Soto, en forma urgente, un informe escrito con todos los antecedentes, que fue recibido por la autoridad civil el día siguiente a las 08:00 de la mañana, documento que fue remitido por General (r) Mauro Victtoriano, a través de su edecán (oficial de Carabineros), y que contenía graves y serias omisiones, además de la tergiversación de los hechos ocurridos. El documento en comento, denominado "Resumen Ejecutivo" y titulado "Procedimiento de comunero mapuche fallecido y comunero detenido por receptación en procedimiento de recuperación de vehículos robados con armas de fuego. Sector comunidad Ancapi Ñancucheo, de la comuna de Ercilla", señala lo sobre el particular que los funcionarios policiales *"se encontraron con distintos cortes de caminos consistentes en árboles, obstaculizando el normal*

desplazamiento de los móviles, ***como asimismo individuos parapetados en la vegetación existente en el lugar, premunidos con armas de fuego cortas y largas efectuando disparos de diversos calibres hacia el personal policial,*** *indicando el piloto al mando del H-02 desde el aire, que* ***dos de los conductores de los vehículos sustraídos abordaron un tractor de color azul el que se desplazó hacia donde se encontraba el personal policial"*** (lo destacado es nuestro). Procede dicho informe señalando que los funcionarios policiales *"sobrepasan los diversos obstáculos existentes en la vía,* ***recibiendo disparos de distintos sectores por lo cual repelieron el ataque utilizando para ello el armamento fiscal de cargo, en esas circunstancias cruzó la ruta el tractor identificado por los pilotos, en el que se desplazaban 02 personas, conductor y acompañante, atravesándose en la línea de fuego,*** *a consecuencia de ello resultó lesionado por un impacto balístico el conductor del tractor Camilo Marcelo Catrillanca Marín"* (lo destacado es nuestro). En definitiva, frente a la instrucción del Vicepresidente de la República a Carabineros de Chile de informar de manera oficial y formal los hechos circundantes al lamentable fallecimiento de Camilo Catrillanca, la institución -a través del General (r) Mauro Victtoriano- entrega un documento a la autoridad civil que, conforme a los antecedentes con que se cuenta actualmente, contiene manifiestas falsedades y omisiones que alteran de forma sustancial las circunstancias en que el personal policial da muerte a Camilo Catrillanca. Se debe, para estos efectos, tener presente que las falsedades y ocultamiento de información sustancial son al menos similares a aquellas en que incurren los funcionarios policiales que tuvieron a su cargo el procedimiento, al momento de confeccionar el parte policial N° 01130, de fecha 14 de noviembre de 2018, correspondiente a los hechos en comento y asimismo al prestar sus declaraciones, tanto con ocasión del citado parte, como en su posterior declaración ante el Ministerio Público.

Asimismo, fue el propio General Director (r) Hermes Soto, quien que da cuenta al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante el Oficio Nº115, de fecha 17 de noviembre de 2018, de que la versión de los hechos que le fue comunicada por sus subalternos no era efectiva, lo que luego fue corroborado por la investigación desarrollada por el Ministerio Público. Así, el propio General Director (r), como representante de Carabineros de Chile, afirma que, incialmente *"el General Director que suscribe, quedó con el convencimiento de que los funcionarios participantes en los hechos investigados, habían actuado conforme a lo señalado y que en consecuencia ninguno de ellos portaba equipos de grabación (cámaras) al momento de participar en los hechos",* para luego afirmar que *"en el día hoy, producto de información obtenida por parte del Jefe de Zona, se pudo tomar conocimiento que el*

Sargento 2do Raúl Ávila Morales habría faltado a la verdad, en el sentido que sí portaba una cámara al momento del procedimiento y que cuya tarjeta de memoria la habría destruido con posterioridad a los hechos".

Si bien los antecedentes previamente señalados dan cuenta de forma prístina y manifiesta del ocultamiento de información relevante, la manipulación y omisión de dicha información ha sido debidamente acreditada a través de la investigación que ha desarrollado el Ministerio Público. En efecto, los hechos por los que se formaliza a los imputados Patricio Sepúlveda Muñoz, Carlos Alarcón Molina, Braulio Valenzuela Aránguiz y Raúl Ávila Morales el día 30 de noviembre de 2018 incluyen un acápite completo en relación a la imputación por obstrucción de la investigación atribuida todos ellos, en cuyo relato se verificó la siguiente descripción: *"Con posterioridad a lo ya descrito todos los imputados al momento de la confección del parte policial de detenidos, número 01130, de fecha 14 de noviembre de 2018 de la Segunda Comisaría de Carabineros de Collipulli, prestaron declaración suscrita en forma conjunta, oportunidad en la cual* ***omitieron señalar la existencia de medios audiovisuales que hayan registrado los hechos, afirmando además haber efectuado sólo disparos disuasivos y controlados hacia lugares seguros, ante la circunstancia de ser ellos objeto de disparos de armas de fuego"*** (lo destacado es nuestro). Esto da cuenta que la investigación del Ministerio Público ha recabado antecedentes que dan cuenta de los siguientes hechos: primero, que todos los funcionarios policiales declararon en conjunto, infringiendo un conocido y básico deber de declarar por separado, a efectos de entregar su propia versión de los hechos; segundo que omitieron (es decir, ocultaron) la existencia de los registros audiovisuales que estaban en su conocimiento y, además, del hecho de que se utilizaron los sistemas de grabación con los que contaban; tercero, entregaron -a sabiendas- una versión de los hechos distinta a la ocurrencia real de aquellos.

En esa misma línea, los hechos comunicados por el fiscal en la audiencia de formalización en referencia también incluyen un segundo acto positivo de ocultamiento de información relevante. De hecho, señala en su relato el persecutor lo siguiente: *"(...) los imputados concurrieron hasta la fiscalía local de Collipulli y prestaron declaración voluntaria, previo conocimiento de sus derechos y en presencia de abogado defensor,* ***todos los imputados afirmaron que ninguno de ellos contaba con una cámara de uso personal para el registro de las actuaciones propias de su función, así como también justificaron los disparos efectuados, afirmando que tenían un carácter disuasivo, frente a los disparos que en ese instante señalan estar sufriendo"*** (lo destacado es nuestro). Es decir, en una

siguiente instancia, los mismos cuatro imputados sostuvieron el ocultamiento de información relevante, ya que la investigación, junto con acreditar que sí existía un registro audiovisual de los hecho, también ha logrado determinar que no hubo intercambio de disparos en el procedimiento del 14 de noviembre del año pasado, es decir, que los funcionarios policiales presentes en el lugar no fueron objeto de disparos como señalaron los informes oficiales de Carabineros y las declaraciones de los imputados, tanto con ocasión de la confección del parte policial, como ante el fiscal del Ministerio Público.

De igual forma, en la formalización de la investigación, el Ministerio Público imputa el delito de infidelidad de custodia de documentos al imputado Raúl Ávila Morales, a quien se le indica que, conforme los antecedentes de la investigación "procedió en primer lugar a la **ocultación de la tarjeta de memoria asignada a la cámara de video Go Pro de uso fiscal a su cargo** y que fue utilizada por él mismo durante el desarrollo del procedimiento y que comprende los hechos investigados, **para con posterioridad proceder a su destrucción en su domicilio particular**, resultando a consecuencia de su actuar un grave daño a la causa pública, por cuanto se privó de un importante medio probatorio a la investigación desarrollada por el Ministerio Público" (lo destacado es nuestro).

En relación al carácter de *relevante* de la información ocultada, considerando aquella versa sobre antecedentes esenciales para el esclarecimiento del lamentable y sensible fallecimiento de Camilo Catrillanca, parece no ser necesario fundamentar mayormente dicho carácter. No obstante lo anterior, la importancia del ocultamiento de información no sólo se relaciona con los hechos sobre los que radican, sino también en sus consecuencias, como buenamente ha dado cuenta de ello el Ministerio Público en el relato de los hechos desarrollado en la audiencia de formación ya referida, oportunidad en que el fiscal que comunica la formación: *"**Los falsos atestados aportados por los imputados a la investigación condujeron al Ministerio Público a omitir importantes diligencias** destinadas al esclarecimiento de los hechos y le impidió analizar algunas de ellas según se pasa a detallar: Así las cosas, la falsa afirmación consistente en no haber portado cámaras de videograbación al momento de producirse el deceso de Camilo Catrillanca, **impidió al Ministerio Público la posibilidad de hacerse de un importante medio probatorio mediante su incautación**, diligencia sólo omitida a raíz de las declaraciones mendaces de los imputados. De otro lado, el señalamiento de haber sido objeto de disparos al momento de hacer uso de sus armas de servicio, **obstruyó gravemente la investigación desarrollada por la fiscalía, por cuanto sólo a raíz de las múltiples***

diligencias de investigación desarrolladas pudo descartarse su efectividad, *elemento de suyo relevante para el esclarecimiento de los hechos (...)"* (lo destacado es nuestro). De igual forma, y como fue citado en relación a la descripción de los hechos vinculados a la destrucción de la tarjeta de memoria de la cámara Go Pro que tenía a su cargo, ello devino en *"un grave daño a la causa pública"*.

La lectura de todo lo anterior permite vislumbrar, como se indicó precedentemente, que la relevancia del ocultamiento de la información ha trascendido la ya muy sensible impropiedad de informar hechos falsos a la autoridad civil y a la sociedad en general, sino que también ha tenido gravitación seria en el desarrollo de la investigación del Ministerio Público.

En suma, existe ocultamiento de información, proveniente desde distintas fuentes al interior de la institución. Asimismo, resulta innegable que la gravedad de la materia correspondiente a estos antecedentes -esto es, el trágico deceso de Camilo Catrillanca- determina que este ocultamiento sea grave y sobre información de relevancia, pues importó la entrega de información falaz a la autoridad civil y a la ciudadanía y, por si aquello no obstara suficiente, ha interferido de forma grave y sustancial en la investigación desarrollada por el Ministerio Público.

8. **Señalar si algún miembro del Poder Ejecutivo y, particularmente, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tuvo algún contacto con el abogado señor Cristian Inostroza en las horas posteriores, luego de ocurridos los hechos consultados.**

Ninguno.

9. **Finalmente, preguntó quién informó a S.E. el Presidente de la República de las circunstancias de este homicidio, y cuál fue el contenido de esa información.**

Las circunstancias de la muerte de Camilo Catrillanca fueron informadas a S.E. el Presidente de la República por el Ministro del Interior y Seguridad Pública -y en ese momento Vicepresidente de la República- Andrés Chadwick. Respecto de esta materia, hay que hacer presente que el Gobierno señaló desde un primer momento que se trataba de la información entregada por Carabineros, que esta situación era materia de una investigación judicial, no avalando ninguna de las versiones que se dieron en esa oportunidad y expresando siempre el férreo compromiso del Gobierno por el esclarecimiento en forma total y completa de los hechos que terminaron con la muerte del comunero Camilo Catrillanca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO SEGURIDAD PÚBLICA

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo del Gabinete
- Senado, Av. Pedro Montt s/n Valparaíso.
- Oficina de Partes

Id conductor 1 ₮ 22 16 19

Oficio N° 3.301/INC/2019

Valparaíso, 8 de enero de 2019.

Al señor
Ministro del
Interior y
Seguridad
Pública

En sesión del Senado del día de hoy, el Honorable Senador señor Guillier pidió dirigir oficio, en su nombre, a US., para que, si lo tienen a bien, se sirva informar lo siguiente, respecto a la muerte del señor Camilo Catrillanca Marín, ocurrida recientemente en la Región de La Araucanía:

1. Fecha, hora, lugar y medio por el cual Carabineros informó sobre las circunstancias de este acontecimiento.

2. Descripción detallada de los hechos relatados por las autoridades policiales de la zona y por el General Director de Carabineros de la época.

3. Antecedentes que permitieron sostener e informar al Gobierno, mediante la señora Ministra Secretaria General de Gobierno, que hubo un ataque armado a la policía uniformada durante cuatro horas, pese a que Us., en su calidad de Ministro del Interior y Seguridad Pública que detentaba, además, en ese momento, el cargo de Vicepresidente de la República, fue informado, el mismo día en que acontecieron los hechos, que la víctima no iba armada y de que no participó de ningún hecho delictual.

Del mismo modo, requirió detallar las fuentes y antecedente que permitieron sostener al ex Intendente de la Región Araucanía, señor Luis Mayol, que el referido asesinato se produjo en medio de un enfrentamiento por el robo de automóviles.

4. Causas por las que el Gobierno, aun cuando fue informado inmediatamente por el General (R), señor Claudio Victoriano, que la víctima se encontraba desarmada y que no hubo ningún enfrentamiento, sostuvo la versión contraria a través de sus autoridades nacionales y regionales.

5. Fecha y lugar en que Us. se enteró de que las cámaras que portaba el personal policial no habían sido destruidas.

6. En el marco de la comunicación telefónica sostenida con el General (R), señor Mauro Victoriano, que sufrió interferencias, señalar si Us. intentó comunicarse nuevamente con el ex uniformado. En caso de respuesta negativa, indicar con quién se comunicó.

7. Considerando que el General (R), señor Mauro Victoriano, informó el mismo día acerca del asesinato del comunero mapuche individualizado y de la circunstancia de que su acompañante no iban armado, requirió informar el fundamento del Decreto N° 1.555, de 21 de diciembre de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que llamó a retiro absoluto al General Director de Carabineros, señor Hermes Soto, por cuanto el

17122149

supuesto ocultamiento de información, aducido en su considerando N° 4, no existió en los hechos.

8. Señalar si algún miembro del Poder Ejecutivo y, particularmente, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tuvo algún contacto con el abogado señor Cristián Inostroza en las horas posteriores, luego de ocurridos los hechos consultados.

9. Finalmente, preguntó quién informó a S.E. el Presidente de la República de las circunstancias de este homicidio, y cuál fue el contenido de esa información.

Envío el presente oficio en nombre del mencionado señor Senador, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Corporación.

Dios guarde a Usía.

CARLOS MONTES CISTERNAS
Presidente del Senado

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA
Secretario General (S) del Senado

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

OFICIO ORD N° 6425

ANT : OFICIO 19489-19490

SANTIAGO, 01 MAR 2019

DE: ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido el Oficio Nº 19.489/19.490, de los Honorables Diputados Catalina Pérez Salina, Pablo Vidal Rojas, Natalia Castillo Muñoz, Miguel Crispi Serrano, Jorge Brito Hasbún, Maite Orsini Pascal, Giorgio Jackson Drago y Renato Garín González, en el cual conforme a la facultad que les entrega el artículo 9º de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitan antecedentes respecto de la información manejada y el actuar del Ministro del Interior y Seguridad Pública, Sr. Andrés Chadwick Piñera, y el Subsecretario del Interior, Sr. Rodrigo Ubilla Mackenney, tras la muerte del comunero Camilo Catrillanca.

Al respecto, de manera preliminar, resulta necesario hacer las siguientes aclaraciones en relación a ciertas afirmaciones planteadas en el oficio en comento:

- **El día 15 de noviembre, el Ministro Andrés Chadwick realizó la primera declaración oficial sobre la muerte de Camilo Catrillanca. Al respecto indicó: *"Según la información, los tres vehículos fueron ubicados al interior de Temucuicui y lo que dice Carabineros es que en esos momentos, al aproximarse, se encontraron con una barricada en el camino y debieron enfrentar disparos desde distintas localidades produciéndose un intercambio con la fuerza policial".***

  Respecto de lo referido en este punto, lo señalado textualmente por el Ministro del Interior y Seguridad Pública en dicho punto de prensa fue lo siguiente:

  "Según la información se nos señala que los tres vehículos robados fueron ubicados al interior de la localidad de Temucuicui y, según la información que nos entrega Carabineros, al aproximarse el grupo territorial que iba en la persecución, próximos al lugar donde se encontraban los autos robados, según la información de Carabineros entregada a este Ministro del Interior, se encontraron con la interrupción del camino, con barricadas con árboles que se cruzaron en dicho camino. Según lo que se nos informa, debieron enfrentar

1722678

disparos desde distintas localidades, produciéndose un intercambio de disparos entre la fuerza policial y las personas que hacían uso de armas de fuego.
En ese momento estaba ahí un tractor que, según la información, iba con dos personas. Una de las balas alcanzó a un joven que iba en el tractor, el joven Camilo Catrillanca, dándole muerte producto de la acción de ese disparo. Lamentamos profundamente la muerte del joven Camilo Catrillanca. No queremos, no queremos y esperamos que nunca muera un joven, cualquiera sea su origen, su lugar o circunstancia producto de hechos de violencia. Por eso que lamentamos la muerte del joven Catrillanca. Carabineros, al percatarse del disparo que había recibido el joven Camilo Catrillanca, lo trasladó de inmediato a recinto hospitalario, CESFAM de Ercilla, para efectos de que se le dieran las atenciones médicas. Lamentablemente, no se le pudo salvar la vida.
¿Qué estamos haciendo como Gobierno? En este momento nuestro principal compromiso y a ello estamos dedicados, es que se esclarezcan estos hechos a la brevedad posible y en forma total y completa. Para estos efectos, hemos pedido la designación de un fiscal de dedicación exclusiva para que pueda investigar y esclarecer judicialmente esta situación. Al mismo tiempo, Carabineros por disposición de su mando y a requerimiento de este Ministro, está colaborando en plenitud con la investigación que lleva adelante la Fiscalía y continuará en todo el proceso con plena y total colaboración para el esclarecimiento de los hechos.
De igual forma, me he comunicado a primeras horas con el Director de la Policía de Investigaciones, a quien se le ha encomendado esta investigación, para efectos de que todo aquello que necesite para colaborar, en que todo lo que necesite para colaborar en la investigación con la Fiscalía y tener todos los instrumentos que permitan esclarecer estos hechos, como Gobierno estamos obviamente dispuestos a reforzar la acción que requiera la PDI.
Así como este gobierno respeta siempre el Estado de Derecho, así también lo hacemos respetar por todos los ciudadanos y todas las instituciones. Carabineros y la PDI cuenta con el respaldo del gobierno en el cumplimiento de un deber ineludible, indispensable y urgente hoy día que es combatir la delincuencia. Y sabe además Carabineros y la PDI que en el cumplimiento de ese deber, que se lo exige este gobierno y que ellos lo hacen en forma permanente, también se debe cumplir ese deber con pleno respeto a los procedimientos legales".

- **El día 16 de noviembre, su Excelencia señaló respecto al caso que *"si Carabineros es atacado con armas de fuego, tiene derecho a defenderse"* y a su vez, la Ministra Secretaria General de Gobierno, Sra. Cecilia Pérez el mismo día expresó sobre los hechos que dieron lugar al asesinato de Camilo Catrillanca que: *"fueron casi cuatro horas de enfrentamiento cruzado entre Carabineros y francotiradores que habían en el lugar".***

Respecto a este punto, cabe señalar lo siguiente:

En cuanto a las afirmaciones de S.E. el Presidente de la República, es necesario señalar el marco legal vigente en la materia.

La Constitución Política de la República, en su artículo 101, establece que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública *"constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior".* Para garantizar el orden y seguridad pública interior, las policías se rigen por sus leyes orgánicas respectivas. Particularmente la Ley N°18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile, que en sus artículos 1 a 4, desarrolla el mandato constitucional del artículo 101 de la Carta Fundamental, prescribiendo entre otras cosas que, la finalidad de Carabineros de Chile *"es garantizar y mantener el orden público y la seguridad pública interior en todo el territorio de la República"* (art. 1), que con dicho objeto la Institución *"podrá establecer servicios policiales que estime necesarios para el cumplimiento de sus finalidades específicas"* (art. 3), debiendo observar en su actuar las *"normas básicas establecidas en la presente ley orgánica, su Estatuto, Código de Justicia Militar y reglamentación interna"*(art. 2).

A mayor abundamiento, conforme indica el artículo 1 de la Ley N°18.961, Carabineros de Chile es una institución policial de carácter militar, por lo que sus funcionarios pueden portar armas en la vía pública. En efecto, el artículo 3 de la Ley N°17.798, sobre control de armas, los excepciona expresamente de la prohibición a la tenencia y posesión de armas automáticas livianas, semiautomáticas, de disuasivos químicos, lacrimógenos, entre otros.

Ahora bien, en el ejercicio de sus funciones labores, los integrantes de Carabineros deberán emplear sus armas sólo cuando no exista otro medio racional para cumplir con su labor, aplicándoseles las eximentes de responsabilidad penal contempladas en los artículos 410, 411 y 412 del Código de Justicia Militar (art. 208 del Código de Justicia Militar).

En efecto, según señala la Circular N°1756, del año 2013, de su Dirección General, Carabineros en su actuar debe observar los principios de legalidad, lo que implica que el uso de la fuerza sólo debe efectuarse en cumplimento de un deber y empleando medios previamente autorizados por Carabineros. Así también debe observar el principio de necesidad que indica que el uso de la fuerza debe ser empleado como último recurso, esto es frente a la resistencia de un fiscalizado o ante una agresión ilegítima. Finalmente, Carabineros en su actuar observa el principio de proporcionalidad, por el cual se señala que debe haber un equilibrio entre el grado de resistencia o agresión que sufre un Carabinero y la intensidad de la fuerza que aplica tanto para su defensa como para el cumplimiento de su cometido.

En lo que respecta a las eximentes de responsabilidad penal especiales, aplicables a Carabineros, el artículo 410 del Código de Justicia Militar establece como causal de exención de responsabilidad penal para los Carabineros, *"el hacer uso de sus armas en defensa propia o en la defensa inmediata de un extraño al cual, por razón de su cargo deban prestar auxilio o protección".*

Por su parte, el artículo 411 del Código de Justicia Militar, indica que también estará exento de responsabilidad penal *"el Carabinero que haga uso de sus armas en contra del preso detenido que huya o no obedezca a las intimaciones de detenerse"*.

El artículo 412 del Código de Justicia Militar, indica que podrá constituir una causal de exención de responsabilidad penal cuando *Carabineros "haga uso de sus armas en contra de la persona o personas que desobedezcan o traten de desobedecer una orden judicial que dicho Carabinero tenga orden de velar"*.

Cabe hacer presente que estas normas de eximentes o atenuantes de responsabilidad penal no operan de pleno derecho y deben ser acreditadas en el proceso penal de que se trate, sea que se trate de un miembro de las policías o de cualquier ciudadano.

En el ámbito internacional, las normas más importantes se encuentran en el "Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley", Adoptado por la Asamblea General de la ONU en su resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979, y en los "Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y las armas de fuego", de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos adoptada en 1990. Este último contempla dentro de sus consideraciones iniciales que todo Estado debe contar con funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y que la amenaza a la seguridad de aquellos *"debe considerarse como una amenaza a la estabilidad de toda la sociedad"*, ya que éstos *"desempeñan un papel fundamental en la protección del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas, tal como se garantiza en la Declaración Universal de Derechos Humanos y se reafirma en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos"*, lo que -en definitiva- constituye el fundamento para que este personal pueda hacer un uso racional de la fuerza cuando se encuentran bajo situaciones de riesgo.

Carabineros de Chile recoge estos principios en sus protocolos de actuación, en los que se incluyen los "Principios para el uso de la Fuerza", donde se deja claramente establecido que "la fuerza sólo debe aplicarse cuando sea estrictamente necesaria y en la medida requerida para el desempeño de las funciones policiales. A su turno, el empleo de armas de fuego debe considerarse una medida extrema, en circunstancias excepcionales que supongan un peligro inminente de muerte o lesiones graves para el Carabinero o para cualquier otra persona". Sus protocolos agregan que "el arma de fuego no debe emplearse para hacer demostraciones de fuerza, sino para neutralizar a un agresor peligroso de la manera más inmediata posible. Por esta razón, es desaconsejable preparar el arma en casos que no son extremos, efectuar disparos al aire, o a los neumáticos de un vehículo.

En conclusión, el ordenamiento jurídico nacional, en sus distintos cuerpos normativos, consagra el principio general señalado por S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera, en el sentido de que *"si Carabineros es atacado con armas de fuego, tiene derecho a defenderse"*. Dicha regulación entrega a Carabineros el deber de reguardar o garantizar el orden y seguridad pública interior, pero al mismo tiempo les confiere el derecho emplear la

fuerza en caso de resistencia al control o una agresión ilegítima, debiendo siempre en su reacción, observar los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad en su actuar, pudiendo además asistirles las eximentes de responsabilidad especiales que contempla el Código de Justicia Militar y las comunes contempladas en el art. 10 N°4 a 7 del Código Penal.

En lo referido a las afirmaciones de la Ministra Vocera, Cecilia Pérez, su frase completa -realizada desde Temuco, a las 09:15 horas del día 16 de noviembre de 2018, en Radio BioBio- fue la siguiente: *"Ayer el General de Zona nos comentaba, en una reunión que convocó el Intendente Luis Mayol, que fueron casi cuatro horas de enfrentamiento cruzado entre Carabineros y francotiradores que había en el lugar. En un tractor estaba el comunero Catrillanca, quien recibe un balazo por la espalda. Se le procede a prestar auxilio, se traslada al Cesfam de la comuna de Ercilla y posteriormente fallece".*

- **Asimismo, distintos medios de comunicación indicaron que en su declaración a la Fiscalía, el Subsecretario Rodrigo Ubilla señaló que "a las 13:36 horas (del 15 de noviembre) recibí no sólo imágenes del helicóptero y de un dron, sino que también del procedimiento en sí mismo, concretamente de los primeros auxilios prestados a Catrillanca". Estas imágenes, que posteriormente fueron difundidas por el medio digital CIPER, dejan en evidencia que no existió enfrentamiento entre Carabineros y Camilo Catrillanca.**

Efectivamente y tal como lo declaró ante el Fiscal de la causa, el Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, recibió de parte del entonces Director de Orden y Seguridad, el general (r) Christian Franzani imágenes de un helicóptero y de un dron y de los momentos en que se prestaban primeros auxilios al comunero Camilo Catrillanca, estas últimas corresponden a una breve secuencia, que no alcanza a los tres minutos, y no al video completo que se registró. Ninguna de las imágenes recibidas por el Subsecretario son del momento del procedimiento en que muere Camilo Catrillanca, pues corresponden a los instantes previos (imágenes del helicóptero y del dron) o posteriores a los que se efectúan los disparos que le costaron la vida (breve secuencia de los primeros auxilios). La única grabación que captura el minuto preciso en que se efectúan dichos disparos se dio a conocer el miércoles 19 de diciembre de 2018, a través de *CHV Noticias y La Tercera PM*, y corresponden a una grabación realizada por el Suboficial del GOPE, Patricio Sepúlveda, la que fue entregada a la Fiscalía ese mismo día. Estas imágenes no estaban en conocimiento de ninguna autoridad de Gobierno previo a su difusión pública.

- **El 19 de noviembre el Ministro Chadwick, citado por la comisión conjunta de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, expuso latamente sobre las actuaciones que se ejecutaron en el marco de la muerte de Camilo Catrillanca, sin mencionar ninguna dificultad de comunicación entre el Ministerio del Interior y los mandos de Carabineros a cargo del procedimiento.**

Respecto de este punto y tal como lo ha señalado el Ministro del Interior y Seguridad Pública tanto en su declaración ante el Ministerio Público como en múltiples declaraciones a la prensa y en su intervención ante la Comisión de Seguridad de la Cámara el pasado 09 de enero, efectivamente el general (r) Mauro Victtoriano lo llamó por teléfono desde el lugar donde habían ocurrido los hechos, momento en el cual existía una dificultosa comunicación. Por su parte, el general (r) Victtoriano manifestó en su propia declaración ante el fiscal de la causa que "*mientras estuve en el lugar de ocurrencia de los hechos llamé al señor Ministro del Interior, de conformidad a lo que me había ordenado mi general Franzani. Informé al Señor Ministro de la situación, él me preguntó si a los carabineros les habían disparado y si los ocupantes del tractor llevaban armas, y le informé que no, pero por lo que me había dicho (el sargento) Alarcón, le señalé que habían disparos*".

Más allá de esta comunicación telefónica en dificultosas condiciones, el asunto de fondo es que ante un hecho de la gravedad y magnitud del ocurrido el 14 de noviembre de 2018, lo que corresponde al Ministro del Interior y Seguridad Pública -y en ese momento Vicepresidente de la República-, es contar con la información de la forma en que le permita tener la mayor precisión sobre los hechos acontecidos y a través de los canales y procedimientos oficiales de Carabineros de Chile. Por eso, el Ministro del Interior y Seguridad Pública le pidió al General Director de Carabineros, como corresponde, que le enviara, en forma urgente, un informe por escrito con todos los antecedentes. Ese informe escrito fue recibido por el Ministro del Interior y Seguridad Pública el a las 08:00 de la mañana del día siguiente a la muerte de Camilo Catrillanca y se lo envió el propio general (r) Mauro Victtoriano, a través de su edecán (oficial de Carabineros).

Dicho informe policial, denominado "Resumen Ejecutivo" y titulado "*Procedimiento de comunero mapuche fallecido y comunero detenido por receptación en procedimiento de recuperación de vehículos robados con armas de fuego. Sector comunidad Ancapi Ñancucheo, de la comuna de Ercilla*", señala que los efectivos del Gope que participaron en el operativo donde resultó muerto Camilo Catrillanca "*se encontraron con distintos cortes de camino, consistentes en árboles, obstaculizando el normal funcionamiento de los móviles, como asimismo individuos parapetados en la vegetación existente en el lugar, premunidos con armas de fuego, cortas y largas, efectuando disparos de diversos calibres hacia el personal policial, indicando el piloto al mando del H-02 desde el aire, que dos de los conductores de los vehículos sustraídos abordaron un tractor de color azul, el que se desplazó hacia donde estaba el personal policial*". Agrega que los efectivos del GOPE descienden del J-040, sobrepasan distintos obstáculos existentes en la vía, "*recibiendo disparos de distintos sectores, por lo cual repelieron el ataque, utilizando para ello el armamento fiscal del cargo, en esas circunstancias, cruzó la ruta el tractor identificado por los pilotos, en el que se desplazaban dos personas, conductor y acompañante, atravesándose en la línea de fuego, a consecuencia de ello resultó lesionado por un impacto balístico, el conductor del tractor*". En tanto, el parte de Carabineros (Nº 01130) entregado a la Fiscalía expone en similares términos los hechos ocurridos el día anterior.

Es esa información oficial de Carabineros -plasmada en el Resumen Ejecutivo que envía el propio general (r) Victtoriano al Vicepresidente de la República-, es la que el ministro reproduce ante las Comisiones Unidas de DD.HH. y Seguridad Ciudadana de la Cámara, el pasado 19 de noviembre:

"Según lo que ha señalado Carabineros - y que está precisamente siendo investigado- es que a su llegada se encuentran con distintos obstáculos (troncos, ramas, etcétera). Que la patrulla se baja por no poder continuar luego de uno de estos obstáculos, que habría recibido disparos desde distintos lados y que se enfrenta, haciendo disparos, a un tractor que venía con dos personas. Lamentablemente, y como lo hemos señalado, el conductor del tractor es alcanzado por una bala y le ocurren lesiones que terminan con su muerte. Esto es lo que señala Carabineros. Que le dan atención médica y que lo llevan al CESFAM de Ercilla y que luego encuentran, donde estaba referido, los tres vehículos robados y que actúan así en función de las instrucciones que al parecer se habrían dado desde el helicóptero. Esto, señora presidenta, es lo que está en plena y total investigación por parte del Ministerio Público y esto es lo que nosotros, como Gobierno, hemos comprometido, precisamente para que esa investigación nos permita aclarar por completo estos hechos y conocer toda la verdad del procedimiento que se vivió y que trajo como consecuencia esta trágica muerte.

Por esto es que hemos sido, y he sido como Vicepresidente de la República en el momento en que me tocó ejercer y como Ministro del Interior, prudente, responsable, cauto, y me he tomado el tiempo necesario para efectos de que estos hechos queden completamente aclarados. No por las personas que han participado, si no que como corresponde por el Ministerio Público, la Fiscalía y, en este caso la PDI que está a cargo de todas las pericias y respaldamos, señora presidenta, categóricamente y como lo hemos demostrado, esta investigación y, como gobierno, queremos que llegue lo más pronto posible la total claridad sobre ella. Y pierda cuidado señora Presidenta, que conocido los antecedentes y la verdad que nos entregue el Ministerio Público, como este gobierno lo ha demostrado y lo va a seguir demostrando, vamos a actuar con todo el rigor de la ley que corresponda frente a estos hechos, una vez que estén debidamente clarificados".

De la misma manera, en la misma sesión del 19 de noviembre, el Ministro del Interior y Seguridad Pública dio respuesta a una pregunta de la Diputada Camila Vallejo, quien afirmó que *"¿no es imprudente? ¿no es apresurado y no es, acaso, irresponsable transmitir el relato entregado por esta institución, que ha sido cuestionada y que nos entrega otro antecedente para este cuestionamiento por parte de carabineros, que hoy está denunciado por torturas en contra del menor que acompañaba a Camilo Catrillanca? Que lo amenazaron, lo golpearon, lo torturaron. Entonces, a mí me parece irresponsable e imprudente señalar como versión oficial y como verdad absoluta de cómo ocurrieron los hechos en torno, en primer lugar, al robo de vehículos, que le puso un énfasis impresionante, emotivo el Ministro del Interior -no así en el caso del asesinato de Camilo-, que señala y afirma que fue muerto*

por un enfrentamiento, cuestión que no ha sido lo que se ha señalado y que al menos debiera actuar prudentemente porque está en sede judicial".

A aquello, el Ministro responde: "*La diputada Vallejo, la veo que no está. ¿Está? Diputada, solo para sacarla de un error, para que no tengamos nunca una interpretación incorrecta. No he señalado que Camilo Catrillanca muriera en el tractor en un enfrentamiento. Se lo preciso para que no tengamos y actuemos siempre con los dichos que uno señala*".

La frase del Ministro a la que alude la diputada es la siguiente: "*Señalaba al inicio, señora presidenta, que en la región del año 2011 a la fecha, hemos tenido 2.895 actos de violencia y los parlamentarios que son de la región conocen que esto es realidad. Que esto es una realidad. Hemos tenido 920 incendios hasta la fecha, hemos tenido 924 situaciones de enfrentamiento con armas de fuego, hemos tenido 509 ataques a instituciones policiales, hemos tenido 542 cortes de ruta y obstáculos en los caminos, el 70% de ellos en la zona de la Araucanía, Malleco y Cautín, el 35% de ellos en una sola comuna, Ercilla. El 16% de ellos en Collipulli, el resto, el 25% de ellos en Arauco. Estamos en una zona de conflicto serio, distinto a todo el país.*

Esto no ocurre en Atacama, no ocurre en Punta Arenas, esto ocurre esta gravedad y esta intensidad, lamentablemente, en una zona concentrada que es la Araucanía y muy especialmente en la zona de Ercilla y en la zona de Arauco.

Hemos tenido muertos, señora presidenta, y hemos tenido muertos porque lamentablemente Camilo Catrillanca no es la primera persona que muere en una situación de conflicto o enfrentamiento o de violencia en un sitio del suceso con carabineros. No. Hemos tenido esto anteriormente, ustedes recordarán a Juan Colliuhuin, el año 2002, a Matías Catrileo, el año 2008, a Facundo Mendoza, el año 2009, y hoy día estamos recordando a Camilo Catrillanca este año, 2018. Todos gobiernos distintos, y todos en situación de confrontación con Carabineros, y todos muertos presuntamente por acción de carabineros y en gobiernos distintos".

- **El 11 de diciembre el Ministro Chadwick fue interpelado en la Cámara de Diputados para dar explicaciones sobre el actuar del Gobierno y, particularmente, del Ministerio del Interior en relación al asesinato de Camilo Catrillanca. Indicó en esa oportunidad que la primera información entregada por Carabineros a su Ministerio versaba sobre la existencia de un enfrentamiento y la carencia de cámaras que registraron el operativo. Sin embargo, la última información aportada por el general Mauro Victtoriano indicarían que el Ministro Chadwick conocía desde un primer momento las circunstancias en que se atacó a Camilo Catrillanca.**

Respecto de este punto, es necesario dejar constancia de lo afirmado por el Ministro del Interior y Seguridad Pública en su interpelación, el pasado 11 de diciembre:

"El día miércoles 14 de noviembre, una patrulla operativa de Carabineros ingresó a la comunidad de Temucuicui, al sector Lagunas, en busca, según la orientación que se le daba, de tres vehículos que habían sido robados en un asalto anterior. Esa patrulla no pudo continuar en su vehículo, por encontrarse con un obstáculo, y sus ocupantes continuaron a pie, en modo infantería, y se encontraron en su camino con un tractor que iba con dos personas, disparando ocho tiros a ese tractor, y uno de ellos causó, dramáticamente, la muerte de Camilo Catrillanca, porque impactó directamente en su cabeza.

Ese hecho fue investigado por la Fiscalía, y en el juzgado de garantía, en la audiencia de formalización, el fiscal señaló algo que resume y aclara perfectamente la situación: ese disparo se realizó sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara. Lo reitero: sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara.

El segundo hecho que quiero clarificar y dar a conocer es que fui informado, como Ministro del Interior, y después por un documento de Carabineros y, posteriormente, por los documentos oficiales del parte correspondiente, de que estos hechos habían ocurrido en función de un intercambio de disparos, que los disparos provenían de ambos lados del camino, que se habían hecho disparos disuasivos y que, como posteriomente se señaló, no existía ninguna cámara de grabación.

Todos esos hechos, que se me informaron como Ministro del Interior y que fueron consignados en el parte de Carabineros, son falsos, no son reales.

En los hechos, quedó comprobado que el joven Camilo Catrillanca y su acompañate, el menor, no tenían armas. Quedó comprobado que no hubo ningún tipo de intercambio de disparos, que el tractor no estuvo, por consiguiente, en ninguna línea de fuego y, posteriormente, se comprobó que sí hubo una cámara de grabación.

Frente a estos dos hechos, quiero señalar, diputada, que para el gobierno y para el Ministro del Interior que habla esos dos hechos son inaceptables. ¡Son hechos inaceptables!

Como Ministro del Interior y como gobierno, no aceptamos que una patrulla de Carabineros, que un grupo pequeño de Carabineros crea cumplir con su deber faltando a la ley, faltando a las instrucciones y protocolos sobre el uso de armas y, menos aún, faltando a la verdad: mintiendo. Eso no lo aceptamos.

Por eso, señora diputada, como Ministro del Interior, he cumplido con todos mis deberes y con toda mi responsabilidad política, al hacer todos los esfuerzos, desde el primer momento, para que se aclaren los hechos, para que se conozca toda la verdad, para que se sancione a los responsables, para colaborar con la acción del Ministerio Público y la Justicia, y para que hechos de esta envergadura, a diferencia de lo que pudo haber ocurrido en el pasado, no

sean tolerados, repito, no sean tolerados, y nosotros actuemos, como gobierno, buscando la verdad y sancionando a quienes faltan a la ley.

Los llamados a cumplir la ley y a dar vigencia al derecho, como lo es Carabineros, son los primeros que deben cumplirlo, por sí mismos.

En eso estamos empeñados, esa es mi responsabilidad política y la estoy cumpliendo, diputada, a cabalidad".

Más adelante, y en respuesta a una pregunta de la Diputada Emilia Nuyado, afirma que:

"*Señora diputada, he buscado actuar -espero haberlo demostrado- con responsabilidad y prudencia. No tengo ningún antecedente de inteligencia, o de algún organismo de inteligencia, que indique lo usted que señala. Nunca lo he conocido y nunca lo he tenido a mi vista.*

Por lo tanto, no tengo -lo digo responsablemente, como ministro del Interior y Seguridad Pública-, ni he tenido ni conozco ningún antecedente de inteligencia que diga relación con Camilo Catrillanca.

Lamentablemente, el contexto en que se dio esta dramática situación no es ni era un contexto de enfrentamiento, y tampoco un contexto de no priorización o de ignorar la situación de La Araucanía; por el contrario, el Presidente de la República señaló como una de sus cinco prioridades iniciales el tema de la paz y el desarrollo en La Araucanía".

Efectuadas las precisiones precedentes, se procede a dar respuestas a las preguntas contenidas en el Oficio:

¿Por qué el Ministro del Interior sostuvo la existencia de un enfrentamiento cuando el general Mauro Victtoriano le entregó información suficiente para descartar esta hipótesis?

Tal como ha quedado plasmado en los puntos anteriores, el Ministro del Interior y Seguridad Pública no sostuvo la existencia de un enfrentamiento para referirse a los hechos que tuvieron como consecuencia la lamentable muerte del comunero Camilo Catrillanca. Al abordar los hechos que rodearon este dramático suceso, lo hizo aclarando que se trataba de la información entregada por Carabineros sobre lo ocurrido -la que le fue remitida mediante un informe escrito que le fue enviado por el propio general (r) Mauro Victtoriano, denominado "Resumen Ejecutivo"-, y señalando que esta situación era materia de una investigación judicial, sin avalar ninguna de las versiones que se dieron en esa oportunidad, y expresando el férreo compromiso del Gobierno por el esclarecimiento en forma total y completa de los hechos que terminaron con la muerte del comunero Camilo Catrillanca.

Como se mencionó, en el llamado "Resumen Ejecutivo", la institución policial señala:

"Se encontraron con distintos cortes de camino, consistentes en árboles, obstaculizando el normal funcionamiento de los móviles, como asimismo individuos parapetados en la vegetación existente en el lugar, premunidos con armas de fuego, cortas y largas, efectuando disparos de diversos calibres hacia el personal policial, indicando el piloto al mando del H-02 desde el aire, que dos de los conductores de los vehículos sustraídos abordaron un tractor de color azul, el que se desplazó hacia donde estaba el personal policial". Agrega que los efectivos del Gope descienden del J-040, sobrepasan distintos obstáculos existentes en la vía, *"recibiendo disparos de distintos sectores, por lo cual repelieron el ataque, utilizando para ello el armamento fiscal del cargo, en esas circunstancias, cruzó la ruta el tractor identificado por los pilotos, en el que se desplazaban dos personas, conductor y acompañante, atravesándose en la línea de fuego, a consecuencia de ello resultó lesionado por un impacto balístico, el conductor del tractor"*. En tanto, el parte de Carabineros entregado a la Fiscalía expone en similares términos los hechos ocurridos el día anterior.

En su primera vocería, al día siguiente de la muerte de Camilo Catrillanca, el Ministro del Interior y Seguridad Pública señaló, haciendo presente que se trataba de la información que le había sido entregada por Carabineros, la cual no avaló:

"Según la información se nos señala que los tres vehículos robados fueron ubicados al interior de la localidad de Temucuicui y, según la información que nos entrega Carabineros, al aproximarse el grupo territorial que iba en la persecución, próximos al lugar donde se encontraban los autos robados, según la información de Carabineros entregada a este Ministro del Interior, se encontraron con la interrupción del camino, con barricadas con árboles que se cruzaron en dicho camino. Según lo que se nos informa, debieron enfrentar disparos desde distintas localidades, produciéndose un intercambio de disparos entre la fuerza policial y las personas que hacían uso de armas de fuego.
En ese momento estaba ahí un tractor que, según la información, iba con dos personas. Una de las balas alcanzó a un joven que iba en el tractor, el joven Camilo Catrillanca, dándole muerte producto de la acción de ese disparo. Lamentamos profundamente la muerte del joven Camilo Catrillanca. No queremos, no queremos y esperamos que nunca muera un joven, cualquiera sea su origen, su lugar o circunstancia producto de hechos de violencia. Por eso que lamentamos la muerte del joven Catrillanca. Carabineros al percatarse del disparo que había recibido el joven Camilo Catrillanca lo trasladó de inmediato a recinto hospitalario, CESFAM de Ercilla para efectos de que se le dieran las atenciones médicas. Lamentablemente no se le pudo salvar la vida.
¿Qué estamos haciendo como gobierno? En este momento nuestro principal compromiso y a ello estamos dedicados, es que se esclarezcan estos hechos a la brevedad posible y en

forma total y completa. Para estos efectos, hemos pedido la designación de un fiscal de dedicación exclusiva para que pueda investigar y esclarecer judicialmente esta situación. Al mismo tiempo, Carabineros por disposición de su mando y a requerimiento de este Ministro, está colaborando en plenitud con la investigación que lleva adelante la Fiscalía y continuará en todo el proceso con plena y total colaboración para el esclarecimiento de los hechos.
De igual forma, me he comunicado a primeras horas con el Director de la Policía de Investigaciones, a quien se le ha encomendado esta investigación, para efectos de que todo aquello que necesite para colaborar, en que todo lo que necesite para colaborar en la investigación con la Fiscalía y tener todos los instrumentos que permitan esclarecer estos hechos, como Gobierno estamos obviamente dispuestos a reforzar la acción que requiera la PDI.
Así como este gobierno respeta siempre el Estado de Derecho, así también lo hacemos respetar por todos los ciudadanos y todas las instituciones. Carabineros y la PDI cuenta con el respaldo del gobierno en el cumplimiento de un deber ineludible, indispensable y urgente hoy día que es combatir la delincuencia. Y sabe además Carabineros y la PDI que en el cumplimiento de ese deber, que se lo exige este gobierno y que ellos lo hacen en forma permanente, también se debe cumplir ese deber con pleno respeto a los procedimientos legales".

En tanto, en sus dos intervenciones, primero ante las Comisiones Unidas de DD.HH. y de Gobierno de la Cámara de Diputados, del 19 de noviembre de 2018 y, posteriormente, en la interpelación de 11 de diciembre pasado, no sostiene que una situación de esa naturaleza se haya producido:

Comisiones Unidas de DD.HH. y Gobierno de la Cámara, 19 de noviembre:

"Según lo que ha señalado Carabineros -y que está precisamente siendo investigado- es que a su llegada se encuentran con distintos obstáculos (troncos, ramas, etcétera). Que la patrulla se baja por no poder continuar luego de uno de estos obstáculos, que habría recibido disparos desde distintos lados y que se enfrenta, haciendo disparos a un tractor que venía con dos personas. Lamentablemente, y como lo hemos señalado, el conductor del tractor es alcanzado por una bala y le ocurren lesiones que terminan con su muerte. Esto es lo que señala Carabineros. Que le dan atención médica y que lo llevan al CESFAM de Ercilla y que luego encuentran, donde estaba referido, los tres vehículos robados y que actúan así en función de las instrucciones que al parecer se habrían dado desde el helicóptero. Esto, señora presidenta, es lo que está en plena y total investigación por parte del Ministerio Público y esto es lo que nosotros como Gobierno hemos comprometido precisamente para que esa investigación nos permita aclarar por completo estos hechos y conocer toda la verdad del procedimiento que se vivió y que trajo como consecuencia esta trágica muerte.

Por esto es que hemos sido, y he sido como Vicepresidente de la República en el momento en que me tocó ejercer y como Ministro del Interior, prudente, responsable, cauto, y me he

tomado el tiempo necesario para efectos de que estos hechos queden completamente aclarados. No por las personas que han participado, si no que como corresponde por el Ministerio Público, la Fiscalía, y en este caso la PDI, que está a cargo de todas las pericias y respaldamos, señora presidenta, categóricamente y como lo hemos demostrado esta investigación y, como gobierno, queremos que llegue lo más pronto posible la total claridad sobre ella. Y pierda cuidado señora Presidenta, que conocido los antecedentes y la verdad que nos entregue el Ministerio Público, como este gobierno lo ha demostrado, y lo va a seguir demostrando, vamos a actuar con todo el rigor de la ley que corresponda frente a estos hechos, una vez que estén debidamente clarificados".

De la misma manera, en la mencionada sesión del 19 de noviembre, el Ministro del Interior y Seguridad Pública dio respuesta a una pregunta de la Diputada Camila Vallejo, quien afirmó que *"¿no es imprudente? ¿no es apresurado y no es, acaso, irresponsable transmitir el relato entregado por esta institución, que ha sido cuestionada y que nos entrega otro antecedente para este cuestionamiento por parte de carabineros, que hoy está denunciado por torturas en contra del menor que acompañaba a Camilo Catrillanca? Que lo amenazaron, lo golpearon, lo torturaron. Entonces, a mí me parece irresponsable e imprudente señalar como versión oficial y como verdad absoluta de cómo ocurrieron los hechos en torno, en primer lugar, al robo de vehículos, que le puso un énfasis impresionante, emotivo el Ministro del Interior -no así en el caso del asesinato de Camilo-, que señala y afirma que fue muerto por un enfrentamiento, cuestión que no ha sido lo que se ha señalado y que al menos debiera actuar prudentemente porque está en sede judicial*".

A aquello, el Ministro responde: "*La diputada Vallejo, la veo que no está. ¿Está? Diputada, solo para sacarla de un error, para que no tengamos nunca una interpretación incorrecta. No he señalado que Camilo Catrillanca muriera en el tractor en un enfrentamiento. Se lo preciso para que no tengamos y actuemos siempre con los dichos que uno señala*", ello, haciendo referencia a su relato respecto de los hechos, en los cuales nunca señala lo planteado por la parlamentaria".

Interpelación, 11 de diciembre:

"El día miércoles 14 de noviembre, una patrulla operativa de Carabineros ingresó a la comunidad de Temucuicui, al sector Lagunas, en busca, según la orientación que se le daba, de tres vehículos que habían sido robados en un asalto anterior. Esa patrulla no pudo continuar en su vehículo, por encontrarse con un obstáculo, y sus ocupantes continuaron a pie, en modo infantería, y se encontraron en su camino con un tractor que iba con dos personas, disparando ocho tiros a ese tractor, y uno de ellos causó, dramáticamente, la muerte de Camilo Catrillanca, porque impactó directamente en su cabeza.

Ese hecho fue investigado por la Fiscalía, y en el juzgado de garantía, en la audiencia de formalización, el fiscal señaló algo que resume y aclara perfectamente la situación: ese disparo se realizó sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara. Lo reitero: sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara.

El segundo hecho que quiero clarificar y dar a conocer es que fui informado, como Ministro del Interior, y después por un documento de Carabineros y, posteriormente, por los documentos oficiales del parte correspondiente, de que estos hechos habían ocurrido en función de un intercambio de disparos, que los disparos provenían de ambos lados del camino, que se habían hecho disparos disuasivos y que, como posteriormente se señaló, no existía ninguna cámara de grabación.

Todos esos hechos, que se me informaron como Ministro del Interior y que fueron consignados en el parte de Carabineros, son falsos, no son reales.

En los hechos, quedó comprobado que el joven Camilo Catrillanca y su acompañante, el menor, no tenían armas. Quedó comprobado que no hubo ningún tipo de intercambio de disparos, que el tractor no estuvo, por consiguiente, en ninguna línea de fuego y, posteriormente, se comprobó que sí hubo una cámara de grabación.

Frente a estos dos hechos, quiero señalar, diputada, que para el gobierno y para el Ministro del Interior que habla esos dos hechos son inaceptables. ¡Son hechos inaceptables!

Como Ministro del Interior y como gobierno, no aceptamos que una patrulla de Carabineros, que un grupo pequeño de Carabineros crea cumplir con su deber faltando a la ley, faltando a las instrucciones y protocolos sobre el uso de armas y, menos aún, faltando a la verdad: mintiendo. Eso no lo aceptamos.

Por eso, señora diputada, como Ministro del Interior, he cumplido con todos mis deberes y con toda mi responsabilidad política, al hacer todos los esfuerzos, desde el primer momento, para que se aclaren los hechos, para que se conozca toda la verdad, para que se sancione a los responsables, para colaborar con la acción del Ministerio Público y la Justicia, y para que hechos de esta envergadura, a diferencia de lo que pudo haber ocurrido en el pasado, no sean tolerados, repito, no sean tolerados, y nosotros actuemos, como gobierno, buscando la verdad y sancionando a quienes faltan a la ley.

Los llamados a cumplir la ley y a dar vigencia al derecho, como lo es Carabineros, son los primeros que deben cumplirlo, por sí mismos.

En eso estamos empeñados, esa es mi responsabilidad política y la estoy cumpliendo, diputada, a cabalidad".

Más adelante, y en respuesta a una pregunta de la Diputada Emilia Nuyado, afirma que:

"Señora diputada, he buscado actuar -espero haberlo demostrado- con responsabilidad y prudencia. No tengo ningún antecedente de inteligencia, o de algún organismo de inteligencia, que indique lo usted que señala. Nunca lo he conocido y nunca lo he tenido a mi vista.

Por lo tanto, no tengo -lo digo responsablemente, como ministro del Interior y Seguridad Pública-, ni he tenido ni conozco ningún antecedente de inteligencia que diga relación con Camilo Catrillanca.

Lamentablemente, el contexto en que se dio esta dramática situación no es ni era un contexto de enfrentamiento, y tampoco un contexto de no priorización o de ignorar la situación de La Araucanía; por el contrario, el Presidente de la República señaló como una de sus cinco prioridades iniciales el tema de la paz y el desarrollo en La Araucanía".

- **¿El ministro Andrés Chadwick intentó establecer un nuevo contacto telefónico con el general para aclarar la información entregada antes de afirmar públicamente la existencia de un enfrentamiento?**

Respecto de este punto y tal como lo ha señalado el Ministro del Interior y Seguridad Pública, tanto en su declaración ante el Ministerio Público como en múltiples declaraciones a la prensa y en su intervención ante la Comisión de Seguridad de la Cámara el pasado 09 de enero, efectivamente el general (r) Mauro Victtoriano lo llamó por teléfono desde el lugar donde habían ocurrido los hechos, momento en el cual existía una dificultosa comunicación. Por su parte, el general (r) Victtoriano manifestó en su propia declaración ante el fiscal que *"mientras estuve en el lugar de ocurrencia de los hechos llamé al señor Ministro del Interior, de conformidad a lo que me había ordenado mi general Franzani. Informé al Señor Ministro de la situación, él me preguntó si a los carabineros les habían disparado y si los ocupantes del tractor llevaban armas, y le informé que no, pero por lo que me había dicho (el sargento) Alarcón, le señalé que habían disparos".*

Más allá de esta comunicación telefónica en dificultosas condiciones, el asunto de fondo es que ante un hecho de la gravedad y magnitud del ocurrido el 14 de noviembre de 2018, lo que corresponde al Ministro del Interior y Seguridad Pública -y en ese momento Vicepresidente de la República-, es contar con la información de la forma en que le permita tener la mayor precisión sobre los hechos acontecidos y a través de los canales y procedimientos oficiales de Carabineros de Chile. Por eso, el Ministro del Interior y Seguridad Pública le pidió al General Director de Carabineros, como corresponde, que le enviara, en forma urgente, un informe por escrito con toda la información. Ese informe escrito -denominado "Resumen Ejecutivo", cuyo contenido ya se ha señalado en las páginas precedentes- le llegó al Ministro del Interior y Seguridad Pública a las 08:00 de la mañana del día siguiente a la muerte de Camilo Catrillanca y se lo envió el propio general (r) Mauro Victtoriano, a través de su edecán (oficial de Carabineros).

- **¿El Subsecretario Ubilla informó al Ministro del Interior respecto de la existencia y contenido de los videos que vio el 15 de noviembre? A su vez, ¿el Ministro informó al Presidente de la República acerca de los videos vistos por el Subsecretario?**

Como se señaló en los puntos anteriores, efectivamente y tal como lo declaró ante el Fiscal, el Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, recibió de parte del entonces Director de Orden y Seguridad, el general (r) Christian Franzani imágenes de un helicóptero y de un dron y de los momentos en que se prestaban primeros auxilios al comunero Camilo Catrillanca, estas últimas corresponden a una breve secuencia, que no alcanza a los tres minutos, y no al video completo que se registró. Ninguna de las imágenes recibidas por el Subsecretario son del momento del procedimiento en que muere Camilo Catrillanca, pues corresponden a los instantes previos o posteriores a los que se efectúan los disparos que le costaron la vida. La única grabación que captura el minuto preciso en que se efectúan dichos disparos se dio a conocer el miércoles 19 de diciembre pasado, a través de *CHV Noticias* y *La Tercera PM*, y corresponden a una grabación realizada por el Suboficial del GOPE, Patricio Sepúlveda, la que fue entregada a la Fiscalía ese mismo día. Estas imágenes no estaban en conocimiento de ninguna autoridad de Gobierno previo a su difusión pública.

Respecto de las imágenes a las que tuvo acceso el Subsecretario Ubilla, éstas fueron informadas al Ministro del Interior y Seguridad Pública, quien le señaló al Subsecretario que instruyera a Carabineros, tal como se había hecho desde el primer momento, que todas las imágenes y registros gráficos que estuvieran en poder de la institución, debían ser puestas en conocimiento del Ministerio Público, como corresponde.

- **¿Por qué el Ministro Andrés Chadwick, tanto en su participación en las Comisiones de Seguridad Ciudadana y de Derechos Humanos, como en la interpelación llevada a cabo por la Cámara de Diputados, no informó respecto de su comunicación con el general Victtoriano el día del asesinato, ni menciona la existencia de videos a los que tuvo acceso el Subsecretario Ubilla?**

Tal como se afirmó en los puntos anteriores, lo que correspondía que el Ministro hiciera ante las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Derechos humanos es hacer mención de la información oficial entregada por la institución policial, a través de un informe escrito, el llamado "Resumen Ejecutivo", que le fue hecho llegar por el propio general (r) Mauro Victtoriano al Ministro del Interior, a las 08:00 de la mañana del día 15 de noviembre de 2018. Estos antecedentes fueron entregados haciendo presente que se trataba de la información entregada por Carabineros y que estaba siendo investigada judicialmente, sin avalar ninguna versión.

De la misma manera, hay que hacer presente que, tanto el Fiscal Regional de la IX Región como el Fiscal Nacional, señalaron respecto de las afirmaciones del general (r) Victtoriano que sus dichos no representan ninguna novedad respecto de los antecedentes ya recabados en la indagación judicial.

Al respecto, el Fiscal Regional, Cristián Paredes, señaló el pasado 07 de enero, respecto de las declaraciones del general (r) Victtoriano que "*nos parece que hay que hacer una lectura completa de los antecedentes. El conjunto de elementos reunidos de aquello que se está mencionando hoy en día no tiene ninguna novedad. Se sabía desde el primer momento que no se encontraron armas de fuego al momento de efectuarse el procedimiento relacionado con Camilo Catrillanca y el adolescente que lo acompañaba. La información que ha sido dada a conocer en torno a esta declaración, apunta a esos elementos. Y yo me atengo a los hechos concretos de la investigación. Tenemos actualmente cuatro funcionarios policiales formalizados por los delitos de obstrucción y homicidio y tenemos una fecha de formalización fijada, al día 25 de enero, para alcanzar a otros cuatro funcionarios, incluso un abogado o ex abogado de carabineros, en torno a participación en eventuales delitos de obstrucción a la investigación e incluso prevaricación del abogado.*
La fecha de formalización es el día 25 de enero, alcanza hasta un ex coronel de carabineros y pasa por otros tantos funcionarios que están mencionados en la solicitud e, insisto, yo me atengo a los hechos concretos. No puedo especular. La investigación arroja información dura y concreta sobre la participación de estas personas. En esta etapa procesal, insisto, en los delitos de obstrucción, de falsificación algunos e incluso de prevaricación otros"[1].

Por su parte, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, afirmó el pasado 08 de enero que "*lo que ha manifestado ayer el Fiscal Regional de La Araucanía, ustedes lo vieron y lo escucharon, los antecedentes de que dan cuenta esa declaración siempre fueron conocidos por el Ministerio Público, entonces en consecuencia no hay ninguna novedad en la información que dice relación con el hecho que él no estuviera armado, el señor Catrillanca*"[2].

- **¿Por qué el Gobierno, a través de sus autoridades, sostuvo públicamente que existió un enfrentamiento, si el Subsecretario ya había revisado los videos que los descartaban?**

Como ya se ha señalado en varios puntos anteriores, el Gobierno, a través de sus autoridades, al referirse a los hechos acontecidos el 14 de noviembre de 2018, hizo referencia expresa a que la información que se daba a conocer era la entregada por Carabineros al Gobierno. Y, en tal sentido, no sostuvo la existencia de un enfrentamiento. Asimismo, se afirmó que esta situación era materia de una investigación judicial, no avalando ninguna de las versiones que se dieron en esa oportunidad y expresando siempre el férreo compromiso del Gobierno por el esclarecimiento en forma total y completa de los hechos que terminaron con la muerte del comunero Camilo Catrillanca.

---

[1] Declaraciones del Fiscal Regional a la toda la prensa nacional, 07 de enero de 2018
[2] Declaraciones del Fiscal Nacional a la toda la prensa nacional, 08 de enero de 2018

Efectivamente y tal como lo declaró ante el Fiscal de la causa, el Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, recibió de parte del entonces Director de Orden y Seguridad, el general (r) Christian Franzani imágenes de un helicóptero y de un dron y de los momentos en que se prestaban primeros auxilios al comunero Camilo Catrillanca, estas últimas corresponden a una breve secuencia, que no alcanza a los tres minutos, y no al video completo que se registró.

Del contenido del registro audiovisual completo del operativo, derivados de las imágenes captadas por los carros policiales que participaron en el procedimiento, el Gobierno tuvo conocimiento con ocasión de la Audiencia de Formalización, realizada el 30 de noviembre de 2018, en el Juzgado de Garantía de Collipulli. Allí, junto con exhibirse algunas imágenes, se conocieron las conclusiones a las que al respecto había llegado el Ministerio Público y la Magistrado a cargo de la audiencia.

Así, en la formalización de la investigación, el fiscal del Ministerio Público señala:

"En la madrugada del día 15 de noviembre, los imputados concurrieron hasta la fiscalía local de Collipulli y prestaron declaración voluntaria, previo conocimiento de sus derechos y en presencia de abogado defensor, todos los imputados afirmaron que ninguno de ellos contaba con cámara de uso personal para el registro de las actuaciones propias de su función, así como también justificaron los disparos efectuados, afirmando que tenían carácter disuasivo, frente a los disparos que en ese instante señalan estar sufriendo. No obstante lo aseverado por los imputados, las diligencias investigativas desarrolladas han logrado determinar que tanto la existencia de los disparos que los imputados aseveraron haber precedido el empleo de sus armas de fuego de servicio, para efectuar disparos, y aquí cito literalmente, disuasivos, así como la inexistencia de cámaras de video como parte de su equipamiento, resultaron ser afirmaciones falsas, esto es, no existieron disparos efectuados hacia el personal policial que hayan precedido el uso de sus armas de fuego y asimismo se pudo establecer que el imputado Raúl Ávila Morales mantenía como parte de su equipamiento una cámara tipo go pro instalada en su casco táctico, hecho notorio y evidente para todos los miembros de su patrulla.

Los falsos atestados aportados por los imputados a la investigación condujeron al Ministerio Público a omitir importantes diligencias destinadas al esclarecimiento y le impidió analizar algunas de ellas, según se pasa a relatar:

Así las cosas, la falsa afirmación consistente en no haber portado cámaras de videograbación al momento de producirse el deceso de Camilo Catrillanca, impidió al Ministerio Público la posibilidad de hacerse de un importante medio probatorio mediante su incautación, diligencia sólo omitida a raíz de las declaraciones mendaces de los imputados.

De otro lado, el señalamiento de haber sido objeto de disparos al momento de hacer uso de sus armas de servicio, obstruyó gravemente la investigación desarrollada por la fiscalía, por cuanto sólo a raíz de las múltiples diligencias de investigación desarrolladas pudo descartarse su efectividad, elemento de suyo relevante para el esclarecimiento de los hechos, puesto que incidió directamente en la tesis jurídica sobre el tipo de delito investigado, el grado de participación y culpabilidad de los imputados y la eventual hipotética concurrencia de alguna circunstancia justifica o exculpante de la responsabilidad penal".

De la misma manera, en la resolución del Tribunal se afirma lo siguiente:

"En este estadio procesal, al menos, se descarta las alegaciones de la defensa, referidas a que, el contexto en que se verificaron los hechos permitiría dar una calificación distinta a la que ha efectuado el Ministerio Público, insistiendo en la tesis de la existencia únicamente de un cuasidelito de homicidio, por cuanto, como se ha referido durante la exposición de los antecedentes y tras poderse revisar las imágenes captadas por carros policiales que seguían el desplazamiento del carro J-040, no se advierte un contexto de ataque previo. En efecto, las imágenes captadas por el carro J058 de Fuerzas Especiales dan cuenta, únicamente de un corte en el camino, a las 16:44 horas en la que se advierte únicamente actitud de alerta de quienes se desplazaban en el carro J-040, pero no una actitud defensiva, atendido a que sólo existía el corte de camino que debían liberar. Posteriormente, según da cuenta el registro audiovisual correspondiente a las 16:54 horas, se traspasó la zona de corte o bloqueo, y el carro J-040 siguió avanzando, tras lo cual puede oírse únicamente, a las 16:55 horas, que el carro J-040 se detiene y se escucha las expresiones "se están dando a la fuga", "le pegó". Según refiere el Ministerio Público, no existe reporte, en comunicaciones oficiales de Carabineros, se consultó expresamente por esta Magistrado en cuanto al registro de las comunicaciones de Cenco en cuanto haber sido víctimas de ataques con armas de fuego".

Sin otro particular, le saluda atentamente,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO
SEGURIDAD PÚBLICA

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCION:
-Cámara de Diputados
-Gabinete del Ministro del Interior
-Oficina de Partes

OFICIO N° 19490
INC.: solicitud

lrg/iv.
S.123°/366

VALPARAÍSO, 09 de enero de 2019

Por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores JORGE BRITO HASBÚN, PABLO VIDAL ROJAS, GIORGIO JACKSON DRAGO, MIGUEL CRISPI SERRANO y RENATO GARÍN GONZÁLEZ y las Diputadas señoras CATALINA PÉREZ SALINAS, MAITE ORSINI PASCAL y NATALIA CASTILLO MUÑOZ, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los antecedentes que obran en su poder respecto al deceso del comunero Camilo Catrillanca, señalando el actuar del Subsecretario del Interior, pronunciándose respecto de las interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

CON EL Nº 19.489 - 19.490

OFICIO

CÁMARA DE DIPUTADOS
- 9 ENE. 2019
SECRETARIA
OFICIAL MAYOR
:304

A	: Señora Maya Fernández Presidenta Cámara de Diputados
DE	: Diputadas y Diputados Revolución Democrática
MATERIA	: Solicita lo que indica
FECHA	: 8 de Enero 2019

Solicito se envíe oficio al señor Presidente de la República don Sebastián Piñera y al Ministro del Interior y Seguridad Pública don Andrés Chadwick, a fin de que informe a esta Corporación lo siguiente:

Conforme a la facultad que nos entrega el artículo 9° de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las diputadas y diputados abajo firmantes venimos a solicitar respuesta a las siguientes preguntas respecto a la información manejada y al actuar del Ministro del Interior y Seguridad, Sr. Andrés Chadwick Piñera y Subsecretario del Interior, Sr. Rodrigo Ubilla tras el asesinato del comunero Camilo Catrillanca.

Según lo que han informado diversos medios de prensa, el General de Carabineros Mauro Victtoriano en su declaración ante la Fiscalía, señaló haberse comunicado con el Ministro Andrés Chadwick la tarde del 14 de noviembre del 2018, luego del asesinato del joven comunero Camilo Catrillanca. Ha trascendido, que ese mismo día el Ministro fue informado sobre la inexistencia del porte de armas en la víctima y su acompañante, además de confirmarle que Carabineros presentes en el operativo no habrían recibido disparos, descartando la hipótesis del enfrentamiento.

Desde la muerte del joven mapuche, la ciudadanía ha conocido distintas versiones del Gobierno sobre los hechos, de las cuales destacamos:

- El día 15 de noviembre, el Ministro Andrés Chadwick realizó la primera declaración oficial sobre la muerte de Camilo Catrillanca. Al respecto indicó: *"Según la información, los tres vehículos fueron ubicados al interior de Temucuicui y* ***lo que dice Carabineros es que en esos momentos, al aproximarse, se encontraron con una barricada en el camino y debieron enfrentar disparos desde distintas localidades produciéndose un intercambio con la fuerza policial".***

- El día 16 de noviembre, su Excelencia señaló respecto al caso que *"si Carabineros es atacado con armas de fuego, tiene el derecho a defenderse"* y a su vez, la Ministra Secretaria General de Gobierno, Sra. Cecilia Pérez el mismo día expresó sobre los hechos de dieron lugar al asesinato de Camilo Catrillanca que: ***"fueron casi cuatro***

horas de enfrentamiento cruzado entre Carabineros y francotiradores que había en el lugar".

- Asimismo, distintos medios de comunicación indicaron que en su declaración a la Fiscalía, el Subsecretario Rodrigo Ubilla señaló que *"a las 13:36 horas (del 15 de noviembre), recibí no sólo imágenes del helicóptero y de un dron, sino que también del procedimiento en sí mismo, concretamente de los primeros auxilios prestados a Camilo Catrillanca"*. Estas imágenes que posteriormente fueron difundidas por el medio digital CIPER dejan evidencia que no existió un enfrentamiento entre Carabineros y Camilo Catrillanca.

- El 19 de noviembre el Ministro Chadwick citado por la Comisión Conjunta de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, expuso latamente sobre las actuaciones que se ejecutaron en el marco de la muerte de Camilo Catrillanca, ***sin mencionar ninguna dificultad de comunicación entre el Ministerio del Interior y los mandos de Carabineros a cargo del procedimiento.***

- El 11 de diciembre el Ministro Chadwick fue interpelado en la Cámara de Diputados para dar explicaciones sobre el actuar del Gobierno y particularmente del Ministerio del Interior en relación al asesinato de Camilo Catrillanca. Indicó en esa oportunidad que la primera información entregada por Carabineros a su Ministerio versaba sobre la existencia de un enfrentamiento y la carencia de cámaras que registraran el operativo. ***Sin embargo, la última información aportada por el General Mauro Victtoriano indicarían que el Ministro Chadwick conocía desde un primer momento las verdaderas circunstancias en que se atacó a Camilo Catrillanca.***

En el marco de la investigación del asesinato de Camilo Catrillanca, estas últimas revelaciones han generado la necesidad de aclarar lo siguiente:

- ¿Por qué el Ministro Andrés Chadwick sostuvo la existencia de un enfrentamiento, cuando el General Mauro Victtoriano le entregó información suficiente para descartar esta hipótesis?

- ¿El Ministro Andrés Chadwick intentó establecer un nuevo contacto telefónico con el General para aclarar la información entregada antes de afirmar públicamente la existencia de un enfrentamiento?

- ¿El Subsecretario Rodrigo Ubilla informó al Ministro del Interior respecto de la existencia y contenido de los videos que vio el 15 de noviembre? A su vez, ¿el Ministro informó al Presidente de la República acerca de los videos vistos por el Subsecretario?

- ¿Por qué el Ministro Andrés Chadwick, tanto en su participación en las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Derechos Humanos, como en la interpelación llevada a

cabo por la Cámara de Diputados, no informó respecto a su comunicación con el General Mauro Victtoriano el día del asesinato, ni mencionó la existencia de los videos a los que tuvo acceso el subsecretario Ubilla?

- ¿Por qué el Gobierno, a través de sus autoridades, sostuvo públicamente que existió un enfrentamiento, si el Subsecretario Ubilla ya había revisado los videos que lo descartaban?

Atentamente,

CATALINA PÉREZ SALINAS
Diputada de la República

JORGE BRITO HASBÚN
Diputado de la República

PABLO VIDAL ROJAS
Diputado de la República

MAITE ORSINI PASCAL
Diputado de la República

NATALIA CASTILLO MUÑOZ
Diputada de la República

GIORGIO JACKSON DRAGO
Diputado de la República

MIGUEL CRISPI SERRANO
Diputado de la República

RENATO GARÍN GONZÁLEZ
Diputado de la República

[redacted]

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ORD Nº : 7226

MAT: Informa

ANT: Oficio N°18398 de fecha 12 de diciembre de 2018.

Santiago, 12 MAR 2019

DE : ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
-Prosecrétario Cámara de Diputados-

Junto con saludar y por medio del presente, me dirijo a Usted conforme el Oficio N°18398 de fecha 12 de diciembre de 2018, en virtud del cual el Honorable Diputado Alexis Sepúlveda Soto solicita se informe sobre la destinación del Mayor Manuel Valdivieso, ex Jefe del Grupo de Operaciones Policiales Especiales de la Región de La Araucanía, quien habría participado en el operativo que culminó con el fallecimiento del señor Camilo Catrillanca, precisando además, los motivos de su traslado a la Región del Maule.

Para dar respuesta a lo anterior, se adjunta el Memorándum N°154 de fecha 11 de marzo de 2019, suscrito por Aquiles Cubillos Cubillos, Jefe División de Carabineros de la Subsecretaría del Interior, donde informa lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO SEGURIDAD PÚBLICA

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MJG/vee
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo del Gabinete
- Oficina de Partes
- Cámara de Diputados; Av. Pedro Montt s/n Valparaíso.

Id conductor 17247830

[redacted]

División de Carabineros
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MEMORÁNDUM

DE : **AQUILES CUBILLOS CUBILLOS**
Jefe División de Carabineros

PARA : **GABINETE MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

ASUNTO : **Informa respecto a requerimiento del diputado Alexis Sepúlveda Soto, de fecha 12.12.2018.**

ANT. : Oficio Nº 18.398, de fecha 12.12.2018, del Prosecretario de la Cámara de Diputados.

NRO. : 154. /

FECHA : 11 MAR 2019

Junto con saludar atentamente, informo a usted en relación a lo requerido mediante el oficio señalado en el antecedente, que remite la solicitud de fecha 12.12.2018 del diputado Alexis Sepúlveda Soto, respecto a que se informe sobre la destinación del Mayor Manuel Valdivieso, ex Jefe del Grupo de Operaciones Especiales de la Región de La Araucanía, quien habría participado en el operativo que culminó en el fallecimiento del señor Camilo Catrillanca Marín (Q.E.P.D.), precisando los motivos de su traslado a la Región del Maule.

Al respecto, es posible indicar que el traslado al que alude el diputado Sepúlveda no fue concretado, ya que con fecha 10.12.2018, la Dirección Nacional de Personal de Carabineros solicitó a este Ministerio que se dispusiera el retiro temporal del Mayor del Escalafón de Orden y Seguridad Manuel Antonio Valdivieso Terán, cédula de identidad Nº 12.483.197-0. Lo anterior, debido a que, a juicio del General Director de la Institución, existen antecedentes suficientes para dar aplicación lo dispuesto en el artículo 65 letra b) del Reglamento de Selección y Ascensos Nº 8 de Carabineros.

Asimismo, se informa que, al día de hoy, el decreto TRA Nº 280/14/2019, de fecha 31.01.2019, que dispone el retiro temporal del Mayor Valdivieso, se encuentra tomado de razón por parte de la Contraloría General de la República.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE DIVISION DE CARABINEROS

AQUILES CUBILLOS CUBILLOS
JEFE DIVISIÓN DE CARABINEROS

LPH/RCS
.17035442

Distribución:
1. La indicada.
2. Archivo División de Carabineros.

1724877

[redacted]

OFICIO N° 18398
INC.: intervención

lrg/lv.
S.112°/366

VALPARAÍSO, 12 de diciembre de 2018

Por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la destinación del Mayor Manuel Valdivieso, ex Jefe del Grupo de Operaciones Policiales Especiales de la Región de La Araucanía, quien habría participado en el operativo que culminó en el fallecimiento del señor Camilo Catrillanca, precisando los motivos de su traslado a la Región del Maule.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

https://extranet.camara.cl/verificardoc

17035442

DESPACHADO
CON EL Nº 18.398

INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE DESTINACIÓN DE JEFE DE GOPE DE LA ARAUCANÍA A REGIÓN DEL MAULE (Oficios)

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro del Interior y Seguridad Pública, con el objeto de que nos explique los motivos de la destinación del mayor Manuel Valdivieso, jefe del GOPE que participó en el lamentable asesinato de Camilo Catrillanca, quien fue destinado a la Región del Maule.

En verdad, pareciera que a la Región del Maule la está utilizando el gobierno para esconder a algunos personajes incómodos, porque a la destinación de este mayor se suma la destinación en su momento del ya célebre exsubsecretario del Interior, Alberto Cardemil, reconocido por su participación en la noche del plebiscito, y que fue destinado a la Región del Maule como seremi de Hacienda o representante de Hacienda.

Reitero, pido que el ministro del Interior nos dé la explicación de esa destinación, más aún si el exsargento Carlos Alarcón lo sindica como una de las personas que le instruyó omitir y ocultar información en este caso, lo que por cierto es una denuncia grave.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 112ª. DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría

[redacted]

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ORD Nº : 8382

MAT: Informa

ANT: Oficio N°11 de fecha 15 de enero de 2019.

Santiago, 19 MAR 2019

DE : ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : MIGUEL LANDEROS PERKIC
-Secretario General de la Cámara de Diputados-

Junto con saludar y por medio del presente, me dirijo a Usted conforme el Oficio N°11 de fecha 15 de enero de 2019, en virtud del cual la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, en relación con los hechos que concluyeron en la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca de la Honorable Cámara de Diputados, solicita se entregue información relativa al personal de Carabineros que participó en el operativo llevado a cabo en la comuna de Ercilla, que terminó con la muerte del señor Catrillanca.

Para dar respuesta a lo requerido, se adjunta el memorándum N°164 de fecha 15 de marzo de 2019, suscrito por Aquiles Cubillos Cubillos, Jefe División de Carabineros de la Subsecretaría del Interior, donde informa lo solicitado.

Se hace presente que los documentos acompañados contienen datos de carácter personal y sensible, según lo previsto en la Ley 19.628, sobre protección a la vida privada, que define "datos personales" como aquellos "relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables" y "datos sensibles" como "aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual".

Asimismo, el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República, recientemente modificado por la Ley 21.096, le dio rango constitucional a la protección de datos personales, razón por la cual la información que se remite debe ser custodiada respecto de terceros que no cuentan con poder o facultad para acceder a ellos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
MINISTRO

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MJG/vee
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo del Gabinete
- Oficina de Partes
- Cámara de Diputados: Av. Pedro Montt s/n Valparaíso.

Id conductor 1726877

División de
Carabineros
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

MEMORÁNDUM

PARA: **ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE : **AQUILES CUBILLOS CUBILLOS**
JEFE DIVISIÓN DE CARABINEROS
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

ANT. : a) Oficio N° 011, de 15.01.2019, de la Comisión Especial Investigadora de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio N° 178, de 06.02.2019, de la Secretaría General de Carabineros.

ASUNTO: **PRESENTACIÓN COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:** Remite respuesta.

NRO.: 164.- /

FECHA: 15 MAR 2019

Junto con saludar, me refiero a los documentos señalados en el antecedente, relacionados con el requerimiento formulado al General Director de Carabineros por la Comisión Especial Investigadora de la H. Cámara de Diputados, respecto de las actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, en relación a los hechos que concluyeron en la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca (Q.E.P.D.).

Al respecto, se informa a US. que con la finalidad de dar adecuada respuesta al requerimiento, la Secretaría General de Carabineros contestó mediante Oficio N° 178, de fecha 06.02.2019, el que se compaña para mayor ilustración, solicitando que éste sea remitido por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, acorde a lo previsto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Se hace presente además, que los documentos acompañados contienen datos de carácter personal y sensible, según lo previsto en la Ley 19.628, sobre protección a la vida privada, que define "datos personales" como aquellos "relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables" y "datos sensibles" como "aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual".

Asimismo, el artículo 19 N° 4 de la Constitución Política de la República, recientemente modificado por la Ley 21.096, le dio rango constitucional a la protección de datos personales, razón por la cual la información que se remite debe ser custodiada respecto de terceros que no cuentan con poder o facultad para acceder a ellos.

172 60649

Lo anterior, es cuanto se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.,

AQUILES CUBILLOS CUBILLOS
Jefe División de Carabineros
Subsecretaría del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ELM/LPH/pdf
17170479
Distribución:
1. Señor Ministro del Interior y Seguridad Pública;
2. Archivo División de Carabineros.

CARÁBINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

OBJ.: **REQUERIMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA:** Remite información.

REF.: Oficio N° 011, de 15.01.2019, Comisión Especial Investigadora de la H. Cámara de Diputados.

NRO. 178 /

SANTIAGO, 06 FEB. 2019

DE : SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS.

A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
- División de Carabineros -

SANTIAGO.-

A través del documento citado en la referencia, cuya copia se adjunta, del abogado Secretario la Comisión Especial Investigadora de la H. Cámara de Diputados, respecto de las Actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, en relación con los hechos que concluyeron en la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca (CEI 19), se solicitó determinada información, la cual se proporciona de acuerdo a lo siguiente:

1.- "Copia de la malla curricular en formación de Carabineros de Fuerzas Especiales" y **"Copia de la malla curricular en formación de Carabineros del Grupo de Operaciones Policiales Especiales".-** De acuerdo a lo informado por la Dirección de Educación, Doctrina e Historia de Carabineros, en Anexo N° 1 de la carpeta que se adjunta se remiten los siguientes antecedentes:

a) Programa de "Curso de Capacitación de Control de Orden Público (C.O.P.)" y Programa de "Curso de Estrategias y Tácticas Policiales en Operaciones Rurales".

b) Plan de Estudios y Malla Curricular del "Curso de Especialización de Operaciones Policiales" cuyo contenido es el mismo para el Personal de Nombramiento Supremo e Institucional.

2.- Copia de la Hoja de Vida de los Carabineros y ex Carabineros que participaron en el operativo en la comuna de Ercilla, región de La Araucanía, que culminó con la muerte del señor Marcelo Catrillanca el 14.11.2018.-

Al respecto se indica que, de conformidad a lo requerido, en el Anexo N° 2 de la carpeta con antecedentes que se acompaña, se adjuntan las Hojas de Vida del personal en servicio activo y en situación de retiro que a continuación se indica:

a) Sargento 2° (R) RAÚL ÁVILA MORALES.
b) Sargento 1° (R) CARLOS ALARCÓN MOLINA.
c) Suboficial (R) PATRICIO SEPÚLVEDA MUÑOZ.
d) Cabo 1° (R) BRAULIO VALENZUELA ARÁNGUIZ.
e) Cabo 1° GONZALO PÉREZ VARGAS.
f) Capitán AXEL HOGER GUZMÁN.
g) Teniente SEBASTIAN FLORES HENRÍQUEZ.

17170479

h) General (R) ANDRÉS GALLEGOS DURÁN.
i) Mayor MANUEL VALDIVIESO TERAN (retiro en trámite).
j) Coronel (R) JORGE CONTRERAS FIGUEROA.
k) Teniente Coronel CHRISTIAN PINCHEIRA DÍAZ.

No obstante lo anterior, se estima oportuno y necesario hacer presente que dichos documentos contienen datos de carácter personal y sensible, según lo previsto en la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, que define "datos personales" como aquellos *"relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables"* y "datos sensibles" como *"aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual"*.

Es dable señalar, asimismo, que conforme a lo establecido en el artículo 19 N° 4 de la Constitución Política de la República, recientemente modificado por la Ley N° 21.096, la protección de los datos personales tiene rango constitucional.

De este modo, la información que se remite contiene datos de carácter personal y sensible, y por lo tanto, se debe custodiar respecto de terceros que no cuentan con poder para acceder a ellos.

3.- "Personal de Carabineros que brinda los primeros auxilios al señor Camilo Catrillanca y lo ingresó al carro policial Z-7789, dispositivo que lo trasladó hasta el centro de Atención Familiar (CESFAM) de la Comuna de Ercilla" y **"Quiénes eran el "Contingente de FF.EE y GOPE que concurrió hasta el lugar informado por el helicóptero en donde se encontraron los vehiculos sustraídos".**

Cabe señalar que dicha información es materia de las investigaciones que en sede judicial y administrativa se están desarrollando, de manera que la entrega de cualquier antecedente al respecto, eventualmente podría vulnerar lo previsto en el artículo 182, del Código Procesal Penal, referido al secreto de la investigación.

4.- "Protocolos de Carabineros para enfrentamientos y uso de armas de fuego, particularmente los que posee el GOPE y las Fuerzas Especiales".- En Anexo N° 3 se remiten:

a) Orden General N° 2287, de 14.08.2014, de la Dirección General de Carabineros de Chile, que aprueba Protocolos para el Mantenimiento del Orden Público.

b) Circular N° 1756, de 13.03.2013, también de la Dirección General de Carabineros, que imparte instrucciones sobre el Uso de la Fuerza.

Al respecto, se hace presente que el artículo 2° del Decreto N° 1.364, de 13.11.2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dispone la revisión y actualización periódica de los protocolos de actuación de Carabineros de Chile en intervenciones para la mantención del orden público, y ordena que dentro del plazo de 90 días corridos, contados desde la publicación del decreto (04.12.2018), Carabineros debe revisar y actualizar la Orden General N° 2287 de 2014 y la Circular N° 1756 de 2013, con el objeto de verificar que dicha normativa interna cumpla con los lineamientos generales establecidos en el artículo 1° de dicho decreto.

En tal entendido, se manifiesta que Carabineros de Chile está en una etapa de revisión y actualización de las instrucciones institucionales asociadas a las intervenciones para el mantenimiento del orden público, haciéndose presente que la materia en comento también está considerada como Medida Administrativa N° 5, en el Plan de Acción para el Fortalecimiento de Carabineros, de 10.12.2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone la ejecución de diversas iniciativas para modernizar y fortalecer a la Institución, aumentando los niveles de transparencia y probidad, adecuándola a las exigencias de la sociedad.

5.- Por otra parte, sin perjuicio de lo señalado en el Oficio N° 81 de 28.01.2019, de esa División de Carabineros, la información requerida por la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados se solicita que sea remitida a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en virtud de lo dispuesto en el articulo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en la Ley N° 20.502.

6.- Finalmente, se hace presente que mediante Resolución Exenta N° 76, de 25.01.2018, publicada en el Diario Oficial N° 42.008 de fecha 15.03.2018, el General Director de Carabineros delegó en el Secretario General la facultad de firmar la correspondencia y oficios que den respuesta a los requerimientos que se formulen a la Dirección General, por parte de autoridades u organismos públicos y privados, entidades de control, personas naturales y jurídicas en general, y personal de la Institución en servicio activo o en situación de retiro.

Saluda atentamente a Ud.

CARABINEROS DE CHILE DIRECCIÓN GENERAL Secretaría General de Carabineros SANTIAGO

RICHARD R. SOTO SALAMANCA
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL

Ant: 91.777
Jgm
Repartido:
1.- Subsecretaria del Interior - División de Carabineros.
2.- Subdigcar.
3.- Dioscar.
4.- Dipecar.
5.- Archivo.

Oficio N° 011

Valparaíso, 15 de enero de 2019.

La **"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y CARABINEROS DE CHILE, EN RELACION CON LOS HECHOS QUE CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA (CEI 19)"**, acordó oficiar a usted, con el objeto que remita la siguiente información:

1.- Copia de la malla curricular en formación de Carabineros de Fuerzas Especiales.

2.- Copia de la malla curricular en formación de carabineros del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE).

3.- Copia de la hoja de vida de los Carabineros y ex Carabineros que participaron en el operativo en la comuna de Ercilla, región de La Araucanía que culminó con la muerte del señor Marcelo Catrillanca el 14 de noviembre de 2018: Sargento 2° Raúl Avila Morales; Sargento 1° Carlos Alarcón Molina; Suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz; Cabo 1° Braulio Valenzuela Aránguiz; Cabo 1° Gonzalo Pérez Vargas; Capitán Axel Hoger Guzmán; Teniente Sebastián Flores Henríquez; Jefe de la IX Zona "Araucanía" de Carabineros, General Andrés Gallegos Durán; Ex Jefe GOPE en La Araucanía – Mayor Manuel Valdivieso; Jefe Fuerza Especiales Araucanía – Prefecto de la repartición Coronel (R) Jorge Contreras; Teniente Coronel Christian Pincheira Díaz, de la Prefectura FFEE Araucanía N° 32.

4.- Indicar: i. quiénes eran el "Personal de Carabineros que brinda los primeros auxilios al señor Camilo Catrillanca y lo ingresó al carro policial Z-7789 dispositivo que lo trasladó hasta el Centro de Atención Familiar (CESFAM) de la Comuna de Ercilla", y ii. Quiénes eran el "Contingente de FFEE y GOPE que concurrió hasta el lugar informado por el helicóptero en donde se encontraron los vehículos sustraídos". (lo expuesto en este número, según resumen ejecutivo de Carabineros de Chile).

5. Sobre los protocolos de Carabineros para enfrentamientos y uso de armas de fuego, particularmente los que posee el GOPE y las Fuerzas Especiales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden del Presidente, diputado señor **RICARDO CELIS ARAYA.**

Dios guarde a usted,

ÁLVARO HALABI DIDANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE
DON MARIO ROZAS CÓRDOVA.

PROGRAMA DE CURSO DE CAPACITACIÓN

MODALIDAD DE APRENDIZAJE	NOMBRE
PRESENCIAL	**CURSO CONTROL DE ORDEN PÚBLICO**

COMPETENCIAS DE EGRESO ASOCIADAS	
COMPETENCIAS:	**SUBCOMPETENCIAS:**
• Capacidad para aplicar las distintas técnicas y estrategias policiales, formando parte de una Sección y bajo las órdenes e instrucciones de un Jefe de Sección, a fin de ejecutar las funciones de Control de Orden Público, conforme al marco normativo que regula esta función. • Capacidad para usar escopeta antidisturbios en el control de orden público, conforme a las directrices institucionales para ello.	ÁREA DOCTRINA INSTITUCIONAL: • Aplica los principales aspectos de la Doctrina Institucional, Ética Profesional, y los Valores y Principios Institucionales; en las conductas policiales, con el fin de ejercer la función de control del orden público con énfasis en el Liderazgo Valórico. • Comprensión de las características de la evolución histórica del control del orden público en la Historia de Chile y de Carabineros. • Respeta los Derechos Humanos en el desempeño de las tareas que se ejercen en el control de orden público. ÁREA JURÍDICA: • Comprende los procedimientos y protocolos de actuación relacionados al control del orden público, de acuerdo a las normas que regulan la actuación policial. ÁREA GESTIÓN OPERATIVA: • Comprende los conceptos y principios del control del orden público, a fin de aplicar los procedimientos y protocolos policiales en distintos escenarios de actuación. • Destreza para desarrollar las operaciones de control de orden público, de acuerdo a las condiciones de contexto, para ejecutar funciones de contención e intervención. • Reconoce las tácticas de actuación colectiva, entre una o más secciones, en forma coordinada e integrada con los elementos de apoyo motorizados y componentes de un Ariete Policial, para las tareas

	primaria de accidentados, a fin de evitar el agravamiento de las potenciales lesiones de la víctima y derivar a los organismos de salud. • Utiliza los elementos de protección personal en las actuaciones de control del orden público, de acuerdo a las características de los distintos implementos y los riesgos sobre los que protege, con la finalidad de generar condiciones de mayor seguridad. • Destreza para aplicar técnicas básicas de defensa personal, con y sin bastón de servicio, para el desarrollo de las funciones de control de orden público. • Habilidad en la aplicación de técnicas y elementos para la detención y traslado de personas, de acuerdo a las normas institucionales, a fin de ejecutar la función de detención dentro de las operaciones de control de orden público. • Aplica técnicas y tácticas normadas en el uso y manipulación del gas lacrimógeno, en forma segura y en el contexto de los procedimientos y protocolos del Control del Orden Público, para el cumplimiento de la función policial. • Comprende la tipología y características del armamento y munición a utilizar en operaciones de control de orden público. • Destreza en el uso práctico de la escopeta antidisturbios, de acuerdo a la normativa y criterio policial, a fin de incorporar esta herramienta en el control del orden público. • Ejecuta procedimientos policiales de control de orden público en escenarios de alto riesgo, aplicando las técnicas de control de orden público específicas para cada escenario, a fin de lograr el objetivo de una intervención. • Integra dotaciones operativas de unidades de control de orden público, integrando la acción individual con la sección y/o escuadrón, a objeto de realizar las misiones encomendadas. • Reconoce las cualidades físicas individuales, de acuerdo a las exigencias propias del servicio policial que ejerce, a fin de desarrollar hábitos de autocuidado y de realización de actividades físicas.
NÚMERO DE SEMANAS	**HORAS DE CLASES**
02	**100**
METODOLOGÍA	

Hacia el término del curso se utilizará métodos de análisis de situaciones y de simulación controlada de distintos escenarios para la verificación del desarrollo y asimilación de las competencias esperadas, tanto individual como colectivamente.

EVALUACIÓN

Evaluación Formativa:
En el desarrollo del curso se utilizan mecanismos de evaluación y co-evaluación de procesos en cada una de las Unidades, en donde el participante debe ejecutar las acciones desarrolladas durante el curso, al ser expuesto a distintas situaciones, retroalimentando con ello los aprendizajes esperados.

Evaluación Sumativa:
El curso no considera Evaluación Sumativa.

Para la Aprobación del curso se exige la participación y asistencia al 100% de las actividades.

Habilitación Asociada al Curso:
En el Módulo III, Unidad XI "Habilitación Nivel Usuario Escopeta Antidisturbios" se aplica una Pauta de Observación con escala de apreciación, generando la condición de "COMPETENTE Y NO COMPETENTE" y conduce a la habilitación de nivel usuario en Escopeta Antidisturbios.

MÓDULO I

MODALIDAD DE APRENDIZAJE	NOMBRE
PRESENCIAL	CONTROL DE ORDEN PÚBLICO
ÁREA DISCIPLINARIA	
DOCTRINA INSTITUCIONAL	
N° HORAS MÓDULO:	10
COMPETENCIAS DE EGRESO ASOCIADAS AL ÁREA	SUBCOMPETENCIAS
• Capacidad para aplicar las distintas técnicas y estrategias policiales, formando parte de una Sección y bajo las órdenes e instrucciones de un Jefe de Sección, a fin de ejecutar las funciones de Control de Orden Público, conforme al marco normativo que regula esta función.	• Aplica los principales aspectos de la Doctrina Institucional, Ética Profesional, y los Valores y Principios Institucionales; en las conductas policiales, con el fin de ejercer la función de control del orden público con énfasis en el Liderazgo Valórico. • Comprensión de las características de la evolución histórica del control del orden público en la Historia de Chile y de Carabineros. • Respeta los Derechos Humanos en el desempeño de las tareas que se ejercen en el control de orden público.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD I	APRENDIZAJES ESPERADOS
04	**DOCTRINA INSTITUCIONAL**	• Comprende los principales aspectos de la Doctrina Institucional, Ética Profesional, y los Valores y Principios Institucionales. • Reconoce cómo se manifiesta la Doctrina Institucional a través de conductas y procedimientos policiales. • Ejerce la función policial de control de orden público y seguridad con énfasis en el Liderazgo Valórico.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Principios y Valores Institucionales • Deberes Éticos de Carabineros. • Reglamentación.		• Orden General N° 2478. *Manual de Doctrina y Código de Ética de Carabineros de Chile: Aprueba texto oficial y deroga documento que indica*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N° 4703, del 03 de abril de 2017.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD II	APRENDIZAJE ESPERADO
02	**HISTORIA DEL ORDEN PÚBLICO**	• Comprende la evolución del control del orden público en Carabineros de Chile.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Orden Público en la Historia de Chile. • Evolución policial del control de orden público. • Acontecimientos y sucesos relacionados.		• Miranda Becerra, Diego (1991). *Policía en el Reyno de Chile*. Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias Policiales, Carabineros de Chile, Santiago, 1991. • Peri Fagerstrom, René. *Apuntes y transcripciones para una Historia de la función policial en Chile*. Carabineros de Chile. v.1. 1ª parte (hasta 1830) – v.2. 2ª parte (1830-1900) – v.3. 3ª parte (1900-1927) – v.4. 4ª parte (1927-1950). Santiago. 1982. • Millar, Walterio (2000). *Historia de Chile*. Ed. Zig-zag, Santiago, 2000.

Nº HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD III	APRENDIZAJES ESPERADOS
04	**DERECHOS HUMANOS**	• Comprende el concepto de derechos humanos civiles. • Relaciona los DD.HH. con las funciones policiales. • Realiza acciones concretas de respeto por los Derechos Humanos, en distintas situaciones y escenarios, entre las tareas que se ejercen en el Control del Orden Público.

CONTENIDOS	BIBLIOGRAFÍA
• Antecedentes generales de los Derechos Humanos. • Declaración Universal de Derechos Humanos. • Marco normativo y organismos reguladores en materias de Derechos Humanos. • Aplicación de Derechos Humanos en el Orden Público.	• Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2005), *Decreto 100, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile*. Diario Oficial de la República de Chile, 22 de septiembre de 2005. • Acuerdo A/34/169 (1979). *Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*. 106ª Sesión plenaria de Naciones Unidas, 17 de diciembre de 1979. Boletín Asamblea General – Trigésimo cuarto periodo de sesiones, p. 215. • Acuerdo A/CONF.144/28/Rev.1 (1990). *Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego*. 8vo. Congreso de las naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, p. 117-124. La Habana, 1990. • Orden General N°2287. *Protocolo de Intervención para el Mantenimiento del Orden Público: Aprueba su actualización*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4561, del 01 de septiembre de 2014. • Orden General N°2490, *Manual de Técnicas de Intervención Policial, Nivel 1*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N° 4709, del 15 de mayo de 2017. • Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros (1989). *Decreto N° 77, Aprueba reglamento de organización de Carabineros de Chile, N° 1*, del 01 de marzo de 1989. • Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros (1982), *Decreto N° 91, Aprueba texto del reglamento de administración de reparticiones y unidades de Carabineros, N° 3*, del 23 de marzo de 1982. • Ministerio del Interior (1968), *Decreto N° 639, Reglamento de Servicio para jefes y oficiales de orden y seguridad de Carabineros, N° 7*, del 25 de abril de

	• Orden General N° 2478. *Manual de Doctrina y Código de Ética de Carabineros de Chile: Aprueba texto oficial y deroga documento que indica*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N° 4703, del 03 de abril de 2017. • Acuerdo 217(III) (1948). *Carta Internacional de los Derechos del Hombre, A) Declaración Universal de Derechos del Hombre*. 183ª Sesión plenaria de Naciones Unidas, Paris, 10 de diciembre de 1948. • Soto, Daniel (2013). *Derechos Humanos aplicables a la función policial, Material de apoyo docente*, Escuela de Carabineros del General Carlos Ibáñez del Campo, Santiago, 2013.

MÓDULO II

MODALIDAD DE APRENDIZAJE	NOMBRE
PRESENCIAL	**CONTROL DE ORDEN PÚBLICO**
ÁREA DISCIPLINARIA	
JURÍDICA	
N° HORAS MÓDULO:	**04**
COMPETENCIAS DE EGRESO ASOCIADAS AL ÁREA	**SUBCOMPETENCIAS**
• Capacidad para aplicar las distintas técnicas y estrategias policiales, formando parte de una Sección y bajo las órdenes e instrucciones de un Jefe de Sección, a fin de ejecutar las funciones de Control de Orden Público, conforme al marco normativo que regula esta función.	• Comprende los procedimientos y protocolos de actuación relacionados al control del orden público, de acuerdo a las normas que regulan la actuación policial.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD I	APRENDIZAJES ESPERADOS
04	**NORMATIVA Y REGULACIÓN EN EL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO**	• Describe las normas procedimentales y protocolos de actuación asociadas al control de orden público.

CONTENIDOS	BIBLIOGRAFÍA
• Marco regulatorio de la actuación policial en el Orden Público. • Protocolos de actuación para el mantenimiento del Orden Público. • Operaciones y Procedimientos de Control de Orden Público. • Leyes y normativas especiales asociadas al Control del Orden Público.	• Orden General N°2287. *Protocolo de Intervención para el Mantenimiento del Orden Público: Aprueba su actualización*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4561, del 01 de septiembre de 2014. • Orden General N° 2125. *Manual de operaciones para el control de orden público: Lo aprueba*. Boletín oficial de Carabineros de Chile N° 4456, del 08 de octubre de 2012. • Ministerio de Justicia (1994). *Ley 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional*. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 31 de agosto de 1994. • Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2015). *Ley 20.844, establece derechos y deberes de asistentes y organizadores de espectáculos de fútbol profesional*. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 10 de junio de 2015. • Ministerio del Interior (1983). *Decreto 1086, Reuniones Públicas*. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 16 de septiembre de 1983.

MÓDULO III

MODALIDAD DE APRENDIZAJE	NOMBRE
PRESENCIAL	**CONTROL DE ORDEN PÚBLICO**
ÁREA DISCIPLINARIA	
GESTIÓN OPERATIVA	
N° HORAS MÓDULO:	**86**
COMPETENCIAS DE EGRESO ASOCIADAS AL ÁREA	**SUBCOMPETENCIAS**
• Capacidad para aplicar las distintas técnicas y estrategias policiales, formando parte de una Sección y bajo las órdenes e instrucciones de un Jefe de Sección, a fin de ejecutar las funciones de Control de Orden Público, conforme al marco normativo que regula esta función. • Capacidad para usar escopeta antidisturbios en el control de orden público, conforme a las directrices institucionales para ello.	• Comprende los conceptos y principios del control del orden público, a fin de aplicar los procedimientos y protocolos policiales en distintos escenarios de actuación. • Destreza para desarrollar las operaciones de control de orden público, de acuerdo a las condiciones de contexto, para ejecutar funciones de contención, disuasión, dispersión y detención. • Capacidad para aplicar tácticas de actuación colectiva, entre una o más secciones en forma coordinada e integrada con los elementos de apoyo motorizados y componentes de un Ariete Policial, para las tareas de contención, disuasión, dispersión y detención. • Aplica técnicas psicológicas de control emocional y trabajo en equipo, frente a distintos estresores, para favorecer la ejecución de control de orden público. • Aplica técnicas de primeros auxilios en la atención primaria de accidentados, a fin de evitar el agravamiento de las potenciales lesiones de la víctima y derivar a los organismos de salud. • Utiliza los elementos de protección personal en las actuaciones de control del orden público, de acuerdo a las características de los distintos implementos y los riesgos sobre los que protege, con la finalidad de generar condiciones de mayor seguridad. • Destreza para aplicar técnicas básicas de defensa personal, con y sin bastón de servicio, para el desarrollo de las funciones de control de orden público.

	de orden público. • Aplica técnicas y tácticas normadas en el uso y manipulación del gas lacrimógeno, en forma segura y en el contexto de los procedimientos y protocolos del Control del Orden Público, para el cumplimiento de la función policial. • Comprende la tipología y características del armamento y munición a utilizar en operaciones de control de orden público. • Destreza en el uso práctico de la escopeta antidisturbios, de acuerdo a la normativa y criterio policial, a fin de incorporar esta herramienta en el control del orden público. • Ejecuta procedimientos policiales de control de orden público en escenarios de alto riesgo, aplicando las técnicas de control de orden público específicas para cada escenario, a fin de lograr el objetivo de una intervención. • Integra dotaciones operativas de unidades de control de orden público, integrando la acción individual con la sección y/o escuadrón, a objeto de realizar las misiones encomendadas. • Reconoce las cualidades físicas individuales, de acuerdo a las exigencias propias del servicio policial que ejerce, a fin de desarrollar hábitos de autocuidado y de realización de actividades físicas.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD I	APRENDIZAJES ESPERADOS
04	**PRINCIPIOS Y CONCEPTOS DE ORDEN PÚBLICO**	• Reconoce los diferentes escenarios de conflicto social. • Comprende la dinámica del orden público y el desarrollo y evolución de manifestaciones sociales.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Orden Público. • Control del Orden Público. • Relevancia y condición estratégica. • Factores de riesgo. • Conflicto y Control • Agentes participantes. • Evolución y desarrollo de la manifestación. • Intervención, toma de decisiones, protocolos y consideraciones de advertencia. • Gradualidad de la intervención.		• Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2005), *Decreto 100, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile*. Diario Oficial de la República de Chile, 22 de septiembre de 2005. • Orden General N°2287. *Protocolo de Intervención para el Mantenimiento del Orden Público: Aprueba su actualización*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4561, del 01 de septiembre de 2014. • Orden General N° 2125. *Manual de operaciones para el control de orden público: Lo aprueba*. Boletín oficial de Carabineros de Chile N° 4456, del 08 de octubre de 2012. • Circular N°1756 (2013). *Uso de la Fuerza: Imparte Instrucciones al Respecto*, Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4479, del 18.03.2013.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD II	APRENDIZAJES ESPERADOS
04	**OPERACIONES DE CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO**	• Aplica tácticas y técnicas específicas para las operaciones de control de orden público. • Ejecuta las formaciones de encuentro, conforme a las condiciones de contexto.

CONTENIDOS	BIBLIOGRAFÍA
• Formaciones de encuentro pasivas; (Contención) • Formaciones de encuentro activas; (Intervención), para funciones de disuasión, despeje, dispersión y detención.	• Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2005), *Decreto 100, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile*. Diario Oficial de la República de Chile, 22 de septiembre de 2005. • Orden General N°2287. *Protocolo de Intervención para el Mantenimiento del Orden Público: Aprueba su actualización*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4561, del 01 de septiembre de 2014. • Orden General N° 2125. *Manual de operaciones para el control de orden público: Lo aprueba*. Boletín oficial de Carabineros de Chile N° 4456, del 08 de octubre de 2012. • Circular N°1756 (2013). *Uso de la Fuerza: Imparte Instrucciones al Respecto*, Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4479, del 18.03.2013.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD III	APRENDIZAJES ESPERADOS
02	**ELEMENTOS DE APOYO EN EL CONTROL DE ORDEN PÚBLICO**	• Reconoce los vehículos de apoyo y su rol en el control del orden público y seguridad. • Identifica tácticas de actuación conjunta entre una o más secciones y los elementos de apoyo, en el control del orden público.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Vehículos Tácticos de Reacción. • Vehículos Lanza Aguas • Operaciones conjuntas.		• Orden General N°2287. *Protocolo de Intervención para el Mantenimiento del Orden Público: Aprueba su actualización*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4561, del 01 de septiembre de 2014. • Orden General N° 2125. *Manual de operaciones para el control de orden público: Lo aprueba*. Boletín oficial de Carabineros de Chile N° 4456, del 08 de octubre de 2012. • Circular N°1756 (2013). *Uso de la Fuerza: Imparte Instrucciones al Respecto*, Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4479, del 18.03.2013.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD IV	APRENDIZAJES ESPERADOS
04	**AUTOCONTROL Y GESTIÓN DE ESTRÉS**	• Aplica técnicas psicológicas básicas frente a distintos estresores. • Comprender la relevancia del autocuidado en la labor policial para favorecer el cuidado de la patrulla en la ejecución del Control del Orden Público.

CONTENIDOS	BIBLIOGRAFÍA

• Manejo Emocional
  • Emociones (control de la ira)
  • Acción operativa y autocontrol
• Autocontrol y autocuidado
  • Técnicas de control del pensamiento
  • Autocontrol en situaciones de estrés
  • Conceptualización del autocuidado
  • Técnicas de autocuidado
  • Primeros auxilios psicológicos
	• Goleman, Daniel (1996). *Inteligencia emocional*, Ed. Kairos. 1996.
	• Vásquez, C. y Hervás, C. (2008). *Psicología Positiva aplicada*. Ed. Desclee de Brouwer, 2009.
	• Bloch, Susan (2007). *Al alba de las emociones*, Ed. Uqbar. 2007.
	• Vivas, Mireya; Gallardo, Domingo y González, Belkis (2006). *Educar las emociones*. Ed. Dykinson, Madrid, 2006.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD V	APRENDIZAJES ESPERADOS
06	**TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS**	• Aplica técnicas de primeros auxilios en la atención primaria de accidentados. • Demuestra la aplicación práctica de los principios básicos para la inmovilización y traslado de heridos.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Manejo inicial del Trauma. • Evaluación primaria de accidentados. • Técnicas de inmovilización y traslado. • Reanimación Cardiopulmonar Básica. • Atención preliminar de Heridas y control de hemorragias.		• Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (2002). *Decreto 50 Exento, Aprueba Manual de Operaciones Multiinstitucional ante Emergencias*. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 08 de julio de 2002. • Ministerio de Salud (2011). *Norma nacional de reanimación cardiopulmonar básica del adulto y pediátrica*. Santiago, Chile. 2011. • National Association of Emergency Medical Technicians (NAEMT), *PHTLS Soporte vital básico y avanzado en el trauma prehospitalario*, 6a. Ed., Elsevier España. 2008.

Nº HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD VI	APRENDIZAJES ESPERADOS
02	**ELEMENTOS DE PROTECCIÓN**	• Identifica los elementos de protección personal y sus componentes, utilizables en el Control del Orden Público • Utiliza las técnicas asociadas al uso y mantención de los elementos de protección. • Reconoce la importancia de las medidas de seguridad en la utilización de sus elementos de protección, en las actuaciones del Control del Orden Público.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Equipo de protección personal. • Uso de escudo de protección en distintos escenarios de actuación.		• Orden General N°2287. *Protocolo de Intervención para el Mantenimiento del Orden Público: Aprueba su actualización*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4561, del 01 de septiembre de 2014. • Orden General N° 2125. *Manual de operaciones para el control de orden público: Lo aprueba*. Boletín oficial de Carabineros de Chile N° 4456, del 08 de octubre de 2012.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD VII	APRENDIZAJES ESPERADOS
02	**BASTÓN DE SERVICIO Y DEFENSA**	• Aplica las técnicas de esgrima de bastón. • Ejecuta las técnicas básicas de defensa personal con o sin el bastón.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Bastón de servicio. • Técnicas de defensa.		• Orden General N° 2125. *Manual de operaciones para el control de orden público: Lo aprueba*. Boletín oficial de Carabineros de Chile N° 4456, del 08 de octubre de 2012. • Circular N°1756 (2013). *Uso de la Fuerza: Imparte Instrucciones al Respecto*, Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4479, del 18.03.2013. • Orden General N° 1988. *Bastón retráctil de servicio en Carabineros de Chile: Aprueba manual de utilización*. Boletín oficial de Carabineros de Chile N° 4367, del 19 de febrero de 2011. • Orden General N°2490, *Manual de Técnicas de Intervención Policial, Nivel 1*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N° 4709, del 15 de mayo de 2017.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD VIII	APRENDIZAJES ESPERADOS
04	**TÉCNICAS DE DETENCIÓN**	• Aplica las técnicas básicas para el empleo eficiente de las esposas de seguridad. • Aplica técnicas básicas para la reducción de personas y traslado de detenidos.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Uso de Esposas de Seguridad. • Detención • Conducción y traslado de detenidos		• Orden General N°2287. *Protocolo de Intervención para el Mantenimiento del Orden Público: Aprueba su actualización*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4561, del 01 de septiembre de 2014. • Orden General N° 2125. *Manual de operaciones para el control de orden público: Lo aprueba*. Boletín oficial de Carabineros de Chile N° 4456, del 08 de octubre de 2012. • Circular N°1756 (2013). *Uso de la Fuerza: Imparte Instrucciones al Respecto*, Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4479, del 18.03.2013. • Orden General N°2490, *Manual de Técnicas de Intervención Policial, Nivel 1*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N° 4709, del 15 de mayo de 2017.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD IX	APRENDIZAJES ESPERADOS
02	**DISUASIVOS QUÍMICOS**	• Comprende las cualidades y características del gas lacrimógeno CS. • Emplea la gradualidad en el uso de los medios disuasivos. • Aplica las técnicas y tácticas institucionales en el uso y manipulación del gas lacrimógeno para el Control del Orden Público. • Comprende las características de los artefactos incendiarios.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Disuasivos Químicos • Artefactos incendiarios.		• Orden General N°2287. *Protocolo de Intervención para el Mantenimiento del Orden Público: Aprueba su actualización*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4561, del 01 de septiembre de 2014. • Orden General N° 2125. *Manual de operaciones para el control de orden público: Lo aprueba*. Boletín oficial de Carabineros de Chile N° 4456, del 08 de octubre de 2012. • Circular N°1756 (2013). *Uso de la Fuerza: Imparte Instrucciones al Respecto*, Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4479, del 18.03.2013.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD X	APRENDIZAJES ESPERADOS
02	**ARMAMENTO Y MUNICIÓN NO LETAL**	• Reconoce los distintos tipos de armas utilizadas en el control de orden público. • Reconoce los distintos tipos de munición utilizada en el control del orden público.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Armas de fuego y munición no letal. • Nomenclatura. • Cartuchería. • Uso de armas y munición no letal.		• Orden General N°2287. *Protocolo de Intervención para el Mantenimiento del Orden Público: Aprueba su actualización*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4561, del 01 de septiembre de 2014. • Circular N°1756 (2013). *Uso de la Fuerza: Imparte Instrucciones al Respecto*, Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4479, del 18.03.2013. • Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros (1981). *Decreto N° 256, Reglamento de armamento y municiones para Carabineros de Chile, N° 14*. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de agosto de 1981. • Orden General Nº 2323. *Directiva complementaria del Reglamento de armamento y municiones para Carabineros de Chile, N° 14*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N° 4589, del 09 de marzo de 2015.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD XI	APRENDIZAJES ESPERADOS
08	**HABILITACIÓN NIVEL USUARIO EN ESCOPETA ANTIDISTURBIOS**	• Explica las generalidades y conceptos normativos referidos al uso de la escopeta antidisturbios. • Aplica los principios para el uso de la fuerza. • Aplica destreza y habilidades en el uso práctico de la escopeta antidisturbios.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Conceptos doctrinales para el uso de la escopeta antidisturbios. • Conceptos legales aplicables al uso de la escopeta antidisturbios. • Nomenclatura asociada al uso de escopeta antidisturbios. • Regulación institucional sobre uso certificado de escopeta antidisturbios.		• Orden General N°2287. *Protocolo de Intervención para el Mantenimiento del Orden Público: Aprueba su actualización.* Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4561, del 01 de septiembre de 2014. • Orden General N° 2125. *Manual de operaciones para el control de orden público: Lo aprueba*. Boletín oficial de Carabineros de Chile N° 4456, del 08 de octubre de 2012. • Circular N°1756 (2013). *Uso de la Fuerza: Imparte Instrucciones al Respecto*, Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4479, del 18.03.2013. • Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros (1981). *Decreto N° 256, Reglamento de armamento y municiones para Carabineros de Chile, N° 14.* Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de agosto de 1981. • Orden General Nº 2323. *Directiva complementaria del Reglamento de armamento y municiones para Carabineros de Chile, N° 14.* Boletín Oficial de Carabineros de Chile N° 4589, del 09 de marzo de 2015.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD XII	APRENDIZAJES ESPERADOS
06	**OPERACIONES EN ESCENARIOS DE ALTO RIESGO**	• Reconoce escenarios de alto riesgo que requieren técnicas especiales para el control del orden público. • Ejecuta las técnicas de control de orden público para escenarios de alto riesgo.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Características de las intervenciones policiales en localidades de alto riesgo. • Operaciones rurales. • Operaciones nocturnas.		• Orden General N°2287. *Protocolo de Intervención para el Mantenimiento del Orden Público: Aprueba su actualización*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4561, del 01 de septiembre de 2014. • Orden General N° 2125. *Manual de operaciones para el control de orden público: Lo aprueba*. Boletín oficial de Carabineros de Chile N° 4456, del 08 de octubre de 2012. • Circular N°1756 (2013). *Uso de la Fuerza: Imparte Instrucciones al Respecto*, Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4479, del 18.03.2013. • Orden General N°2490, *Manual de Técnicas de Intervención Policial, Nivel 1*. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N° 4709, del 15 de mayo de 2017.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD XIII	APRENDIZAJES ESPERADOS
36	**APLICACIÓN PRÁCTICA DEL ORDEN PÚBLICO**	• Desarrolla las actuaciones en terreno acorde a los protocolos establecidos para el Control del Orden Público, formando parte de una Sección. • Ejecuta los procedimientos en el Control del Orden Público conforme a lo establecido en la Ley y el marco normativo que regula esta función policial. • Aplica las técnicas y tácticas normadas para la función del Control del Orden Público.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Ejercicios prácticos de formaciones de encuentro. • Uso práctico de elementos de apoyo y accesorios. • Aplicación práctica de operaciones de control de orden público.		• Orden General N° 2125. *Manual de operaciones para el control de orden público: Lo aprueba.* Boletín oficial de Carabineros de Chile N° 4456, del 08 de octubre de 2012. • Orden General N°2287. *Protocolo de Intervención para el Mantenimiento del Orden Público: Aprueba su actualización.* Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4561, del 01 de septiembre de 2014.

N° HORAS	NOMBRE DE LA UNIDAD XIV	APRENDIZAJES ESPERADOS
04	**TÉCNICAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO**	• Comprende una rutina de ejercicios para mejorar las cualidades físicas básicas, conforme a las exigencias del servicio policial. • Reconoce el ejercicio y el autocuidado para el mejoramiento de las condiciones físicas.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Ejercicios para el desarrollo de agilidad y resistencia física. • Ejercitación para el mejoramiento de la condición cardiovascular.		• Diéguez P., Julio. *Entrenamiento Funcional en Programas de Fitness*. Ed. INDE, 2006.

PROGRAMA DE CURSO DE CAPACITACIÓN

MODALIDAD DE APRENDIZAJE	NOMBRE
Presencial	"ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS POLICIALES OPERACIONES RURALES"
COMPETENCIA DE EGRESO ASOCIADA	**APRENDIZAJES ESPERADOS**
• Dominio de las normas y principios que regulan el uso de la fuerza. • Conocimientos dela identidad social y cultural mapuche y del problema de reivindicación de tierras. • Habilidad para operar en diversos escenarios de riesgo para el personal de Carabineros	– Conoce y aplica los principios y normas para el uso de la fuerza y el empleo de armas de fuego – Conoce la problemática mapuche desde una perspectiva sociocultural. – Identifica la normativa legal vigente referida a la problemática mapuche y el control del orden público. – Reconoce los diferentes modos de actuación en zonas de riesgo o emergencia. – Identifica los componentes estructurales del armamento (nomenclatura de las armas de fuego- medidas de seguridad en su uso, porte y manipulación), equipamiento y medios de comunicación utilizables en la zona de riesgo o emergencia. – Opera diversos mecanismos para cautelar el orden público en la zona de riesgo o emergencia. – Valora la importancia de las medidas de seguridad en la utilización de armamento en la actuación en zonas de riesgo o emergencia. – Identifica los escenarios donde se desarrollan acciones que atentan contra el orden y seguridad pública en la zona de riesgo o emergencia. – Reconoce estrategias para desarrollar actuaciones en la zona de riesgo o emergencia. – Aborda procedimientos policiales en la zona de riesgo o emergencia conforme a lo establecido en la ley y normativa de derechos humanos. – Utiliza diferentes mecanismos para la orientación terrestre en zonas rurales. – Realiza desplazamientos efectivos en zonas rurales. – Identifica los errores más frecuentes en las actuaciones en terreno en la zona de riesgo o emergencia – Desarrolla actuaciones en terreno acorde a los protocolos establecidos.' – Adopta procedimientos oportunos y con versatilidad. – Emplea los medios logísticos y recursos de forma óptima y oportuna.

NÚMERO DE SEMANAS	HORAS DE CLASES
2	100

METODOLOGÍA

En este curso los participantes son guiados para entender aspectos relevantes para la función policial en zonas rurales, como son el uso diferenciado de la fuerza y el tratamiento que debe otorgarse a las personas de identidad social y cultural indígena. Se trabajará sobre la base de ejercicios, dinámicas y estudios de casos, de manera vivencial, basada en el aprendizaje activo, en el que el instructor a la luz de los contenidos desarrollados cede su rol de experto a los participantes para convertirlos en agentes de su propia formación.

Por otra parte, se contempla una variada gama de ejercicios relacionados con los actuaciones en zonas de riesgo o emergencias, sobre los cuales los participantes que expondrán los mecanismos de resolución de los ejercicios y su actuación será considerada a la hora de valorar sus niveles de aprendizaje.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará atendiendo a la propia estructura del curso, teniendo presente que se evaluarán de forma integrada los conocimientos de corte teóricos y los prácticos.

Se realizará un taller integrado que constará de cuestiones prácticas y ejercicios sobre aplicación de lo expuesto en clase a situaciones proyectables a los potenciales escenarios de actuación en el conflicto mapuche.

NÚMERO HORAS PEDAGÓGICAS	NOMBRE DE LA UNIDAD I	APRENDIZAJE ESPERADO
5	**IDENTIDAD SOCIAL Y CULTURAL INDÍGENA**	1. Conocimientos de la identidad social y cultural mapuche 2. Problema histórico de reivindicación de tierras. 3. Violencia organizada en la Araucanía
5	**USO DE LA FUERZA Y EMPLEO DE ARMAS DE FUEGO**	1 Marco jurídico para el uso de la fuerza 2 Principios para el uso de la fuerza 3 Uso diferenciado de la fuerza 4 Empleo de armas de fuego

CONTENIDOS	BIBLIOGRAFÍA
• El pueblo mapuche y su cosmovisión. • La problemática mapuche: sus orígenes y proyecciones. • Marcos Normativos y Derechos Humanos. -Qué son los derechos humanos -Derechos humanos aplicados a la función policial • Análisis Situacional: estudio de casos.	Bengoa, J. (2002). **Historia de un conflicto: El estado y los mapuches en el siglo XX**. Editorial Planeta, Santiago-Chile. Pizarro, J (2007). **Conflicto Mapuche: Un análisis histórico mediático.** Tajamar Ediciones. Santiago-Chile. Luna, L. (2011). **Un mundo entre dos mundos: Las relaciones entre el pueblo mapuche y el estado chileno desde la perspectiva del desarrollo y los cambios socioculturales**. Ediciones UC. Santiago – Chile. Carabineros de Chile, (2016). **Manual de Técnicas intervención Policial para Carabineros de Chile**

NÚMERO HORAS PEDAGÓGICAS	NOMBRE DE LA UNIDAD II	APRENDIZAJE ESPERADO
26	**Armamento, equipamiento y comunicaciones en zonas de riesgo o emergencia**	1. Aplica las distancias y verbalización adecuada con personas controladas 2. Identifica los componentes estructurales del armamento (nomenclatura de las armas de fuego- medidas de seguridad en su uso, porte y manipulación), equipamiento y medios de comunicación utilizables en la zona de conflicto. 3. Opera diversos mecanismos para cautelar el orden público en la zona de conflicto. 4. Valora la importancia de las medidas de seguridad en la utilización de armamento en la actuación en zonas de conflicto.

CONTENIDOS	BIBLIOGRAFÍA
• Instrucciones básicas para la protección del carabinero: -Niveles de Riesgo -Estados de vigilancia -Control de la situación • Elementos de protección básicos (casco balístico, gafas, chalecos antibalas, protecciones anti trauma, escudo balístico, antiparras, esposas de seguridad, cinturón de servicio, bastón de servicio, armamento). • Armas disuasivas (escopeta granada de humo, granada de ruido y gas lacrimógeno) • Armas defensivas (arma corta, subametralladora, fusil de asalto y fusil calibre .22). • Accesorios (Visores nocturnos, visores termales, bengalas) • Equipos de uso radial, GPS y Teléfono Satelital.	- Ministerio De Defensa Nacional (1981). **Reglamento de Armamento y Municiones para Carabineros de Chile** N°14. Edición Actualizada. Aprobado por Decreto N°256 (12.08.1981) - Carabineros de Chile (1989). **Directiva sobre el cuidado y conservación de las armas de fuego para Carabineros de Chile**, anexo B/IN374. - Carabineros de Chile, (2016). **Manual de Técnicas Intervención Policial para Carabineros de Chile**

NUMERO HORAS PEDAGOGICAS	NOMBRE DE LA UNIDAD III	APRENDIZAJE ESPERADO
12	**Técnicas y Tácticas de desplazamiento, cobertura y acción en el sector rural.**	1. Identifica los escenarios donde se desarrollan acciones que atentan contra el orden y seguridad pública en la zona de conflicto. 2. Reconoce estrategias para desarrollar actuaciones en la zona de conflicto. 3. Aborda procedimientos policiales en la zona de conflicto conforme a lo establecido en la ley.

CONTENIDOS	BIBLIOGRAFÍA
• Desplazamiento con armas de fuego en diferentes posiciones y condiciones (baja y alta lista, con cartucho en la recámara y espejado) Carga, descarga, porte de armas de fuego en situaciones de normalidad y en situaciones de defensa. • Paso de obstáculos naturales o artificiales • Emboscadas: • Área de emboscada • Zona de aniquilamiento • Emboscada a punto • Desplazamiento en caminos rurales • Formaciones de desplazamiento en zonas rurales (línea, doble fila, rombo, cuña adelante, cuña atrás)	- Carabineros De Chile (1998) **Manual de Intervención y Entradas Rápidas**. Grupo Operaciones Policiales Especiales - Carabineros De Chile (1998) **Manual de Intervenciones.** Grupo Operaciones Policiales Especiales - Ejército De Estados Unidos **Adiestramiento para Combate**. Fuerte Gulick - Ejército De Estados Unidos **Manuales de Campo**

NÚMERO DE HORAS PEDAGÓGICAS	NOMBRE DE LA UNIDAD IV	APRENDIZAJE ESPERADO
35	**Actuaciones en Terreno**	1. Utiliza diferentes mecanismos para la orientación terrestre en zonas rurales. 2. Realiza desplazamientos efectivos en zonas rurales. 3. Identifica los errores más frecuentes en las actuaciones en terreno en la zona de conflicto. 4. Desarrolla actuaciones en terreno acorde a los protocolos establecidos.

CONTENIDOS	BIBLIOGRAFÍA
• Orientaciones Terrestre: ○Coordenadas geográficas ○Lectura de cartas ○Uso de GPS • Desplazamiento en zonas Rurales ○De infantería ○En vehículos. • Trabajo en Patrullas ○**Técnicas para el Ingreso y registro de lugares abiertos y cerrados.** ○**Técnicas para el control de vehículos.** 1.-Descenso del vehículo policial 2.-Control vehicular con personas en el interior. ○**Técnicas para el control de personas.** 1.-Herramientas básicas 2.-Control de personas 3.-Técnicas defensivas y de reducción. 4.-Técnicas de reducción, inmovilización y conducción de detenidos. • Registro de actuaciones: ○Uso de cámaras de video en las operaciones policiales ○Uso de fotografías ○Protocolos de registro de informes (partes policiales, informes y constancias) ○Cuentas administrativas. • Liderazgo y Conducción de Equipos	- Carabineros De Chile (1998) **Manual de Intervención y Entradas Rápidas**. Grupo Operaciones Policiales Especiales - Carabineros De Chile (1998) **Manual de Intervenciones.** Grupo Operaciones Policiales Especiales - Ejército De Estados Unidos **Adiestramiento para Combate**. Fuerte Gulick - Ejército De Estados Unidos **Manuales de Campo** - Carabineros de Chile, (2016), **Manual de Técnicas Intervención Policial para Carabineros de Chile**

NÚMERO DE HORAS PEDAGÓGICAS	NOMBRE DE LA UNIDAD V	APRENDIZAJE ESPERADO
10	**Primeros auxilios**	1. Identifica las diferentes tipos de lesiones que se generan al actuar en la zona de conflicto. 2. Aplica técnicas de primeros auxilios en la atención primaria de heridos. 3. Maneja los principios básicos para la inmovilización y traslado de heridos a centros asistenciales.
CONTENIDOS		**BIBLIOGRAFÍA**
• Tipología de lesiones • Evaluación de lesiones • Atención de lesionados • Transporte de lesionados • Evacuación aérea de lesionados		- Ministerio de Salud (s/f). **Manual de RCP y atención Prehospitalaria básica en Trauma**. SAMU Metropolitano. - DINRED (s/f). **"Manual de Atención Prehospitalaria Básica"** de Departamento de Desarrollo de la Red Asistencial -DINRED - Mutual de Seguridad (s/f). **"Serie Primeros Auxilios"**. del Departamento de Capacitación. - Carabineros de Chile. **Manual de Primeros Auxilios**; Anexo (1) al Boletín de Instrucciones de Carabineros de Chile N° 433.

NÚMERO DE HORAS PEDAGÓGICAS	NOMBRE DE LA UNIDAD VI	APRENDIZAJE ESPERADO
7	Taller Integrado	- Adopta procedimientos oportunos y con versatilidad. - Emplea los medios logísticos y recursos de forma óptima y oportuna.
CONTENIDOS		
- Ejercicios prácticos en diferentes escenarios rurales. - Ejercicios prácticos con atención de lesionados y evacuaciones de la zona crítica (aéreo y terrestre).		

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DOCTRINA E HISTORIA
ESCUELA DE SUBOFICIALES

PLAN DE ESTUDIO - 2018

PROGRAMA EDUCACIONAL — **ESPECIALIZACIÓN**
CURSO — **OPERACIONES POLICIALES ESPECIALES**
DURACIÓN — **UN AÑO ACADÉMICO**
DURACIÓN SEMANAS — **52 SEMANAS**

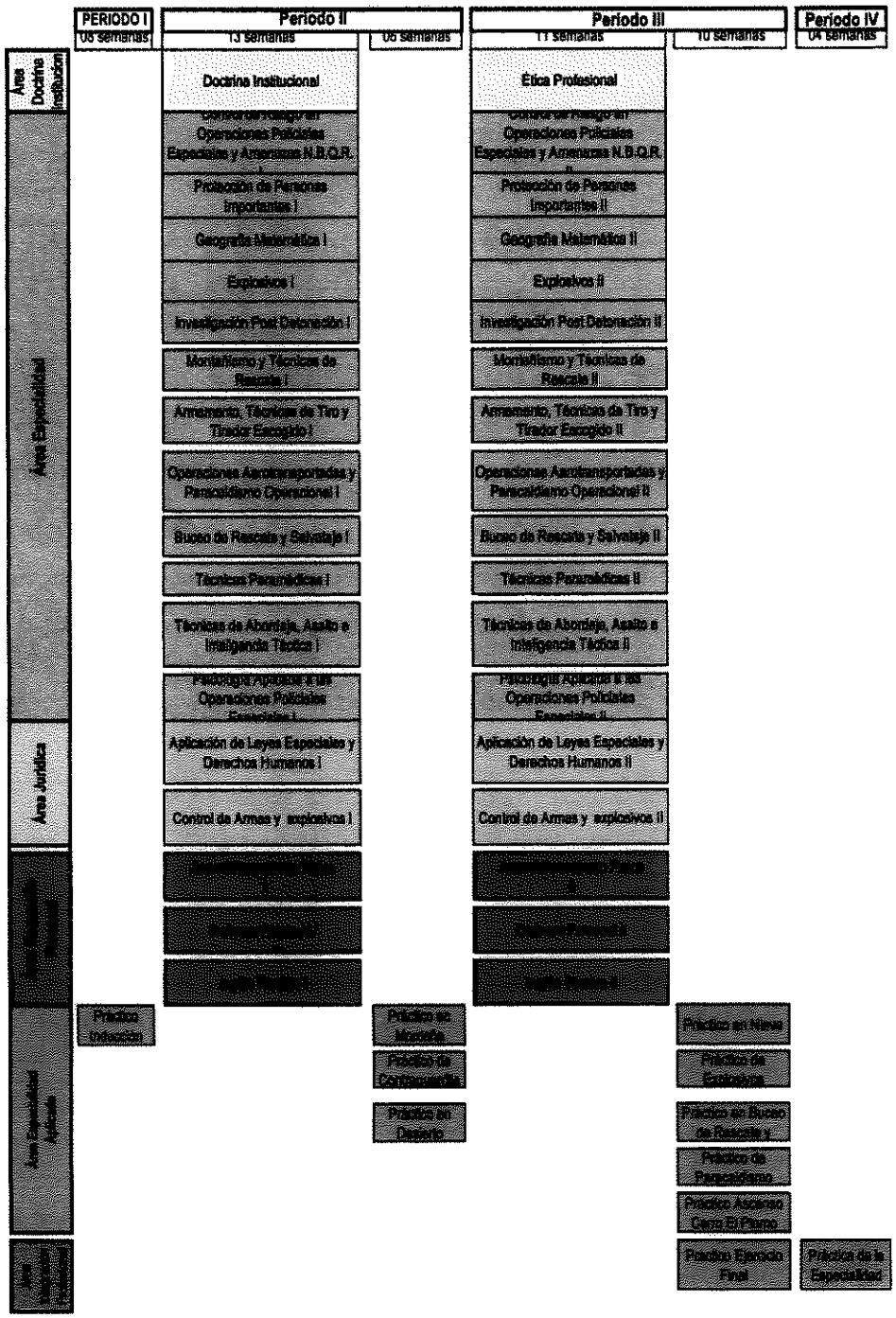
	ÁREAS (ASIGNATURAS)	AÑO ACADEMICO							TOTAL
		1° PERIODO			2° PERIODO			3° PERIODO	
	SEMANAS	8	13	7	11	4	6	4	
	DE CARACTER	PRACTICO SIMULACIONES	TEORICO	PRACTICO	TEORICO	PRACTICO	PRACTICO	PRAC. OPE.	
	PERIODOS	1	1	3	1	2	4	1	52
	TOTAL SEMANAS POR PERIODO	8	13	6	11	8	6	4	
	ÁREA: DOCTRINA INSTITUCIONAL								
1	Doctrina Institucional		2						26
2	Ética Profesional				2				22
	Total horas Área		2		2				48
	ÁREA: DE LA ESPECIALIDAD								
3	Psicología Aplicada a Operaciones Policiales Especiales I - II		2		2				48
4	Control de Riesgo en Operaciones Policiales Especiales y Amenazas N.B.Q.R. I - II		2		2				48
5	Protección de Personas Importantes I - II		2		2				48
6	Geografía Matemática I - II		2		2				48
7	Explosivos I - II		4		4				96
8	Investigación Post-detonación I - II		2		2				48
9	Montañismo y Técnicas de Rescate I - II		4		4				96
10	Armamento, Técnicas de Tiro y Tirador Escogido I - II		4		4				96
11	Operaciones Aerotransportadas y Paracaidismo Operacional I - II		4		4				96
12	Buceo de Rescate y Salvataje I - II		6		6				144
13	Técnicas Paramédicas I - II		2		2				48
14	Técnicas de Abordaje, Asalto e Inteligencia Táctica I - II		4		4				96
	Total horas Área		38		38				912
	ÁREA: JURIDICA								
15	Aplicación de Leyes Especiales y Derechos Humanos I - II		2		2				48
16	Control de Armas y Explosivos I -II		2		2				48
	Total horas Área		4		4				96
	ÁREA: DESARROLLO PERSONAL								
17	Inglés Técnico I - II		2		2				48
18	Defensa Personal I - II		4		4				96
19	Acondicionamiento Físico I - II		4		4				96
	Total horas Área		10		10				240
	ÁREA: DE INTEGRACION PROFESIONAL								
20	Práctica de la Especialidad (Segundo Semestre, horas semanales)							50	200
	Total horas Área							50	200
	ÁREA: ESPECIALIDAD APLICADA								
21	Periodo Inducción a la Especialidad (hrs semestrales - 8 semanas)	60							480
22	Práctico Montañismo y técnicas de rescate (Hrs semanales - 2 semanas)			75					150
23	Práctico de Contraguerrillas (Hrs semanales - 2 semanas)			75					150
24	Práctico en Desierto (Horas semanales - 2 semanas)			75					150
25	Práctico en Nieve (Horas semanales - 2 semanas)					75			150
26	Práctico en Buceo de rescate y Salvataje (Hrs semanales - 2 semanas)					75			150
27	Práctico de Paracaidismo Operacional (Horas semanales - 2 semanas)						50		100
28	Práctico de Explosivos (Horas semanales - 2 semanas)						50		100
29	Práctico Asalto en Cerro El Plomo (Horas semanales - 1 semanas)						50		50
30	Práctico Ejercicio Final (Horas semanales - 1 semanas)						50		50
	Total horas Área	60	54	225	54	150	100	100	1530
	Total horas Plan de Estudio	60	54	225	54	150	100	50	3026

ÁREA	HORAS
DOCTRINA INSTITUCIONAL	48
DE LA ESPECIALIDAD	912
JURIDICA	96
DESARROLLO PERSONAL	240
DE INTEGRACION PROFESIONAL	200
ESPECIALIDAD APLICADA	1530

TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO	3026

ESCUELA DE CARABINEROS

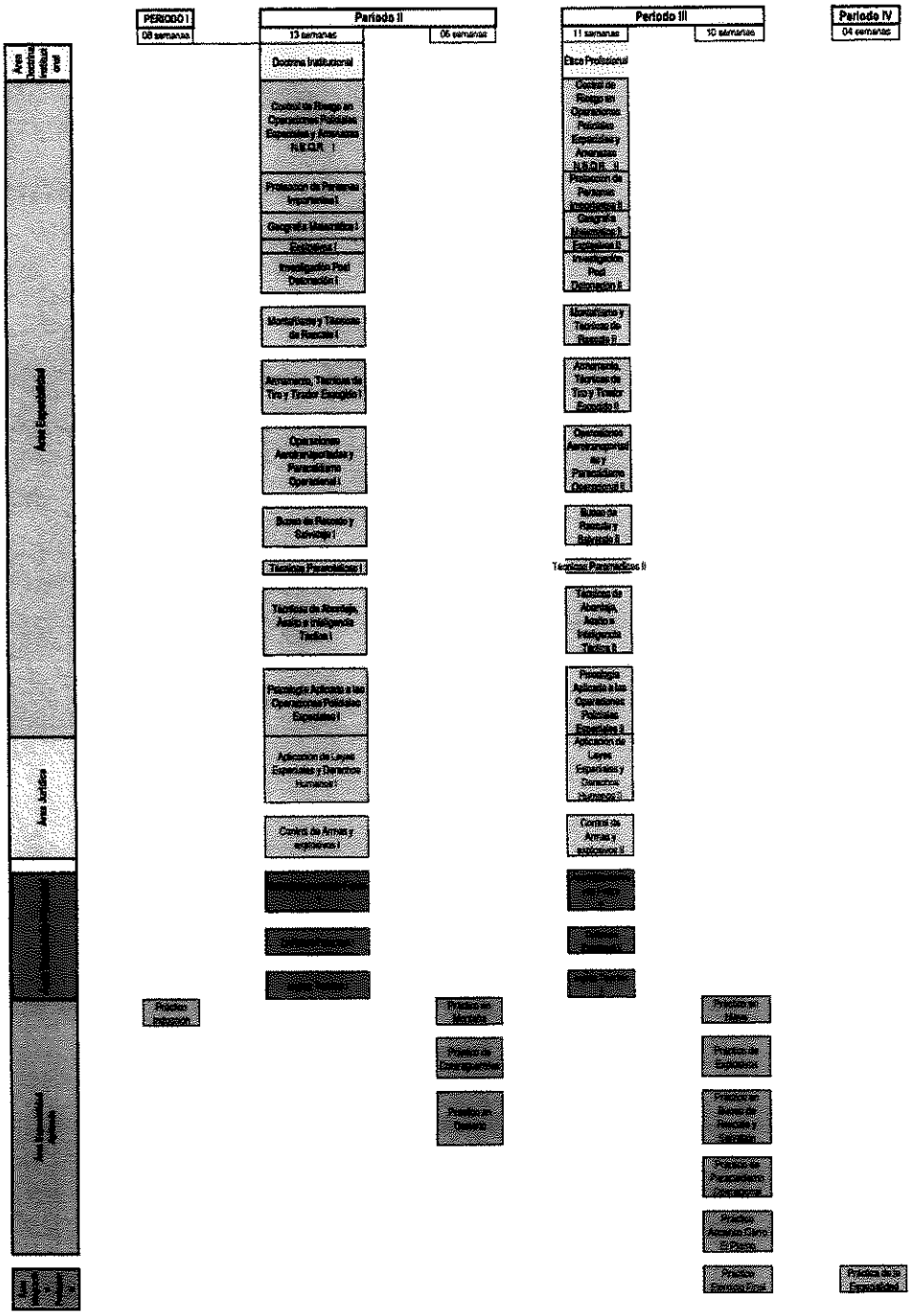
Programa de Especialización
MALLA CURRICULAR
Especialidad: Operaciones Policiales Especiales - 2018



Programa de Especialización

MALLA CURRICULAR

Especialidad: Operaciones Policiales Especiales - 2018



CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

SGTO. 2DO. AVILA MORALES RAUL EVARISTO
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

ORDEN	: 3615			
CODIGO	: 861940-F			
RUT	: 13807603-2			
GRADO	: SGTO. 2DO.			
APELLIDOS Y NOMBRES	: AVILA MORALES RAUL EVARISTO			
DOTACION	: SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.			
CARGO	:			
OBSERVACION	:			
GRADUADO	: GRADUADO			
FECHA DE NACIMIENTO	: 02-03-1980	**LUGAR**	:	COLLIPULLI
FECHA DE INGRESO	: 16-05-2002	**F.RETIRO**	:	19-11-2018
ESTATURA	: 171	**RELIGIÓN**	:	EVANGELICA
ESTADO CIVIL	: CASADO (a)			
NOMBRE CONYUGE	: GALLEGOS PALACIOS FABIOLA ANDREA GALLEGOS			
PROFESIÓN	:			

II. ANTECEDENTES PROFESIONALES:

CONDICION DE SERVICIO:

	F/Inicio	F/Término	Dia	Mes	Año	Observ.Retiro	Observación
RETIRO ABSOLUTO	19-11-2018		0	0	0	BAJA EE.II.	BAJA POR CONDUCTA MALA
SERVICIO MILITAR	01-04-1999	31-03-2000	0	0	1		
EMP. FISCAL-PART-MUNIC-AFP	01-01-1999	31-03-1999	0	3	0	AFP.PROVIDA	

ASCENSOS :

Grado	Fecha	Rubro	Repartición
CARAB. ALUM.	16-05-2002	NOMBRAMIENTO	ESFOCAR GRUPO TEMUCO
CARABINERO	16-05-2003	NOMBRAMIENTO	ESFOCAR GRUPO TEMUCO
CABO 2DO.	01-08-2008	ASCENSO	G.O.P.E(OS6)P.A.E. ATACAMA
CABO 1RO.	01-03-2012	ASCENSO	G.O.P.E. (P.A.E.) ATACAMA
SGTO. 2DO.	16-08-2016	ASCENSO	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA

DESTINO :

Dotación	Obs	Docto.	Fecha
1RA. COM. LAUTARO	MODIF.MJE732 PRECAU	BO3960	16-05-2003
DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE	CURSO GOPE	BO4050	01-03-2005
G.O.P.E(OS6)P.A.E. ATACAMA	PATRULLA ACCIONES E	BO4139	02-01-2007
G.O.P.E. (P.A.E.) ATACAMA		BO4333	16-04-2010
ESCUELA DE SUBOFICIALES PM.	ALUMNO	ORD220	02-01-2013
G.O.P.E. ARAUCANIA			02-01-2014
SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.		ORD540	16-12-2015

CALIFICACIONES :

Fecha	Clasificación	Puntaje	Nota	Grado	Dotación
16-05-2004	Lista 2	21	0	CARABINERO	T.GALVARINO 1A.LAUTARO
16-05-2005	Lista 2	21	0	CARABINERO	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
16-05-2006	Lista 2	21	0	CARABINERO	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
16-05-2007	Lista 2	20	0	CARABINERO	G.O.P.E(OS6)P.A.E. ATACAMA
16-05-2008	Lista 1	23	650	CARABINERO	G.O.P.E(OS6)P.A.E. ATACAMA

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

SGTO. 2DO. AVILA MORALES RAUL EVARISTO

Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

16-05-2009	Lista 2	22	0	CABO 2DO.	G.O.P.E(OS6)P.A.E. ATACAMA
16-05-2010	Lista 2	22	0	CABO 2DO.	G.O.P.E(OS6)P.A.E. ATACAMA
16-05-2011	Lista 1	23	500	CABO 2DO.	G.O.P.E. (P.A.E.) ATACAMA
16-05-2012	Lista 2	22	0	CABO 1RO.	G.O.P.E. (P.A.E.) ATACAMA
16-05-2013	Lista 2	23	0	CABO 1RO.	G.O.P.E. ARAUCANIA
16-05-2014	Lista 1	22	640	CABO 1RO.	G.O.P.E. ARAUCANIA
01-05-2015	Lista 1	22	640	CABO 1RO.	G.O.P.E. ARAUCANIA
01-05-2016	Lista 1	22	640	CABO 1RO.	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.
01-05-2017	Lista 1	114	640	SGTO. 2DO.	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.
01-05-2018	Lista 1	121	640	SGTO. 2DO.	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.

TITULOS, CURSOS, DISTINCIONES Y MEDALLAS :

TITULO	DOCUMENTO	FECHA
TECNICO INCOMPLETO	OF(R)198 DEPTO.E.3	16-05-2002
OPERACIONES ESPECIALES(GOPE)	BO4116	13-04-2006
SUBOFICIAL GRADUADO	RESOL.P.7. NRO.2132	02-12-2013
PATRON DEPORTIVO DE BAHIA	BO4693	08-01-2015

SANCIONES A FIRME :

19-11-2018 SGTO. 2DO. SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.

BAJA ESTABL.DE SERV.1ER.PATRULLAJE SECTOR PAILAHUEQUE,EL 14.11.18,EN PROC.IMPORTANCIA,DECLARO HECHOS FALSOS,ANTE FISCAL MINISTERIO PUBLICO,ALTERANDO REALIDAD.

BENEFICIOS :

Fecha	Beneficio	Documento	Procedencia
16-05-2002	REC. 15% ZONA	AO/D158	GRUPIN TEMUCO
16-05-2003	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 16	A.BO3993	DIGCAR.
19-05-2003	REC.ASIG.POLICIAL	AO/D06	PRECAUTIN
16-05-2004	REC. TRIENIO = 1	A.BO4024	DIGCAR
01-03-2005	REC.ASIG. 20% METROP.	O/D46	DIGCAR
07-02-2006	REC. ASIG. FAMILIAR	O/D13	DIGCAR
17-03-2006	REC. 30% MIS.NOC.PELIGR.	RESOL43	DIPECAR
16-03-2006	CESE GRATIF.ESPECIAL RIESGO	RESOL201	DIPECAR
16-03-2006	DEJA.PERC.ASIG.POLICIAL	RESOL201	DIPECAR
16-03-2006	S/SLDO OPERACIONES POLICIALES ESPECIALES	RESOL201	DIPECAR
21-07-2006	REC. ASIG. FAMILIAR	O/D29	DIGCAR
08-01-2007	REC. 25% ZONA	AO/D02	ATACAZONCAR
16-02-2007	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 15	A/BO4166	DIRECCION GENERAL
16-05-2007	REC. TRIENIO = 2	A/BO4174	DIRECCION GENERAL
09-02-2008	REC. ASIG. VUELO	AO/D03	III ZONA CARABS. ATACAMA PM.
10-12-2009	E-CIVIL CASADO		III ZONA CARABS. ATACAMA PM.
10-12-2009	REC. ASIG. FAMILIAR		III ZONA CARABS. ATACAMA PM.
16-02-2010	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 14	4322	DIRECCION GENERAL

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

SGTO. 2DO. AVILA MORALES RAUL EVARISTO
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

16-05-2010	REC. TRIENIO = 3	4330	DIRECCION GENERAL
01-01-2013	S/SLDO CONG. GR.14	4494	DIRECCION GENERAL
08-02-2013	DEJA MIS. NOCIVAS-PELIG.	4477	DIRECCION GENERAL
08-02-2013	DEJAR PERCIBIR GRATIF. ESPECIAL	4485	DIRECCION GENERAL
16-02-2013	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 13	4491	DIRECCION GENERAL
16-05-2013	REC. TRIENIO = 4	BO4499	DIRECCION GENERAL
02-12-2013	S/SLDO SUBOF. GRADUADO	4520	DIRECCION GENERAL
07-02-2014	GRATIF. ESPECIAL GOPE	4540	DIRECCION GENERAL
07-02-2014	REC. 30% MIS.NOC.PELIGR.	4561	
07-02-2014	S/SLDO OPERACIONES POLICIALES ESPECIALES	4565	
16-07-2014	REC. ASIG. FAMILIAR	RES.EX N	
16-07-2014	REC. ASIG. FAMILIAR	RES.EX N	

LICENCIAS MEDICAS:

Fecha Licencia	Dias	Tipo Licencia
31-01-2006	005	ENFERMEDAD COMUN O ACCIDENTE NO DEL TRAB

LICENCIAS MEDICAS EN LINEA:

Fecha Licencia	Dias	Motivo
16-01-2011	8	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
08-01-2011	10	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab

ESTADISTICA CALIFICACIONES :

Lista	Cantidad	
1	7	VECES
2	8	VECES

ESTADISTICA SANCIONES Y FELICITACIONES :

Dias	Nro.Faltas	
	1	BAJA

ESTADISTICA LICENCIAS :

Nro. de Licencias 3
Total Dias 23

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

SGTO 1RO. ALARCON MOLINA CARLOS ROBERTO
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

ORDEN	: 1713			
CODIGO	: 948534-X			
RUT	: 12532206-9			
GRADO	: SGTO 1RO.			
APELLIDOS Y NOMBRES	: ALARCON MOLINA CARLOS ROBERTO			
DOTACION	: SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.			
CARGO	:			
OBSERVACION	:			
GRADUADO	: GRADUADO			
FECHA DE NACIMIENTO	: 17-10-1973	**LUGAR**	: LOTA	
FECHA DE INGRESO	: 01-07-1994	**F.RETIRO**	: 19-11-2018	
ESTATURA	: 177	**RELIGIÓN**	: EVANGELICA	
ESTADO CIVIL	: CASADO (a)			
NOMBRE CONYUGE	: PERALES HIDALGO ANGELICA MARIA			
PROFESIÓN	:			

II. ANTECEDENTES PROFESIONALES:

CONDICION DE SERVICIO:

	F/Inicio	F/Término	Dia	Mes	Año	Observ.Retiro	Observación
ARTICULO 75	19-11-2018	19-03-2019	0	4	0	BAJA EE.II.	BAJA POR CONDUCTA MALA
RETIRO ABSOLUTO	19-11-2018		0	0	0	BAJA EE.II.	BAJA POR CONDUCTA MALA
COMISION DE SERVICIO	02-01-2015	05-01-2016	0	0	0		COLOMBIA
EMP. FISCAL-PART-MUNIC-AFP	01-06-1994	30-06-1994	0	1	0	AFP.PROVIDA	
EMP. FISCAL-PART-MUNIC-AFP	01-01-1994	31-01-1994	0	1	0	AFP.PROVIDA	
SERVICIO MILITAR	01-04-1993	31-12-1993	0	9	0		
EMP. FISCAL-PART-MUNIC-AFP	01-01-1993	31-03-1993	0	3	0	AFP.PROVIDA	
EMP. FISCAL-PART-MUNIC-AFP	01-03-1991	30-11-1992	0	9	1	AFP.PROVIDA	

ASCENSOS :

Grado	Fecha	Rubro	Repartición
CARAB. ALUM.	01-07-1994	NOMBRAMIENTO	1ER.ESC.ALUMNOS ESFOCAR
CARABINERO	01-04-1995	NOMBRAMIENTO	1ER.ESC.ALUMNOS ESFOCAR
CARABINERO	12-03-1998	NOMBRAMIENTO	40A. COM. FF. EE.
CABO 2DO.	16-10-2003	ASCENSO	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
CABO 1RO.	01-01-2006	ASCENSO	G.O.P.E(OS6)P.A.E. BIO-BIO
SGTO. 2DO.	16-06-2012	ASCENSO	G.O.P.E. (P.A.E.) BIO-BIO
SGTO 1RO.	01-01-2017	ASCENSO	2DA. COM. TEMUCO

DESTINO :

Dotación	Obs	Docto.	Fecha
28A. COM. FF. EE.	28A.FF.EE.	BO3542	01-04-1995
14A. COM.SAN BERNARDO		OD25	16-06-1996
40A. COM. FF. EE.		BO3683	01-01-1998
DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE	CURSO GOPE	BO3841	16-02-2001
SEC. ESCOLTA POLICIAL		BO4094	28-11-2005
DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE		BO4161	01-03-2007
G.O.P.E(OS6)P.A.E. BIO-BIO		BO4201	02-01-2008
G.O.P.E. (P.A.E.) BIO-BIO		BO4333	16-04-2010
ESCUELA DE SUBOFICIALES PM.	ALUMNO	BO4344	02-01-2011
G.O.P.E. (P.A.E.) BIO-BIO		BO4405	02-01-2012

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

SGTO 1RO. ALARCON MOLINA CARLOS ROBERTO
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

SEC. COMIS. INSTITUCIONALES (P.3).	EMBAJADA DE CHILE EN COLOMBIA	544	01-12-2014
PREF.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE (O.S.6) P.M.	ACLARA BO4636	ORD528	02-01-2016
SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.	ACLARA BO4636	ORD539	16-01-2016
2DA. COM. TEMUCO		ORD342	01-09-2016
SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.		ORD110	16-03-2018

CALIFICACIONES :

Fecha	Clasificación	Puntaje	Nota	Grado	Dotación
16-05-1996	Lista 2	19	0	CARABINERO	PREF. FF.EE. PM.
16-05-1997	Lista 2	16	544	CARABINERO	PREF. STGO. SUR PM.
16-05-1998	Lista 1	21	544	CARABINERO	PREF. FF.EE. PM.
16-05-1999	Lista 1	21	544	CARABINERO	PREF. FF.EE. PM.
16-05-2000	Lista 1	21	544	CARABINERO	PREF. FF.EE. PM.
16-05-2001	Lista 1	21	544	CARABINERO	DIR. FRONTERAS Y SERV.ESPEC. PM.
16-05-2002	Lista 1	22	544	CARABINERO	DIR. FRONTERAS Y SERV.ESPEC. PM.
16-05-2003	Lista 1	21	544	CARABINERO	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
16-05-2004	Lista 2	21	0	CABO 2DO.	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
16-05-2005	Lista 2	21	0	CABO 2DO.	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
16-05-2006	Lista 1	22	520	CABO 2DO.	SEC. ESCOLTA POLICIAL
16-05-2007	Lista 1	22	520	CABO 2DO.	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
16-05-2008	Lista 2	23	0	CABO 1RO.	G.O.P.E(OS6)P.A.E. BIO-BIO
16-05-2009	Lista 2	22	0	CABO 1RO.	G.O.P.E(OS6)P.A.E. BIO-BIO
16-05-2010	Lista 1	23	510	CABO 1RO.	G.O.P.E(OS6)P.A.E. BIO-BIO
16-05-2011	Lista 1	23	510	CABO 1RO.	ESCUELA DE SUBOFICIALES PM.
16-05-2012	Lista 1	23	640	CABO 1RO.	G.O.P.E. (P.A.E.) BIO-BIO
01-06-2013	Lista 1	123	640	SGTO. 2DO.	G.O.P.E. BIO-BIO
01-06-2014	Lista 1	124	640	SGTO. 2DO.	G.O.P.E. BIO-BIO
01-05-2015	Lista 1	125	640	SGTO. 2DO.	SEC. COMIS. INSTITUCIONALES (P.3).
01-05-2016	Lista 1	125	640	SGTO. 2DO.	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.
01-05-2017	Lista 1	125	640	SGTO 1RO.	2DA. COM. TEMUCO
01-05-2018	Lista 1	125	640	SGTO 1RO.	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.

TITULOS, CURSOS, DISTINCIONES Y MEDALLAS :

TITULO	DOCUMENTO	FECHA
DONANTE VOLUNTARIO DE ORGANOS	OF.213.090395.DECAR	27-02-1995
OPERACIONES ESPECIALES(GOPE)	BO4020	01-04-2004
BASICO ADOCT.INSTITUCIONAL PNI	ORD04 DECAR	14-06-2004
CURSO INTERV. SUCESOS CARAC. TERRORISTAS Y OTROS	OF810	03-09-2010
SUBOFICIAL GRADUADO	BO4415	21-12-2011
CARABINEROS DE CHILE	BO4600	11-05-2015

SANCIONES A FIRME :

17-11-2013 SGTO. 2DO. G.O.P.E. BIO-BIO

FELICITACIONES DESTACADA PARTICIPACION EN BUSQUEDA DE LA AVIONETA Y OCUPANTES, DESAPARECIDA EN EL SECTOR DE LA COMUNA DE TIRUA.

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

SGTO 1RO. ALARCON MOLINA CARLOS ROBERTO
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

07-04-2017	**SGTO 1RO.**	**2DA. COM. TEMUCO**
FELICITACIONES		ALTO GRADO DE PROFESIONALISMO,DE DERV.1ER.PATRULLAJE,EL 01.04.17,LOGRAR DETENER EN EL LUGAR A AUTOR DE DAR MUERTE A CIUDADANO Y DEJAR HERIDO A OTRO . .
16-11-2017	**SGTO 1RO.**	**2DA. COM. TEMUCO**
FELICITACIONES		ALTO GRADO PROFESIONALISMO DIA 26.10.17,FRUSTANDO ROBO EN LUGAR NO HABITADO,NOTARIA LOYOLA, DETENIENDO A LOS INVOLUCRADOS . .
21-02-2018	**SGTO 1RO.**	**2DA. COM. TEMUCO**
FELICITACIONES		DEMOSTRAR ALTO GRADO DE PROFESIONALISMO,EN PROC.POL,EL 14.10.17,AL LOGRAR DETENCION DEL AUTOR DE ROBO CON VIOLENCIA, RECUPERANDO ESPECIES SUSTRAIDAS. . .
19-11-2018	**SGTO 1RO.**	**SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.**
BAJA		ESTABL.DE SERV.1ER.PATRULLAJE SECTOR PAILAHUEQUE,EL 14.11.18,DECLARO HECHOS FALSOS,EN PROC.IMPORTANCIA,CLARA INTENCION MANIPULAR LA DINAMICA DE LOS HECHOS,QUE LO INVOLUCRABAN. . .

BENEFICIOS :

Fecha	Beneficio	Documento	Procedencia
01-10-1995	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 16	A/OD44	PRECARFUE
01-10-1996	REC. TRIENIO = 1	RES.62	P.S.
01-08-1997	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 15	A.BO3688	
09-07-1998	S/SLDO UNIDAD ESPECIALIZ.	AO/D32	PREF.FF.EE.
01-10-1999	REC. TRIENIO = 2	RES. 71	DPTO.P2
15-02-2001	S/SLDO CONG. GR.15	O/DZ2	DIGCAR
01-10-2002	REC. TRIENIO = 3	RES. 85	DEPTO.P2
16-10-2003	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 14	A.BO3999	
02-04-2004	DEJA PERC. S/SLDO	O/D39	DIGCAR
02-04-2004	S/SLDO OPERACIONES POLICIALES ESPECIALES	[illegible]	DIGCAR
10-08-2004	REC. 30% MIS.NOC.PELIGR.	O/D49	DIGCAR
01-10-2005	REC. TRIENIO = 4	A/BO4093	DIGCAR
27-11-2005	S/SLDO CONG. GR.14	RESOL538	DIPECAR
28-11-2005	DEJA PERC. S/SLDO	RESOL199	DIPECAR
28-11-2005	S/SLDO UNIDAD ESPECIALIZ.	RESOL199	DIPECAR
28-11-2005	DEJA MIS. NOCIVAS-PELIG.	RESOL534	DIPECAR
28-02-2007	S/SLDO CONG. GR.14	RES1109	DIR. NACIONAL DE PERSONAL PM.
12-03-2007	REC. 30% MIS.NOC.PELIGR.	RES1290	DIR. NACIONAL DE PERSONAL PM.
12-03-2007	DEJA PERC. S/SLDO	RES1107	DIR. NACIONAL DE PERSONAL PM.
12-03-2007	S/SLDO OPERACIONES POLICIALES ESPECIALES	RES1107	DIR. NACIONAL DE PERSONAL PM.
01-01-2008	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 13	ABO4221	DIRECCION GENERAL
03-01-2008	REC. 20% ZONA	AO/D01	VIII ZONA CARABS.BIO-BIO PM.
27-06-2008	REC. ASIG. VUELO	AO/D07	VIII ZONA CARABS.BIO-BIO PM.
01-10-2008	REC. TRIENIO = 5	ABO4251	DIRECCION GENERAL
19-08-2010	REC. ASIG. FAMILIAR	RESOL 94	G.O.P.E. (P.A.E.) BIO-BIO
19-08-2010	REC. ASIG. FAMILIAR	RESOL 94	G.O.P.E. (P.A.E.) BIO-BIO
01-01-2011	S/SLDO CONG. GR.13	BO4389	
06-01-2011	DEJA MIS. NOCIVAS-PELIG.	BO4367	
06-01-2011	DEJAR PERCIBIR GRATIF. ESPECIAL	BO4374	

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

SGTO 1RO. ALARCON MOLINA CARLOS ROBERTO
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

30-03-2011	REC. ASIG. FAMILIAR	RESOL07	1ER. ESC.ALUMNOS ESUCAR
01-10-2011	REC. TRIENIO = 6	BO4416	DIRECCION GENERAL
21-12-2011	S/SLDO SUBOF. GRADUADO	BO4415	DIRECCION GENERAL
11-02-2012	GRATIF. ESPECIAL GOPE	BO4429	
11-02-2012	REC. 30% MIS.NOC.PELIGR.	4453	
16-06-2012	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 12	BO4451	DIRECCION GENERAL
01-10-2013	ASIGNACION DE PERMANENCIA	S/D	
01-10-2013	ASIGNACION DE PERMANENCIA	4525	
21-07-2014	REC. ASIG. FAMILIAR	32	
30-11-2014	S/SLDO CONG. GR.12	4542	
15-12-2014	DEJA MIS. NOCIVAS-PELIG.	4579	
01-01-2015	DEJAR PERCIBIR GRATIF. ESPECIAL	4637	
10-04-2018	S/SLDO OPERACIONES POLICIALES ESPECI[illegible]18		

LICENCIAS MEDICAS:

Fecha Licencia	Dias	Tipo Licencia
15-10-2004	005	ENFERMEDAD COMUN O ACCIDENTE NO DEL TRAB
12-04-2004	003	ENFERMEDAD COMUN O ACCIDENTE NO DEL TRAB

LICENCIAS MEDICAS EN LINEA:

Fecha Licencia	Dias	Motivo
17-07-2017	7	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
15-03-2017	2	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
02-10-2016	7	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
04-10-2014	5	Accidente en Acto del Servicio
22-09-2009	21	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab

ESTADISTICA CALIFICACIONES :

Lista	Cantidad	
1	17	VECES
2	6	VECES

ESTADISTICA SANCIONES Y FELICITACIONES :

Dias	Nro.Faltas	
	1	BAJA
	4	FELICITACIONES

ESTADISTICA LICENCIAS :

Nro. de Licencias 7
Total Dias 50

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

SUBOF. SEPULVEDA MUNOZ PATRICIO ALEJANDRO
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

ORDEN	: 2214		
CODIGO	: 945278-K		
RUT	: 11984058-9		
GRADO	: SUBOF.		
APELLIDOS Y NOMBRES	: SEPULVEDA MUNOZ PATRICIO ALEJANDRO		
DOTACION	: SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.		
CARGO	:		
OBSERVACION	:		
GRADUADO	: GRADUADO		
FECHA DE NACIMIENTO	: 02-01-1972	**LUGAR**	: PELARCO
FECHA DE INGRESO	: 01-05-1993	**F.RETIRO**	: 19-11-2018
ESTATURA	: 171	**RELIGIÓN**	: CATOLICA
ESTADO CIVIL	: CASADO (a)		
NOMBRE CONYUGE	: SALDANA CACERES YESSICA VIVIAN		
PROFESIÓN	:		

II. ANTECEDENTES PROFESIONALES:

CONDICION DE SERVICIO:

	F/Inicio	F/Término	Dia	Mes	Año	Observ.Retiro	Observación
ARTICULO 75	19-11-2018	19-03-2019	0	4	0	BAJA EE.II.	BAJA POR CONDUCTA MALA
RETIRO ABSOLUTO	19-11-2018		0	0	0	BAJA EE.II.	BAJA POR CONDUCTA MALA
COMISION DE SERVICIO	05-02-2012	08-02-2013	0	0	0		COLOMBIA
COMISION DE SERVICIO	10-06-2011	27-06-2011	0	0	0		EL SALVADOR
COMISION DE SERVICIO	18-11-2010	21-11-2010	0	0	0		EE.UU.
COMISION DE SERVICIO	10-06-2010	28-06-2010	0	0	0		REPUBLICA DOMINICANA
COMISION DE SERVICIO	01-10-2002	10-10-2002	0	0	0	BRASIL	
COMISION DE SERVICIO	28-12-2001	01-01-2002	0	0	0	BRASIL	
COMISION DE SERVICIO	26-01-1997	04-02-1997	0	0	0	CANADA	
SERVICIO MILITAR	01-10-1991	01-05-1993	0	7	1	08.05.96	

ASCENSOS :

Grado	Fecha	Rubro	Repartición
CARAB. ALUM.	01-05-1993	NOMBRAMIENTO	ESFOCAR GRUPO PTO. MONTT
CARABINERO	16-11-1993	NOMBRAMIENTO	ESFOCAR GRUPO PTO. MONTT
CARABINERO	12-03-1998	NOMBRAMIENTO	COMPLEJO DEP. LA REINA E5
CABO 2DO.	01-02-2002	ASCENSO	COMPLEJO DEP. LA REINA E5
CABO 1RO.	01-01-2007	ASCENSO	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
SGTO. 2DO.	01-03-2012	ASCENSO	SEC. COMIS. INSTITUCIONALES P3
SGTO 1RO.	01-05-2015	ASCENSO	PREF.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE (O.S.6) P.M.
SUBOF.	01-02-2018	ASCENSO	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA

DESTINO :

Dotación	Obs	Docto.	Fecha
22A. COM. QUINTA NORMAL		BO3468	16-11-1993
COMPLEJO DEP. LA REINA E5		BO3583	01-02-1996
ESCUELA DE SUBOFICIALES PM.		BO3992	28-12-2003
1RA. COM. LA SERENA		BO4039	16-12-2004
S. I. P. 1RA.LA SERENA		OFR)1431	01-11-2005
DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE	CURSO O.P.E.	BO4086	01-03-2006
SEC. COMIS. INSTITUCIONALES P3	COMIS.SERV.EMABJADA DE CHILE EN COLOMBIA	BO4417	16-12-2011

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

SUBOF. SEPULVEDA MUNOZ PATRICIO ALEJANDRO
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE	ORD29	16-02-2013
G.O.P.E. ARAUCANIA	341	02-01-2015
SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.	ORD161	01-05-2015

CALIFICACIONES :

Fecha	Clasificación	Puntaje	Nota	Grado	Dotación
16-05-1994	Lista 2	18	0	CARABINERO	PREF.STGO.OCCIDENTE PM.
16-05-1995	Lista 2	18	0	CARABINERO	PREF.STGO.OCCIDENTE PM.
16-05-1996	Lista 1	21	500	CARABINERO	DIR. EDUCACION, DOCTRINA E HISTORIA PM.
16-05-1997	Lista 1	21	500	CARABINERO	DIR. EDUCACION, DOCTRINA E HISTORIA PM.
16-05-1998	Lista 1	21	500	CARABINERO	CENTRO DE DOCTRINA DE CARABINEROS
16-05-1999	Lista 1	22	500	CARABINERO	DIR. EDUCACION, DOCTRINA E HISTORIA PM.
16-05-2000	Lista 1	21	500	CARABINERO	ESCUELA DE SUBOFICIALES PM.
16-05-2001	Lista 1	22	500	CARABINERO	ESCUELA DE SUBOFICIALES PM.
16-05-2002	Lista 2	20	0	CABO 2DO.	DIR. EDUCACION, DOCTRINA E HISTORIA PM.
16-05-2003	Lista 2	20	0	CABO 2DO.	CENTRO DE DOCTRINA DE CARABINEROS
16-05-2004	Lista 2	20	0	CABO 2DO.	ESCUELA DE SUBOFICIALES PM.
16-05-2005	Lista 1	21	597	CABO 2DO.	1RA. COM. LA SERENA
16-05-2006	Lista 1	21	597	CABO 2DO.	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
16-05-2007	Lista 1	21	597	CABO 1RO.	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
16-05-2008	Lista 1	23	590	CABO 1RO.	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
16-05-2009	Lista 1	23	590	CABO 1RO.	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
16-05-2010	Lista 1	23	597	CABO 1RO.	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
16-05-2011	Lista 1	23	597	CABO 1RO.	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
01-06-2012	Lista 1	118	597	SGTO. 2DO.	SEC. COMIS. INSTITUCIONALES P3
01-06-2013	Lista 1	121	597	SGTO. 2DO.	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
01-06-2014	Lista 1	122	597	SGTO. 2DO.	PREF.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE (O.S.6) P.M.
01-05-2015	Lista 1	123	597	SGTO. 2DO.	PREF.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE (O.S.6) P.M.
01-05-2016	Lista 1	124	597	SGTO 1RO.	G.O.P.E. ARAUCANIA
01-05-2017	Lista 1	124	597	SGTO 1RO.	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.
01-05-2018	Lista 2	123	597	SUBOF.	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.

TITULOS, CURSOS, DISTINCIONES Y MEDALLAS :

TITULO	DOCUMENTO	FECHA
SUBOFICIAL GRADUADO	AB/04054	15-12-2004
OPERACIONES ESPECIALES(GOPE)	TRA178-52	09-03-2007
MED. EXTRAINSTITUCIONAL	BO4358	03-12-2010

SANCIONES A FIRME :

28-08-2013 SGTO. 2DO. DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE

FELICITACIONES DESTACADA PARTICIPACION AL REPRESENTAR A CARABINEROS EN CAMPEONATO DE CROSS COUNTRY, EL DIA 08.08.2013.

20-08-2014 SGTO. 2DO. PREF.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE (O.S.6) P.M.

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

SUBOF. SEPULVEDA MUNOZ PATRICIO ALEJANDRO
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

FELICITACIONES		DEMOSTRAR ALTO GRADO DE PROFESIONALISMO,ELEVADO ESPIRITU DE COMPROMISO Y ENTREGA,POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN EL SELECCIONADO DE ATLETISMO Y HABER OBTENIDO EL 6TO.LUGAR EN EL CAMPEONATO DE CROSS COUNTRY,EL DIA 06.06.14. , ,
24-09-2014	**SGTO. 2DO.**	**PREF.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE (O.S.S) P.M.**
FELICITACIONES		POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN CORRIDA "GLORIAS DEL EJERCITO",EL 07.09.14.OBTENIENDO EL 3ER.LUGAR EN DICHA COMPETENCIA. , ,
19-11-2018	**SUBOF.**	**SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.**
BAJA		ESTABL.DE SERV.1ER.PATRULLAJE,DIA 14.11.18,SECTOR PAILAHUEQUE,NO FISCALIZO PERSONAL A SU CARGO,PORTARA CAMARAS DIGITALES PROC.IMPORTANCIA. , ,

BENEFICIOS :

Fecha	Beneficio	Documento	Procedencia
16-11-1993	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 16	A/OD40	PRECAROC
01-10-1994	REC. TRIENIO = 1	RES.38	DIPECAR.
01-10-1997	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 15	A.BO3679	DIGCAR
01-10-1997	REC. TRIENIO = 2	O/D50	DIGCAR
01-10-2000	REC. TRIENIO = 3	RES.79	P.2.
01-02-2002	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 14	A.BO3917	DIGCAR.
01-10-2003	REC. TRIENIO = 4	RES.49	DEPTO.P2
09-12-2004	S/SLDO SUBOF. GRADUADO	O/D 1	DIGCAR
02-01-2005	REC.ASIG.POLICIAL	AO/D22	1A.LA SERENA
02-01-2005	REC. 10% ZONA	AO/D.01	1A.LA SERENA
08-11-2005	E-CIVIL CASADO	AO/D48	1RA.LA SERENA
08-11-2005	REC. ASIG. FAMILIAR	AO/D48	1RA.LA SERENA
25-02-2006	DEJA PERCIBIR ZONA	AO/D09	1RA.LA SERENA
01-10-2006	REC. TRIENIO = 5	A/BO4143	DIGCAR
01-01-2007	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 13	A/BO4166	DIGCAR.
09-03-2007	REC. MIS. NOCIVAS-PELIG.	RESOL630	DIR. NACIONAL DE PERSONAL PM.
10-03-2007	S/SLDO OPERACIONES POLICIALES ESPECIALES	RES1471	DIR. NACIONAL DE PERSONAL PM.
10-03-2007	DEJA.PERC.ASIG.POLICIAL	RES1471	DIR. NACIONAL DE PERSONAL PM.
15-08-2008	REC. ASIG. FAMILIAR	R.EX.12	
15-08-2008	REC. ASIG. FAMILIAR	O/D34	DIRECCION GENERAL
01-10-2009	REC. TRIENIO = 6	BO4300	DIRECCION GENERAL
01-10-2011	ASIGNACION DE PERMANENCIA	BO4439	DIR. NACIONAL DE PERSONAL PM.
15-12-2011	S/SLDO CONG. GR.13	BO4452	DIRECCION GENERAL
16-12-2011	DEJAR PERCIBIR GRATIF. ESPECIAL	BO4452	DIRECCION GENERAL
16-12-2011	DEJA MIS. NOCIVAS-PELIG.	BO4452	DIRECCION GENERAL
01-03-2012	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 12	BO4439	DIRECCION GENERAL
01-10-2012	REC. TRIENIO = 7	BO4462	DIRECCION GENERAL
14-02-2013	REC. 30% MIS.NOC.PELIGR.	4522	
14-02-2013	GRATIF. ESPECIAL GOPE	4490	
14-02-2013	DEJA PERC. S/SLDO	4490	
14-02-2013	S/SLDO OPERACIONES POLICIALES ESPECIALES	4490	
01-05-2015	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 11	4612	
21-08-2016	ASIGNACION MATERNAL		SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.
10-05-2017	REC. ASIG. FAMILIAR	R.EX. 14	

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

SUBOF. SEPULVEDA MUNOZ PATRICIO ALEJANDRO
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

28-07-2017	ASIGNACION MATERNAL	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.
21-08-2017	ASIGNACION MATERNAL	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.

LICENCIAS MEDICAS:

Fecha Licencia	Dias	Tipo Licencia
15-06-2007	005	ENFERMEDAD COMUN O ACCIDENTE NO DEL TRAB
13-11-2004	002	ACCIDENTE EN ACTO DEL SERVICIO

LICENCIAS MEDICAS EN LINEA:

Fecha Licencia	Dias	Motivo
18-08-2018	7	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
06-11-2013	10	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
05-01-2009	2	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab

ESTADISTICA CALIFICACIONES :

Lista	Cantidad	
1	19	VECES
2	6	VECES

ESTADISTICA SANCIONES Y FELICITACIONES :

Dias	Nro.Faltas	
	1	BAJA
	3	FELICITACIONES

ESTADISTICA LICENCIAS :

Nro. de Licencias 5
Total Dias 26

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

CABO 1RO. VALENZUELA ARANGUIZ BRAULIO ANDR
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

ORDEN	: 2612			
CODIGO	: 874906-X			
RUT	: 15778983-K			
GRADO	: CABO 1RO.			
APELLIDOS Y NOMBRES	: VALENZUELA ARANGUIZ BRAULIO ANDR			
DOTACION	: SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.			
CARGO	:			
OBSERVACION	:			
GRADUADO	:			
FECHA DE NACIMIENTO	: 15-10-1984	**LUGAR**	: TALAGANTE	
FECHA DE INGRESO	: 02-01-2007	**F.RETIRO**	: 19-11-2018	
ESTATURA	: 173	**RELIGIÓN**	: CATOLICA	
ESTADO CIVIL	: SOLTERO (a)			

II. ANTECEDENTES PROFESIONALES:

CONDICION DE SERVICIO:

	F/Inicio	F/Término	Dia	Mes	Año	Observ.Retiro	Observación
RETIRO ABSOLUTO	19-11-2018		0	0	0	BAJA EE.II.	
ACCTE. ACTO DE SERVICIO	10-02-2016		0	0	1		

ASCENSOS :

Grado	Fecha	Rubro	Repartición
CARAB. ALUM.	02-01-2007	NOMBRAMIENTO	2DO.ESC.ALUMNOS ESFOCAR
CARABINERO	02-01-2008	NOMBRAMIENTO	2DO.ESC.ALUMNOS ESFOCAR
CABO 2DO.	01-03-2011	ASCENSO	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
CABO 1RO.	01-11-2014	ASCENSO	G.O.P.E. ARAUCANIA

DESTINO :

Dotación	Obs	Docto.	Fecha
19A. COM. PROVIDENCIA	CURSO OPE BO4347	BO4203	02-01-2008
DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE	ELIM.CURSO OPE OF(R)69 270711 ESUCAR	BO4354	02-01-2011
1RA. COM. SANTIAGO	CURSO OPER.POL.ESPEC. BO4412 2012	BO4394	01-08-2011
DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE	CURSO O.P.E. 2012	BO4415	02-01-2012
DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE		ORD08	02-01-2013
G.O.P.E. ARAUCANIA		409	02-01-2015
SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.	ELIM.CURSO NIVEL DE PERFECCIONAMIENTO N.P.3.BIENI.ORD539		02-01-2016
ESCUELA DE SUBOF.GRUPO CONCEPCION		ORD271	02-01-2019

CALIFICACIONES :

Fecha	Clasificación	Puntaje	Nota	Grado	Dotación
16-05-2008	Lista 2	18	0	CARABINERO	19A. COM. PROVIDENCIA
16-05-2009	Lista 2	21	0	CARABINERO	19A. COM. PROVIDENCIA
16-05-2010	Lista 1	22	500	CARABINERO	19A. COM. PROVIDENCIA
16-05-2011	Lista 2	22	0	CABO 2DO.	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
16-05-2012	Lista 2	19	0	CABO 2DO.	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
16-05-2013	Lista 2	19	441	CABO 2DO.	PREF.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE (O.S.6) P.M.

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

CABO 1RO. VALENZUELA ARANGUIZ BRAULIO ANDR

Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

16-05-2014	Lista 1	21	630	CABO 2DO.	PREF.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE (O.S.6) P.M.
01-05-2015	Lista 2	20	0	CABO 1RO.	PREF.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE (O.S.6) P.M.
01-05-2016	Lista 1	21	502	CABO 1RO.	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.
01-05-2017	Lista 1	22	502	CABO 1RO.	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.
01-05-2018	Lista 1	22	502	CABO 1RO.	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.

TITULOS, CURSOS, DISTINCIONES Y MEDALLAS :

TITULO	DOCUMENTO	FECHA
COMERCIAL COMPLETO	FICHA KARD	02-01-2007
NIVEL PERFECCIONAMIENTO NP2.	R04 CENPECAR	08-01-2013
OPERACIONES ESPECIALES(GOPE)	BO4601	08-05-2015

SANCIONES A FIRME :

19-11-2018 CABO 1RO. **SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.**

BAJA ESTABL.DE SERV.1ER.PATRULLAJE SECTOR PAILAHUEQUE,EL 14.11.18,OMITIO DAR CUENTA HECHOS IMPORTANCIA,FISCAL MINISTERIO PUBLICO,EN PROC.GRAVEDAD Y TRASCENDENCIA.

BENEFICIOS :

Fecha	Beneficio	Documento	Procedencia
02-01-2008	REC.ASIG. 20% METROP.	AO/D01	19A. COM. PROVIDENCIA
02-01-2009	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 16	ABO4269	DIRECCION GENERAL
18-11-2009	REC. ASIG. FAMILIAR	RESOL65	19A. COM. PROVIDENCIA
02-01-2010	REC. TRIENIO = 1	BO4315	DIRECCION GENERAL
21-12-2012	REC. 30% MIS.NOC.PELIGR.	4501	
21-12-2012	GRATIF. ESPECIAL GOPE	4507	
21-12-2012	DEJA.PERC.ASIG.POLICIAL	4504	
21-12-2012	CESE GRATIF.ESPECIAL RIESGO	4504	
21-12-2012	S/SLDO OPERACIONES POLICIALES ESPECI	4505	
02-01-2013	REC. TRIENIO = 2	BO4471	DIRECCION GENERAL
02-01-2013	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 15	BO4471	DIRECCION GENERAL
02-01-2016	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 14	4650	
30-01-2018	REC. ASIG. FAMILIAR	R.EX.N°	

LICENCIAS MEDICAS EN LINEA:

Fecha Licencia	Dias	Motivo
09-07-2014	25	Accidente en Acto del Servicio
16-06-2014	25	Accidente en Acto del Servicio
17-05-2014	25	Accidente en Acto del Servicio
24-04-2014	25	Accidente en Acto del Servicio
27-03-2014	25	Accidente en Acto del Servicio
06-03-2014	21	Accidente en Acto del Servicio

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

CABO 1RO. VALENZUELA ARANGUIZ BRAULIO ANDR
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

10-02-2014	25	Accidente en Acto del Servicio
22-01-2014	25	Accidente en Acto del Servicio
18-02-2013	3	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
09-11-2011	3	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
14-10-2011	7	Accidente en Acto del Servicio
25-08-2010	3	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
21-01-2010	4	Accidente en Acto del Servicio
12-11-2009	7	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
27-01-2008	2	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab

ESTADISTICA CALIFICACIONES :

Lista	Cantidad	
1	5	VECES
2	6	VECES

ESTADISTICA SANCIONES Y FELICITACIONES :

Dias	Nro.Faltas	
	1	BAJA

ESTADISTICA LICENCIAS :

Nro. de Licencias 15
Total Dias 225

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

CABO 1RO. PEREZ VARGAS GONZALO ANDRES
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

ORDEN	: 3933			
CODIGO	: 980839-W			
RUT	: 16141585-0			
GRADO	: CABO 1RO.			
APELLIDOS Y NOMBRES	: PEREZ VARGAS GONZALO ANDRES			
DOTACION	: ESCUELA DE SUBOF.GRUPO CONCEPCION			
CARGO	:			
OBSERVACION	:			
GRADUADO	:			
FECHA DE NACIMIENTO	: 16-03-1985	**LUGAR**	:	
FECHA DE INGRESO	: 16-05-2008	**F.RETIRO**	:	
ESTATURA	:	**RELIGIÓN**	: CATOLICA	
ESTADO CIVIL	: CASADO (a)			
NOMBRE CONYUGE	: ACEVEDO CEA JOHANA LISET			
PROFESIÓN	: ACTIVO, CABO 1RO., ESCUELA DE SUBOF.GRUPO CONCEPCION			

II. ANTECEDENTES PROFESIONALES:

ASCENSOS :

Grado	Fecha	Rubro	Repartición
CARAB. ALUM.	16-05-2008	NOMBRAMIENTO	ESFOCAR GRUPO VINA DEL MAR
CARABINERO	16-05-2009	NOMBRAMIENTO	ESFOCAR GRUPO VINA DEL MAR
CABO 2DO.	01-03-2012	ASCENSO	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
CABO 1RO.	01-01-2016	ASCENSO	G.O.P.E. ARAUCANIA

DESTINO :

Dotación	Obs	Docto.	Fecha
SCOM. GOMEZ CARRENO STA.VINA	CURSO OPER.POL.ESPEC. BO4412 2012	BO4275	16-05-2009
DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE		BO4414	02-01-2012
G.O.P.E. (P.A.E.) ARAUCANIA		9392705	02-01-2013
SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.		ORD161	01-05-2016
ESCUELA DE SUBOF.GRUPO CONCEPCION		ORD271	02-01-2019

CALIFICACIONES :

Fecha	Clasificación	Puntaje	Nota	Grado	Dotación
16-05-2010	Lista 2	19	0	CARABINERO	SCOM. GOMEZ CARRENO STA.VINA
16-05-2011	Lista 1	21	515	CARABINERO	SCOM. GOMEZ CARRENO STA.VINA
16-05-2012	Lista 2	22	0	CABO 2DO.	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
16-05-2013	Lista 2	19	472	CABO 2DO.	G.O.P.E. ARAUCANIA
16-05-2014	Lista 2	20	472	CABO 2DO.	G.O.P.E. ARAUCANIA
01-05-2015	Lista 1	22	550	CABO 2DO.	G.O.P.E. ARAUCANIA
01-05-2016	Lista 2	22	0	CABO 1RO.	G.O.P.E. ARAUCANIA
01-05-2017	Lista 1	23	550	CABO 1RO.	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.
01-05-2018	Lista 1	23	550	CABO 1RO.	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.

TITULOS, CURSOS, DISTINCIONES Y MEDALLAS :

TITULO	DOCUMENTO	FECHA
NIVEL PERFECCIONAMIENTO NP2.	R43 CENPECAR	07-05-2013
OPERACIONES ESPECIALES(GOPE)	BO4601	08-05-2015

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

CABO 1RO. PEREZ VARGAS GONZALO ANDRES
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

SANCIONES A FIRME :

03-11-2014 CABO 2DO. **G.O.P.E. ARAUCANIA**

FELICITACIONES POR SU ALTO GRADO DE PROFESIONALISMO, ANTE PROC.POL.EL 26.10.14.LOGRANDO DETENCION DE 5 COMUNEROS MAPUCHES, LOS CUALES EFECTUABAN CORTES DE CAMINO Y DISPAROS CONTRA EL PERSONAL . .

BENEFICIOS :

Fecha	Beneficio	Documento	Procedencia
16-05-2010	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 16	BO4330	DIRECCION GENERAL
16-05-2011	REC. TRIENIO = 1	BO4398	DIRECCION GENERAL
05-01-2012	REC.ASIG. 20% METROP.	BO4422	
03-01-2013	GRATIF. ESPECIAL GOPE	4494	
03-01-2013	S/SLDO OPERACIONES POLICIALES ESPECIALES	4496	
03-01-2013	DEJA.PERC.ASIG.POLICIAL	4494	
03-01-2013	REC. 30% MIS.NOC.PELIGR.	4522	
27-02-2014	E-CIVIL CASADO		
16-05-2014	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 15	4552	

LICENCIAS MEDICAS EN LINEA:

Fecha Licencia	Dias	Motivo
08-11-2010	1	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
27-05-2010	4	Accidente en Acto del Servicio
06-05-2010	21	Accidente en Acto del Servicio
01-05-2010	7	Accidente en Acto del Servicio

ESTADISTICA CALIFICACIONES :

Lista	Cantidad	
1	4	VECES
2	5	VECES

ESTADISTICA SANCIONES Y FELICITACIONES :

Dias	Nro.Faltas	
	1	FELICITACIONES

ESTADISTICA LICENCIAS :

Nro. de Licencias 4
Total Dias 33

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

CAPITAN HOGER GUZMAN AXEL EDGARDO
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

ORDEN	: 607			
CODIGO	: 969364-R			
RUT	: 15250377-8			
GRADO	: CAPITAN			
APELLIDOS Y NOMBRES	: HOGER GUZMAN AXEL EDGARDO			
DOTACION	: PREF.AEREA (OS4)SEC. ARAUCANIA			
CARGO	:			
OBSERVACION	:			
GRADUADO	:			
FECHA DE NACIMIENTO	: 26-11-1982	**LUGAR**	:	GORBEA
FECHA DE INGRESO	: 01-02-2005	**F.RETIRO**	:	
ESTATURA	: 182	**RELIGIÓN**	:	CATOLICA
ESTADO CIVIL	: CASADO (a)			
NOMBRE CONYUGE	: SALAS SALEH CARLOTA AILIN			
PROFESIÓN	: ACTIVO, CAPITAN, PREF.AEREA (OS4)SEC. ARAUCANIA			

II. ANTECEDENTES PROFESIONALES:

CONDICION DE SERVICIO:

	F/Inicio	F/Término	Dia	Mes	Año	Observ.Retiro	Observación
COMISION DE SERVICIO	01-11-2015	06-11-2015	0	0	0		EE.UU.
COMISION DE SERVICIO	22-09-2007	06-10-2007	0	0	0	EUROPA	

ASCENSOS :

Grado	Fecha	Rubro	Repartición
ASPTE. OFICIAL	01-02-2005	NOMBRAMIENTO	GPO. ASPTES. OFLES. ESCAR
SUBTENIENTE	16-12-2007	NOMBRAMIENTO	GPO. ASPTES. OFLES. ESCAR
TENIENTE	01-08-2010	ASCENSO	SCOM.CERRILLOS 25A.MAIPU
CAPITAN	02-01-2015	ASCENSO	SEC. DOCENCIA O.S.4.

DESTINO :

Dotación	Obs	Docto.	Fecha
25A. COM. MAIPU		BO4201	16-12-2007
SCOM.CERRILLOS 25A.MAIPU		BO4308	02-01-2010
GPO.GDIA.DE PALACIO		BO4361	02-01-2011
SEC. DOCENCIA O.S.4.	CURSO PILOTO 2012	BO4417	02-01-2012
SEC. DOCENCIA O.S.4.		RESOL10	02-01-2014
PREF.AEREA (OS4)SEC. ARAUCANIA		53727620	02-11-2016

CALIFICACIONES :

Fecha	Clasificación	Puntaje	Nota	Grado	Dotación
01-08-2008	Lista 2	116	0	SUBTENIENTE	25A. COM. MAIPU
01-08-2009	Lista 1	120	616	SUBTENIENTE	25A. COM. MAIPU
01-08-2010	Lista 2	120	0	TENIENTE	SCOM.CERRILLOS 25A.MAIPU
01-08-2011	Lista 2	121	0	TENIENTE	SEC. DOCENCIA O.S.4.
01-08-2012	Lista 1	121	580	TENIENTE	SEC. DOCENCIA O.S.4.
01-08-2013	Lista 1	123	580	TENIENTE	SEC. DOCENCIA O.S.4.
01-08-2014	Lista 1	125	580	TENIENTE	SEC. DOCENCIA O.S.4.
01-08-2015	Lista 2	125	0	CAPITAN	SEC. DOCENCIA O.S.4.

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

CAPITAN HOGER GUZMAN AXEL EDGARDO

Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

01-08-2016	Lista 1	125	663	CAPITAN	SEC. DOCENCIA O.S.4.
01-08-2017	Lista 1	125	630	CAPITAN	PREF.AEREA (OS4)SEC. ARAUCANIA
01-08-2018	Lista 1	125	630	CAPITAN	PREF.AEREA (OS4)SEC. ARAUCANIA

TITULOS, CURSOS, DISTINCIONES Y MEDALLAS :

TITULO	DOCUMENTO	FECHA
CIENTIF.HUMANISTA COMPLETO	OF(R)155 ESCAR	01-03-2005
C. POL.NACIONES UNIDAS(CECOPAC	DE6120	24-06-2011
ADM. SEGURIDAD PUBLICA	RESOL31	15-03-2016

SANCIONES A FIRME :

05-07-2017 CAPITAN **PREF.AEREA (OS4)SEC. ARAUCANIA**

FELICITACIONES DEMOSTRAR ALTO GRADO DE PROFESIONALISMO,VOCACION,ESPIRITU SERVICIO,COMPROMISO,PERSPICACIA POLICIAL,INTERES Y ABNEGADA ENTREGA,AL CONCURRIR EL 26.06.17,A BORDO HELICOPTERO INSTITUCIONAL,AL SECTOR VOLCAN LONQUIMAY,PARTICIPANDO EN EL RESCATE CON VIDA DE 10 DE 11 PERSONAS EXTRAVIADAS DESDE EL 24.06.17.

BENEFICIOS :

Fecha	Beneficio	Documento	Procedencia
16-12-2007	REC.ASIG. 20% METROP.	RESOL210	DIR. NACIONAL DE PERSONAL PM.
03-01-2008	REC.ASIG.POLICIAL	AO/D05	PREF.STGO.OCCIDENTE PM.
01-02-2008	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 11	ABO4221	DIRECCION GENERAL
01-02-2008	REC. TRIENIO = 1	ABO4221	DIRECCION GENERAL
16-12-2010	CESE GRATIF.ESPECIAL RIESGO	BO4369	
16-12-2010	DEJA.PERC.ASIG.POLICIAL	BO4369	
16-12-2010	S/SLDO UNIDAD ESPECIALIZ.	BO4369	
01-02-2011	REC. TRIENIO = 2	BO4385	DIRECCION GENERAL
01-01-2012	S/SLDO CONG. GR.11	4474	
02-01-2012	REC. 17% MIS.NOC.PELIGR.	4693	
01-02-2012	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 9	BO4431	DIRECCION GENERAL
15-03-2013	GRATIF. ESPECIAL PILOTO	BO4532	
14-10-2013	DEJA MIS. NOCIVAS-PELIG.	4693	
15-10-2013	DEJA PERC. S/SLDO	BO4532	
15-10-2013	S/SLDO PILOTO	BO4532	
15-10-2013	REC. 17% MIS.NOC.PELIGR.	4651	
05-03-2016	E-CIVIL CASADO		PREF.AEREA (OS4)SEC. ARAUCANIA

LICENCIAS MEDICAS EN LINEA:

Fecha Licencia	Dias	Motivo
09-06-2015	3	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

CAPITAN HOGER GUZMAN AXEL EDGARDO

Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

08-06-2010	7	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
24-06-2009	3	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab

ESTADISTICA CALIFICACIONES :

Lista	Cantidad	
1	7	VECES
2	4	VECES

ESTADISTICA SANCIONES Y FELICITACIONES :

Dias	Nro.Faltas	
	1	FELICITACIONES

ESTADISTICA LICENCIAS :

Nro. de Licencias 3

Total Dias 13

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

TENIENTE FLORES HENRIQUEZ SEBASTIAN ANTONIO
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

ORDEN	: 113			
CODIGO	: 979785-A			
RUT	: 17029241-3			
GRADO	: TENIENTE			
APELLIDOS Y NOMBRES	: FLORES HENRIQUEZ SEBASTIAN ANTONIO			
DOTACION	: PREF.AEREA (OS4)SEC. ARAUCANIA			
CARGO	:			
OBSERVACION	:			
GRADUADO	:			
FECHA DE NACIMIENTO	: 25-02-1989	**LUGAR**	: SANTIAGO	
FECHA DE INGRESO	: 01-02-2008	**F.RETIRO**	:	
ESTATURA	: 175	**RELIGIÓN**	: CATOLICA	
ESTADO CIVIL	: SOLTERO (a)			

II. ANTECEDENTES PROFESIONALES:

CONDICION DE SERVICIO:

	F/Inicio	F/Término	Dia	Mes	Año	Observ.Retiro	Observación
COMISION DE SERVICIO	20-09-2010	06-10-2010	0	0	0		EUROPA
COMISION DE SERVICIO	18-10-2009	23-10-2009	0	0	0		ARGENTINA
EMP. FISCAL-PART-MUNIC-AFP	01-04-2007	30-09-2007	0	6	0		

ASCENSOS :

Grado	Fecha	Rubro	Repartición
ASPTE. OFICIAL	01-02-2008	NOMBRAMIENTO	GPO. ASPTES. OFLES. ESCAR
SUBTENIENTE	16-12-2010	NOMBRAMIENTO	GPO. ASPTES. OFLES. ESCAR
TENIENTE	16-12-2013	ASCENSO	SEC. DOCENCIA O.S.4.

DESTINO :

Dotación	Obs	Docto.	Fecha
5TA. COM.PTO.MONTT S.U.		BO4417	02-01-2012
ESFOCAR GRUPO PTO. MONTT	C. PILOTO BO4522	14219298	18-07-2013
SEC. DOCENCIA O.S.4.	CURSO PILOTO	RESOL15	02-01-2014
SEC. LOGISTICA O.S.4.		39697877	02-01-2016
PREF.AEREA (OS4)SEC. ARAUCANIA		71221185	02-01-2018

CALIFICACIONES :

Fecha	Clasificación	Puntaje	Nota	Grado	Dotación
01-08-2011	Lista 2	110	0	SUBTENIENTE	5TA. COM.PTO.MONTT S.U.
01-08-2012	Lista 1	116	611	SUBTENIENTE	5TA. COM.PTO.MONTT S.U.
01-08-2013	Lista 1	123	611	SUBTENIENTE	ESFOCAR GRUPO PTO. MONTT
01-08-2014	Lista 2	123	0	TENIENTE	SEC. DOCENCIA O.S.4.
01-08-2015	Lista 1	123	610	TENIENTE	SEC. LOGISTICA O.S.4.
01-08-2016	Lista 1	124	610	TENIENTE	SEC. LOGISTICA O.S.4.
01-08-2017	Lista 1	125	610	TENIENTE	SEC. LOGISTICA O.S.4.
01-08-2018	Lista 1	125	610	TENIENTE	PREF.AEREA (OS4)SEC. ARAUCANIA

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

TENIENTE FLORES HENRIQUEZ SEBASTIAN ANTONIO
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

TITULOS, CURSOS, DISTINCIONES Y MEDALLAS :

TITULO	DOCUMENTO	FECHA
CIENTIF.HUMANISTA COMPLETO	F.KARDEX	01-02-2008
ADM. SEGURIDAD PUBLICA	RESOL726	19-12-2011
INTELIGENCIA POLICIAL (MENCION)	BO4627	28-10-2015

BENEFICIOS :

Fecha	Beneficio	Documento	Procedencia
16-12-2010	REC.ASIG. 20% METROP.	BO4375	DIRECCION GENERAL
01-02-2011	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 11	BO4385	DIRECCION GENERAL
01-02-2011	REC. TRIENIO = 1	BO4385	DIRECCION GENERAL
06-01-2012	REC. 15% ZONA		
06-01-2012	REC.ASIG.POLICIAL		
22-11-2012	REC.ASIG.NAVEGACION		
06-04-2013	REC.ASIG.NAVEGACION		
16-07-2013	DEJA.PERC.ASIG.POLICIAL		
02-01-2014	REC. 17% MIS.NOC.PELIGR.	4651	
23-01-2014	GRATIF.ESPEC.RIESGO 20%	4549	
01-08-2014	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 9	4606	
26-06-2015	GRATIF. ESPECIAL PILOTO	4624	
26-06-2015	S/SLDO PILOTO	4624	

LICENCIAS MEDICAS EN LINEA:

Fecha Licencia	Dias	Motivo
13-03-2009	10	Accidente en Acto del Servicio

ESTADISTICA CALIFICACIONES :

Lista	Cantidad	
1	6	VECES
2	2	VECES

ESTADISTICA LICENCIAS :

Nro. de Licencias 1
Total Dias 10

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

GENERAL GALLEGOS DURAN ANDRES LEONARDO
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

ORDEN	: 3			
CODIGO	: 925179-U			
RUT	: 09920550-4			
GRADO	: GENERAL			
APELLIDOS Y NOMBRES	: GALLEGOS DURAN ANDRES LEONARDO			
DOTACION	: IX ZONA CARABS,ARAUCANIA PM.			
CARGO	: JEFE ZONA			
OBSERVACION	: RETIRO EN TRAMITE			
GRADUADO	: GRADUADO			
FECHA DE NACIMIENTO	: 16-05-1967	**LUGAR**	:	VINA DEL MAR
FECHA DE INGRESO	: 01-01-1985	**F.RETIRO**	:	
ESTATURA	: 177	**RELIGIÓN**	:	CATOLICA
TRADUCTOR E INTERPRETE	: TRADUCTOR E INTERPRETE INGLES			
ESTADO CIVIL	: CASADO (a)			
NOMBRE CONYUGE	: FADDA GACITUA CONSTANZA			
PROFESIÓN	:			

II. ANTECEDENTES PROFESIONALES:

CONDICION DE SERVICIO:

	F/Inicio	F/Término	Dia	Mes	Año	Observ.Retiro	Observación
COMISION DE SERVICIO	01-12-2014	13-12-2014	0	0	0		EE.UU. MODIF.BO4588
COMISION DE SERVICIO	11-11-2013	14-11-2013	0	0	0		COSTA RICA
COMISION DE SERVICIO	07-10-2013	09-10-2013	0	0	0		MEXICO
COMISION DE SERVICIO	17-03-2013	17-03-2014	0	0	0		EEUU MODIF.DEC813BO4482
COMISION DE SERVICIO	27-11-2012	01-12-2012	0	0	0		REPUBLICA DOMINICANA
COMISION DE SERVICIO	22-10-2011	28-10-2011	0	0	0		MARRUECOS
COMISION DE SERVICIO	07-05-2011	11-05-2011	0	0	0		JORDANIA
COMISION DE SERVICIO	01-05-2011	06-05-2011	0	0	0		ITALIA
COMISION DE SERVICIO	21-10-2010	24-10-2010	0	0	0		ESPANA
COMISION DE SERVICIO	16-10-2010	20-10-2010	0	0	0		HOLANDA
COMISION DE SERVICIO	03-06-2010	10-06-2010	0	0	0		MODIF.BO4335 FRANCIA
COMISION DE SERVICIO	09-07-2009	19-07-2009	0	0	0	CHINA	
COMISION DE SERVICIO	09-11-2008	13-11-2008	0	0	0	COLOMBIA	
COMISION DE SERVICIO	21-10-2008	25-10-2008	0	0	0	RUMANIA	
COMISION DE SERVICIO	15-10-2008	20-10-2008	0	0	0	TURQUIA	
COMISION DE SERVICIO	04-10-2008	08-10-2008	0	0	0	MEXICO	
COMISION DE SERVICIO	26-05-2008	30-05-2008	0	0	0	ARGENTINA MODIF.BO4230	
COMISION DE SERVICIO	23-03-2008	30-03-2008	0	0	0	MARRUECOS	
COMISION DE SERVICIO	14-02-2008	31-12-2007	0	0	0	ARGENTINA	
COMISION DE SERVICIO	08-09-2005	29-09-2005	0	0	0	EUROPA	
COMISION DE SERVICIO	12-12-2003	17-12-2003	0	0	0	URUGUAY	
COMISION DE SERVICIO	25-11-2003	27-11-2003	0	0	0	URUGUAY	
COMISION DE SERVICIO	29-06-2003	04-07-2003	0	0	0	JAMAICA	
COMISION DE SERVICIO	04-10-2002	11-10-2002	0	0	0	POLONIA,RUSIA	
COMISION DE SERVICIO	17-06-2002	22-06-2002	0	0	0	JAMAICA	
COMISION DE SERVICIO	26-02-2002	01-03-2002	0	0	0	ITALIA SEG.PRESIDEN.	
COMISION DE SERVICIO	24-02-2002	25-02-2002	0	0	0	FINLANDIA	
COMISION DE SERVICIO	17-02-2002	23-02-2002	0	0	0	SUECIA	
COMISION DE SERVICIO	30-01-2002	04-02-2002	0	0	0	ITALIA SEG.PRESIDEN.	
COMISION DE SERVICIO	25-07-2001	31-07-2001	0	0	0	PERU	

COMISION DE SERVICIO	11-07-2001	15-07-2001	0	0	0	PERU
COMISION DE SERVICIO	28-05-2001	04-06-2001	0	0	0	ALEMANIA
COMISION DE SERVICIO	09-11-2000	20-11-2000	0	0	0	BRUNEI
COMISION DE SERVICIO	22-09-2000	01-10-2000	0	0	0	FRANCIA,MALASIA,TAIL
COMISION DE SERVICIO	16-05-2000	20-05-2000	0	0	0	ARGENTINA
COMISION DE SERVICIO	05-09-1999	15-09-1999	0	0	0	NVA.ZELANDA

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

GENERAL GALLEGOS DURAN ANDRES LEONARDO
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

COMISION DE SERVICIO	19-08-1999		0	0	0	ARGENTINA
COMISION DE SERVICIO	25-07-1999	02-08-1999	0	0	0	NUEVA ZELANDIA
COMISION DE SERVICIO	08-05-1999	23-05-1999	0	0	0	POLONIA, ITALIA
COMISION DE SERVICIO	13-02-1999	17-02-1999	0	0	0	ARGENTINA
COMISION DE SERVICIO	01-06-1997	01-06-1998	0	0	0	BOSNIA-HERZEGOVINA
COMISION DE SERVICIO	24-05-1997	01-06-1997	0	0	0	ESTADOS UNIDOS

ASCENSOS :

Grado	Fecha	Rubro	Repartición
ASPTE. OFICIAL	01-01-1985	NOMBRAMIENTO	GPO. ASPTES.OFLES.ESCAR
SUBTENIENTE	01-07-1987	NOMBRAMIENTO	ESCUELA DE CARABINEROS
TENIENTE	01-11-1989	ASCENSO	1RA. COM. VINA DEL MAR
CAPITAN	01-09-1996	ASCENSO	2DO. ESC.ALUMNOS ESUCAR
MAYOR	24-04-2004	ASCENSO	ALUMNOS ACIPOL.
TTE. CORONEL	16-01-2007	ASCENSO	COMISION SERV. SEDOCOTRAN P3
CORONEL	02-01-2012	ASCENSO	DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES
GENERAL	16-03-2017	ASCENSO	ZONA DE CARABINEROS SANTIAGO OESTE

DESTINO :

Dotación	Obs	Docto.	Fecha
4TA. COM. SANTIAGO		O/D46	01-07-1987
1RA. COM. VINA DEL MAR		BO3218	01-01-1989
T.RENACA SCOM.CONCON	JEFE	BO3323	01-01-1991
39A. COM.TTO.MOTORIZADA		BO3364	16-12-1991
2DO. ESC.ALUMNOS ESUCAR		BO3495	16-05-1994
JEF. ESTUDIOS ESUCAR PM.		AO/D14	01-04-1997
SEC. DOT. Y COMIS.TRANS P3	COMIS.BOSNIA-HERZEG	BO3651	16-05-1997
9NA. COM.INDEPENDENCIA	SUBCOM.ADM.	BO3707	16-06-1998
DPTO. SEGURIDAD PRESID. OS8 PM.		BO3725	16-11-1998
GPO.ESCOLTA PRESIDENCIAL		BO3796	01-03-2000
ALUMNOS ACIPOL.		A/BO3985	02-01-2004
COMISION SERV. SEDOCOTRAN P3		BO4096	02-01-2006
DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES	MODIF.BO4199 JEFE DEPTO.	A/BO4188	02-01-2008
DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES	JEFE DEPTO. N.P.4 2011 BO4372	BO4283	16-07-2009
SEC. COMIS. INSTITUCIONALES P3		10518254	01-03-2013
SECRETARIA GRAL.DE CARABS.PM.		20805486	20-03-2014
PREF. R.P. E INTERVENCION POLICIAL			02-01-2015
DPTO. COMUNICACIONES SOCIALES		53689933	02-11-2016
ZONA DE CARABINEROS SANTIAGO OESTE			16-03-2017
IX ZONA CARABS.ARAUCANIA PM.			26-12-2017

CALIFICACIONES :

Fecha	Clasificación	Puntaje	Nota	Grado	Dotación

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

GENERAL GALLEGOS DURAN ANDRES LEONARDO
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

01-08-1988	Lista 2	111	0	SUBTENIENTE	4TA. COM. SANTIAGO
01-08-1989	Lista 1	112	584	SUBTENIENTE	1RA. COM. VINA DEL MAR
01-08-1990	Lista 2	116	0	TENIENTE	1RA. COM. VINA DEL MAR
01-08-1991	Lista 1	120	544	TENIENTE	T.RENACA SCOM.CONCON
01-08-1992	Lista 1	120	544	TENIENTE	39A. COM.TTO.MOTORIZADA
01-08-1993	Lista 1	121	544	TENIENTE	39A. COM.TTO.MOTORIZADA
01-08-1994	Lista 1	119	544	TENIENTE	2DO. ESC.ALUMNOS ESUCAR
01-08-1995	Lista 1	122	544	TENIENTE	2DO. ESC.ALUMNOS ESUCAR
01-08-1996	Lista 1	123	544	TENIENTE	2DO. ESC.ALUMNOS ESUCAR
01-08-1997	Lista 2	123	0	CAPITAN	SEC. DOT. Y COMIS.TRANS P3
01-08-1998	Lista 2	123	0	CAPITAN	SEC. DOT. Y COMIS.TRANS P3
01-08-1999	Lista 1	123	646	CAPITAN	DPTO. SEGURIDAD PRESID. OS8 PM.
01-08-2000	Lista 1	122	646	CAPITAN	DPTO. SEGURIDAD PRESID. OS8 PM.
01-08-2001	Lista 1	122	646	CAPITAN	GPO.ESCOLTA PRESIDENCIAL
01-08-2002	Lista 1	124	646	CAPITAN	GPO.ESCOLTA PRESIDENCIAL
01-08-2003	Lista 1	124	646	CAPITAN	GPO.ESCOLTA PRESIDENCIAL
01-08-2004	Lista 2	123	0	MAYOR	ALUMNOS ACIPOL.
01-08-2005	Lista 2	120	0	MAYOR	ALUMNOS ACIPOL.
01-08-2006	Lista 1	123	662	MAYOR	COMISION SERV. SEDOCOTRAN P3
01-08-2007	Lista 1	124	662	TTE. CORONEL	COMISION SERV. SEDOCOTRAN P3
01-08-2008	Lista 1	126	662	TTE. CORONEL	DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES
01-08-2009	Lista 1	126	662	TTE. CORONEL	DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES
01-08-2010	Lista 1	126	662	TTE. CORONEL	DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES
01-08-2011	Lista 1	126	660	TTE. CORONEL	DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES
01-08-2012	Lista 1	126	660	CORONEL	DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES
01-08-2013	Lista 1	126	660	CORONEL	SEC. COMIS. INSTITUCIONALES P3
01-08-2014	Lista 1	126	662	CORONEL	SECRETARIA GRAL.DE CARABS.PM.
01-08-2015	Lista 1	126	0	CORONEL	PREF. R.P. E INTERVENCION POLICIAL
01-08-2016	Lista 1	126	0	CORONEL	PREF. R.P. E INTERVENCION POLICIAL

TITULOS, CURSOS, DISTINCIONES Y MEDALLAS :

TITULO	DOCUMENTO	FECHA
PERFEC. DE TENIENTES	BO3231	30-04-1989
DIPLOMA.RECURSOS HUMANOS	BO3633 U.DE CHILE	14-01-1997
MISIONES OPER. DE PAZ	BO3654	01-08-1998
CONDECORACION EXTRAINST.	BO3693 SERV.PRES.R	03-2001
DIP.NUEVO SIST.PROC.PENAL	ABO4054	04-10-2004
CRUZ AL MER. CARABS. DE CHILE	BO4052	03-02-2005
OFICIAL GRADUADO	BO4116	01-12-2005
C.ENFRENT.CRISIS Y TALLER	BO4116	16-12-2005
TRADUCTOR E INTERPRETE INGLES		01-12-2009
NIVEL PERFECCIONAMIENTO NP4.	RESOL94	08-07-2011
GRAN CRUZ AL MER.CARABS.CHILE	BO4638	23-07-2015
DISTINTIVO ALGUACIL J.GOMEZ DE ALMAGRO	BO4703	16-03-2017
COND.PRESIDENTE DE LA REPUBLICA - GRADO GRAN OFICIAL	DEC1395	12-10-2017

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

GENERAL GALLEGOS DURAN ANDRES LEONARDO
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

BENEFICIOS :

Fecha	Beneficio	Documento	Procedencia
01-01-1988	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 11	BO3177	
01-01-1991	REC. TRIENIO = 2	RES.2	P.1.
01-01-1992	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 9	BO3386	
30-01-1992	S/SLDO UNIDAD ESPECIALIZ.	BO3390	
26-11-1993	E-CIVIL CASADO	A/OD49	39A.MOTORIZADA
26-11-1993	REC. ASIG. FAMILIAR	A/OD49	39A.MOTORIZADA
01-01-1994	REC. TRIENIO = 3	RES. 001	DIPECAR
15-05-1994	S/SLDO CONGELADO	BO3517	
01-09-1994	DISMINUYE FAMILIAR	A/OD191	2DO.ESC.ESUCAR
01-01-1997	REC. TRIENIO = 4	RES. 01	P. 5.
01-01-1998	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 8	A.BO3696	DIPECAR
16-11-1998	S/SLDO UNIDAD ESPECIALIZ.	BO3752	
01-01-2000	REC. TRIENIO = 5	O/D. 11	DIGCAR.
06-06-2001	E-CIVIL SOLTERO	O/D39	DIGCAR
01-01-2002	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 7	A.BO3905	DIGCAR.
01-01-2003	REC. TRIENIO = 6	RES.9	DEPTO.P1
15-11-2003	E-CIVIL CASADO	OF(R)350	GPO.ESC.PRESIDE
01-01-2004	S/SLDO CONG. GR.7	BO4030	
01-01-2005	ASIGNACION DE PERMANENCIA	A/BO4052	DIGCAR
01-12-2005	S/SLDO OFICIAL GRADUADO	BO4106	
01-01-2006	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 5	A.BO4102	DIGCAR
01-01-2006	REC. TRIENIO = 7	A/BO4102	DIGCAR
01-02-2006	REC. ASIG. FAMILIAR	O/D7	DIGCAR
01-01-2009	REC. TRIENIO = 8	ABO4269	DIRECCION GENERAL
27-10-2009	REC. ASIG. FAMILIAR	RESOL256	DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES
01-01-2010	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 3	BO4315	DIRECCIDN GENERAL
26-07-2010	S/SLDO TITULO PROF. UNIV.	4561	
26-07-2010	DEJA PERC. S/SLDO	4561	
01-07-2011	DISMINUYE FAMILIAR	RES 150	DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES
01-07-2011	E-CIVIL DIVORCIADO	DE4668	SECRETARIA GRAL.DE CARABS.PM.
01-01-2012	REC. TRIENIO = 9	BO4431	DIRECCION GENERAL
02-01-2012	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 2	BO4451	DIRECCION GENERAL
17-08-2013	E-CIVIL CASADO		SEC. COMIS. INSTITUCIONALES P3
01-01-2015	3ER. MAYOR SUELDO GRADO 1	4589	
01-07-2015	REC. ART-19 10% DIPRECA		

LICENCIAS MEDICAS:

Fecha Licencia	Dias	Tipo Licencia
29-04-2004	002	ENFERMEDAD COMUN O ACCIDENTE NO DEL TRAB

LICENCIAS MEDICAS EN LINEA:

Fecha Licencia	Dias	Motivo
05-10-2018	11	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab



HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

GENERAL GALLEGOS DURAN ANDRES LEONARDO
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

23-06-2017	5	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
16-12-2011	1	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab

ESTADISTICA CALIFICACIONES :

Lista	Cantidad	
1	23	VECES
2	6	VECES

ESTADISTICA LICENCIAS :

Nro. de Licencias 4
Total Dias 19

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

MAYOR VALDIVIESO TERAN MANUEL ANTONIO
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

ORDEN	: 69			
CODIGO	: 946577-Y			
RUT	: 12483197-0			
GRADO	: MAYOR			
APELLIDOS Y NOMBRES	: VALDIVIESO TERAN MANUEL ANTONIO			
DOTACION	: PREF. TALCA PM. NRO.14			
CARGO	: SUBPREF.ADM.			
OBSERVACION	: RETIRO EN TRAMITE ART.65) LETRA B) OF1854			
GRADUADO	: GRADUADO			
FECHA DE NACIMIENTO	: 24-08-1973	**LUGAR**	: SANTIAGO	
FECHA DE INGRESO	: 16-01-1994	**F.RETIRO**	:	
ESTATURA	: 175	**RELIGIÓN**	: CATOLICA	
ESTADO CIVIL	: CASADO (a)			
NOMBRE CONYUGE	: TOBAR ALARCON MARIA JOSE			
PROFESIÓN	: RELACIONADOR PUBLICO			

II. ANTECEDENTES PROFESIONALES:

CONDICION DE SERVICIO:

	F/Inicio	F/Término	Dia	Mes	Año	Observ.Retiro	Observación
COMISION DE SERVICIO	24-09-2018	28-09-2018	0	0	0		COLOMBIA
COMISION DE SERVICIO	20-11-2013	05-12-2013	0	0	0		EUROPA
COMISION DE SERVICIO	21-09-2007	06-10-2007	0	0	0	MEXICO	
COMISION DE SERVICIO	23-07-2006	27-07-2006	0	0	0	ARGENTINA	
COMISION DE SERVICIO	23-04-2006	30-04-2006	0	0	0	PERU	
ACCTE. ACTO DE SERVICIO	30-04-2004		0	0	1		
COMISION DE SERVICIO	08-10-1996	22-10-1996	0	0	0	FRANCIA,ITALIA,SUIZA	
COMISION DE SERVICIO	30-07-1995	10-08-1995	0	0	0	COLOMBIA	

ASCENSOS :

Grado	Fecha	Rubro	Repartición
ASPTE. OFICIAL	16-01-1994	NOMBRAMIENTO	GPO. ASPTES. OFLES. ESCAR
SUBTENIENTE	16-12-1996	NOMBRAMIENTO	GPO. ASPTES. OFLES. ESCAR
SUBTENIENTE	12-03-1998	NOMBRAMIENTO	41A. COM. LA PINTANA
TENIENTE	16-01-1999	ASCENSO	41A. COM. LA PINTANA
CAPITAN	02-01-2007	ASCENSO	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
MAYOR	01-09-2013	ASCENSO	ALUMNOS ACIPOL.

DESTINO :

Dotación	Obs	Docto.	Fecha
12A. COM. SAN MIGUEL		BO3630	01-01-1997
41A. COM. LA PINTANA		BO3659	16-08-1997
DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE	CURSO OPER.POL.ESPE	BO3830	16-11-2000
G.O.P.E(OS6)P.A.E COQUIMBO	JEFE	A/BO4188	02-01-2006
G.O.P.E. (P.A.E.) COQUIMBO	JEFE	BO4326	16-04-2010
ALUMNOS ACIPOL.			02-01-2013
43A. COM. PENALOLEN		17542401	02-01-2014
SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.		53727620	02-11-2016
SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.		71221185	02-01-2018
PREF. TALCA PM. NRO.14	COMIS. SERVICIO PREF. TALCA DOE 88213997 051218	87528413	01-12-2018

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

MAYOR VALDIVIESO TERAN MANUEL ANTONIO
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

CALIFICACIONES :

Fecha	Clasificación	Puntaje	Nota	Grado	Dotación
01-08-1997	Lista 2	107	0	SUBTENIENTE	12A. COM. SAN MIGUEL
01-08-1998	Lista 2	103	505	SUBTENIENTE	41A. COM. LA PINTANA
01-08-1999	Lista 2	97	0	TENIENTE	41A. COM. LA PINTANA
01-08-2000	Lista 1	111	590	TENIENTE	41A. COM. LA PINTANA
01-08-2001	Lista 1	114	590	TENIENTE	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
01-08-2002	Lista 1	118	590	TENIENTE	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
01-08-2003	Lista 1	119	590	TENIENTE	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
01-08-2004	Lista 1	119	590	TENIENTE	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
01-08-2005	Lista 1	122	590	TENIENTE	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
01-08-2006	Lista 1	123	590	TENIENTE	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
01-08-2007	Lista 2	120	0	CAPITAN	DPTO.OPER.POLIC.ESPEC. GOPE
01-08-2008	Lista 2	120	0	CAPITAN	G.O.P.E(OS6)P.A.E COQUIMBO
01-08-2009	Lista 1	121	573	CAPITAN	G.O.P.E(OS6)P.A.E COQUIMBO
01-08-2010	Lista 1	123	573	CAPITAN	G.O.P.E. (P.A.E.) COQUIMBO
01-08-2011	Lista 1	125	573	CAPITAN	G.O.P.E. (P.A.E.) COQUIMBO
01-08-2012	Lista 1	126	573	CAPITAN	G.O.P.E. (P.A.E.) COQUIMBO
01-08-2013	Lista 1	124	573	CAPITAN	ALUMNOS ACIPOL.
01-08-2014	Lista 1	122	586	MAYOR	43A. COM. PENALOLEN
01-08-2015	Lista 1	123	586	MAYOR	43A. COM. PENALOLEN
01-08-2016	Lista 1	124	586	MAYOR	43A. COM. PENALOLEN
01-08-2017	Lista 1	122	586	MAYOR	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.
01-08-2018	Lista 1	124	586	MAYOR	SEC. OPERACIONES ESPECIALES ARAUCANIA G.O.P.E.

TITULOS, CURSOS, DISTINCIONES Y MEDALLAS :

TITULO	DOCUMENTO	FECHA
OPERACIONES ESPECIALES(GOPE)	BO3910	27-03-2002
ADM. SEGURIDAD PUBLICA	R(R)40 ESCAR	19-07-2006
OFICIAL GRADUADO	BO4520	06-11-2013
CRUZ AL MER. CARABS. DE CHILE	BO4558	25-04-2014

SANCIONES A FIRME :

23-03-2012 MAYOR **43A. COM. PENALOLEN**

FELICITACIONES DEMOSTRAR ALTO GRADO PROFESIONALISMO,VOCACION, INTERES Y ENTREGA,AL INTEGRAR DISPOSITIVO QUE LOGRO LA UBICACION DE ARRIERO QUE RESULTO LESIONADO GRAVE AL CAER DE EQUINO QUE MONTABA,EL 24.02.12,AL CUAL SE LE REALIZO MANIOBRAS DE REANIMACION Y SU TRASLADO AL HOSPITAL LOCAL.

BENEFICIOS :

Fecha	Beneficio	Documento	Procedencia
16-01-1997	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 11	A.BO3654	P. 5.
16-01-1997	REC. TRIENIO = 1	RES. 01	P. 5.
16-01-2000	REC. TRIENIO = 2	RES. 5	DPTO.P1
16-01-2001	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 9	A.BO3844	DIGCAR.



HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

MAYOR VALDIVIESO TERAN MANUEL ANTONIO
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

18-03-2002	S/SLDO OPERACIONES POLICIALES ESPECIA	BOB823	DIGCAR
18-03-2002	DEJA.PERC.ASIG.POLICIAL	OD32	DIGCAR
16-01-2003	REC. TRIENIO = 3	RES.9	DEPTO.P1
01-08-2003	REC. 30% MIS.NOC.PELIGR.	BO3979	
16-01-2005	REC. TRIENIO = 4	A.BO4052	DIGCAR
05-12-2006	REC. ASIG. VUELO	AO/D50	
16-01-2007	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 8	A/BO4155	DIGCAR.
25-05-2007	E-CIVIL CASADO	OD/28	
25-05-2007	REC. ASIG. FAMILIAR	O/D28	
11-01-2008	REC. 10% ZONA	AO/D02	IV ZONA CARABS. COQUIMBO PM.
16-01-2008	REC. TRIENIO = 5	ABO4210	DIRECCION GENERAL
02-02-2008	REC. ASIG. VUELO	AO/D03	IV ZONA CARABS. COQUIMBO PM.
25-04-2009	REC. ASIG. FAMILIAR	RESOL326	IV ZONA CARABS. COQUIMBO PM.
01-05-2009	GRATIF. ESPECIAL GOPE	RESOL751	DIR. NACIONAL DE PERSONAL PM.
16-01-2011	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 7	BO4385	DIRECCION GENERAL
16-01-2011	REC. TRIENIO = 6	BO4385	DIRECCION GENERAL
11-06-2012	REC. ASIG. FAMILIAR	RES 432	G.O.P.E. (P.A.E.) COQUIMBO
24-06-2012	REC. ASIG. FAMILIAR	RES 154	G.O.P.E. (P.A.E.) COQUIMBO
01-01-2013	S/SLDO CONG. GR.7	4499	
14-01-2013	DEJAR PERCIBIR GRATIF. ESPECIAL	4498	
14-01-2013	DEJA MIS. NOCIVAS-PELIG.	4498	
16-01-2014	ASIGNACION DE PERMANENCIA	4526	
06-11-2014	REC. ASIG. FAMILIAR	623	
16-01-2015	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 5	4589	
17-01-2017	REC. 30% MIS.NOC.PELIGR.	4709	
17-01-2017	S/SLDO OPERACIONES POLICIALES ESPECIA	4709	

LICENCIAS MEDICAS:

Fecha Licencia	Dias	Tipo Licencia
08-10-2006	005	ACCIDENTE EN ACTO DEL SERVICIO
27-05-2004	007	ACCIDENTE EN ACTO DEL SERVICIO

LICENCIAS MEDICAS EN LINEA:

Fecha Licencia	Dias	Motivo
08-12-2018	15	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
22-06-2018	1	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
20-11-2015	5	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
18-05-2015	10	Accidente en Acto del Servicio
12-05-2015	7	Accidente en Acto del Servicio
08-09-2009	5	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
01-09-2009	7	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

MAYOR VALDIVIESO TERAN MANUEL ANTONIO
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

ESTADISTICA CALIFICACIONES :

Lista	Cantidad	
1	17	VECES
2	5	VECES

ESTADISTICA SANCIONES Y FELICITACIONES :

Dias	Nro.Faltas	
	1	FELICITACIONES

ESTADISTICA LICENCIAS :

Nro. de Licencias	**9**
Total Dias	**62**

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

CORONEL CONTRERAS FIGUEROA JORGE IVAN
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

ORDEN	: 25			
CODIGO	: 932485-F			
RUT	: 10154895-3			
GRADO	: CORONEL			
APELLIDOS Y NOMBRES	: CONTRERAS FIGUEROA JORGE IVAN			
DOTACION	: PREF.FF.EE. ARAUCANIA NRO.32			
CARGO	: PREFECTO			
OBSERVACION	:			
GRADUADO	: GRADUADO			
FECHA DE NACIMIENTO	: 23-05-1969	**LUGAR**	: SANTIAGO	
FECHA DE INGRESO	: 16-01-1988	**F.RETIRO**	: 17-05-2019	
ESTATURA	: 173	**RELIGIÓN**	: CATOLICA	
ESTADO CIVIL	: CASADO (a)			
NOMBRE CONYUGE	: HIDALGO PAVEZ XIMENA ANDREA			
PROFESIÓN	: EDUCADORA DIFERENCIAL			

II. ANTECEDENTES PROFESIONALES:

CONDICION DE SERVICIO:

	F/Inicio	F/Término	Dia	Mes	Año	Observ.Retiro	Observación
RETIRO ABSOLUTO	17-05-2019		0	0	0	RETIRO VOLUNT.	RETIRO EN TRAMITE
ARTICULO 75	17-05-2019	17-09-2019	0	4	0	RETIRO VOLUNT.	
ARTICULO 39	17-11-2018	17-05-2019	0	6	0	RETIRO VOLUNT.	
COMISION DE SERVICIO	17-09-2007	02-10-2007	0	0	0	EUROPA EE.UU.	

ASCENSOS :

Grado	Fecha	Rubro	Repartición
ASPTE. OFICIAL	16-01-1988	NOMBRAMIENTO	GPO. ASPTES. OFLES. ESCAR
SUBTENIENTE	16-12-1990	NOMBRAMIENTO	GPO. ASPTES. OFLES. ESCAR
TENIENTE	01-04-1993	ASCENSO	T.ISLA DE MAIPO 23A.TALAGANTE
CAPITAN	01-04-2000	ASCENSO	7MA. COM. FF.EE. VALPARAISO
MAYOR	16-01-2007	ASCENSO	ALUMNOS ACIPOL.
TTE. CORONEL	01-11-2011	ASCENSO	FISCALIA ADM, PREF. STGO. NORTE
CORONEL	03-01-2017	ASCENSO	PREF. ARAUCO PM, NRO.19

DESTINO :

Dotación	Obs	Docto.	Fecha
SCOM. CHUQUICAMATA 1RA.CALAMA		BO3326	01-01-1991
1RA. COM. CALAMA		BO3340	16-05-1991
1RA. COM. RANCAGUA		BO3366	16-12-1991
ESCAR PM.		BO3395	16-06-1992
T.ISLA DE MAIPO 23A.TALAGANTE	JEFE	BO3416	01-12-1992
7MA. COM. FF.EE. VALPARAISO		BO3624	16-12-1996
7MA. COM. FF.EE. VALPARAISO	SUBCOM.ADMINISTRATI	BO3725	16-11-1998
29A. COM. FF. EE.	SUBCOM.SERVS.	BO3880	02-01-2002
21A.COM. EST. CENTRAL	SUBCOM.SERVS.	A/BO4042	02-01-2005
21A.COM. EST. CENTRAL	S/E BO4097	BO4092	02-01-2006
ALUMNOS ACIPOL.	ALUMNO	A/BO4140	02-01-2007
1RA. COM. CALAMA	COMISARIO	A/BO4188	02-01-2008
PREF. EL LOA P. M. NRO.29	SUBPREF.ADM.	BO4376	01-04-2011
FISCALIA ADM. PREF. STGO. NORTE	FISCAL JEFE	BO4417	02-01-2012

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

CORONEL CONTRERAS FIGUEROA JORGE IVAN
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

FISCALIA ADM. PREF. STGO. SUR	FISCAL JEFE	8591656	02-01-2013
PREF. CURICO PM. NRO.13		17542401	02-01-2014
PREF. ARAUCO PM. NRO.19		53689933	02-11-2016
PREF.FF.EE. ARAUCANIA NRO.32		72446873	02-01-2018
DPTO. DE OPERAC. ARAUCANIA CONTROL ORDEN PUBLICO		85349432	02-01-2019

CALIFICACIONES :

Fecha	Clasificación	Puntaje	Nota	Grado	Dotación
01-08-1991	Lista 2	108	0	SUBTENIENTE	1RA. COM. CALAMA
01-08-1992	Lista 1	117	585	SUBTENIENTE	ESCAR PM.
01-08-1993	Lista 2	109	0	TENIENTE	T.ISLA DE MAIPO 23A.TALAGANTE
01-08-1994	Lista 2	101	0	TENIENTE	T.ISLA DE MAIPO 23A.TALAGANTE
01-08-1995	Lista 1	115	550	TENIENTE	T.ISLA DE MAIPO 23A.TALAGANTE
01-08-1996	Lista 1	119	550	TENIENTE	T.ISLA DE MAIPO 23A.TALAGANTE
01-08-1997	Lista 1	120	550	TENIENTE	4TA. COM. TALCA S.U.
01-08-1998	Lista 1	121	550	TENIENTE	7MA. COM. FF.EE. VALPARAISO
01-08-1999	Lista 1	122	550	TENIENTE	7MA. COM. FF.EE. VALPARAISO
01-08-2000	Lista 2	122	0	CAPITAN	7MA. COM. FF.EE. VALPARAISO
01-08-2001	Lista 1	123	580	CAPITAN	7MA. COM. FF.EE. VALPARAISO
01-08-2002	Lista 1	123	580	CAPITAN	29A. COM. FF. EE.
01-08-2003	Lista 1	123	580	CAPITAN	29A. COM. FF. EE.
01-08-2004	Lista 1	123	580	CAPITAN	29A. COM. FF. EE.
01-08-2005	Lista 1	124	580	CAPITAN	21A.COM. EST. CENTRAL
01-08-2006	Lista 1	125	580	CAPITAN	ALUMNOS ACIPOL.
01-08-2007	Lista 2	123	0	MAYOR	ALUMNOS ACIPOL.
01-08-2008	Lista 1	124	602	MAYOR	1RA. COM. CALAMA
01-08-2009	Lista 1	121	606	MAYOR	1RA. COM. CALAMA
01-08-2010	Lista 1	123	606	MAYOR	1RA. COM. CALAMA
01-08-2011	Lista 1	116	0	MAYOR	FISCALIA ADM. PREF. STGO. NORTE
01-08-2012	Lista 2	123	0	TTE. CORONEL	FISCALIA ADM. PREF. STGO. NORTE
01-08-2013	Lista 2	122	635	TTE. CORONEL	FISCALIA ADM. PREF. STGO. SUR
01-08-2014	Lista 2	118	635	TTE. CORONEL	PREF. CURICO PM. NRO.13
01-08-2015	Lista 1	125	606	TTE. CORONEL	PREF. CURICO PM. NRO.13
01-08-2016	Lista 1	125	635	TTE. CORONEL	PREF. CURICO PM. NRO.13
01-08-2017	Lista 1	124	0	CORONEL	PREF. ARAUCO PM. NRO.19
01-08-2018	Lista 1	126	0	CORONEL	PREF.FF.EE. ARAUCANIA NRO.32

TITULOS, CURSOS, DISTINCIONES Y MEDALLAS :

TITULO	DOCUMENTO	FECHA
PERFEC. DE TENIENTES	22.	22-05-1992
COMDTE. LOCAL DEFENSA CIVIL	BO3434 ISLA MAIPO	24-03-1993
CONDUCCION VEHICULO FISCAL	VENC.12.99.VEH.LIVIA[illegible]52-1994	
CURSO MONITOR POLICIAL(CECOPAC	OF252 SEDOCOTRAN	22-04-2004
ADM. SEGURIDAD PUBLICA	RESOL.23 ESCAR	02-03-2005
DIP. COMUNICACION INSTITUCIONAL	BO4178	19-10-2006
DIP. GEST.ESTRATEG.COMUNIC.	TR10048-1 P1	08-11-2006

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

CORONEL CONTRERAS FIGUEROA JORGE IVAN
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

DIP.GESTION ESTRATEGICA (ACADE	DE	15-11-2006
OFICIAL GRADUADO	BO4210	28-12-2007
CRUZ AL MER. CARABS. DE CHILE	BO4214	17-03-2008
SEMINARIO AUTORIDAD FISCALIZADORA	DE(R)38	13-08-2008
CONDECORACION EXTRAINST.	TRA38294	26-10-2009
NIVEL PERFECCIONAMIENTO NP4.	RES129 DECAR	20-11-2012
DIPLOMADO SEGURIDAD INTEGRAL DE EMPRESAS	BO4668	02-08-2016

SANCIONES A FIRME :

08-11-2018 CORONEL **PREF.FF.EE. ARAUCANIA NRO.32**

FELICITACIONES DEMOSTRAR ALTO GRADO DE PROFESIONALISMO,VOCACION,ELEVADO ESPIRITU DE SERVICIO,COMPROMISO,INTERES Y ABNEGADA ENTREGA,EN SU CONDICION DE PREFECTO DE LA PREF.FF.EE.ARAUCANIA,DESTACANDOSE EN SU OPTIMO DESEMPENO EN LOS SERV.OPERATIVOS,AL ASUMIR SUS OBLIGACIONES DE DIRECCION Y DE MANDO. , ,

BENEFICIOS :

Fecha	Beneficio	Documento	Procedencia
16-01-1991	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 11	BO3362	P.1.
16-01-1991	REC. TRIENIO = 1	RES. 135	P.1.
16-01-1994	REC. TRIENIO = 2	RES. 001	DIPECAR
16-01-1995	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 9	BO3527	
13-01-1997	S/SLDO UNIDAD ESPECIALIZ.	BO.3635	
16-01-1997	REC. TRIENIO = 3	RES. 01	P. 5.
16-01-2000	REC. TRIENIO = 4	RES. 5	DPTO.P1
16-01-2001	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 8	A.BO3844	DIGCAR.
20-11-2002	REC. ASIG. VUELO	AO/D06	FF.EE
16-01-2003	REC. TRIENIO = 5	RES.16	DEPTO.P1
01-01-2005	S/SLDO CONG. GR.8	BO4059	
02-01-2005	REC.ASIG.POLICIAL	AO/D22	PRECAROC
16-01-2005	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 7	A.BO4052	DIGCAR.
30-03-2005	DEJA PERC. S/SLDO	BO4067	PRECAROC
30-03-2005	REC.ASIG. 20% METROP.	AO/D22	PRECAROC
16-01-2006	REC. TRIENIO = 6	A/BO4102	DIGCAR
20-01-2006	E-CIVIL CASADO	AO/D05	21A.EST.CENTRAL
22-12-2006	REC. ASIG. VUELO	AO/D27	
20-12-2007	S/SLDO OFICIAL GRADUADO	BO4214	
03-01-2008	REC. 35% ZONA	AO/D01	PREF. EL LOA P. M. NRO.29
05-01-2008	REC. ASIG. FAMILIAR	AO/D02	PREF. EL LOA P. M. NRO.29
16-01-2008	ASIGNACION DE PERMANENCIA	ABO4210	DIRECCION GENERAL
28-04-2008	REC. ASIG. FAMILIAR	AO/D08	1RA. COM. CALAMA
03-07-2008	REC. ASIG. VUELO	AO/D08	II ZONA CARABS. ANTOF.PM.
05-11-2008	REC. ASIG. FAMILIAR	AO/D11	PREF. EL LOA P. M. NRO.29
16-01-2009	REC. TRIENIO = 7	ABO4269	DIRECCION GENERAL
16-01-2009	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 5	ABO4269	DIRECCION GENERAL
07-09-2009	REC. ASIG. FAMILIAR	RESOL.N°	
07-11-2011	S/SLDO TITULO PROF. UNIV.	BO4409	
07-11-2011	DEJA.PERC.ASIG.POLICIAL	BO4409	

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

CORONEL CONTRERAS FIGUEROA JORGE IVAN
Condición actual : RETIRO ABSOLUTO

16 de Enero de 2019

16-01-2012	REC. TRIENIO = 8	BO4431	DIRECCION GENERAL
16-01-2013	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 3	BO4471	DIRECCION GENERAL
02-06-2014	REC. ASIG. VUELO		
10-11-2014	REC. ASIG. FAMILIAR	RESOL. 1	
05-01-2016	REC. ASIG. VUELO		VII ZONA CARABS. MAULE
02-02-2016	REC. ASIG. VUELO		VII ZONA CARABS. MAULE
04-04-2016	REC. ASIG. VUELO		VII ZONA CARABS. MAULE
06-07-2016	REC. ASIG. VUELO		VII ZONA CARABS. MAULE
24-08-2016	REC. ASIG. VUELO		VII ZONA CARABS. MAULE
01-07-2017	REC. ASIG. FAMILIAR	RESOL. 2	
21-09-2018	REC. ASIG. FAMILIAR	RES. Nº	

LICENCIAS MEDICAS:

Fecha Licencia	Dias	Tipo Licencia
05-10-2004	002	ACCIDENTE EN ACTO DEL SERVICIO
29-12-2003	010	ACCIDENTE EN ACTO DEL SERVICIO
24-12-2003	004	ENFERMEDAD COMUN O ACCIDENTE NO DEL TRAB
21-12-2003	004	ACCIDENTE EN ACTO DEL SERVICIO

LICENCIAS MEDICAS EN LINEA:

Fecha Licencia	Dias	Motivo
20-12-2015	15	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
25-05-2015	2	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab
30-05-2014	1	Enfermedad Común o Accidente NO del Trab

ESTADISTICA CALIFICACIONES :

Lista	Cantidad	
1	20	VECES
2	8	VECES

ESTADISTICA SANCIONES Y FELICITACIONES :

Dias	Nro.Faltas	
	1	FELICITACIONES

ESTADISTICA LICENCIAS :

Nro. de Licencias 7
Total Dias 38

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

TTE. CORONEL PINCHEIRA DIAZ CRISTIAN VALDEMAR
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

ORDEN	: 133		
CODIGO	: 943884-J		
RUT	: 12775688-0		
GRADO	: TTE. CORONEL		
APELLIDOS Y NOMBRES	: PINCHEIRA DIAZ CRISTIAN VALDEMAR		
DOTACION	: 2DA.COM. FF.EE. PAILAHUEQUE		
CARGO	: COMISARIO		
OBSERVACION	:		
GRADUADO	: GRADUADO		
FECHA DE NACIMIENTO	: 28-01-1975	**LUGAR**	: NUNOA
FECHA DE INGRESO	: 16-01-1993	**F.RETIRO**	:
ESTATURA	: 171	**RELIGIÓN**	: CATOLICA
ESTADO CIVIL	: CASADO (a)		
NOMBRE CONYUGE	: BRIEVA VERA CAROLINA VERÓNICA		
PROFESIÓN	:		

CONTRATO DE PROFESOR:

ASIGNATURA	: EVALUACION	**NRO.HORAS**	: 624
DOTACIÓN	: GRUFOCAR TEMUCO	**FECHA**	: 01-03-2015

II. ANTECEDENTES PROFESIONALES:

CONDICION DE SERVICIO:

	F/Inicio	F/Término	Dia	Mes	Año	Observ.Retiro	Observación
COMISION DE SERVICIO	13-10-2018	25-10-2018	0	0	0		COLOMBIA
COMISION DE SERVICIO	24-10-2015	07-11-2015	0	0	0		INGLATERRA
COMISION DE SERVICIO	30-10-2014	14-11-2014	0	0	0		EUROPA
ACCTE. ACTO DE SERVICIO	18-02-1999		0	0	1		
COMISION DE SERVICIO	20-09-1995	01-10-1995	0	0	0	U.S.A.	
COMISION DE SERVICIO	30-07-1995	10-08-1995	0	0	0	COLOMBIA	

ASCENSOS :

Grado	Fecha	Rubro	Repartición
ASPTE. OFICIAL	16-01-1993	NOMBRAMIENTO	GPO. ASPTES. OFLES. ESCAR
SUBTENIENTE	16-12-1995	NOMBRAMIENTO	GPO. ASPTES. OFLES. ESCAR
TENIENTE	02-01-1998	ASCENSO	4TA. COM. HUALPENCILLO
CAPITAN	02-01-2006	ASCENSO	8VA.COM. TEMUCO
MAYOR	02-08-2012	ASCENSO	SCOM. FF.EE. TEMUCO
TTE. CORONEL	03-01-2017	ASCENSO	PREF.FF.EE. ARAUCANIA NRO.32

DESTINO :

Dotación	Obs	Docto.	Fecha
25A. COM. MAIPU		BO3579	17-12-1995
6TA. COM. RECOLETA		BO3607	01-08-1996
41A. COM. LA PINTANA		BO3638	01-03-1997
37A. COM. VITACURA		BO3659	01-08-1997
4TA. COM. HUALPENCILLO		BO3669	01-11-1997

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

TTE. CORONEL PINCHEIRA DIAZ CRISTIAN VALDEMAR
Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

4TA. COM. HUALPENCILLO		BO3858	16-05-2001
T.PTO.SAAVEDRA SCOM.CARAHUE	JEFE TCIA.	BO3880	02-01-2002
8VA.COM. TEMUCO	SUBCOM.ADM.	BO4086	16-09-2005
SCOM. FF.EE. TEMUCO	SUBCOM.ACIPOL 2013 BO4451	BO4200	02-01-2008
ALUMNOS ACIPOL.	C.MAGIS.EN PREVENCION Y SEG.PUBL.BO4523		02-01-2013
10MA.COM. FF.EE. TEMUCO			02-01-2015
1RA.COM. FF.EE. TEMUCO		42690176	16-01-2016
PREF.FF.EE. ARAUCANIA NRO.32	ACLARA 55918787	54021506	02-11-2016
DEPTO. ADMINISTRATIVO ZONA ARAUCANIA CONT. ORD. PUB.		85835033	02-01-2019
2DA.COM. FF.EE. PAILAHUEQUE		89679771	16-01-2019

CALIFICACIONES :

Fecha	Clasificación	Puntaje	Nota	Grado	Dotación
01-08-1996	Lista 2	109	0	SUBTENIENTE	25A. COM. MAIPU
01-08-1997	Lista 1	110	503	SUBTENIENTE	41A. COM. LA PINTANA
01-08-1998	Lista 2	111	0	TENIENTE	4TA. COM. HUALPENCILLO
01-08-1999	Lista 1	115	535	TENIENTE	4TA. COM. HUALPENCILLO
01-08-2000	Lista 3	96	535	TENIENTE	4TA. COM. HUALPENCILLO
01-08-2001	Lista 2	113	535	TENIENTE	4TA. COM. HUALPENCILLO
01-08-2002	Lista 1	114	535	TENIENTE	T.PTO.SAAVEDRA SCOM.CARAHUE
01-08-2003	Lista 1	119	535	TENIENTE	T.PTO.SAAVEDRA SCOM.CARAHUE
01-08-2004	Lista 1	121	535	TENIENTE	T.PTO.SAAVEDRA SCOM.CARAHUE
01-08-2005	Lista 1	122	535	TENIENTE	PREF. CAUTIN PM. NRO.22
01-08-2006	Lista 2	122	0	CAPITAN	8VA.COM. TEMUCO
01-08-2007	Lista 2	121	0	CAPITAN	8VA.COM. TEMUCO
01-08-2008	Lista 1	123	543	CAPITAN	SCOM. FF.EE. TEMUCO
01-08-2009	Lista 1	124	543	CAPITAN	SCOM. FF.EE. TEMUCO
01-08-2010	Lista 1	123	543	CAPITAN	SCOM. FF.EE. TEMUCO
01-08-2011	Lista 1	123	543	CAPITAN	SCOM. FF.EE. TEMUCO
01-08-2012	Lista 1	123	543	CAPITAN	SCOM. FF.EE. TEMUCO
01-08-2013	Lista 2	123	0	MAYOR	ALUMNOS ACIPOL.
01-08-2014	Lista 1	123	600	MAYOR	ALUMNOS ACIPOL.
01-08-2015	Lista 1	123	0	MAYOR	1RA.COM. FF.EE. TEMUCO
01-08-2016	Lista 1	124	600	MAYOR	1RA.COM. FF.EE. TEMUCO
01-08-2017	Lista 2	124	0	TTE. CORONEL	PREF.FF.EE. ARAUCANIA NRO.32
01-08-2018	Lista 1	125	570	TTE. CORONEL	PREF.FF.EE. ARAUCANIA NRO.32

TITULOS, CURSOS, DISTINCIONES Y MEDALLAS :

TITULO	DOCUMENTO	FECHA
DONANTE VOLUNTARIO DE ORGANOS	OF.213.090395.DECAR	22-02-1995
CONDUCCION VEHICULO FISCAL	VENC.22.11.99.LIV.MOZZ	11-1995
CURSO NEGOCIACION REHENES	BO4139	19-05-2006
ADM. SEGURIDAD PUBLICA	R(R)40 ESCAR	19-07-2006
C.INSTRUCTORES DERECHOS HUMANOS	BO4442	23-05-2012
CRUZ AL MER. CARABS. DE CHILE	BO4529	12-04-2013
OFICIAL GRADUADO	BO4520	08-11-2013

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO P.7.

RESERVADO

USO EXCLUSIVO PARA
DIR. GESTION DE PERSONAS P.M.

HOJA DE VIDA INSTITUCIONAL DEL :

TTE. CORONEL PINCHEIRA DIAZ CRISTIAN VALDEMAR

Condición actual : ACTIVO

16 de Enero de 2019

CURSO COMANDANTE POLICIA DEL GREATER MANCHESTER POLICE INGL	BO4657	19-05-2016
PIOCHA GREAT MANCHESTER POLICE	BO4659	30-05-2016
DIPLOMADO SEGURIDAD INTEGRAL DE EMPRESAS	BO4666	02-08-2016
MAGISTER PREV.Y SEGURIDAD PUBLICA	BO4668	02-08-2016

SANCIONES A FIRME :

14-08-2000 TENIENTE — **T.PTO.SAAVEDRA SCOM.CARAHUE**

SOMETIDO A PROCESO — CAUSA ROL 162000,2DA.FISMIL.CONCEPCION,POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES MILITARES., .

07-04-2003 TENIENTE — **T.PTO.SAAVEDRA SCOM.CARAHUE**

TERMINO DE PROCESO — CAUSA ROL 162000,2A.FISMIL.CONCEPCION,POR INCUMPLIMIENTO DEBERES MILITARES,I.CMARCIAL,REVOCA AUTOPROCESAMIENTO., .

03-09-2012 MAYOR — **SCOM. FF.EE. TEMUCO**

FELICITACIONES — DEMOSTRAR ALTO GRADO DE PROFESIONALISMO POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN PROC.POLICIAL,EL DIA 29.08.12,DONDE SE LOGRO LA DETENCION DE PERSONA INVOLUCRADA EN MANIFESTACION DONDE INDIVIDUOS CON ROSTROS CUBIERTOS INTERRUMPIAN EL TRANSITO. , ,

28-08-2016 MAYOR — **1RA.COM. FF.EE. TEMUCO**

FELICITACIONES — ALTO NIVEL DE PROFES.DEMOSTRANDO VALENTIA Y COMPROMISO CON LA FUNCION POL.DEMOSTRADO EL DIA 09.08.16,AL DETENER A 04 INDIVIDUOS POR EL DELITO DE INCENDIO , ,

BENEFICIOS :

Fecha	Beneficio	Documento	Procedencia
16-01-1996	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 11	A.BO3584	DIPECAR
16-01-1996	REC. TRIENIO = 1	RES. 1	DIPECAR
16-01-1999	REC. TRIENIO = 2	RES. 07	DIPECAR
16-01-2000	1ER. MAYOR SUELDO GRADO 9	A.BO3799	DIPECAR
16-01-2001	REC. TRIENIO = 3	RES. 12	DEPTO.P1
11-02-2002	REC. 20% ZONA	AO/D03	4A.NVA.IMPERIAL
16-01-2004	REC. TRIENIO = 4	A.BO4009	DIGCAR
19-04-2005	REC. ASIG. FAMILIAR	AO/D05	4A.IMPERIAL
19-04-2005	E-CIVIL CASADO	AO/D06	4A.IMPERIAL
16-01-2006	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 8	A.BO4102	DIGCAR.
18-11-2006	REC. ASIG. FAMILIAR	AO/D01	8VA.TEMUCO
16-01-2007	REC. TRIENIO = 5	A/BO4155	DIGCAR
07-05-2007	REC. ASIG. VUELO	AO/D07	
29-01-2008	REC. 15% ZONA	AO/D03	PREF. CAUTIN PM. NRO.22
29-01-2008	S/SLDO UNIDAD ESPECIALIZ.	BO4220	
29-02-2008	DEJA.PERC.ASIG.POLICIAL	AO/D04	PREF. CAUTIN PM. NRO.22
31-10-2008	REC. ASIG. VUELO	AO/D12	IX ZONA CARABS.ARAUCANIA PM.
30-04-2009	REC. ASIG. FAMILIAR	RESOL384	SCOM. FF.EE. TEMUCO
01-05-2009	GRATIF. ESPECIAL FF.EE.	RESOL753	DIR. NACIONAL DE PERSONAL PM.
16-01-2010	2DO. MAYOR SUELDO GRADO 7	BO4315	DIRECCION GENERAL
16-01-2010	REC. TRIENIO = 6	BO4315	DIRECCION GENERAL
01-01-2013	ASIGNACION DE PERMANENCIA	4525	

CRONOLOGIA DE LOS HECHOS

- **CONOCIMIENTO DE LO OCURRIDO:**

14 de noviembre:

El Subsecretario del Interior, como responsable del Orden Público, mantiene una comunicación diaria y permanente con la Dirección Nacional de Orden Público de Carabineros, DIOSCAR. Estas comunicaciones se realizan a través de distintas formas, como por ejemplo vía mensajería de texto por la aplicación whatsapp, sin perjuicio de las comunicaciones telefónicas con el general a cargo de la DIOSCAR.

En ese marco, el día 14 de noviembre de 2018, a las 18:06, estando en el Palacio de La Moneda, en ese momento como Ministro del Interior y Seguridad Pública (s), recibió a través de whastapp en su celular, la Comunicación Nº32 de la DIOSCAR de parte de quien estaba en ese momento a cargo de la DIOSCAR, el general (r) Christian Franzani, que señalaba lo siguiente:

"Nro.32
**TIPIFICACIÓN:*Robo de vehículo (Ampliación)*
**COMUNA:*Ercilla*
**UNIDAD:* Subcom. Ercilla*
**HORA:*17:00 horas*
**LUGAR:*km. 3,5 de la ruta R- 50 (Ruta 5 – Cruce Quecharehua)*
**HECHO:* 3 individuos a rostro cubierto premunidos con armas de fuego largas, procedieron a interceptar a 3 conductores de vehículos particulares (profesores Colegio Rural Santa Rosa), obligándolos a descender, sustrayendo los móviles, huyendo. Desplegados los medios son divisados por el helicóptero institucional entregando información al personal, logrando el Gope ubicarlos, * generándose un enfrentamiento* con los antisociales, resultando *uno de estos lesionados*, siendo trasladado al hospital local de Collipulli, por el momento se han recuperado dos vehículos. No hay Carabineros lesionados. Información Preliminar, procedimiento en desarrollo".*

Dada la magnitud del tema, inmediatamente me comunicó lo ocurrido. A las 18:25 horas, se le informó a Rodrigo Ubilla que la identidad de la persona lesionada era Camilo Catrillanca y a las 18:26 horas, de su fallecimiento. Ambas situaciones me fueron informadas inmediatamente

- **PETICIÓN URGENTE DE INFORME A CARABINEROS**

14-15 de noviembre:

Como corresponde ante un hecho de la gravedad y magnitud del ocurrido el 14 de noviembre del año pasado, le pedí al General Director de Carabineros, en forma urgente, un informe escrito con todos los antecedentes. Ese informe escrito me llegó a las 8 de la mañana del día 15 de noviembre y me fue enviado vía whastapp por general (r) Mauro Victtoriano, a través de mi edecán (oficial de Carabineros).

Dicho informe policial, denominado "Resumen Ejecutivo" y titulado "Procedimiento de comunero mapuche fallecido y comunero detenido por receptación en procedimiento de recuperación de vehículos robados con armas de fuego. Sector comunidad Ancapi Ñancucheo, de la comuna de Ercilla", señala lo siguiente:

"Hoy, siendo las 16:15 horas, fue recepcionado llamado telefónico en la 2ª Comisaría de Collipulli nivel 133, realizado por una persona sin identificarse, que denunció momentos antes la sustracción de 3 vehículos propiedad de docentes de la escuela Santa Rosa de la comunidad Ancapi Ñancucheo ubicada en Ruta R-50 km 2.4, camino Quechereguas, de la comuna de Ercilla, por parte de 03 individuos que lo hacían a rostro cubierto premunidos de armas de fuego de diversos calibres, un machete y un elemento contundente tipo hacha, procedieron a intimidar y sustraer 03 vehículos a los profesores del citado establecimiento educacional, dándose a la fuga en dirección al poniente del lugar en que se produjo el ilícito, encargando los móviles marca CHEVROLET, MODELO SAIL. COLOR GRIS P.P.U. XXX, MARCA NISSAN MODELO MARCH, COLOR PLATEADO P.P.U. XXX y el tercero MARCA GREAT WALL MODELO SM4HB COLOR PLATA P.P.U XXX [1].

En forma inmediata y a raíz de denuncia realizada, se procedió a realizar un despliegue operativo con la finalidad de dar con el paradero de los autores del ilícito y de los móviles sustraídos en los vehículos institucionales de Fuerzas Especiales y GOPE, además de los medios necesarios al mando del Prefecto de la Repartición Coronel Sr. Jorge Contreras Figueroa, con apoyo aéreo, específicamente el helicóptero institucional H-02 piloteado por Capitán Axel Höger Guzmán en compañía del teniente Sebastián Flores Henríquez, los que a las 16.36 horas informan que en el sector de "La Laguna" Comunidad Temucuicui, de la comuna de Ercilla, Ruta 554, se divisaron 03 vehículos con características similares a las sustraídos a los docentes en el establecimiento educacional ya individualizado, por lo cual orientó el ingreso de los medios mecanizados blindados por el sector de "El Pozón", específicamente por la ruta R-50, los que durante su ingreso al sector se encontraron con distintos cortes de caminos consistentes en árboles, obstaculizando el normal desplazamiento de los móviles, como asimismo individuos parapetados en la vegetación existente en el lugar, premunidos con armas de fuego cortas y largas efectuando disparos de diversos calibres hacia el personal policial, indicando el piloto al mando del H-02 desde el aire, que dos de los conductores de los vehículos sustraídos abordaron un tractor de color azul el que se desplazó hacia donde se encontraba el personal policial.

[1] Se suprimen números de placa patente única, para efectos del resguardo de información sensible

En base a las técnicas de aseguramiento de desplazamiento, personal GOPE de la patrulla compuesta por el Suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz, Sargento 1° Carlos Alarcón Molina, Sargento 2° Raúl Ávila Morales, Cabo 1° Braulio Valenzuela Aránguiz y el Cabo 1° Gonzalo Pérez Vargas, descienden del J-040, sobrepasan los diversos obstáculos existentes en la vía, recibiendo disparos de distintos sectores por lo cual repelieron el ataque utilizando para ello el armamento fiscal de cargo, en esas circunstancias cruzó la ruta el tractor identificado por los pilotos, en el que se desplazaban 02 personas, conductor y acompañante, atravesándose en la línea de fuego, a consecuencia de ello resultó lesionado por un impacto balístico el conductor del tractor Camilo Marcelo Catrillanca Marín, 24 años, soltero, cédula de identidad N° XXX[2]*, con domicilio en la Comunidad Temucuicui en la comuna de Ercilla, quien fue asistido por el mismo personal de carabineros que procedía en el lugar, brindándole los primeros auxilios e ingresándolo al carro policial Z-7789, dispositivo que lo trasladó hasta el Centro de Atención Familiar (CESFAM) de la comuna de Ercilla con la finalidad que recibiera atención médica de emergencia. En el lugar se produce la detención de un segundo individuo, el que acompañaba al conductor del tractor, por el delito de receptación toda vez que reunía las características físicas entregadas con anterioridad por el piloto al mando del helicóptero institucional, quien descendió de uno de los vehículos sustraídos identificado posteriormente en la Subcomisaria Ercilla como M.A.P.C., 15 años, nacionalidad chilena, domiciliado en la comunidad Chamichaco, comuna de Ercilla.*

Que evacuados tanto el lesionado Catrillanca Marín y P.C., personal policial, específicamente contingente de Fuerzas Especiales y GOPE que concurrió hasta el lugar, prosigue hasta el punto geográfico señalado por el helicóptero institucional, constatando la efectividad de la ubicación de los vehículos sustraídos mediante el cotejo de las P.P.U. de los mismos, por tal razón se procedió a la extracción de estos, mientras se realizaba dicha acción el personal fue atacado en distintos puntos de la ruta con armamento automático, armas largas y cortas, además de enfrentar diversos cortes mediante el derribo de árboles de grandes dimensiones dificultando el avance, repeliendo el ataque utilizando la fuerza necesaria y proporcional para asegurar la salida de la columna compuesta por vehículos institucionales y por los tres móviles recuperados.

Se hace presente, que la dinámica de extracción de los vehículos, el J-1206 de cargo 2da. Comisaría FF.E Pailahueque, al efectuar una maniobra de retroceso ingresó a una zanja volcándose hacia su costado derecho, siendo la patrulla de este dispositivo rescatado por personal de fuerzas especiales que procedía en el lugar, no resultado este lesionado, el vehículo fue asistido por carros blindados lográndose sacarlo del lugar resultando con daños de escasa consideración en el parachoques delantero, continuando posteriormente con las labores de cobertura que cumplía.

A las 17:29 horas, personal policial arribó al centro asistencial con el herido cuya identificación no había sido determinada en ese instante a fin que recibiera atención

---

[2] Se suprime número de cédula de identidad, para efectos del resguardo de información sensible

médica en forma inmediata, sin embargo, luego de haber sido objeto de diversas maniobras de reanimación el médico de turno constató el fallecimiento de Camilo Marcelo Catrillanca Marín (Q.E.P.D.), a las 18:16 horas, iniciándose el procedimiento legar de rigor establecido para los efectos".

En tanto, el parte de Carabineros entregado a la Fiscalía (Nº 01130) expone en similares términos lo informado por medio del documento "Resumen ejecutivo".

- **COMPROMISO DESDE EL PRIMER MOMENTO CON LA VERDAD COMPLETA Y ESCLARECIMIENTO TOTAL DE LOS HECHOS**

15 de noviembre

Desde el primer día el férreo compromiso del Gobierno fue con la verdad y el esclarecimiento total de los hechos. Así lo señalé, en mi calidad de Vicepresidente de la República, el jueves 15 en la mañana, en mi primera vocería sobre el tema, donde hice presente el compromiso total del gobierno era con el "esclarecimiento total de los hechos, con encontrar la verdad en forma total y completa. Por eso, hemos solicitamos la designación de un fiscal con dedicación exclusiva, para que pudiera investigar y esclarecer judicialmente esta situación. Al mismo tiempo, Carabineros, por disposición del Mando y a requerimiento de este ministro, está colaborando a plenitud en la investigación que lleva adelante la Fiscalía".

Transcripción de la vocería:

"Según la información se nos señala que los tres vehículos robados fueron ubicados al interior de la localidad de Temucuicui y, según la información que nos entrega Carabineros, al aproximarse el grupo territorial que iba en la persecución, próximos al lugar donde se encontraban los autos robados, según la información de Carabineros entregada a este Ministro del Interior, se encontraron con la interrupción del camino, con barricadas con árboles que se cruzaron en dicho camino. Según lo que se nos informa, debieron enfrentar disparos desde distintas localidades, produciéndose un intercambio de disparos entre la fuerza policial y las personas que hacían uso de armas de fuego.

En ese momento estaba ahí un tractor que, según la información, iba con dos personas. Una de las balas alcanzó a un joven que iba en el tractor, el joven Camilo Catrillanca, dándole muerte producto de la acción de ese disparo. Lamentamos profundamente la muerte del joven Camilo Catrillanca. No queremos, no queremos y esperamos que nunca muera un joven, cualquiera sea su origen, su lugar o circunstancia producto de hechos de violencia. Por eso que lamentamos la muerte del joven Catrillanca. Carabineros, al percatarse del disparo que había recibido el joven Camilo Catrillanca, lo trasladó de inmediato a recinto hospitalario, CESFAM de Ercilla, para efectos de que se le dieran las atenciones médicas. Lamentablemente, no se le pudo salvar la vida.

¿Qué estamos haciendo como Gobierno? En este momento nuestro principal compromiso y a ello estamos dedicados, es que se esclarezcan estos hechos a la brevedad posible y en forma total y completa. Para estos efectos, hemos pedido la designación de un fiscal de dedicación exclusiva para que pueda investigar y esclarecer judicialmente esta situación. Al mismo tiempo, Carabineros por disposición de su mando y a requerimiento de este Ministro, está colaborando en plenitud con la investigación que lleva adelante la Fiscalía y continuará en todo el proceso con plena y total colaboración para el esclarecimiento de los hechos.

De igual forma, me he comunicado a primeras horas con el Director de la Policía de Investigaciones, a quien se le ha encomendado esta investigación, para efectos de que todo aquello que necesite para colaborar, en que todo lo que necesite para colaborar en la investigación con la Fiscalía y tener todos los instrumentos que permitan esclarecer estos hechos, como Gobierno estamos obviamente dispuestos a reforzar la acción que requiera la PDI.

Así como este gobierno respeta siempre el Estado de Derecho, así también lo hacemos respetar por todos los ciudadanos y todas las instituciones. Carabineros y la PDI cuenta con el respaldo del gobierno en el cumplimiento de un deber ineludible, indispensable y urgente hoy día que es combatir la delincuencia. Y sabe además Carabineros y la PDI que en el cumplimiento de ese deber, que se lo exige este gobierno y que ellos lo hacen en forma permanente, también se debe cumplir ese deber con pleno respeto a los procedimientos legales".

La misma disposición fue expresada el 19 de noviembre por mí, al concurrir a la sesión conjunta de las comisiones unidas de Derechos Humanos y Pueblos Originarios y de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados. En ella, expresé que: "queremos que llegue lo más pronto posible la verdad de estos hechos y, una vez conocidos los antecedentes, vamos a actuar con todo el rigor de la ley". Y que "frente a cualquier acción que implique alguna irregularidad o ilícito, ya sea en materia de probidad o de ilícito, de inmediato se ha exigido al alto mando de Carabineros que se dé inmediata colaboración al Ministerio Público":

Intervención ante las comisiones unidas de DD.HH. y Seguridad Ciudadana:

"Según lo que ha señalado Carabineros -y que está precisamente siendo investigado- es que a su llegada se encuentran con distintos obstáculos (troncos, ramas, etcétera). Que la patrulla se baja por no poder continuar luego de uno de estos obstáculos, que habría recibido disparos desde distintos lados y que se enfrenta, haciendo disparos, a un tractor que venía con dos personas. Lamentablemente, y como lo hemos señalado, el conductor del tractor es alcanzado por una bala y le ocurren lesiones que terminan con su muerte. Esto es lo que señala Carabineros. Que le dan atención médica y que lo llevan al CESFAM de Ercilla y que luego encuentran, donde estaba referido, los tres vehículos robados y que actúan así en función de las instrucciones que al parecer se habrían dado desde el

helicóptero. Esto, señora presidenta, es lo que está en plena y total investigación por parte del Ministerio Público y esto es lo que nosotros, como Gobierno, hemos comprometido, precisamente para que esa investigación nos permita aclarar por completo estos hechos y conocer toda la verdad del procedimiento que se vivió y que trajo como consecuencia esta trágica muerte.

Por esto es que hemos sido, y ***he sido como Vicepresidente de la República en el momento en que me tocó ejercer y como Ministro del Interior, prudente, responsable, cauto, y me he tomado el tiempo necesario para efectos de que estos hechos queden completamente aclarados.*** *No por las personas que han participado, si no que como corresponde por el Ministerio Público, la Fiscalía y, en este caso la PDI que está a cargo de todas las pericias y respaldamos, señora presidenta, categóricamente y como lo hemos demostrado,* ***esta investigación y, como gobierno, queremos que llegue lo más pronto posible la total claridad sobre ella. Y pierda cuidado señora Presidenta, que conocido los antecedentes y la verdad que nos entregue el Ministerio Público, como este gobierno lo ha demostrado y lo va a seguir demostrando, vamos a actuar con todo el rigor de la ley que corresponda frente a estos hechos, una vez que estén debidamente clarificados***".

- **COLABORACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN**

15 de noviembre

Cerca de las 14:00 horas, el Ministro del Interior y Seguridad Pública (s), Rodrigo Ubilla, se trasladó de forma inmediata hasta Temuco, junto al abogado y asesor en materias penales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Luis Hermosilla, y se reunió con el fiscal regional Cristián Paredes, y el jefe de estudios de la fiscalía regional. Allí el Gobierno comprometió toda su colaboración para el esclarecimiento total de los hechos.

- **MEDIDAS ADMINISTRATIVAS INMEDIATAS EN CARABINEROS:**

15 de noviembre

Al final del día, y en concordancia con el compromiso de esclarecer rápidamente y totalmente los hechos, le solicité al General Director de Carabineros, Hermes Soto, abrir un **sumario interno, para el esclarecimiento de los hechos, la determinación de las posibles irregularidades en el procedimiento y las sanciones administrativas correspondientes**. Asimismo, le instruí al General Soto que, personalmente, viajara a la Araucanía, para dar garantías tanto respecto de las indagatorias internas, como del compromiso de colaboración de los efectivos policiales frente a la investigación del Ministerio Público.

16 de noviembre

Siguiendo estas, el General Director de Carabineros viajó a la Araucanía para supervisar personalmente la indagatoria interna sobre los hechos que rodearon la muerte de Camilo Catrillanca. Durante la tarde, sostuve una reunión en La Moneda con el General Director, en la que estuvieron presentes el abogado Luis Hermosilla y el General Inspector de Carabineros, Kurt Hartmann, donde dieron cuenta de su viaje a la Araucanía.

17 de noviembre

El sábado 17 de noviembre de 2018, el General Director de Carabineros, general (r) Hermes Soto, me solicitó una reunión urgente y extraordinaria, la que se concretó a eso de las 18.00 horas en mi casa.

En dicho encuentro, al cual también asistió el abogado Luis Hermosilla, asesor en materias penales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el General Director informó que uno de los funcionarios policiales que participaron del procedimiento sí llevaba una cámara el día 14 de noviembre de 2018, a la cual le sacó su memoria y la destruyó.

Ante la gravedad de los hechos, a eso de las 19:30 horas, le comuniqué verbalmente estos antecedentes al Fiscal de la Araucanía, Cristián Paredes, y posteriormente, alrededor de las 23:00 horas, se le remitió un oficio dando cuenta de los hechos, en el que se adjuntó además el Oficio del General Hermes Soto en el que se detalla la información entregada por Carabineros al Gobierno.

Asimismo, se decidió tomar las más drásticas medidas respecto de los cuatro funcionarios del GOPE que participaron en el operativo del 14 de noviembre de 2018, (*Suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz, Sargento 1ro. Carlos Alarcón Molina, Sargento 2do. Raúl Ávila Morales y Cabo 1ro. Braulio Valenzuela Aranguiz)* dándolos de baja inmediata, y aceptar la renuncia de los mandos superiores en la zona, un general (*Mauro Victoriano)* y un coronel (*Jorge Iván Contreras)*, por la responsabilidad del mando que les cabía en lo ocurrido.

18 de noviembre

En un punto de prensa, a las 09.15 horas en el Palacio de La Moneda, junto al General Director de Carabineros, Hermes Soto, y al Ministro del Interior (s) Rodrigo Ubilla, di a conocer los graves antecedentes entregados por Carabineros al Gobierno. Además, informé que en el transcurso de esa noche se había aceptado la renuncia al General de la Zona de Orden Público de la Araucanía, Mauro Victoriano, y del Prefecto del Cuartel de Pailahueque, Coronel Jorge Iván Contreras. Y se señalé que los cuatro integrantes de la patrulla policial fueron dados de baja.

- **PRESENTACIÓN DE TRES QUERELLAS POR PARTE DEL GOBIERNO:**

19 de noviembre

El Ministerio del Interior presentó tres querellas suscritas por mí, relacionadas a los hechos del 14 de noviembre. La primera, respecto a la destrucción de evidencia que pudiera resultar en una obstrucción a la justicia. La segunda, contra todos aquellos que resulten responsables de los hechos de violencia que terminaron en la muerte de Camilo Catrillanca. Finalmente, una querella contra todos los que resulten responsables del robo con intimidación en contra de cuatro profesoras en cercanías de la escuela Santa Rosa.

Al día siguiente, el 20 de noviembre, a las 11:00 horas, el abogado Luis Hermosilla se reunió con el fiscal de la región de la Araucanía, Cristián Paredes, para dar cuenta de las querellas presentadas en torno a los hechos ocurridos en el día de la muerte de Camilo Catrillanca.

El Gobierno, además, concurrió el 29 de noviembre a la audiencia de formalización de los 4 ex carabineros de la patrulla del GOPE que participó en el procedimiento en que murió Camilo Catrillanca en su calidad de querellante y representado por el abogado Luis Hermosilla, quien solicitó la prisión preventiva de los cuatro ex funcionarios policiales para efecto de que se siguiera investigando hasta tener todos los hechos, toda la verdad y saber y conocer todas las responsabilidades que puedan estar envueltas. La prisión preventiva fue concedida para los cuatro imputados.

Como Ministro del Interior señalé en relación a dicha audiencia: "Como Gobierno estamos absolutamente comprometidos con la verdad y la justicia en la muerte de Camilo Catrillanca. Por eso, como gobierno hemos presentado y somos querellantes en la causa"... "en el día de mañana, a la audiencia de control de detención, junto al Ministerio Público, el Gobierno solicitará la prisión preventiva de estos 4 carabineros y continuaremos trabajando como querellantes en la causa a efectos de que se siga investigando hasta tener todos los hechos, toda la verdad y saber y conocer todas las responsabilidades que puedan estar envueltas".

Martes 20 de noviembre

Se acepta la renuncia del Intendente de la Araucanía, Luis Mayol, quien pasadas las 21.00 horas manifestara su voluntad de dar un paso al costado para facilitar el objetivo del Gobierno de alcanzar paz social en la región mediante el diálogo.

Miércoles 21 de noviembre

La Ministra Vocera de Gobierno, Cecilia Pérez, confirma la decisión del Presidente Sebastián Piñera de nombrar como Intendente de la Región de la Araucanía a don Jorge Atton Palma.

Viernes 23 de noviembre

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, llegó a Temuco -en el cuarto viaje a la zona durante su segundo mandato- para escuchar a distintos actores sociales de la región en búsqueda de retomar y reforzar el diálogo tras nuevos hechos de violencia ocurridos tras la muerte de Camilo Catrillanca. En esta visita participó el Ministro del Interior y Seguridad Pública, y también el ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno.

- El Presidente sostuvo reuniones con el obispo de Temuco, Héctor Vargas; con las profesoras víctimas del robo de sus vehículos el miércoles 14 de noviembre y con lonkos y machis. Posteriormente, un encuentro con el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, y con el fiscal regional de La Araucanía, Cristian Paredes; y con el presidente del consejo de pastores evangélicos de la región, Matías Sanhueza, y autoridades locales.

- Al cierre de la jornada, el presidente Sebastián Piñera reiteró la necesidad de avanzar en el Plan Araucanía, que busca impulsar el desarrollo regional, valorar la riqueza de la cultura de los pueblos originarios, combatir la violencia en la zona y promover la paz y el diálogo. "Estos cuatro pilares son absolutamente fundamentales y complementarios para resolver el problema de La Araucanía, que se arrastran no por décadas, sino que por siglos", señaló.

- **NUEVAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN CARABINEROS:**

3 de diciembre:

Luego del conocimiento, a traves de la prensa, de un video grabado por uno de los imputados mientras estaba detenido en Temuco, en el que señala una serie de hechos respecto a la causa de Camilo Catrillanca, le instruí verbalmente al General Director de Carabineros, Hermes Soto, la realización de un sumario administrativo inmediato al interior de la institución para determinar las acciones que permitieron comenter la falta de protocolos que rigen a las personas que están cumpliendo una medida cautelar como la prisión preventiva. Asimismo, le solicité establecer la veracidad de los hechos señalados por el imputado, el ex sargento Carlos Alarcón, en el sentido "hay gente que nos hizo mentir, dimos declaraciones falsas", refiriéndose a su declaración prestada ante el Ministerio Público la madrugada del 15 de noviembre pasado.

Posterior a ello, cité a La Moneda al General Director y al Alto Mando de Carabineros Moneda. Tras este encuentro, en el que participó el Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, se realizó una reunión con el Presidente de la República, en la que estuvieron presentes el General Director de Carabineros, Hermes Soto; el subdirector Álvaro Altamirano y los cinco generales inspectores del Alto Mando. El Presidente le señaló a los Generales que las actuaciones de Carabineros siempre debían respetar el Estado de Derecho "antes, durante y con posterioridad a los hechos que les corresponde participar".

Además el Presidente les hizo ver, como ya se les había indicado anteriormente, que tenían que cumplir con "la plena y total colaboración con la investigación que lleva a cabo la fiscalía Regional de La Araucanía acerca de los hechos que han generado la muerte del joven Catrillanca...y de igual forma, les ha exigido que el cumplimiento carcelario de aquellas personas que están sujetas a prisión preventiva en un recinto de Carabineros, se cumpla con todas las exigencias reglamentarias, y que no se permita ninguna facilidad o situación que vaya contra la reglamentación existente cuando un cuartel de Carabineros se transforma en un recinto carcelario".

4 de diciembre:

Carabineros dio de baja a un Cabo 1° de la 3a. Comisaría Padre Las Casas, por ser el autor de dicho video y posterior difusión.

Ese mismo día me reuní con la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Consuelo Contreras, reunión en la que le transmitió el esfuerzo que como Gobierno estaba haciendo para esclarecer la muerte de Camilo Catrillanca. Esta fue la segunda reunión con la directora del INDH, la primera se efectuó el jueves 24 de mayo de 2018.

Miércoles 5 y Jueves 6 de diciembre:

Junto al Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, sostuve reuniones con el general Hermes Soto los días miércoles y jueves, en La Moneda. **Se le solicitó formalmente que informara sobre las medidas que implementaría tanto para cumplimiento de las instrucciones entregadas por el Presidente el día lunes como respecto de los nuevos antecedentes que nos fue entregando en forma escrita y verbal.**

- **NUEVAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN CARABINEROS:**

6 de diciembre

El General Director de Carabineros, Hermes Soto, entregó al Gobierno -por escrito y en forma verbal- nuevos antecedentes, los que fueron puestos en conocimiento del Fiscal Regional, Cristián Paredes, a través de un nuevo oficio, que le señalé:

- "El día 05 de diciembre de 2018, concurrió a mi despacho el General Director de Carabineros, don Hermes Soto Isla, quien me entregó un documento denominado *"Informe Secuencial relacionado con el procedimiento comuna de Ercilla-Comunidad Temucuicui- del día 14 de noviembre de 2018".* En esta reunión se encontraba presente el Señor Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla M".
- "Dicho documento da cuenta, entre otros hechos, de que tuvo lugar una reunión, el pasado 14 de noviembre, a las 21:00 horas aproximadamente, en el cuartel de Pailahueque, en Temuco, en la que participaron "el General Mauro Victoriano, el Coronel Contreras, el Cdte. Sotomayor, el Mayor Valdivieso, y el abogado C.P.R Cristian Inostroza". Verbalmente, el General Director nos señaló que también participaron en esta reunión los cuatro ex suboficiales de Carabineros formalizados en esta investigación".
- "Según señala el mismo documento, entre las 01:00 y 02:00 del día 15 de noviembre, se reunieron en el cuartel Pailahueque, el "General Franzani, General Gallegos, General Victoriano, Coronel Contreras, Cdte. Correa, Cdte Sotomayor y el abogado de Santiago, Capitán (j) Alvaro Sobarzo". El mismo documento da cuenta que a las 00:10 horas del día 15 de noviembre llegó a Temuco por vía aérea el General Inspector Christian Franzani Cifuentes, en compañía del Capitán Sobarzo".
- "Según el mismo documento que vengo citando, a las 03:30, "el General Señor Franzani concurre a la Fiscalía de Collipulli, reuniéndose con el Fiscal a cargo de las tomar (sic) las declaraciones y saluda al personal del GOPE que se encontraba en el lugar". Al momento de entregar el documento, el General Director nos señaló que el General Inspector, Señor Franzani, se había reunido con los sargentos Alarcón y Ávila, con autorización del Fiscal en el recinto indicado".
- "Hago presente, además, que, de manera verbal, en horas de la tarde del día 5 de diciembre, telefónicamente el General Director, Señor Soto, me informó que el General Inspector Franzani concurrió a dicha reunión acompañado por los Generales Andrés Gallegos y Mauro Victoriano".
- "Asimismo, el documento que he citado, agrega que las declaraciones de los Sargentos Raúl Ávila y Carlos Alarcón se prestaron a los Señores Fiscales con posterioridad a este encuentro (a las 03:45 y 05:15, respectivamente)".
- "Los hechos descritos en el informe que se me entregó, tienen que ser evaluados en su sentido y alcance, con las circunstancia, que el mismo documento da cuenta, que a las 17:42 horas del 14 de noviembre, es decir, inmediatamente ocurridos los hechos en los cuales resultó muerto el comunero Camilo Catrillanca, el "Fiscal instruyó que todo el personal que participó en el incidente del lesionado se traslade a la 2da. Comisaría de Collipulli (vehículos, personal y armamento que se utilizó)".

Solicitud de nuevo Sumario a Carabineros:

- Asimismo, le solicité verbalmente del General Director Hermes Soto la instrucción de un nuevo sumario administrativo, por la denuncia realizada por el Instituto de Derechos Humanos respecto de la existencia de amenazas y actos de violencia por

parte de Carabineros al adolescente que acompaña a Camilo Catrillanca el pasado 14 de noviembre y a su padre.

7 de diciembre:

Junto al Subsecretario Rodrigo Ubilla, nos reunimos a primera hora de la mañana con el General Director de Carabineros, Hermes Soto, quien hizo entrega de un oficio con las medidas adoptadas.

A las 12:00, realicé un punto de prensa en La Moneda junto al Subsecretario Ubilla, en el que se informó que había sido aceptada la propuesta del General Hermes Soto, de aceptarle la renuncia del General Christian Franzani y de dos oficiales de rangos intermedios que cumplían funciones en la unidad de Pailahueque. Ello, tras haberle instruido que tomara todas las medidas que fuesen necesarias en el caso de encontrar situaciones que pudiesen ser irregulares en los procedimientos, o establecerse situaciones que revelasen debilidad en el ejercicio del mando que corresponda, en todas las circunstancias que se han desarrollado en el antes, durante y después de la muerte de Camilo Catrillanca.

10 de diciembre:

Junto al Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, nos reunimos con el General Director de Carabineros, Hermes Soto, y el Alto Manto institucional, para iniciar un trabajo colaborativo con miras a la implementación, en el más breve plazo, de una series de medidas administrativas que contempla el "Plan de Acción" de Carabineros, varias de ellas contempladas en el Proyecto de Ley sobre probidad, transparencia y gestión en trámite en la Comisión de Seguridad del Senado, pero que no requieren de Ley para su puesta en marcha. Entre las medidas administrativas abordadas se encuentran:

- ✓ Creación de un sistema permanente de auditoría externa.
- ✓ Realización de una rendición de cuentas a nivel territorial.
- ✓ Creación de un nuevo modelo de prevención y denuncia de conductas indebidas al interior de la Institución.
- ✓ Revisión y actualización constante de los protocolos de actuación de Carabineros en intervenciones para la mantención del orden público.
- ✓ Creación de un Departamento de Atención a la Igualdad de Género.
- ✓ Creación de la Dirección de Derechos Humanos.

- **NUEVAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN CARABINEROS:**

19 diciembre

Se conoce un nuevo video, que corresponde a la única grabación que captura el minuto preciso en que se efectúan dichos disparos se dio a conocer el miércoles 19 de diciembre de 2018, a través de *CHV Noticias y La Tercera PM*, y corresponden a una grabación realizada por el Suboficial del GOPE, Patricio Sepúlveda, la que fue entregada a la Fiscalía ese mismo día. Estas imágenes no estaban en conocimiento de ninguna autoridad de Gobierno previo a su difusión pública.

20 de diciembre:

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, solicitó la renuncia del General Director de Carabineros, Hermes Soto, quien se negó a presentar su dimisión voluntaria, por lo cual se dio inicio al trámite establecido por la Constitución para su remoción, esto es, el envío a Contraloría de un decreto fundado para tales efectos, previa información de ello vía sendos oficios a la Cámara de Diputados y al Senado.

A las 17:30 horas, el General Director, Hermes Soto, se reunió con el Presidente de la República y el Ministro del Interior, encuentro al cual concurrió con las renuncias cursadas de 10 generales: **el subdirector Álvaro Altamirano, los generales inspectores Fernando Riveros, Fernando Petit, Kurt Haarmann y Eric Gajardo, y los generales Rafael Rojas, Andrés Gallegos, René Ureta, Rodrigo Cádiz y Ramiro Rosales.**

Al día siguiente, en sendas sesiones especiales, la Cámara y el Senado tomaron conocimiento de los oficios del Presidente de la República en los que informa sobre su decisión de llamar a retiro al General Director de Carabineros, Hermes Soto, según lo establecido en el artículo 32, número 16 y 104, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

La Contraloría tomó razón del Decreto Supremo 1555 que da curso a la salida de la institución del General Director Hermes Soto Isla. El Presidente nombró en su reemplazo al General Mario Rozas, como General Director de Carabineros.

21 de diciembre:

El Presidente de la República nombra al general Mario Rozas como nuevo General Director de Carabineros.

Protocolo de Acuerdo

Hoja de Ruta Legislativa para la Modernización Policial

La expedita aprobación por el Senado, ante propuesta unánime de su Comisión de Seguridad Pública, del primer proyecto de fortalecimiento y modernización de nuestras Policías, ha demostrado que existe una voluntad política transversal para realizar una profunda reforma a nuestras institucionales policiales. Ella debe concretarse en una política de Estado exigida por la opinión pública e indispensable para el país.

Si bien la crisis de legitimidad actual proviene de hechos producidos en los últimos años (la operación Huracán, el uso ilegal de recursos y, más recientemente, el homicidio de Camilo Catrillanca), la desafección también se puede explicar en una baja satisfacción con el servicio policial en los barrios, tanto al requerir ayuda urgente como al realizar denuncias de delitos. Lo anterior no obsta a reconocer el inmenso esfuerzo que realizan diariamente nuestros policías, muchos de los cuales han perdido la vida en defensa del prójimo. Cabe señalar que si bien encuestas recientes muestran una baja en ciertos delitos, también se percibe en ellas mayor insatisfacción con indiferencia ante los robos, una visión negativa sobre la frecuencia de patrullaje en las calles y una crítica fuerte de la población a la demora en la respuesta. El descontento aumenta en los sectores de menores recursos, en los cuales no existe reducción en las tasas de delitos.

Se comprueba así que existe consenso en la necesidad avanzar con urgencia en este cambio integral y profundo, lo cual compromete a todos los actores de la vida nacional. Sólo así lograremos tener instituciones robustas, que puedan recuperar la necesaria confianza que en ellas debe tener la ciudadanía. Por ello el Gobierno y la Comisión de Seguridad Pública del Senado han acordado avanzar durante 2019 en el trabajo legislativo y pre legislativo de una agenda de iniciativas que aborde en forma integral las reformas requeridas, con el objetivo de despacharlas a la brevedad posible.

La hoja de ruta que hoy acordamos para enfrentar tan importante tarea abarca todos los proyectos que actualmente están en trámite en el Parlamento, así como aquellos que están en su fase de elaboración y que abordan los desafíos de una especialización preferente de nuestras policías, la carrera profesional y la formación, los cuales serán detallados más adelante en el presente documento. Sus contenidos tienen origen en las propuestas de la Comisión Presidencial que sesionó en el primera semestre del año pasado; y recogen además los planteamientos realizados por diversos parlamentarios, tanto en la Sala del Senado como en la Comisión de Seguridad Pública, en temas tales como fortalecer el mando civil sobre las policías del mando civil; robustecer la coordinación entre las instituciones policiales, el Ministerio del Interior y el Ministerio Público en el marco del proceso penal; disponer la especialización preferente de las funciones policiales; reformar los sistemas de formación y la carrera policial; aumentar la transparencia y la eficiencia de la gestión administrativa y financiera de las policías, y

generar mecanismos que aseguren estándares en la adquisición de tecnologías y su compatibilidad entre las distintas instituciones.

Los proyectos sobre reforma policial tienen o tendrán como cámara de origen al Senado; pero en términos de reforma integral deben ser vistos como complementarios con materias de tal importancia como el control de las armas de fuego y la participación de los Municipios en las tareas de seguridad pública, presentados o por presentarse en la Cámara de Diputados.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Todas estas iniciativas, al igual que las medidas administrativas que ya están siendo implementadas por Carabineros de Chile, deberán ser analizados a la luz de seis principios orientadores que deben guiar esta trascendental reforma.

En primer lugar, se debe terminar con los espacios de autonomía de las instituciones policiales que hoy dificultan su necesario control por parte de la autoridad política, de manera de contar con policías que respondan a las necesidades de un Estado Democrático de Derecho.

Sin cuestionar el carácter de Carabineros como una entidad militarizada, que emana de su Ley Orgánica, ese carácter del Estado implica necesariamente que las tareas policiales deben estar siempre sujetas a la autoridad civil. Por otra parte, existen en las instituciones funciones como la administración, las finanzas, la auditoria e incluso algunas tareas científicas y especializadas que no revisten carácter militar; y otras en que dicho carácter debe ser relativizado, como en el control del tránsito o el trabajo que se realiza en relación con los municipios. Finalmente, también la existencia de una justicia especial debe restringirse exclusivamente a los eventuales delitos cometidos en el ejercicio de la función policial y siempre que en ellos no existan víctimas civiles.

En segundo lugar, se requieren policías con parámetros modernos de gestión y planificación estratégica, con una mayor y más eficiente fiscalización, con transparencia hacia la autoridad política y la sociedad civil, con procedimientos claros para la denuncia de irregularidades y faltas a la probidad y que se sometan en forma permanente a procesos de auditoría, internos y externos, y de control financiero.

En tercer lugar, se debe contar con instituciones policiales con especialización preferente en sus funciones, una dedicada en plenitud a la prevención del delito y el resguardo del orden público; y otra abocada a la investigación del delito, en estrecha cooperación con el Ministerio Público. Ello significa no sólo delimitar clara y paulatinamente las funciones de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, sino eliminar en la medida de lo posible funciones que no les corresponden y coartan su plena dedicación.

En cuarto lugar, es preciso diseñar una carrera profesional donde el mérito sea el criterio de mayor ponderación para la selección, calificación y ascenso de los funcionarios policiales, con los adecuados estímulos para una tarea que exige entrega y sacrificio.

En quinto lugar, se necesita adecuar la formación técnica, jurídica y humana que requiere la seguridad pública en estos tiempos exigentes, modernizando sus planes de estudio, elevando los estándares de sus cuerpos docentes y actualizando las mallas curriculares, para formar policías dotados de ética, conocimientos, capacidad de acción y ascendiente sobre la ciudadanía a la cual deben proteger.

Por último, se debe tener siempre presente que las reformas que estamos emprendiendo se realizarán con las policías y no en contra o al margen de ellas. Confiamos plenamente en la capacidad y la voluntad de Carabineros de Chile y la PDI, y de sus mandos constitucionalmente establecidos, para adaptarse a las nuevas realidades del país, corregir errores e insuficiencias y asumir con energía renovada la tarea imprescindible de proteger la seguridad de todos los habitantes de este país.

MEDIDAS LEGISLATIVAS

1. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO

(Boletín N° 11.913-25, actualmente en Comisión conjunta de Seguridad Pública y Defensa, primer trámite constitucional)

El proyecto de ley potencia la estructura del Sistema de Inteligencia del Estado (SIE), para dotarla de capacidad, coordinación y herramientas de prevención ante nuevas amenazas a nivel interno y externo, como el crimen organizado, terrorismo, narcotráfico, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, y para la protección de la infraestructura del Estado. Para ello, entre otras materias, crea un Consejo Asesor de Inteligencia, incorpora nuevos organismos al SIE, mandata la elaboración de una Estrategia Nacional de Inteligencia y otorga mayores facultades al Director de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) para requerir la información para el funcionamiento del SIE. Como contrapartida a esta última atribución, se intensifica la responsabilidad de quienes integran instituciones pertenecientes al SIE, y se entregan mayores responsabilidades de rendición de cuentas del Director de la ANI ante el Congreso Nacional.

2. SISTEMA TÁCTICO DE OPERACIÓN POLICIAL (STOP)

(Boletín 11.705-25, actualmente en Comisión de Seguridad Pública, segundo trámite constitucional)

El Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), actualmente en uso por Carabineros de Chile, se estima que debe ser ley de la República, para que su funcionamiento y la valiosa información y capacidad de gestión preventiva que ingrese, se encuentre al servicio de nuestro país de forma permanente. Este proyecto de ley, que contempla un sistema que será administrado por Carabineros de Chile y cuyo objetivo es trasparentar y optimizar la gestión táctica policial, orientada a la prevención del delito a través de un conjunto coordinado de acciones y estrategias. El sistema estará integrado por Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y las municipalidades, sin perjuicio que contempla instancias concretas en que otros

incumbentes pueden participar y se contempla el trabajo a través de sesiones periódicas que faciliten el uso de eficiente de la información entregada por el sistema. Además, el Sistema contará con una plataforma virtual que permitirá el manejo de la información estadística y la información obtenida por el Sistema, la cual será pública y estará permanentemente a disposición de la ciudadanía.

3. ACCESO A LAS PLANTAS Y DOTACIONES DE LAS POLICÍAS

(Boletín N° 11790-25, actualmente en Comisión de Seguridad Pública, segundo trámite constitucional)

Esta moción parlamentaria, presentada por los diputados Pepe Auth, Iván Flores, Marcela Hernando, Pablo Lorenzini, Manuel Matta, Cosme Mellado, José Miguel Ortiz, Joanna Pérez, José Pérez y Matías Walker, modifica el Código de Justicia Militar y la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, para que la planta institucional y la dotación total y a nivel regional deje de ser objeto de reserva, y que en el caso comunal sólo lo esté si su publicidad pudiere afectar la seguridad pública, los fines institucionales de resguardo del orden público o la integridad personal de los funcionarios policiales o de sus familias. Con todo, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como la Contraloría General de la República, siempre podrán acceder a esta información. Asimismo, se indica que ambas policías deberán mantener información actualizada respecto de su número de planta institucional y de su dotación total y desagregada a nivel regional, siempre con reserva de la identidad de sus miembros.

Se necesita una policía suficiente para realizar sus acciones en cada territorio en que le corresponda actuar, con métodos adecuados y con capacidad de monitorear permanente la calidad de su acción y resultados.

4. MODERNIZA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECE LA PROBIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LAS INSTITUCIONES POLICIALES

(Boletín N° 12.250-25, aprobado en general en la Comisión de Seguridad y en sala, primer trámite constitucional)

El objetivo de este proyecto es modernizar las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante el fortalecimiento de la gestión presupuestaria, aumento de los estándares de transparencia y probidad, y el control -a nivel institucional, gubernamental y ciudadano- de la gestión operativa y financiera. Para lo anterior, se elaborarán planes estratégicos y de gestión operativa y administrativa, y se establecerá la rendición de cuentas pública, mecanismos de control de conductas indebidas al interior de las instituciones, sistemas de denuncias y reclamos, control del uso y disposición de su presupuesto por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y modificación del tratamiento del gasto reservado, para adecuarlo a las reglas generales de toda institución pública.

5. ESPECIALIZACIÓN PREFERENTE DE LAS FUNCIONES POLICIALES, ESTANDARIZACIÓN EN ACTUACIONES Y COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS CON OTROS ACTORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

(Presentación del proyecto de ley antes de marzo de 2019)

Este proyecto de ley, que surge a raíz del consenso transversal alcanzado a través del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, buscará poner fin a la utilización ineficaz de los recursos policiales, a través de la asignación preferente de funciones, privilegiando en el caso de Carabineros de Chile, las labores preventivas y en el caso de la Policía de Investigaciones de Chile, las investigativas. Para ello, se modificarán diversos cuerpos legales, teniendo como aspectos centrales a considerar la especialización de funciones, la estandarización de procesos en las investigaciones penales y la coordinación de los actores del Sistema de Justicia Penal. A través de estas modificaciones, en definitiva, se busca contar con más y mejores funcionarios policiales dedicados a la prevención del delito y, asimismo, contar con funcionarios con mayores conocimientos y competencias para abordar la investigación de hechos delictuales, en sus distintas fases y complejidades.

6. CARRERA POLICIAL DE CARABINEROS DE CHILE

(Presentación del proyecto de ley antes de abril de 2019)

Este proyecto de ley buscará realizar una reforma mayor en la estructura y formación de Carabineros de Chile, promoviendo modificaciones estructurales en materia de selección e ingreso, formación inicial y capacitación del personal policial, carrera policial, ascensos y retiro, junto con una modificación de la planta institucional, de forma que se Carabineros pueda contar con una estructura que favorezca el cumplimiento efectivo de su rol constitucional y, asimismo, con personal policial que sea formado de manera permanente no sólo en los conocimientos suficientes, sino también en aquellas competencias requeridas para el cumplimiento de sus fines. En esa misma línea, se establecerá el mérito como el valor esencial para el desarrollo en la carrera policial y se potenciará el valor de la labor operativa y la existencia de perfiles de ingreso, prolongación y egreso de la formación policial, junto con mallas adecuadas para dichos perfiles y con profesionales aptos para entregar dicha formación.

Finalmente, se ampliará la carrera profesional de Carabineros de Chile de 30 a 35 años, estableciendo una distribución racional de este incremento para contar con una mejor asignación de funciones del personal policial.

7. CARRERA POLICIAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

(Presentación del proyecto de ley será antes de mayo de 2019)

Basado en los mismos principios señalados en el proyecto de ley anterior, se promoverá una iniciativa legislativa que adecúe la planta institucional de la Policía de Investigaciones de Chile y el proceso de selección e ingreso, formación inicial y capacitación del personal policial, carrera policial, ascensos y retiro, buscando con ello

posicionar a la PDI como una policía especializada eficiente y con recursos humanos y técnicos de primer nivel para el cumplimiento de sus funciones.

8. FORMACIÓN POLICIAL. (Este tema será parcialmente incluido en las dos legislaciones anteriores, pero su normativa será revisada completamente en este proceso)

Si bien algunas de las normas que regulan las escuelas de formación están en las leyes sobre carrera y otras se rigen por reglamentos, se estima fundamental asegurar que la orientación general de la instrucción que se imparte en las escuelas, la pertinencia de los programas de estudios, el contenido especifico de los currículos y la calidad del personal que imparte la enseñanza, sean conocidos y evaluados por el Ministerio de Seguridad Pública y las escuelas reciban acreditación del Ministerio de Educación.

9. LEY DE PLANTAS DE LA POLICÍAS DE INVESTIGACIONES DE CHILE
(Presentación del proyecto de ley será antes de junio de 2019)

Este proyecto de ley constituye una deuda histórica con la Policía de Investigaciones de Chile y tendrá como finalidad entregar una regulación normativa permanente a la planta institucional de dicha policía, para que cuente con funcionarios a contrata suficientes, que desarrollen labores habituales y permanentes, más vinculados a labores administrativas, y, asimismo, aumentar los cupos de planta de policías con formación y competencia en labores operativas, para así solucionar el déficit histórico de dotación que limita la eficacia de sus servicios policiales.

10. REFORMA CONSTITUCIONAL QUE FORTALECE LA SUBORDINACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
(Proyecto de reforma constitucional en su fase de revisión final)

A través de esta reforma constitucional, se modificará el artículo 101 de la Carta Fundamental, para disponer expresamente que las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública se encuentran subordinadas a la autoridad del Presidente de la República, para efectos que toda ley que regule la relación entre el poder civil y estas instituciones deba ceñirse a ese mandato constitucional. En ese mismo orden, se modifica el régimen de nombramiento de las máximas autoridades de estas instituciones y, asimismo, se le otorga al Presidente de la República la facultad de llamar a retiro a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea y al General Director de Carabineros, en su caso, antes de completar su respectivo período.

11. INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA
(Se propone incluirlo como indicación en el Boletín N° 12.250-25)

A través de este proyecto de ley que dispondrá que los estándares de equipos y software, de medidas de seguridad y de compatibilidad técnica, en materia de uso de tecnologías, serán fijados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Asimismo, se dispondrá que las compras de ambas policías en materia de tecnología y comunicación y en general todas las adquisiciones de carácter técnico, estén sometidas a procedimientos técnicos y cuenten con la aprobación de la Subsecretaría del Interior, para lo que se le dotará a esta última de la capacidad y recursos humanos necesarios para cumplir con esta función.

Finalmente, se dispondrá la creación de un comité compuesto por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, el Subsecretario del Interior, el General Director de Carabineros y el Director General de la Policía de Investigaciones, para efectos que se puedan conocer las necesidades de cada una de las instituciones, concordar criterios y coordinar los procesos de adquisición de tecnología. A este comité se podrá invitar a otras instituciones, como el Ministerio Público, para que dicha compatibilidad sea funcional a todo el Sistema de Justicia Penal.

12.- LEY DE SEGURIDAD PRIVADA.

(Boletin N° 6639-25, actualmente en el Senado en segundo trámite constitucional. Se debe recabar acuerdo de la sala para que se remita desde la Comisión de Gobierno Interior a la Comisión de Seguridad Pública)

Aun cuando este tema no ha sido parte de ninguna de las discusiones anteriores, la Comisión de Seguridad Pública estima que el crecimiento impresionante del mercado de seguridad privada, triplicado en los últimos cinco años, hace necesario contar con una normativa mucho más precisa y completa que la actual. Si bien durante el gobierno pasado se dictó un reglamento sobre la materia, este abordó una parte de la problemática. Es preciso avanzar hacia una normativa más definitiva, a través de una ley que regule y controle el funcionamiento de las empresas privadas de seguridad, y en ese orden de cosas, siempre con miras a liberar recursos policiales, resulta conveniente retomar la discusión del Boletín N° 6639-25, que se encuentra actualmente en segundo trámite constitucional en la Comisión de Gobierno Interior del Senado.

13.- REVISION DE LEYES ORGANICAS CONSTITUCIONAL DE CARABINEROS Y PDI.

Muchas de las leyes indicadas contendrán reformas a las LOC de las policías. Ello hará necesaria la revisión de las Leyes Orgánicas respectivas, a fin ponerlas a tono, en su contenido y lenguaje, con la amplia modernización de las policías que emprendemos.

MEDIDAS ADICIONALES

Existen muchas otras medidas que esta hoja de ruta debe incluir y la mayor parte de las cuales da cuenta ya el Acuerdo Nacional Por la Seguridad Pública del mes de Julio pasado. Aun cuando algunas de estas medidas ya han sido objeto de legislación y no otras

pueden no requerirla, tienen importancia y deben considerarse parte de esta hoja de ruta. Elevar parte de ellas al plano legislativo puede fortalecer su visibilidad, demostrando aún más la importancia de las reformas que se están realizando.

1.- Puesta en marcha del Banco Unificado de Datos (BUD) aplicando la legislación ya existente.

2.- Estudio de la utilidad y costos de instalar un Sistema de Emergencias 911 que permitiría una mucho mejor conexión y atención de las denuncias, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3.- Creación de un Sistema de auditoría externa permanente.

4.- Profesionalización del sistema de auditoría interna de Carabineros de Chile.

5.- Sistematización de la rendición de cuentas a todo nivel territorial.

6.- Transparencia y mayor control sobre la normativa interna de Carabineros de Chile por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

7.- Revisión y actualización constante de los protocolos de actuación de Carabineros de Chile en intervenciones para la mantención del orden público.

8.- Creación de un nuevo modelo de prevención y denuncia de conductas indebidas al interior de Carabineros.

9.- Creación de un Departamento de Atención a la Igualdad de Género.

10.- Creación de la Dirección de Derechos Humanos.

11.- Fortalecimiento de programas de formación continua en Derechos Humanos, con elementos de carácter teóricos y prácticos.

12. Revisión y modificación del sistema de determinación del plan de inversiones de vehículos.

13. Revisión y modificación del sistema de determinación del plan de inversión en tecnología.

14. Revisión y modificación del sistema de determinación del plan de asignación de recursos humanos y técnicos a nivel nacional.

15. Revisión y modificación del sistema de destinaciones y rotación del personal policial.

16. Comienzo del trabajo en las mallas de formación inicial de las Policías.

17. Plan de sociabilización y sensibilización sobre los cambios para los funcionarios de las policías y, también, para otras entidades.

H. Senador José Miguel Insulza S.
Presidente
Comisión de Seguridad Pública
Senado

Andrés Chadwick P.
Ministro del Interior y Seguridad Publica

ESTADO DE SITUACIÓN PL Y MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS

1.- Modernización de Carabineros y PDI

- Acuerdo Nacional de Seguridad Pública: 150 medidas, 71 para la modernización de nuestras policías
- Acuerdo con la Comisión de Seguridad del Senado: Hoja de ruta para la tramitación de iniciativas legislativas y las medidas administrativas

a) Proyectos principales:

- **Ley de Transparencia, Probidad y Control Financiero en las Policías (Boletín 12250-25, primer trámite constitucional, Comisión de Seguridad Pública del Senado. Aprobado en general en la Sala de la Cámara Alta y en la Comisión de Seguridad del Senado, pronta a ser votada en particular, con acuerdo en prácticamente todas las materias)** Proyecto establece para Carabineros y la Policía de Investigaciones nuevas exigencias y controles de parte de la autoridad civil, para hacer más eficiente y eficaz su gestión y para el buen uso de los recursos públicos. Además, otorga un aumento de los estándares de probidad y transparencia de cara a la ciudadanía, y el control de la gestión operativa y financiera.

- **Especialización preferente de las funciones policiales:** En el mes de junio se enviará al Congreso el Proyecto de Ley que, para una mayor eficiencia, privilegia las labores preventivas, en el caso de Carabineros, y las investigativas para la PDI. También se estandarizarán los procesos para las investigaciones penales y la coordinación de los actores del Sistema de Justicia Penal.

- **Carrera policial de Carabineros:** Este proyecto ingresará a trámite legislativo el primer semestre de 2019 e implica una reforma mayor a la estructura y formación de Carabineros, con cambios significativos en materia de selección e ingreso, formación inicial y capacitación del personal, carrera policial, ascensos y retiros. Se establecerá el mérito como valor esencial de la carrera policial, que se ampliará de 30 a 35 años.

- **Carrera policial de la PDI:** Durante el segundo semestre de 2019, se enviará un Proyecto de Ley que modificará el proceso de selección e ingreso, formación inicial y capacitación del personal policial, carrera, ascensos y retiros, buscando posicionar a la PDI como una policía especializada eficiente y con recursos humanos y técnicos de primer nivel.

- **Ley de Plantas PDI:** Durante el segundo semestre de 2019, se enviará un Proyecto de Ley que entregará una regulación permanente a la planta PDI, de manera que cuente con el personal a contrata suficiente y, asimismo, aumentará los cupos de

planta de policías con formación y competencia en labores operativas, para solucionar el histórico déficit de dotación.

- **Integración tecnológica:** Esta iniciativa (ingresada como una indicación en el boletín 12250-25) establece que será el Ministerio del Interior quien determine los estándares de equipos y softwares, de medidas de seguridad y competencia técnica, en materia de usos de tecnología y comunicación. Asimismo, se dispondrá que las compras de tecnología de ambas policías en esta área estén sometidas a la aprobación de la Subsecretaría del Interior.

b) Medidas administrativas:

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en conjunto con Carabineros, está llevando adelante **veintidós (22) medidas administrativas** para su modernización. Asimismo, se comenzaron a aplicar estas medidas en la PDI, en aquellas materias que les son aplicables.

Medidas administrativas de Carabineros:

Cuatro Cumplidas:

- La creación de la Dirección de Auditoría Interna.
- La revisión y actualización de los protocolos para el mantenimiento del orden público Publicado el 04 de marzo de 2019).
- La creación de la Dirección Nacional de Derechos Humanos.
- Elaboración de un plan de sociabilización y sensibilización sobre los cambios para los funcionarios de las policías, el que se encuentra actualmente en ejecución.

18 en proceso de elaboración:

- Creación de un Sistema de auditoría externa permanente (pendiente sólo la firma del Decreto Supremo).
- Creación de una FEUP propia de Carabineros de Chile (se encuentra lista, sólo hay que esperar a que se coteje si es igualmente aplicable a la PDI). Esta es una ficha estadística unificada policial, que informa de sus estados financieros en un formato estandarizado, para ser entregado en forma trimestral a la autoridad supervisora con el fin de dar a conocer su desempeño en dicho período, en particular, al comité de auditoría externa.
- Elaboración de modelo de rendición de cuentas a nivel territorial y desagregación de la información vía transparencia activa.
- Fortalecimiento de las medidas preventivas en la región de la Araucanía y en la Provincia de Arauco y restructuración de los recursos policiales en la zona.
- Remisión al Ministerio del Interior y Seguridad Pública de un catastro actualizado de todas las órdenes generales y creación de una plataforma para trasparencia activa.

- Creación de un nuevo modelo de detección y denuncia de conductas indebidas.
- Creación de un Departamento de Igualdad de Oportunidades.
- Fortalecimiento de los programas de formación continua en Derechos Humanos para personal operativo.
- Revisión y mejoramiento del proceso de inversión en vehículos.
- Revisión y mejoramiento del proceso de inversión en tecnología.
- Revisión de la disposición de recursos humanos y logísticos a nivel territorial (en relación al personal policial de unidades territoriales).
- Establecimiento de una política de destinaciones y rotación para el personal policial.
- Restructuración de la formación inicial y elaboración de un modelo de formación continua.
- Fortalecimiento de las Patrullas de Atención a Comunidades Indígenas (PACI) y a la formación en interculturalidad.
- Elaboración del diseño del plan estratégico de desarrollo policial.
- Establecimiento de una política de comisiones de servicio.
- Creación de la comisaría virtual.
- Elaboración de mesa para el estudio de la carrera policial.

Asimismo, existen dos medidas que están siendo desarrolladas principalmente por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública: creación del banco de buenas prácticas y creación de un Consejo Asesor Representante de la Sociedad Civil, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DISCURSO GENERAL DIRECTOR

MARIO ALBERTO ROZAS CÓRDOVA

CEREMONIA 92° ANIVERSARIO CARABINEROS DE CHILE

27 DE ABRIL DE 2019

Durante esta mañana de abril, deseo expresar mi sentida gratitud a quienes nos acompañan en esta sobria y sencilla ceremonia, cuyo objetivo central es conmemorar el 92° aniversario de Carabineros de Chile, institución depositaria de la función de orden y seguridad de nuestro país, nacida en los albores de la modernización republicana.

Aprovecho también, esta especial instancia, para manifestar nuestra gratitud a la transmisión televisiva realizada por el canal Mega, que durante 17 años ininterrumpidos se ha sumado a la historia de Orden y Patria, permitiéndonos llegar con nuestro mensaje a todos los rincones del país.

Este nuevo año de vida institucional, claramente, lo abordamos en un ambiente adverso, relacionado sin duda con nuestra profunda y dolorosa crisis institucional. Cada cierto tiempo se conocen nuevos detalles de estos hechos, en donde las acciones efectuadas por un grupo, que realizaron conductas impropias e ilícitas, lograron penosamente horadar la credibilidad y la confianza de Carabineros de Chile. Luego de ser una de las instituciones más prestigiosas del país, ¿en qué momento caímos por este abismo tortuoso y perverso? ¿Cómo es posible que se cometieran tantas acciones corruptas sin siquiera detectar oportunamente estos ilícitos? ¿Qué lecciones inmediatas, acciones específicas y sistémicas debemos realizar para abordar este adverso escenario?

Este traumático momento, del que doy testimonio público durante esta jornada, soy el primero en condenarlo con todas mis fuerzas, para que jamás volvamos a

ser motivo de la traición de quienes transgredieron los principios y valores institucionales.

Serán las investigaciones del Ministerio Público y las decisiones que se adopten en los respectivos tribunales, donde podremos observar los resultados de dichas acciones delictuales. En tanto, nosotros continuaremos aportando toda nuestra colaboración. Queremos que se adopten las máximas sanciones penales por tan despreciables actos cometidos. Es lo que esperamos, decididamente, todos los carabineros de Chile.

Estos momentos de adversidad, han generado una comprensible molestia y rechazo en Carabineros, cuyos esforzados integrantes trabajan día y noche, 24/7, para cumplir con su abnegada tarea de orden y seguridad, en todo el territorio de la República.

Por ello, como General Director, debo referirme obligatoriamente a esta desagradable coyuntura, que tanto daño nos ha generado y que debemos asumir y corregir en el más corto plazo. Frente a las máximas autoridades del país, y ante nuestra comunidad nacional, declaramos que se están adoptando todas aquellas acciones que impidan a futuro la repetición de hechos tan repudiables, y que continuaremos reforzando aquellos aspectos deficitarios, con el objetivo de acrecentar los mecanismos de control y fiscalización.

Lo anterior, quiero expresarlo públicamente, a nombre de los carabineros honestos, leales y comprometidos, que han construido siempre con la verdad sus actuaciones profesionales, en directo auxilio, socorro y ayuda de nuestros compatriotas.

Además, quiero manifestar la desazón que embarga nuestro espíritu, cuando recordamos la traición que implican estos hechos, sobre todo para aquellos centenares de carabineros mártires, en toda nuestra historia institucional, que han

ofrendado su existencia en defensa del orden y de la Patria. De igual forma, estas acciones han afectado de manera importante a sus familias, que hasta el día de hoy han debido convivir con ese inmenso e intenso dolor, el que se aprende a sobrellevar sólo con el paso de los años.

De acuerdo con lo que hemos expresado, perseveraremos en anunciar y destacar las buenas noticias, pero también seré enérgico en denunciar aquellas inconductas que se aparten de la legalidad vigente.

Que se entienda bien: no estamos disponibles a permitir hechos tan deleznables y condenables como los descritos. Es una verdad que incomoda, que duele, pero que debemos enfrentar y superar con controles más rigurosos y acuciosos, no tan sólo institucionales, sino que también externos.

La crisis por la que atraviesa nuestra Institución se presenta, sin embargo, como una verdadera oportunidad para el cambio. Es la ocasión propicia para superar estos difíciles momentos, mejorar desde nuestra esencia y afrontar un necesario proceso de modernización. Deberemos trabajar duro para ello y sabemos que la única crisis que nos podría estancar es aquella que se oculta, no se asume y, por cierto, no se desea superar. Carabineros de Chile está empeñado en salir adelante. Para abordar este desafío, cuenta con la fortaleza interna de cada uno de sus integrantes.

¡Ese es nuestro compromiso! ¡Esa es nuestra convicción!

Como bien se sabe, la legitimidad de nuestra función se funda en aspectos legales y también sociales, donde el reconocimiento, respeto y confianza de la comunidad, de la que también somos parte, ayudan y contribuyen a construir esa tan necesaria credibilidad, que es el cimiento generoso del accionar de los carabineros. Precisamente, nacimos en la comunidad, nos desarrollamos en ella y nos formamos profesionalmente para servirla.

A la comunidad nacional:

Vuestras necesidades, emergencias y requerimientos son nuestra prioridad. Durante el día y la noche, los 365 días del año, y en cualquier lugar del país. Desde que asumimos el mando institucional, hemos enfatizado una sólida línea... ¡Volver a nuestra esencia!

Anhelamos y trabajaremos para que el lema "Orden y Patria" resuene con energía en cada una de nuestras actuaciones, de manera de robustecer nuestra función preventiva, sin descuidar la investigación requerida por el Ministerio Público o los Tribunales de Justicia.

Los carabineros de Chile trabajamos para ustedes y junto a ustedes, brindando seguridad, apoyo, contención y protección.

El motor de nuestro quehacer, se refleja en nuestra vocación de servicio público, es decir, aquella actitud que nos motiva y permite sentirnos realizados con nuestra profesión. Una tarea austera, solidaria, honesta y con claro respeto a la vida y dignidad de las personas.

Todo lo anterior, aplicando un discernimiento ético, que nos guíe por la esencia correcta, tal como lo exige y demanda nuestra Doctrina. Ese es el desafío de los tiempos y en ello seguiremos insistiendo.

Construir seguridad contempla una cadena de unión, que debe reforzarse con los eslabones de todos quienes vivimos en comunidad. Mientras mayor sea el compromiso y el trabajo realizado, de manera integral, entre Carabineros, la autoridad administrativa, organizaciones e instituciones, junto con nuestra comunidad, mayor será el logro alcanzado en esta permanente interacción.

Como todos sabemos, hoy la sociedad exige más y mejores carabineros, personal profesional, con amplias capacidades y competencias. Todo ello aparece

fuertemente vinculado con nuestra visión del carabinero del nuevo siglo, hacia el profesional que pretendemos poner a disposición de la sociedad, en los albores de nuestro centenario institucional.

Un servidor público que, por esencia y excelencia, deberá poseer amplios conocimientos legales, técnicos, sociales y que base su actuar en el resguardo constante de la vida y bienes de las personas.

Señoras y señores:

En nuestros 92 años de existencia, hemos sido testigos privilegiados de la evolución de Chile, en donde una serie de cambios tecnológicos y sociológicos, han permitido insospechadas formas de interacción, las que han cambiado no sólo al país, sino también al mundo. Procesos conocidos y afianzados como la globalización, la era digital, el uso masivo de las redes sociales, el empoderamiento ciudadano y la transparencia, entre otras relevantes variables multidimensionales, nos conducen a evaluar constantemente los fenómenos que nos rodean.

Por ello, como Institución debemos abordar los desafíos que se imponen a nuestra función profesional y las cada vez más elevadas expectativas sociales.

Para dichos fines estamos avanzando en el desarrollo de un Plan Estratégico de Gestión, con un horizonte de ocho años, siguiendo las orientaciones, dirección y control dispuestos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que permita lograr un salto cualitativo, concreto, objetivo y verificable.

Frente a estos contextos y evolución histórica, los carabineros mantienen viva su esencia, aquella que nos permitió crecer y alcanzar ese merecido prestigio que llegó a posicionarla por décadas, tanto a nivel nacional como internacional, como una institución de excelencia. Ejemplos de esa esencia, de esa identidad valorada

y reconocida por nuestros conciudadanos, es la que llevó una vez más a la práctica Carabineros, en los primeros meses de este año en el norte de Chile, con las lluvias altiplánicas, y en los incendios forestales que afectaron al sur del país.

En ambos episodios, nuestra presencia con ayuda y entrega, generó el importante auxilio a las personas, a esos chilenos silenciosos que valoraron esa abnegación sin límites, puesta a prueba.

Los carabineros cumplimos una misión que, muchas veces, es compleja e incomprendida, pero que año tras año, y pese a la aguda crisis que vivimos, sigue convocando la vocación de miles de jóvenes que quieren vestir el verde uniforme y seguir la huella de honor, lealtad y compromiso, forjada por quienes nos antecedieron... muchos de los cuales, incluso, dieron sus vidas en cumplimiento del deber.

En los próximos minutos, sabremos reconocer y homenajear también a una solidaria y querida institución, y a nuestros propios carabineros, como ejemplos dignos y encomiables del trabajo virtuoso en sus procedimientos y obras.

Siguiendo el trazado durante esta exposición de ideas y el relato de nuestra sinceridad, nos preguntamos: ¿Alguna vez la sociedad se ha planteado y reconocido que la vida en orden que existe en nuestro país y que nos permite vivir en paz, caminar por las calles, jugar en una plaza, educar a los hijos, llegar al trabajo y desarrollarnos como personas, tiene como telón de fondo el actuar preventivo de Carabineros de Chile? Esa misión de salvaguardar el orden no la cumple ninguna otra institución en nuestro país. Carabineros de Chile representa en su gestión, la esencia de lo que significa vivir en sociedad, en forma tranquila y ordenada.

Para afrontar tales desafíos, contaremos con el decidido y permanente respaldo de nuestros carabineros, quienes son parte primordial en la ejecución de estas medidas. Por tanto, una de las tareas fundamentales que se ha trazado este General Director, es dar un mejor bienestar a nuestro personal y sus familias, en materias asistenciales, educacionales, recreacionales y espirituales, de tal forma, que puedan cumplir con su misión en forma eficiente y tranquila.

Señor Vicepresidente de la República:

Gracias... muchas gracias, por su constante apoyo y reconocimiento a la labor del día a día del carabinero de Orden y Seguridad. Quien les habla ha adquirido un compromiso de honor y lealtad, el mismo que les pediré a cada uno de los integrantes de nuestra Institución, y que no es otro que desplegar el máximo de iniciativa, creatividad e innovación para superar este importante reto.

Sabemos que no será tarea sencilla, pero lo hemos asumido con decisión, pues estamos conscientes que de ella depende el destino de nuestra Institución.

Agradezco también, públicamente, la ayuda y respaldo conferidos por Su Excelencia, el Presidente de la República, don Sebastián Piñera; y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el proceso de modernización que se lleva a cabo, con el propósito de fortalecer a nuestra Institución.

Queridos carabineros y carabineras:

Trabajemos con honor, lealtad y compromiso, pues vuestros esfuerzos son parte de nuestra identidad, que se cultiva desde el corazón, y nace con la vocación de servir a los demás, y se potencia con la práctica de nuestros valores y principios institucionales. Recuerden: nuestra actitud marca la diferencia... la felicidad de ser

¡Somos carabineros de todo Chile... somos sus carabineros! Y hoy, más que nunca, necesitamos de su ayuda para recuperar el sitial histórico que merecemos y que nunca debimos extraviar.

Estamos viviendo, sin duda, una enorme crisis que, al mismo tiempo, la afrontamos como una generosa oportunidad. Y para abordarla tenemos que trabajar, trabajar y trabajar, de manera conjunta, fraterna, crítica y permanente.

Es una tarea de altas exigencias, pero de inexcusable compromiso hacia nosotros, nuestras familias, nuestra Institución y siempre en directo beneficio de la comunidad nacional. Estamos en pleno proceso de modernización, el que permitirá ayudarnos a crecer y mejorar. Tales procesos los estamos realizando con la necesaria ayuda del Gobierno y del poder legislativo. Existen diversas iniciativas de tipo legal y administrativo en curso, con diferentes grados de avance a esta fecha.

Por lo pronto, ya hemos creado la Dirección de Auditoría Interna, integrada por personas profesionales del área, lo que nos permitirá fortalecer nuestras tareas de control en la gestión financiera.

También, hemos dado vida reglamentaria a la Dirección de Derechos Humanos, que debe asumir desde el nivel estratégico el perfeccionamiento de nuestro proceder en dichas materias.

Se firmó, asimismo, un convenio de colaboración con el Consejo para la Transparencia, destinado a optimizar y potenciar la entrega de información de interés hacia la sociedad civil y mejorar nuestros procesos internos.

A la vez, estamos trabajando junto a la autoridad gubernamental en la prolongación de la carrera profesional a 35 años de servicios, modelamiento de la planta institucional y modernización en el desarrollo de la carrera, entre otros aspectos relevantes.

Para afrontar tales desafíos, contaremos con el decidido y permanente respaldo de nuestros carabineros, quienes son parte primordial en la ejecución de estas medidas. Por tanto, una de las tareas fundamentales que se ha trazado este General Director, es dar un mejor bienestar a nuestro personal y sus familias, en materias asistenciales, educacionales, recreacionales y espirituales, de tal forma, que puedan cumplir con su misión en forma eficiente y tranquila.

Señor Vicepresidente de la República:

Gracias... muchas gracias, por su constante apoyo y reconocimiento a la labor del día a día del carabinero de Orden y Seguridad. Quien les habla ha adquirido un compromiso de honor y lealtad, el mismo que les pediré a cada uno de los integrantes de nuestra Institución, y que no es otro que desplegar el máximo de iniciativa, creatividad e innovación para superar este importante reto.

Sabemos que no será tarea sencilla, pero lo hemos asumido con decisión, pues estamos conscientes que de ella depende el destino de nuestra Institución.

Agradezco también, públicamente, la ayuda y respaldo conferidos por Su Excelencia, el Presidente de la República, don Sebastián Piñera; y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el proceso de modernización que se lleva a cabo, con el propósito de fortalecer a nuestra Institución.

Queridos carabineros y carabineras:

Trabajemos con honor, lealtad y compromiso, pues vuestros esfuerzos son parte de nuestra identidad, que se cultiva desde el corazón, y nace con la vocación de servir a los demás, y se potencia con la práctica de nuestros valores y principios institucionales. Recuerden: nuestra actitud marca la diferencia... la felicidad de ser

carabinero debe orientarse hacia nuestra meta constante, aquella de servir a Chile, en un desafío que se renueva día a día y a cada minuto.

Por tanto, volver a nuestra esencia debe ser la conducta permanente... la del ejemplo motivador para acrecentar el sentido de pertenencia, que nos permita reconstruir una mejor institución.

Debemos ser autocríticos y reflexivos, por ello, los insto a tener una actitud generosa hacia el cambio. Ello significa una apertura de pensamiento y espíritu para aceptar nuevos y crecientes desafíos, sumando voluntades permanentes y entusiastas. Debemos consolidar entre todos –y no sólo con algunos– el tan anhelado proceso de modernización de Carabineros de Chile.

Lo anterior, exige de cada uno de nosotros, un trabajo profesional, comprometido y acucioso, como todos esperan que así sea.

La comunidad lo exige, lo percibimos y sentimos en cada una de nuestras obligaciones, deberes y responsabilidades. Todos quieren más carabineros... ¡buenos carabineros!

Por tal motivo, la mirada y la acción tienen que ser de absoluto compromiso respecto del trabajo que efectuamos hacia los chilenos, lo que se materializa en un quehacer honesto, probo y solidario.

Es una tarea –como ya he expresado– que no admite excusas y que requiere total dedicación.

Como General Director de Carabineros de Chile, les pido que sumemos esfuerzos, y los canalicemos como una sola voz y pensamiento. Todos somos "colaboradores" y gestores del cambio, por lo que debemos trabajar para superar los desafíos impuestos, modernizando la Institución, sin descuidar nuestra esencia.

Agradezco a los hombres y mujeres del verde uniforme, la abnegada tarea desplegada a nivel nacional, de cuyos esfuerzos se traza nuestro presente y se

construye el futuro de una de las instituciones permanentes y fundamentales de la República.

Sigamos trabajando junto a la comunidad y recobremos ese sitial que nos corresponde, por nuestros propios méritos y como depositarios de un indeleble legado histórico. Hay mucho que trabajar por estos días y ése ha de ser el compromiso asumido durante esta mañana de abril.

Avancemos, con paso firme y decidido, para recobrar el verdadero sentido del lema Orden y Patria.

Carabineros de Chile: llegó la hora de trabajar con la fuerza y responsabilidad que nos caracteriza, mirando el futuro. Con la firme convicción de que mañana seremos mejores hombres y mujeres al servicio del país... ¡Mejores carabineros!

¡Muchas gracias!

CARABINEROS DE CHILE
ZONA ARAUCANÍA CONTROL ORDEN PUBLICO
PREFECTURA FF.EE. ARAUCANÍA NRO. 32

RESUMEN EJECUTIVO

PROCEDIMIENTO DE COMUNERO MAPUCHE FALLECIDO Y COMUNERO DETENIDO POR RECEPTACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS ROBADOS CON ARMAS DE FUEGO SECTOR COMUNIDAD ANCAPI ÑANCUCHEO DE LA COMUNA DE ERCILLA

I. MATERIA:

Refiérese procedimiento con resultado de comunero mapuche fallecido y detenido por receptación en el contexto de robo de vehículos con intimidación mediante el uso de armas de fuego que afecto docentes escuela Santa Rosa en la comunidad Ancapi Nancucheo de la comuna de Ercilla.

II. ANTECEDENTES:

Hora ocurrido el hecho: 16:15 horas del día miércoles 14.11.2018.

Hora de llegada / conocimiento del personal de Carabineros: 16:36 en flagrancia.

Hoy, siendo las 16.15 horas fue recepcionado llamado telefónico en la 2ª Comisaría Collipulli nivel 133, realizado por una persona sin identificarse, que denunció momentos antes la sustracción de 3 vehículos de propiedad de docentes de la escuela Santa Rosa de la Comunidad Ancapi Nancucheo ubicada en Ruta R-50 km 2.4, camino Quechereguas, de la comuna de Ercilla, por parte de 03 individuos que lo hacían a rostro cubierto premunidos con arma de fuego de diversos calibres, un machete y un elemento contundente tipo hacha, procedieron a intimidar y sustraer 03 vehículos a los profesores del citado establecimiento educacional, dándose a la fuga en dirección al poniente del lugar en que se produjo el ilícito, encargando los móviles MARCA CHEVROLET, MODELO SAIL, COLOR GRIS, P.P.U. DBFB-64, MARCA NISSAN MODELO MARCH, COLOR PLATEADO P.P.U. JBTC-21 y el tercero MARCA GREAT WALL MODELO SM4HB COLOR PLATA P.P.U. JWBL-72.

En forma inmediata y a raiz de denuncia realizada, se procedió a realizar un despliegue operativo con la finalidad de dar con el paradero de los autores del ilícito y de los móviles sustraídos en los vehículos institucionales de Fuerzas Especiales y GOPE, además de los medios necesarios al mando del Prefecto de la Repartición Coronel Sr. Jorge Contreras Figueroa, con apoyo aéreo, específicamente el helicóptero institucional H-02 piloteado por Capitán Axel Höger Guzmán en compañía del Teniente Sebastián Flores Henríquez, los que a las 16:36 horas informan que en el sector de "La Laguna" Comunidad Temucuicui, de la comuna de Ercilla, Ruta 554, se divisaron 03 vehículos con características similares a las sustraídos a los docentes en el establecimiento educacional ya individualizado, por lo cual orientó el ingreso de los medios mecanizados blindados por el sector de "El Pozón", específicamente por la ruta R-50, los que durante su ingreso al sector se encontraron con distintos cortes de caminos consistente en árboles, obstaculizando el normal desplazamiento de los móviles, como asimismo individuos parapetados en la vegetación existente en el lugar, premunidos con armas de fuego cortas y largas efectuando disparos de diversos calibres hacia el personal policial, indicando el piloto al mando del H-02 desde el aire, que dos de los conductores de los vehículos sustraídos abordaron un tractor de color azul el que se desplazó hacia donde se encontraba el personal policial.

En base a las técnicas de aseguramiento de desplazamiento, personal **GOPE** de la patrulla compuesta por el Suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz, Sargento 1° Carlos Alarcón Molina, Sargento 2° Raúl Ávila Morales, Cabo 1° Braulio Valenzuela Aránguiz y el Cabo 1° Gonzalo Pérez Vargas, descienden del J-040, sobrepasan los diversos obstáculos existentes en la vía, recibiendo disparos de distintos sectores por lo cual repelieron el ataque utilizando para ello el armamento fiscal de cargo, en esas circunstancias cruzó la ruta el tractor identificado por los pilotos, en el que se desplazaban 02 personas, conductor y acompañante, atravesándose en la línea de fuego, a consecuencia de ello resultó lesionado por un impacto balistico el conductor del tractor Camilo Marcelo Catrillanca Marin, 24 años, soltero, cédula de identidad N° 19.224.082-4, con domicilio en la Comunidad Temucuicui de la comuna de Ercilla, quien fue asistido por el mismo personal de carabineros que procedía en el lugar, brindándole los primeros auxilios e ingresándolo al carro policial Z-7789, dispositivo que lo trasladó hasta el Centro de Atención Familiar (CESFAM) de la comuna de Ercilla con la finalidad que recibiera atención médica de emergencia. En el lugar se produce la detención de un segundo individuo, el que acompañaba al conductor del tractor, por el delito de receptación toda vez que reunía las características físicas entregadas con anterioridad por el piloto al mando del helicóptero institucional, quien descendió de uno de los vehículos sustraídos identificado posteriormente en la Subcomisaria Ercilla como MAIKOL ALEXANDER PALACIOS CASTILLO, 15 años, cedula de identidad N° 21.329.364-8, nacionalidad chilena, domiciliado en la comunidad Chamichaco, comuna de Ercilla.

Que, evacuados tanto el lesionado Catrillanca Marin y Palacios Castillo, personal policial, específicamente contingente de Fuerzas Especiales y GOPE que concurrió hasta el lugar, prosigue hasta el punto geográfico señalado por el helicóptero institucional, constatando la efectividad de la ubicación de los vehículos sustraídos mediante el cotejo de las P.P.U. de los mismos, por tal razón se procedió a la extracción de estos, mientras se realizaba dicha acción el personal fue atacado en distintos puntos de la ruta con armamento automático, armas largas y cortas, además de enfrentar diversos cortes mediante el derribo de árboles de grandes dimensiones dificultando el avance, repeliendo el ataque utilizando la fuerza necesaria y proporcional para asegurar la salida de la columna compuesta por vehículos institucionales y por los tres móviles recuperados.

Se hace presente, que la dinámica de extracción de los vehículos, el J-1206 de cargo 2da. Comisaría FF.EE. Pailahueque, al efectuar una maniobra de retroceso ingresó a una zanja volcándose hacia su costado derecho, siendo la patrulla de este dispositivo rescatado por personal de fuerzas especiales que procedía en el lugar, no resultando este lesionado, el vehículo fue asistido por carros blindados lográndose sacarlo del lugar resultando con daños de escasa consideración en el parachoques delantero, continuando posteriormente con las labores de cobertura que cumplía.

A las 17:29 horas, personal policial arribó al centro asistencial con el herido cuya identificación no había sido determinada en ese instante a fin que recibiera atención médica en forma inmediata, sin embargo, luego de haber sido objeto de diversas maniobras de reanimación el médico de turno constató el fallecimiento de Camilo Marcelo Catrillanca Marin (Q.E.P.D.), a las 18:16 horas, iniciándose el procedimiento legal de rigor establecido para los efectos.

Asimismo, en el sector del CESFAM Ercilla se produjeron diversos desordenes público, provocándose daños a la propiedad pública y privada, debiendo personal de FF.EE., mediante protocolos institucionales para el manteamiento del orden público, proceder al restablecimiento de este.

ANTECEDENTES POLICIALES:

- CATRILLANCA MARÍN (Q.E.P.D), Mantiene antecedentes por Desordenes Publicos el 10.01.2006 de la 2da Comisaria de Collipulli."Desórdenes públicos" fecha 12.02.2013 de la 2da. Comisaría de Carabineros Collipulli.
- 22.08.2018, Detenido por Receptación de Vehículo, Subcomisaria Ercilla

- PALACIO CASTILLO, Mantiene antecedentes por "Receptación" de fecha 22 octubre del año 2018 de la Subcomisaría de Ercilla.

ANTECEDENTES DE VEHÍCULOS RECUPERADOS:

1. AUTOMÓVIL MARCA CHEVROLET, MODELO SAIL, COLOR GRIS, P.P.U. DBFB-64, DE PROPIEDAD DE IRIS ODETTE FLORES ARÉVALO 51 AÑOS, CEDULA DE IDENTIDAD 10.218.448-3.

2. AUTOMÓVIL MARCA NISSAN MODELO MARCH, COLOR PLATEADO P.P.U. JBTC-21 DE PROPIEDAD DE KATHERINE ROSANA SAN MARTIN ABELLO, 27 AÑOS, CEDULA DE IDENTIDAD 17.870.159-2.

3. STATION WAGON MARCA GREAT WALL MODELO SM4HB COLOR PLATA P.P.U. JWBL-72, DE PROPIEDAD DE MARGOT CLOTILDE MÜLLER MONTERO, 39 AÑOS, CEDULA DE IDENTIDAD 13.630.231-0.

GEORREFERENCIACIÓN COORDENADAS DE LOS SITIOS DE SUCESOS:

ESCUELA SANTA ROSA COMUNIDAD ANCAPI ÑANCUCHE LUGAR DE OCURRENCIA ROBO CON INTIMIDACIÓN DE LOS VEHÍCULOS.

38°4'17"S 72°25'48"O.

UBICACIÓN INCIDENTE ARMA DE FUEGO.

38°05'54"S 72°26'26"O.

UBICACIÓN VEHÍCULOS SUSTRAÍDOS Y RECUPERADOS.

38° 06'22.54"S 72°26'34.92"O.

ANTECEDENTES DEL ARMAMENTO INCAUTADO:

No hay

USO DE ARMAMENTO FISCAL:

Se adjunta anexo 1.

DAÑOS A VEHICULOS FISCALES:

Se adjunta anexo 2.

COMUNIDADES MAPUCHES CERCANAS:

Comunidad Mapuche Temucuicui Tradicional, Temucuicui Autónoma, Pancho Curamil, Lolocos, Ancapi Ñancucheo, Coñoemil Epuleo, Juan Antinao, Wente Wincul Mapu, todas de tendencia radical.

PROCEDIMIENTO Y CONTROL DE LINEA:

A cargo del Sr Prefecto de la Repartición Coronel Jorge Contreras Figueroa, Subprefecto de los Servicios Teniente Coronel José Correa Correa y el Comisario de la Segunda Comisaría de FF.EE. Pailahueque Mayor Christian Fernández Opazo, para posteriormente constituirse el señor Jefe de Zona Araucanía Control Orden Público General don Mauro Victtoriano Krebs.

En el servicio 1er. patrullaje **GOPE** a cargo del Suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz acompañados, por el Sargento 1° Carlos Alarcón Molina, Sargento 2° Raúl Ávila Morales, Cabo 1° Braulio Valenzuela Aránguiz y el Cabo 1° Gonzalo Pérez Vargas, movilizados en el J-040, todos de dotación del **GOPE ARAUCANÍA**.

PERSONAL LESIONADO

No hubo.

III. CURSOS DE ACCIÓN REALIZADOS:

A) Ámbito Operativo:

Procedimiento administrado conforme al punto de Control de Línea señalado anteriormente;

B) Ámbito Investigativo:

No corresponde.

C) Ámbito Administrativo:

Se cursa cuenta al Depto. OS1, por parte de la Prefectura Malleco Nro. 21.

Se dispone Sumario Administrativo a la Fiscalía Administrativa de la Zona Araucanía Control de Orden Público

IV. DENUNCIA HECHO:

PARTE POLICIAL

En confección, por parte de la 2da. Comisaría de Carabineros Collipulli.

COMUNICACIÓN CON EL FISCAL E INSTRUCCIONES

Constituido en la Unidad el Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de Collipulli, don Enrique Vásquez Inostroza, instruyó occiso trasladado al Instituto Médico Legal de Angol y las pericias en el sitio del suceso a cargo de la Brigada de Homicidios de la Policial de Investigaciones.

V. ASUNTOS PENDIENTES:

- Daños presentados a los vehículos por impactos balísticos

VI. ANTECEDENTES ADJUNTOS:

- Se adjunta ubicación de coordenadas geográficas de los sitios del suceso.

VII. TÉRMINO RESUMEN EJECUTIVO:

A las 02.30 horas, se pone término a la confección del presente Resumen Ejecutivo.

Informe confeccionado por: Cristian Pincheira Diaz, Tte. Crl. de Carabineros, Nº teléfono celular +56 9 77681593, email pincheira.cristian@gmail.com

Informe autorizado por: Jorge Contreras Figueroa, Coronel de Carabineros, Prefecto, Nº teléfono celular +56981987789, email Jorge.contrerasf@carabineros.cl

COORDENADAS GEOGRÁFICA DE LOS SITIOS DEL SUCESO



CARABINEROS DE CHILE
2DA. COM. COLLIPULLI
SUBCOMISARIA ERCILLA

P A R T E D E T E N I D O S

ANTECEDENTES DE LA DETENCION

Región : IX REGION ARAUCANIA
Nombre Fiscalia : FISCALIA LOCAL COLLIPULLI
Institución Policial : CARABINEROS DE CHILE
Nro. del Parte : 00390
Fecha Detención : 22/10/2018
Hora Detención : 17:20
Unidad Policial : SCOM.ERCILLA 2A.COLLIPULLI
Prefectura : 2DA. COM. COLLIPULLI
Func. Confecciona el Parte : VICTOR HUGO SOBARZO CIFUENTES
Grado : CABO 1RO.
Rut : 15.255.351-K
Func. a Cargo Procedimiento : JAIME ANTONIO TORRES ESPARZA
Grado : CABO 1RO.
Rut : 16.602.669-5

ANTECEDENTES DEL DELITO

Código Delito : 00812 RECEPTACION ART. 456 BIS A

Fecha del Delito : 22/10/2018
Hora del Delito : 17:15
Lugar de Ocurrencia : VIA PUBLICA
DOMICILIO
Dirección : PASARELA QUECHEREHUAS / RUTA 5 SUR KM. 586.5
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. MALLECO
Comuna : ERCILLA
Medios para Comisión del Delito : NO DETERMINADAS
Tipo de Arma : NO HUBO

IDENTIFICACION DETENIDO ——— Nro : 0001

Tipo. Doc. Identif. : C. Identidad
Nro. Doc. Identif. : 21312374-2
Ap. Paterno : MILLANAO
Ap. Materno : QUEIPUL
Nombres : JOAQUIN ISMAEL
Alias/Nombre Supuesto : NO INDICA
Fecha Nacimiento : 30/05/2003 Edad : 15
Estudios : BASICOS
Profesión : OBRERO
Sexo : Masculino
Nacionalidad : CHILENA
Tipo de Relación : XXXXX (con la victima)
Fecha Detención : 22/10/2018
Hora Detención : 17:20
Caracter Lesión : SIN LESIONES
Descrip. de la Lesión:
DOMICILIO DETENIDO
Dirección : COMUNIDAD TEMUCUICUI
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. MALLECO
Comuna : ERCILLA
Teléfonos : NO INDICA
Fianza :
Nro. Oficio Fianza :
Destino Detenido :
Nro. Oficio Remisor :
Lugar Detención : PASARELA QUECHEREHUAS
Direccion Detención :
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. MALLECO
Comuna : ERCILLA
Aprehensor 1 : SGTO 2DO. JAIME TORRES ESPARZA
Aprehensor 2 : CABO 1RO. OSCAR RUBILAR AEDO
Se comunico al responsable del menor : Si
Rut : 12.735.994-6

IDENTIFICACION DETENIDO ——— Nro : 0002

Tipo. Doc. Identif. : C. Identidad
Nro. Doc. Identif. : 21386299-5
Ap. Paterno : CATRILLANCA
Ap. Materno : MARIN
Nombres : NEHUEN MARCELO
Alias/Nombre Supuesto : NO INDICA
Fecha Nacimiento : 29/08/2003 Edad : 15
Estudios : BASICOS
Profesión : OBRERO
Sexo : Masculino
Nacionalidad : CHILENA
Tipo de Relación : XXXXX (con la victima)
Fecha Detención : 22/10/2018
Hora Detención : 17:20
Caracter Lesión : SIN LESIONES
Descrip. de la Lesión:
DOMICILIO DETENIDO
Dirección : COMUNIDAD TEMUCUICUI
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. MALLECO
Comuna : ERCILLA
Teléfonos : NO INDICA
Fianza :
Nro. Oficio Fianza :
Destino Detenido :
Nro. Oficio Remisor :
Lugar Detención : PASARELA QUECHEREHUAS
Direccion Detención :
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. MALLECO
Comuna : ERCILLA
Aprehensor 1 : SGTO 2DO. JAIME TORRES ESPARZA
Aprehensor 2 : CABO 1RO. OSCAR RUBILAR AEDO
Se comunico al responsable del menor : Si
Rut : 12.190.594-9
Nombre Responsable : MARCELO OSVALDO CATRILLANCA QUEIPUL
Parentesco : PADRE

IDENTIFICACION DETENIDO ——— Nro : 0003

Tipo. Doc. Identif. : C. Identidad
Nro. Doc. Identif. : 21329364-8
Ap. Paterno : PALACIOS
Ap. Materno : CASTILLO
Nombres : MAIKOL ALEXANDER
Alias/Nombre Supuesto : NO INDICA
Fecha Nacimiento : 13/06/2003 Edad : 15
Estudios : BASICOS
Profesión : OBRERO
Sexo : Masculino
Nacionalidad : CHILENA
Tipo de Relación : XXXXX (con la victima)
Fecha Detención : 22/10/2018
Hora Detención : 17:20
Caracter Lesión : SIN LESIONES
Descrip. de la Lesión:
DOMICILIO DETENIDO
Dirección : COMUNIDAD CHAMICHACO
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. MALLECO
Comuna : ERCILLA
Teléfonos : NO INDICA
Fianza :
Nro. Oficio Fianza :
Destino Detenido :
Nro. Oficio Remisor :
Lugar Detención : PASARELA QUECHEREHUAS
Direccion Detención :
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. MALLECO
Comuna : ERCILLA

Se comunico al responsable del menor : Si
Rut : 17.802.222-9
Nombre Responsable : JORGE FROILAN PALACIO CAÑUTA
Parentesco : PADRE

IDENTIFICACION DETENIDO ——— Nro : 0004

Tipo. Doc. Identif. : C. Identidad
Nro. Doc. Identif. : 19224082-4
Ap. Paterno : CATRILLANCA
Ap. Materno : MARIN
Nombres : CAMILO MARCELO
Alias/Nombre Supuesto : NO INDICA
Fecha Nacimiento : 13/09/1994 Edad : 24
Estudios : BASICOS
Profesión : OBRERO
Sexo : Masculino
Nacionalidad : CHILENA
Tipo de Relación : XXXXX (con la victima)
Fecha Detención : 22/10/2018
Hora Detención : 17:20
Caracter Lesión : SIN LESIONES
Descrip. de la Lesión:
DOMICILIO DETENIDO
Dirección : COMUNIDAD TEMUCUICUI
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. MALLECO
Comuna : ERCILLA
Teléfonos : NO INDICA
Fianza :
Nro. Oficio Fianza :
Destino Detenido :
Nro. Oficio Remisor :
Lugar Detención : PASARELA QUECHEREHUAS
Direccion Detención :
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. MALLECO
Comuna : ERCILLA
Aprehensor 1 : SGTO 2DO. JAIME TORRES ESPARZA
Aprehensor 2 : CABO 1RO. OSCAR RUBILAR AEDO

IDENTIFICACION DETENIDO ——— Nro : 0005

Tipo. Doc. Identif. : C. Identidad
Nro. Doc. Identif. : 19224185-5
Ap. Paterno : MILLANAO
Ap. Materno : CAÑUTA
Nombres : HENRY RODRIGO
Alias/Nombre Supuesto : NO INDICA
Fecha Nacimiento : 01/06/1995 Edad : 23
Estudios : BASICOS
Profesión : OBRERO
Sexo : Masculino
Nacionalidad : CHILENA
Tipo de Relación : XXXXX (con la victima)
Fecha Detención : 22/10/2018
Hora Detención : 17:20
Caracter Lesión : SIN LESIONES
Descrip. de la Lesión:
DOMICILIO DETENIDO
Dirección : COMUNIDAD CHAMICHACO
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. MALLECO
Comuna : ERCILLA
Teléfonos : NO INDICA
Fianza :
Nro. Oficio Fianza :
Destino Detenido :
Nro. Oficio Remisor :
Lugar Detención : PASARELA QUECHEREHUAS
Direccion Detención :
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. MALLECO
Comuna : ERCILLA
Aprehensor 1 : SGTO 2DO. JAIME TORRES ESPARZA

DOCUMENTOS ADJUNTOS (REQUERIDOS POR LA LEY)

Tipo Documento	Nro. Documento	Fecha Documento
DECLARACION POLICIAL	000000006	22/10/2018
ACTA DERECHOS IMPUTADOS	0000000005	22/10/2018
ACTA REVISION DEL VEHICULO	0000000001	22/10/2018
CADENA DE CUSTODIA	3856418	22/10/2018
CADENA DE CUSTODIA	3856419	22/10/2018
ATENCION DE URGENCIA	423041	22/10/2018
ATENCION DE URGENCIA	423042	22/10/2018
ATENCION DE URGENCIA	423040	22/10/2018
ATENCION DE URGENCIA	423039	22/10/2018
ATENCION DE URGENCIA	423039	22/10/2018
ATENCION DE URGENCIA	423038	22/10/2018
PARTE POLICIAL NRO. 1522	000000001	02/04/2018

RELACION DE LOS HECHOS

(DETENIDO POR RECEPTACION DE VEHICULO MOTORIZADO Y ARTICULO 192 Y 196 DE LA LEY 18.290)

1.- CAMILO MARCELO CATRILLANCA MARIN, 24 años, Cédula Nacional de Identidad Nro. 19.224.082-4, domiciliado en la comunidad Temucuicui de la comuna de Ercilla, detenido Hoy a las 17:20 horas por el Cabo 1ero OSCAR RUBILAR AEDO y Cabo 2do PEDRO RIVAS GUTIERREZ, ambos de dotación de la 2da Comisaria FF.EE.

2.- HENRY RODRIGO MILLANAO CAÑUTA, 23 años, Cédula Nacional de Identidad Nro. 19.234.185-5, domiciliado en la Comunidad Chamichaco de la comuna de Ercilla.

3.- NEHUEN MARCELO CATRILLANCA MARIN, 16 años, Cédula Nacional de Identidad Nro. 21.386.299-5, domiciliado en la Comunidad Temucuicui de la comuna de Ercilla, detenido por el Sgto. 2do JAIME TORRES ESPARZA, y el Carabinero JAVIER POBLETE CALDERON, ambos de dotación de la 2da Comisaria FF.EE.

4.- MAIKOL ALEXANDER PALACIOS CASTILLO, 15 años, Cédula Nacional de Identidad Nro. 21.329.364-8, domiciliado comunidad Chamichaco de la comuna de Ercilla.

5.- JOAQUIN ISMAEL MILLANAO QUEIPUL, 15 años, Cédula Nacional de Identidad Nro. 21.312.374-2, domiciliado en la comunidad Temucuicui de la comuna de Ercilla, por el siguiente motivo:

Que, siendo las 17:10 horas y en circunstancias que el Cabo 1ero. CRISTIAN HUIRCALAF CURAPIL, acompañado del Cabo 1ero. PABLO GODOY LAGOS, realizaban servicio de cumplimientos a ordenes judiciales en el sector urbano de la comuna de Ercilla, movilizados en el vehiculo policial Z-6581, de dotación de la Subcomisaria de Carabineros Ercilla y mientras se desplazaban por Av. Ercilla en dirección al oriente, al llegar a calle comercio, sorprendieron la camioneta marca Chevrolet modelo Dimax, Placa Patente Unica HVLK-57, con 5 ocupantes a bordo, con similares caracteristicas a uno de los encargos vigentes que existen en el sistema que mantiene Carabineros de Chile, la cual no portaba su Placa Patente delantera; razón por la cual y de conformidad a la ley de transito, procedieron a intentar fiscalizarla, momento en el cual, los sujetos se dieron a la fuga en dirección a la pasarela Quechereguas de la misma comuna, siendo encargada por intermedio de la central de comunicaciones Malleco, quien a su vez alerto de los hechos a personal de Fuerzas Especiales, quienes se encontraban en la pasarela Quechereguas de conformidad al servicio reforzamiento en la Ruta 5 de dicha Unidad Especializada, siendo seguido en

todo instante por el Z-6581 de la subcomisaria Ercilla, antes individualizado.

Una vez que el móvil encargado, arribo hasta la pasarela Quechereguas, el personal de fuerzas especiales que se encontraba en las inmediaciones, en el Z-7067 al mando del Cabo 1ero OSCAR RUBILAR AEDO y el Z-7033, al mando del Sgto. 2do JAIME TORRES ESPARZA y personal a su cargo, procedieron a cerrarle el paso y a efectuar el Control de Identidad de los sujetos en conformidad al Art 85 del código procesal penal, en atención a los indicios conformados por la huida de los sujetos y el no porte de la placa patente delantera.

Una vez interrumpida la circulación del móvil encargado, con la finalidad de controlarlo, el Cabo 1ero RUBILAR AEDO, procedió a conminar a los ocupantes a desembarcar de la camioneta, quienes accedieron a ello en forma voluntaria, cotejando la placa patente única y los documentos que mantenia la camioneta al momento, comprobando que se trataba de una camioneta marca Chevrolet modelo Dimax Placa Patente única HVLK-57 de propiedad del Banco de Crédito e Inversiones sin encargo y en razón al mismo art 85, se procedió a la revisión del móvil, verificando el Nro "VIN" existente en el costado izquierdo de la bahia del motor, Nro "MPATFS86JHT007583", el cual fue aportado a la Central de Comunicaciones por el personal de Fuerzas Especiales, la que manifestó que dicho numero de chasis correspondia a una camioneta de similares caracteristicas en cuanto a su modelo y color, P.P.U. JVTC-83, la que a su vez registra encargo por el delito de robo Nro 0227-04-2018, de la Subcomisaria de Carabineros de Paillihue, de la 1era Comisaria los Angeles, conforme el parte Nro 1522, de fecha 02-04-2018 a la fiscalia local de los Angeles, por el delito de robo en lugar no habitado.

Con estos antecedentes, se procedió a la detención de los sujetos, mediante los aprehensores antes individualizados, procediendo a trasladarlos hasta la Subcomisaria de Ercilla, donde en el caso de los detenidos mayores de edad, fueron notificados de sus derechos conforme a los articulos 93, letras a), b) y g) y 94, letras f) y g) y articulo 135 del Código Procesal Penal y en cuanto a los detenidos menores de edad se les dieron a conocer sus derechos conforme a los Art. 37 y 40 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, siendo trasladados posteriormente hasta el Hospital San Agustin de Collipulli, con la finalidad de constatar sus lesiones, donde el imputado CAMILO CATRILLANCA MARIN fue diagnosticado sin lesiones conforme a la Hoja de atención de urgencia Nro. 423041, el imputado HENRY MILLANAO CAÑUTA fue diagnosticado sin lesiones conforme a la Hoja de atención de urgencia Nro. 423042, el imputado NEHUEN CATRILLANCA MARIN fue diagnosticado sin lesiones conforme a la Hoja de atención de urgencia Nro. 423040, el imputado MAIKOL PALACIOS CASTILLO fue diagnosticado sin lesiones conforme a la Hoja de atención de urgencia Nro. 423039 y el imputado JOAQUIN MILLANAO QUEIPUL fue diagnosticado sin lesiones conforme a la Hoja de atención de urgencia Nro. 423038.

Es dable hacer presente, que el personal aprehensor declara que el imputado Nro. 01 CAMILO CATRILLANCA MARIN, correspondia el conductor del móvil, en tanto que el imputado Nro. 05 JOAQUIN MILLANAO QUEIPUL, lo hacia como acompañante del conductor, en tanto que en el asiento trasero iban de izquierda a derecha los imputados Nro. 04 MAIKOL PALACIOS CASTILLO, Nro 03 NEHUEN CATRILLANCA MARIN y el mayor de edad Nro. 02 HENRY MILLANAO CAÑUTA.

Asimismo se hace presente a Us., que el conductor del móvil lo hacia sin licencia de conducir, notificándole a su vez la BVC Nro. 009834, al Juzgado de

Policía Local de la Comuna de Ercilla, por conducir sin licencia.

De lo anterior mente plasmada se le dio cuenta al fiscal de turno, Don NELSON MORENO TORRES, quien dispuso:

- Pasar a control de detención a los 5 imputados.

- Adjuntar copia del Parte Nro 1522, de fecha 02.04.2018, de la 1era Comisaria los Angeles.

- Que personal SEBV realice pericias respectivas al móvil incautado.

- Declaraciones del personal aprehensor y del personal de la Subcomisaria de Ercilla que participaron del procedimiento.

- Vehiculo a disposición de la fiscalia local de Collipulli.

- Señalar en el Parte Policial las ubicaciones en el móvil con encargo, de los imputados.

DILIGENCIAS DEL PERSONAL DEL SEVB.

A cargo del peritaje del móvil recuperado, se encontraba el Subteniente FELIPE ANDRES VILLANUEVA RIQUELME acompañado del Sgto. 2do. PEDRO MARCELO BITTERLCH SOTO, quienes realizaros diligencias de su especialidad, las cuales harán llegar oportunamente a ese Ministerio Público, por otra parte mediante cadena de custodia NUE 3856419 y NUE 3856418 entregaron la placa patente que portaba el móvil recuperado y la totalidad de la documentación.

SOLUCION DE ENCARGO:

Es dable hacer presente a esa Fiscalia que con esta fecha fue dejado sin efecto el encargo Nro. 0227-04-2018, por parte de personal de esta Subcomisaría de Carabineros Ercilla.

SITUACIÈN DE LOS IMPUTADOS:

Los imputados en mención fueron trasladados hasta la 2da. Comisaria de Carabineros Collipulli, por parte de personal de FF.EE, lugar donde permanecerán hasta ser presentados a su control de detención.

VICTOR H. SOBARZO CIFUENTES
Cabo 1ro. de Carabineros
SUBOFICIAL DE GUARDIA

Vto.....Bnc.

HERNAN RODRIGO DIAZ CORTEZ
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO

Medidas administrativas adoptadas por Carabineros

1. El día jueves 15 de noviembre de 2018 Carabineros instruyó un sumario para esclarecer los hechos que rodearon la muerte del comunero Camilo Catrillanca (Orden de Sumario Nro. 11547/1 de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad)
2. El sábado 17 de noviembre, luego de conocerse uno de los policías que participaron del procedimiento que terminó con la muerte del comunero sí llevaba una cámara, a la que le sacó su memoria y la destruyó, el General Director de Carabineros -en el marco de una reunión con el Ministro del Interior- decidió tomar las más drásticas medidas respecto de los cuatro funcionarios del GOPE que participaron en el operativos, dándolos de baja inmediata, y aceptar la renuncia de los mandos superiores en la zona, un general y un coronel, por la responsabilidad del mando que les cabe en lo ocurrido.
3. El domingo 18 de noviembre se informó públicamente que en el transcurso de esa noche se aceptó la renuncia al General de la Zona de Orden Público de la Araucanía, Mauro Victoriano, y del Prefecto del Cuartel de Pailahueque, Coronel Iván Contreras. Se señaló además que los cuatro integrantes de la patrulla policial fueron dados de baja.
4. El 18 de noviembre, el ex Sargento 2º, Raúl Ávila Morales, quien fue parte de la dotación del GOPE Araucanía, prestó declaración ante el fiscal en comisión, el coronel Ricardo Figueroa Ortiz. En dicha declaración manifestó haber destruido la tarjeta de memoria de la cámara GoPro que portaba en el procedimiento que terminó con la muerte del comunero, la cual posteriormente arrojó al WC. Estos antecedentes fueron incluidos en el Sumario Nro. 11547/1 que se está instruyendo. (No se dispuso la instrucción de un proceso administrativo paralelo en consideración a este antecedente).
5. Tras conocerse públicamente el video en que aparece uno de los imputados del caso que está en prisión preventiva, ex sargento Carlos Alarcón, y que fue grabado dentro del lugar dispuesto para el cumplimiento de esa medida cautelar, el anexo cárcel de la 2da Comisaría de Temuco, Carabineros instruyó un proceso investigativo interno para determinar el contexto de los hechos y establecer las responsabilidades administrativas correspondientes.

6. Asimismo, según informó Carabineros en un comunicado del miércoles 05 de diciembre, se dio de baja a un Cabo 1º de la 3ª Comisaría de Padre de las Casas, quien grabó el mencionado video desde su celular, cuando se encontraba visitando al imputado. El Cabo 1º reconoció su participación y fue dado de baja inmediata por mala conducta.
7. Mediante el oficio 133, de 07 diciembre de 2018, el General Hermes Soto informó a este ministerio que "en atención a lo requerido por esa Cartera de Interior, respecto del procedimiento policial acaecido el día 14 de noviembre de 2018, en la comuna de Ercilla, en el cual resultó fallecido Camilo Catrillanca Marín, se remite relación de las medidas administrativas adoptadas a la fecha respecto de determinado personal institucional, como además lo pertinente al sumario administrativo ordenado instruir sobre los hechos":

Medidas Administrativas:

- **General Christian Franzani:** ex Director Nacional de Orden y Seguridad, se le tramitó la renuncia por "falta de un control eficiente que hubiera permitido obtener, oportunamente, información fidedigna" sobre lo ocurrido el 14 de noviembre pasado.
- **General Mauro Victoriano:** Ex Jefe de la Zona Araucanía Control de Orden Público. Se aceptó su solicitud de retiro voluntario absoluto a contar del 17/11.
- **Coronel Jorge Iván Contreras**: ex prefecto de la Prefectura de Fuerzas Especiales Pailahueque. Se aceptó su solicitud de retiro voluntario a contar del 17/11.
- **Teniente Coronel José Correa Correa**, de dotación de la Prefectura de FFEE Pailahueque. Se dispuso su retiro temporal.
- **Mayor Manuel Antonio Valdivieso Terán,** de dotación de la sección Operaciones Especiales Araucanía de la zona Araucanía Control Orden Público. Se dispuso su retiro temporal.
- **Abogado Cristián Eduardo Inostroza Quiñiñir,** de la dotación de la Zona Araucanía Control Orden Público. Cesado de sus funciones.
- **Los cuatro funcionarios involucrados en el procedimiento en el que murió Camilo Catrillanca (**suboficial Patricio Alejandro Sepúlveda Muñoz, sagento 1ero Carlos Alarcón Molina, sargento 2do Raúl Evaristo Ávila Morales y cabo 1ero Claudio Andrés Valenzuela

Aránguiz). Se dispuso su baja por mala conducta, con efectos inmediatos.

- **Cabo 1ero Lester Orlando Figueroa Neira,** quien grabó el video al imputado Carlos Alarcón mientras estaba en prisión preventiva. Se dispuso por mala conducta, con efectos inmediatos.

Lo anterior es sin perjuicio de otras medidas administrativas que pudieran adoptarse posteriormente, en razón de las responsabilidades que pudieran determinarse en el sumario que se instruye desde el 15 de noviembre (Nº11547/1), de la Dirección de Orden y Seguridad en relación al procedimiento que terminó con la muerte de Camilo Catrillanca.

DIRECCIÓN GENERAL

OBJ.: **VISITA DEL SR. GENERAL DIRECTOR A LA ZONA ARAUCANÍA:** Refiérese sobre el particular.

REF.: Solicitud realizada por el Sr. Ministro del Interior.

Nro. 115 /

SANTIAGO, 17.11.2018

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS.

A : SR. MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.
DON ANDRÉS CHADWICK PIÑERA.

SANTIAGO.

En conformidad a lo solicitado por el Ministro del Interior, el General Director que suscribe, se constituyó el día viernes 17 del actual en el cuartel de la Zona de Control Orden Público de la Araucanía, ubicado en la comuna de Pailahueque, en atención a los hechos acaecidos durante el día miércoles 14 de noviembre, en que resultó fallecido Camilo Catrillanca Marín, realizando las siguientes gestiones:

1.- Me constituyo en el mencionado cuartel para conocer en términos generales la información relacionada con el procedimiento que dio origen a los hechos ya conocidos y en este contexto realizo lo siguiente:

a) Se me presenta el Jefe de Zona de Control de Orden Público de la Araucanía General Mauro Victoriano Krebs, el que reunió a todos los oficiales y me informaron quienes fueron los Carabineros participantes del procedimiento, las características del lugar en el que ocurrieron los hechos investigados y los medios utilizados. Se hace presente que en el mismo cuartel aún se encontraban los vehículos institucionales y que ya habían sido periciados por la PDI.

b) Luego, en el mismo cuartel, nos reunimos con la patrulla que participó en el hecho, manifestando ellos en todo momento, que nadie de la patrulla llevaba cámaras de grabación, además, se conversó con los pilotos de los helicópteros para conocer su impresión de lo ocurrido.

c) Luego, me trasladé en forma aérea a la ciudad de Angol, donde concurrimos a la Central de Comunicaciones para verificar si se había entregado la totalidad de la información solicitada por la Fiscalía con el objeto de cooperar activamente en la investigación.

d) Luego, desde Angol regresé a la ciudad de Santiago, sin tener la posibilidad de acceder a información más detallada por encontrarse a disposición de la Fiscalía y de la Policía de Investigaciones de Chile.

2.- Las gestiones descritas perseguían, por sobre todo, verificar que se estuviera aportando, transparente y diligentemente, con toda la información que necesita la investigación que desarrolla el Ministerio Público.

momento de participar en los hechos.

3.- En el día de hoy, producto de información obtenida por parte del Jefe de Zona, se pudo tomar conocimiento que el Sargento 2do. Raúl Ávila Morales habría faltado a la verdad, en el sentido que sí portaba una cámara al momento del procedimiento y que cuya tarjeta de memoria la habría destruido con posterioridad a los hechos.

A raíz de lo anterior, ante la gravedad de los hechos, el Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública, luego de haber tomado conocimiento de estos hechos, ha instruido, previa coordinación con el General Director infrascrito, lo siguiente:

Aceptar la Renuncia del Jefe de Zona de Control Orden Público, General Mauro Victoriano Krebs.

Aceptar la Renuncia del Prefecto de Fuerzas Especiales de Araucanía N° 32, Coronel Jorge Iván Contreras Figueroa.

Disponer la Baja con efectos inmediatos de los siguientes PNI:

- Suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz.
- Sargento 1ro. Carlos Alarcón Molina.
- Sargento 2do. Raúl Ávila Morales.
- Cabo 1ro. Braulio Valenzuela Aranguiz.

Del mismo modo se ha dispuesto que asuma en forma inmediata como Jefe de Zona Control Orden Público, el General José Miguel Riquelme Herrera.

Saluda atentamente a US.

HERMES EUGENIO SOTO ISLA
General Director
CARABINEROS DE CHILE

Ant. _____/
Repartido:
1.- Sr. Ministro. Interior y Seg. Pública.
2.- Archivo.

DIRECCIÓN GENERAL

OBJ.: **PROCEDIMIENTO ZONA ARAUCANÍA CONTROL DE ORDEN PÚBLICO:** Remite antecedentes.

REF.: No hay.

Nro. 133 /

SANTIAGO, 07 de diciembre de 2018.

DE: **DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS**

A : **SR. MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**
DON ANDRÉS CHADWICK PIÑERA

SANTIAGO.-

1.- En atención a lo requerido por esa Cartera de Interior, respecto del procedimiento policial acaecido el día 14 de noviembre de 2018, en la comuna de Ercilla, en el cual resultó fallecido Camilo Catrillanca Marín, se remite relación de medidas administrativas adoptadas a la fecha respecto de determinado personal institucional, como además lo pertinente al sumario administrativo ordenado instruir sobre esos hechos.

2.- Lo anterior, es cuanto se remite para los fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted,

CARABINEROS DIRECCIÓN GENERAL GENERAL DIRECTOR CHILE

HERMES EUGENIO SOTO ISLA
General Director
CARABINEROS DE CHILE

Ant. _____
Repartido:
1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica
2.- Archivo.

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS ADOPTADAS EN RELACIÓN AL PERSONAL

A raíz del procedimiento policial acaecido el día 14 de noviembre de 2018, en el cual resultó fallecido Camilo Catrillanca Marín, la Institución ha adoptado, a la fecha, las medidas administrativas que se indican, respecto del siguiente personal:

a) **General Inspector CHRISTIAN ENZIO FRANZANI CIFUENTES**, Director Nacional de Orden y Seguridad, a quien se le ha tramitado la renuncia al cargo, la cual fue presentada y aceptada, vinculada con la falta de un control eficiente que hubiera permitido obtener, oportunamente, información fidedigna del acontecer de los hechos del día 14.11.2018.

b) **General MAURO ANDRÉS VICTORIANO KREBS**, ex – Jefe de Zona Araucanía Control Orden Público, a quien se aceptó su solicitud de Retiro voluntario en carácter de absoluto, a contar del 17 de Noviembre de 2018, remitida a la Subsecretaría de Interior, mediante el Oficio N° 117, de 19.11.2018, de la Dirección General de Carabineros.

c) **Coronel JORGE IVÁN CONTRERAS FIGUEROA**, ex - Prefecto de la Prefectura de Fuerzas Especiales " Pailahueque", a quien se aceptó su solicitud de Retiro Voluntario en Carácter de Absoluto, a contar del 17 de Noviembre de 2018, remitida a la Subsecretaría de Interior por Oficio N° 1726, de 19.11.2018, de la Dirección Nacional de Personal de Carabineros.

d) **Teniente Coronel JOSÉ CORREA CORREA**, de dotación de la Prefectura de Fuerzas Especiales Pailahuehe, a quien se le dispuso su retiro temporal, acto administrativo que se encuentra en tramitación.

e) **Mayor MANUEL ANTONIO VALDIVIESO TERÁN**, de dotación de la Sección Operaciones Especiales Araucanía de la Zona Araucanía Control Orden Público, a quien se dispuso su retiro temporal, acto administrativo que se encuentra en tramitación

f) **Abogado Contratado por Resolución de Carabineros CRISTIAN EDUARDO INOSTROZA QUIÑIÑIR**, quien fuera de dotación de la Zona Araucanía Control Orden Público, cesado de sus funciones por no ser necesarios sus servicios, acto administrativo en tramitación-

g) **Suboficial PATRICIO ALEJANDRO SEPÚLVEDA MUÑOZ**, quien fuera de dotación de la Sección Operaciones Especiales Araucanía, de la Zona Araucanía Control Orden Público, desvinculado por la aplicación de la sanción disciplinaria de "BAJA POR CONDUCTA MALA, CON EFECTOS INMEDIATOS", por medio de la Resolución Exenta N° 236, de 18.12.2018, de la Zona Araucanía Control Orden Público

h) **Sargento 1° CARLOS ALARCÓN MOLINA**, quien fuera de dotación de la Sección Operaciones Especiales Araucanía, de la Zona Araucanía Control Orden Público, desvinculado por la aplicación de la sanción disciplinaria de "BAJA POR CONDUCTA MALA, CON EFECTOS INMEDIATOS", por medio de la Resolución Exenta N° 237, de 18.12.2018, de la Zona Araucanía Control Orden Público-

i) **Sargento 2° RAÚL EVARISTO ÁVILA MORALES**, quien fuera de dotación de la Sección Operaciones Especiales Araucanía, de la Zona Araucanía Control Orden Público, desvinculado por la aplicación de la sanción disciplinaria de "BAJA POR CONDUCTA MALA, CON EFECTOS INMEDIATOS", por medio de la Resolución Exenta N° 238, de 18.12.2018, de la Zona Araucanía Control Orden Público-

j) **Cabo 1° CLAUDIO ANDRÉS VALENZUELA ARÁNGUIZ**, quien fuera de dotación de la Sección Operaciones Especiales Araucanía, de la Zona Araucanía Control Orden Público, desvinculado por la aplicación de la sanción disciplinaria de "BAJA POR CONDUCTA MALA, CON EFECTOS INMEDIATOS", por medio de la Resolución Exenta N° 239, de 18.12.2018, de la Zona Araucanía Control Orden Público-

k) **Cabo 1° LESTER ORLANDO FIGUEROA NEIRA**, quien fuera de dotación de la Tercera Comisaría de Padre Las Casas, de la Prefectura Cautín, dependiente de la IX Zona de Carabineros Araucanía, a quien se desvinculó a través de la Resolución Exenta N°952, del 03 de diciembre de 2018, de la Prefectura Cautín, la cual dispone la "BAJA POR CONDUCTA MALA, CON EFECTOS INMEDIATOS", a raíz de la grabación no autorizada de un video dentro de un recinto policial de detención.

Lo anterior, es sin perjuicio de otras medidas administrativas que pudieran adoptarse posteriormente, en razón de las responsabilidades que pudieran determinarse en pieza sumarial ordenada instruir.

En efecto, a raíz de los hechos se dispuso instruir un sumario administrativo, a través de la Orden de Sumario N° 11547/1, de 15 de Noviembre de 2018, de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, con la finalidad de establecer la forma y circunstancias en que se realizó el procedimiento de robo con intimidación y posterior fallecimiento del ciudadano CAMILO MARCELO CATRILLANCA MARIN (Q.E.P.D.), hecho ocurrido el día 14 de noviembre de 2018, en el sector de " La Laguna" de la Comunidad Temucuicui, comuna de Ercilla, designándose como Fiscal al Coronel RICARDO HERNAN FIGUEROA OPITZ, Jefe de la Fiscalía Administrativa de la Zona Araucanía Control Orden Público.

Posteriormente, se dictó la Orden de Sumario N° 11547/2, de 05.12.2018, de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, que designa como nuevo fiscal de la pieza investigativa, al Coronel CARLOS ALBERTO GONZALEZ GALLEGOS, Jefe del Departamento Operaciones de la Zona Araucanía Control Orden Público, en razón de la licencia médica del Oficial Superior designado primitivamente.

Santiago, 07 de diciembre de 2018.

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
21 DIC 2018
H. ROMERO Nº 12
1645 hrs.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LLAMA A RETIRO ABSOLUTO AL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS, HERMES EUGENIO SOTO ISLA.

DECRETO SUPREMO Nº 1555

SANTIAGO, 21 de diciembre de 2018

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24, 32 Nº 16 y 104 de la Constitución Política de la República; en la ley Nº 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Publica y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en los artículos 1 y 3 del decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575; en la ley Nº 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile; en la ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el decreto Nº412, de 1991, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto del Personal de Carabineros de Chile; en el decreto supremo Nº 493, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 Nº 16 de la Constitución Política de la República, es atribución especial del Presidente de la República, designar y remover a los más altos cargos de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en conformidad al artículo 104 del mismo cuerpo normativo. Dispone dicha norma que aquellas altas investiduras durarán cuatro años en sus funciones, sin perjuicio de la facultad del Presidente de la República de llamarlos a retiro antes de completar su período.

2.- Que, de conformidad con el artículo 101 inciso segundo de la Constitución Política de la República, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública están integradas por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas. Dependen del Ministerio encargado de la Seguridad

Pública.

Agrega el inciso tercero del mencionado artículo 101 que Carabineros de Chile es, como cuerpo armado, esencialmente obediente y no deliberante.

3.- Que, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros, el mando policial superior de la Institución recaerá siempre en un Oficial General de Orden y Seguridad, designado por el Presidente de la República, en la forma establecida en el artículo 104 de la Constitución Política de la República, el que, con el título de General Director de Carabineros, ejercerá su dirección y administración.

En tal contexto, el artículo 50 del mismo cuerpo legal define mando como "el ejercicio de la autoridad que la ley y los reglamentos otorgan a los oficiales y demás personal de Carabineros y a los llamados al servicio, sobre sus subalternos o subordinados por razón de destino, comisión, grado jerárquico o antigüedad".

4.- Que, ante la situación que atraviesa la Institución, se requiere restablecer el mando dentro de Carabineros de Chile, con la finalidad de dar cabal y adecuado cumplimiento a su misión constitucional y legal.

En efecto, Carabineros de Chile está atravesando una crisis y está sometido a severos cuestionamientos, los que se han originado en hechos de público conocimiento, relacionados con eventuales actos ilícitos, faltas a la probidad, ocultamiento de información relevante, obstrucción a la justicia y abuso en el uso de la fuerza, que comprometen gravemente el honor, los principios, la doctrina y eficacia de la institución. Estos hechos dan cuenta de la necesidad de contar con un nuevo liderazgo capaz de enfrentar los problemas actuales y liderar los cambios futuros que se deben implementar para enfrentar adecuadamente los desafíos de la Institución.

5.- Así, luego de la renuncia de don Bruno Villalobos Krumm, designé a don Hermes Eugenio Soto Isla como General Director de Carabineros con el objetivo de conducir la Institución y los cambios que aquélla requiere, así como enfrentar el desafío que importaba restituir a Carabineros al lugar que le corresponde en nuestra institucionalidad, frente la deteriorada situación en que se encontraba como resultado de las reiteradas faltas a la probidad y transparencia en que se ha incurrido y la ausencia de un liderazgo efectivo.

6.- Que, el nombramiento de quien ostenta la calidad de General Director de Carabineros, General don Hermes Eugenio Soto Isla (RUN. 9.119.938-6), consta en el Decreto Supremo 493, de fecha 14 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

7.- No obstante que la designación de don Hermes Eugenio Soto Isla como General Director Para se basó en consideración a sus aptitudes, habilidades y capacidades para ejercer el mando de Carabineros de manera eficaz y supeditado al poder civil, en tanto Institución obediente y no deliberante, los hechos dan cuenta que se requiere hacer cambios en el mando de Carabineros para poder enfrentar los problemas presentes y desafíos futuros, y propender, en definitiva, a recobrar la confianza de la ciudadanía en Carabineros y

fortalecer el combate a la delincuencia y narcotráfico y el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana.

8.- Que, por los hechos antes mencionados, el actual General Director de Carabineros ha visto afectado seriamente su liderazgo, generando una pérdida de confianza respecto a la adecuada conducción y mando requerido en la Institución, así como respecto de los cambios que se deben implementar para perfeccionar las capacidades administrativas y operativas de la Institución

9- Que, conforme lo establece el artículo 24 de la Constitución, el gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, cuya autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

10.- Que, en su calidad de Jefe de Estado, la Constitución Política de la República le otorga al Presidente de la República atribuciones especiales.

Es bajo esta potestad, que la propia Carta Fundamental en su artículo 32 N° 16, entrega como atribución especial del Presidente de la República la de "designar y remover a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y al General Director de Carabineros en conformidad al artículo 104".

Luego, según el inciso segundo de dicho artículo 104, de la Carta Fundamental, incorporado por la ley N° 20.050 de 2005, el Presidente de la República, mediante decreto fundado e informando previamente a la Cámara de Diputados y al Senado, podrá llamar a retiro, entre otros, al General Director de Carabineros, antes de completar su respectivo período.

11.- Que en virtud de las facultades que me otorga la Constitución Política de la República, en mi calidad de máxima autoridad administrativa de la Nación, autoridad que se extiende a la conservación del orden público y la seguridad, y por las razones ya expuestas, he tomado la decisión de llamar a retiro al General Director de Carabineros, Hermes Eugenio Soto Isla.

12.- Que, según consta en los oficios Gab. Pres. N°s 2139 y 2138 ambos de 20 de diciembre de 2018, dirigidos a las presidencias de la H. Cámara de Diputados y del H. Senado, respectivamente, y de los que se dio Cuenta en sesión especial, se ha dado cumplimiento al referido requisito de informar previamente al Congreso Nacional de la facultad especial del Presidente de la República de llamar a retiro al General Director de Carabineros.

De lo anterior da cuenta el Oficio N° 355/SEC/18 del H. Senado y N°14.427 de la H. Cámara de Diputados, en los que se señala que se tomó conocimiento de los oficios ya mencionados.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: A contar de la total tramitación del presente decreto, llámese a retiro absoluto al General Director de Carabineros de Chile, grado 1º, don Hermes Eugenio Soto Isla, RUN 9.119.938-6, quien asumió el mando de Carabineros de Chile el 14 de marzo de 2018, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 493, de igual fecha, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el que se hará efectivo a contar del 21 de junio de 2019.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro del Interior y Seguridad Pública

XRF/CGY
DISTRIBUCION:
C.G.R.
Gabinete del Ministro del Interior y Seguridad Pública
Carabineros de Chile

Audiencia de Reapertura Caso Catrillanca31/5/19:

1-Se reabre la investigación por 3 semanas, se acceden a las siguientes diligencias:

a) Tener total acceso a evidencia balística por parte de la defensa de Alarcon.
b) Entregar copia de entrevista grabada al menor se accede a esta.
c) Tomar declaración a Comandante Corre.

2-Las otras diligencias fueron rechazadas por la magistrado.

3-La defensa se desiste de su petición de sustitución de procedimiento (Jara)

4-La tercería de Teléfonos de Valdivieso es rechazada.

5- Se mantiene la medida cautelar de arresto total para Ávila y parcial para Sepulveda y Valenzuela, para Alarcon se mantiene pp.

Individualización de Audiencia de control de la detención.

Fecha	Collipulli., treinta de noviembre de dos mil dieciocho
Magistrado	**SANDRA PATRICIA NAHUELCURA VILLAMÁN**
Fiscal	**CRISTIAN PAREDES VALENZUELA, JORGE CALDERARA Y ROBERTO GARRIDO**
Querellante	**HERNAN VALDEBENITO CASTILLO, por Ministerio Interior y Seg. Social**
Querellante	**LUIS HERMOSILLA OSORIO, por Ministerio Interior y Seg. Social**
Querellante	**GLORIA PAINEMILLA PICHIÑUAL, por Ins. Derechos Humanos**
Querellante	**JUAN PAVEZ FARIAS, por Def. Derechos de la niñez**
Querellante	**NELSON MIRANDA URRUTIA, por familiares víctima Catrillanca Marin**
Querellante	**SEBASTIAN SAAVEDRA CEA, por la víctima don Jorge Palacios**
Querellante	**PAMELA NAHUELCHEO QUEUPUCURA por la víctima don Jorge Palacios**
Defensor	**ALEXANDER SCHNEIDER OYANDEL**
Hora inicio y termino	09.32/09:56
Hora inicio y termino	11:18/13:07
Hora inicio y termino	13:35/15:34
Hora inicio y termino	16:58/18:01
Hora inicio y termino	19:33/20:01
Sala	Sala 1
Tribunal	Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli.
Acta	**PSAC**
RUC	1801123886-2
RIT	1393-2018

Actuaciones efectuadas.

IMPUTADOS PRESENTES.

SE TIENE PRESENTE Y POR CONFERIDO PATROCINIO Y PODER.

SE apercibe a los imputados por art. 26 y 33 CPP.

NOMBRE IMPUTADO	RUT	DIRECCION	COMUNA
PATRICIO SEPULVEDA MUÑOZ	11984058-9	LOS NOGALES 1727, SECTOR LAS QUILAS	TEMUCO
CARLOS ALARCON MOLINA	12532206-9	LOS NOGALES 1727, SECTOR LAS QUILAS	TEMUCO
BRAULIO VALENZUELA ARANGUIZ	15778983-K	LOS NOGALES 1727, SECTOR LAS QUILAS	TEMUCO

RAUL AVILA MORALES	13807603-2	LOS NOGALES 1727, SECTOR LAS QUILAS	TEMUCO

Se deja constancia que se encuentran acumuladas las querellas de los rit 1334, 1352, 1353, 1359, 1367 y 1368 todas año 2018 a esta causa.

Querellante por la victima Jorge Palacios, solicita se acumule la querella presentada a esta causa.

Resolución Tribunal: Se ordena acumular causa Rit 1395-2018 a estos antecedentes.

Resolución Tribunal: Todas las presentaciones que efectué los intervinientes en la individualización de un menor de edad se deben realizar a través de sus iniciales, quedando expresamente prohibido la divulgación de la identidad del menor de edad, bajo apercibimiento incurrir en un delito de desacato si se desobedeciere la instrucción del Tribunal.

En cuanto a la solicitud efectuada por medios de prensa para tomar fotografías o imágenes, el Tribunal rechaza la petición, atendido que la audiencia está siendo trasmitida en vivo por el canal del poder judicial.

Defensor: solicita la suspensión de la audiencia por cautela de garantías, para revisar antecedentes de la detención y de la investigación.

Defensa: solicita se expongan los antecedentes de la detención.

Tribunal expone los antecedentes que originaron las órdenes de detención.

Detención de don Braulio el día de ayer a las 13:30 horas.

Detención de don Carlos el día de ayer a las 13:00 horas.

Detención de don Raúl el día de ayer a las 12:50 horas.

Detención de don Patricio el día de ayer a las 12:40 horas.

Siendo las 09:56 se otorga un receso de 1 hora 15 minutos.

Se otorga un receso a fin de que la defensa pueda revisar antecedentes de la causa.

<u>Discusión de la detención.</u>

Defensa: solicita se declare la ilegalidad de la detención, por infracción art. 137 y 434 del Código de Justicia Militar, en relación con el art. 6° y 5 del Código Procesal Penal y Constitución Política, además infracción al artículo 9 del CPP y finalmente la orden de despacho atendido que se ignoraba actual domicilio de los imputados.

Fiscales: se oponen.

Se les otorga la palabra a todos los querellantes.

Tribunal resuelve: Se declara ajustada a derecho la detención realizada el día 29-11-2018, en horarios respecto de Carlos Alarcón, a las 13:00 horas, respecto de Braulio Valenzuela a las 13.30 horas, respecto de don Raúl Ávila a las 12:50 horas y respecto de don Patricio Sepúlveda a las 12:40 horas.

Formalización de la investigación:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
1801123886-2	1393 - 2018	SEPULVEDA MUÑOZ, ALARCON MOLINA/ VALENZUELA ARANGUIZ/AVILA MORALES	Formalización de la investigación	-

Formalización Investigación:

Hecho número 1: atribuido al imputado Alarcón Molina y Ávila Morales.

El día 14 de noviembre 2018 en horas de la tarde, los imputados ya individualizados formaron parte de una patrulla de carabineros del grupo de operaciones policiales especiales gope, que participo en un operativo para la ubicación y recuperación de 3 vehículos motorizados, que correspondían a especies provenientes de un delito de robo con intimidación, ocurrido previamente en el sector de la escuela Santa Rosa de la comuna de Ercilla, la patrulla constituida tanto por estos imputados como por los señores Sepúlveda Muñoz y Valenzuela Aranguiz era transportada en el carro blindado individualizado como j040 conducida por el cabo primero Gonzalo Pérez Vargas, además del armamento de servicio para el registro de sus acciones, la patrulla contaba con una cámara go pro, la cual se encontraba instalada en el casco táctico utilizado por el imputado Raúl Ávila Morales, la patrulla ya referida ingreso hacia el sector la laguna por la Ruta R -50, específicamente por el lugar denominado el pozón, que corresponden todas a lugares emplazados en la comunidad Temocucui de la comuna de Ercilla. Durante el ingreso al sector las unidades de Carabineros se encontró con un corte de caminos, consistentes en árboles talados depositados al medio del camino, que obstaculizaban su desplazamiento. En razón de lo anterior los imputados Patricio Sepúlveda Muñoz y Braulio Valenzuela, Raúl Ávila y Carlos Alarcón descendieron del carro blindado j040 y continuaron su desplazamiento a pie por la misma ruta ya indicada, en el trayecto y siendo aproximadamente las 16:50 horas, los imputados se encontraron con el tractor el que se movilizaba Camilo Catrillanca Marín y el adolescente de iniciales MAPC de 15 años de edad, al percatarse de la presencia policial el conductor del tractor giro y condujo en sentido contrario a los funcionarios del gope, sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara los imputados Carlos Alarcón Molina y Raúl Ávila Morales utilizaron sus fusiles M4,

dotados con munición 5,56 mm para disparar en varias oportunidades en dirección hacia el tractor y sus ocupantes, como consecuencia de acción de estos imputados, Camilo Catrillanca conductor de tractor recibió un impacto balístico en la región parietal posterior izquierda, que le provocó un traumatismo encéfalo craneano abierto complicado, lesión que causó su muerte.

De los diversos disparos realizados por los imputados Ávila Morales y Alarcón Molina, en contra de Camilo Catrillanca y del adolescente MAPC aquel que causó la muerte de Camilo Catrillanca fue realizado por Carlos Alarcón Molina, mientras que la acción desplegada por Ávila impidió la habitación de la muerte del señor Catrillanca al crear un riesgo ilegítimo y concreto dada la relación de hechos expuestos.

Además los disparos efectuados por ambos imputados, tenían la aptitud suficiente, derivada tanto de la cantidad de estos, como de las características específicas del arma y su munición para provocar la muerte del menor de iniciales MAPC, resultado que no se materializó por causas ajenas a su voluntad.

Hecho número 2: Obstrucción a la investigación atribuido a todos los imputados presentes el día de hoy en esta sala.

Con posterioridad a lo ya descrito Todos los imputados al momento de la confección del parte policial de detenidos, número 01130, de fecha 14 de noviembre de 2018 de la segunda Comisaria de Carabineros de Collipulli, prestaron declaración suscrita en forma conjunta, oportunidad en la cual omitieron señalar la existencia de medios audiovisuales que hayan registrado de los hechos, afirmando además haber efectuado solo disparos disuasivos y controlados, hacia lugares seguros, ante las circunstancias de ser ellos objetos de disparos de armas de fuego.

A su turno horas más tarde y ya en la madrugada del día 15 de Noviembre, los imputados concurrieron hasta la fiscalía local de Collipulli y prestaron declaración voluntaria, previo conocimiento de sus derechos y en presencia de abogado defensor, todos los imputados afirmaron que ninguno de ellos contaba con una cámara de uso personal para el registro de las actuaciones propias de su función, así como también justificaron los disparos efectuados, afirmando que tenían un carácter disuasivo, frente a los disparos que en ese instante señalan estar sufriendo.

No obstante lo aseverado por los imputados, las diligencias investigativas desarrolladas

han logrado determinar que tanto la existencia de los disparos que los imputados aseveraron haber precedido al empleo de sus armas de fuego de servicio, para efectuar disparos de carácter y en su concepto y aquí cito literalmente disuasivos, así como la inexistencia de cámaras de videos como parte de su equipamiento, resultaron ser afirmaciones falsas, esto es, no existieron disparos efectuados hacia el personal policial que hayan precedido el uso de sus armas de servicio y asimismo se puedo establecer que el imputado Raúl Ávila Morales mantenía como parte de su equipamiento una cámara tipo go pro instalada en su casco táctico, hecho notorio y evidente para todos los miembros de su patrulla.

Los falsos atestados aportados por los imputados a la investigación condujeron al Ministerio Público a omitir importantes diligencias destinadas al esclarecimiento de los hechos y le impidió analizar algunas de ellas según se pasa a detallar:

Así las cosas, la falsa afirmación consistente en no haber portado cámaras de videograbación al momento de producirse el deceso de Camilo Catrillanca, impidió al Ministerio Público la posibilidad de hacerse de un importante medio probatorio mediante su incautación, diligencia sólo omitida a raíz de las declaraciones mendaces de los imputados.

De otro lado, el señalamiento de haber sido objeto de disparos al momento de hacer uso de sus armas de servicio, obstruyó gravemente la investigación desarrollada por la fiscalía, por cuanto sólo a raíz de las múltiples diligencias de investigación desarrolladas pudo descartarse su efectividad, elemento de suyo relevante para el esclarecimiento de los hechos puesto que incidió directamente en la tesis jurídica sobre el tipo de delito investigado, el grado de participación y culpabilidad de los imputados y la eventual hipotética concurrencia de alguna circunstancia justifica o exculpante de responsabilidad penal.

Hecho número 3: INFIDELIDAD EN LA CUSTODIA DE DOCUMENTOS, atribuido al imputado señor Ávila Morales.

Por último, luego de los hechos ya descritos que derivaron en el homicidio de Camilo Catrillanca y homicidio frustrado del menor MAPC, el imputado Raúl Ávila, a la época de los hechos, funcionario público concretamente de Carabineros, procedió en primer lugar a la ocultación de la tarjeta de memoria asignada a la cámara de video Go Pro de

uso fiscal a su cargo y que fue utilizada por él mismo durante el desarrollo del procedimiento y que comprende los hechos investigados, para con posterioridad proceder a su destrucción en su domicilio particular, resultando a consecuencia de su actuar un grave daño a la causa pública, por cuanto privó de un importante medio probatorio a la investigación desarrollada por el Ministerio Público.

Así, las cosas su señoría, los hechos descritos a juicio de la fiscalía constituyen los siguientes delitos:

1.- El delito de **homicidio simple,** en grado consumado en la persona de don Camilo Catrillanca Marín, previsto en el artículo 391 N° 2 del Código Penal, ilícito en el cual le asiste responsabilidad en calidad de autores del artículo 15 N° 1 del mismo cuerpo legal a los imputados **Carlos Alarcón Molina y Raúl Ávila Morales.**

2.- Asimismo, respecto de los hechos que afectaron a la víctima menor de edad MAPC, el Ministerio Público considera que constituyen el delito de **homicidio simple** en grado frustrado, previsto en el artículo 391 N° 2 en relación con el artículo 7º del Código Penal y en los cuales le cabe participación en calidad de autores, del artículo 15 N° 1 del mismo Código a los imputados **Alarcón Molina y Raúl Ávila Morales.**

3.- Respecto del hecho contenido en el numeral 2º de esta formalización, el Ministerio Público estima que constituyen el delito de **obstrucción a la investigación,** previsto y sancionado en el artículo 269 bis del Código Penal y en el cual le cabe participación en calidad de autores en los términos del artículo 15 N° 1 del Código Penal, a **todos los imputados** presentes en esta audiencia.

4.- Finalmente los hechos señalados en el apartado tercero de la presente formalización, constituyen el delito de **infidelidad en la custodia de documentos** previsto en el artículo 242 N° 1 del Código Penal, en los cuales le asiste participación en calidad de autor material del artículo 15 N° 1 del Código Penal, al imputado **Raúl Ávila Morales.**

Fiscales: solicitan la prisión preventiva respecto de todos los imputados por considerar que los imputados son un peligro para la seguridad de la sociedad.

Querellantes: se adhieren a la petición del ministerio público y solicitan se decrete la prisión preventiva para todos los imputados en esta causa.

Defensa: se opone a la petición de la medida cautelar de prisión preventiva y solicita se decreten otras medidas cautelares del art. 155 CPP.

Se otorga replica para la discusión de la prisión preventiva a todos los intervinientes.

Resolución Tribunal:

LA FUNDAMENTACIÓN DE LA DECISIÓN SE DESARROLLARA POR CAPÍTULOS, EN RELACIÓN CON LOS DISTINTOS DELITOS POR LOS CUALES FUERON FORMALIZADOS LOS IMPUTADOS, NO POR CADA IMPUTADO EN PARTICULAR.

EN RELACIÓN CON EL REQUISITO DEL ARTÍCULO 140 LETRA A) DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.

TRATANDOSE DEL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE, CONSUMADO, EN PERJUICIO DE CAMILO CATRILLANCA:

EXISTEN ANTECEDENTES QUE JUSTIFICAN LA EXISTENCIA DEL DELITO QUE SE INVESTIGA:

1° A partir de lo indicado en el pre informe de autopsia correspondiente a la víctima Camilo Catrillanca, pudo determinarse que la causa de muerte corresponde a un traumatismo encéfalo craneano abierto complicado, complicaciones dadas por fractura de cráneo, lasceraciones, contusiones provocadas por un proyectil balístico que siguió una trayectoria desde la región parietal posterior izquierda a la región frontal izquierda, siendo por tanto, de atrás hacia delante, y, ligeramente de arriba hacia abajo, lesión compatible con arma de fuego.

Nos encontramos por tanto frente a un resultado, la muerte de una persona, provocada por la acción de un tercero, consistente en disparar un arma, impactando el proyectil en zona vital del cuerpo y que determinó necesariamente el fallecimiento del afectado.

2° Según declaración de la perito balístico Ximena González Gálvez, de 28 de noviembre del presente año, los restos metálicos obtenidos desde el interior del cráneo de la víctima corresponden a evidencia balística, que, según se determinó, consisten en munición del tipo 5.56 mm. en consecuencia el tiro recibido por la víctima correspondió a un impacto directo, según pudo advertirse en las imágenes exhibidas por el Ministerio Público, que dan cuenta que la trayectoria fue directa, levemente de abajo hacia arriba, provocando un gran agujero en el cráneo de la víctima por la gran cantidad de energía desplegada por el proyectil, y que, en esta etapa procesal, al menos, permiten descartar la tesis del rebote del proyectil, puesto que, de haberse verificado aquello, se habría provocado otro tipo de lesiones en la víctima, como por ejemplo, aquella que presentaba en el costado izquierdo de la espalda. Con ello, se descarta en este punto las alegaciones de la defensa en cuanto a que nos encontraríamos, frente a un cuasidelito de homicidio, por cuanto, las características descritas en cuanto a la dinámica de los hechos, dan cuenta que

quienes dispararon, lo hicieron con intención de matar, existiendo en consecuencia dolo homicida, esto es, con conocimiento y voluntad de realizar todos los elementos objetivos del tipo total del injusto, existiendo, a juicio de quien habla, elementos para considerar que quienes dispararon con fusiles tuvieron intención de provocar la muerte de quienes se encontraban a bordo del tractor, estos elementos constituidos por:

- Disparo dirigido directamente a la cabeza de la víctima.
- Disparos efectuados con armamentos de tipo fusil.
- Disparos efectuados por funcionarios altamente calificados, funcionarios de GOPE, que conocen las consecuencias que dicha acción traerá.
- Disparos efectuados hacia un móvil de tipo abierto, en el cual podía advertirse claramente la ubicación de sus dos ocupantes.

En este estadio procesal al menos, se descarta las alegaciones de la defensa referidas a que, el contexto en que se verificaron los hechos permitiría dar una calificación distinta a la que ha efectuado el Ministerio Público, insistiendo en la tesis de la existencia únicamente de un cuasidelito de homicidio, por cuanto, como se ha referido durante la exposición de los antecedentes y tras poderse revisar las imágenes captadas por carros policiales que seguían el desplazamiento del carro J-040, no se advierte un contexto de ataque previo. En efecto, las imágenes captadas por el carro J058 de Fuerzas Especiales dan cuenta, únicamente de un corte en el camino, a las 16:44 horas en la que se advierte únicamente actitud de alerta de quienes se desplazaban en el carro J-040, pero no una actitud defensiva, atendido que sólo existía el corte de camino que debían liberar. Posteriormente, según da cuenta el registro audiovisual correspondiente a las 16:54 horas, se traspasó la zona de corte o bloqueo, y el carro J-040 siguió avanzando, tras lo cual puede oírse únicamente, a las 16:55 horas que el carro J-040 se detiene y se escucha las expresiones "se están dando a la fuga", "le pegó". Según refiere el Ministerio Público, no existe reporte, en comunicaciones oficiales de carabineros, se consultó expresamente por esta Magistrado en cuanto al registro de las comunicaciones de Cenco en cuanto haber sido víctimas de ataques con armas de fuego.

EN RELACIÓN CON EL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE, FRUSTRADO, EN PERJUICIO DEL MENOR DE INICIALES M.A.P.C.

Valen las mismas consideraciones que ya fueron referidas. Únicamente se hará cargo de la alegación de la defensa que en el evento de estimar que nos encontramos frente a un homicidio únicamente habría tentativa de cometer este delito, por cuanto quienes dispararon no pusieron de su parte todo lo necesario para que el delito se consumara, según expresó la defensa. A diferencia de lo que el defensor sostiene,

estima quien suscribe que, sí existió una conducta que puede encuadrarse en la definición que el artículo 7 del Código Penal, establece para los delitos frustrados, esto es, que los sujetos pusieron de su parte todo lo necesario para que el delito se consumara, pero esto no se verifico por causa independiente de la voluntad. En este caso, sin que exista al día de hoy, elementos que den cuenta de la existencia de fuego cruzado y de haberse situado el tractor en la línea de fuego o de haber actuado los imputados en reacción a un ataque con armas, resulta entonces que, al accionar los fusiles disparando hacia el móvil en que conductor y pasajero van descubiertos, sin un cubículo que protegiera su presencia a bordo de dicho móvil, siendo en consecuencia visible su ubicación para quien dispara, habiéndose dirigido los múltiples disparos hacia ambos ocupantes, verificándose la muerte de una sola persona, resulta que, la muerte del segundo y del adolescente en este caso, no se verificó únicamente por una cuestión fáctica que no dependía de la voluntad de quienes efectuaron los disparos con fusiles, cual fue la conducta que desplego el adolescente quien en su declaración prestada en fiscalía, señaló que fue advertido por el fallecido Catrillanca, en cuanto a que debía agacharse, lo que hizo, describiendo como sentía las balas pasar e impactar con el tractor.

En relación con estos dos delitos de homicidio se dirá finalmente que en esta instancia a lo menos se descarta en esta instancia, la existencia de antecedentes que justifiquen la existencia de un homicidio calificado, por cuanto, los elementos que se ha mencionado ya tantas veces en cuanto a la inexistencia de un ataque previo, únicamente permiten evidenciar la existencia de dolo directo de matar a quienes se desplazaban en el camión, pero no constituyen antecedente suficiente para estimar concurrente la calificante de alevosía invocada por alguno de los querellantes, que exige elementos más evidentes buscados por el agente y que aseguren la concreción del resultado perseguido por él y quien en definitiva permitan entender que obro a traición o sobre seguro.

EN RELACIÓN CON EL DELITO DE OSBTRUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN.

Se desestima la alegación planteada por la defensa en cuanto a que no puede considerarse sujeto activo de este delito a sus representados en razón de haber prestado declaración en calidad de imputados, por cuanto si bien el Ministerio Público durante la réplica no se hizo cargo de esta elemento tan relevante, sí lo hizo uno de los querellantes, en cuanto precisó una circunstancia que no fue rebatida posteriormente por la defensa, esto es, que la PRIMERA declaración que prestaron los imputados y que se encuentra contenida en documentos anexos al Parte Policial 1130, de 14 de noviembre de 2018, que dio cuenta de la detención del adolescente M.A.P.C., fue en su calidad de "funcionarios aprehensores", o testigos, mas no como imputados. En ese contexto, indicaron todos ellos que los hechos que derivaron en la muerte de Camilo Catrillanca fue una situación producida con ocasión de haberse cruzado las víctimas en

la línea de fuego y que, individuos desconocidos habrían disparado contra el personal de Carabineros, circunstancia que no resultó posteriormente corroborada con otro antecedente, puesto que, si bien la defensa hizo mención a lo que habría relatado el testigo Héctor Vásquez, a bordo del helicóptero C02, en cuanto a que, luego de haber observado a sujetos salir desde vehículos y abordar un tractor, oyó luego por radio que había disparos, esta circunstancia fáctica no fue corroborada con las comunicaciones registradas por CENCO de carabineros, las que dan cuenta únicamente qué se están efectuando disparos a carabineros, recién a las 17.43 horas, esto es, una vez que Camilo Catrillanca ya había sido mortalmente herido. A esta primera versión entregada en calidad de funcionarios aprehensores, se agrega posteriormente la circunstancia en cuanto a que - la declaración prestada en fiscalía, que se verificó a partir de las 00,00 horas del 15 de noviembre consultados todos los, ahora imputados, precisamente para corroborar su primera versión sobre fuego cruzado, manifestaron que NO portaban cámaras, ni tampoco ninguno de sus compañeros lo hacía, afirmación que, evidentemente constituye una conducta de "aportar antecedentes falsos" que exige el tipo penal del art 269 bis del CP, que llevaron al Ministerio Público a omitir actuaciones de investigación, como necesariamente debió ser la incautación de la cámara, para revisar el contenido de su tarjeta de memoria y así esclarecer de manera pronta la circunstancia en las que se había producido el fallecimiento de Camilo Catrillanca, lo que lleva necesariamente a concluir que se obstaculizó el esclarecimiento de hechos y determinación de responsables que era llevada por la fiscalía.

La segunda declaración prestada por los imputados en la Fiscalía, con fecha 17 de noviembre, en la que Raúl Ávila Morales reconoce que sí portaba una cámara gopro pero que no portaba tarjeta de memoria ya que en el momento en que ocurrieron los hechos la había sacado, y al día siguiente la había roto tirándola al baño, y las declaraciones de los otros tres imputados en cuanto a "no haberse dado cuenta de la presencia de la cámara", es una versión que no resulta razonable, ya que, como ha podido advertirse en las imágenes captadas por el carro que sucedía al J040 era evidente que el funcionario Ávila Morales, portaba adosado a su casco una cámara gopro al momento de desplazarse en el carro policial y al bajarse del mismo, por lo que resulta evidente que la variación de su versión inicial en cuanto a que no existía una cámara que hubiera grabado, obedeció únicamente a que, ya no existía posibilidad de sostener lo insostenible, atendida la claridad de las imágenes captadas por el carro J 058, esto es, que Ávila Morales, sí portaba cámara al momento de ocurrir los hechos. Esta última conclusión que se ha referido, es la que permite, a juicio de quien, habla, que la aportación de antecedentes falsos, la efectuaron los funcionarios "a sabiendas", tal como el tipo penal invocado..

EN RELACIÓN CON EL DELITO DE INFIDELIDAD EN LA CUSTODIA DE DOCUMENTOS.

Se comparte las alegaciones efectuadas por la defensa en cuanto a que, el artículo 242 del Código Penal exige que el sujeto activo "destruya documentos o papeles" por tanto no puede atribuirse a una tarjeta de memoria de una cámara, la calidad o naturaleza de un "documento", máxime si se considera que la utilización de la disyuntivo "o" que emplea el tipo penal, hace referencia a "documentos o papeles", de lo cual puede inferirse que el legislador equiparó en este tipo penal a lo menos, a los documentos a que hace referencia en primer término a los papeles a los que luego se refiere en el mismo inciso.

Por este motivo, en relación con este tercer delito que se imputado al imputado a Ávila Morales, se descarta la existencia de antecedentes que justifiquen la existencia del ilícito previsto y sancionado en el artículo 242 N° 1, sin perjuicio de lo cual dicha conducta atribuida puede subsumirse en el delito de obstrucción a la investigación, en el contexto en que esta destrucción fue efectuada al día siguiente de ocurridos los hechos, presumiblemente por los antecedentes que hay hasta ahora, para justificar la primera versión que entregaron todos los imputados, como funcionarios aprehensores y luego como imputados.

REQUISITOS DE LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 140.

EN RELACIÓN CON LOS DELITOS DE HOMICIDIO CONSUMADO DE MARCELO CATRILLANCA Y HOMICIDIO FRUSTRADO DE M.A.P.C.

A juicio de quien habla, se puede presumir fundadamente la participación en ambos ilícitos, únicamente respecto de los imputados Carlos Alarcón Molina y Raúl Ávila Morales, por cuanto, la perito Ximena González, refiere en su declaración que al efectuar el comparativo pericial a partir de la evidencia balística extraída del cráneo de Camilo Catrillanca, que pudo establecerse coincidencias de huellas de clase, e individuales, entre los trozos retirados desde la víctima y los proyectiles testigos obtenidos en las pruebas de funcionamiento del Fusil Colt M4 entregado por Carlos Alarcón Molina, concluyendo, por tanto, que dicha arma, la de Carlos Alarcón Molina, fue la que disparó el proyectil balístico que causó la muerte de Camilo Catrillanca.

Indicó también esta perito que, de las distintas evidencias balísticas levantadas desde el sitio del suceso, se determinó que, de 8 proyectiles dubitados, 7 fueron percutidos por el arma que ese día portaba Carlos Alarcón Molina, y 1 por el arma que portaba el coimputado Raúl Ávila.

De modo que, en relación con la conclusión que adelanta la perito, no ha resultado discutido que no constituye un informe o pre informe, pero si constituye un adelanto de lo que concluirá la perito en este documento que finalmente se allegara a la investigación, resulta que fueron estos dos funcionarios quienes percutaron los fusiles que impactaron en el tractor en que se desplazaban el fallecido y el adolescente, de modo que, ambos, tomaron parte en la ejecución del hecho (homicidio consumado y

homicidio frustrado) de manera inmediata y directa, disparando dichas armas hacia quienes abordaban el vehículo desprovisto de cubículo alguno que brindara protección, efectuando estos disparos por la espalda, impactando el proyectil disparado por Alarcón Molina en el parte posterior del cráneo de Camilo Catrillanca, y en el tapabarro donde iba sentado el adolescente.

En cuanto a la posible participación a título de autores del artículo 15 N° 1 segunda parte, o 15 N° 3, de los imputados Sepúlveda Muñoz y Valenzuela Aranguiz, no es posible atribuir el día de hoy responsabilidad a su respecto, o antecedente de participación en ese sentido ya que, las hipótesis referidas exigen, necesariamente el desarrollo de diligencias para determinar con mayor precisión si estos últimos imputados "impidieron o procuraron impedir que se evitara" los disparos efectuados por los imputados Alarcón Molina y Ávila Morales, o "se concertaron para la ejecución" de estos hechos, facilitando los medios para llevarlo a cabo o los presenciaron sin tomar parte inmediata en él.

EN RELACIÓN CON EL DELITO DE OBSTRUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN.

Se puede presumir la participación todos los imputados, a título de autores del artículo 15 N° 1 primera parte del Código Penal, por cuando desplegaron conductas imnediatas y directas, como fue descrito al momento de fundar el requisito de la letra a del artículo 140 en relación con este delito: otorgaron una versión, primero como funcionarios aprehensores, en cuanto a haberse cruzado un tractor en la línea de fuego, antecedente que no fue corroborado con otro elemento de la investigación recabada hasta ahora. Luego, en declaración prestada la madrugada del 15 de noviembre, y, a fin de sostener la primer versión en cuanto a la existencia de fuego cruzado y la interposición en él del tractor en el que se desplazaban las dos víctimas, afirmaron de manera categórica que ninguno de ellos portaba cámara que hubiera registrado lo acontecido, afirmación que más tarde, en declaración prestada el 17 de noviembre, alteraron, indicando el portador de la cámara que sí la llevaba el día de los hechos, reconociendo que "en su primera declaración dijo que no había cámara, pero eso no era así" en tanto que los otros tres imputados modificaron su versión señalando, ahora que, no se habían dado cuenta de la presencia de la cámara explicación que, como ya se dijo no resulta seria ni verosímil, atendido lo evidente de las imágenes captadas por la cámara del funcionario que se desplazaba en el carro J058 que los seguía.

REQUISITO DE LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 140.

En cuanto a la necesidad de cautela.

En relación con los imputados Alarcón Molina y Ávila Morales, a quienes se atribuye participación en delitos de homicidio y obstrucción a la investigación, existe peligro para la seguridad de la sociedad, en atención a la gravedad de la pena asignada a los

delitos de homicidio, al número de delitos que se les imputa y la naturaleza de los mismos, circunstancias que constituyen fundamento suficiente para decretar la medida cautelar solicitada por Ministerio Público y querellantes, por constituir su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, atendida la concurrencia de los elementos expresados.

En relación con los imputados Sepúlveda Muñoz y Valenzuela Aranguiz, si bien se les ha imputado únicamente la comisión de un simple delito, el del artículo 269 bis del Código Penal, sancionado con pena de presidio menor en su grado mínimo, a juicio de esta magistrado EXISTE SOSPECHA FUNDADA Y GRAVE DE QUE AMBOS IMPUTADOS, ASI COMO TAMBIÉN LOS IMPUTADOS ALARCÓN MOLINA Y ÁVILA MORALES, PUEDAN OBSTACULIZAR LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA DESTRUCCIÓN, MODIFICACIÓN OCULTACIÓN O FALSIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE PRUEBA O PUDIERENE INDUCIR A COIMPUTADOS, TESTIGOS O TERCEROS PARA QUE INFORMEN FALSAMENTE O SE COMPORTEN DE MANERA DESLEAL O RETICENTE, sospecha que está dada por la dinámica de hechos que se ha relatado extensamente en esta audiencia, y las distintas versiones entregadas por los 4 imputados desde las primeras diligencias de la investigación y en que aportaron antecedentes falsos primero como funcionarios aprehensores y luego como imputados, tal como ha podido concluirse luego de escuchar los antecedentes latamente expuestos el día de hoy por todos los intervinientes.

Finalmente, en relación con la concurrencia de eventuales eximentes o atenuantes de responsabilidad penal planteadas por la defensa, constituyen alegaciones que, necesariamente deberán efectuarse y corroborarse con elementos de la investigación que se siga recabando, debiendo ser objeto de debate en un juicio oral, donde pueda rendirse y ponderarse detalladamente la prueba que cada uno de los intervinientes decida presentar, atendido que esta audiencia de control de detención y formalización no corresponde a una de juicio, sino a una etapa previa en la que, como han señalado los persecutores y los querellantes, el estándar de convicción es menor a aquel que debe alcanzarse en la etapa de juicio oral.

En consecuencia, concurriendo todas las hipótesis del artículo 140 del Código Procesal Penal, a juicio de quien habla, respecto de todos los imputados, por las razones que se ha expresado, esto es por resultar la prisión preventiva indispensable para el éxito de la investigación en relación con cada uno de los imputados, y por constituir la libertad de los imputados Alarcón Molina y Ávila Morales, un peligro para la seguridad de la sociedad, **se DECRETA LA PRISIÓN PREVENTIVA DE TODOS LOS IMPUTADOS.**

Fija plazo cierre investigación:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
1801123886-2	1393 - 2018	SEPULVEDA MUÑOZ, ALARCON	Fija plazo cierre investigación	2 meses

		MOLINA/ VALENZUELA ARANGUIZ/AVILA MORALES		

Tribunal resuelve: Se da orden de ingreso a los imputados.

Imputado Braulio Valenzuela a la 5° Comisaria de Fuerzas Especiales Los Álamos, Cañete.

Imputados Patricio Sepúlveda Muñoz, Carlos Alarcón Molina y Raúl Ávila Morales a la Segunda Comisaria de Carabineros Temuco.

El traslado deberá efectuarse por personal de Gendarmería de Chile.

Fiscal: solicita diligencia para indagar dispositivos celulares de todos los imputados, registrarlos y recabar evidencias de ellos.

Defensa: no hay oposición.

Tribunal: atendido que no existe oposición el Tribunal no se pronunciara al respecto.

Otórguese copia de audio a los intervinientes, previo soporte.

Dirigió la audiencia y resolvió - SANDRA PATRICIA NAHUELCURA VILLAMÁN.

PODER JUDICIAL

COLLIPULLI, veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

A LO PRINCIPAL y TERCER OTROSI: Por cumplir con los requisitos del artículo 113 del Código Procesal Penal, declárase admisible la querella criminal presentada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representada por doña Ximena Risco Fuentes, por el delito de **Robo con Intimidación**, en contra de todos quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores del delito denunciado y de cualquier otro ilícito que se determine durante el transcurso de la investigación.

Remítase vía interconexión al Ministerio Público la presente querella, conjuntamente con la resolución en ella recaída, para los fines legales que corresponden.

AL PRIMER OTROSI: Téngase presente, estese a lo que resuelva el Ministerio Público en su oportunidad.

AL SEGUNDO OTROSI: Como se pide, al mail señalado.

AL CUARTO: Como se pide, acumúlese la presente causa a los antecedentes **RUC: 1801123892-7; RIT: 1329-2018.**

AL QUINTO y SEXTO OTROSI: Téngase presente.

Notifíquese vía mail a la querellante y al ministerio Público.

RIT : 1349 - 2018

RUC: 1810052948-K/

María Fernanda Lagos Lepe
Juez de garantía
Fecha: 20/11/2018 14:46:13

HRXHHVQWTV

ESTE DOCUMENTO TIENE FIRMA ELECTRÓNICA Y SU ORIGINAL PUEDE SER VALIDADO EN HTTP://VERIFICADOC.PJUD.CL O EN LA TRAMITACIÓN DE LA CAUSA.

A contar del 12 de agosto de 2018, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez resta 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl

Proveyó doña **MARIA FERNANDA LAGOS LEPE,** Juez Titular del Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli.-

p.c.t.

Certifico: Que con esta fecha, notifiqué por el estado diario la resolución que antecede.- Collipulli.veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA
O'Higgins N° 318
FONO: (045) 811012 – 819021
FAX: 811989
COLLIPULLI

A contar del 12 de agosto de 2018, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua o Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl

Maria Fernanda Lagos Lepe
Juez de garantía
Fecha: 20/11/2018 14:46:13

HRXHHVQWTV

ESTE DOCUMENTO TIENE FIRMA ELECTRÓNICA Y SU ORIGINAL PUEDE SER VALIDADO EN HTTPS://VERIFICADOC.PJUD.CL O EN LA TRAMITACIÓN DE LA CAUSA.

COLLIPULLI, veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

Por recibida querella a través de la oficina Judicial Virtual del Poder Judicial.

A LO PRINCIPAL: Por cumplir con los requisitos del artículo 113 del Código Procesal Penal, declárase admisible la querella criminal presentada por don **ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**, Ministro del Interior y Seguridad Pública y representada por los abogados querellantes **XIMENA RISCO FUENTES y CARLOS FLORES LARRAÍN**, por la muerte de **CAMILO CATRILLANCA MARÍN**, Cédula de Identidad N° 19.224.082-0, y de cualquier oro ilícito que se determine durante el transcurso de la investigación en contra de todos quienes resulten responsables.

Remítase por interconexión querella y copia de esta resolución al Ministerio Público para los fines legales que corresponden.

AL PRIMER, CUARTO Y SEXTO OTROSÍES: Téngase presente.

AL SEGUNDO Y TERCER OTROSIES: Como se pide.

AL QUINTO OTROSI: Por acompañados.

En sus presentaciones e intervenciones los intervinientes deberán hacer mención al **RIT y RUC** asignado, por este Tribunal.

SIRVA LA PRESNETE RESOLUCIÓN DE SUFICIENTE Y ATENTO OFICIO REMISOR. OF. N° 2442-2018/

RIT : 1353 - 2018

RUC: 1810053020-8/

Proveyó doña **MARIA FERNANDA LAGOS LEPE,** Juez Titular del Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli.-

Certifico: Que con esta fecha, notifiqué por el estado diario la resolución que antecede.- Collipulli.veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

a.s.r.

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA
O'Higgins N° 318
FONO: (045) 811012 – 819021
FAX: 811989
COLLIPULLI

María Fernanda Lagos Lepe
Juez de garantía
Fecha: 20/11/2018 15:00:40

WHKPHVMMZV

A contar del 12 de agosto de 2018, la hora oficial corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental, Isla de Pascua e Islas Salas y Gómez: restar 2 horas. Para más información consulte: http://www.horaoficial.cl

ESTE DOCUMENTO TIENE FIRMA ELECTRÓNICA Y SU COPIA IMPRESA PUEDE SER VALIDADA EN HTTP://VERIFICADOR.PJUD.CL CON LA TRAMITACIÓN DE LA CAUSA

A contar del 12 de agosto de 2018, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl

Mirna Fernanda Lagos Lepe
Juez de garantía
Fecha: 20/11/2018 15:00:40

WHKPHVMMZV

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ PARA EL PROCESO Y AL MOMENTO DE SER VALIDADO EN LA OFICINA JUDICIAL. PUEDE SER VALIDADO EN LA OFICINA JUDICIAL O EN EL TRIBUNAL DE LA CAUSA

EN LO PRINCIPAL : QUERELLA POR EL DELITO QUE SE INDICA;
PRIMER OTROSÍ : DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN;
SEGUNDO OTROSÍ : FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN;
TERCER OTROSÍ : SE REMITA COPIA DE QUERELLA Y PROVEIDO;
CUARTO OTROSÍ : PERSONERIA;
QUINTO OTROSÍ : PATROCINIO Y PODER;

S. J. DE GARANTÍA DE COLLIPULLI

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA, Chileno, casado, abogado, en mi calidad de Ministro del Interior y Seguridad Pública domiciliado en el Palacio de la Moneda s/n, comuna y ciudad de Santiago, a V.S., con respeto digo:

Que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene el deber de velar por el mantenimiento del orden y seguridad pública en la región, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 111 del Código Procesal Penal y artículo 3° letra a) y b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 7.912 y demás normas pertinentes, interpongo querella criminal en contra de todos aquellos quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores del delito de **OBSTRUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN,** previsto y contemplado en el Artículo 269 bis del Código Penal, en carácter de consumado y de cualquier otro ilícito que se determine durante el transcurso de la investigación, en base a los argumentos de hecho y de derecho que a continuación paso a exponer:

I. LOS HECHOS.

1.- Que el día 14 de noviembre de 2018 aproximadamente a las 17:00 horas, al interior de la comunidad Temucuicui, comuna de Ercilla, se registró un operativo de Carabineros, luego de recibirse vía CENCO una denuncia de la sustracción de 3 vehículos de propiedad de docentes de la Escuela Santa Rosa de la Comunidad Ancapi Ñancucheo, ubicada en Ruta R-50, camino de Quecheregua, comuna de Ercilla.

2.- En el contexto del operativo antes descrito, resultó herido en su cabeza, Camilo Catrillanca Queipul, quien no obstante ser trasladado al centro asistencial más cercano, finalmente falleció.

3.- Por lo anterior, a fin de esclarecer las circunstancias en que resultó fallecido Camilo Catrillanca Queipul, el Ministerio Público inicio una investigación generándose la causa RUC 1801123886-2.

4.- Ante la gravedad de los hechos acontecidos y con el objeto de obtener información real y de la manera más rápida posible, cité el día 15 de Noviembre de 2018, al General Director de Carabineros, don Hermes Soto Isla, a quien se le requirió información detallada sobre el procedimiento y actuaciones desarrolladas por Carabineros de Chile el pasado día 14 de noviembre de 2018, en el sector de Temucuicui. En particular, se solicitó información sobre las actuaciones del personal policial en el operativo referido y específicamente se le requirieron antecedentes sobre la existencia de registro audiovisual en las cámaras de personal policial.

5.- En dicha reunión, se le instó constituirse en la IX Región con el objeto de recabar la mayor información posible. Participaron en esa oportunidad el General Director, el Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla Mackenney y el abogado asesor de este Ministerio, don Luis Hermosilla Osorio.

6.- El día jueves 16 de noviembre, inmediatamente de regreso de la IX Región, el General Soto concurrió a la Moneda junto con el General Kurt Haarmaan. Los recibí junto al abogado Luis Hermosilla Osorio, y refirió los antecedentes que se detallan en el numeral 1 del oficio que se acompaña. Insistí en la necesidad de recabar más antecedentes, y de verificar que Carabineros aportara toda la información disponible al Ministerio Público de manera rápida y transparente.

7.- El día sábado 17 de noviembre de 2018, el General Director, Luis Hermosilla y yo nos reunimos nuevamente, oportunidad en que nos informó de los hechos descritos en el numeral 3 del oficio que se acompaña.

8.- **Conforme a lo expuesto en el oficio n° 115,** se pudo establecer que funcionarios policiales habrían faltado a la verdad en el sentido que efectivamente uno de ellos llevaba una cámara, y que más aun, la tarjeta de memoria donde se habían guardado dichas imágenes habría sido destruida con posterioridad a los hechos.

II.- EL DERECHO

Los hechos anteriormente descritos, constituyen, a criterio de este querellante, el delito **OBSTRUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN,** previsto y sancionado en el Artículo, 269 bis del Código Penal, norma que se transcribe a continuación:

"El que, a sabiendas, obstaculice gravemente el esclarecimiento de un hecho punible o la determinación de sus responsables, mediante la aportación de antecedentes falsos que condujeren al Ministerio Público a realizar u omitir actuaciones de la investigación, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo y multa de dos a doce unidades tributarias mensuales"

Los hechos antes descritos han afectado notablemente el orden público, causando gran conmoción en la población, violentando las bases de nuestro ordenamiento constitucional, afectando el bien jurídico trascendente como es la recta administración de justicia.

III.- LEGITIMACION ACTIVA.

De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 3° a) y b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 7.912, Ley Orgánica del Ministerio del Interior, especialmente en su letra a) y b), en cumplimiento de su obligaciones dirigidas a la mantención de la seguridad, tranquilidad y orden público, se encuentra facultado para deducir querellas criminales:

a) **Cuando el o los hechos que revistan caracteres de delito hubieren alterado el orden público,** impidiendo o perturbando gravemente la regularidad de las actividades empresariales, laborales, educacionales o **sociales** o el funcionamiento de los servicios públicos o esenciales para la comunidad, o bien impidiendo o **limitando severamente a un grupo de**

personas el legítimo goce o ejercicio de uno o más derechos, libertades o garantías reconocidos por la Constitución Política de la República;

b) **Cuando el o los hechos que revistan caracteres de delito, considerados en conjunto con otros similares y próximos en el tiempo, hubieren afectado la seguridad pública, generando en toda la población o en un sector de ella el temor de ser víctima de delitos de la misma especie.**

En atención a lo señalado, el Gobierno no puede dejar de utilizar las herramientas que le provee el ordenamiento jurídico para cumplir con el mandato legal de resguardar el orden y la seguridad pública, interviniendo como querellante en aquellos casos en los que se den los requisitos impuestos por el legislador para aquello. Lo contrario sería desoír el mandato legal y abandonar los deberes que expresamente impone la ley a la Intendencia Regional para el logro de sus fines.

De consiguiente el Estado no puede abandonar o dejar de ejercer todas las herramientas que le provee el ordenamiento jurídico, desamparando la persecución celosa de los hechos constitutivos de delito, interviniendo como querellante en los casos que cumplan los requisitos exigidos por el legislador para aquello.

Es además deber del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, colaborar de manera directa e inmediata en asuntos relativos al orden y seguridad pública, llevando a cabo diversas políticas encaminadas a evitar el aumento de la delincuencia y llevar adelante todas las acciones en pos de disminuir los índices de criminalidad. Por tanto, ejercer las acciones penales respectivas, en pos de resguardar la seguridad pública, es utilizar un esencial instrumento proporcionado por el marco normativo.

Así las cosas, la legitimación activa que detenta el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para efectos de intervenir en esta causa, son evidentes, considerando que los hechos relatados constituyen alteraciones graves al orden público, alteraciones que esta querellante debe evitar y perseguir por expreso mandato legal.

Cabe hacer presente SS. que el Juzgado de Garantía de Temuco, declaró admisible querella presentada por parte de este Ministerio, por hechos semejantes, como ocurrió en la causa RIT 410-2018, RUC 1810002236-9, la que fue proveída y declarada admisible el día 16 de enero del presente año.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 111 y siguientes del Código procesal Penal, leyes citadas, artículos 390 y siguientes del Código penal y demás normas legales pertinentes

SIRVASE S.S: Tener por interpuesta querella criminal en contra en contra de todos quienes resulten responsables, como autores, cómplices o encubridores del delito de **OBSTRUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN,** previsto y contemplado en el Artículo 269 bis del Código Penal, en carácter de consumado y de cualquier otro ilícito que se determine durante el transcurso de la investigación, declararla admisible y remitirla al Ministerio Público para su conocimiento y fines pertinentes de la investigación, a fin de que se aplique a los querellados y a los responsables el máximo rigor que contempla la ley penal en la materia, con costas.

PRIMER OTROSÍ: Se Solicita a SS. tener presente que requerimos la práctica de las siguientes diligencias por parte del Ministerio Público:

1. Se tome declaración en calidad de imputados a todos los funcionarios de Carabineros que, el día de los hechos, conformaban la patrulla que efectuaron disparos y que en un primer momento declararon desconociendo la existencia de cámaras e imágenes de video.
2. Que se tome declaración a todos los Carabineros que participaban de procedimiento por robo ocurrido momentos antes de este hecho, incluyendo entre ellos el piloto de Carabineros que realizó la persecución área de los asaltantes.

3. Se realicen las diligencias pertinentes a fin de establecer si de las imágenes obtenidas en la cámara utilizada por Carabineros, existía algún otro tipo de respaldo, aparte de la tarjeta de memoria destruida.
4. Se despache Orden de Investigar a la Policía de Investigaciones, a fin de que esta proceda a establecer si existía algún otro funcionario de Carabineros que supiera que si existía que existia cámara, imágenes y que estas fueron destruidas.
5. Ordenar las diligencias pertinentes que deriven de los resultados de las ya referidas.

SEGUNDO OTROSI: Se propone a V.S., de acuerdo con el artículo 31 del Código Procesal Penal, como forma especial de notificación de las citaciones y resoluciones que se dicten en este proceso, a las siguientes direcciones de correo electrónico: notificaciones@interior.gob.cl.

TERCER OTROSÍ: Solicito a SS se sirva remitir copia de la presente querella y su proveído, para el caso de declararla admisible, a la Fiscalía Regional de la Araucanía.

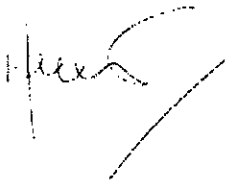
CUARTO OTROSÍ: Solicito a SS. se sirva tener por acompañado los siguientes documentos:

1) Copia del Decreto N° 412, de 11 de marzo de 2018, en que consta el nombramiento de don Andrés Chadwick Piñera como Ministro del Interior y Seguridad Pública.

2) Copia autorizada del mandato judicial otorgado por Andrés Chadwick Piñera, ante la Notaría Pública de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, en donde consta nuestra personería para actuar en este proceso, para efectos de que sea incorporado a los registros del Tribunal, con el fin de ser tenido a la vista en presentaciones futuras.

3) Copia del Oficio N° 115 de fecha 17 de Noviembre de 2018, de la Dirección General de Carabineros.

QUINTO OTROSÍ: Sírvase S.S., tener presente que designo como abogados patrocinantes y apoderados a doña **XIMENA RISCO FUENTES** y don **CARLOS FLORES LARRAÍN**, domiciliados para estos efectos en Palacio de La Moneda s/n, comuna de Santiago, Región Metropolitana quienes asumen personalmente el patrocinio y poder en esta causa.

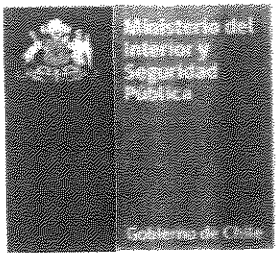


Ximena Gabriela Risco Fuentes

Firmado digitalmente por Ximena Gabriela Risco Fuentes
Fecha: 2018.11.20 07:04:38 -03'00'

Carlos Patricio Flores Larrain

Firmado digitalmente por Carlos Patricio Flores Larrain
Fecha: 2018.11.20 07:02:40 -03'00'



EN LO PRINCIPAL: Da cuenta de hechos que indica. **EN EL OTROSÍ:** Acompaña Documento.

SEÑOR CRISTIAN PAREDES VALENZUELA
FISCAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA, Ministro del Interior y Seguridad Pública, domiciliado en Palacio de La Moneda, comuna y ciudad de Santiago, dando cumplimiento a mis obligaciones legales y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, doy cuenta de lo que sigue:

1.- El día 03 de diciembre de 2018, luego de conocerse públicamente un video donde aparece el imputado Carlos Alarcón, el cual fue grabado en el lugar donde el imputado Alarcón cumple prisión preventiva, esto es la 2da Comisaría de Carabineros de Temuco, instruí al Señor General Director de Carabineros, don Hermes Soto Isla, que estableciera, por una parte, en qué circunstancias fue hecha dicha grabación y, por otra, la veracidad de la afirmación hecha por el imputado Alarcón, en el sentido de que "hay gente que nos hizo mentir, dimos declaraciones falsas". Esta última afirmación en relación a su declaración prestada ante el Ministerio Público, la madrugada del 15 de noviembre recién pasado.
2.- El día 05 de diciembre de 2018, concurrió a mi despacho el General Director de Carabineros, don Hermes Soto Isla, quien me entregó un documento denominado "Informe Secuencial relacionado con el procedimiento comuna de Ercilla-Comunidad Temucuicui- del día 14 de noviembre de 2018". En esta reunión se encontraba presente el Señor Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla M.
3.- Dicho documento da cuenta de la realización de una reunión el pasado 14 de noviembre, a las 21:00 horas aproximadamente, en el cuartel de Pailahueque, en Temuco, en la que participaron "el General Mauro Victoriano, el Coronel Contreras, el Cdte. Sotomayor, el Mayor Valdivieso, y el abogado C.P.R Cristian Inostroza". Verbalmente, el General Director nos señaló que también participaron en esta reunión los cuatro ex suboficiales de Carabineros formalizados en esta investigación.
4.- Según señala el mismo documento, entre las 01:00 y 02:00 del día 15 de noviembre, se reunieron en el cuartel Pailahueque, el "General Franzani, General Gallegos, General Victoriano, Coronel Contreras, Cdte. Correa, Cdte Sotomayor y el abogado de Santiago, Capitán (j) Alvaro Sobarzo". El mismo documento da cuenta que a las 00:10 horas del día

15 de noviembre llegó a Temuco por vía aérea el General Inspector Christian Franzani Cifuentes, en compañía del Capitán Sobarzo.

6.- Según el mismo documento que vengo citando, a las 03:30, "el General Señor Franzani concurre a la Fiscalía de Collipulli, reuniéndose con el Fiscal a cargo de las tomar (sic) las declaraciones y saluda al personal del GOPE que se encontraba en el lugar". Al momento de entregar el documento, el General Director nos señaló que el General Inspector, Señor Franzani, se había reunido con los sargentos Alarcón y Ávila, con autorización del Fiscal en el recinto indicado.

Hago presente, además, que, de manera verbal, en horas de la tarde del día 5 de diciembre, telefónicamente el General Director, Señor Soto, me informó que el General Inspector Franzani concurrió a dicha reunión acompañado por los Generales Andrés Gallegos y Mauro Victoriano.

Asimismo, el documento que he citado, agrega que las declaraciones de los Sargentos Raúl Ávila y Carlos Alarcón se prestaron a los Señores Fiscales con posterioridad a este encuentro (a las 03:45 y 05:15, respectivamente).

7.- Los hechos descritos en el informe que se me entregó, tienen que ser evaluados en su sentido y alcance, con las circunstancia, que el mismo documento da cuenta, que a las 17:42 horas del 14 de noviembre, es decir, inmediatamente ocurridos los hechos en los cuales resultó muerto el comunero Camilo Catrillanca, el "Fiscal instruyó que todo el personal que participó en el incidente del lesionado se traslade a la 2da. Comisaría de Collipulli (vehículos, personal y armamento que se utilizó)".

POR TANTO,

A UD. PIDO, tener presente los hechos expuestos.

OTROSÍ: Adjunto a esta presentación Informe Secuencial referido.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO
SEGURIDAD PÚBLICA

EN LO PRINCIPAL : QUERELLA POR EL DELITO QUE SE INDICA;
PRIMER OTROSÍ : DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN;
SEGUNDO OTROSÍ : FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN;
TERCER OTROSÍ : SE REMITA COPIA DE QUERELLA Y PROVEIDO;
CUARTO OTROSÍ : SOLICITO AGRUPACIÓN;
QUINTO OTROSÍ : PERSONERIA;
SEXTO OTROSÍ : PATROCINIO Y PODER;

S. J. DE GARANTÍA DE COLLIPULLI

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA, Chileno, casado, abogado, en mi calidad de Ministro del Interior y Seguridad Pública domiciliado en el Palacio de la Moneda s/n, comuna y ciudad de Santiago, a V.S., con respeto digo:

Que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene el deber de velar por el mantenimiento del orden y seguridad pública en la región, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 111 del Código Procesal Penal, artículo 3° letra a) y b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912 y demás normas pertinentes, interpongo querella criminal en contra de todos aquellos que resulten responsables como autores, cómplices o encubridores de delito de delitos de **Robo con Intimidación,** previsto y sancionado en el artículo 436 en relación al artículo 432 del Código Penal y de cualquier otro ilícito que se determine durante el transcurso de la investigación, en base a los argumentos de hecho y de derecho que a continuación paso a exponer:

I.- LOS HECHOS

1. El día 14 de noviembre de 2018, aproximadamente a las 16:00 horas, las víctimas, estas son, un grupo de tres docentes acompañados de menores de edad se retiraron del Colegio Santa Rosa, donde prestan servicios, ubicado en la comunidad de Ancapi Ñancucheo, comuna de Ercilla, cada uno en sus vehículos particulares placa patente JVTC-21, Nissan March, plateado año 2017, DBFB-64, Chevrolet Sail, plateado año 2011, y JWBL-72, Great Wall, color

plateado año 2017, por un camino vecinal, que une la ruta R-50, con el Colegio Santa Rosa.

2. Una vez que las víctimas tomaron dicha ruta, esta se encontraba bloqueada por un cerco de alambres de púas y ramas de árbol, momentos en los cuales todos los conductores y pasajeros de los referidos vehículos, fueron intimidados por cuatro sujetos encapuchados, quienes ocupando los implementos que portaban -armas de fuego y machetes-, procedieron a intimidar y amenazar a las víctimas, incluidos los hijos menores de edad de las profesoras, obligándolos de manera violenta, con gritos e improperios a descender de los móviles y a mantenerse en el piso.

3. Acto seguido, los asaltantes se apropiaron de los tres referidos vehículos, dándose a la fuga en los mismos, dejando a las víctimas abandonadas en el lugar.

4.- Dentro de los relatos de las víctimas difundidos por medios de comunicación (CNN, Chilevisión y extractos publicados en periódicos de circulación nacional) podemos consignar lo siguiente:

"Nosotros terminábamos nuestra jornada laboral, ese día veníamos un poco más temprano, veníamos de nuestra rutina, nosotros siempre salíamos en nuestros tres autos juntos, nosotros trabajamos cuatro profesoras, yo viajo siempre con una colega, venía adelante y mis dos colegas atrás para salir del lugar. Cuando veníamos, nosotros hacemos como un codito porque pasamos detrás de un bosque porque el camino esta tan malo, malísimo, que tenemos que andar buscando por donde pasar. Nos encontramos que el camino es angosto, estaba una barricada con un árbol cortado, con alambres de púas y una estaca, pasar encima era imposible y no era la primera vez que nos ocurría a nosotros. Y siempre nos bajábamos, mirábamos a todos lados porque siempre nos decían que jamás nos bajáramos si veíamos algo así. Pero como nosotros sabíamos que en la comunidad no pasaba nada, estaba tranquila. Yo jamás pensé que iba a pasar esto, jamás. Entonces yo le dije a mi colega "ya bajémonos a sacarlo". Yo estaba en el asiento, iba manejando, lista para bajarnos, cuando aparece al lado derecho un joven, un sujeto encapuchado, gritándonos muy feo con mucho

garabato, nos decía ***"para el auto conchetumadre"***, ***"Bájate conchetumadre"***, *y lo siento aquí, esa voz ese grito. Se puso en frente nuestro con la escopeta. Se le consulta si se trataba de una escopeta hechiza, a lo que responde "Si, en el principio yo lo vi como un fierro envuelto, a mí me dio la impresión, que con una huincha aisladora roja, eso me llamó la atención. Da la vuelta para mi lado, me abre la puerta y me pone la escopeta en la cabeza y me decía* ***"bájate rápido conchetumadre"***, *pásame las llaves y yo toda nerviosa, el cinturón no me lo podía sacar, agarre mi teléfono para guardarlo, para poder avisar después, se me cae la lesera ahí quedó tirado. Quería agacharme y no, me decía* ***"bájate, bájate conchetumadre"***. *Al final le pase las llaves, nos bajamos con mi colega, nos tiraron al suelo,* ***"agáchate conchetumadre, tírate al suelo y no me mirís conchetumadre"***, *y me empuja para que bajáramos la cabeza. Cuando estaba en el suelo yo le dije a mi colega, porque yo sabía que había sacado su celular, que llamara a Carabineros, le dije entre dientes. Traté de mirar para atrás y había uno con un hacha, y veo que habían otros más, mi colega de atrás de repente sentí un griterío, me gritaba, me gritaba y no lo podía ayudar. Los atacantes eran cuatro, cuando iban, la profesora se puso tan nerviosa, no pudo abrir el auto y uno de los tipos, que era un tipo alto , le rompe de un culetazo el vidrio, le saltan los vidrios, la amenazaron , que si no bajaban iban a quemar el auto, te vamos a matar. Los niños gritaban* ***"pero mamá nos van a quemar vivos, nos van a quemar vivos"***, *y era el griterío. Y por otro lado, el que estaba con el hacha corrió hacía nosotros como que fuera a ayudarle al otro, abre la puerta y saca a los niños de un tirón de un brazo y los tiran a la orilla, ahí hay zarzamoras, los tiraron. Los niños quedaron choqueados, la niña se desmayó, me gritaba a mí- Y en eso no sé cómo salió el otro tipo que estaba, agarro mi auto y se lo llevan. Nosotros nos alcanzamos a parar, o si no los autos que vienen de atrás nos habrían pasado por encima*".

5.- Producto de esta situación y de la llamada realizada a Carabineros de Chile efectuada por una de las víctimas, se desplegó un operativo policial con el objeto de dar con el paradero de los autores de este ilícito.

6.- Los vehículos fueron encontrados en el sector de Temucuicui, procediéndose a su incautación.

7.- Los hechos antes descritos, a más de ser constitutivos de delito, a nuestro juicio han alterado gravemente el orden público, atento la naturaleza de los mismos, lugar de comisión, número de afectados, entre los cuales se encuentran niños y niñas, forma de comisión y bienes jurídicos afectados, contexto de este hecho, ya que en rigor quienes los cometen lo hacen con completa sensación de impunidad, con completo desprecio del ordenamiento jurídico imperante en el país.

II. -EL DERECHO

Los hechos anteriormente descritos, constituyen el delito de Robo con Intimidación ilícito previsto y sancionado en el artículo 436 en relación con el artículo 432 del Código penal. Normas que se transcriben a continuación:

a.- Artículo 436 del Código Penal:

"Fuera de los casos previstos en los artículos precedentes, los robos ejecutados con violencia o intimidación en las personas, serán penados con presidio mayor en sus grados mínimos a máximo, cualquiera que sea el valor de las especies sustraídas."

Artículo 432 del Código Penal

"El que sin la voluntad de su dueño y con ánimo de lucrase se apropia cosa mueble ajena usando de violencia o intimidación en las personas o fuerza en las cosas, comete robo; si faltan la violencia, la intimidación y la fuerza, el delito se califica de hurto".

III.- LEGITIMACION ACTIVA.

De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 3° a) y b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 7.912, Ley Orgánica del Ministerio del Interior, especialmente en su letra a) y b), en cumplimiento de su obligaciones dirigidas a la mantención de la seguridad, tranquilidad y orden público, se encuentra facultado para deducir querellas criminales:

a) **Cuando el o los hechos que revistan caracteres de delito hubieren alterado el orden público,** impidiendo o perturbando gravemente la regularidad de las actividades empresariales, laborales, educacionales o **sociales** o el funcionamiento de los servicios públicos o esenciales para la comunidad, o bien impidiendo o **limitando severamente a un grupo de personas el legítimo goce o ejercicio de uno o más derechos, libertades o garantías reconocidos por la Constitución Política de la República;**

b) **Cuando el o los hechos que revistan caracteres de delito, considerados en conjunto con otros similares y próximos en el tiempo, hubieren afectado la seguridad pública, generando en toda la población o en un sector de ella el temor de ser víctima de delitos de la misma especie.**

En atención a lo señalado, el Gobierno no puede dejar de utilizar las herramientas que le provee el ordenamiento jurídico para cumplir con el mandato legal de resguardar el orden y la seguridad pública, interviniendo como querellante en aquellos casos en los que se den los requisitos impuestos por el legislador para aquello. Lo contrario sería desoír el mandato legal y abandonar los deberes que expresamente impone la ley a la Intendencia Regional para el logro de sus fines.

De consiguiente el Estado no puede abandonar o dejar de ejercer todas las herramientas que le provee el ordenamiento jurídico, desamparando la persecución celosa de los hechos constitutivos de delito, interviniendo como querellante en los casos que cumplan los requisitos exigidos por el legislador para aquello.

Es además deber del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, colaborar de manera directa e inmediata en asuntos relativos al orden y seguridad pública, llevando a cabo diversas políticas encaminadas a evitar el aumento de la delincuencia y llevar adelante todas las acciones en pos de disminuir los índices

de criminalidad. Por tanto, ejercer las acciones penales respectivas, en pos de resguardar la seguridad pública, es utilizar un esencial instrumento proporcionado por el marco normativo.

Así las cosas, la legitimación activa que detenta el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para efectos de intervenir en esta causa, son evidentes, considerando que los hechos relatados constituyen alteraciones graves al orden público, alteraciones que esta querellante debe evitar y perseguir por expreso mandato legal.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto y lo prescrito en el artículo 436 del Código Penal, y artículos 111 y siguientes del Código Procesal Penal, y demás normas legales pertinentes.

SIRVASE S.S., tener por interpuesta querella criminal en contra de todos quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores de los delitos de Robo con Intimidación declararla admisible y remitirla al Ministerio Público para su conocimiento y fines pertinentes de la investigación, y en definitiva se aplique a los querellados y a los responsables el máximo rigor que contempla la ley penal en la materia, con costas.

PRIMER OTROSÍ: Se Solicita a SS., tener presente que solicitamos la práctica de las siguientes diligencias por parte del Ministerio Público:

1. Se tome declaración ante el Ministerio Público a las víctimas y todos los testigos de los hechos.
2. Se realice diligencia de reconocimiento en set fotográfico en la que se incluya a la persona que fue detenida tiempo después en el contexto de la persecución de los asaltantes.
3. Se despache Orden de Investigar a Policía de Investigaciones de Chile, para que proceda a empadronar testigos en el lugar, fije fotográficamente y planimétricamente el lugar de los hechos.
4. Se tomen huellas dactilares al interior de los vehículos de las víctimas, que fueron posteriormente recuperados, como asimismo se realice levantamiento de muestras biológicas desde el interior del referido vehículo, a fin de comprar las que se encuentren con los eventuales sospechosos de estos hechos.

SEGUNDO OTROSI: Se propone a SS., de acuerdo con el artículo 31 del Código Procesal Penal, como forma especial de notificación de las citaciones y resoluciones que se dicten en este proceso, a la siguiente dirección de correo electrónico: notificaciones@interior.gov.cl.

TERCER OTROSÍ: Sírvase SS. remitir copia de la presente querella y su proveído, para el caso de declararla admisible, a la Fiscalía Local de Collipulli, para los efectos de que, si con origen en los mismos hechos expuestos en ella, existiere una investigación en curso, proceda a agrupar ambas causas si así lo estimaré pertinente.

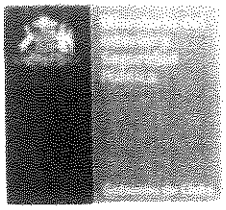
CUARTO OTROSÍ: Sírvase SS. agrupar la presente querella a la causa RUC 1801123892-7.

QUINTO OTROSÍ: Solicito a SS. tener por acompañados los siguientes documentos que acreditan mi personería:

1) Copia del Decreto N° 412, de 11 de marzo de 2018, en que consta el nombramiento de don Andrés Chadwick Piñera como Ministro del Interior y Seguridad Pública.

2) Copia autorizada del mandato judicial otorgado por Andrés Chadwick Piñera, ante la Notaría Pública de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, en donde consta nuestra personería para actuar en este proceso, para efectos de que sea incorporado a los registros del Tribunal, con el fin de ser tenido a la vista en presentaciones futuras.

SEXTO OTROSÍ: Sírvase SS., tener presente que designo como abogados patrocinantes y apoderados a doña **XIMENA RISCO FUENTES** y don **CARLOS FLORES LARRAÍN,** domiciliado para estos efectos en Palacio de La Moneda s/n, comuna de Santiago, Región Metropolitana quienes asumen personalmente el patrocinio y poder en esta causa.



EN LO PRINCIPAL: Da cuenta de hechos que indica. **EN EL OTROSÍ:** Acompaña Documento.

SEÑOR CRISTIAN PAREDES VALENZUELA
FISCAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA, Ministro del Interior y Seguridad Pública, domiciliado en Palacio de La Moneda, comuna y ciudad de Santiago, en causa **RUC 1801123886-2,** dando cumplimiento a mis obligaciones legales y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, doy cuenta de lo que sigue:

1.- El día 15 de Noviembre de 2018, cité al General Director de Carabineros, don Hermes Soto Isla, a quien se le requirió información detallada sobre el procedimiento llevado por Carabineros de Chile el pasado día 14 de noviembre de 2018, en el sector de Temucuicui. En dicha reunión, se le instó constituirse en la IX Región con el objeto de recabar la mayor información posible. Participaron en esa oportunidad el General Director, el Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla Mackenney y el abogado asesor de este Ministerio, don Luis Hermosilla Osorio.

2.- El día jueves 16 de noviembre, inmediatamente de regreso de la IX Región, el General Soto concurrió a la Moneda junto con el General Kurt Haarmaan. Los recibí junto al abogado Luis Hermosilla Osorio, y refirió los antecedentes que se detallan en el numeral 1 del oficio que se acompaña. Se insistió en la necesidad de recabar más antecedentes, y de verificar que Carabineros aportara toda la información disponible al Ministerio Público de manera rápida y transparente.

3.- El día de hoy, sábado 17 de noviembre de 2018, el General Director, Luis Hermosilla y yo nos reunimos nuevamente, oportunidad en que nos informó de los hechos descritos en el numeral 3 del oficio que se acompaña.

4.- Con el mérito de esa información, en cumplimiento de mis obligaciones legales y con el objeto de colaborar en la investigación del Ministerio Público, se informó a Ud. de estos antecedentes directamente, comunicación que vengo en concretar por este acto.

POR TANTO,
A UD. PIDO, tener presente los hechos expuestos.

OTROSÍ: Adjunto a esta presentación Oficio Nº 115, de fecha 17 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Carabineros.

Roxana Liliana Fernández Alcayaga

Asunto: RV: OFICIO A MINISTERIOR - 16.11.2018.doc
Datos adjuntos: OFICIO A MINISTERIOR - 16.11.2018.doc

De: Andres Chadwick <andres.chadwick@me.com>
Fecha: 17 de noviembre de 2018, 23:49:52 CLST
Para: Cristián Paredes <cparedes@minpublico.cl>
Asunto: OFICIO A MINISTERIOR - 16.11.2018.doc

Sr Fiscal , el documento referido anteriormente sobre los hechos que me ha dado a conocer el General
Director de Carabineros . Saludos

Enviado desde mi iPhone

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL

OBJ.: **VISITA DEL SR. GENERAL DIRECTOR A LA ZONA ARAUCANÍA:** Refierese sobre el particular.

REF.: Solicitud realizada por el Sr. Ministro del Interior.

Nro. 115 /

SANTIAGO, 17.11.2018

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS.

A : SR. MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.
DON ANDRÉS CHADWICK PIÑERA.

SANTIAGO.

En conformidad a lo solicitado por el Ministro del Interior, el General Director que suscribe, se constituyó el día viernes 17 del actual en el cuartel de la Zona de Control Orden Público de la Araucanía, ubicado en la comuna de Pailahueque, en atención a los hechos acaecidos durante el día miércoles 14 de noviembre, en que resultó fallecido Camilo Catrillanca Marín, realizando las siguientes gestiones:

1.- Me constituyo en el mencionado cuartel para conocer en términos generales la información relacionada con el procedimiento que dio origen a los hechos ya conocidos y en este contexto realizo lo siguiente:

a) Se me presenta el Jefe de Zona de Control de Orden Público de la Araucanía General Mauro Victoriano Krebs, el que reunió a todos los oficiales y me informaron quienes fueron los Carabineros participantes del procedimiento, las características del lugar en el que ocurrieron los hechos investigados y los medios utilizados. Se hace presente que en el mismo cuartel aún se encontraban los vehículos institucionales y que ya habían sido periciados por la PDI.

b) Luego, en el mismo cuartel, nos reunimos con la patrulla que participó en el hecho, manifestando ellos en todo momento, que nadie de la patrulla llevaba cámaras de grabación, además, se conversó con los pilotos de los helicópteros para conocer su impresión de lo ocurrido.

c) Luego, me trasladé en forma aérea a la ciudad de Angol, donde concurrimos a la Central de Comunicaciones para verificar si se había entregado la totalidad de la información solicitada por la Fiscalía con el objeto de cooperar activamente en la investigación.

d) Luego, desde Angol regresé a la ciudad de Santiago, sin tener la posibilidad de acceder a información más detallada por encontrarse a disposición de la Fiscalía y de la Policía de Investigaciones de Chile.

2.- Las gestiones descritas perseguían, por sobre todo, verificar que se estuviera aportando, transparente y diligentemente, con toda la información que necesita la investigación que desarrolla el Ministerio Público.

Conforme a lo anterior, el General Director que suscribe, quedó con el convencimiento de que los funcionarios participantes en los hechos investigados, habían actuado conforme a lo señalado y que en consecuencia ninguno de ellos portaba equipos de grabación (cámaras) al momento de participar en los hechos.

3.- En el día de hoy, producto de información obtenida por parte del Jefe de Zona, se pudo tomar conocimiento que el Sargento 2do. Raúl Ávila Morales habría faltado a la verdad, en el sentido que sí portaba una cámara al momento del procedimiento y que cuya tarjeta de memoria la habría destruido con posterioridad a los hechos.

A raíz de lo anterior, ante la gravedad de los hechos, el Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública, luego de haber tomado conocimiento de estos hechos, ha instruido, previa coordinación con el General Director infrascrito, lo siguiente:

Aceptar la Renuncia del Jefe de Zona de Control Orden Público, General Mauro Victoriano Krebs.

Aceptar la Renuncia del Prefecto de Fuerzas Especiales de Araucanía N° 32, Coronel Jorge Iván Contreras Figueroa.

Disponer la Baja con efectos inmediatos de los siguientes PNI:

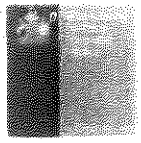
- Suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz.
- Sargento 1ro. Carlos Alarcón Molina.
- Sargento 2do. Raúl Ávila Morales.
- Cabo 1ro. Braulio Valenzuela Aranguiz.

Del mismo modo se ha dispuesto que asuma en forma inmediata como Jefe de Zona Control Orden Público, el General José Miguel Riquelme Herrera.

Saluda atentamente a US.

HERMES EUGENIO SOTO ISLA
General Director
CARABINEROS DE CHILE

Ant. _____/
Repartido:
1.- Sr. Ministro. Interior y Seg. Pública.
2.- Archivo.



EN LO PRINCIPAL : QUERELLA

PRIMER OTROSÍ : DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN;

SEGUNDO OTROSÍ : FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN;

TERCER OTROSÍ : SE REMITA COPIA DE QUERELLA Y PROVEIDO;

CUARTO OTROSÍ : SOLICITO AGRUPACIÓN;

QUINTO OTROSÍ : PERSONERIA;

SEXTO OTROSÍ : PATROCINIO Y PODER;

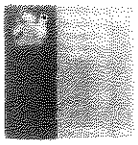
S. J. DE GARANTÍA DE COLLIPULLI

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA, Ministro del Interior y Seguridad Pública domiciliado en el Palacio de la Moneda s/n, comuna y ciudad de Santiago, a SS., con respeto digo:

Que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene el deber de velar por el mantenimiento del orden y seguridad pública en la región, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 111 del Código Procesal Penal y artículo 3° letra a) y b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 7.912 y demás normas pertinentes, interpongo querella criminal en contra de todos aquellos quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores de la muerte de **Camilo Catrillanca Marín , RUT 19.224.082-0**, y de cualquier otro ilícito que se determine durante el transcurso de la investigación, en base a los argumentos de hecho y de derecho que a continuación paso a exponer:

I. LOS HECHOS.

1.- Que el día 14 de noviembre de 2018 aproximadamente a las 16:00 horas se verificó un asalto a mano armada a un grupo de docentes del Colegio Santa Rosa, circunstancias en las cuales cuatro sujetos encapuchados intimidaron con armas de fuego a las víctimas y se apropiaron de sus vehículos, dándose a la fuga en los mismos.



que dan cuenta de un delito, la individualización del lugar con fecha y hora si se supiera, expresión de diligencias y firma de los querellantes.

En este sentido, advierte este querellante que se satisfacen todos y cada uno de los requisitos del artículo 113 del CPP y no concurren en la especie ninguna de las hipótesis del art. 114 para su declaración de inadmisibilidad.

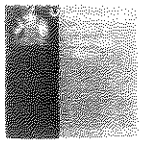
SS., lo que se denuncia en este libelo, a criterio de este querellante, son hechos que afectan el bien jurídico por excelencia, esto es, la vida de Camilo Catrillanca Marín, sin embargo, por circunstancias que se encuentran en las primeras diligencias de investigación, y en atención a los antecedentes por todos conocidos durante los últimos días relacionados a esta causa, en este estadio procesal no es posible determinar con precisión la figura penal que subsuma los hechos descritos.

Sin perjuicio de lo anterior, esta parte se reserva el derecho de modificar o ampliar la querella, en atención al avance de la investigación.

III.- LEGITIMACION ACTIVA.

De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 3° a) y b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 7.912, Ley Orgánica del Ministerio del Interior, especialmente en su letra a) y b), en cumplimiento de su obligaciones dirigidas a la mantención de la seguridad, tranquilidad y orden público, se encuentra facultado para deducir querellas criminales:

a) **Cuando el o los hechos que revistan caracteres de delito hubieren alterado el orden público,** impidiendo o perturbando gravemente la regularidad de las actividades empresariales, laborales, educacionales o **sociales** o el funcionamiento de los servicios públicos o esenciales para la comunidad, o bien impidiendo o **limitando severamente a un grupo de personas el legítimo goce o ejercicio de uno o más derechos, libertades o garantías reconocidos por la Constitución Política de la República;**



resguardar la seguridad pública, es utilizar un esencial instrumento proporcionado por el marco normativo.

Así las cosas, la legitimación activa que detenta el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para efectos de intervenir en esta causa, son evidentes, considerando que los hechos relatados constituyen alteraciones graves al orden público, alteraciones que esta querellante debe evitar y perseguir por expreso mandato legal.

POR TANTO

En mérito de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 111 y siguientes del Código procesal Penal, DFL 7912, Orgánica de Ministerios y let 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Serguridad Pública.

SIRVASE SS.: Tener por interpuesta querella criminal en contra de todos quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores de la muerte de **Camilo Catrillanca Marín , RUT 19.224.082-0**, y de cualquier otro ilícito que se determine durante el transcurso de la investigación, declararla admisible y remitirla al Ministerio Público para su conocimiento y fines pertinentes de la investigación, a fin de que se aplique a los querellados y a los responsables el máximo rigor que contempla la ley penal en la materia, con costas.

PRIMER OTROSÍ: Solicito a SS., tener presente que requerimos la práctica de las siguientes diligencias por parte del Ministerio Público:

1. Se tome declaración ante el Ministerio Público a todos los testigos del acontecimiento.
2. Que se tomé declaración a todos los Carabineros que participaban de procedimiento por robo ocurrido momentos antes de este hecho, incluyendo entre ellos el piloto de Carabineros que realizó la persecución área de los asaltantes.
3. Se oficie al Servicio Médico Legal con el objeto de que remite protocolo de autopsia de la víctima de estos hechos.

TERCER OTROSÍ: Solicito a SS. se sirva remitir copia de la presente querella y su proveído, para el caso de declararla admisible, al Fiscal Roberto Garrido Bedwell.

CUARTO OTROSÍ: Solicito a SS. agrupar la presente causa a la RUC 1801123886-2.

QUINTO OTROSÍ: Solicito a SS. se sirva tener por acompañado los siguientes documentos:

1) Copia del Decreto N° 412, de 11 de marzo de 2018, en que consta el nombramiento de don Andrés Chadwick Piñera como Ministro del Interior y Seguridad Pública.

2) Copia autorizada del mandato judicial otorgado por Andrés Chadwick Piñera, ante la Notaría Pública de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, en donde consta nuestra personería para actuar en este proceso, para efectos de que sea incorporado a los registros del Tribunal, con el fin de ser tenido a la vista en presentaciones futuras.

SEXTO OTROSÍ: Sírvase S.S., tener presente que designo como abogados patrocinantes y apoderados a doña **XIMENA RISCO FUENTES** y don **CARLOS FLORES LARRAÍN**, domiciliado para estos efectos en Palacio de La Moneda s/n, comuna de Santiago, Región Metropolitana quienes asumen personalmente el patrocinio y poder en esta causa.

EN LO PRINCIPAL: COMPLEMENTA QUERELLA; OTROSÍ: SOLICITA DILIGENCIAS.

S. J. DE GARANTÍA DE COLLIPULLI

SERGIO ARÉVALO WADDINGTON Y LUIS IVAN MARTINEZ PEZO, abogados, por la parte querellante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en causa **RUC 18101123886-2, RIT 1393-2018** a SS., con respeto digo:

Por medio de la actual presentación vengo en ampliar la querella deducida por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, presentadas y declarada admisible con fecha 20 de noviembre del 2018, y que se tuvo por ampliada con fecha 30 de noviembre de 2018. Fundo mi presentación en lo dispuesto en el artículo 111 del Código Procesal Penal y en el artículo 3° letra a) y b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 7.912 y demás normas pertinentes.

Al efecto, en razón de la investigación realizada por el Ministerio Público, sobre la base de los hechos contenidos en la querella original, se ha podido establecer que estos son constitutivos de diversos delitos, y en ellos les ha cabido participación a una serie de personas. Consecuente con lo anterior, los antecedentes existentes en la carpeta de investigación, la complementación de la formalización efectuada por el Ministerio Público con fecha 22 de marzo de 2019, es que venimos en complementar la querella inicialmente presentada en el sentido que, **sin perjuicio de mantenerse dirigida en contra de todos aquellos que resulten responsables,** ésta se dirige nominativamente, por los hechos, delitos y participación que se indican, en contra de los imputados que a continuación se señalan:

1. CARLOS ROBERTO ALARCON MOLINA, RUN N°12.532.206-9, ex funcionario de Carabineros, domiciliado en Calle Los Nogales N° 1727, Sector Las Quilas, comuna de Temuco, actualmente en prisión preventiva en la 6° Comisaría de San Pedro de La Paz. Región del Bio Bio. Por los delitos de **homicidio simple consumado** cometido en contra de la víctima Camilo Catrillanca Marin, delito previsto y sancionado en el artículo 391 N°2 del Código Penal, y en el cual se le atribuye participación en calidad de autor; por el delito de **homicidio simple frustrado** cometido en contra de la víctima M.A.P.C, previsto y sancionado en el artículo 391

N°2 del Código Penal en relación al artículo 7 del mismo texto legal, y en el cual se le atribuye participación en calidad de autor;

2. RAUL EVARISTO AVILA MORALES, RUN N°13.807.603-2, ex funcionario de Carabineros, domiciliado en Calle Los Nogales N° 1727, Sector Las Quilas, comuna de Temuco, por los delitos de **homicidio simple frustrado** cometido en contra de la víctima Camilo Catrillanca Marin, delito previsto y sancionado en el artículo 391 N°2 del Código Penal, en el cual se le atribuye participación al imputado en calidad de autor; por el delito de **homicidio simple frustrado** cometido en contra de la víctima M.A.P.Co, previsto y sancionado en el artículo 391 N°2 del Código Penal en relación al artículo 7 del mismo texto legal, en el que se le atribuye participación en calidad de autor; el delito **de apremios ilegítimos** previsto y sancionado en el artículo 150, letra d) del Código Penal, en el cual se le atribuye participación en calidad de autor; por el delito de **obstrucción de la investigación**, previsto y sancionado en el artículo 269 bis del Código Penal, en grado de desarrollo consumado, en el cual se le atribuye participación en calidad de autor; y por el **delito infidelidad en la custodia de documentos contemplado en el artículo 242 del Código Penal**, en grado de desarrollo consumado, en el que se le atribuye participación al imputado en calidad de autor.
3. BRAULIO ANDRES VALENZUELA ARANGUIZ, RUN N°15.778.983-K, ex funcionario de Carabineros, domiciliado en Condominio Valle Aníbal Pinto, Calle 1, Torre M, Depto. N°303, Concepción; por el delito de **obstrucción de la investigación**, previsto y sancionado en el artículo 269 bis del Código Penal, en grado de desarrollo consumado, en el cual se le atribuye participación en calidad de autor.
4. PATRICIO ALEJANDRO SEPULVEDA MUÑOZ, RUN N°11.984.058-9, ex funcionario de Carabineros, domiciliado en Calle Monte Ararat N°210, Sector Prieto Norte, Temuco; por el delito de **obstrucción de la investigación**, previsto y sancionado en el artículo 269 bis del Código Penal, en grado de desarrollo consumado, en el cual se le atribuye participación en calidad de autor; por el delito de **falsificación de instrumento público** previsto y sancionado en el artículo 193 N° 4 del Código Penal, en grado de desarrollo de consumado y en el cual le ha cabido al imputado participación en calidad en calidad de autor;

5. GONZALO ANDRES PEREZ VARGAS, RUN N°16.141.565-0, ex funcionario de Carabineros domiciliado en Sector Lomas Verdes, acceso aeropuerto Carriel Sur, Concepción; por el delito de **obstrucción de la investigación**, previsto y sancionado en el artículo 269 bis del Código Penal, en grado de desarrollo consumado, en el cual se le atribuye participación en calidad de autor; y por el **delito infidelidad en la custodia de documentos contemplado en el artículo 242 del Código Penal**, en grado de desarrollo consumado, en el que se le atribuye participación al imputado en calidad de autor.
6. MANUEL ANTONIO VALDIVIESO TERAN, RUN N°12.483.197-0, ex funcionario de Carabineros, domiciliado en Calle El Ventisquero N°400, Temuco, por el delito de **obstrucción de la investigación**, previsto y sancionado en el artículo 269 bis del Código Penal, en grado de desarrollo consumado, en el cual se le atribuye participación en calidad de autor; y por el **delito infidelidad en la custodia de documentos contemplado en el artículo 242 del Código Penal**, en grado de desarrollo consumado, en el que se le atribuye participación al imputado en calidad de autor.
7. JORGE IVAN CONTRERAS FIGUEROA, RUN N°10.154.895-3, domiciliado en Calle El Arrayán N°945, Victoria. por el delito de **obstrucción de la investigación**, previsto y sancionado en el artículo 269 bis del Código Penal, en grado de desarrollo consumado, en el cual se le atribuye participación en calidad de autor; por el delito de **falsificación de instrumento público** previsto y sancionado en el artículo 193 N° 4 del Código Penal, en grado de desarrollo de consumado y en el cual le ha cabido al imputado participación en calidad en calidad de autor;
8. CRISTIAN EDUARDO INOSTROZA QUIÑIÑIR, RUN 15.653379-3, abogado, domiciliado en Las Panteras N°01260, Temuco, por el delito de **obstrucción de la investigación**, previsto y sancionado en el artículo 269 bis del Código Penal, en grado de desarrollo consumado, en el cual se le atribuye participación en calidad de autor; por el delito de **prevaricación del abogado**, previsto y sancionado en el artículo Art. 231 del Código Penal, en grado de desarrollo consumado, en el cual se le atribuye participación en calidad de autor.

I. Los Hechos

a) Hecho 1

El 14 de noviembre de 2018, en horas de la tarde, los imputados Gonzalo Pérez Vargas, Patricio Sepúlveda Muñoz, Braulio Valenzuela Aranguiz, Carlos Alarcón Molina y Raúl Evaristo Ávila Morales, formaron parte de una patrulla de Carabineros del Grupo de Operaciones Policiales Especiales, GOPE, que participó en un operativo para la ubicación y recuperación de tres vehículos motorizados, especies provenientes de un delito de robo con intimidación ocurrido previamente en el sector de la escuela Santa Rosa de la comuna de Ercilla. La patrulla constituida por los imputados era transportada en el carro blindado individualizado como J-040, conducido por el imputado Gonzalo Pérez Vargas. Además del armamento de servicio, los miembros de esta patrulla, Raúl Ávila Morales y Patricio Sepúlveda Muñoz, portaban cámaras de video grabación para el registro de sus acciones. Raúl Ávila Morales portaba una cámara de cargo fiscal instalada en su casco táctico y Patricio Sepúlveda Muñoz portaba una cámara personal instalada sobre su hombro derecho.

La patrulla ya referida, y otras unidades de Carabineros, ingresaron hacia el sector "la laguna" por la ruta R-50, específicamente por el lugar denominado "el Pozón", ambas localidades emplazadas en la Comunidad Temucuicui de la comuna de Ercilla. Durante el ingreso al sector, las unidades de Carabineros se encontraron con un corte de camino consistente en un árbol que obstaculizaba su desplazamiento. En razón de lo anterior, los imputados Patricio Sepúlveda Muñoz, Braulio Valenzuela Aranguiz, Raúl Ávila Morales y Carlos Alarcón Molina, descendieron del carro blindado J-040 y continuaron su desplazamiento a pie. El imputado Carlos Alarcón Molina encabezaba el grupo seguido a algunos metros de los imputado Raúl Ávila Morales, Braulio Valenzuela Aranguiz y Patricio Sepúlveda Muñoz. En el trayecto, y siendo aproximadamente las 16:55 horas, el imputado Carlos Alarcón Molina y sus acompañantes, se encontraron de frente con el tractor en el que se movilizaban Camilo Catrillanca Marín, como conductor, y el

adolescente M.A.P.C, de 15 años de edad, sentado sobre uno de los taparuedas del tractor. Al percatarse de la presencia policial, Camilo Catrillanca Marín, maniobró el tractor girándolo para conducirlo en sentido contrario al que se desplazaban los funcionarios del Gope ya individualizados. En este contexto, sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara, el imputado Carlos Alarcón Molina utilizó su fusil M4 dotado con munición de 5.56 milímetros, para disparar por la espalda en varias oportunidades, en contra del tractor y sus ocupantes. Como consecuencia de la acción del imputado Alarcón Molina, Camilo Catrillanca Marín, recibió un impacto balístico en la región parietal posterior izquierda que le causó un traumatismo cráneo encefálico abierto complicado, lesión que causó su muerte.

Los disparos efectuados por Alarcón Molina, no obstante su aptitud para causar la muerte, derivada de la idoneidad del medio utilizado (un arma de fuego), la características específicas de esta arma, el tipo de munición utilizada, la cantidad de disparos efectuados, las características del vehículo en el cual se desplazaban las víctimas, y el hecho que este se encontraré en movimiento, no causaron la muerte de las víctima M. A. P. C, sólo por circunstancias ajenas a la voluntad del hechor.

b) Hecho 2.

Coetáneamente con los disparos que realizaba el imputado Carlos Alarcón Molina, El imputado Raúl Ávila Morales, también realizó disparos utilizando un fusil M4 con munición calibre 5,56 milímetros en contra del tractor en el que se desplazaba Camilo Catrillanca Marín y el adolescente MAPC. Los disparos efectuados por el imputado Ávila Morales se realizaron sin que existiera ninguna situación de peligro para su propia integridad o la de sus acompañantes. Por su parte, el imputado Braulio Valenzuela Aranguiz, también realizó disparos con su escopeta.

Luego del impacto balístico que Camilo Catrillanca Marín recibió en su cabeza, el tractor se desplazó por algunos metros y se detuvo a un costado del camino. El adolescente MAPC, descendió entonces del tractor y permaneció de pie, y con las

manos levantadas mientras los funcionarios de Carabineros se acercaban a él. Sin que existiera resistencia de MAPC, el imputado Ávila Morales se abalanzó sobre el adolescente, lo lanzó al suelo, lo golpeó en diversas partes del cuerpo, y lo obligó a permanecer boca abajo por algunos instantes, para luego inmovilizarlo, atando las manos del joven y poniendo unos de sus pies sobre la espada. Como consecuencia de la agresión de Raúl Ávila Morales, el adolescente resultó con una contusión costal.

Los disparos efectuados por Ávila Morales, no obstante su aptitud para causar la muerte, derivada de la idoneidad del medio utilizado (arma de fuego), la características específicas de esta arma, el tipo de munición utilizada, la cantidad de disparos efectuados, las características del vehículo en el cual se desplazaban las víctimas, y el hecho que este se encontraré en movimiento, no causaron la muerte de las víctimas Camilo Catrillanca Marín y del menor M. A. P. C, por circunstancias ajenas a la voluntad del hechor.

c) Hecho 3.

Con posterioridad, durante la madrugada del 15 de noviembre de 2018, una vez iniciada la investigación por la muerte de Camilo Catrillanca Marín, y por la receptación de los vehículos sustraídos en la Escuela Santa Rosa, los imputados Gonzalo Pérez Vargas, Carlós Alarcón Molina, Raúl Ávila Morales, Patricio Sepúlveda Valenzuela y Braulio Valenzuela, al momento de la confección del parte policial de detenidos N° 01130, de fecha 14 de noviembre de 2018, de la 2ª Comisaría de Carabineros de Collipulli, prestaron declaración suscrita en forma conjunta, oportunidad en la cual afirmaron que durante el procedimiento en el que participaron, fueron atacados por armas de fuego y que sentían pasar cerca de ellos los proyectiles balísticos, razón por la cual decidieron hacer uso de sus armas de fuego de cargo fiscal para realizar disparos disuasivos y controlados. Además omitieron señalar la existencia de medios audiovisuales que hayan registrado los hechos.

A su turno, también durante en la madrugada del día 15 de noviembre de 2018, los imputados ya individualizados concurrieron hasta la Fiscalía Local de

Collipulli, y prestaron declaración voluntaria, previo conocimiento de sus derechos y en presencia de abogado defensor, Cristian Inostroza Quiñiñir. Todos los imputados afirmaron que ninguno de ellos contaba con una cámara de uso personal para el registro de las actuaciones propias de su función. Así como también justificaron los disparos efectuados afirmando su carácter disuasivo, frente a los disparos de que en ese instante señalaban ser víctimas.

Por otra parte, mientras el imputado Raúl Ávila Morales prestaba declaración en la Fiscalía Local de Collipulli, el imputado Gonzalo Pérez Vargas personalmente manipuló y sustrajo la tarjeta de memoria de la cámara GO PRO de uso fiscal, asignada y utilizada por Raúl Ávila durante el desarrollo de los hechos investigados, ocultándola. Luego, el imputado Raul Ávila Morales mantuvo oculta la tarjeta para posteriormente proceder a su destrucción en su domicilio particular, resultando a consecuencia de su actuar un grave daño a la causa pública.

A pesar de la acción de ocultamiento realizada por el imputado Gonzalo Pérez Vargas, tanto en su declaración del 15 de noviembre, como en su atestado del día 19 de noviembre de 2018, prestados ambos en calidad de testigo, insistió en desconocer la existencia de registros audiovisuales de los hechos que se investigaban.

No obstante lo aseverado por los imputados las diligencias investigativas desarrolladas permitieron establecer que tanto la existencia de los disparos que los imputados aseveraron haber precedido al empleo de sus armas de fuego de servicio para efectuar disparos de carácter "disuasivos", así como la inexistencia de cámaras de video como parte de su equipamiento, resultaron ser afirmaciones falsas, esto es, no existieron disparos efectuados hacia el personal policial que hayan precedido el uso de sus armas de servicio, asimismo se pudo establecer que el imputado Raúl Ávila Morales mantenía como parte de su equipamiento una cámara tipo Go Pro instalada en su casco táctico, y el imputado Patricio Sepúlveda Muñoz una cámara instalada sobre su hombro derecho; hecho notorio y evidente para todos los miembros de su patrulla.

Por último, durante la mañana del día 15 de noviembre de 2018, el imputado Patricio Sepúlveda Muñoz, en su calidad de funcionario de mayor antigüedad de la

patrulla ya mencionada, estampó en el libro de población del GOPE una constancia y confeccionó la minuta informativa de apoyo a personal territorial. Tanto en la constancia como en la minuta informativa, el imputado Patricio Sepúlveda altera la narración de los hechos indicando que él y los co-imputados fueron objetos de ataques con armas de fuego, que el uso de armas de fuego se realizó con carácter disuasivo y que se desconocía la forma como se había producido la lesión de Camilo Catrillanca Marín.

Los falsos atestados aportados por los imputados a la investigación condujeron al Ministerio Público a omitir importantes actuaciones de investigación destinadas al esclarecimiento de los hechos. De esta forma, la falsa afirmación consistente en no haber portado cámaras de videograbación al momento de producirse el deceso de Camilo Catrillanca, impidió al Ministerio Público la posibilidad de hacerse de un importante medio probatorio mediante su incautación, diligencia sólo omitida a raíz de las declaraciones mendaces de los imputados.

De otro lado, el señalamiento de haber sido objeto de disparos al momento de hacer uso de sus armas de servicio, obstruyó gravemente la investigación desarrollada por el Ministerio Público, por cuanto sólo a raíz de las múltiples diligencias de investigación desarrolladas pudo descartarse su efectividad, elemento de suyo relevante para el esclarecimiento de los hechos puesto que incide directamente en la tesis jurídica sobre el tipo de delito investigado y el grado de participación y culpabilidad de los imputados.

d) Hecho 4.

El imputado Manuel Valdivieso Terán, a la sazón Mayor de Carabineros, se desempeñaba como jefe del GOPE Araucanía, y por ende, el día 14 de noviembre de 2018 era el jefe directo de la patrulla del Grupo de Operaciones Policiales Especiales GOPE, compuesta por Pérez, Sepúlveda, Valenzuela, Alarcón y Ávila. Por su parte, el imputado Jorge Contreras Figueroa, a la sazón Coronel de Carabineros, se desempeñaba como Jefe de Fuerza Especiales, y el día 14 de noviembre fue el responsable del procedimiento destinado a la recuperación de los vehículos sustraídos en la comuna de Ercilla, que culminó con la detención de MAPC y la

muerte de Camilo Catrillanca Marin. A su vez, el imputado Cristian Inostroza Quiñiñir, abogado, contratado por resolución (CPR) desde marzo de 2015 como asesor jurídico de Carabineros para la Zona Araucanía Control Orden Público, le correspondía desempeñar, entre otras funciones, la de asesorar a los funcionarios de la institución en materias civiles, criminales, de familia, laborales y otros. En particular le correspondió asumir la defensa letrada de los imputados Alarcón, Avila, Valenzuela y Sepúlveda en las primeras etapas de la presente investigación esto es, en sus declaraciones de fecha 15 de noviembre en la Fiscalía Local de Collipulli y declaraciones de fecha 17 y 18 de noviembre

En estas circunstancias, el día 14 de noviembre de 2018, luego de realizados los disparos contra el tractor y haberse herido mortalmente a Camilo Catrillanca, el imputado Manuel Valdivieso Terán, en su calidad de superior jerárquico de la patrulla involucrada en los acontecimientos, fue informado acerca de cómo efectivamente se habían desarrollado los hechos, específicamente en cuanto a la circunstancia de no haber existido disparos en contra del personal de Carabineros previos a los disparos que efectuaron Ávila y Alarcón, y que en consecuencia, el tractor guiado por Camilo Catrillanca no se había cruzado en una supuesta línea de fuego. Además, el imputado Valdivieso fue informado de la existencia de un registro audiovisual del procedimiento captado desde la cámara GO PRO utilizada por el imputado Raúl Ávila.

A su turno, aproximadamente a las 18:00 horas, el imputado Valdivieso Terán concurrió hasta el lugar donde se encontraban los vehículos sustraídos y se entrevistó con sus subalternos, los miembros de la patrulla del G.O.P.E ya referidos y, no obstante la información recibida y las obligaciones que le correspondía, en razón de su cargo, ordenó en primer término, al imputado Raúl Ávila que guardara su cámara y no mostrara las imágenes captadas. Con posterioridad en dependencia de la 2da. Comisaría de Fuerzas Especiales de Pailahueque, el Mayor Valdivieso y el imputado Cristian Inostroza Quiñiñir se reunieron privadamente con los imputados Ávila, Alarcón, Sepúlveda, Pérez y Valenzuela, y les ordenaron sostener una falsa versión de los hechos. Esta falsa versión, daba cuenta de que los funcionarios del GOPE habían sido víctimas de disparos por desconocidos, que en consecuencia

debieron efectuar disparos disuasivos, y que el tractor conducido por Camilo Catrillanca se había cruzado en la línea de fuego. Asimismo, los imputados Valdivieso e Inostroza instruyeron al imputado Raúl Ávila que destruyera la tarjeta de memoria de la cámara que portaba y que contenía la grabación del procedimiento, a su vez, instruyeron al resto de los imputados para declarar en la Fiscalía de Collipulli, en el sentido que no había existido registro de imágenes del procedimiento.

Para asegurarse de que los imputados Ávila, Alarcón, Valenzuela, Pérez y Sepúlveda, atestiguaran de la forma en que les fue ordenado fueron acompañados por el imputado Inostroza Quiñiñir en cada una de las instancias en que les correspondió declarar en las primeras etapas de la investigación, es decir, en las declaraciones de fecha 15, 17 y 18 de noviembre de 2019, asumiendo Inostroza Quiñiñir su representación como abogado defensor.

Las instrucciones impartidas por los imputados Valdivieso e Inostroza a los imputados Ávila, Alarcón, Valenzuela, Pérez y Sepúlveda, fueron reiteradas a estos los días 16 y 17 de noviembre en forma previa a que se entrevistaran con el General Director de Carabineros y con la Policía de Investigaciones respectivamente. Las instrucciones recibidas por los funcionarios que componían la patrulla GOPE no fueron representadas por estos imputados, no obstante resultar evidente su ilicitud.

Finalmente, los imputados Alarcón, Ávila, Valenzuela y Sepúlveda al ser descubiertos en sus conductas obstaculizadoras de la investigación llevada adelante por el Ministerio Público fueron, en lo concerniente, formalizados por el delito del artículo 269 bis del Código Penal y sometidos a medidas cautelares, aduciendo en instancias posteriores que sus atestados falsos fueron realizados a instancias y por instrucción de su abogado defensor el imputado Inostroza Quiñiñir.

A su turno, el imputado Jorge Contreras Figueroa en su calidad de funcionario de mayor antigüedad, y por ende, a cargo del procedimiento referido, instantes después de verificados los disparos en contra de Camilo Catrillanca Marin y MAPC, fue informado en el mismo lugar de ocurrencia de los hechos acerca de la forma

como estos se verificaron, específicamente en cuanto a la circunstancia de que no habían existido disparos en contra del personal de Carabineros previos a los disparos que efectuaron Ávila y Alarcón, y que en consecuencia el tractor guiado por Camilo Catrtillanca no se había cruzado en una supuesta línea de fuego. No obstante lo anterior, el imputado Jorge Contreras autorizó el documento denominado "resumen ejecutivo", redactando directamente la parte del relato de los hechos materia de la investigación que da cuenta que al momento del ingreso al sitio del suceso, Carabineros se había encontrado con "individuos parapetados en la vegetación existente en el lugar, premunidos con armas de fuego cortas y largas efectuando disparos de diversos calibres hacia el personal policial". A continuación, a su vez, señalo en el referido documento que los imputados Alarcón, Sepúlveda, Ávila y Valenzuela, una vez que sobrepasaron los distintos obstáculos existentes en la vía, "recibieron disparos de distintos sectores por lo cual repelieron el ataque utilizando para ello armamento fiscal de cargo, en estas circunstancias cruzó la ruta el tractor identificado anteriormente por los pilotos, en el que se desplazaban dos personas, conductor y acompañante, quedando en la línea de fuego."

Por otra parte, el imputado Jorge Contreras Figueroa, como encargado del procedimiento entregó la información para la confección del parte detenidos Nº 01130, de fecha 14 de noviembre de 2018, de la 2ª Comisaría de Carabineros de Collipulli, el que se fundamentó exclusivamente en el contenido del documento "resumen ejecutivo", plasmando, por tanto, las mismas afirmaciones falsas ya descritas en cuanto a que Carabineros se encontró con "individuos parapetados en la vegetación existen en el lugar, premunidos con armas de fuego cortas y largas efectuando disparos de diversos calibres hacia el personal policial" ; y a que una vez que los imputados Alarcón, Sepúlveda, Ávila y Valenzuela sobrepasaron los distintos obstáculos existentes en la vía, "recibieron disparos de distintos sectores por lo cual repelieron el ataque utilizando para ello armamento fiscal de cargo, en estas circunstancias cruzó la ruta el tractor identificado anteriormente por los pilotos, en el que se desplazaban dos personas, conductor y acompañante, quedando en la línea de fuego."; además de señalar que los imputados Alarcón,

Sepúlveda, Ávila y Valenzuela una vez que sobrepasaron los distintos obstáculos existentes en la vía, "recibieron disparos de distintos sectores por lo cual repelieron el ataque utilizando para ello armamento fiscal de cargo, en estas circunstancias cruzó la ruta el tractor identificado anteriormente por los pilotos, en el que se desplazaban dos personas, conductor y acompañante, quedando en la línea de fuego."

Por último, el imputado Jorge Contreras Figueroa firmó y estampó su timbre en la constancia estampada en el libro de guardia de la Prefectura de Fuerzas Especiales denominada "recogida de servicio por robo de vehículo" en la que se consigna que supuestamente los funcionarios de Carabineros participantes en el procedimiento se encontraron con "individuos parapetados en la vegetación existen en el lugar, premunidos con armas de fuego cortas y largas efectuando disparos de diversos calibres hacia el personal policial"

Sobre la base de lo informado en el parte denuncia Nº 01130 y sus anexos, el cual como ya se señaló fue confeccionado en virtud del contenido mendaz del documento "resumen ejecutivo". La Fiscalía Local de Collipulli mantuvo la detención del adolescente MAPC, quien fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Collipulli, quien fue formalizado y respecto de quien se solicitaron medidas cautelares, por parte del Ministerio Público.

II.- El Derecho

Los hechos antes descritos configuran los siguientes delitos, y con la participación que para cada caso se señala:

a) Hecho 1

El delito de **homicidio simple consumado** cometido en contra de la víctima Camilo Catrillanca Marin, delito previsto y sancionado en el artículo 391 N°2 del Código Penal, y el delito de **homicidio simple frustrado** cometido en contra de la víctima M.A.P.C, previsto y sancionado en el artículo 391 N°2 del Código Penal en relación al artículo 7 del mismo texto legal.

En ambos delitos le cabe participación en calidad de autor del artículo 15 N°1 del Código Penal al imputado CARLOS ALARCÓN AVILA.

b) Hecho 2

El delito de **homicidio simple frustrado** cometido en contra de la víctima Camilo Catrillanca Marin, delito previsto y sancionado en el artículo 391 N°2 del Código Penal; el delito de **homicidio simple frustrado** cometido en contra de la víctima M.A.P.C, previsto y sancionado en el artículo 391 N°2 del Código Penal en relación al artículo 7 del mismo texto legal; el delito **de apremios ilegítimos** previsto y sancionado en el artículo 150, letra d) del Código Penal.

En ambos delitos le cabe participación en calidad de autor del artículo 15 N°1 del Código Penal al imputado RAÚL AVILA MORALES.

c) Hecho 3

El delito de **obstrucción de la investigación**, previsto y sancionado en el artículo 269 bis del Código Penal, en grado de desarrollo consumado, en el cual se le atribuye participación en calidad de autor del artículo 15 N° 1 a los imputados AVILA, VALENZUELA, SEPULVEDA Y PEREZ.

El **delito infidelidad en la custodia de documentos contemplado en el artículo 242 del Código Penal**, en grado de desarrollo consumado por el delito, y en el cual le ha cabido participación en calidad de autores del artículo 15 N°1 del Código Penal a los imputados AVILA y PEREZ.

El delito de **falsificación de instrumento público** previsto y sancionado en el artículo 193 N° 4 del Código Penal, en grado de desarrollo d consumado, en el cual le ha cabido participación en calidad de autor del artículo 15 N°1 del Código Penal, al imputado SEPULVEDA.

d) Hecho 4

El delito de **obstrucción de la investigación**, previsto y sancionado en el artículo 269 bis del Código Penal, en grado de desarrollo consumado, en el cual se le atribuye participación en calidad de autor del artículo 15 N° 1 a los imputados VALDIVIESO, INOSTROZA Y CONTRERAS.

El **delito infidelidad en la custodia de documentos contemplado en el artículo 242 del Código Penal**, en grado de desarrollo consumado por el delito, y en el cual le ha

cabido participación en calidad de autor del artículo 15 N°1 del Código Penal al imputado VALDIVIESO.

El delito de **falsificación de instrumento público** previsto y sancionado en el artículo 193 N° 4 del Código Penal, en grado de desarrollo d consumado, en el cual le ha cabido participación en calidad de autor del artículo 15 N°1 del Código Penal, al imputado CONTRERAS.

El delito de **prevaricación del abogado**, previsto y sancionado en el artículo Art. 231 del Código Penal, en grado de desarrollo consumado, en el cual se le atribuye participación en calidad de autor del artículo 15 N° 1 del Código Pernal al imputado INOSTROZA.

POR TANTO

En mérito de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 111 y siguientes del Código procesal Penal, DFL 7912, Orgánica de Ministerios y ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

SIRVASE SS.: Tener por ampliada las querella criminal presentadas por esta parte, declarada admisible con fecha 20 de noviembre de 2018, ampliada con fecha 30 de noviembre de 2018, y ahora dirigida en contra de **Carlos Alarcón Molina, Raúl Ávila Morales, Braulio Andrés Valenzuela Aranguiz, Patricio Alejandro Sepúlveda Muñoz, Gonzalo Pérez Vargas; Manuel Valdivieso Terán, Jorge Iván Contreras Figueroa y Cristian Eduardo Pérez Quiñiñir**, todos ya individualizados, por los delitos y grados de participación que se imputan en cada caso, y en contra de todos aquellos quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores de los delitos antes señalados, y de cualquier otro ilícito que se determine durante el transcurso de la investigación, declararla admisible y en su mérito, remitirla al Ministerio Público para su conocimiento y fines pertinentes de la investigación, ya iniciada, sobre los hechos objeto de la presente complementación de la querella original.

OTROSÍ: De conformidad a lo establecido en el artículo 113 del Código Procesal Penal, vengo en solicitar las siguientes diligencias de investigación:

1. Se realice pericia de levantamiento tridimensional del lugar de los hechos donde se grafique la ubicación de tiradores y posición de la víctimas en el Tractor.
2. Se agregue a la copia investigativa copia del decreto de nombramiento de todos los imputados ex funcionarios de Carabineros.
3. Se solicite respecto de los imputados AVILA; ALARCON; SEPULVEDA; VALENZUELA Y ARANGUIZ, copia de todos los cursos, capacitaciones o perfeccionamiento que ellos hubieren realizado o recibido en materia de uso de armas de fuego.
4. Se incorporen a la carpeta investigativa los protocolos existentes en Carabineros acerca del uso de armas de fuego, vigente a la fecha de ocurrencia de los hechos.

15 de noviembre de 2018

En primer lugar, quisiera señalar que como Ministro del Interior y Seguridad Pública y en nombre del Gobierno, es nuestra responsabilidad garantizar siempre la seguridad y tranquilidad de todos los ciudadanos, especialmente cuando ellos son víctimas de la acción de la delincuencia y la violencia. Esa es nuestra principal responsabilidad. Y para ello contamos con la acción permanente de nuestras policías que en cumplimiento de sus deberes trabajan día a día, noche a noche, resguardando la seguridad y tranquilidad de todos nosotros. Y así como a nuestras policías les exigimos el cumplimiento de sus deberes y los respaldamos siempre en el cumplimiento de esa acción, también es nuestra responsabilidad que esos deberes y respaldo que le entregamos a nuestras policías se haga siempre como se debe hacer con total respeto a la ley. Nuestro gobierno respeta el Estado de Derecho y hace respetar el Estado de Derecho a todas las personas y todas las instituciones.

Con respecto a la situación que hemos vivido en el día de ayer en la comuna de Ercilla. ¿Cuáles son los hechos que el Ministerio del Interior ha sido informado por las autoridades policiales y recabado por nuestras autoridades regionales? En primer lugar – y es muy importante tenerlo presente y no olvidarlo – ayer en la tarde, alrededor de las 16 horas en la comuna de Ercilla en un sector rural cercano a la localidad de Pidima en una escuela pública Santa Rosa, 4 profesoras mujeres, acompañadas de dos menores se alejaron de dicha escuela una vez que terminaron sus jornadas laborales para encontrarse muy próximamente con 3 delincuentes que las asaltaron e intimidaron con armas de fuego y armas blancas obligando a las mujeres y los niños a hacer abandono de sus automóviles, los cuales fueron robados y se dieron a la fuga en ellos los tres delincuentes que había amenazado con armas de fuego y armas blancas a 4 mujeres profesoras de una escuela rural.

Estos hechos fueron rápidamente anunciados e informados a Carabineros y Carabineros en el cumplimiento de su deber se inició la persecución de estos delincuentes. Lo hizo con apoyo aéreo de un helicóptero de Carabineros y con las fuerzas terrestres. En la persecución de los de los delincuentes con los 3 autos robados, ingresaron a la zona de la comunidad de Temucuicui y se internaron en los caminos rurales de dicha comunidad.

Según la información se nos señala que los tres vehículos robados fueron ubicados al interior de la localidad de Temucuicui y según la información que nos entrega Carabineros, al aproximarse el grupo territorial que iba en la persecución, próximos al lugar donde se encontraban los autos robados, según la información de Carabineros entregada a este Ministro del Interior, se encontraron con la interrupción del camino, con barricadas con árboles que se cruzaron en dicho camino. Según lo que se nos informa debieron enfrentar disparos desde distintas localidades, produciéndose un intercambio de disparos entre la fuerza policial y las personas que hacían uso de armas de fuego.

En ese momento estaba ahí un tractor que según la información iba con dos personas. Una de las balas alcanzó a un joven que iba en el tractor, el joven Camilo Catrillanca, dándole muerte producto de la acción de ese disparo. Lamentamos profundamente la muerte del joven Camilo

Catrillanca. No queremos, no queremos y esperamos que nunca muera un joven, cualquiera sea su origen, su lugar o circunstancia producto de hechos de violencia. Por eso que lamentamos la muerte del joven Catrillanca. Carabineros al percatarse del disparo que había recibido el joven Camilo Catrillanca lo trasladó de inmediato a recinto hospitalario, CESFAM de Ercilla para efectos de que se le dieran las atenciones médicas. Lamentablemente no se le pudo salvar la vida.

Estos son los hechos que han tenido su origen en un delito común, en un asalto grave y violento contra cuatro mujeres. Delito común que nada tiene que ver con las situaciones del conflicto que se ha vivido en la zona rural derivadas de lo que se ha llamado el conflicto mapuche. Es un delito común. ¿Qué tiene que ver el robo con intimidación a las 4 de la tarde a cuatro mujeres profesoras a las que se les roban sus autos con armas de fuego con cualquier causa de reivindicación en este caso del pueblo mapuche o de cualquier otra circunstancia de carácter social? No. Eso es delito común y quienes actuaron ahí son delincuentes comunes. Ahí tenemos el origen que termina en la persecución policial y tenemos la información, dado el lugar donde se efectuó hasta este momento que nos ha entregado Carabineros y que ha producido la lamentable muerte del joven Catrillanca.

¿Qué estamos haciendo como gobierno? En este momento nuestro principal compromiso y a ello estamos dedicados, es que se esclarezcan estos hechos a la brevedad posible y en forma total y completa. Para estos efectos hemos pedido la designación de un fiscal de dedicación exclusiva para que pueda investigar y esclarecer judicialmente esta situación. Al mismo tiempo Carabineros por disposición de su mando y a requerimiento de este ministro, está colaborando en plenitud con la investigación que lleva adelante la Fiscalía y continuará en todo el proceso con plena y total colaboración para el esclarecimiento de los hechos.

De igual forma, me he comunicado a primeras horas con el Director de la Policía de Investigaciones a quien se le ha encomendado esta investigación para efectos de que todo aquello que necesite para colaborar en que todo lo que necesite para colaborar en la investigación con la Fiscalía y tener todos los instrumentos que permitan esclarecer estos hechos, como Gobierno estamos obviamente dispuestos a reforzar la acción que requiera la PDI.

Así como este gobierno respeta siempre el Estado de Derecho, así también lo hacemos respetar por todos los ciudadanos y todas las instituciones. Carabineros y la PDI cuenta con el respaldo del gobierno en el cumplimiento de un deber ineludible, indispensable y urgente hoy día que es combatir la delincuencia. Y sabe además Carabineros y la PDI que en el cumplimiento de ese deber que se lo exige este gobierno y que ellos lo hacen en forma permanente, también se debe cumplir ese deber con pleno respeto a los procedimientos legales.

Que en el cumplimiento de ese deber que se lo exige este gobierno y que ellos lo hacen en forma permanente, también se debe cumplir ese deber con pleno respeto a los procedimientos legales. En eso estamos trabajando, en eso estamos comprometidos. En el respaldo a las policías, en el cumplimiento de sus deberes y cuando ocurren situaciones en hechos de violencia, en que ellos

sean esclarecidos para que actuemos siempre como se debe actuar en democracia y en estado de derecho. Respaldando a nuestras policías en el combate a la delincuencia siempre y que ese combate a la delincuencia se haga con absoluto respeto a la ley.

- **Ministro son varias las dudas que surgen, ¿por qué actúa el comando jungla si se trata de un hecho común como usted lo señala...**

Quien actúa es Carabineros, con el personal y la dotación que en dicha zona se requiere y necesita un personal de carabineros. Profesional especializado debidamente preparado y con la protección logística indispensable dada los actos de violencia que en esa zona han ocurrido en las últimas décadas con mucha frecuencia, lamentablemente, por tanto actúa carabinero con sus funcionarios y con sus grupos especializados, dado el lugar donde ocurrieron estos hechos. Es un delito común pero en una zona donde se han producido ataques incendiarios y hechos terroristas.

Nuestro respaldo a Carabineros es en el cumplimiento de sus deberes y en el cumplimiento de sus deberes consiste la persecución de los delincuentes cuando han cometido acciones delictuales con efecto de poder dar con su detención y ponerlos a disposición de la justicia, pero así como respaldamos el cumplimiento de sus deberes, que esos deberes se cumplan con absoluto apego a la ley y en esa perspectiva, hemos comprometido y estamos trabajando para colaborar al máximo con la Fiscalía que es la que tiene que recibir y analizar todos los antecedentes junto a l apoyo de la PDI, para poder esclarecer estos hechos. Como Ministro del Interior y como gobierno, somos los primeros interesados en que estos hechos se esclarezcan para que el cumplimiento del deber de los carabineros esté ajustado al cumplimiento de las exigencias legales, ambas situaciones son indisolubles y por eso, a raíz de estos hechos, estamos pidiendo un fiscal especial con dedicación exclusiva para que tengamos total claridad sobre los hechos. No solo sobre las versiones que pueda entregar Carabineros, sino que lo que va a esclarecer los hechos son las conclusiones a las que pueda llegar el Ministerio Público y la justicia y en esto, estamos comprometidos.

- **¿Por qué La Moneda tarda tanto en responder a un hecho que ocurrió la tarde de ayer...**

La Moneda no ha demorado nada. Yo como Ministro del Interior, que tengo la responsabilidad en materia de seguridad ciudadana y orden público, no actuó en forme imprudente ni irresponsable. Reúno los antecedentes, evalúo los antecedentes y lo comunico como Ministro del Interior, no como una opinión personal sin ninguna responsabilidad, sino que como autoridad de gobierno. Como Ministro del interior y por eso, que ahora una vez que he recibido toda la información estoy conversando con los medios de comunicación y que me podido comprometer a realizar un trabajo con las instituciones. Entonces, La Moneda no se precipita...aquí se actúa con responsabilidad y solo a quienes buscan o señalan responsabilidad políticas... la principal responsabilidad que tenemos todos es poder garantizar paz y tranquilidad en la Araucanía y poder enfrentar con decisión la delincuencia, y en esa responsabilidad, que nos compromete a todos... respaldamos la decisión de nuestras policías y exigimos que ello se haga de acuerdo a la ley y el compromiso del gobierno es que ambas cosas se cumplan.

- **Sobre la rigurosidad de este procedimiento policial.**

He señalado que lamentamos enormemente que en esta situación se haya producido un disparo que haya alcanzado al joven Camilo Catrillanca y que haya fallecido producto de ese disparo, pero es hora de no seguir especulando y que pueda hacer su trabajo: la fiscalía y los tribunales de justicia. Ellos son los que deben recolectar. Ellos son los que deben hacer la investigación, para ello cuentan con el respaldo absoluto del Gobierno y de Carabineros de Chile y esperar con tranquilidad y prudencia a que tengamos dicha información entregada por el Ministerio Público a efectos de saber cómo ocurrieron los hechos y tener claridad si ellos se ajustaron o no a las exigencias de la ley en este procedimiento.

- **Ministro... cuando fue el ataque del matrimonio Luchsinger Mackay el Gobierno viajó de inmediato a la zona... ¿por qué no pasa lo mismo en este caso? ¿No habrá desigualdad en el trato? y lo otro, ¿qué va a pasar con el Plan Araucanía? ¿tendrá un retraso por todo esto?**

No me parece adecuado hacer comparaciones, son situaciones que nada tienen que ver con el origen de las personas ni con que pertenezcan al pueblo mapuche. Son situaciones delictuales diferentes y las comparaciones están de más son completamente innecesarias. El Plan Araucanía sigue exactamente igual, se refuerza, porque si bien el hecho se basa en un delito común ha tenido repercusiones por la muerte del joven Catrillanca en las comunidades mapuche y como nunca falta en algunos que siempre buscan la violencia extremista como camino para enfrentar los problemas con 3 o 4 atentados durante la noche. Por eso, es indispensable avanzar en el Plan Araucanía y también los diálogos que nos ayuden a que pueda existir más diálogo y más tranquilidad. Lo necesitamos potenciar e impulsar al máximo como lo está haciendo el Ministro Alfredo Moreno.

- **¿Cómo se van a construir las confianzas?**

Permanentemente se está trabajando en el diálogo y porque esas confianzas se han ido construyendo cuando suceden estas situaciones, esas confianzas deben ser fortalecidas al máximo. No solo cuando las cosas andan del todo bien, sino que también para saber enfrentar con tranquilidad y prudencia las situaciones cuando hay problemas.

16 de Noviembre de 2018

Muy buenas tardes:
Me acompaña el ministro del Interior subrogante, don Rodrigo Ubilla.
El Presidente de la República ha condenado fuertemente los actos de violencia y de verdadero vandalismo que hemos podido presenciar durante las últimas horas.
Realmente reciban nuestro más categórico rechazo. Actos de violencia extrema, actos de vandalismo que se han producido, y lo hemos visto no sólo aquí en la Región Metropolitana, sino que también, y muy especialmente, en la Región de La Araucanía, en comunidades como Ercilla y la Región de Arauco, comunidades como Cañete.
Pasa una cosa realmente contradictoria, que aquellos que resultan ser los más vociferantes, a veces los más agresivos para reclamar contra la violencia, son, precisamente, los que usan la violencia, los que usan el vandalismo. Son grupos pequeños, grupos organizados que se aprovechan de cualquier circunstancia, y en este caso, buscan justificar sus acciones reclamando contra la violencia.
No, no es aceptable y debiera tener el rechazo de todos, de todos los sectores políticos y ciudadanos el utilizar la violencia en la forma como la hemos presencia en las últimas horas. Actos vandálicos, actos de extrema violencia, y reciban nuestro total rechazo, y hacemos un llamado a todos los sectores a rechazarlos, porque la violencia nunca puede tener justificación, y eso es lo que el Presidente Piñera ha señalado.
Anoche, y realmente resulta también inentendible, en la comunidad de Ercilla se incendió un Centro Comunitario, que presta un inmenso servicio a todos los vecinos que viven en la comunidad de Ercilla, en los sectores rurales, un inmenso servicio, un muy bonito Centro Comunitario que se había remodelado hace un año. Se quemó y se incendió una escuela, más de 105 alumnos, que es la cuarta vez que se incendia, la cuarta vez que se incendia, y que había sido reconstruida hace algunos años, con un costo superior a los 300 millones de pesos.
Qué irracionalidad más grande, que incendiar Centros Comunitarios o escuelas para la educación de los niños, que van en directo beneficio de todos los habitantes de, en este caso, la comunidad de Ercilla. Éste no es el pueblo mapuche, éste no es el pueblo mapuche, éstos no son los ciudadanos de La Araucanía, éstos son grupos muy pequeños, violentistas que vienen desde hace muchos años causando destrucción y daño en la zona de La Araucanía, y que aprovechan cualquier circunstancia para sentirse autorizados para quemar, incendiar, destruir.
Por eso que deben recibir la condena de todos, y sí la reciben por parte del Presidente Piñera y de este Gobierno.
En la Región Metropolitana tuvimos también una serie de actos vandálicos, 5 vehículos que fueron incendiados, dos micros, dos buses del Transantiago, que prestan servicio a todos los ciudadanos, a todas las personas, los destruyen, autos particulares que hacen el esfuerzo de una familia por tenerlo, lo queman, lo destruyen, autos de seguridad ciudadana, de carabineros, para efectos de combatir la delincuencia, los destruyen.
No, basta ya, y hago un llamado a la serenidad, a la tranquilidad, a que las personas, de buena fe, de todos los sectores políticos, contribuyan a que estas acciones de violencia y vandalismo sean rechazadas y los violentistas realmente reciban el rechazo de toda la ciudadanía.

- **Ministro, ¿qué pasa con el actuar de carabineros? Se determinó que al menor de edad que iba con Catrillanca se lo detuvo ilegalmente, se lo encerró en un calabozo. ¿Qué pasa con esas acciones de carabineros, qué medidas va a tomar el Gobierno al respecto?**

Ministro Chadwick: Todo se ha instruido, el General Director de Carabineros, que se encuentra en estos momentos en la zona de La Araucanía, a él se le pidió ayer que viajara, para ver todas las situaciones que puedan tener situaciones de irregularidad o que se ha faltado a los protocolos, para efectos de que él adopte las medidas que fueran necesarias.
Pero, al mismo tiempo, tengamos tranquilidad, porque todo está siendo investigado por la Fiscalía, todos los antecedentes están siendo requeridos, se le han entregado, o la Fiscalía los ha exigido, para efectos, y está haciendo un muy buen trabajo la Fiscalía, para efectos de que todos los hechos, todos los hechos queden totalmente esclarecidos y sepamos con exactitud lo que ocurrió con la muerte del joven Camilo Catrillanca. Y cualquier situación que diga relación con los procedimientos que se han utilizado.
Todo se está investigando y todo va a ser, y va a existir claridad, y cuando ello ocurra, la Fiscalía tendrá que ver los cursos de acción y nosotros ya, internamente, le hemos pedido a carabineros, se está haciendo un sumario administrativo, le hemos pedido al General Director que vaya a la zona, se encuentra allá desde tempranas horas del día de hoy, para que tengamos la mejor información y, si es necesario adoptar las medidas para efectos de irregularidades que puedan ser detectadas por el General Director y los procedimientos policiales, se van a adoptar.

- **Ministro, el regreso del Presidente Piñera anticipadamente de su viaje ¿es opción? Parlamentarios de oposición piden que el Presidente regrese, que vaya a la zona. ¿Es opción que el Presidente regrese anticipadamente?**

Ministro Chadwick: Por favor, aquellos parlamentarios que lo puedan haber planteado, por favor, tranquilidad. No existe razón alguna para que el Presidente de la República interrumpa un viaje de Estado tan importante como es la reunión de la APEC y vuelva en forma anticipada.
Entonces, no exageren. En la medida en que politizan tanto las cosas, en la medida que son tan exagerados, que demuestran tanta precipitación, quedan como oportunistas, quedan como aprovechando las situaciones, quedan como que el único motivo no es la situación que se produjo en La Araucanía, sino que el único motivo que tienen es causarle algún tipo de perjuicio, daño o intentar causarle algún tipo de perjuicio al Gobierno. Politiquería tan baja, les hace mal.

La ciudadanía, por eso les tiene distancia, por eso dejó de creer en ese sector político, porque da la impresión que no les importan los intereses o los problemas ni de la gente ni del país, sino que sólo el causar o intentar causar un daño político. Mayor, mayor altura, por favor.

- **¿Cuántos delitos hay con condena efectiva de carácter terrorista acá en Chile, por lo menos el año 2018?**

Ministro Chadwick: El año 2018 tuvimos por condena terrorista en la Corte de Apelaciones de Temuco, el asesinato del matrimonio Luchsinger-Mackay, pero la Corte Suprema cambió dicho fallo, manteniendo, obviamente, la responsabilidad de los autores en el asesinato del matrimonio Luchsinger-Mackay, pero no lo calificó como delito terrorista, pero sí estableció una pena de 18 años.

- **Ministro ¿cómo se toma que la oposición haya resuelto ayer, finalmente, interpelarlo a usted para que usted enfrente la responsabilidad política que, acusan ellos, tiene el Gobierno de haber desplegado el "Comando Jungla" en La Araucanía.**

Ministro Chadwick: En su más legítimo derecho están los parlamentarios para establecer un requerimiento para una interpelación. La interpelación es un instrumento que tiene la Cámara de Diputados, que es muy importante, que es muy útil, para efectos de que los ministros de Estado podamos concurrir a dar razón de nuestras acciones, a entregar la información o antecedentes que nos sean requeridos o a responder las inquietudes de los parlamentarios.
Yo fui parlamentario y respaldé con mi voto la creación de esta institución de la interpelación. Tienen el más legítimo derecho de hacerlo, y yo tengo no sólo el deber de concurrir a esa interpelación, sino que también el ánimo de hacerlo, para efectos de que cualquier duda que yo pueda aclarar, esté en condiciones de hacerlo ante la Cámara de Diputados.

- **¿No es aprovechamiento político también, ministro?**

Ministro Chadwick: No, yo no lo señalo como un aprovechamiento político, hay otros tipos de aprovechamiento político y, como lo he señalado, con lo que me dicen ahora de pedir que el Presidente vuelva u otras situaciones de ese tipo. No, aquí hay un derecho del Parlamento, hay un derecho del Parlamento y los derechos están para ejercerse, y es el Parlamento quien determina la oportunidad, la forma de ejercerlo. Y en ese sentido, están en su más legítimo derecho para poder pedir esta interpelación, yo no lo considero un aprovechamiento político ni lo considero una acción que pueda generar un daño político. Por el contrario, tengo la oportunidad de poderle explicar al Parlamento las situaciones que se han vivido y de poder -y así espero poder hacerlo- clarificar cualquier duda que ellos tengan.

- **Ministro, en el primer momento se habló de antecedentes de Camilo Catrillanca, el intendente Luis Mayol tuvo que ver con esto y se está pidiendo la salida de Luis Mayol. ¿Cómo enfrenta el Gobierno estos antecedentes que, finalmente, también se está revelando que no son verdaderos? Camilo Catrillanca no tendría antecedentes policiales.**

Ministro Chadwick: A ver, en primer lugar, Camilo Catrillanca sí tiene antecedentes policiales, fue detenido el 22 de octubre pasado por delito de receptación, y según la información judicial del Ministerio Público, fue formalizado por ese delito.
Eso no significa tener antecedentes penales, sino que está en una etapa -estaba, lamentablemente-, estaba en una etapa de investigación, a través de la formalización, que sólo implica se comunica que se va a hacer la investigación correspondiente. Esos se llaman "antecedentes policiales". Y eso es así.
Pero, independiente de eso, lo dijo el Presidente de la República, y lo reitero yo como ministro del Interior, repitiendo las palabras del Presidente, el intendente Luis Mayol cuenta con la total confianza del Presidente de la República y está ejerciendo su cargo en plena normalidad y con la confianza del Presidente, que es lo que importa.

- **Ministro, ¿cuáles son los plazos que maneja el Gobierno para conocer la autopsia, la investigación?**

Ministro Chadwick: Nosotros no manejamos ningún plazo, está todo en manos del Ministerio Público, es la Fiscalía la que está actuando, es la Fiscalía quien le da las instrucciones de investigación, en este caso a la Policía de Investigaciones, para hacer todos los peritajes, todas las recopilaciones y desarrollar técnicamente toda la investigación.

Nosotros como Gobierno no tenemos ninguna participación ni información sobre la materia.
En el día de ayer, como fue de público conocimiento, don Rodrigo Ubilla, junto al abogado Luis Hermosilla, fueron a Temuco, tuvieron una reunión con el Fiscal Regional, para efectos de colocar la disposición del Gobierno en apoyo total a la investigación que está llevando la Fiscalía y en respaldo a cualquier situación que requiera o pueda requerir en el futuro, por parte del Gobierno.
Así que ya hemos hecho los contactos formales, para efectos de respaldar al máximo, como ha sido lo que el Presidente ha señalado, la investigación que está llevando el Ministerio Público.

- **Ministro, ¿se va pedir algún sumario en Carabineros?**

Ministro Chadwick: En carabineros ya se solicitó un sumario administrativo, ya se está haciendo, eso fue de inmediato, y ese es un procedimiento de carabineros permanente, para efectos de determinar, en esta situación, qué es aquello que carabineros, a través de su investigación interna, pueda detectar como situaciones que son irregulares.

- **¿Cómo va a defender el presupuesto para el "Comando Jungla"?**

Ministro Chadwick: El presupuesto no es del Comando que llaman o le dicen "Jungla", que es un nombre completamente ajeno a lo que representa el grupo especial operativo de carabineros, que, además, es un grupo especial, de fuerzas especiales, que existe desde hace ya varios años. Nació en una subcomisaria en Pidima, el año 2013, y el año 2015 se transformó en una unidad especial de carabineros, bajo el mando de un general especial en la zona de La Araucanía, para el control del orden público, en la zona de La Araucanía. Y ha mantenido siempre una dotación de fuerzas especiales.
Por lo tanto, es malo, cuando se trata de caricaturizar ciertas situaciones, porque eso distorsiona lo que es la realidad.
El presupuesto que se discute hoy día en el Congreso no es el presupuesto de un grupo, de una sección, de una comisaría o de una región de carabineros, se discute el presupuesto de Carabineros de Chile, de la institución de Carabineros, para que pueda cumplir con su principal responsabilidad y deber, que es combatir la delincuencia, para dar seguridad a la ciudadanía.
Y me cuesta pensar que pueda haber un parlamentario que quiera restar recursos a carabineros, que le pueden significar ser menos eficaces en la acción contra la delincuencia en nuestro país.
Así que espero que el presupuesto de Carabineros sea obviamente ratificado, como ha sido hasta la fecha en todas las instancias que han pasado por el Congreso Nacional.

- **Ministro, pero más allá de las caricaturas, el Gobierno todavía no explica bien, siendo que ustedes han calificado al Ministerio Público también que esto era un delito común.**

Ministro Chadwick: Sí.

- **¿Por qué, finalmente, se actúa con equipos especializados del GOPE?**

Ministro Chadwick: Se lo explico, y espero que la explicación sea buena, pero se lo explico y cuáles son las razones, porque ya las dije ayer: el lugar donde ocurrieron los hechos es un lugar de una zona rural muy cercana a la localidad de *Pillín.* Y por ello, por razón de una cercanía geográfica, llega el aviso, por parte de la Central de Comunicaciones de Carabineros, para efectos de que puedan ir al lugar una dotación del equipo de fuerzas especiales.

Y en segundo lugar, dado que se trataba, y que se trató, de un asalto muy violento, de personas encapuchadas, con el uso de armas, con el uso de armas blancas, que intimidaron a mujeres, una de ellas con sus dos hijos, y a través de la intimidación y la fuerza las hicieron bajar de sus automóviles para robárselos, en una hora y en un sector inusual, las 16 horas, cuando se trata de delitos tan graves, en que se usan armas y encapuchados, se refuerza la acción de carabineros, a través de estas fuerzas especiales.
Por lo tanto, por el lugar geográfico, por cercanía que les permitió llegar muy a tiempo, como es lo que queremos, que carabineros siempre llegue a tiempo en defensa de las víctimas de la delincuencia, y por la gravedad del delito que se estaba efectuando, como un asalto a mano armada, es que concurrió un destacamento de las fuerzas especiales que está ubicado en Pailahueque, a una distancia próxima de donde ocurrió el asalto.

- **(Pregunta con ruido)**

Ministro Chadwick: Todo lo que dice relación con grabaciones, audios, son elementos muy relevantes para la investigación. Y por eso son requeridos de inmediato por el Ministerio Público, por la Fiscalía. A ellos les corresponde, en la etapa de investigación, exigir o acceder a todos esos elementos. Y carabineros ha informado de que todos esos elementos están en poder de la Fiscalía, que es donde debieran estar.

- **El machi Celestino Córdova inició nuevamente una huelga de hambre. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno, cómo puede reaccionar para evitar situaciones más graves de ese tipo?**

Ministro Chadwick: No, espero que el machi Celestino Córdova no inicie una nueva huelga de hambre.

- **Es que ya la inició, ministro.**

Ministro Chadwick: Entonces, que pueda reflexionar con tranquilidad y con el paso de algunos días, para efecto de que no se cause un daño a sí mismo. Espero que reflexione sobre eso.

- **El emplazamiento de los movimientos sociales, también de las juventudes políticas, de su renuncia, ¿cómo responde a ese emplazamiento, a esa solicitud?**

Ministro Chadwick: Bueno, el que tiene que responder es el Presidente de la República.

- **Pero ¿usted opina que tiene la responsabilidad política frente a este caso?**

Ministro Chadwick: Yo soy ministro del Interior y Seguridad Pública, no eludo ninguna de mis responsabilidades, y mi deber fundamental, o uno de mis deberes fundamentales, es resguardar la seguridad y el orden público, resguardar la seguridad de todos los chilenos.
Y si hay un delito, si hay un delito, como el que ocurrió con un violento asalto en una localidad rural, como ocurrió en estos días, mi responsabilidad es que la policía cumpla con su deber de llegar oportunamente a proteger a las víctimas, y si hay situación de poder detener o perseguir a los delincuentes, sí lo haga.

- **Ministro, se roban diariamente 100 autos en Chile, pero en La Araucanía se roban 3 autos, se despliegan más de 300 efectivos de fuerzas especiales y dos helicópteros para sobrevolar la zona. ¿No encuentra que eso está fuera de los protocolos habituales cuando se roba un vehículo en Chile? ¿A qué responde el despliegue masivo en La Araucanía? Usted dice que no hay un sesgo étnico, pero se despliegan más de 300 efectivos de fuerzas especiales. ¿Cómo responde a eso?**

Ministro Chadwick: A ver, usted ha hecho una serie de afirmaciones y, además, equivocadas.
Aquí no se han desplegado 300 o 400 efectivos, y le pido por favor objetividad, le pido por favor seriedad.

- **¿Usted nos podría dar el número?**

Ministro Chadwick: Sí. Llegó al lugar una primera avanzada con 5 efectivos, y en el lugar de los hechos, donde ocurrió el lamentable asesinato de Camilo Catrillanca, había 5 efectivos policiales: uno conducía el vehículo y los otros 4 iban y se bajaron en el camino a sacar los obstáculos, según los informes y los partes policiales. Y ahí ocurre, lamentablemente, la bala que hirió y causó la muerte de Camilo Catrillanca.
Con posterioridad llegaron otros grupos de apoyo, donde lo que informa carabineros que el número de personal no superó las 35 a 40 personas, es la información que nos señala, de apoyo con posterioridad a los hechos.
Entonces, atengámonos a eso que está, y como yo les digo, tranquilidad para efectos de esperar la investigación que está llevando adelante el Ministerio Público, ustedes mismos me han escuchado cuando señalo que la información la he recibido de carabineros, pero que le hemos pedido, y así lo está haciendo el Ministerio Público, que sean ellos quienes revisen, controlen y determinen, en definitiva, lo que allí ocurrió.
Pero no hagamos afirmaciones que además no dicen relación con la realidad y que tienen situaciones que demuestran elementos o situaciones subjetivas para apreciar los hechos. Queremos ser muy, muy claros, muy prudentes y atenernos a la verdad de los hechos.
Y por eso que cuando esa información de carabineros lo señalamos, y cuando esa información está, y exigimos que esté, en poder del Ministerio Público, esperemos con tranquilidad lo que él nos señala.
Que estén muy bien, muchas gracias.

18 de noviembre de 2018

Buenos días, ¿cómo están?
Disculpen por lo temprano de haberlos convocado, pero parte de ello se debe a los compromisos que tienen los medios de comunicación con sus programas matinales, al cual va a concurrir el subsecretario Rodrigo Ubilla en pocos momentos más.
Me acompañan en esta conferencia de prensa el subsecretario y ministro subrogante de Interior, don Rodrigo Ubilla, y el General Director de Carabineros, don Hermes Soto.
Y hemos querido convocarlos porque queremos informar al país de una situación que nos parece grave y que requiere ser conocida oportunamente.
A raíz de las situaciones ocurridas en la comuna de Ercilla, el Gobierno desde el primer momento ha comprometido todo su trabajo, por una parte, para respaldar el deber que tiene Carabineros de dar seguridad a nuestra población y acudir prontamente cuando ocurre un delito, como sí lo hizo en la Escuela Santa Rosa, en la comuna de Ercilla, para proteger a las cuatro profesoras víctimas de un asalto extraordinariamente grave y violento. Y respaldamos a Carabineros y los seguiremos respaldando en esa acción de cumplir con su deber en forma oportuna, pronta y eficaz.
De la misma forma, hemos respaldado su derecho legal a defenderse cuando los carabineros son atacados, y esa defensa y ese derecho a defensa lo tiene Carabineros por disposición de la ley en cualquier lugar de Chile.
Pero así como hemos sido muy categóricos desde el primer momento en ese respaldo a Carabineros, hemos sido igualmente categóricos en exigirle a Carabineros que todas sus actuaciones sean de acuerdo a la ley y dentro de un Estado de Derecho, y lo hemos hecho desde el primer momento en que asumimos el Gobierno, el día 11 de marzo.
Ése es un punto central de la acción del Presidente Piñera para resguardar la seguridad ciudadana y fortalecer la institución de Carabineros.
Para cumplir con esta orientación y estas exigencias, desde el primer momento tuvimos una actuación activa como Ministerio del Interior, junto a Carabineros, con el propósito de esclarecer estos hechos y comprometernos a hacer todo nuestro esfuerzo para que exista total y plena claridad sobre la actuación de Carabineros y se esclarezca la situación a fondo y exista total verdad sobre la lamentable muerte de Camilo Catrillanca, en la comuna de Ercilla.
Inmediatamente de conocidos los hechos, el Gobierno solicitó un fiscal especial de dedicación exclusiva para poder clarificar todos los antecedentes. Al día siguiente, enviamos al ministro de Interior subrogante, acompañado de nuestros abogados del Ministerio, a entrevistarse con el fiscal regional y precisamente demostrarle nuestra actitud de plena y total colaboración con la investigación.
Solicitamos a Carabineros un sumario administrativo y una investigación exhaustiva de todo lo que había sido su procedimiento, desde el asalto a la escuela hasta la situación que causó lamentablemente la muerte del joven Catrillanca. Y el día jueves, le pedimos al General Director de Carabineros, don Hermes Soto, que el fuera personalmente a La Araucanía para efectos de que dirigiese y liderara esta investigación, para que pudiésemos tener lo más pronto posible la total claridad, o avanzar en la claridad sobre esta situación.
En el día de ayer, el General Director Hermes Soto me ha pedido, como ministro del Interior, una reunión extraordinariamente a las 18 horas en la cual me ha dado cuenta que de las distintas investigaciones e indagaciones que se han realizado, especialmente en el día de ayer sábado, se ha podido comprobar de que uno de los miembros de la patrulla del GOPE, que acudió y llegó originalmente a los hechos donde se produce la muerte del joven Catrillanca, que inicialmente había señalado que no tenía ni contaba con una cámara de vigilancia, sí la tenía. Sí tenía una cámara de vigilancia como correspondía al cumplimiento de su deber, y que esa cámara de

vigilancia, que se negó en su momento, sí existía, y más grave aún, que la tarjeta de memoria de esa cámara de vigilancia, la destruyó.
Eso es inaceptable, eso no lo vamos a tolerar.
No vamos a tolerar ninguna acción que signifique transgredir la ley, transgredir las normas institucionales, transgredir los protocolos de acción de Carabineros. No lo hemos tolerado durante todo nuestro Gobierno y hemos actuado en consecuencia con ello. Desde el primer día que asumimos el Gobierno y el Presidente Piñera, el día 11 de marzo, generó una actitud y demostró al país que todo el respaldo para el cumplimiento del deber, todo el respaldo en la acción que corresponde en la lucha contra la delincuencia, pero ninguna tolerancia a la ilegalidad y acciones reñidas con la ley, las ordenanzas y la ética institucional.
Necesitamos a Carabineros fuerte y Carabineros es fuerte, como lo han dicho el Presidente Piñera, cuando tiene el respaldo de todos, cuando se gana la confianza de todos y cuando actúa para ello en conformidad a la ley.
En razón de ello, de inmediato ayer en la tarde, se tomó contacto verbal, oral con el fiscal regional, don Cristián Paredes, y se le comunicó en forma inmediata estos hechos, y posteriormente se le enviaron en el día de ayer, en la tarde, las documentaciones formales que dan cuenta, por parte de la Dirección de Carabineros, de los antecedentes y hechos que ellos tuvieron conocimiento. Por lo tanto, el fiscal regional está como corresponde, inmediata y oportunamente, plenamente informado de estos antecedentes.
Y como consecuencia de ellos, han presentado su renuncia y ha sido aceptada por el Alto Mando de Carabineros y el General Director, el General Mauro Victoriano, jefe de Orden y Seguridad de La Araucanía; y ha presentado su renuncia el coronel Iván Contreras Figueroa, prefecto de las Fuerzas Especiales de La Araucanía. Ambos han presentado sus renuncias por las responsabilidades de mando en términos de las investigaciones y clarificaciones que se exigían con la actuación de Carabineros.
Y están en proceso, de acuerdo a las normas administrativas, para ser dados de baja los cuatro integrantes del equipo GOPE que llegó inicialmente al lugar de los hechos, por no haber dicho la verdad acerca de las cámaras de vigilancia que contaba uno de sus funcionarios.
Así actúa el Gobierno, así actúa el Presidente Piñera, comprometido a fondo con la seguridad ciudadana y el orden público, comprometido a fondo con Carabineros en el cumplimiento de su deber y en el respeto que toda la ciudadanía le debe tener para que puedan ser eficaces y profesionales en la lucha contra la delincuencia, en cualquier lugar del país.
Así actúa el Presidente Piñera, con un compromiso de respaldo cada vez que Carabineros es atacado y tiene su legítimo derecho a defensa, pero por sobre todo, con un compromiso con la verdad, con la claridad y la transparencia, con la exigencia de la ley para todos y en el caso especial de nuestras policías, para fortalecer su acción se requiere como un elemento indispensable el respeto a la ley, el respeto a su reglamentación.
Nuestro principal compromiso es con la verdad, con la transparencia y la claridad y a ese (compromiso) no vamos a renunciar jamás, a diferencia de lo que ocurría en el pasado: oportunamente, y en forma clara y directa, respaldo a la institución, pero el fortalecimiento de la institución es con la verdad, el respeto a la ley, el respeto al Estado de Derecho.
Así lidera este país el Presidente Piñera.
Muchas gracias.

- **Hablando de ese personal, que debiera estar altamente capacitado, respecto a esta destrucción de una de las pruebas más importantes en un caso que ha remecido no sólo a La Araucanía, sino a todo el país, y a todo el mundo también. Entonces...**

Ministro Chadwick: Nosotros ponemos todos los elementos, todos los elementos para que Carabineros actúe con la mayor profesionalidad, elementos tanto de capacitación, elementos de operación, elementos tecnológicos. Todos hacemos un esfuerzo para que se cuente con esos elementos, por eso que esos elementos estaban y nos molesta y nos irrita que por la irresponsabilidad de unos pocos, de una persona, que no cumple con su deber, que no utiliza los esfuerzos que hacemos para que se cuenten con todos los elementos; es realmente irritante, que por la irresponsabilidad de uno que no sabe cumplir profesionalmente con sus actuaciones y no responde al espíritu y a las órdenes de Carabineros, tengamos que hoy día estar tomando estas medidas.
Pero las vamos a tomar siempre que uno o dos, pero vamos a cambiar esa actitud, vamos a apoyar, respaldar, colocar los elementos, tener los instrumentos necesarios para combatir la delincuencia, la violencia, el narcotráfico y el terrorismo, pero queremos también que exista una respuesta adecuada al esfuerzo que se está haciendo.
Y que, si hay uno, aunque sea uno, se tomen las medidas correspondientes para que efectos de que Carabineros siga fuerte, siga sólido, siga con el respaldo ciudadano, porque necesitamos a Carabineros cada día más profesional, más comprometido en su deber y en su acción, y de este Gobierno tendrá respaldo completo, siempre y cuando se cumpla con la ley, como el propio Alto Mando de Carabineros lo está demostrando hoy día. Es el propio Alto Mando de Carabineros quien ha hecho y esclarecido esta situación, y quien ha compartido estas decisiones de actuar de inmediato. Y por eso que está aquí el General Director.

- **¿Esto pone en cuestionamiento al "Comando Jungla" propiamente tal?**

Ministro Chadwick: Lo que nos exige -primero, no hablemos de "Comando Jungla", y ustedes ya lo saben- es que las Fuerzas Especiales que están en La Araucanía, que no están porque uno quisiera que estén, no están porque uno quiere que existan, no están porque Carabineros quiere que estén estas Fuerzas Especiales, están desde hace muchos años, por una sola razón: por la violencia que ha ocurrido en forma extrema y terrorista en dicha región desde hace décadas.
Por eso que Carabineros ha tenido que -y durante los distintos gobiernos- reforzar su acción, para efectos de tener las protecciones y la logística que les permitan enfrentar una violencia que no se da en el resto del país.
Y en ese sentido, sí, continúan nuestras Fuerzas Especiales, cada vez exigiendo más profesionalismo y, al mismo tiempo, que esto sirva como un ejemplo muy claro que siempre se debe actuar dentro de la ley.

- **Ministro, usted nos dijo que el General Director de Carabineros le había pedido una reunión por este sumario administrativo, ¿hay más informaciones que no se saben y que ahora pudo conocer?**

Ministro Chadwick: No, es ésta la información que queremos dar, el resto está siendo plena y totalmente investigado por el Ministerio Público y directamente por la Policía de Investigaciones. Por lo tanto, esto corresponde a una información que obtuvo ayer el General Director y que la ponemos en conocimiento de inmediato. Han pasado 72 horas, y estamos actuando con la mayor prontitud para efectos de ir esclareciendo y colaborando a esclarecer los hechos.
Quien tiene la responsabilidad final, no se olvide, quien tiene la responsabilidad final es el Ministerio Público y quien está desarrollando toda la investigación es la PDI. Nosotros si observamos, como nos ha dicho el General, una situación de irregularidad o ilícito interna en Carabineros, la ponemos de inmediato en conocimiento y actuamos. No la dejamos pasar.

Actuamos. Y por eso que se ha aceptado la renuncia de los altos oficiales y se ha pedido la baja de cuatro operarios del GOPE.

- **Ministro, ¿qué han sabido de la apertura de una tercera investigación contra cuatro funcionarios por incongruencias en sus declaraciones, que sale hoy día, en la Fiscalía?**

Ministro Chadwick: Bueno, eso es lo que estamos informando, eso es lo que al Ministerio Público y al señor fiscal le corresponde hacer.

- **Vicepresidente, preguntarle un poco de la implementación del Plan Araucanía, ¿continúa tal cual está contemplado por el Ministerio de Desarrollo Social, o van a haber modificaciones?**

Ministro Chadwick: El Plan Araucanía sigue con toda su fuerza, con toda su fuerza. Ustedes han visto al ministro Moreno y hemos estado completamente coordinados, junto al Ministerio del Interior y bajo el liderazgo del Presidente de la República, y han escuchado las declaraciones del Presidente: seguimos a full, seguimos con todo con el Plan Araucanía, lo necesitamos hoy más que nunca, necesitamos que La Araucanía salga adelante y logre superar estas situaciones de violencia, porque la violencia es lo que le ha causado un gran daño a La Araucanía durante décadas.
Y por eso que el Plan Araucanía, que contempla diálogos, conversaciones, búsqueda de acuerdos, solución de los problemas para avanzar en un mayor entendimiento y paz en La Araucanía, es más necesario que nunca. Y por eso que, a pesar de que obviamente pueden existir dificultades, y siempre cuando uno se pone metas grandes y desafíos significativos, surgen dificultades, hay personas que quieren que el Plan Araucanía fracase, son pocos; son muchos los que quieren que avance, y en eso vamos a poner todo nuestro esfuerzo como Gobierno en avanzar en el Plan Araucanía, en no cesar, en seguir buscando los diálogos, en seguir construyendo confianza, que es indispensable para el desarrollo de La Araucanía.

- **Vicepresidente, ¿quiénes serían estas personas que se oponen a la implementación del Plan Araucanía?**

Ministro Chadwick: Como siempre ocurre, aquellos grupos menores, pero violentos, pero violentos, que desde el primer momento quisieron que el Plan Araucanía tuviese dificultades, porque obviamente los extremistas, los violentos, los terroristas, que son pocos, tienen un gran enemigo, tienen un gran adversario, que son aquellos que quieren construir la paz.
Y aquí, el Gobierno y el Presidente Piñera estamos comprometidos por construir paz, tranquilidad y seguridad en La Araucanía.
Sí, somos adversarios, y nos ven como adversarios aquellos que sólo creen en la violencia.

- **Vicepresidente, primero, si es que el Presidente de la República está barajando viajar a la zona, y segundo, cómo usted interpreta la interpelación o al menos la estructura que ha tenido la Oposición en su contra particularmente.**

Ministro Chadwick: El Presidente está en la APEC, llega el lunes al país y ahí él evaluará.
Y con respecto a la interpelación, yo lo he señalado durante estos días, es un derecho de la Cámara de Diputados, es un derecho de los parlamentarios. Yo cuando fui parlamentario -y lo he

reiterado- fui partidario de la interpelación y voté favorablemente que ella existiese, estuve en su origen.
Y, por lo tanto, es un derecho y es un deber de los ministros de Estado responder ante la Cámara de Diputados en una interpelación y buscar aclarar todas las dudas, inquietudes o consultas que tengan los parlamentarios, ejerciendo ese derecho a interpelar, puedan plantear.
Por lo tanto, un derecho, un deber, y que no le doy ninguna connotación política, sino que es el normal funcionamiento de nuestras instituciones.

- **Ministro, ¿se conocen los motivos del funcionario de ocultar la tarjeta, de destruirla? ¿y habrá sanciones para ellos, aparte de la baja?**

Ministro Chadwick: No lo conocemos, no lo conocemos, eso sólo lo está indagando la Fiscalía, así que esperemos que la Fiscalía en su indagación pueda trabajar tranquila, y obviamente de acuerdo a las conclusiones que llegue la Fiscalía, si existen responsabilidades que frente a un hecho que se considere como ilícito o que pueda ser delito, la Fiscalía lo determinará y serán los Tribunales de la Justicia (los que procedan).
Muchas gracias, muy amables.

19 de noviembre de 2018

Ministro Chadwick: Positiva reunión de la comisión de Derechos Humanos y de Seguridad Ciudadana de la cámara de Diputados. Ha habido tiempo para que... he podido exponer las situaciones y circunstancias que han rodeado la lamentable muerte de este joven comunero, Camilo Catrillanca, y hemos tenido también la oportunidad de profundizar en otros temas relacionados con la zona de la Araucanía y poder explicar cuál ha sido la actuación del Gobierno comprometida al máximo con la verdad, la transparencia y la justicia en esta situación.

Así que ha sido intensa, algo larga para los que no tienen la costumbre de ser parlamentario. Yo la tengo, así que sé que son a veces largas pero creo que fue positiva. Mientras podamos clarificar y conversar siempre es positivo y es un deber mío como Ministro de Estado comparecer ante la Cámara de Diputados para ello.

- **Ministro, ¿durante dos días el Gobierno fue engañado por Carabineros? a propósito de que la información en versión oficial era que había que esperar lo que dijeran las grabaciones. Luego, usted comenta en esta comisión que el sábado a las 6 de la tarde el General Director informó de este hecho grave de la eliminación de estas imágenes pero el General el mismo día sábado afirmaba que no habían imágenes. ¿lo engaño el General Director? ¿qué pasó aquí? ¿cómo se explica eso?**

Ministro Chadwick: Muy claramente. Yo le pedí expresamente al General Director de Carabineros el día jueves que concurriera a la zona de Pailahueque el día viernes porque quería que él liderara y que él me pudiese a mí dar una información que pudiese ser lo más precisa posible. Y él el día sábado cuando me llama por teléfono y va a mi casa para una reunión extraordinaria a las 18 horas, lo primero que me dice 'Ministro, me mintieron'. Le habían mentido los 4 miembros del comando que estaban directamente involucrados en estos hechos que terminaron en esta muerte trágica. Y fue muy hombre el General Soto cuando me dijo 'Me mintieron. Los antecedentes que he recabado y lo que he recibido es esta información'. Y yo de inmediato la traspasé telefónicamente al Fiscal Regional de Temuco para que estuvieses enterado de inmediato de esta situación tan grave y envié las denuncias correspondientes formalmente y por escrito el mismo día sábado en la noche.

Y muchos de ustedes, el domingo a las 9.15 de la mañana en La Moneda los convoqué para dar cuenta de esto porque me parece muy grave, muy grave que una cámara que está precisamente destinada precisamente a grabar la operación de carabineros y que para eso fue comprada y para eso fue entregada a carabineros, para que las utilizaran grabando sus operaciones para tener seguridad y certeza de que esas operaciones se hacían cumpliendo todos los reglamentos y la ley, se hubiese ocultado y destruido su tarjeta de memoria.

- **Ministro, usted dijo que se iban a asumir responsabilidades administrativas. ¿A quién se refiere? ¿quién está en duda? ¿hay algún alto cargo que podría salir luego de la investigación?**

Ministro Chadwick: Cuando la investigación siga su curso, el del Ministerio Público y si nos indica que hay responsabilidades que deben también acreditarse administrativamente, sí que lo vamos a hacer. De la misma manera que ocurrió hoy día. Hoy quedó en prisión preventiva el ex jefe de la Dipolcar por el caso Huracán. Esa es una querella que hemos seguido nosotros como Ministerio del Interior porque estamos comprometidos al máximo con la responsabilidad y el fortalecimiento de Carabineros y un elemento fundamental es que cumpla sus acciones con cumplimiento de la ley y ajustado a derechos. Así que vamos a continuar por ese camino porque esa es la manera que entendemos que Carabineros se hace... (Última palabra incomprensible)

- **Ministro, como ya está claro que Carabineros mintió en una situación tan grave como esta ¿qué confianza puede tener la gente en Carabineros ahora? Porque se suma lo de la Operación Huracán.**

Ministro Chadwick: Espero que podamos tener confianza en la forma que reaccionamos frente al carabinero que miente. Nadie está exento a que cualquier persona, cualquier funcionario pueda faltar a la verdad. Nadie está exento. Lo importante es cómo se reacciona y en este caso - cuando se detectó esta mentira - se reaccionó de inmediato, el General Director me lo comunicó como Ministro del Interior y yo lo puse de inmediato en conocimiento de la Fiscalía. Y el General Director, como correspondía, le aceptó la renuncia al General Victtoriano que era el Jefe de Zona de la Araucanía, al Coronel encargado y Prefecto de la comisaría de Pailahueque y a los 4 funcionarios.

- **¿En ningún momento ha puesto él su cargo a disposición?**

Ministro Chadwick: No ha sido ni veo que sea necesario por ahora.

- Ministro usted dice que carabineros mintió pero el relato de los hechos lo hace con información de Carabineros ¿por qué creer esa versión o usted tiene información de otra índole para respaldar la cronología de hechos que entregó a la comisión hoy?

Ministro Chadwick: No. La cronología de hechos que entregué a la comisión hoy día está basada en hechos que no han sido controvertidos que es desde el asalto a la escuela hasta el ingreso a

Temucuicui. Hay una segunda etapa que es el operativo desarrollado en Temucuicui, que sí existen cuestiones contradictorias y por eso que está en la Fiscalía y nosotros respaldamos a la Fiscalía. No nos pronunciamos hasta que la Fiscalía no lo señale. Así que ha sido una entrega de información a la comisión con absoluta responsabilidad como lo hemos hecho desde el Gobierno desde el primer momento.

- **¿Habrá protección para el menor de 15 años? Le pidieron en la comisión que hubiera una protección especial.**

Ministro Chadwick: Hay una protección para el adolescente de 15 años que ha tomado bajo su control el Instituto de Derechos Humanos y la Defensora de la Infancia y - dado que ello no ocurrió con los dos menores que sufrieron el asalto en la escuela Santa Rosa y que fueron expuestos a una violencia muy grande esa protección la está dando hoy día la unidad de protección a víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Muchas gracias.

- **(pregunta incomprensible, menciona comunero mapuche)**

Ministro Chadwick: Nosotros estuvimos el viernes en la Araucanía con el Presidente Piñera, el ministro Alfredo Moreno, y nos entrevistamos con la fiscalía de la Araucanía, estaba tanto el Fiscal Nacional como el Fiscal Regional, y esperamos que podamos tener esos peritajes a la brevedad para efectos de que podamos tener toda la claridad sobre los hechos y que se haga justicia. Eso es a lo que estamos comprometidos como gobierno, es lo que ha señalado el Presidente Piñera, que toda la claridad, toda la transparencia, todos los peritajes, somos querellantes nosotros ahora en el caso, y lo que esperamos y estamos comprometidos como Gobierno, y nos lo vamos a jugar a full para que ello ocurra, es que se conozca la verdad, y quienes tengan responsabilidad tengan que enfrentar la justicia y se pueda... y tengamos justicia, porque sí vamos a tener justicia en este caso.

- **¿Pero hay conclusiones en el peritaje balístico?**

Ministro Chadwick: Esas conclusiones las tiene que entregar la Fiscalía porque son ellos los que reciben esos peritajes. Yo los desconozco hasta el momento porque son parte de la investigación que lleva adelante el Ministerio Público. Son ellos los que lo tienen que entregar.

El compromiso del Gobierno ya lo hemos expresado en estos días y con la visita del Presidente el día viernes a la Araucanía.

Hemos presentado tres querellas; una de ellas por la muerte del joven Camilo Catrillanca, otra de ellas por el asalto a la escuela y, la tercera, por posible obstrucción a la justicia, por evitar u ocultar evidencias. Tres querellas criminales. Somos querellantes en la causa y, como Gobierno, el compromiso que tenemos es que exista absoluta claridad, que el Ministerio Público pueda llegar a conclusiones próximas con el trabajo que está haciendo la PDI, y que se haga justicia. Queremos que se haga justicia porque no podemos permitir que un joven comunero, en este caso, -ningún joven chileno- en este caso Camilo Catrillanca, su muerte -como ha dicho el Presidente-, no solo no reciba justicia, sino que además quede en vano.

- **(audio incomprensible)...menor de quince años declare como... declare en una ronda de reconocimiento? En el caso de la querella por el asalto...**

Ministro Chadwick: Están pedidas todas, distintas diligencias para efectos de colaborar con la fiscalía, pero la fiscalía está haciendo un trabajo muy acucioso junto a la PDI.

- **Esta solicitud de la UDI al Presidente de convocar al COSENA, es factible, ¿Qué le parece?**

Ministro Chadwick: Son opiniones de algunos parlamentarios, esa decisión la toma el Presidente de la República, y no está aún, no está ni previsto ni planificado, si no que eso lo decide el Presidente de la República. Son opiniones que se dan.

- **Ministro, el papá de Camilo Catrillanca, dice que no va haber dialogo, hasta que no se disuelva el Comando Jungla. Y pide la renuncia del Gabinete...**

Ministro Chadwick: Si, nosotros... es muy entendible la situación... es muy comprensible la situación del padre de Camilo Catrillanca, y a ese dolor por la pérdida de un hijo, queremos que el tiempo nos permita, que con las distintas comunidades, con los distintos loncos, con la familia Catrillanca, que ojalá también pueda estar, se pueda incluir, busquemos caminos para efectos de ir tranquilizando y buscando paz, sobre la base de que vamos a hacer justicia, y vamos a tener justicia para la familia Catrillanca.

- **Ellos piden la renuncia de su cargo, seguramente ellos esperan quizás una disculpa, un perdón, porque dicen que el Ministro del Interior se hizo cargo de la primera información oficial por parte de Carabineros. ¿Usted está dispuesto a pedir perdón, a conversar con ellos?**

Ministro Chadwick: Estoy dispuesto, como lo ha dicho el Presidente de la República a conversar a dialogar con la familia Catrillanca y con todas las personas que tienen relación o que puedan contribuir en la Araucanía a buscar caminos de paz y en ese sentido totalmente dispuesto. Pero creemos que hemos actuado - y el tiempo así lo ha ido demostrando - con la mayor celeridad para efectos de que se clarifiquen los hechos. Hemos actuado rápidamente con los responsables que han aparecido en las investigaciones administrativas, nos hemos querellado, hemos pedido un fiscal adjunto, un fiscal especial, el Presidente ha viajado a la Araucanía y estamos trabajando y colaborando con la fiscalía para que tengamos plena claridad.

Muchas gracias.

29 de noviembre de 2018

Ministro Chadwick: Muy buenas tardes. Por orden del tribunal de Collipulli, en estos momentos se encuentran cuatro carabineros detenidos, lo cuatro carabineros que eran parte de la patrulla que estaba en el sitio donde lamentablemente fue muerto Camilo Catrillanca.

Los cuatro en este momento se encuentran detenidos por orden del tribunal de Collipulli y el Ministerio Público ha solicitado la formalización de estos cuatro carabineros por distintos delitos. En primer lugar, a dos de ellos por homicidio en contra de Camilo Catrillanca y en segundo lugar por homicidio frustrado en contra del adolescente que acompañaba a Camilo Catrillanca en el tractor. Un tercer Carabinero se va a formalizar por haber destruido evidencia judicial y los cuatro carabineros por obstrucción a la justicia. Estos cuatro carabineros, por lo tanto, a partir de mañana deberán comparecer a la audiencia de control de detención al tribunal de Collipulli.

Como Gobierno, como lo dijo el Presidente de la República, estamos absolutamente comprometidos con la verdad y la justicia en la muerte de Camilo Catrillanca. Por eso que como gobierno hemos presentado y somos querellantes en la causa. Y como querellantes hemos acompañado al Ministerio Público y seguiremos acompañando al Ministerio Público en todas las acciones que sean necesarias para obtener claridad y justicia ante los tribunales de justicia.

En el día de mañana, a la audiencia de control de detención, junto al Ministerio Público, el Gobierno solicitará la prisión preventiva de estos 4 carabineros y continuaremos trabajando como querellantes en la causa a efectos de que se siga investigando hasta tener todos los hechos, toda la verdad y saber y conocer todas las responsabilidades que puedan estar envueltas.

Eso es lo que el Presidente Piñera ha pedido y lo estamos cumpliendo. Son muchos, la inmensa mayoría de los carabineros que cumplen con su deber de acuerdo a la ley y lo hacen con esfuerzo y su trabajo diario y cumplen con la ley. Pero no nos confundamos. Así como respaldamos a aquellos carabineros que cumplen con su deber de acuerdo a la ley, no nos confundamos que aquellos carabineros que no cumplen la ley, que no cumplen con su deber, no lo vamos a aceptar. Este Gobierno no va a aceptar que funcionarios de Carabineros cometan actos ilícitos, actos delictuales, actos irregulares, que mientan, que obstruyan la acción de la justicia. Eso no lo vamos a aceptar. No lo hicimos desde el 11 de marzo cuando asumimos, no lo hacemos ahora que el lamentable homicidio de Camilo Catrillanca, no lo vamos a aceptar en el futuro. Queremos a Carabineros cumpliendo la ley dentro de su deber, pero no queremos a Carabineros fuera de la ley. Y eso es lo que el Presidente Piñera está comprometido. Quisiera...

- **¿Se le informó sobre el carabinero herido en Arauco?**

Ministro Chadwick: Deme un minuto, inmediatamente le respondo. Quisiera señalar también que esperamos como Gobierno que la celeridad que ha existido - que exactamente en dos semanas hayamos podido tener mayor claridad en un esfuerzo muy fuerte del Ministerio Público y la PDI a quienes felicito por el esfuerzo que han desplegado - ojalá pueda en algo dar tranquilidad y paz a

la familia de Camilo Catrillanca y pueda también dar mayor tranquilidad y paz en la zona de la Araucanía.

- **Ministro, en este caso la Fiscalía está hablando ya de homicidio, formaliza por homicidio. ¿la versión de Carabineros está ya más que desacreditada Ministro?**

Ministro Chadwick: La versión que nosotros tenemos que apegarnos porque es lo que corresponde dentro del Estado de derecho es aquella que investiga a fiscalía y resuelven los tribunales de justicia. Aquí el Ministerio Público ha sido muy claro. Ha pedido la detención de los 4 carabineros y ha formalizado a 2 de ellos por el homicidio de Camilo Catrillanca y por el homicidio frustrado en contra del joven adolescente que lo acompañaba. Esa es la versión que está trabajando la justicia, la investigación del Ministerio Público y sobre la cual deberán pronunciarse los tribunales de justicia.

- **(audio incomprensible, preguntas superpuestas)**

Ministro Chadwick: Así es. Tenemos en Cañete, efectivamente, hace algunos minutos atrás en Cañete, en el sector sur de la comuna de Cañete fue herido un cabo de Carabineros, don José Cifuentes. Fue herido producto de, lo que se nos ha señalado, del impacto de una bala en su chaleco antibala y el chaleco antibala le habría producido lesiones. Está en el Hospital de Cañete. No son lesiones graves y, por lo tanto, está siendo tratado en el Hospital de Cañete y estamos a la espera de todos los antecedentes para poderlo informar como es debido.

- **Ministro, sobre la situación de Catrillanca. ¿se le ha entregado información ya del rol que jugó el General Franzani en la zona posterior a lo ocurrido con la muerte de Camilo Catrillanca? Porque a la Fiscalía también le aparecen dudas de por qué el General Inspector, Jefe de Orden y Seguridad d todo el país llegó incluso antes que los carabineros que fueron a declarar.**

Ministro Chadwick: No tenemos esa información, pero tenemos mucha confianza precisamente por los resultados que hemos ido viendo durante estas dos semanas en que la Fiscalía está investigando y trabajando muy bien con la PDI. Y la investigación ha ido avanzando al punto que tenemos hoy día claridad sobre lo que la Fiscalía ha señalado y cuatro carabineros detenidos por cargos graves, muy graves como ha sido el cargo de homicidio. Entonces mantengamos lo que nos da confianza y nos hace a todos encontrarnos en el camino de la verdad. Mantengamos el camino de la Fiscalía, que está trabajando bien para que sigamos investigando. La investigación no ha terminado. La investigación sigue. Y el Gobierno va a seguir como querellante junto al Ministerio Publico para determinar todos los hechos, todas las circunstancias y todas las eventuales responsabilidades que aún puedan existir.

- **Usted dice que la versión es la de la Fiscalía. ¿acaso no debió haber sido así desde el principio? ¿esperar la versión de la Fiscalía, más que la de Carabineros?**

Ministro Chadwick: Lo que ocurre es que la primera versión nunca es la de la Fiscalía porque la Fiscalía requiere tiempo para investigar. Por eso, y ustedes son testigos, que siempre señalamos

que cuando dábamos algún antecedente lo hacpi9amos con mucha responsabilidad y prudencia y señalando la fuente. En los casos anteriores, señalando que eran informaciones que nos había puesto en conocimiento Carabineros. Cuando era información de la Fiscalía, se señalaba que era información de la Fiscalía. Sigamos por el camino...

- **¿Se equivocó entonces el gobierno ministro?**

Ministro Chadwick: Yo creo que fuimos muy prudentes, muy prudentes en términos de señalar que las versiones correspondían a Carabineros en su momento y que lo que había que hacer - y que hemos hecho todo este tiempo - era esperar la investigación de la Fiscalía porque es ella, son nuestras instituciones, son nuestras instituciones judiciales, Ministerio Público y posteriormente tribunales de justicia los que tienen que investigar y señalar claridad de los hechos. Y por eso que hoy estamos entregando lo que es ya una versión judicial.

- **¿Se toma como una lección, Ministro?**

Ministro Chadwick: Es una lección de siempre, para siempre. En el caso como Gobierno, como Ministro del Interior, espero haberla aplicado desde siempre. Tranquilidad, como dije yo, actuemos con prudencia. Algunos nos señalaron que nos habíamos demorado un tiempo. Yo les dije no. Tenemos que actuar con responsabilidad y prudencia, señalando cuales eran los antecedentes que había de parte de Carabineros pero que había que esperar y por eso nos querellamos inmediatamente, por eso pedimos un fiscal con dedicación exclusiva al día siguiente, por eso viajamos a la Araucanía el Ministro Subrogante, Rodrigo Ubilla, junto al abogado Luis Hermosilla y por eso el Presidente estuvo en la Araucanía el viernes pasado en el Ministerio Público para darles todo nuestro respaldo para que se hiciese la investigación en profundidad. Y lo bueno es que la investigación está dando resultados y en eso nosotros como gobierno vamos a continuar hasta que se sepa toda la verdad y se haga justicia frente a la muerte del comunero Camilo Catrillanca.

- **Ministro, sobre su estado de salud ¿cómo está después de su caída?**

Ministro Chadwick: Mi salud está bien. Mi salud está bien. Hoy día estoy con licencia médica pero la suspendí porque este hecho es muy grave y quería darlo a conocer y explicar lo que el Gobierno piensa en relación a lo que debe seguir adelante. Así que estoy con algunas fracturas, pero hasta el momento bien así que gracias por la preocupación. Mañana retomamos.

- **Ministro respecto del presupuesto que hay problemas con la aprobación.**

Ministro Chadwick: Sí. Ustedes han visto ya distintas declaraciones así que les pido que se atengan a ellas.

- **Este comentario sobre los gastos reservados que hacía Hermes Soto**

Ministro Chadwick: Eso ya se ha explicado. Lo importante es que el Congreso ha aprobado el Presupuesto. La situación de los gastos reservados, evidentemente que no queremos que se cause

ningún daño a la acción de Carabineros en la lucha contra el delito. Pero veremos, el Ministerio de Hacienda como dijo el Ministro, se verá la manera porque son gastos que sí deben existir de acuerdo a la ley así que se verá la manera de poder remplazarla.

03 de diciembre de 2018

Ministro Chadwick: Muy buenas tardes, ¿cómo están? Me acompaña el Subsecretario del Interior don Rodrigo Ubilla y quisiéramos dar cuenta de una reunión que el Presidente de la República ha sostenido en la cual él ha convocado en forma muy especial a una reunión al Alto Mando de Carabineros. Ha participado en la reunión el General Director de Carabineros, el Subdirector de Carabineros y los 5 Generales Inspectores de dicha institución, los que conforman el alto mando de la institución de la república. El Presidente de la República los ha convocado a esta reunión para transmitirles algunas iniciativas y acciones que el Presidente considera indispensables que la institución de Carabineros pueda asumir.

En primer lugar el Presidente ha reiterado y ha señalado que la prioridad de este Gobierno es el cumplimiento de un deber fundamental como es el resguardo y la seguridad del orden público y la ciudadanía y que en ello la policía de Carabineros es una institución fundamental para poder cumplir con este deber de resguardar el orden público y dar seguridad a toda la población y en eso tendrá el apoyo de este gobierno en cumplimiento de este deber fundamental. Pero, así como apoyamos a Carabineros en el cumplimiento de este deber tan importante como dar seguridad a la población, exigimos que el cumplimiento de este deber se haga siempre en cualquier situación o circunstancia con total apego a la ley y al Estado de Derecho. Ley y Estado de Derecho que debe ser respetado por la institución antes, durante y con posterioridad a los hechos que les corresponde participar.

Apoyo al cumplimiento de su deber de seguridad y protección de la población pero exigencia a que sea cumplido con pleno apego a la ley y al Estado de Derecho. Y en ese sentido el Presidente de la República le ha solicitado al alto mando de Carabineros dos actuaciones, dos conductas que son indispensables poder cumplir y desarrollar en este momento en la zona de la Araucanía a raíz del lamentable fallecimiento del comunero Camilo Catrillanca.

En primer lugar, la plena y total colaboración con la investigación que lleva a cabo la fiscalía Regional de La Araucanía acerca de los hechos que han generado la muerte del joven Catrillanca. Plena y total colaboración, lo que significa que la institución de Carabineros tenga un rol activo y oportuno en la entrega de todos los antecedentes que se pueden haber recogido y se pueden haber recolectado para efectos de facilitar y colaborar con la investigación de la Fiscalía.

De igual forma, les ha exigido que el cumplimiento carcelario de aquellas personas que están sujetas a prisión preventiva en un recinto de Carabineros, se cumpla con todas las exigencias reglamentarias, y que no se permita ninguna facilidad o situación que vaya contra la reglamentación existente cuando un cuartel de Carabineros se transforma en un recinto carcelario, en este caso para la prisión preventiva que un juez ha determinado para algunos de sus funcionarios.

Y, en tercer lugar y muy importante... muy importante. Que Carabineros pueda reforzar su acción preventiva en la zona de la Araucanía y la provincia de Arauco para poder dar mayor tranquilidad a la ciudadanía y mayor resguardo del orden público frente a cientos, a más de 150 hechos de

violencia que ha sufrido dicha zona luego del asesinato y la muerte del joven Catrillanca y que Carabineros cumpla con su deber de resguardar, prevenir y dar tranquilidad en la zona de la Araucanía y Arauco, frente a estas acciones de violencia que se han producido en las últimas dos semanas. Eso es lo que el Presidente le ha transmitido al Alto Mando de Carabineros y le ha exigido el cumplimiento con estas acciones para efectos de que Carabineros, como institución, sea siempre fortalecida como resultado de la eficacia en su acción policial, pero sobre la base de que esa eficacia se logra cumpliendo con la ley y el Estado de Derecho y colaborando hoy día activa y oportunamente con la investigación que lleva a cabo el Ministerio Público.

- **Ministro, ¿por qué da declaración a que se debe entregar todo tipo de información ahora a la justicia? , ¿Tienen ustedes dudas, tal como las tuvieron a primera hora, referente a que falta más por saber en torno a la actuación de Carabineros en el caso de Camilo Catrillanca?**

Ministro Chadwick: Lo hemos pedido desde el primer momento, ésa ha sido la actitud del Gobierno: Tener un rol comprometido con la verdad, con la transparencia, y con poder determinar qué fue lo que ocurrió, quiénes han sido los responsables y cómo se puede después aplicar la justicia que corresponda. Ese ha sido el compromiso del gobierno y así como el gobierno ha actuado de esa forma, le ha exigido también a Carabineros tener igual actitud y lo dije hace algunos días atrás. Esto no está terminado con la formalización de los cuatro carabineros que han sido formalizados, ni con la aceptación de la renuncia de los mandos superiores de la zona de control de orden público de La Araucanía, si no que vamos a mantener y continuar en la investigación para saber todos los hechos que ocurrieron y en lo que dice relación con la obstrucción a la investigación, sí. Tenemos que tener y vamos a continuar como gobierno con un rol muy activo y al mismo tiempo, exigiéndole a Carabineros un rol muy activo para efectos de cualquier situación que diga relación con posibles obstrucciones a la investigación judicial.

- **Ministro, ¿Cuáles son las condiciones de prisión preventiva que están cumpliendo los ex Carabineros?**

Ministro Chadwick: Eso está completamente establecido en la ley y reglamentado en términos de las condiciones que se deben exigir para la prisión preventiva cuando un funcionario de carabineros la debe cumplir en un recinto que es una comisaría de carabineros. Carabineros y el General Director le ha informado al Presidente de la República que ya se ha hecho y se ha iniciado la investigación administrativa para efectos de determinar responsabilidades, si es que las existiesen, en algún incumplimiento de las condiciones a prisión preventiva. Pero no puede ser aceptable que una persona que está en prisión preventiva tenga facilidades para grabar un video y poder distribuirlo.

Algo ocurrió ahí y eso es porqué el Presidente de la República le ha pedido al general director que ya se había iniciado la investigación que lo aclare con la máxima prontitud.

- **Ministro, ¿Se le pidió explicaciones en este caso al General Director respecto a este "nos hicieron mentir" del sargento Alarcón?**

Ministro Chadwick: Eso ya ha sido señalado por el General Director de Carabineros y todos los antecedentes como ustedes bien saben y yo lo señalé públicamente y en forma oportuna, fueron comunicados inmediatamente cuando fueron conocidos por este Ministro a la Fiscalía Regional a efectos de que estuviesen inmediatamente en conocimiento del Fiscal, acompañado además no solo de una comunicación oral, si no que de una denuncia con la documentación correspondiente para que estuviese en manos del Fiscal el mismo día y a las pocas horas que fue conocida esa situación por este Ministro del Interior

- **Ministro, consultarle... si se confirma entonces en su cargo al General Director y al Alto Mando a propósito de los rumores de posibles renuncias...salidas o nuevas sanciones...**

Ministro Chadwick: Eso, son solo situaciones de rumores, eso lo decide el Presidente de la República es una de sus atribuciones y facultades y por lo tanto, en esa materia no ha ocurrido absolutamente nada.

Muchísimas gracias.

7 de diciembre de 2018

Ministro Chadwick: Muy buenas tardes. Me acompaña el subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, y quisiéramos señalar que el Gobierno tiene como una de sus acciones preferentes, una de las más importantes, velar y entregar seguridad a todos nuestros compatriotas.

En esta obligación hemos – desde el primero minuto, desde el día 11 de marzo – hemos trabajado en un proyecto de modernización y fortalecimiento de nuestras policías y hemos enviado al Congreso Nacional, producto de una mesa de acuerdo nacional, ya los proyectos de ley para efectos de que nuestras policías puedan tener el mayor control, fiscalización interno y los mayores sistemas de evaluación de su gestión, tanto administrativa como operativa, para darle la mayor eficacia posible a su acción policial.

En esa tarea estamos empeñados de forma permanente y este día lunes además continuaremos con esa tarea con un trabajo que va a iniciar y conducir el subsecretario Rodrigo Ubilla, con un plan que ya se le ha comunicado al Alto Mando de Carabineros para empezar su trabajo el día lunes. Y ese plan contempla medidas que no requieren acciones legislativas y que creemos que requieren urgencia para poder implementarlas y fortalecer la gestión policial y tener una mayor eficacia en la acción de nuestras policías.

Sin perjuicio de ello, a raíz de la lamentable y condenable muerte del joven Camilo Catrillanca, el Presidente de la República y este ministro hemos señalado de forma reiterada al mando de Carabineros la necesidad y la urgencia de que se vaya avanzando y prestando toda la colaboración con el Ministerio Público, con la Fiscalía de la Araucanía a efectos de que podamos tener total claridad sobre los hechos y podamos conocer la verdad integra sobre la muerte de Camilo Catrillanca y todos los hechos que han rodeado este condenable homicidio.

Para ese efecto, se le ha instruido al General Director de Carabineros, que junto a la colaboración total con la Fiscalía, él tome las medidas que sean necesarias de encontrarse o establecerse situaciones que puedan ser irregulares en los procedimientos o situaciones que revelen debilidad en el ejercicio del mando que corresponda en cada una de las actuaciones que se ha tenido respecto a estos hechos.

Esto fue reiterado por el Presidente de la República el día lunes pasado en la reunión que se tuvo en La Moneda con el Alto Mando de Carabineros. En el día de hoy, el General Director de Carabineros me ha hecho llegar, en mi calidad de Ministro del Interior, un oficio en el cual precisamente en el cumplimiento de esas instrucciones de colaboración y de adoptar las medidas administrativas correspondientes al encontrar situaciones que así lo ameriten, nos ha informado que se ha pedido la renuncia del General Christian Franzani y de dos oficiales de rangos intermedios que cumplen funciones en la unidad de Pailahueque en la zona de la Araucanía.

Con ello se está avanzando en las instrucciones que se han señalado en orden de plena colaboración con la Fiscalía y adopción de las medidas que se estime conveniente por el General

Director cuando se observan acciones administrativas que ameritan medidas por parte del General Director para mantener la plena vigencia de los protocolos y reglamentos institucionales.

El Gobierno continuará en esta acción. Continuará en su labor fundamental que es asegurar cada vez más y en la mejor medida de lo posible, nuestro deber de dar garantías a la seguridad ciudadana de seguridad y control del orden público. Lo haremos con todas las instituciones y, en especial, con nuestras policías. Y en el caso especial de Carabineros, desplegados a lo largo de todo el país, respaldando su acción, respaldando el cumplimento de su deber porque son 60 mil carabineros que a lo largo de todo Chile desarrollan su acción cumpliendo con su deber dentro de la ley. Los que no lo hagan, ya saben y van conociendo cuál es el camino que les espera con este Gobierno: transparencia, control, renuncia y responsabilidades, sanciones y puesta en conocimiento de inmediato en la Fiscalía.

Continuaremos con nuestro trabajo y continuaremos muy especialmente en poder garantizar la seguridad ciudadana de todos los chilenos, fortaleciendo nuestras instituciones, cumpliendo con su deber y cumpliendo con el Estado de Derecho que es lo que corresponde y lo que el Presidente de la República les ha exigido.

Muchas gracias.

8 de diciembre de 2018

- **Este retiro de fuerzas de las tres comunas de la zona Araucanía del GOPE y este refuerzo de fuerzas especiales que detalló el Presidente…**

Ministro Chadwick: En las conversaciones que hemos tenido con el General director de Carabineros y en las medidas que se le han planteado y que van a estar coordinadas por el subsecretario Rodrigo Ubilla, una de ellas para efectos de fortalecer, potenciar y mejorar la eficiencia de la operación de Carabineros en materia de seguridad y orden público en la zona de la Araucanía…es que le hemos pedido una reformulación de la forma como está organizada la zona de orden público en La Araucanía.

Dentro de esas medidas… le hemos planteado que podamos o se pueda retirar a algunos funcionarios del GOPE que están hoy día en la unidad de Pailahueque a efectos de que ellos puedan volver a sus prefecturas de origen que están ubicadas en Temuco y en la provincia de Arauco y que esos funcionarios del GOPE sean reemplazados y potenciada la acción y la dotación de la unidad de Pailahueque con Carabineros perteneciente a las fuerzas especiales. ¿Por qué se les ha planteado eso?, Porque hemos llegado a la conclusión que, a través de fortalecer y potenciar la acción de las dotaciones de fuerzas especiales en la zona podamos obtener mejores resultados en materia de seguridad, y dar mayores garantías de que los procedimientos que se utilicen van a ser siempre los procedimientos correctos.

- **Ministro, ¿no es un fracaso esto en la política especial que se planteó para abordar la violencia en la zona de La Araucanía?**

Ministro Chadwick: Siempre estamos dispuestos a revisar para hacer mejor las cosas y en ese sentido, cuando observamos que existen situaciones que no se han respetado las reglamentaciones, las ordenanzas, los protocolos, como ha ocurrido lamentablemente con la muerte del joven Camilo Catrillanca, nosotros revisamos y pedimos a Carabineros que revise esas actuaciones y esas operaciones y en esa revisión el Presidente ha llegado a la conclusión y hemos llegado junto con Carabineros, hemos compartido la misma conclusión, de que es mejor para mayor eficiencia y mayor resguardo, potenciar las fuerzas especiales de Carabineros en la zona y hacer que el personal del GOPE -que no son más de 40 o 45 funcionarios- vuelvan a sus unidades de origen en Temuco y en la provincia de Arauco y no permanezcan en la zona y en la unidad de Pailahueque y por lo tanto, creemos que ahí hay una revisión para efectos de mejorar y corregir los errores que se pueden haber cometido.

- **¿Significa ministro que el grupo multidisciplinario táctico no va más?**

Ministro Chadwick: Se mantiene como grupo de reacción y operación especial policial, pero solo integrado por personal de fuerzas especiales, con todo el apoyo técnico y de equipamiento que se le ha dotado -que es muy necesario por la zona y para una pronta reacción-, pero integrado fundamentalmente por fuerzas especiales y con los apoyos del resto de las unidades cuando sea necesario como puede ser GOPE u otras fuerzas especiales.

- **Ministro con respecto a la salida del general Franzani y otros dos oficiales más que se nombraron, pero que no han dado sus identidades, ¿quiénes son, a quienes corresponde y cuáles son las razones de estas bajas?**

Ministro Chadwick: Esa una medida que tomó el director general de Carabineros don Hermes Soto, que la señaló y la comunicó al Ministro y al Presidente de la República y obedece como él lo señala en el oficio que nos hizo llegar a que no se habían ejercido en términos eficaces las acciones de mando para evitar o impedir que las primeras versiones que surgieron a través de los documentos oficiales de Carabineros no se alejaran de lo que fue la verdad y como eso ocurrió, no fueron verdaderas muchas de las afirmaciones que se hicieron en los primeros documentos y en el parte policial como ha quedado demostrado en la audiencia de formalización que se tuvo en el juzgado de Collipulli, el general director estimó que las personas que habían tenido vinculación, participación o la función de supervigilar esa información fuesen llamados a retiro.

- **Ministro, ¿cuál es la evaluación que hacen hasta de cómo han manejado el caso Catrillanca y cuánto creen que les ha afectado en la imagen del Gobierno? Hemos conocido la encuesta CEP, hemos conocido otras encuestas y la desaprobación ha aumentado...**

Ministro Chadwick: Aquí no hay un tema de imagen. Cuando se trata de un procedimiento policial en que no se da cumplimiento a la ley, no se da cumplimiento a los protocolos, ni a la preparación, ni al profesionalismo que debe tener siempre Carabineros, y eso trae consigo la muerte de un joven, el homicidio de un joven, como ha sido Camilo Catrillanca, aquí no valen las imágenes. Aquí hay un tema muy de fondo, un tema muy grave y lo que ha hecho el Gobierno como lo ha dicho el Presidente de la República -desde el primer momento y ustedes me lo han escuchado-, es un compromiso completo con la verdad, la transparencia y la justicia. Plena y total colaboración como lo hemos exigido a Carabineros para efectos de esclarecer estos hechos ante el Ministerio Público y adopción de las medidas administrativas que correspondan cuando el mando de carabineros determine que se ha producido una situación irregular en los procedimientos internos. Ese es el camino y de ese camino, el Presidente Piñera y este Gobierno no se va a mover, el compromiso con la verdad es total y absoluto por el bien de la justicia para que se esclarezcan los hechos, que el país si lo necesita y también por el bien de la institución de Carabineros donde no se puede confundir a algunos pocos que cometen hechos ilícitos o irregulares con la inmensa mayoría de los cerca de 60 mil carabineros que cumplen sus funciones con mucha abnegación y de acuerdo a la ley y con un gran esfuerzo haciéndole un gran servicio al país.

Muchas gracias.

Ministro Chadwick: espero poder responder a todas las inquietudes que me puedan hacer.

- **La Diputada Nuyado decía que ojalá se escuche la voz de las persona de Temucuicui. También Marcelo Catrillanca señalaba que espera resultado, ¿qué resultados podrían obtenerse por parte de las diligencias del gobierno en este caso?**

Ministro Chadwick: Por parte del gobierno, el compromiso fundamental es con un resultado que nos parece esencial hoy día: la claridad, responsabilidad y justicia frente a la muerte de Camilo Catrillanca. En eso estamos empeñados, eso es lo inmediato, y luego la posibilidad de poder reconstruir confianzas para poder tener un trabajo de dialogo, de búsqueda de acuerdo, que podamos seguir adelante como lo ha liderado el Ministro Alfredo Moreno en el plan Araucanía, que consiste precisamente en generar condiciones que nos permitan tener mayor desarrollo y mayor paz para todos los habitantes de la Araucanía.

- **¿esto podría marcar un antes y un después en las relaciones con las comunidades mapuches en el sur de Chile?**

Ministro Chadwick: Siempre uno busca antes y después, lo importante es que nos pongamos en acción. Sí podemos generar y debemos superar momentos difíciles como estos para poder reconstruir esas confianzas, y que no nos falte la voluntad política de seguir adelante para poder generar diálogos, encuentro, unidad, respeto, y trabajo común por la Araucanía. Eso es lo que ojalá se pueda dar y en lo que el Presidente Piñera está comprometido.

- **Marcelo Catrillanca decía que lo que a ellos los dejaría más tranquilos, es la salida del General Director de Carabineros, ¿eso está completamente descartado?**

Ministro Chadwick: Sí, a ver… no se trata hoy día de establecer situaciones o condiciones, se trata de… yo entiendo, él está pasando por un dolor muy profundo, pero se trata que todos los que estamos en responsabilidades públicas, tengamos la capacidad de levantar la mirada para buscar unidad, para buscar un camino de mayor paz y de mayor encuentro y que tengamos la capacidad de construir un camino de desarrollo hacia La Araucanía. Muchas gracias.

11 de diciembre 2018

- **El Ministro del Interior ha tenido la gentileza de esperarnos, Ministro, su impresión ¿qué le queda después de esta interpelación?**

Ministro Chadwick: Creo que ha sido una buena interpelación, un buen dialogo democrático. He comparecido delante de la Cámara como corresponde a poder dar respuestas a las preguntas que me ha hecho la Diputada Nuyado. Le agradecí el respeto y la consideración con la cual hizo sus preguntas y espero que en la Cámara haya quedado claro un punto que me interesaba que era el cumplimiento de mi deber como Ministro, de acuerdo a mis responsabilidades constitucionales y legales y que es el compromiso con la verdad y colaborar desde el primero momento a que quede completamente esclarecida la trágica muerte de Camilo Catrillanca. Y espero que el dialogo que tuvimos en la Cámara de Diputados - este dialogo democrático - no sólo se quede en una interpelación, sino que, como lo señalé al final, podamos continuarlo, transmitirlo, llevarlo a la Araucanía para efectos de seguir dialogando, seguir conversando, que creo que es un punto fundamental para encontrar acuerdos que nos permitan garantizar mayor paz y mayor respeto y valorización de lo que representa y aporta el pueblo mapuche a nuestro país.

- **Ministro, sin embargo acá después de la interpelación la diputada Nuyado no descartó avanzar ahora hacia una acusación constitucional en su contra por su responsabilidad política en la muerte de Camilo Catrillanca. ¿qué le parece después de este intercambio que tuvieron, que esta sea la posición de la diputada?**

Ministro Chadwick: Espero que ello no sea así y que no prospere porque pienso que - y creo convencidamente - que no he faltado a ninguno de mis deberes legales y constitucionales que permitan ameritar una acusación constitucional. Espero que exista tranquilidad para ponderar los hechos y que no se politice un tema y un desafío que nos requiere a todos para seguir adelante con los desafíos de la Araucanía.

- **Han salido diez funcionarios de carabineros y un abogado. ¿Podrían salir más conforme vayan avanzando en la investigación? Y le pregunto también por la figura del General Director de Carabineros, si es que tiene su completo respaldo político o también está en veremos su continuidad.**

Ministro Chadwick: Yo no puedo responder que va a ocurrir de acuerdo a la investigación que se está llevando a cabo. Lo que sí puedo responder es que, cada vez que el General Director me ha propuesto adoptar medidas administrativas en razón de irregularidades en los procedimientos o en el ejercicio del mando por parte de funcionario de carabinero, él ha procedido a la renuncia de ellos o a darlos de baja. Y eso ha ocurrido en forma permanente por parte de General Director en la medida que él va tomando o ha tomado conocimiento de situaciones que son irregulares.

- **¿ese proceso no ha terminado? ¿él está respaldado en su cargo?**

Ministro Chadwick: Sí, los Generales Directores son de confianza del Presidente de la República, obedecen a la ley orgánica de Carabineros y mantienen la confianza del Presidente hasta cuando el Presidente lo disponga.

- **Ministro, usted le manifestó sus condolencias al papá de Camilo Catrillanca**

Ministro Chadwick: Sí.

- **Sin embargo él dijo acá que no le creía ninguna de sus palabras.**

Ministro Chadwick: Entiendo su dolor, comprendo su dolor, y espero que el tiempo me permita o nos permita, que puedan ser recogidas expresiones de condolencias, que yo las entrego con total sinceridad de la misma forma como lo hizo el Presidente de la República. Creo que un padre al que se muere un hijo, más aun en la situación que ha muerto, requiere el respeto de todos y requiere también de recibir las condolencias. Espero que, comprendiendo su dolor, que el tiempo permita que pueda apreciarse de una manera distinta.

- **Ministro, hay una situación técnica, de la técnica legislativa que va a ocurrir porque se aprobó la creación de una comisión investigadora, y al igual como a ocurrido en otras situaciones, esta comisión investigadora va a desarrollar su labor en paralelo a las indagaciones judiciales, entonces ¿qué va hacer usted ahí? Porque el Ministro del Interior es uno solo y es usted.**

Ministro Chadwick: Sí. La Cámara de Diputados tiene la función fiscalizadora y tiene el derecho de formar comisiones investigadoras. No aparece siempre, porque hemos tenido experiencias anteriores, que cuando se forman comisiones investigadoras y al mismo tiempo se está efectuando una investigación por parte del Ministerio Público y se está desarrollando una acción judicial, se tienden a producir algunos choques, algunas tensiones entre aquella información que puede ser recabada o recibida por la Cámara de Diputados y aquella información o antecedente que es propia del Ministerio Público. Debemos privilegiar, creo yo, siempre la acción de la justicia. Y espero que la Cámara, y ha ocurrido en otras oportunidades, pueda mantener también esa orientación. Privilegiemos siempre la acción de la justicia que, para efecto de la acción o decisiones políticas, ya habrá más tiempo.

- **Ministro, la interpelación se inició con una intervención de la Diputada Nuyado en mapudungun y cuando eso ocurría, algunos escuchamos directamente al diputado Urrutia burlarse de aquello, diciendo que estaba hablando en ingles. ¿Qué le parece esa declaración? ¿es una falta de respeto, en su opinión? ¿a usted qué le pareció que la diputada le hablara en mapudungun?**

Ministro Chadwick: Estaba en su más legítimo derecho y yo respondo por mis actos. Y la escuché con absoluto respeto, porque estaba hablando en su lengua propia, una lengua y un idioma que tenemos que buscar todos que se prolongue, se proyecte y se respete en el tiempo, porque es la lengua de nuestros pueblos originarios y en este caso del pueblo mapuche. Por lo tanto estaba en su más legítimo derecho hacerlo.

- **¿Las palabras del Diputado Urrutia, qué le parecieron?**

Ministro Chadwick: Yo respondo por mis actos. Yo la escuché con absoluto respeto y ojalá todos lo hubiesen hecho de la misma forma. Muchas gracias, muy amables.

- **(audio no disponible)... que lo habían obligado a mentir.**

Ministro Chadwick: Todos los antecedentes están en el Ministerio Público para efectos de que el Ministerio Público investigue y en eso es lo que estamos comprometidos y el Ministerio Público está haciendo muy bien su trabajo. Así que el Fiscal ya dispone de todos los antecedentes para que se forme su opinión e investigue a fondo que es lo que ocurrió en esta situación.

- **¿Le parece grave este antecedente?**

Ministro Chadwick: Sin duda, sin duda alguna. Ustedes me lo han escuchado y reiterado en el sentido que aquí se van a esclarecer todas las situaciones y todas las responsabilidades que estén envueltas. En este caso, el Mayor a quien se le hace esa imputación ya fue aceptada su renuncia por haber participado en una reunión que no correspondía.

- **Otros de los imputados, el sargento Raúl Ávila, dice que no hubo intención homicida y que esto quedaría claro si el liderazgo institucional como el político hubiesen ido en esa línea.**

Ministro Chadwick: No. Eso lo deciden los tribunales de justicia. No lo decide ni el liderazgo político ni el liderazgo institucional. Las responsabilidades por acciones que están siendo investigadas en el Ministerio Público y que luego deben ser resueltas por los tribunales de justicia no se resuelven en ámbitos políticos ni ámbitos administrativos, se resuelven en los tribunales de justicia.

- **Y cuando hay una institución jerarquizada donde se dicen tantas mentiras a nivel de oficiales, este abogado, en fin... ¿no hay un problema de liderazgo?**

Ministro Chadwick: Hemos visto cómo se está haciendo y en un plazo inferior a 30 días, como se ha ido estableciendo, entregando, aplicando medidas para efectos de que se conozca la verdad, se sepan los hechos y se cumpla lo que he dicho como Ministro del Interior y también lo que ha dicho el Presidente de la República: que Carabineros colabore ampliamente al esclarecimiento de los hechos-

- **Por lo que se está viendo y los antecedentes nuevos, ¿todo esto era una gran mentira?**

Ministro Chadwick: Lo dije en la Cámara de Diputados ayer. Que aquí se mintió. Se mintió en los hechos que terminaron con la lamentable muerte de Camilo Catrillanca y se mintió con posterioridad en la información que se entregó con la intención de encubrir la participación. Por eso que se entregaron todos los antecedentes en el Ministerio Público, por eso que la Fiscalía está investigando, por eso que se ha formalizado por tres delitos distintos a los miembros de la patrulla del GOPE y por eso que Carabineros ha dado de baja y ha aceptado renuncia a 11 funcionarios de Carabineros.

- **Ministro, ¿qué pasa con la declaratoria como testigo del Subsecretario Ubilla en este mismo caso Catrillanca?**

Ministro Chadwick: Absolutamente normal. Todos los que hemos estado en conocimiento de antecedentes y documentos tenemos que colaborar con la fiscalía y la colaboración como testigo es un deber de todos.

- **Y en ese sentido ¿Qué elementos como testigo podría haber aportado él?**

Ministro Chadwick: Los que la Fiscalía le ha solicitado y le ha requerido.

- **¿No lo han llamado a usted?**

Ministro Chadwick: Yo espero poder declarar como testigo a la brevedad posible porque me corresponde hacerlo para conocer en conocimiento de la Fiscalía todos los antecedentes que a la Fiscalía le interese que yo pueda declarar.

- **Pero, ¿fue citado o se va a ofrecer como testigo?**

Ministro Chadwick: Yo voy a comparecer como testigo.

- **Pero ¿fue citado, ministro?**

Ministro Chadwick: Sí. Yo fui citado como testigo y voy a comparecer como testigo. Es mi deber y la fiscalía está cumpliendo con su deber y espero poder aportar los antecedentes como testigo ante el señor Fiscal.

- **Y ¿usted sabe si el ex intendente Mayol tendrá que cumplir un protocolo similar? Declarar como testigo porque él era la autoridad regional en ese momento.**

Ministro Chadwick: Lo desconozco. Eso lo maneja la Fiscalía.

- **Ministro ¿qué fue esta actividad de la mañana del General Hermes Soto? Una actividad institucional y una especie como de arenga a su gente. ¿esa es una forma del General Soto de, tal vez, reposicionarse ante su gente? ¿qué es esto?**

Ministro Chadwick: No sé cuál habrá sido, cuáles serían sus intenciones pero sí me parece bien que el General Director de Carabineros, en la declaración que a mí se me hizo llegar y que expresó ante todo el personal de Carabineros, haya ratificado lo que es la correcta doctrina de Carabineros. Que se cumple con el deber, pero se cumple con el deber dentro de la ley.

Eso es lo que ha señalado el General Soto y me parece que es muy acertado que se reafirme hoy día, más que nunca, esa correcta doctrina que la gran mayoría cumple. Y si hay unos pocos que se alejan de ella, como ha ocurrido faltando a la ley o mintiendo como lo hemos determinado, que sean sancionados como corresponde.

- **Ministro ¿cuándo le llegó esa citación a declarar y cuándo podría concretarse?**

Ministro Chadwick: A la brevedad posible. Yo estoy disponible, como cualquier ciudadano, para efectos de la Fiscalía y me corresponde a mí declarar como testigo.

- **¿Lo hace por oficio o comparece?**

Ministro Chadwick: No. Yo hago mis cosas personalmente.

(CONSULTAS SOBRE ASUNTOS MIGRATORIOS)

- **Ministro, perdón. ¿El subsecretario Ubilla declaró personalmente o por oficio?**

Ministro Chadwick: Personalmente. Nosotros... aun cuando uno tenga el derecho o pueda tener el derecho de declarar por oficio, cuando uno declara como testigo y quiere aportar al esclarecimiento de los hechos es mejor hacerlo personalmente porque así uno tiene derecho a responder a todas las inquietudes.

- **¿el General Soto también lo hizo así o no?**

Ministro Chadwick: No tengo la menor idea qué...

- **Porque él también lo hizo como testigo**

Ministro Chadwick: Ah. Pero lo hizo, entiendo, que personalmente. Es se dio a conocer

- **¿Van a seguir cayendo oficiales de Carabineros?**

Ministro Chadwick: No lo puedo señalar. Eso lo va a determinar la investigación que lleva adelante la Fiscalía y la investigación sumaria que hemos pedido en Carabineros que se está desarrollando y, a medida que se va desarrollando, se van tomando medidas.

Gracias.

12 de diciembre de 2018

Ministro Chadwick: Fui citado por la Fiscalía para prestar declaración como testigo y poderles poner en conocimiento todos los antecedentes que yo he tenido a mi vista como Ministro del Interior y que son de público conocimiento. Una declaración que habrá durado 45 minutos... 30 minutos a 45 minutos y que la hice aquí en mi oficina del Ministerio del Interior.

- **En todo caso, ¿fue respecto a la obstrucción a la justicia? Usted en calidad de Vicepresidente en ese minuto.**

Ministro Chadwick: Si, a ver... no puedo dar cuenta - y me lo pidieron los fiscales expresamente- del contenido de la declaración porque es una... y está en una etapa de investigación pero fueron - a modo general -consultas sobre hechos que son de público conocimiento.

- **¿Eso tiene que ver con la cronología después de la muerte de Camilo Catrillanca, no?**

Ministro Chadwick: Fundamentalmente, hechos de público conocimiento que me tocó tomar conocimiento de ellos en mi calidad de Ministro y por eso se los he traspasado íntegramente al Fiscal a través de las preguntas y consultas que ellos me hicieron. Pero no puedo dar cuenta de ello. Es lo que corresponde: dar y prestar mi colaboración en la causa, dar mi declaración como testigo. Eso es mi deber, así lo he cumplido y ha sido en mi oficina aquí en el Ministerio del Interior y ha sido muy breve.

- **¿Dejaron agendada otra reunión?**

Ministro Chadwick: No me dijeron por el momento nada. Me dijeron que estaba concluida... lo que ellos necesitaban pero puede ser que más adelante ellos puedan necesitar alguna otra información y yo encantado de poder proporcionarla si dispongo de ella.

19 de diciembre de 2018

Ministro Chadwick: Sin perjuicio de que les habíamos señalado que vamos a conversar y hablar mañana, ante los requerimientos de prensa, que son muy justificados, quisiéramos declarar lo siguiente: El gobierno, como lo hizo desde un inicio, condena completamente, categóricamente, no sólo los hechos, sino que también, todas las conductas abusivas e ilícitas, que se han producido en la lamentable y dramática muerte de Camilo Catrillanca.

Junto a ello, el Gobierno ratifica que ha tomado y seguirá tomando, todas las medidas que sean necesarias, para el esclarecimiento de los hechos, el conocimiento de la verdad y la sanción de los responsable. Y muy especialmente para que se termine todo intento, como hemos visto, de ocultamiento a la verdad y de transgresiones a la ley.

Y ratificamos, finalmente, que seguiremos con nuestro compromiso - con decisión - de colaborar activamente en la investigación que lleva el Ministerio Público adelante. Y que exigimos, como lo hemos hecho durante todo este tiempo, que Carabineros cumpla con igual exigencia de colaboración al esclarecimiento de los hechos.

Esto es lo que queremos señalar hoy día, como Gobierno: nuestra condena total y absoluta a los hechos y a las conductas abusivas e ilícitas que hemos conocido en la dramática muerte de Camilo Catrillanca.

Muchas gracias.

- **Ruido**

Les pido, como lo habíamos conversado, mañana seguiremos transmitiendo y comunicando las decisiones que se van adoptando. Muchas gracias, muy amable.

07 de enero de 2019

Ministro Chadwick: La comisión de seguridad del senado y el presidente de la república y quisiera en nombre del gobierno agradecerle la buena voluntad, el buen espíritu que han demostrado todos los senadores miembros de la comisión de seguridad de distintos sectores políticos en orden a trabajar unidos, a buscar acuerdos y a trabajar con la mayor prontitud posible la reforma y modernización de nuestras policías que como lo ha planteado el Presidente Piñera es un tema que queremos abordar con urgencia que es extraordinariamente importante y necesario poder avanzar en él y hemos querido y en eso hemos encontrado una muy positiva respuesta que sea un tema de estado y que no solo sea una reforma que presenta el gobierno sino que la podamos trabajar con todos los sectores políticos para darle la connotación de una política de país porque carabineros es una institución permanente en la república. Necesita nuestras policías esta reforma, necesita esta modernización pero no la necesita para un corto plazo si no que la necesitan para que pueda permanecer en el tiempo y la forma de poder lograrlo es con la colaboración y la unidad de todos.

Así que estamos muy agradecidos de la buena disposición, vamos a trabajar intensamente en el mes de enero para poder avanzar en los proyectos de ley que ya están presentados y al mismo tiempo, recoger obviamente los temas que le puedan interesar a la comisión que podamos abordar en conjunto.

- **Ministro, el tema de la contingencia usted…ratifica que no escuchó las palabras del general Victoriano ese 14 de noviembre… él dice que le informó que Camilo Catrillanca iba desarmado y usted dijo según las declaraciones al fiscal que no escuchó.**

Ministro Chadwick: Yo le señalé al fiscal que tuve todas las conversaciones que tuve el día miércoles y una de ellas fue nuestra conversación telefónica con el general Victoriano que estaba ahí en el sector. Lamentablemente había una muy mala comunicación e interferencia, por lo tanto, el general Victoriano me pudo haber dicho lo que señala pero no fue recibido adecuadamente. Pero el tema es más de fondo que es que el punto central es si las personas que iban en el tractor… Camilo Catrillanca y el menor de edad estaban o no estaban armados. Eso nunca ni tuve yo como Ministro del Interior ningún documento, ninguna información por parte de Carabineros que ellos hayan portado armas.

El primer informa que me llega que fue el informe del día jueves en la mañana y que yo di a conocer públicamente no señala que ellos estaban armados. Por lo tanto, no hay ninguna incoherencia ni contradicción ni falta de información porque no ha sido un punto en discusión el hecho de que Camilo Catrillanca y el joven que lo acompañaba tuvieran armas. ¡No! No tenían armas y eso se supo desde el primer informe.

- **Ministro, y sobre el fuego cruzado…**

Ministro Chadwick: Eso es distinto. Eso es distinto. Aquí se confunden dos situaciones que son diferentes. Una es si ellos iban armados que no iban armados con lo que sí afirmó Carabineros que había habido fuego cruzado de ambos lados del camino y eso, es completamente distinto.

Carabineros afirmó que había existido ese fuego cruzado y que con posterioridad y precisamente como ustedes me escucharon inmediatamente que pedimos la fiscalía especial, presentamos nuestras querellas, y lo señalamos públicamente, ese fuego cruzado ha quedado demostrado y por eso la acción del fiscal que no existió, entonces son dos situaciones que se tienden a confundir cuando son dos situaciones que son distintas.

- **Ministro… pero usted en su primera declaración cuando habló después debió haber contado con ese antecedente que le entregó el general Victtoriano para saber si Camilo Catrillanca iba desarmado.**

Ministro Chadwick: Por lo siguiente… inmediatamente después le pedí y así recibí un informe por escrito al general director de carabineros que me llegó ese informe por escrito como lo he dicho y he reiterado en múltiples oportunidades tanto públicamente, tanto en la comisión de Derechos Humanos como en la interpelación que tuve en la cámara de diputados que recibí ese informe a primera hora y ese fue el informe que dimos a conocer señalando que una versión de Carabineros y que por eso, nosotros estábamos pidiendo un fiscal especial.

Porque el único compromiso que hemos tenido, el único compromiso que hemos tenido y lo digo con absoluta consistencia, y lo refuerzo en el día de hoy ha sido nuestro compromiso con la verdad y actuar oportunamente con todos los medios para que esa verdad se conozca prestando toda la colaboración a la fiscalía exigiendo todos los antecedentes a Carabineros, dando cuenta pública de todo ello ante las instituciones fiscalizadoras como es la cámara de diputados y prestando toda nuestra colaboración con la fiscalía, somos querellantes en la causa, hemos entregado todos los antecedentes y prestado toda nuestra colaboración y hemos actuado en cumplimiento absoluto de la verdad y lo hemos hecho con total oportunidad.

Como ustedes vieron y la opinión pública pudo conocer cuando inmediatamente al día siguiente con la información que habíamos recibido y por los informes de Carabineros que ya hechos por escrito dimos a conocer nuestro punto de vista.

- **Ministro ustedes reconocen el error de haber designado a Fernanda Bachelet en el cargo… ella presentó su renuncia…**

Ministro Chadwick: La vocera de gobierno, Cecilia Pérez una vez terminado el Comité Político Ampliado seguramente se va a referir a ese tema.

08 de enero de 2019

- **Pasemos a escuchar al Ministro del Interior Andrés Chadwick... que se encuentra acá en el Congreso Nacional. Ministro si nos puede contar su parecer, su visita acá...**

Ministro Chadwick: Yo vengo hoy día aquí a la Sala del Senado para discutir el proyecto de ley, el primero proyecto de ley de Reforma a la Modernización de Carabineros y de nuestras policías y quiero señalar algo que me parece muy importante que va al fondo del debate y del interés público que se ha producido durante el último día. Yo como Ministro del Interior ni el Gobierno jamás hemos avalado las versiones de Carabineros en relación a la muerte de Camilo Catrillanca y jamás, hemos señalado que Camilo Catrillanca o su acompañante hayan llevado armas de fuego, nunca lo hemos señalado y desde el primer momento, inmediatamente recurrimos al Ministerio Público y a la Fiscalía, solicitamos de inmediato con toda la información que disponíamos que se estableciera un fiscal preferente, de dedicación exclusiva y a partir de ese momento, hemos colaborado como querellantes en la causa con todos los antecedentes para que se pueda encontrar la verdad, se clarifiquen los hechos y se establezcan las sanciones a los responsables y junto a ello, en la Policía de Carabineros, en la institución de Carabineros, cada vez que ha sido advertida una situación de irregularidad... hemos pedido que Carabineros actué aplicando las sanciones correspondientes , eso ha significado que 11 funcionarios de Carabineros salieron a retiro o tuvieron que presentar su renuncia. Por consiguiente, quiero señalar algo que para mí como Ministro del Interior, y el Gobierno es muy importante: hemos trabajado con la verdad siempre. Hemos trabajado con la verdad siempre y hemos buscado en la justicia, en el Ministerio Público, el esclarecimiento de todos los hechos. Y al mismo tiempo, la colaboración y la sanción, cuando así corresponden de parte de Carabineros. Situación que no se hacía antes, nosotros hemos actuado con absoluto compromiso. Yo he hablado con el Presidente de la República, el decidió poner término a su gira, que estaba desarrollando en el sur del país y viene en vuelo para estar mañana aquí en Santiago.

- **¿No hay ajuste de gabinete?**

Ministro Chadwick: No. Ningún tipo de ajuste de gabinete, que él me haya señalado, él viene por su preocupación como así me lo manifestó, por este clima de polarización, de encrespamiento, que así me lo ha señalado, de situaciones que no implican ni significan ningún hecho nuevo y ninguna novedad.

- **Su permanencia lo expone en este momento a una acusación constitucional... por parte de la oposición.**

Ministro Chadwick: Sí, la oposición, todos los parlamentarios... tienen el legítimo derecho de presentar una acusación constitucional. Las acusaciones constitucionales se presentan de acuerdo a lo que señala la Constitución y en el caso de un Ministro de Estado, se presenta cuando ha infringido la Constitución o la ley. Yo lo que he hecho y tengo mi conciencia absolutamente tranquila, es que no solo he cumplido con rigor toda la ley, sino que he además he hecho cumplir

la ley. He cumplido la Constitución, he cumplido la ley, y he hecho que se cumpla la Constitución y que se cumpla la ley.

- **¿Usted no le teme a una acusación, Ministro?**

Ministro Chadwick: No, yo tengo mi conciencia absolutamente tranquila y de la misma forma como vine a la interpelación y señalé que era un ejercicio democrático ,la fiscalización de la Cámara de Diputados, también es un ejercicio democrático la presentación de una Acusación Constitucional, siempre y cuando y en eso hay que ser especialmente cuidadoso con nuestra Institucionalidad, que se haga de acuerdo a las causales que establece la Constitución, a eso están obligados todos los parlamentarios y las causales que establece la Constitución es dejar de cumplir la Constitución o incumplir la ley y Reitero. He cumplido la Constitución, he cumplido la ley, y he hecho respetar la Constitución y la ley.

- **¿Ha pensado renunciar?**

Ministro Chadwick: No. No he pensado renunciar porque mi compromiso con el Presidente de la República es hasta cuando él me indique seguir colaborando para efectos de desarrollar, entre otras materias, una reforma muy importante a nuestras policías. Reforma que es indispensable, necesaria y urgente, para no solo evitar situaciones del pasado que si hemos actuado desde que asumimos el Gobierno para efectos que haya justicia, si no que para mejorar el fortalecimiento de Carabineros y especialmente la seguridad de las personas, y en ese sentido, estoy cumpliendo con lo que el Presidente me ha pedido y lo voy a cumplir hasta que él lo disponga.

- **Nos pudiera explicar su episodio con el general Victoriano... precisamente esta llamada que no se completó, que usted escuchó mal, nos puede aclarar...**

Ministro Chadwick: Yo me referí ayer a esa situación... y el tema de fondo más que esa situación es que hemos actuado siempre con la verdad y esa verdad ha quedado demostrada en que inmediatamente hemos pedido toda la información, hemos enviado todos los antecedentes, no hemos creído ninguna versión en forma anticipada. Hemos dejado todo en manos del Fiscal, y así lo señalé en el Palacio de la Moneda el día siguiente de la muerte de Camilo Catrillanca, que toda la disposición del Gobierno era la verdad. Buscar la verdad y contribuir a la verdad.

- **¿No se ha ocultado información, que es lo que acusan desde oposición?**

Ministro Chadwick: No ha habido ningún ocultamiento de información. Aún más, el documento original, el primer documento que yo exigí y que me llegó el día 15 de noviembre, o sea al día siguiente a las 8 de la mañana, en donde es el informe o el resumen ejecutivo que me envía Carabineros, que fue el documento que yo solicité y que solicité el día 14 para efectos de tener claridad sobre los hechos, ese informe en que se resalta con detalle los hechos de encubrimiento que se realizaron señalando que hubo enfrentamiento, disparos a ambos lados del camino, que se vieron enfrentados a fuego cruzado, que el tractor estaba en la línea de fuego, me fue enviado por el propio general Victoriano, el día jueves a las 8 de la mañana.

- **¿Eso anula la declaración del general Victoriano?**

Ministro Chadwick: Solo lo señalo para efectos, de que por favor, no sigamos generando situaciones donde como lo ha dicho el propio fiscal regional y el propio fiscal nacional, no existe nada. Entonces por favor, terminemos o busquemos terminar con esta intención de generar dudas, confusiones, este informe que yo solicité y que me llegó el día 15 de noviembre a las 8 de la mañana... me fue enviado por el propio general Victoriano que dice lo que ha declarado en la Fiscalía y que es contradictorio con el informe que me llegó.

- **¿Tiene intencionalidad política Victoriano?**

Ministro Chadwick: Yo no hago ni supongo intencionalidad política...

- **Es que hay una declaración del subsecretario Ubilla...en ese sentido.**

Ministro Chadwick: Lo que ha dicho el Subsecretario Ubilla corresponde a un análisis y a una evaluación que él hace de hechos concretos, de hechos precisos. Pero una cosa, porque lo dije el mismo 15 de noviembre en La Moneda y lo vuelvo a repetir. El Ministro del Interior no actúa en forma irresponsable, imprudente, con lo primero que escucha y con lo primero que le dicen, actúa con responsabilidad y yo esperé un poco de horas después, sí. Esperé el documento que exigí y este documento que exigí y que me fue enviado por el alto mando de Carabineros y remitido por el propio general Victoriano, es el que da cuenta de los hechos que nosotros pusimos en conocimiento de la Fiscalía y que se demostró que era un encubrimiento por parte de la unidad de Pailahueque.

- **Ministro se habla de enfrentamientos... porque el Presidente Piñera el 15 de noviembre...puso un tuit donde el avala que los Carabineros se defiendan si existe enfrentamiento a propósito del caso Catrillanca.**

Ministro Chadwick: Que los Carabineros se defiendan... en la medida que exista un enfrentamiento o una agresión, sin duda alguna que es un derecho de los Carabineros y un derecho de cualquier persona y el Presidente de la República fue especialmente prudente, porque además lo hablamos y yo actué por instrucciones de él en términos de dejar muy claro que las versiones de Carabineros, correspondían a las versiones de Carabineros. El propio Presidente me instruyó el día 14 de noviembre en la mañana, perdón el día 15 de noviembre en la mañana, que pidiese de inmediato un fiscal exclusivo para relatar los hechos.

- **Esta tarde la bancada de los diputados de la DC resolvió que no va hacer partícipe de la presentación de una acusación constitucional, que eso no va a ocurrir, pero sí que piden que usted dé un paso al costado y que si se presenta la acusación constitucional, ellos la van a estudiar en su mérito. ¿Qué opinión le merece esta opinión formal de la DC ?**

Ministro Chadwick: En primer lugar, mi agradecimiento a los diputados de la bancada DC si ha tomado la decisión de no apoyar una acusación constitucional que no tiene fundamento.

- **Es que no dijeron eso Ministro. Dijeron que la van a evaluar en su mérito cuando se presente…**

Ministro Chadwick: En primer lugar mis agradecimientos a la bancada de la Democracia Cristiana en términos de señalar hoy que no va apoyar esta acusación constitucional, porque a mi juicio no tiene ningún fundamento legal y en ese sentido, creo que actúan en forma muy republicana y con un sentido democrático e institucional que quiero destacar.

En segundo lugar, yo espero… que los hechos como lo hemos estado demostrando, como se lo he señalado a ustedes y a toda la opinión pública permita reflexionar a todos que están o se está haciendo de una situación absolutamente circunstancial y ajena a los temas de fondo, un hecho con una intencionalidad política claramente y muy evidente de causar daño y espero que eso permita una reflexión. Ahora, la decisión si me mantengo o no, como Ministro de Estado, es una decisión del Presidente de la República.

09 de enero de 2019

- **Ministro usted vino a exponer a la Comisión de Seguridad Ciudadana, pero ahora la situación ahora es distinta frente a la situación de su cargo, usted ha sido públicamente reafirmado por el Presidente de la República y ha reiterado una serie de conceptos. Si le insisten los diputados...en consultarle lo mismo que hace dos o tres semanas es porque quedan algunas dudas o no...**

Ministro Chadwick: Si hay alguna duda, mi responsabilidad frente a la Cámara de Diputados es poder responder, e intentar clarificarlas y por lo tanto, como se lo he dicho acá a la Comisión, me invitaron y vine de inmediato, para efectos de poder tener esta sesión, porque mi deber como Ministro de Estado, es estar sujeto a la fiscalización de los diputados y si ellos estiman de que es necesario conversar sobre un tema, consultar sobre un tema y hacer preguntas sobre el tema, mi responsabilidad es poder dar respuestas y hemos tenido una reunión con tiempo y donde he podido, espero, haber respondido con claridad frente a las inquietudes que ellos tenían.

- **Ministro, mañana usted tiene una agenda a la Araucanía, qué es lo que va hacer a la Araucanía, se va a juntar con la familia de Camilo Catrillanca, y también consultarte por la eventual comisión investigadora que hoy definió una lista de invitados y que definió que usted podría ser uno de ellos.**

Ministro Chadwick: Sin duda, me imagino que cuando se constituya la Comisión Investigadora me invitarán para efectos de poder precisamente responder a las inquietudes, dudas, o preguntas que la comisión desarrolle en su trabajo y espero que eso ocurra y debiera ocurrir de esta forma. Sí, Mañana voy a La Araucanía, voy a Temuco, tengo una agenda de trabajo pero no está contemplada ninguna situación de reunión con la familia de Camilo Catrillanca.

- **¿Se ha intentado contactar a la familia de Camilo Catrillanca?**

Ministro Chadwick: Tengo una agenda con junto al Intendente, con sectores de la multigremial en la Araucanía, con sectores de víctimas de La Araucanía y espero ver si se puede concretar porque había una situación de horario porque tengo que volver mañana mismo, con la organización de alcaldes mapuche con los cuales siempre tengo un vinculo y relación permanente con ellos.

- **Usted recibió un explícito respaldo del Presidente de la República, sin embargo, los partidos de oposición transversalmente expresaron establecer una comisión jurídica que analice los logros de una eventual acusación y eso continúa.**

Ministro Chadwick: Sí, quiero agradecer las palabras del Presidente de la República, que me ha brindado un respaldo y confianza en mi actuación como Ministro del Interior, que agradezco esa confianza y espero poder responderle a ella, día a día, y en relación a lo que han acordado entiendo los comités de diversos sectores de la cámara de diputados, de formar una comisión de carácter jurídico, según lo que se ha informado para evaluar si procede o no jurídicamente una eventual acusación constitucional me parece que es un camino que están en su derecho a hacerlo y que puede ser un camino correcto para efectos de hacer esa evaluación, así que están en su máximo derecho.

Ministro Chadwick: Y que se dilate hasta marzo ministro...la decisión de acusarlo constitucionalmente ¿qué le parece? Es una decisión de...los diputados, de los comités de la Nueva Mayoría y el Frente Amplio, ellos son los que determinan si van a presentar o no a hacer las evaluaciones, ver los puntos jurídicos, ellos lo ven.

- **La DC catalogó de oportunista sus palabras de ayer, donde agradecía justamente a la DC por la postura que habían manifestado, ¿se considera así?**

Ministro Chadwick: Yo no juzgo intenciones, si él así lo ha considerado no tengo ningún inconveniente en señalarle que no fue jamás intención. La DC y otros sectores desde la oposición han tomado un camino, que me parece legítimo de hacerlo que no es precipitarse ni apresurarse ni hacer hechos de carácter estrictamente político, sino que ver antecedentes o evaluaciones jurídicas.

- **Ministro llevamos más de 50 días en este caso, usted ha sido testigo de todo el revuelo político que se ha generado. A 50 días de ocurrido los hechos y todos estos días con problemas, la imagen del gobierno, la agenda que se ha bajado en distintos aspectos. ¿Usted hace un mea culpa?**

Ministro Chadwick: He querido contar siempre con mi deber y mi compromiso y que el Presidente así me lo señaló desde un inicio de colaborar al máximo con el esclarecimiento y la verdad de un hecho dramático como fue el homicidio de Camilo Catrillanca y eso lo he hecho y creo haberlo cumplido en forma permanente.

- **Ministro, usted declaró que es inconstitucional dejar a Carabineros sin fondos reservados. ¿Qué le parece?**

Ministro Chadwick: Recién... debió haber sido hace muy poco. Porque no tengo la información.

- **Pero era una iniciativa que impulsaba el Gobierno.**

Ministro Chadwick: No tengo ninguna... más bien era una tesis, en relación a un aspecto formal que era una iniciativa del Presidente de la República pero no sé ni conozco la resolución del Tribunal.

- **Ministro... el accidente en el sur de los nueve muertos. ¿Qué nos puede contar?**

Ministro Chadwick: Ustedes me han visto que he estado todo el día aquí en el Senado, pero un muy dramático accidente en el puente Eñaqui cerca de Valdivia, en la ruta entre Máfil y Valdivia. Un camión que llevaba una carga de aserrín al parecer pierde el control, choca con un auto que iba con 5 personas. La información que tengo, no sé si ha variado, que 3 adultos fallecieron y que hay 2 menores en estado de gravedad y posteriormente, colisiona con un mini bus donde iba un grupo de enfermos que se iba a hacer una diálisis. Entiendo de la información, no sé si ha variado de que 5 de los pasajeros del mini bus fallecieron y hay siete personas que están lesionadas y heridas. Un tremendo accidente, muy dramático y los servicios de salud, que fue mi preocupación antes de entrar a la comisión, están trabajando para que no tengamos más fallecidos.

- **Temuco queda cerca de Valdivia, podría pasar...**

Ministro Chadwick: No lo tengo contemplado, voy solo por el día a Temuco pero si pudiese...

- **Ministro Nicolás Maduro dijo esta jornada que Sebastián Piñera era un pichón de Pinochet. Y que había fracasado su segundo mandato. ¿Qué le parece las palabras del Mandatario de Venezuela?**

Ministro Chadwick: Completamente fuera de lugar y debiera preguntarse el Pdte. Maduro en vez de preocuparse de otros países. ¡Preocúpese de su pueblo! Presidente, Presidente Maduro preocúpese de la profunda crisis humanitaria, porque su pueblo tiene hambre, porque su pueblo tiene hambre, porque su pueblo quiere salir de Venezuela, porque su pueblo está sufriendo, porque no hay libertad, no hay democracia, no hay medicamentos. Preocúpese de su gente, no pierda el tiempo preocupándose de otros gobiernos, de otros países.

- **Este respaldo del Presidente fortalece su posición para seguir adelante...buscando la solución de la Araucanía.**

Ministro Chadwick: Sin duda que el respaldo del Presidente es fundamental para ser ministro y en este caso, Ministro del Interior y Jefe de Gabinete, y él me ha encargado, ya veníamos trabajando en distintos temas y espero poder contribuir bien que los podamos sacar adelante.

Muchas gracias.

Ministro Chadwick: ... del Ministerio Público. Es parte de la investigación que está avanzando y avanzando bien, rápido. Y se van liberando ya los antecedentes por parte de la Fiscalía. Refleja el avance en la investigación que es lo que todos queremos y que se esclarezcan estos hechos.

- **Pero ¿hasta cuando se dan a conocer más mentiras? Porque se había dicho que los pilotos tenían una versión y hoy día se conoce otra.**

Ministro Chadwick: Bueno, es parte de la investigación. Es lo que nosotros hemos señalado, tenemos que dejar ahora que el Ministerio Pública trabaje, actúe. Es lo que está desarrollando y que logre precisamente determinar cuál es la versión correcta y verdadera de los hechos y que vaya esclareciendo estas contradicciones que van apareciendo en las declaraciones así que Ministerio Público trabajando y trabajando muy bien y es lo que esperamos que lo pueda hacer muy acuciosamente para que conozcamos la verdad completa, total.

- **Ministro, si se conocían las mismas versiones de los imputados ¿por qué el gobierno no salió a aclarar de inmediato que no hubo enfrentamiento?**

Ministro Chadwick: No. Nosotros aclaramos de inmediato y dejemos ahora tranquilo que el Ministerio Público haga su trabajo. Lo está haciendo y lo está haciendo muy bien. Es lo que queremos. Nosotros somos querellantes así que dejemos que el Ministerio Público vaya investigando, investigando a fondo como lo está haciendo, recibiendo todas las declaraciones y nosotros, como Gobierno y lo hemos dicho desde el primer momento, esclarecidos íntegramente con la verdad y que se esclarezcan los hechos.

- **Ministro, ¿esta tripulación va a ser apartada de Carabineros? Porque hay una versión que entregaron a la justicia y otra que se ve en el video.**

Ministro Chadwick: Eso... tranquilidad en ese sentido porque yo todavía no tengo el conocimiento exacto de las declaraciones. Tengo que hablar con los abogados del ministerio que son los que reciben la información.

- **Pero ¿hay que apartarlos o no? Porque mintieron.**

Ministro Chadwick: Déjenme tomar eso con tranquilidad y yo les comunico.

- **¿Lo habló con el General Rozas o no? ¿...al tanto de los videos, ministro?**

Ministro Chadwick: Está todo en manos de la justicia.

19 de noviembre 2019

Comisiones unidas de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana

Señora Presidenta de la comisión de Derechos Humanos y señor Presidente dela Comisión de Seguridad Ciudadana: le agradezco la invitación que me han hecho para concurrir hoy día a las comisiones unidas.

Y creo que lo primero que me nace decir señora presidente, estimadas diputadas y diputados, es algo que lo señalé en el palacio de la moneda y quiero reiterarlo al concurrir al Congreso Nacional: lamentar profundamente la muerte de un joven de 24 años, Camilo Catrillanca, en una situación de violencia y quisiera junto a esta expresión de mi sentimiento más profundo como lo hiciera el Presidente de la República, hacerlo hoy en el Congreso Nacional, expresarle mis condolencia s a su familia. Creo que ninguno de los que estamos aquí en esta sala deseamos ni queremos, por el contrario condenamos la muerte de cualquier joven que se produzca bajo cualquier circunstancia de violencia. Esto lo digo como ministro del Interior pero sobre todo como persona para expresar este sentimiento y referirme luego a las inquietudes que la comisión, me imagino, le interesa conocer.

Dado que está el General Director de Carabineros, don Hermes Soto, yo quisiera señora presidente si tuviera el tiempo necesario referirme a 3 aspectos. Uno, de carácter general sobre la situación y actuación del gobierno. Otro, sobre los hechos mismos que hemos podido tener conocimiento y tercero, sobre una situación que ha ustedes les ha preocupado y que dice relación con el grupo de operaciones tácticas de Carabineros que está asentado en la Araucanía en la Prefectura de Pailahueque.

En primer lugar, sobre la actuación y visión del gobierno, que creo que es lo que me corresponde como ministro del Interior. Desde el día 11 de marzo, el Presidente Piñera ha señalado como una de sus prioridades principales- y cuando hablo de prioridades principales hablo de las 5 prioridades principales de nuestro gobierno – la situación de la Araucanía. La situación referida a la paz y la tranquilidad de la Araucanía y la situación referida al desarrollo de la Araucanía. Por eso que ustedes han sido testigos de que el Presidente Piñera, y bajo el liderazgo del Ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno, se ha puesto en marcha y se ha impulsado lo que se ha denominado un Plan Araucanía. Plan que se ha ido trabajando, que no está terminado y que requiere tal vez mucho más tiempo por delante, pero que se ha ido desarrollando bajo la base de diálogos, encuentros, conversaciones, búsqueda de acuerdos a efectos de poder tener una visión que sea lo más próxima y común sobre cómo avanzar en la Araucanía a una situación de mayor paz y tranquilidad. Obviamente que este plan no tiene una pretensión y sería un absurdo pensar que se va a desarrollar en un corto plazo. No. Este es el inicio de un camino que va a tomar un tiempo pero que creemos que es indispensable poder desarrollar en la Araucanía por el bien de la Araucanía que es urgente avanzar en ello. Eso va acompañado de un Plan Impulsa que es los aspectos de desarrollo económico y social que acompañan a este plan Araucanía pensando

siempre que al Araucanía es una de nuestras regiones con mayor pobreza en el país y de eso tenemos que hacernos cargo.

Junto a ello, el gobierno también – porque considera que es un elemento muy importante para el desarrollo de un Plan Araucanía y de iniciar una nueva actitud hacia la región – nos hemos preocupado de que vaya acompañado de elementos de seguridad pública, de orden público dado que, lamentablemente en la región de la Araucanía hemos tenido por décadas – y la hemos tenido que enfrentar distintos gobiernos – situaciones de violencia rural que ha sido violencia a veces extrema, a veces nosotros la hemos señalado como violencia terrorista, donde hemos tenido acciones de violencia importante, significativas en el sector de la Araucanía y de Arauco, la provincia del Biobío. Situaciones de violencia, señora presidenta, diputados y diputadas, que no se dan en otro lugar del país. No existe en el grado que se da ni en la forma de violencia que adquiere en la Araucanía en otro lugar del país. Y por eso que hemos tenido una especial prioridad en el Plan Araucanía y hemos querido acompañarlo con la seguridad ciudadana, el orden público y poder contrarrestar en lo que sea posible esta acción de violencia que, para que tengan una idea y creo que es útil poder conocer, desde el año 2011 a la fecha hemos tenido acciones de violencia y de violencia significativa en más de 2 mil 875 situaciones. 2 mil 875 situaciones de violencia, lo cual nos indica que estamos frente a un fenómeno especial que requiere de atención especial.

Por eso que dentro de nuestra preocupación por avanzar en paz para la Araucanía también hemos tenido precaución y preocupación para avanzar en la acción de seguridad y esto ha hecho que hayamos señalado que nosotros respaldamos con la acción de Carabineros en cuanto Carabineros cumpla con su deber constitucional y legal de enfrentar la acción delictual y de dar garantías de seguridad a la as personas que son víctimas de estas acciones. Y al mismo tiempo hemos señalado que Carabineros tiene el derecho a una legítima defensa, como ustedes bien la conocen y está reglamentada en la ley, cuando pueda ser víctima de ataques en sus rondas.

Pero todo ello señora Presidenta, bajo una condición, bajo una exigencia, bajo un compromiso: que todas las actuaciones de nuestras policías de carabineros de Chile, cumpliendo con su deber y ejerciendo sus derechos, se hagan con estricto respeto y apego a la ley y a sus reglamentos. Somos una democracia, como gobierno, respetamos el estado de derecho, como gobierno hacemos respetar el Estado de Derecho a todas las personas y a todas las instituciones y no hay ninguna que esté exenta de tener que responder y cumplir con las exigencias propias de la ley y el Estado de Derecho en sus funciones. Carabineros lo sabe en profundidad y este gobierno se ha preocupado de que así sea desde su inicio. Y permítanme recordarles señoras diputados y diputados, que desde el día primer que este gobierno asumió el cargo, desde el 11 de marzo, tuvimos que enfrentar precisamente este desafío: que nuestros carabineros actuaran con apega a la ley. Y lo tuvimos que enfrentar de manera muy directa en una situación muy extrema como fue el llamado caso Huracán, donde durante un tiempo muy largo frente a irregularidades muy serias e ilícitos ampliamente conocidos, no se actuó con decisión y claridad para enfrentar el problema. El día 11 de marzo, el día que asumimos el gobierno, el Presidente Piñera me dio la instrucción de abordar este tema con decisión y claridad y removimos del Alto Mando de Carabineros a 16 generales, incluido su General Director que estaba a cargo de la institución. ¿Con qué propósito?

Con el propósito y la intención de que quedara claro que este es un gobierno que junto con exigir el cumplimiento del deber y junto con respaldar la acción policial, sí exige el compromiso con la ley de todos, sin excepción alguna. 16 generales del Alto Mando de Carabineros se les pidió su renuncia y pasaron a retiro, incluido el director general por no haber cumplido precisamente con este deber y exigencia que el Presidente Piñera le ha puesto a todas las instituciones y especialmente a Carabineros. Y durante este tiempo que hemos desarrollado el Gobierno ustedes me han visto en algunas oportunidades en términos públicos que frente a cualquier acción que, ya que estamos hablando de carabineros, implique cualquier irregularidad ya sea en materia de probidad como ha ocurrido en algunas comisarías del norte del país o en materia de ilícitos, como en una comisaría en Recoleta, le he exigido de inmediato al mando de Carabinero y así ha ocurrido y lo he señalado públicamente, que se dé de baja a las personas que han cometido estas acciones y se de total y absoluta colaboración a la acción del Ministerio Público. Señora Presidenta, así hemos trabajado, así nos hemos comprometido con el país, así vamos a seguir comprometidos con el país en esta materia.

Y el propio Presidente, estando fuera de Chile, inicialmente lo señaló de forma muy clara que agotaría todos los medios – estoy señalando textualmente las palabras del Presidente - que el Gobierno agotaría todos los medios para investigar la verdad de lo ocurrido solicitando a la fiscalía la instalación de un fiscal de dedicación exclusiva. Esto lo dijo el Presidente de la República de forma inmediata y a mí, como Ministro del Interior y Vicepresidente de la República hace pocos momentos atrás, quisiera señalarle a esta comisión cuál ha sido la actuación del gobierno en cumplimiento de la voluntad del Presidente de la República.

El día jueves, inmediatamente después de este lamentable hecho, este lamentable y dramático hecho ocurrido en la comunidad de Temucuicui, solicitamos de inmediato que el Ministerio Público designara un fiscal de dedicación exclusiva. Situación que así se hizo por parte de don Jorge Abbott, Fiscal Nacional del Ministerio Público. El día jueves exigimos y aquí está presente el General Director de Carabineros de Chile, que iniciara un proceso de sumario administrativo interno para efectos de clarificar los procedimientos y actuación de Carabineros.

El mismo día jueves visitó la zona de la Araucanía el Ministro del Interior subrogante que me acompaña, don Rodrigo Ubilla, acompañado de nuestro asesor jurídico, el abogado Luis Hermosilla, a entrevistarse con el Fiscal Regional, don Christian Paredes, a efectos de manifestarle la voluntad del Gobierno de prestarle toda su colaboración para efectos de esclarecer los hechos y todo el apoyo de la Policía de Investigaciones, que está investigando esta situación, requiriera para efectos de desarrollar sus acciones sin entorpecimiento alguno.

El día jueves en la tarde convoqué al General Director de Carabineros, Hermes Soto al Palacio de La Moneda y le solicité que fuese él quien concurriera personalmente el día viernes a la zona de Temuco, a la zona de Pailahueque, a la comuna de Ercilla para que fuera él quien liderara las acciones de investigación interna que estaba llevando Carabineros a efectos de que no fuese conducida por personal de Carabineros que pudiese estar involucrado en los hechos o ser

cercanos a los hechos en relación al lugar donde desempeñan sus cargos, sino que fuese el propio General Director de Carabineros quien desarrollara este liderazgo en la investigación.

El día sábado recibí un llamado del General Director de Carabineros quien me pide una reunión extraordinaria y urgente. Palabras textuales del General Director y le pido que por favor vaya a mi casa el sábado a las 18 horas. En esa reunión lo esperaba con el asesor jurídico del Ministerio, Luis Hermosilla. Y nos comunica el General Director que de los antecedentes que había podido recabar me tenía que informar y hacerlo en forma urgente que una situación que había estado en entredicho como eran las cámaras de seguridad que debían portar los carabineros que participaron en el operativo y que en un principio, como me dice el General Director le habían dicho los 4 funcionarios del GOPE que llegaron al lugar de los hechos y participaron de los hechos, le habían señalado que no tenían la cámara de vigilancia fiscal GoPro – que es su nombre – que sí tenía que haberla dispuesto en ese momento. Ya me parecía muy grave que se hubiera concurrido al operativo sin la cámara de vigilancia que se había puesto a disposición de Carabineros y de los funcionarios de Pailahueque precisamente para poder hacer las grabaciones correspondientes a las acciones operacionales que ellos participan. Pero me agrega el General Director que le habían mentido. Que los 4 funcionarios que originalmente le habían negado la presencia de una cámara le habían mentido y que, por los antecedentes que él me señala, sí había una cámara de vigilancia. Sí había una cámara de video que es una cámara fiscal llamada GoPro. Y no solo eso. No solo eso. No solo estaba la gravedad de la mentira sino que había un hecho extraordinariamente grave. Que el carabinero había... o se había señalado que la tarjeta de memoria de la cámara de video había sido destruida. Eso señora Presidente, puede constituir un hecho ilícito. Una obstrucción a la justicia como significa destruir una evidencia de prueba. Diputadas y diputados, para el gobierno del Presidente Piñera y para este Ministro del Interior eso es inaceptable. Eso es inaceptable. En razón de ello inmediatamente tomamos contacto vía telefónica con el fiscal regional Cristian Paredes y le dimos a conocer este hecho y los antecedentes que el General Director nos había entregado... y mantuvimos contacto telefónico de forma inmediata para denunciar la situación que estábamos escuchando. No pasaron ni 15 o 20 minutos desde que tuvimos la información y ella ya estaba comunicada al Fiscal Regional, don Cristian Paredes, de inmediato porque el hecho nos parecía inaceptable, intolerable.

Con posterioridad, y de común acuerdo con el señor fiscal regional, le hicimos llegar en el curso de la tarde, tarde noche, los oficios correspondientes que aquí acompaño una copia en que como ministro del Interior me dirijo al señor Fiscal regional haciéndole la denuncia de los hechos que ya se los había comunicado en forma oral para efectos de que quedasen las constancias procesales que exige nuestro código, nuestra reglamentación procesal en la causa que lleva la fiscalía de Temuco. Y de igual forma - dada las hora en que esto fue comunicado - convoque el día domingo junto al Ministro del Interior subrogante, don Rodrigo Ubilla, y junto al General Director de Carabineros, don Hermes Soto, a las 9.15 de la mañana - en un horario total y completamente inusual de un día domingo en el Palacio de La Moneda - a toda la prensa nacional y comuniqué a la prensa para efectos que esto fuera conocido por todos los chilenos. Estos hechos, señalé la gravedad de ellos, señale los procedimientos que habíamos utilizado para efectos de ponerlos de

inmediato en conocimiento de la fiscalía regional, señalé que para el gobierno esta era una situación inaceptable, intolerable y que no la íbamos a permitir. Comprometí la acción del gobierno en las acciones judiciales correspondientes y di a conocer que el General Director de Carabineros me había ya comunicado que se había ya aceptado la renuncia del General Mauro Victtoriano, quien era el Jefe de la Zona de Orden Público de la Araucanía, es decir, la máxima autoridad de Carabineros en la Araucanía. Y junto a él, del Coronel Iván Contreras, el Prefecto del Cuartel del Pailahueque, es decir, el segundo mando de Carabineros en esa zona-. Además se había iniciado la baja, para dar de baja a los 4 miembros de la patrulla del GOPE que habían estado en el lugar de los hechos por una razón muy simple: por haber mentido. Y unos carabineros, al igual que cualquier autoridad y cualquier funcionario público, no podemos aceptar que le mienta a su jefe, que le mienta a su mando, que le mienta a su institución.

Eso es, señora presidenta, lo que hemos actuado hasta este momento. Junto a ello, he firmado en el día de hoy querellas que van a ser presentadas mañana en la fiscalía de la Araucanía. Querellas que apuntan, en primer lugar, a la investigación de cualquier hecho que entorpezca o haya entorpecido la acción de la justicia o que haya implicado una destrucción u ocultamiento de evidencias. Y también he presentado una querella por todos aquellos que resulten responsables del hecho de violencia que ´puede ser o ha traído la muerte del joven Camilo Catrillanca. Y también, señora presidenta, he presentado una querella por todos quienes puedan ser responsables de un asalto violentísimo que sufrieron 4 mujeres, profesoras rurales de la escuela Santa Pilar en la comuna de Cañete, en un sector rural, acompañadas de dos menores, un hijo y un sobrino que salían todos los días juntas en sus 3 vehículos de la escuela por los temores que se viven en dicha zona y en dicho sector rural. Salían juntas y a poca distancia de su escuela se ven enfrentadas a un obstáculo que les impide seguir avanzando y cometen un error, señora presidenta. Se bajan de sus autos para remover el obstáculo, pensando que podían estar tranquilas y fueron asaltadas por tres personas que es la información que se nos ha entregado y que ustedes han conocido a través de los testimonios de una de las personas asaltadas a través de la televisión. Violentamente asaltadas, violentamente amenazadas con armas de fuego y con armas blancas.

Cuando yo le decía, señora presidenta, de las acciones que hemos adoptado y de la exigencia de responsabilidad funcionaria por parte de carabineros, en la forma, la oportunidad y el mando que hemos exigido, hoy día leía - y permítanme hacer esta referencia - un tweet de don Pedro Cayuqueo que todos lo conocemos. Pensador, historiador a quien creo que todos respetamos en esta sal. Y don Pedro Cayuqueo señalaba: 'es necesario recordar, honorable público twittero, que ningún oficial y menos general o coronel fue siquiera cuestionado tras los crímenes de Lemún, Catrileo y Mendoza. Hubo blindaje total y absoluto...' y agrego un comentario político que es de él, 'de Lagos y Bachelet'. Así estamos actuando. Y, presidenta, permítame terminar esta primera exposición señalando que nuestra actuación no obedece sólo a hechos que se van produciendo, sino que es más profunda. Desde el día 11 de septiembre, estamos trabajando por instrucciones del Presidente, por tener una policía más moderna, más transparente, con mayor control, con mayor fiscalización, con evaluación interna, externa y ciudadana y, fundamentalmente, con una

actuación ética y apegada a la ley. Porque queremos fortalecer la policía, porque queremos fortalecer a Carabineros. Y estamos profundamente convencidos que el fortalecimiento de la institución dice relación con su legitimidad social y con su actuación, por consiguiente, dentro de la ley y con plena transparencia hacia la ciudadanía.

Recordaba yo que hicimos quizás uno de los cambios de mando más profundos que se han hecho en las últimas décadas con 16 generales llamados a retiro y con el cambio del Alto Mando completo de Carabineros. Pero no sólo hicimos esa actuación, sino que convocamos, señora presidenta, a una mesa de trabajo transversal con representantes de distintos sectores políticos, parlamentarios de distintos sectores políticos, alcaldes de distintos sectores políticos, profesores, académicos y especialistas en la materia y el Ministerio Público a trabajar en una mesa de modernización buscando el fortalecimiento institucional de nuestras policías y en este caso de Carabineros. Entregamos públicamente un documento con más de 150 medidas para poder materializarlas no en un solo día, sino que para tener una guía que nos condujese en esta materia. Y hemos ingresado la semana recién pasada varios proyectos de ley al Congreso Nacional – algunos a la Comisión de Seguridad de la Cámara, otros a la Comisión de Seguridad del Senado – y dentro de ellos un proyecto que modifica la Ley Orgánica de Carabineros y de la Policía de Investigaciones. ¿Con qué propósito? En todas sus normas se puede observar. De ir avanzando institucionalmente en policías que tengan un mejor control, mejor evaluación y exigencias y responsabilidades frente a cualquier actuación ilícita. Hemos abordado el problema. Y lo hemos abordado no sólo por una circunstancia impredecible como es la que ha ocurrido, sino que lo venimos abordando desde el 11 de marzo como una necesidad país de poder potenciar y profesionalizar a nuestros carabineros. Queremos, señora presidente, y necesitamos seguridad pública. Es el principal clamor de la ciudadanía y queremos responder a él para dar mayor tranquilidad en la lucha contra la delincuencia y el orden público pero queremos hacerlo porque así es como vamos a avanzar con estricto apego a la ley y dentro del Estado de Derecho. Solo hay paz, solo hay tranquilidad si cumplimos con las normas propias de la ley y el Estado de Derecho, todos, todos, gobierno, parlamentarios, en este caso carabineros, y ciudadanos. Todos. Esa es la tarea que tenemos por delante y eso es lo que queremos trabajar.

En primer lugar, señora presidenta y con esto termino, ese es el compromiso de este gobierno y creemos estar cumpliendo y yo como Ministro del Interior siento que es mi deber y, más aún, que estoy cumpliendo con mi deber constitucional y no estoy dispuesto a ser Ministro del Interior si no puedo cumplir con el deber de dar seguridad a la ciudadanía y que esa seguridad sea siempre con apego a la ley y adoptar las medidas cada vez que ocurra - y que son impredecibles e imprevistas - en términos de que no se dé cumplimiento a la ley de parte de las instituciones policiales. Pero mi responsabilidad y no voy a renunciar, salvo que el Presidente de la República me señale lo contrario, es seguridad a la ciudadanía, seguridad dentro de la ley.

En esta situación, presidenta, y si usted me da algo más de tiempo, quiero referirme a la situaciones que el Ministerio del Interior tiene como antecedentes frente a los hechos ocurridos el 14 de noviembre. En primer lugar, en relación al asalto a la escuela porque el origen, lamentablemente, de los hechos dramáticos que ocurrieron está aquí. Si no hubiésemos tenido el

asalto a la escuela, Dios quiera que nada de lo que ocurrió después hubiese pasado. Si no había ninguna razón para que Carabineros ingresara o estuviese en la comunidad de Temucuicui. No había ningún motivo. No ha estado antes, no está ahora si no hay un requerimiento de carácter delictual, judicial o una circunstancia de riego. El origen está aquí en este asalto y ya les he señalado lo que han dicho los testigos pero para que ustedes tengan en detalle la información que tiene el Ministerio del Interior: se recibió un llamado a las 16.15 horas a la central de llamados del 133 de carabineros que fue trasladado a la prefectura de Pailahueque dando cuenta de un asalto y robo de vehículos cercano a la escuela Santa Rosa, cercana a Pidima en la comuna de Ercilla, muy cerca del llamado – varios de ustedes conocen bien la zona – el cruce Quechereguas.

Concurre la patrulla de GOPE integrada por 5 personas – 4 operativos y un conductor – y se pone en operación un helicóptero, dadas las características que se señalan de la fuga de los autos robados.

Se llega al lugar de la escuela, se recibe el testimonio de las profesoras y se inicia la persecución guiada desde el helicóptero por los caminos de dicho sector. Y se llega en la guía que hace el helicóptero de los tres vehículos que tenía a la vista a la comunidad de Temucuicui, específicamente a la zona llamada Laguna.

Esto es, señora presidenta, todo lo que es hoy día indiscutido. Todo lo que es hoy día no sujeto a versiones distintas hasta este momento. Lo que continúa ahora sí está sujeto a distintas versiones que es la Fiscalía está investigando a fondo estos hechos.

Según lo que ha señalado Carabineros - y que está precisamente siendo investigado - es que a su llegada se encuentran con distintos obstáculos (troncos, ramas, etcétera). Que la patrulla se baja por no poder continuar luego de uno de estos obstáculos, que habría recibido disparos desde distintos lados y que se enfrenta, haciendo disparos a un tractor que venía con dos personas. Lamentablemente, y como lo hemos señalado, el conductor del tractor es alcanzado por una bala y le ocurren lesiones que terminan con su muerte. Esto es lo que señala Carabineros. Que le dan atención médica y que lo llevan al CESFAM de Ercilla y que luego encuentran, donde estaba referido, los tres vehículos robados y que actúan así en función de las instrucciones que al parecer se habrían dado desde el helicóptero. Esto, señora presidenta, es lo que está en plena y total investigación por parte del Ministerio Público y esto es lo que nosotros como Gobierno hemos comprometido precisamente para que esa investigación nos permita aclarar por completo estos hechos y conocer toda la verdad del procedimiento que se vivió y que trajo como consecuencia esta trágica muerte.

Por esto es que hemos sido y he sido como Vicepresidente de la República en el momento en que me tocó ejercer y como Ministro del Interior: prudente, responsable, cauto, y me he tomado el tiempo necesario para efectos de que estos hechos queden completamente aclarados. No por las personas que han participado, si no que como corresponde por el Ministerio Público, la Fiscalía, y en este caso la PDI que está a cargo de todas las pericias y respaldamos, señora presidenta, categóricamente y como lo hemos demostrado esta investigación y como gobierno queremos que llegue lo más pronto posible la total claridad sobre ella. Y pierda cuidado señora Presidenta, que

conocido los antecedentes y la verdad que nos entregue el Ministerio Público, como este gobierno lo ha demostrado, y lo va a seguir demostrando... vamos a actuar con todo el rigor de la ley que corresponda frente a estos hechos, una vez que estén debidamente clarificados.

Así como cuando se nos clarifica una situación que involucra una cámara de grabación que lleva consigo la destrucción de una evidencia al fiscal y renuncia de los mandos que corresponda.

Así el día de mañana cuando tengamos claridad absoluta sobre estos hechos, la acción de la justicia porque queremos justicia y las acciones administrativas que como gobierno nos corresponda adoptar porque queremos cada vez más combatir la delincuencia con Carabineros como una institución muy fuerte y siempre apegada a la ley.

Por eso, señora presidenta, es que reitero aquí este compromiso irrenunciable del Gobierno, y déjeme en tercer lugar, señora presidenta, y espero brevemente responder por una situación que he visto que se ha planteado a través de la prensa por el llamado grupo especial táctico de Carabineros en la Araucanía.

Quiero entregarle los antecedentes para que podamos tener una apreciación más exacta sobre los hechos independientes de la opinión que obviamente acá cada cual tenga.

Señalaba al inicio, señora presidenta, que en la región del año 2011 a la fecha, hemos tenido 2.895 actos de violencia y los parlamentarios que son de la región conocen que esto es realidad. Que esto es una realidad. Hemos tenido 920 incendios hasta la fecha, hemos tenido 924 situaciones de enfrentamiento con armas de fuego, hemos tenido 509 ataques a instituciones policiales, hemos tenido 542 cortes de ruta y obstáculos en los caminos, el 70% de ellos en la zona de la Araucanía, Malleco y Cautín, el 35% de ellos en una sola comuna, Ercilla. El 16% de ellos en Collipulli, el resto, el 25% de ellos en Arauco. Estamos en una zona de conflicto serio, distinto a todo el país.

Esto no ocurre en Atacama, no ocurre en Punta Arenas, esto ocurre esta gravedad y esta intensidad, lamentablemente, en una zona concentrada que es la Araucanía y muy especialmente en la zona de Ercilla y en la zona de Arauco.

Hemos tenido muertos, señora presidenta, y hemos tenido muertos porque lamentablemente Camilo Catrillanca no es la primera persona que muere en una situación de conflicto o enfrentamiento o de violencia en un sitio del suceso con carabineros. No. Hemos tenido esto anteriormente, ustedes recordarán a Juan Colliuhuin el año 2002, a Matías Catrileo el año 2008, a Facundo Mendoza el año 2009, y hoy día estamos recordando a Camilo Catrillanca este año, 2018. Todos gobiernos distintos, y todos en situación de confrontación con Carabineros, y todos muertos presuntamente por acción de carabineros y en gobiernos distintos, y como recordaba Pedro Cayuqueo, las reacciones han sido diferentes. No es primera vez y ¿saben una cosa? Y lo digo como Ministro del Interior y en razón también d quienes han sido Ministro del Interior, hay situaciones que son impredecibles, hay situaciones que son totalmente imprevistas, que nadie desea, que nadie busca, que nadie quiere, pero lo importante es qué se ha hecho previamente

para que estas cosas no ocurran y cómo se reacciona frente a ellas y también hemos tenido muertos, señora presidenta, producto de la violencia.

Osvaldo Zapata el año 2002. Esposo de una Carabinera. Don Werner Luchsinger y doña Vivianne Mackay incendiados, muertos calcinadas de la tercera edad.

Don Mariano Guzmán el año 2014, don José Retamal el año 2017, los Carabineros Hugo Albornoz y Alex Gutiérrez, sí, hemos tenido muertos y que nadie justifica de seguro en esta sala y que nadie desea de seguro en esta sala, por estas razones señora presidenta es que ha habido que establecer una acción especializada de carabineros. Que más me gustaría a mí que los carabineros destinados en La Araucanía, que están en el cuartel de Pailahueque estuviesen combatiendo la delincuencia, en la zona donde tenemos mayor índice de delincuencia en el país, pero sería una irresponsabilidad si no atendemos la situación de violencia extrema que hemos vivido en La Araucanía.

Por eso que el año 2012 se transformó un cuartel en Pidima con 42 efectivos a raíz del asesinato Luchsinger Mackay en Pidima. El año 2014 se aumentó a 130 efectivos y el año 2015 bajo el Gobierno de la Presidenta Bachelet, se crea la zona de control de orden público en la zona de Pailahueque y se nombra un general especial para efectos de esta materia y Pailahueque se transforma en una prefectura especial con fuerzas especiales y dotación del GOPE.

(Lo apuran)...

- Denme un minuto.

En esta zona de Pailahueque es donde se concentran fuerzas especiales y Fuerzas del GOPE desde hace mucho tiempo y en el caso de Pailahueque desde 2015. El 2018 dentro de las fuerzas especiales y contando con los grupos del GOPE se crea una organización de operaciones especiales.

Fundamentalmente con tres razones: ese grupo está integrado por 75 personas, 40 GOPE y 35 de las fuerzas especiales. Con tres razones fundamentales:

1) Para que tengan el equipamiento necesario que les pueda proteger sus vidas, casco, indumentaria, chaleco de balas, etc.,.

2) Para que tengan apoyo de tipo tecnológico: cámaras, visores, drones, para efectos de poder desarrollar sus acciones con mayor respaldo tecnológico y para que puedan tener una pronta reacción para efectos de mejorar el patrullaje táctico que hacen, de este grupo 5 que son GOPE estaban en el lugar de los hechos, he escuchado que habían 400...5 eran los que estaban en el lugar de los hechos. 15 de ellos, fueron a un entrenamiento especial a la escuela internacional de la policía de Colombia. El Gope envía funcionarios a esta escuela especial de Colombia desde el año 2007. Antes se enviaba por 5 meses, esta vez se envió por un mes y un grupo mayor, lo quiero señalar, no por una situación que diga

relación directa con los hechos, si no que porque sé que está dentro de sus inquietudes y por eso lo señalo.

Esto es lo que quería señalar señora presidenta y reiterar nuestro compromiso con la seguridad ciudadana, con el respaldo de carabineros en el cumplimiento de sus deberes que es indispensable para todos los ciudadanos, pero con ese respaldo y como lo hemos demostrado desde el 11 de marzo se haga siempre con apego a la ley y al Estado de Derecho y en ello, hemos estado y estaremos vigilantes y cumpliendo con el deber que la Constitución nos ha encargado. Gracias señora presidenta, perdone por el uso del tiempo pero creo que es una oportunidad muy especial el concurrir a ambas comisiones.

Gracias Ministro por los antecedentes que ha puesto en conocimiento de ambas comisiones.

Diputada Hertz: Antes de ofrecer la palabra pido que nos podamos ceñir a tres minutos. Diputado Leiva, tiene la palabra.

Diputado Leiva: Muchas gracias presidenta solo una emoción - y lo pongo a discusión también de la mesa - sé que esta es una sesión que acapara mucho interés todos los parlamentarios queremos y parlamentarias preguntar y el tiempo tal vez un poco acotado que también ustedes como presidentes de comisión definan o hacer una nueva sesión especial con el General Director o bien extender esta sesión.

Yo quisiera, por su intermedio presidenta, plantearle al Ministro de Interior que no... primero un comentario ministro yo no me puedo hacer cargo o no estoy de acuerdo con el contexto en el cual usted sitúa estas circunstancias. Esta es una circunstancia lamentable, un hecho gravísimo. Lamentablemente, ministro, se lo tengo que plantear, usted lo contextualiza un punto de vista eminentemente político, hace alusiones a Pedro Cayuqueo, hace alusiones a gobiernos anteriores... eso yo también se lo represento, ministro, no estoy de acuerdo. Este es un hecho puntual esto, es un hecho gravísimo usted mismo ha fijado el estándar al plantear cuál ha sido el rol del gobierno, usted mismo textualmente ha señalado que ha sido extremadamente prudente, responsable y cauto en su actuar... de hecho, la interposición de las querellas criminales en el día de mañana también me parecen importantes para que el gobierno juegue un rol activo en el esclarecimiento de estos hechos. Sin embargo, usted también señala ministro - por su intermedio, presidenta - de que la responsabilidad penal se está analizando a través de las denuncias y las querellas correspondientes; la responsabilidad del mando institucional de Carabineros, a través de la baja de cuatro funcionarios y también con la renuncia del general Victorino, Victoriano, perdón, y de un coronel. Usted mismo señaló que ellos pusieron su cargo a disposición y renunciaron por una razón muy simple: por la responsabilidad que ellos tenían en el mando y lo cito textual ministro, 'por una razón muy simple porque mintieron'. El intendente de la Araucanía, qué es la autoridad civil más importante, señaló que el comunero que en paz descanse tenía antecedentes penales. No sólo aludió a este hecho gravísimo que es la muerte del comunero mapuche sino, de una u otra manera, planteo clara y directamente la circunstancia de que él tenía responsabilidad y antecedentes penales circunstancias que quedaron claramente establecidos que no es así. La

pregunta súper concreta y directa, ministro. Si carabinero ya se hizo cargo con la responsabilidad el mando institucional, la renuncia de un general, de un coronel y la baja de cuatro carabineros, si penalmente hoy día está investigando un fiscal especial ¿cuál es la responsabilidad política que el Ministerio del Interior y el Gobierno van a adoptar respecto del asesinato y la muerte de Camilo Catrillanca? Gracias presidenta.

Diputada Hertz: Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal, sigue la diputada Emilia Nuyado.

Diputada Carvajal: Saludar por supuesto a quienes han sido convocada en esta sesión y tal vez hacer una reflexión, al igual que lo han hecho ustedes y el colega que me antecedió. Estamos ante una dimensión bastante impresentable para Chile y para el país. Nos parece lamentable que estando incluso presente fuera de Chile y estando usted en ese rol tengamos la lamentable circunstancia de la muerte de un hermano nuestro mapuche, pero además de aquello, una subordinación, al parecer, no entendida por parte de la institución a quien usted y a quien se le debe, por supuesto, se le debe al país y al gobierno. A su juicio como como Ministro del Interior ¿no le parece que es irresponsable, es de total reproche que por un lado mienta un intendente, que por otro lado mientan carabinero que son parte de la institución, que siendo usted a quien le compete la seguridad interior del Estado no suma ninguna responsabilidad ni política ni menos respecto a estos hechos? Ya que uno no espera que las máximas las máximas autoridades del país en especial carabineros le mientan a Chile y probablemente hayan asesinado a una persona. No creo que ese sea el rol de las policías. En ese sentido y dado lo que ha dicho el intendente Mayol en los últimos días, que él no tiene ningún grado de responsabilidad en esto ¿qué opinión le merece a usted la permanencia que hoy día tiene él y que a propósito de estos hechos haga referencia hoy día públicamente a acciones o avances que ha tenido la Araucanía como tratando de hacer compensación respecto esta muerte? Creo que sería interesante para el país tener una explicación sobre todo en este sentido. Segundo, hay un menor que señala haber sido torturado por carabineros y que estaría en algunas horas más en condiciones de reconocer aquel que ejerció esta tortura. ¿Qué medidas ha tomado el gobierno respecto a la protección de este menor? Y, por último, las primeras declaraciones que escuchamos cuando se supo de la muerte de Camilo usted mencionó que no había que exagerar. Pero pronto cuando se sabe de estas grabaciones borradas por oficiales de carabineros sin ningún pudor, hace inmediatamente una conferencia de prensa a las nueve y cuarto de la mañana para indicar que este señor, estos señores habían sido destituidos de la institución. ¿No le parece usted un poco contradictorio que mientras el país se pregunta y los ciudadanos se preguntan por qué razón un hermano nuestro mapuche es asesinado recién allí se toman algunas medidas de carácter ejemplificador y se busca en definitiva compensar, insisto, o establecer una suerte de empate respecto a estos hechos? Perdónenme la expresión, presidenta, pero a mí me parece de total irresponsabilidad y yo esperaría, ministro, que usted de un paso al costado. Gracias.

Diputada Hertz: Gracias diputada. Diputada Emilia Nuyado. Después el diputado Mellado tiene la palabra.

Diputada Nuyado: Mari mari (...) eymün, mari mari Ministro Chadwick. La verdad es que yo voy a plantear desde mis sentimientos de mujer mapuche, de diputada mapuche de venir de una comunidad. Y por lo tanto tengo un análisis totalmente distinto al que usted plantea. Lamentablemente desde la intelección del Estado chileno, a los pueblos indígenas en Chile y en especial el pueblo mapuche a sangre y fuego se les despojó de sus tierras. Tierras que hoy día siguen en conflicto, tierras que se encuentran en manos de las forestales, tierras que se encuentran en manos de la gran oligarquía. Esa oligarquía que en Chile ha gobernado, aquella que todavía mata a sangre y fuego por la espalda como el caso de nuestro weichafe Camilo Catrillanca. Usted, ni nadie, ni nosotros, ni este congreso, ni el Estado de Chile le va a entregar y le va a sanar el dolor a la familia de Camilo Catrillanca. A ninguno de ellos ni a ninguno de los que han caído, de los que usted señala que murieron a raíz de los gobiernos de la concertación y de la nueva mayoría. Ni ustedes tampoco porque, independiente que haya gobernado la nueva mayoría y la concertación, la grandes oligarquía, el poder económico siempre estuvo gobernando y ha sido partícipe de todo el atropello en la Araucanía. La militarización justamente ha sido para responderle a ellos, para custodiarles sus cosechas, para hacer que ellos día a día se enriquezcan y el pueblo mapuche se empobrezca sin agua, sin camino, al día de hoy vive en nuestras familias mapuche y a usted ¿le parece todavía que no es necesario hacer análisis político y crítico de la Araucanía? (problema de audio) ¿a usted le parece poco todavía y le parece que eso entrega seguridad y eso pasa en la Araucanía? Lamentablemente, con ellos señor ministro lo único que está haciendo usted es generar mayor conflicto. No es generar paz, sino que hacer que día a día en nuestro pueblo vayan cayendo uno a uno. ¿Hasta cuándo va a parar esto? ¿Hasta cuándo está su análisis crítico que todavía no ha escuchado? ¿Que usted les señala con cifras importantes de violencia? Así quiere hacer creer usted a la ciudadanía pero no así al pueblo mapuche, tampoco va a hacer creer a este congreso a su oposición, que tiene que estar a la altura de este congreso donde el pueblo mapuche y los pueblos indígenas en Chile de una vez por todas es necesario avanzar en la profundidad. No juguemos al empate entre los gobiernos porque han gobernado siempre juntos, porque han sido capaces de ayudarse mutuamente, porque las políticas que han imperado y sistemáticamente han sido de atropello y de violencia y de muerte para el pueblo mapuche. Eso nunca más debemos permitirlo hoy día usted aquí en muchos de ustedes hemos llegado con una visión distinta y por lo tanto yo pido aquellos parlamentarios de hacer de esta situación dolorosa también responder con profundidad a las demandas reales de nuestro pueblo. A mí no me parece que sigamos instalando y ese comando jungla armado para matar a sangre fría. Ya es hora que se retire. Y donde también aquellas declaraciones infortunadas de aquel intendente, ya es hora que pida... que ya le entreguen la renuncia a él. Creo que es necesario cuando ustedes hablan de los derechos fundamentales y del estado de derecho pero para el pueblo mapuche, para los mapuches donde viven en el territorio, eso no tiene ninguna importancia, eso parece que no fuera fundamental parece que hay el derecho fundamental...

Diputada Hertz: perdón, se acabó diputada Nuyado. Gracias. Diputado mellado tiene la palabra. Después el diputado Venegas, el diputado Crispi.

Diputad Mellado: Gracias, presidenta. La verdad es que quiero decirle a la gran mayoría destaca habemos alrededor de 4 que vivimos en la Araucanía de los que estamos sentados acá, yo le pidió respeto con nosotros también porque el 62 por ciento de la gente la Araucanía voto por Sebastián Piñera. 62 por ciento de la gente votó por Sebastián Piñera y dentro de su propuesta estaba mano dura contra el terrorismo y creemos nosotros... lamentamos la muerte del comunero pero recuerden el trauma con el cual pasaron esas cuatro profesoras que tuvieron que cerrar el colegio ¡cerraron el colegio! el año porque ellas no podían volver a hacer clases. Nadie repara ni siquiera el presidente del Colegio de Profesores ha pedido perdón por sus dichos, tratándole a esa profesora que las bajaron con un castellano muy malo de las autos y además una de las niñas se desmayó. Pero nadie piensa en ellas, nadie piensa en ello porque es un tema político. Carabineros a todo rápido cuando se le pidió que viniera. Allí no hay nada que decir. Fueron recibidos con fuego en un lugar de Temucuicui donde ha habido un montón de allanamientos por distintas cosas. Han encontrado hasta camiones adentro de receptación. Entonces, digamos las cosas como son. El gobierno actúa impecablemente, transparentemente en todo lo que hizo porque abrió inmediatamente cuando vio que un carabinero mintió, inmediatamente se le dio de baja. Esa es una forma de actuar correcta de un gobierno y del Ministro del Interior: transparentemente, abiertamente. Y fíjense que en el funeral del comunero Llaitul dijo que iban a seguir la lucha contra las forestales y la reivindicación de tierra bla, bla, bla, bla. El fin de semana ¿qué pasó? hubieron más de 20 atentados terroristas y anarquistas y fíjense que el último fue un jardín infantil de Cherquenco... 30 niños. ¿Qué tienen que ver esos 30 niños con los latifundistas o con la gente que tiene poder? ¡Nada! ¿Qué tienen que ver las distintas cosas que se hicieron el sábado 17? Incendio en la bodega establecimiento educacional en Freire, incendio capilla católica en (incomprensible), incendio ruta interior en Teodoro Schmidt, incendio bodega en La Granja, incendio máquina excavadora fundo pan grande, incendio camión centro experimental de la Universidad de la Frontera, incendio a una casa y se robaron dos vaquillas. Oigan ¿qué tiene que ver esto con la reivindicación? ¿Qué tiene que ver esto? Para eso es lo que tiene que haber el orden, para eso tiene que estar cierto un grupo especializado siguiendo. Yo siempre ha alegado que falta inteligencia en la Araucanía y, es más, he propuesto que la inteligencia de las fuerzas armadas estén al servicio de los asuntos internos porque también es necesario tener mayor cantidad de inteligencia. Y por último, quiero decirles que el gobierno Michelle Bachelet sacó a los militares a la calle, fíjese, y no hubo ningún revuelo. Los sacó justo cuando había estas quemas en el norte aprovechó esa situación y ese fue el verano más tranquilo que pasamos en la Araucanía, fíjese. Y por último, quiero decir sobre el tema político presidenta... si, está bien pero le dio un poquito tiempo de ella... y hay un plan de desarrollo también que está liderando el ministro Moreno como nunca, nunca un gobierno ha colocado por delante un plan de desarrollo de paz donde también van a tener algunas cosas que los mapuches y los pueblos originarios no han tenido del año 80 que se firmó un pacto de Imperial con el presidente Aylwin y que nunca se ha llevado a cabo. Muchas gracias, presidenta.

Diputada Hertz: gracias, diputados. Diputado Venegas, tiene la palabra. Diputado Crispi, ...

Diputado Venegas: Gracias presidenta. Bueno más allá, saludar pero con el tiempo agotado preguntar las imprecisiones que se han señalado aquí. El tema es que hemos invitado al ministro y al director para ver las responsabilidades que le caben en un hecho de extrema gravedad: la muerte de una persona, sea este comunero, colono, todo, cualquier muerte es un hecho extraordinariamente grave más aún en el contexto político que ha descrito muy bien el Ministro del Interior, que es la situación de la región de la Araucanía en donde expresamente este gobierno ha planteado que está entre sus cinco principales prioridades y ha diseñado una estrategia que han llamado Plan Impulso Araucanía, no es cierto, en cuyo eje y objetivo declarado es traer paz social a la región y con ello desarrollo. Con esta acción todo aquello queda en entredicho. Ese es el punto. Por eso que es grave, por eso que no es menor y lo segundo es que aquí pareciéramos estar en una situación de propuesta comunicacional porque, yo hago una pregunta a Ministro. ¿Es voluntad del gobierno de transparentar o la estrategia inicial se derrumbó producto de los hechos posteriores? Porque la propuesta inicial fue hacerlo aparecer como un hecho puramente intelectual en donde el gobierno no tenía y miró para el lado. Usted se demoró estas 14 horas en decir algo respecto al tema. Usted lo dijo que la prudencia. Era estrategia. Y segundo cuando ya después las declaraciones, entre ellas del adolescente, indicaron que si había cámara, que sí había disparo, que podía indicar entonces se derrumban la propuesta y hay que abordar en lo que significa del punto de vista político-administrativo. Por una parte, ¿por qué hablar con el ministro del interior? porque desde hace un tiempo a esta parte carabineros depende administrativamente del ministerio del interior. Es su responsabilidad y también hay responsabilidad la autoridad política. El señor intendente de la región actuó como un verdadero novato. Lo digo con absoluta propiedad, tengo experiencia. No puede ser que se tragara una versión de carabinero que se demostró a las pocas horas en falsa. Hay elementos. Por desgracia, no los queremos pero ya nos han mentido muchas veces. Ahí está el plan al Huracán, ahí está en una serie de otros hechos controvertido en que la policía ya no es garantía. Si éste el punto. No es problema de seguridad, estimado Ministro. Todos reclamamos seguridad. La pregunta es quién vigila al vigilante ¿quién vigila al vigilante? Porque tenemos que tener garantías de que ese vigilante va a actuar conforme a la ley y el problema es que no ha actuado conforme a ley. Ahora, lo que he quedado en evidencia es que cometieron un delito. Eso es obstrucción a la justicia. Destruyeron evidencia fundamental para llegar a la verdad. Eso es la gravedad del hecho. Se lo trasmito y ya tendremos oportunidad de conversarlo con el director general pero ese es el punto. Y perdonen como como habitantes de notar lo mismo mirarlos de Santiago, Concepción o de... ¿no? Nosotros lo vivimos, nosotros somos los que tenemos los caminos cortados. Término diciendo lo siguiente: es que tiene un impacto para las vidas de nuestra gente, no es menor por eso que nos preocupa gravemente.

Diputada Hertz: la diputada Parra tiene la palabra. Diputado Crispi. Perdón, diputado Crispi primero, la diputada andrea parra después.

Diputado Crispi: Gracias presidenta. Lo que pasó la semana pasada creo que nos conmueve a todos. Sin embargo, creo que la discusión pública ha errado el foco y el gobierno también porque el mínimo de identificar las responsabilidades individuales, el mínimo es que se cumpla el estado de derecho, las normas, los procedimientos. El mínimo es que no se destruyan evidencias, el mínimo es que carabineros que lo hacen bueno sean dados de baja. Pero creo que sí que nosotros acotamos la discusión a las responsabilidades individuales estamos equivocando el foco porque de lo que estamos hablando es de las responsabilidades políticas, de la responsabilidad del Estado. Cuando se dice que la oposición está intentando, por ejemplo, pidiendo la renuncia del Intendente - que lo hace por una declaración desafortunada - no es por eso. Es porque el intendente Mayol es el responsable de la implementación de una política y una política que lo que ha hecho sistemáticamente es coartar, atentar contra los derechos más fundamentales del pueblo mapuche. Cuando identificamos lo que ha ocurrido aquí como una excepción, como un accidente, como que Camilo Catrillanca terminó en el lugar y en el momento equivocado en medio de un enfrentamiento y una balacera entonces resolvamos el caso judicial y terminemos con el caso, nos equivocamos con las innumerables sanciones de las más altísimas cortes de nuestro país, de los informes del instituto nacional de derechos humanos, de las distintas comunidades que se han acercado a la comisión de derechos humanos para denunciar el uso excesivo de la fuerza de carabineros que hace en la región. Se olvida del informe, presidenta, que hizo este año el informe de tortura naciones unidas en su informe sobre brutalidad policial y uso excesivo de la fuerza. Mi pregunta es ¿el Gobierno de Chile, en representación del Estado, se va a hacer cargo o no? En primer lugar evidentemente de esclarecer verdades justicia para la familia de Camilo Catrillanca pero, en segundo lugar, si va a interpretar que su política, la política del estado - en atención de que viene de distintos gobiernos anteriores - ha fracasado rotundamente. No escucho la autocrítica del gobierno. ¿Quién puede creer - después de que usted mismo señala, ministro, cerca de 3000 casos de violencia del 2011 en adelante - de que la cosa está funcionando? ¿Cómo intentamos repararla con más violencia? Carabineros hace uso excesivo de la violencia física, Carabinero coarta los derechos más fundamentales del pueblo mapuche incluidos el de la vida. Y creo que tenemos la responsabilidad como Estado, el gobierno y también el parlamento, de encontrar una respuesta que no termine en la cabeza o en el fusible de un ministro porque esto no se trata de los ministros y las autoridades políticas. No son fusibles. Cuando se les llama a cumplir con su responsabilidad política tiene que ver con su reacción pero también con las políticas que él ha estado, que ha estado implementando. Y hay información suficiente para que todos acá podamos decir de que la política de estado ha fallado en su relación con el pueblo mapuche y yo espero que esta circunstancia obligue al gobierno a hacer una autocrítica, no buscando responsabilidades individuales que es de Perogrullo, sino haciendo una crítica profunda respecto a la forma en que el estado chileno ha tratado al pueblo mapuche en detrimento de sus derechos más fundamentales. Gracias, presidenta.

Diputada Hertz: gracias diputados. Diputada andrea parra tiene la palabra. El diputado Celis y vamos a terminar con el diputado Celis por una cuestión de tiempo. No. Perdón, perdón,

perdón. Va a intervenir el diputado Molina, va a intervenir el Director General de Carabineros y va... y la sesión va a continuar presidida por el diputado Iván Flórez. Diputada Andrea Parra tiene la palabra.

Diputada Parra: gracias presidenta. Quisiera decirle al ministro Chadwick a través suyo más bien que los muertos nos pesan a todos los ministro, pero ¿por eso tenemos que repetir la historia? Yo quiero decirle que lo escuchado atentamente y usted ha hecho un relato casi heroico del actual gobierno. Se le olvida que hay un muerto y ha omitido las contradicciones, las versiones poco ponderadas, las mentiras – derechamente - y omitió incluso las evaluaciones positivas, las versiones del intendente que dice hoy día que él no entiende por qué se le condena si él no tiene nada que ver en esto. Parece que nadie le comunicó que era el intendente de la región. Usted también ha hecho en su relato ministro, a través suyo presidenta, que ha dicho y ha confirmado su compromiso con la seguridad pública sin embargo quiero decirle y contarle que no estamos más seguros hoy día en Malleco. Ayer yo tuve en la zona. Había una violencia desatada leo en la comunidad Coñomil Epuleo... en fin. No estamos más seguros. Por tanto quiero señalarle que hoy día mi inquietud en la misma el diputado Crispi: ¿nos vamos a sentar a conversar en serio? ¿Nos vamos a dejar de conversar de cuotas y vamos a empezar a hablar de escaños reservados? ¿Vamos a dejar de hablar de arriendo y vamos a empezar a hablar de territorio? ¿De autonomía? ¿Vamos a dejar de hablar de plata y desarrollo productivo sin foco y vamos a empezar a hablar de un modelo de desarrollo compartido y de comercio justo? Asumamos las responsabilidades. Si lo que ha ocurrido aquí es que hemos tenido la demanda de un pueblo que ha sido acallada y que no ha sido encausada porque todos los políticos hemos fallado. No hemos escuchado al pueblo mapuche. Insistimos en la seguridad pública como vía de solución de los problemas. Nosotros tenemos que sentarnos a conversar con los más radicalizados, incluso. Me molesta escuchar al diputado Mellado, presidente a través suyo, porque el diputado Mellado - y yo como presidente de la comisión Huracán - fue tenaz en exigir responsabilidades políticas del ex subsecretario y hoy día aplaude. La voltereta es digna el circo de los Montini. Entonces tengamos un poquito de sentido de realidad. Yo le pido, ministro, que si vamos a conversar en serio, yo estoy disponible

Diputada Hertz: gracias diputada. El diputado Andrés Molina, cerramos con el diputado Diego Schalper... perdón, aquí las palabras se ha dado estrictamente en el orden en que fue pedido y coincide con el listado que hizo el secretario. El diputado Andrés Molina.

Diputado Molina: agradezco presidenta y que podamos los diputados de la región poder tomar la palabra. Primero, rápido, yo creo que aquí ha habido, efectivamente,... si uno mira la región ha habido muchos compromisos. El Papa lo decía en su vida a la región: la violencia se ha ejercido y se ha ejercido muchas veces desde la política. Miles de compromisos sin cumplir y eso le ha pasado a la región en toda su historia. Y desde los últimos años le hemos comprometido reconocimiento participación le hemos comprometido muchas cosas y también le hemos comprometido recursos. A mí me dio mucha pena como intendente cuando llegué a la región que yo no conocía los números y cuando lo veo y me doy cuenta que la región la

tenían en séptimo y octavo lugar de las regiones con los recursos, nadie decía nada y los recursos iban a los ríos iban a Los Lagos, a Los Ríos porque ahí había buenos senadores, grandes senadores conocidos, cierto, en esa época pero resulta que la región la tenían postergado los políticos de esa historia que hoy día probablemente hay algunos sentados aquí. Esa era la realidad de nuestra región: una pobreza inmensa no solamente del mundo mapuche, sino que de la región de los pequeños emprendedores. Hoy día veo la verdad todo es muy exacerbado y me alegra mucho que podamos avanzar en la región. Y, al revés, también veo un gobierno hoy día comprometido y no desde el discurso. Veo un ministro Moreno que probablemente está viviendo en la región de la Araucanía. Se ha ido a instalar allá y no con el sentido de la seguridad sino que con el sentido de construir diálogo. Ha dialogado con todo y lo ha hecho también a través del conocimiento que tiene Jorge Retamal que hoy día un hombre clave y haya estado también llamando justamente a la familia de Matías Catrileo... de cómo se llama... de Camilo Catrillanca. Y, en ese sentido, creo que hemos dado como gobierno también una señal a un gobierno que nos antecedió, donde no tuvimos una presencia realmente del gobierno y que nos daba mucha pena: una presidenta que pasaba pocos minutos en la región de la Araucanía y sentíamos que no éramos importantes para ese gobierno y que los compromisos que se hacían no se iban a cumplir y llegábamos al final del gobierno al entregar señales cuando se dijo, primero, que a los 100 día íbamos a tener cierto un representante de carácter de ministro que iba a ser director de la Conadi, que íbamos a tener reconocimiento constitucional en los primeros 100 días, que íbamos de participación política cuando se aumentó de 120 a 155 diputados. Esos son los temas que a mí me preocupan. Y, segundo, tener un gobierno que reaccionó al tiro, que conoció esta realidad y reaccionó inmediatamente. Muy distinto a Huracán. Yo lo dije siempre, me lo preguntaban antes de asumir este gobierno, me lo preguntaba el propio gobierno de Bachelet: ¿usted qué cree qué va a pasar con él con el general Villalobos? no me imagino el general Villalobos en un gobierno Presidente Piñera. Lo dije dos meses antes que asumiera este gobierno y hoy día el ministro el interior, cuando ha conocido estos detalles, inmediatamente ha dado de baja a un general. Eso es lo que nosotros queremos. ¡Tenemos que recuperar la confianza carabinero! ¡Nosotros necesitamos la región de Araucanía recuperar la confianza carabinero! Eso hay que decirlo, presidenta. Y para terminar: ojalá desde aquí nos sumemos, presidenta, a construir justamente la paz y la unidad y no le saquemos rédito político. Yo, me dio mucha pena los primeros horas cuando supimos esto como se exacerbaba y se hablaba de 200 efectivos en una situación muy inmanejable. Muchas gracias presidenta.

Diputada Hertz: Gracias diputado. Diputado Schalper, se termina con usted la primera ronda de preguntas. Asume la presidencia al diputado Iván Flórez en sesión de la comisión de seguridad para que el director general pueda intervenir. El diputado Schalper.

Diputada Sabbat: ...al menos si va a recortar el tiempo, lo haga de forma ecuánime. Solo un comentario por lo menos para la segunda vuelta, diputada.

Diputada Hertz: Vuelvo a reiterar que la entrega de la palabra ha sido de acuerdo al tiempo en que fueron pedidas y mí, mi... perdón mi listado de peticionarios coincide exactamente con la

que hizo el secretario y no ha sido por la bancada a que pertenecen, sino porque la oportunidad en que pidieron la palabra.

Diputado Schalper: Presidenta, sólo saludar al ministro Chadwick porque yo agradezco su exposición tan dedicada porque ha dejado claro que en 72 horas él fue capaz de hacer lo que otros no fueron capaces de hacer en meses o de no hacerlo nunca. La verdad, cuando uno piensa en responsabilidad política presidenta lo primero que tiene que pensar es en el contexto, en el contexto y aquí estamos hablando de una zona en donde para nosotros novedad que tenemos un estado conflicto permanente. El ministro ha hablado de 2.875 ataques. Entonces, ¿cuándo mide uno de responsabilidad política? ¿Cuál es la prevención y reacción a esos hechos? Y aquí, perdóneme presidenta, pero un mínimo de generosidad hace reconocer que el gobierno el Presidente Piñera ha tenido tolerancia cero en los casos de corrupción dentro de carabinero, que se han dado baja a todo aquel que estaba vinculado este tipo de cosas, y la verdad es que en 72 horas - y perdonen que lo reitere - ha habido una reacción precisa, oportuna y rápida por parte del ministro de interior. Presidenta, he escuchado de varios que aquí esto no se ha abordado como un tema político. Perdón, presidenta, todo tema político tiene un piso que me imagino que aquí estaremos todos de acuerdo que es el orden público. Qué política a largo plazo se puede construir una zona no hay orden público. Pero sería muy mezquino no reconocer, y así lo hizo en su minuto el senador Huenchumilla cuando le reconoce al ministro Moreno, que él aborda este problema de manera política. Yo fíjese ministro que venía pensando uno de los problemas que hemos tenido es no informar lo suficientemente el Plan Araucanía porque todas las cosas que aquí se ventilan como pasos a dar están incorporados al plan. Y quizás se conoce demasiado poco. Efectivamente tenemos un matiz: nosotros no queremos escaños reservados, queremos cuota. Ahí podemos tener un matiz como parte de la discusión porque nos parece que más democrático. Pero francamente sostener, presidenta, que aquí no había un tratamiento político el problema es una mezquindad tremenda porque yo no tengo recuerdo un ministro que haya dedicado tanto tiempo y que haya logrado que se sentara en una misma mesa personas que no era capaz de conversar y que hoy día construyen un acuerdo en común. Presidenta, sólo agregarle una pregunta al ministro porque aquí tenemos que enfrentar una nueva entelequia comunicacional: el famoso comando jungla que en la nueva entelequia que se inventó para la prensa y que ojalá nos pueda contar en qué consiste. Usted algo dijo al final pero me encantaría saber cuándo se crea, quiénes son los miembros que la componen, cuántos de ellos efectivamente han recibido este curso un mes en Colombia y es bueno desacreditar esta entelequia que se generan comunicacionalmente de manera precisa y, uno puede tener su opinión es la vida ministro, pero los hechos son los hechos. Gracias presidenta.

Diputada Hertz: Gracias diputados. Son las 3:33 por lo tanto ahora le corresponde que sesione la comisión de seguridad con la presidencia del diputado Iván Flórez y terminado, ministro, la intervención... sobre el mismo, que va a ser lo mismo, vamos a la respuesta porque no tenemos tiempo, ministro. A las 4 termina. Podemos prorrogarla por 10 minutos... no vamos a terminar es bueno, pero si...

Diputado Flores: muy bien estimados colegas, vamos a mantener el mismo orden de solicitud de palabras que ya había sido pedidas. Por un acuerdo en el orden, por un acuerdo entre las dos comisiones decidimos iniciar con el ministro del interior y continuar con carabineros, pero entendiendo de que esto es un solo tema, es un solo problema que hoy día nos convoca y que queremos tratarlo en conjunto, por lo tanto, le pedimos al ministro del interior y al subsecretario que nos sigan acompañando hasta el término de la sesión. Yo creo que va a ser necesario para poder cerrar a lo menos esta discusión pasar, prolongarla algunos minutos para que todos los colegas pueden hablar. Quiero... a ver, nos quedan tres palabras solicitadas hasta el momento. Lo que me informa la presidenta Hertz que son, perdón, perdón, perdón, tengo anotado el colega Fuenzalida, al colega Celis y la colega Vallejo de acuerdo al orden de la presidenta Hertz pero... pero calma, pero calma. Yo estoy tomando lo que la presidenta Hertz tenía anotado. Entonces tenemos diputados Desbordes, diputada Yeomanns, el diputado Urrutia, Hirsch, Labra. Con eso estamos cerrando. Bueno los temas yo creo que este estimados colegas se van a ir repitiendo, tal vez con algunos enfoques distintos pero al final el fondo es el mismo, la preocupación que tenemos es lo mismo. Hoy día tenemos dos versiones que hemos podido escuchar. Habíamos pensado en la palabra del General Director pero la verdad es que yo prefiero que cerremos la ronda de preguntas para que tanto el Ministro del Interior como el Subsecretario el Interior o como el General Director puedan tomarlas en su conjunto y responder algunos temas en particular y yo creo que en lo grueso, en general. Diputado Fuenzalida tiene la palabra. Por favor, aténgase al tiempo estricto.

Diputado Fuenzalida: gracias presidente. Yo quiero ser muy breve. En primer lugar, yo entendí que la citación que usted hizo, presidente, es una citación a que concurriera el Ministro del Interior y el General Director de Carabineros a informar de un procedimiento. Pero me he topado acá que estamos haciendo una interpelación del Ministro del Interior y la verdad es que nos fueron convocados para ello. Los diputados tienen herramientas constitucionales que les permiten buscar responsabilidades políticas, tienen acusación, interpelación y una serie de elementos que la Constitución consagra. Pero aquí el ministro vino a informar y la idea es que le hagamos preguntas respuesta de un procedimiento que aún no está claro y también al General Director de Carabineros. Bueno, ateniéndonos a eso - y por lo menos yo, por lo menos me voy a tener la situación voy a ser el único hasta el minuto - yo quisiera preguntar al Ministro o en su efecto al director general respecto del estado de los autos que concurrieron a Temucuicui porque, al hablar de una balacera, obviamente tiene que haber impacto de bala y yo supongo que deben haber impactos de bala en los autos policiales que concurrieron. Entonces me gustaría saber si hay información de eso para poder tratar en esta comisión. Que sea el espíritu poder armar una historia que sea más coherente y no hablar sobre la nebulosa y acá no hacer discursos políticos que no van ningún lado. Gracias presidente.

Diputado Flores: gracias colega Fuenzalida. Tiene la palabra colegas Celis.

Diputado Celis: presidente, por su intermedio yo también voy a ser muy breve. No voy a referirme a todo lo que se ha señalado acá y con todo el historial que lamentablemente ocurre en la Araucanía. Pero sí me ha llamado la atención algo. Se ha hablado y me parece muy bien todas las acciones que se han realizado: la baja de seis carabineros, las acciones contra de aquellos que asesinaron a esta persona, todo lo que en definitiva ha hecho el gobierno, la acción que la defensora de la niñez se hizo con el menor que fue testigo clave... pero hay dos menores que también fueron afectados, que estaban presentes cuando aquellas cuatro personas fueron despojados de sus autos y que fueron de fueron enviados a una zanja y fueron fruto de una serie de gritos que lo iban a quemar y les iban a pegar y esos dos menores yo no he escuchado a nadie de lo que está aquí presente respecto a qué acción vamos a emprender para protegerlos. Están absolutamente ausentes. Todos han hablado de que harán a los carabineros - que me parece bien - han hablado de los carabineros, han hablado de la persona que fue asesinada, pero nadie ha hablado, nadie los que está presente, de estos dos menores que fueron fruto de este delito, de estas personas que fueron asaltadas y que fueron estos dos menores tirados en una zanja. Entonces, yo quiero pedirle ministro - como un favor personal - que por favor tomen las medidas respecto a estos dos menores o bien que le pida a la defensora de la niñez que lo haga, o bien al ministerio o al servicio de derechos humanos... el Instituto de Derecho Humanos pero que, en definitiva, alguien haga algo por estos dos menores porque me parece increíble que llevemos casi tres horas sentados acá y todos callados respecto a dos menores absolutamente inocentes, que deben estar tremendamente traumados y todos guarden silencio. Eso. Muchas gracias. Ah, por último... perdón, yo quiero decirlo públicamente. Si alguien de la oposición quiere hacer alguna investigación respecto a la responsabilidad política, cuenten con mi firma. Yo no tengo ningún problema a que alguien de ustedes, si quiere abrir algún tipo de investigación y quieren anunciarla mañana y quieren juntar firmas, yo estoy dispuesto a firmar. Eso es.

Diputado Flores: muy bien colegas Celis. Tiene la palabra la colega Vallejo.

Diputada Vallejo: muchas gracias, presidente. Yo seré breve porque voy a hacer tres preguntas. En primer lugar, quisiera preguntarle al Ejecutivo dónde está el Comando Jungla que hace un tiempo atrás anunciaron con una apuesta comunicacional inusitada porque al parecer hay un relato común dentro del oficialismo de hacerlo desaparecer, que es un invento de la oposición... yo quisiera saber dónde están, por qué se está ocultando el Comando Jungla y - sea lo que sea que creó el este gobierno - cuál es el resultado que ha tenido en concreto: perseguir delitos comunes, perseguir robo de autos o perseguir el supuesto terrorismo porque - hasta el momento - lo que tenemos es enfrentarse a riñas en la Araucanía y - en esta última instancia - el asesinato de un comunero. En segundo lugar, presidente, se ha hablado de la Operación Huracán y se han tratado de establecer comparaciones y yo creo que es legítima la comparación porque en el caso de la Operación Huracán se determinó responsabilidades políticas por negligencia, porque las autoridades fueron apresuradas, fueron irresponsables, fueron negligentes, porque hubo personal de carabineros de la unidad de inteligencia operativa policial que falsificó instrumento público, que puso prueba falsa y eso cayó en manos de la justicia. Y hoy tenemos miembros de la misma unidad de inteligencia que actúa en este operativo, que mintió respecto al uso de las cámaras y que hoy día cuenta un relato que el gobierno transmite sin cuestionarlo. ¿No es imprudente? ¿No

es apresurado y no es, acaso irresponsable transmitir el relato entregado por esta institución que ha sido cuestionada y que nos entrega otro antecedente para este cuestionamiento por parte de carabineros de carabineros que hoy está denunciado por torturas en contra del menor que acompañaba a Camilo Catrillanca? Que lo amenazaron, lo golpearon, lo torturaron. Entonces a mí me parece irresponsable e imprudente señalar como versión oficial y como verdad absoluta cómo ocurrieron los hechos en torno, en primer lugar, al robo de vehículos que le puso un énfasis impresionante, emotivo el Ministro del Interior – no así en el caso del asesinato de Camilo – que señala y afirma que fue muerto por un enfrentamiento, cuestión que no ha sido lo que se ha señalado y que al menos debiera actuar prudentemente porque está en sede judicial.

Entonces me parece increíble y le preguntaría al Ministro del Interior si eso no es imprudente, apresurado e irresponsable.

Diputado Flores: Gracias colega Vallejo. Tiene la palabra el colega Desbordes.

Diputado Desbordes: gracias presidente. Ojalá en esta mesa viéramos a los que fueron gobiernos antes de actuar, pedir, hacer, decir lo mismo que hacían cuando eran gobierno. Yo creo que eso habla de madurez cívica. Lamentablemente eso no está sucediendo. Al mismo tiempo hay que condenar la violencia venga de donde venga. Condenemos la violencia de agentes del Estado cuando la víctima es un civil. Obviamente. Pero también cuestionemos la violencia que ejercen personas y grupos respecto de mapuches allá, que no están de acuerdo con el actuar de estos violentistas. Hay decenas de víctimas mapuche a los que se les incendiado la casa, se les ha agredido, se les ha golpeado, se les ha violado algún familiar. Yo mismo escuché los testimonios en la zona. También la violencia que se ejerce contra carabineros y le quiero preguntar al General Director cuántos lesionados, cuántos muertos hay de carabineros en la zona, víctimas también de la violencia que yo no oigo condenar. Se habla de que la violencia tiene que ver con la usurpación, las forestales y un largo etcétera y yo quiero contarles que hay centenares de ejemplos de violencia que no tienen nada que ver con estos usurpadores a los que se alude. El pueblo mapuche, mayoritariamente, no está por la violencia. Aclararle por su intermedio quienes han consultado que fue el 2015 el gobierno de la presidenta Bachelet que acertadamente, acertadamente crea la zona de control de orden público. Había que hacerlo, había que tomar medidas especiales. Algunos parlamentario que están aquí sentados entregaron con autoridades de gobierno los carros blindados a los policías y tenían razón en hacerlo. Bien que lo hicieran. Pero durante ese gobierno, al menos, no veo cuál fue la propuesta integral para solucionar el problema general que se estaba viendo a la zona. Por eso y como acá se ha - en mi opinión - faltado a la verdad, le pido consultar al Ministro si nos puede contar, porque hay que hacerlo, aquí se ha dicho que el gobierno no ha hecho nada respecto al conflicto integralmente hablando. En tres palabras, si se puede ministro, porque la propuesta es muy grande, muy amplia ¿en qué consiste la propuesta de este gobierno respecto de buscar la paz definitivamente en la zona? Que no solamente tiene que ver con comprar tierra, no solamente tiene que ver con entregar un poquito de plata por aquí y por allá. Tiene que ver con muchísimo más que eso y le quiero preguntar ministro, si nos puede contar. Lamentablemente y le quiero pedir ministro si nos puede contar también o el General Director de Carabineros ¿cuáles son los antecedentes procesales que hay

respecto del joven que fallece en este hecho tan terrible? porque los hay y estaba formalizado por la fiscalía, no por Carabineros, no por el gobierno. Lamentablemente, también hay que decirlo, ¿dónde fueron encontrados los vehículos del robo que entiendo que nadie discute hoy día, que fue negado el primer minuto, que se trató incluso de montaje? Yo supongo que nadie discute que lo hubo, que había víctimas, que hay profesoras, que hay niños. ¿Dónde fueron encontrados esos vehículos General Director o Ministro del Interior? Y, sobre todo, tratemos de tener la misma vara, seamos prudentes, seamos responsables y recojo lo que han planteado transversalmente pero hagámoslo en serio: que funcionen las instituciones, respetemos las instituciones. Gracias presidente.

Diputado Flores: Gracias colega Desbordes. Tiene la palabra la colega Yeomans y, antes de eso, quiero oír a todos los asistentes y miembros de las dos comisiones para prorrogar esta sesión para que puedan hablar todo por media hora más. ¿Estamos de acuerdo? Tomado de acuerdo. Colega Yeomans, tiene la palabra.

Diputada Yeomans: gracias presidente. En realidad me voy a remitir a hacer preguntas que me gustaría y espero que sean contestadas en esta sesión y que tienen que ver con la justificación para mantener hoy día en operaciones el Comando Jungla y el Comando Jungla, para recordarle al diputado Schalper, fue apodado así por el mismo gobierno. Nosotros no inventamos ese apodo. Qué es lo que realmente... bueno voy a seguir con las preguntas. ¿Qué es lo que realmente se espera lograr con dicha institución? y si dicha institución como acá de hecho en la comisión de seguridad también lo preguntamos en su oportunidad nos dijeron que tenía que ver con la conflictividad de la zona, con el terrorismo, la incapacidad de carabineros para entrar a las comunidades cierto entonces, si hay si hay antecedentes de que el equipo táctico está persiguiendo delitos comunes ¿cómo eso se condice con el fin inicial que al menos tenía este comando jungla? ¿Cuáles son los procedimientos que lleva a cabo y cómo tienen estipulado dar cuenta de ello?

En el caso de los allanamientos se han registrado denuncias de daños producidos durante los mismos a viviendas de comuneros ¿quién se hace responsable por esto? ¿Cuáles son los protocolos? ¿Cuál es el efecto disuasivo que estaría justificando la existencia de dicho comando en el país? ¿Qué efecto positivo se ha obtenido a raíz de este operativo? ¿Cuál es el fundamento técnico operativo para desarrollar un grupo táctico antiterrorista dirigido a una zona dónde repetidamente se ha señalado que no existe conflicto que tenga dicha entidad?

También quiero remitirme a hacer preguntas respecto al cuestionamiento del equipo multidisciplinario. ¿Cuáles son los incentivos institucionales que se le ofrecen a carabinero y al comando jungla en dicha región? ¿cuáles serán las medidas que el gobierno y carabineros tomarán para que situaciones como la ocurrida con la muerte de Camilo Catrillanca y otros comuneros muertos por efectivos policiales se pueda evitar si mantienen el operativo funcionando? De hecho, quiero dar cuenta que también en esta sesión conjunta que tenemos información respecto a una mujer que ha sido baleada y que está en situación de embarazo allá en la comunidad y eso tiene que ver con que el comando jungla sigue operando el día de hoy. ¿Qué parámetros están siendo usados para evaluar la eficiencia de la unidad? ¿Se utiliza el número de detenciones como criterio

de éxito? Por otro lado, a mí me gustaría hacer ciertas solicitudes, presidente. Yo sé que esto puede ser muy lato pero la verdad es que necesitamos también antecedentes y poder resolver este tema. O sea, creo que es el interés de esta comisión. Me gustaría solicitar una comisión compuesta con la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público para que realice una evaluación de los procedimientos anteriores al realizado por el Comando Jungla y se revisen las cámaras y registros. Esto es relevante porque no es la primera vez y queremos evitarlo. Solicitar un control civil después de cada operativo y esto tiene que ver también con el tema de la destrucción del registro. Bueno, el resto de solicitudes la voy a seguir haciendo, de hecho, por oficio y le digo también al resto de la comisión si es que también quiere aportar en ello. Muchas gracias, presidente.

Diputado Flores: gracias colega Yeomans. Tiene la palabra del colega Urrutia pero...

Diputado Urrutia: gracias presidente. Bueno, yo quiero decir en primer lugar a mis colegas diputados que hoy día están integrantes las dos comisiones que hoy día estamos reunidos analizando este tema, que es muy mezquino utilizar la muerte a un compatriota para tratar de sacar provecho político. Yo creo que deberíamos mirar esto con un poco más de altura de mira y preocuparnos de que en Chile no existiera más violencia en la Araucanía, no más muerte. Ojalá el joven Camilo Catrillanca sea la última persona que muera en la Araucanía y para eso tenemos que trabajar desinteresadamente y objetivamente para encontrar la verdad y cómo enfrentar este problema, como lo ha hecho por ejemplo el ministro Moreno.

En segundo lugar, decir que espero que las cosas se aclaren y también ratificar que lo que ya estamos aquí analizando tiene su origen en un hecho delictual. Si no hubiera existido el asalto a las tres profesoras que trabajaban en una escuela rural y que además por medidas de precaución ellas mismas decidían salir juntas de su lugar de trabajo y que, finalmente, no sirvió esa estrategia porque igual las asaltaron y sufrieron la violencia de estos grupos terroristas.

Hacer una pregunta, dos preguntas concretas al General Director de Carabineros. ¿De quién fue la decisión que usted viajará el viernes pasado, entiendo el día siguiente de ocurrido los hechos, a la Araucanía? Cosa que contrasta diametralmente opuesto con lo que fue en el gobierno anterior que cuando tuvimos un hecho similar, teníamos que hubo casi que obligar a un General Director, a su antecesor, a que volviera de sus vacaciones en Miami. Hoy día estamos frente a un General Director que viajó inmediatamente a la zona y yo quiero preguntarle si esa fue una decisión personal, si la misión se la entregó el Ministro del Interior, ¿cuál es el objetivo esa misión y cuáles fueron los resultados de esa misión en la zona de la Araucanía?

Por último si es que... otra pregunta que tiene que ver con el grupo de operaciones táctica, que este no es un grupo que se llama Comando Jungla. Eso es un nombre que le puso la prensa. No es el nombre oficial así que no sigamos llamándola de esa manera tan poco adecuada porque este es un grupo de carabineros de una prefectura que está reforzada, que fue creada por el gobierno anterior y lo cual se han incorporado un grupo de carabineros que tienen que son 20 en una zona y 20 en otros, que son de Fuerzas Especiales, que son personas que tienen mayor, capacitación para control de muchedumbre y poder enfrentar este tipo de terrorismo que existe en la zona. Pero no es más que eso. Hablar de un Comando Jungla es no saber nada de cómo operan las

Fuerzas Especiales y por lo mismo yo quiero hacer presente o preguntar al General Director si existe un conjunto de normas que deben disponer, que dispongan estas Fuerzas Especiales para proceder en caso de enfrentamiento. En cada uno de los enfrentamientos - que ha habido muchos en esa zona - si carabineros en algún minuto elaboró este conjunto de norma, estas normas de enfrentamiento para que los carabineros tuvieran la certeza y la seguridad para poder actuar en caso de que reciban fuego adversario. Gracias presidente.

Diputado Flores: gracias colega Urrutia. Tiene la palabra del colega Hirsch.

Diputado Hirsch: gracias presidente. La verdad es que estamos ante una situación que creo que todos coincidimos que absolutamente trágica, terrible. Yo he escuchado atentamente al Ministro que hablado largamente de seguridad y absolutamente nada respecto de un problema que se arrastra, que es la relación con el pueblo mapuche. Una autocomplacencia increíble. Yo creo que no era necesario, presidente por su intermedio, tener que escuchar acá todas las maravillosas acciones que ha desarrollado el ministro. Nosotros queremos saber por qué se produjo una situación tan grave como la que significó el asesinato de este joven en la Araucanía. Yo le pregunto de verdad al Ministro, por su intermedio presidente, ¿no hay ninguna autocrítica? Repito la pregunta por si no se entendió, señor presidente: ¿no hay ninguna autocrítica política? ¿Hay solamente la expresión de las acciones que se les encargaron a carabineros, la renuncia, las dadas de baja? ¿No hay ninguna autocrítica del gobierno, del ministro el interior por lo que ha sucedido? Señor presidente, por su intermedio le digo al ministro.

Segunda pregunta, señor presidente, sobre el Intendente Mayol, más allá de la responsabilidad política por lo que ha sucedido, yo le quisiera preguntar al ministro si le parece - y lo pregunto genuinamente - si le parece que el Intendente está en condiciones de poder ser parte o conducir el diálogo necesario al que el mismo gobierno ha ido convocando y está buscando; si le parece que el Intendente está validado para participar o conducir diálogos con el pueblo mapuche en búsqueda de una solución. Me preocupa profundamente porque en el futuro entiendo que todos queremos avanzar en el camino de la solución.

Y la tercera pregunta, señor presidente, es por una preocupación real respecto de un joven que fue torturado. Hay una denuncia concreta de un joven que fue detenido condiciones irregulares, que fue torturado por carabineros. Me preocupa profundamente y consulta al Ministro del Interior y el General Director de Carabineros, por su intermedio, si puede garantizarnos la seguridad de este joven que está testificando respecto de lo que él vio y que sólo él puede informar; si dadas las situaciones profundamente irregulares que se han producido en la zona, donde carabinero actuado al margen de la ley, si pueden garantizarnos que efectivamente la seguridad de este joven testigo de 15 años está plenamente garantizada. Nos preocupa profundamente - y lo digo en nombre de muchos - la vida y la seguridad de este joven testigo. Gracias presidente.

Diputado Flores: Gracias colega Hirsch. Le ofrezco la palabra al colega Labra.

Diputado Labra: muchas gracias al presidente. La historia comienza mucho antes de lo que se está produciendo en esta mesa. Yo formo parte de la comisión revisora... investigadora, perdón sobre las mutuales carabineros y las fuerzas armadas donde he tenido la oportunidad de estar mirando

al director general de carabineros. Él sabe que yo no tengo ningún problema de crear una policía amable, una policía que sea respetable, que sea profundamente profesional. Pero venimos de un tránsito desde una matriz autoritaria y dictatorial y ese tránsito ha sido muy difícil, con mucho dolor del que forma parte - y estuve parado frente a él - el Ministro del Interior como un elemento bastante significativo. Yo lo pudo ver muchas veces en la televisión, hablándonos fuertemente y me preocupa terriblemente que una persona como él esté a cargo de la seguridad y del gobierno interior porque su actitud ha sido cínica - y he buscado la palabra en el diccionario para poder definir claramente - cuando se refiere a los parlamentarios con respecto a la necesidad que viniera el Presidente la República aquí. El Presidente de la República es el electo. Es el que tiene la capacidad para resolver este tipo de problemas. En la cumbre se fueron los rusos y los norteamericanos y no habría ningún problema del dejado a alguien en la APEC y haber venido a solucionar, haber venido a dar la cara por este problema. Yo quiero que me conteste el... ambos ¿qué pasa con el interior de Carabineros con los eventos racistas, homofóbicos y anti derechos humanos que existen? Es cuestión de revisar las redes y nos encontramos con elementos militares y de carabineros haciendo comentarios que son terriblemente graves para este país. Y lo otro: todos los que han sido desapegados de las fuerzas militares y las fuerzas de carabineros ¿dónde van a parar? ¿Qué están haciendo hoy día? ¿Están formando parte de movimientos como acción republicana o los sociales patriotas? A nosotros nos preocupa. Nosotros hemos vivido durante años la represión del Estado, la represión que se ve en las poblaciones. Por eso para nosotros ha sido un esfuerzo grande poder mirar a los carabineros de frente y decir lo que estamos pensando. Yo creo que tenemos que avanzar hacia un país donde haya un respeto irrestricto a los derechos humanos. Es la única manera y siento que el Ministro del Interior no es el hombre indicado para llevar este este proceso. Y lo vuelvo a repetir ¿cuál es la autocrítica que usted hace con respecto a esto? Y al General Director de Carabineros ya lo he dicho todo lo que tenía que decirle en la comisión y muchas gracias. He dicho.

Diputado Flores: voy a... voy a ofrecer la... voy a ofrecer la palabra al colega Walker, al colega Alessandri y cerramos para poder dar tiempo la respuesta. Colega Walker tiene la palabra.

Diputado Walker: gracias presidente saludar a nuestro invitado. En relación a los hechos en materia de esta citación, lo primero presidente que quiero hacer es valorar lo que hoy día ha dicho el Ministro de Justicia. El Ministro de Justicia, en una declaración que yo creo que contribuye al ambiente bajo el cual tiene que realizarse esta investigación y a la paz social, reconoció el día que no están vinculados los hechos del robo y asalto a los vehículos de los docentes con la muerte de Camilo Catrillanca o el asesinato de Camilo Catrillanca. Y ha reconocido que no tuvo participación en esos hechos delictuales. Yo creo que es importante por la honra del comunero que ha fallecido, por la transparencia de la investigación y la justicia, por supuesto que se tiene que hacer, yo quiero valorar esa afirmación del Ministro de Justicia.

En segundo lugar, presidente, de la materia de esta situación preguntarle directamente al General Director de Carabineros, Hermes Soto, por el procedimiento respecto a la detención de este adolescente de 15 años que, al parecer, su testimonio ha sido fundamental. Así lo he dicho las Defensoras la Niñez, lo ha dicho el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Testimonio que habría sido tomado desde el primer minuto por el Ministerio Público y que ha arrojado datos muy

importantes, tanto respecto de la forma en que se borró la memoria de la cámara, de la go pro de carabineros, como respecto de la muerte de Camilo Catrillanca. Efectivamente - no lo digo yo lo dijo la Defensora la Niñez - este menor habría sido golpeado, trasladado finalmente en el furgón policial donde se le habría seguido golpeando y su detención fue declarada ilegal porque no se cumplieron con ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 140 ni en las 140A ni en el artículo 140B. La pregunta derechamente, estimado General Director por su intermedio presidente, es ¿cuál es el procedimiento que se instruye a carabinero para tratar a los menores de edad, ya sea que hayan participado en un hecho delictual o que sean testigos de un hecho delictual? Porque claramente por lo dicho por la propia Defensoría de la Niñez - que ha tenido un rol muy importante, autónomo en esta materia -dichos procedimientos - de existir - de garantías básicas a los adolescentes, establecidos en la ley de responsabilidad penal adolescente y en la convención de derechos del niño ratificada por nuestro país, presidente, no se habrían cumplido.

Diputado Flores: gracias colega Walker. Última palabra: colega Alessandri.

Diputado Alessandri: muchas gracias presidente. Primero que nada, para terminar con los mitos si uno busca en la página de carabineros.cl rápidamente se encuentra que el primer gobierno que mandó a carabinero a capacitarse a otros países para esta lucha contra la guerrilla fue el gobierno de Michelle Bachelet el año 2008. Así que, si a alguien hay que decirle gracias por Comando Jungla, sería gracias presidenta Bachelet por el Comando Jungla, para cerrar ese tema.

Respecto al orden público, usted sabe ministro que en derecho público se la autoriza a todas las autoridades a hacer lo que la ley permite y cuando existen quemas de camiones, cuando exista falta de respeto a la propiedad privada, cuando exista toma de caminos el Gobierno y el Estado tienen que actuar, esté quien esté detrás de esas acciones. No le importa al Estado si alguien es de religión católica, si alguien es de ascendencia mapuche, española o comunero. En esta sala presidente veo a un grupo que quiere hundir a carabineros, que se termine carabineros, que se aniquile carabineros... y a otro grupo, que representa mi bancada, que queremos ayudar al General Soto a sacar los malos elementos de carabinero, a sacarlos rápido, a sacar a los corruptos, a sacar los que hacen mal uso de la fuerza, de las armas. Pero queremos salvar a carabineros porque queremos que carabineros vuelva a ser la primera institución más respetada del país. Porque estamos seguros - no como partido político, como chilenos - que un país sin una buena policía no tiene futuro. Para eso, General Soto, por su intermedio presidente, cuenta con nuestra bancada. Lo vamos a apañar siempre y cuando quieras sacar a los corruptos, siempre y cuando quieras sacar a los carabineros que no han seguido los protocolos pero con el objetivo final de levantar a carabineros porque aquellos que quieren hundir a carabineros no se dan cuenta que están hundiendo también a nuestro país completo. Contarles a los señores diputados, al señor ministro que ya lo debe saber, las tres profesoras involucradas en el robo de autos son descendientes de mapuche. Entonces esto hace tiempo dejó de ser los mapuches contra los colonos, una etnia contra la otra etnia. Esto es violencia pura y dura y, para mí, terrorismo. Además pedirle - aunque no está en la sala la defensora la niñez - que con la misma fuerza que salió a defender al joven que estaba con el comunero muerto, me hizo... me extrañó mucho que no saliera a defender a esos niños que iban en los autos del intento de robo. A esos niños que fueron secuestrados, a esos niños que fueron abusados en esa situación. Cuando uno tiene un

cargo tan importante como defensora de la niñez, no puede usarlo políticamente para un lado o para el otro. Reiterarle, por su intermedio presidente, al General Soto cuente con nosotros para limpiar, pero para levantar esta institución de vuelta al prestigio que alguna vez tuvo. Muchas gracias.

Diputado Flores: Gracias colega Alessandri.

Diputada Yeomans: Reglamento... a mí me parece que igual el diputado Alessandri tiene que medir sus palabras. Está diciendo que la defensora de la niñez hace un uso político respecto a sus declaraciones en esta materia. Me parece que eso al menos irresponsable presidente

Diputado Flores: muy bien. Hecho el punto.

Diputado Alessandri: reitero mis dichos.

Diputado Flores: Perdón, antes de dar la palabra al ministro yo quisiera decirle a su persona y a quienes han emitido opiniones, de que los que planteamos un reclamo humanitario – político, lo hemos hecho con oportunismo y con bajeza. Yo creo que lo que aquí se ha planteado, en esta sesión, habla de lo contrario. Cada uno en su posición, en su visión del mundo y en el análisis que le corresponde hacer ante una situación tan grave lo que me ha ocurrido creo que no ayuda a hacer ese tipo de comentarios, yo quiero también señalar, que no creo que exista una sola persona aquí en esta comisión que busque la destrucción de Carabineros, lo que buscamos es tener los mejores carabineros y una institución que sea 100% confiable y lo que ha estado ocurriendo en los últimos tiempos o en los últimos años más bien, ha venido apuntando hacia lo contrario para la sorpresa y escándalo de la comunidad nacional queremos una institución que nos enorgullezca a todos y no estar pasando las vergüenzas que hemos estado pasando ya desde hace bastante tiempo, ¡tremendo error en no haber pedido la renuncia al General Villalobos en su momento! y lo digo con claridad... porque lo dijimos en su momento y hoy día tenemos una situación que sin duda incrementa en la crisis que ha tenido la institución porque al final de cuentas estimados, colegas estimado ministro, estimado director, tenemos una crisis de credibilidad y cuando se pierde la confianza finalmente la pregunta es: ¿qué es lo que queda?, en definitiva tomar este tema desde la raíz, desde la base y, hacer todo lo que haya que hacer porque, en una institución que es ministro de fe cada funcionario de Carabineros es un ministro de fe, por lo tanto, la palabra del resto y lo que hemos estado viendo donde hubo mentiras en la muerte de personas anteriormente y hoy día particularmente en el asesinato, porque así ya se ha catalogado lo de Camilo Catrillanca, la verdad es que poco queda esperar si no es mano firme al interior de la institución y, en eso ministro, dado que carabineros depende su cartera va a tener el apoyo para hacer lo que sea necesario al interior de la institución y con los recursos que sean necesarios. Bueno... en verdad como me toca hablar de último como en un tiempo... y hace daño.... bueno la verdad es que muchas de las cosas que yo quería plantear ya están señaladas; sin embargo... sin embargo hay un par de cuestiones que a mí me preocupan y me preocupan porque con mucha rapidez tanto la autoridad policial incluyendo el propio general director como el intendente regional se apresuraron en entregar información pública que fue lamentablemente triste, que generó una tensión innecesaria si se hubiese dicho desde el principio lo que había ocurrido, ya está claro!, el ministro lo he dicho: " los carabineros mintieron" y ante eso es muy

difícil poder saber efectivamente lo que estaba pasando, pero tenemos un problema directo, el problema está... en que pero soy el presidente me puedo tomar una licencia , si ustedes me lo permiten para ser real pero bueno lo que pasa es que aquí ocurren varias otras cosas que yo espero y ya me reclamaron de ecuanimidad le quiero indicar director que lo vamos a cambiar a la comisión de seguridad ciudadana para entrar a algunos detalles que nos preocupan, el helicóptero informó o no informó que estos vehículos siguen entrando a la comunidad y que entonces estaría en relación con la llegada o la huida entre comillas de Camilo Catrillanca, casi tenemos problemas - lo segundo- las cámaras GoPro son cámaras profesionales que permiten independientemente si son destruidas, robadas o por el motivo que sea estar con un sistema de respaldo online como lo hacen todas las policías del mundo con grupos tácticos especiales en donde independientemente lo que le pase a ese policía o las circunstancias del hecho, hay alguien que está en una oficina central grabando todo y permitiendo... bueno esa es otra pregunta, qué va a quedar pendiente porque entiendo por lo que se ve, parece que no y es muy distinto a hablar de si se destruyó la cámara si se le quitó la o si se ocultó la tarjeta es muy distinto porque son circunstancias distintas para un proceso penal, que yo espero que se lleve con la mayor dureza. Tengo como 20 preguntas más ,pero no la voy a hacer porque seguro que van a reclamar mis colegas y quiero ser ecuánime, ley pareja no es dura, pero aquí queda claro estimado ministro que la Araucanía requiere un esfuerzo mayor, un esfuerzo que no se ha hecho, que sea un esfuerzo gigantesco, generoso pero, que nace de un acuerdo político porque no podemos implementar mi tecnología ni más personal ni algunos programas de apoyo si no tenemos un acuerdo político con los pueblos originarios y quienes gobiernan este país, o los que gobernamos este país por ser autoridades necesitamos una fuerza política, eso es lo que se necesita con el acuerdo político con la cancha rayada trabajamos todos en pro de cumplir ese acuerdo político ni más ni menos, el que se sale de la línea asumirá, se tendrá que atener a las consecuencias legales, no estoy hablando de naturaleza porque si no, no nos vamos a entender nunca ni jamás vamos a poder efectivamente resolver este problema, quiero decir, con esto termino que, en este Congreso a diferencia de lo que se hizo, se dijo alguna vez que, teníamos que hacer la pega, tanto la comisión de Derechos Humanos... si me permite el presidente hablar en su nombre pero con certeza de la comisión de seguridad ciudadana estamos más que listos y preparados para recibir todas las iniciativas legales que nos permitan realmente mejorar tanto la institucionalidad de las policías como de la estructuración que vamos a dar para darle mayor seguridad a las personas que habitamos aquí, los que queremos tener una vida en paz, sin ninguna duda los requerimientos de tranquilidad y paz social hoy en día se convierten en el primer elemento y este acontecimiento que ocurrió la verdad es que lo ha echado a perder en buena medida, porque se perdió la credibilidad, la voluntad. Ministro, para trabajar con urgencia y las veces que sea necesario para mejorar nuestra base legal y no de base institucional. Ahora le ofrezco la palabra ministro, le quedan tres minutos para contestar todas las preguntas. Gracias y hasta luego, tiene 15 minutos ministro.

Ministro Chadwick: Gracias presidente, voy a centrarme en las cosas que considero que puedan unificar lo que se ha señalado y la parte base policial que la puede responder, el general director partió por lo señalado por la presidenta y que reúne muchos de los aspectos que han planteado distintos diputados y que apunta a un hecho político, de que sí a mí me interesa poder precisar,

ella me señala que yo he tenido un énfasis en mi exposición sobre las materias de seguridad como minimizando u olvidando por una parte el tema profundo e histórico de los conflictos y situación del pueblo mapuche, presidenta usted misma me ha citado a esta comisión, ¿sabe para qué Presidenta?, usted sabe, ¿cierto?, me citó para que me refiriera a la circunstancia en que ocurrió la muerte del comunero mapuche señor Camilo Catrillanca durante un operativo del grupo táctico de carabineros conocido como comando jungla en la comunidad de Temucuicui provincia de Malleco me citó por esto necesito hablar de seguridad, me citó hablar de los hechos necesito hablar de la situación dramática y lamentable de la muerte del comunero Camilo Catrillanca y, yo me tomé la libertad a pesar de que con la paciencia de muchos de las diputadas y diputados que me miraban y lo entendía que me estaba excediendo en el tiempo, yo me tomé la libertad presidenta, de extenderme para abordar no un tema directo de seguridad sino poder abordar el tema de la situación mapuche, y el proyecto, y el camino que dije que estábamos iniciando para efecto de buscar y encontrar mayores concordancias, diálogos, acuerdos que nos permitan avanzar en paz en tranquilidad y el desarrollo... (¡de nada señora diputada!), yo no le interrumpí y por favor... a mí también me dan ganas de interrumpir y me callo, ...entonces... lo señaló presidenta solo porque para mí es muy importante que este no es un tema globalmente mirado solo o exclusivamente de seguridad sería muy miope pensar que el presidente Piñera mira el tema del conflicto de los problemas de la historia que por décadas ha tenido el estado de Chile con el pueblo mapuche, solo como un tema de carabineros - ¡por favor! - no estamos haciendo un camino... ese camino es un proyecto en que hemos invitado a todos a conversar y a dialogar para poder concordar visiones con el pueblo mapuche para la zona de la Araucanía... y alguien me preguntaba qué temas le preguntaba el diputado Desborde, que temas de gran trascendencia que aún no me ha podido cumplir y aquí somos varios los que llevamos muchos años en el parlamento o, que tuvimos muchos años en el parlamento, aún no tenemos el reconocimiento constitucional del pueblo mapuche... no lo tenemos... responsabilidad de muchos los que estamos aquí y lo queremos impulsar para tener una reforma constitucional la tengo en mi carpeta el borrador que tenemos, aún no hemos resuelto el tema de la participación del pueblo mapuche dentro de nuestra institucionalidad democrática, hay una idea distinta, señalaba el diputado SCHALPER; cuotas, no cuotas, comisión o no comisión, parlamento, no parlamento, asamblea, no asamblea tenemos el convenio 169 que nos obliga a tomar determinadas acciones, aún no tenemos señores parlamentarios resuelto, un tema fundamental y la diputada me lo va a entender, es el tema de las tierras no es ese un tema del corazón, del problema reivindicatorio, del pueblo mapuche frente al estado de chile, ese no lo hemos resuelto bien y parte del proyecto y Araucanía es abordar el tema de la tierra como lo vamos a ir desarrollando para ir cumpliendo con el pueblo mapuche, por lo tanto señores miembros de las Comisiones Unidas a mí me citaron a hablar diputada Parra... a mí me citaron a hablar, solo de seguridad presidenta, solo de la seguridad y me he tomado la libertad de buscar abordar el tema en una visión más amplia y quiero señalarlo porque en mi voluntad... quiero señalar un punto, la diputada Parra dijo "que daba la impresión que a mí no me dolía la muerte"... pero lo sentí así presidente... lo sentí así, que no me importaba la muerte de Camilo Catrillanca... qué bueno escucharlo diputada que no quiso decirlo así y gracias y gracias por la rectificación presidenta, por su intermedio, por su intermedio infinito frente a lo que voy a decir, gracias diputada por habérmelo aclarado porque lo sentí así, pero aprovecho decirlo, me duele

profundamente... y no saben los días que he pasado para el efecto de que haya claridad y justicia, porque soy ministro de interior y porque soy persona, y porque he tenido siempre admiración, respeto y mucho vínculo con el pueblo mapuche; no lo digo, ni lo cacareo, ni lo hago público, ni hago publicidad, me lo dejo para mí. También señora presidenta, se ha planteado el tema de la militarización de la Araucanía... ¡no presidente y no señores diputados y diputadas! no hay ningún intento de militarizar la Araucanía, lo que hemos hecho y aprovecho de vincularlo con algunas otras preguntas; es que dentro de un fenómeno de violencia que nadie puede desconocer, aquí que ha ido desarrollándose por décadas y no solo en forma esporádica ha habido que recurrir a operaciones y grupos de carabineros como los que están Pailahueque, como los que están desde hace tiempo Pailahueque, donde yo comparto plenamente lo que han hecho los gobiernos anteriores en esa materia de seguridad para efecto de brindar mayor seguridad a quienes a todos los ciudadanos de la Araucanía y, ¿saben quiénes son víctimas de la violencia?, todos los ciudadanos de la Araucanía, chilenos y mapuches, mapuches y chilenos , todos... y, ¿sabe que me ocurre cuando yo visito la Araucanía? y lo he hecho en el último tiempo, he estado acompañado incluso de algunos diputados, ¡si diputado!, he ido a Temuco, a Lautaro, Angol, Ercilla y a Padre las Casas y muchos diputados de la zona me visitan en el Ministerio del Interior, en el Palacio de la Moneda, ¿sabe lo que me piden en cada uno estos lugares? , ¿sabe lo que me pide?... más carabineros... más carabineros; los alcaldes, los concejales, los parlamentarios, de distintos sectores políticos me piden más carabineros, qué es lo que estamos haciendo, no podemos tener tantos carabineros, ¡es imposible!, pero hemos especializado para este efecto un grupo dentro de la dotación que existía, para desarrollar esta labor con apoyo - como lo he dicho - logístico y con apoyo tecnológico. Se me ha consultado que el diputado HIRSCH ha sido como siempre y lo conozco... y como amigo... muy elocuente sobre autocrítica... elocuente... no, no desconozca la amistad, es feo, es feo desconocer eso... eeeh, me ha dicho si hay una situación de autocrítica, diputados y diputadas estoy día y noche y mi equipo lo puede testificar el Ministro del Interior subrogante - aquí a mi lado - día y noche trabajando por la claridad y trabajando para que se conozca la verdad y para que exista justicia en este caso; ¡cómo me gustaría! que no hubiese ocurrido nunca, ¡cómo me gustaría! que yo como Ministro del Interior y - perdón por hablar en primera persona - que impulsamos tener las cámaras de vigilancia y que cada carabinero del GOPE y de las Fuerzas Especiales tuviese una cámara de vigilancia, una cámara de vídeo en su casco para efecto de registrar sus actuaciones para tener control - (se fue el diputado Venegas) - sobre sus actuaciones como no me va a doler, como no me va a irritar, como no me va a generar impotencia, como no me va a enojar que esa cámara que estaba comprada para eso, para este tipo de operativos y todos los operativos de los carabineros se halla mal utilizado y se haya roto su tarjeta si la compramos nosotros!, desde el Ministerio del Interior. Le señalamos al General Director que era el primer interesado en tener estas cámaras... ¡diputado me irrita! y por eso que salí inmediatamente ante la opinión pública, por eso llamé al Fiscal, por eso mandé inmediato la denuncia, por eso me voy a querellar ... el gobierno, ¡porque es indignante lo que ocurrió!, si nosotros les pusimos esos instrumentos para efectos de que pueden desarrollar sus labores con transparencia y vigilancia, entonces autocríticas de palabra... no diputado ¡indignación! por lo ocurrido, hablo de lo señalado por la diputada Nuyado, ella expresa un sentimiento muy respetable diputado, ¡sí!, el sentimiento histórico de un pueblo y lo expresa con mucha convicción

y vehemencia como corresponde y ella es un planteamiento, disculpe diputada, ella dice más allá del tema de la seguridad que ya hemos respondido y que hemos conversado dice: " cuando los problemas reales ", "cuando abordamos los problemas reales" y una expresión... ¡perdón!, estos problemas reales diputadas este gobierno con buena fe, con buena intención lo puso dentro de sus prioridades, no sé si ya había ocurrido antes y se había ocurrido antes - que bueno para continuarlo - no es una crítica política pero nadie en el pasado, nosotros lo pusimos dentro de nuestras cinco primeras prioridades del gobierno del Presidente Piñera y construir un camino de entendimiento, de diálogo, de comprensión, de participación, de fortalecimiento del pueblo mapuche con el estado chileno - éste reconocimiento - sus tradiciones, su espiritualidad, su cultura... de buscar la solución a los problemas reales no sólo lo jurídico sino que fundamentalmente en el tema de las tierras que tanto, tanto, tanto afecta para buscar un camino... y yo diputada ...(ministro lo voy a interrumpir, necesito cinco minutos para que puedan contestar y cerrar)... me falta muy poco.. (5 minutos) - muchas gracias - y ella dijo una frase que la comparto "no juguemos al empate" no... tiene toda la razón, no juguemos al empate y hagámonos una propuesta distinta, juguemos a la paz, juguemos a la paz porque cuando decimos no juguemos al empate es que tenemos violencia aquí, allá, al frente y al lado, ¡aquí, allá al frente y al lado no juguemos al empate! juguemos a la paz, que es lo que necesita la Araucanía, el pueblo mapuche y lo que necesita el país. Finalmente, y dejo para el final porque lo planteó la diputada Parra, lo planteó el diputado Crispi y lo planteó también el diputado Venegas, que lamentablemente no está, pero el diputado Crispi y la diputada Parra hacen una reflexión que creo que va al fondo, cuando dicen "cuál es el foco "- el diputado Crispi - muy bien señala "claro estamos preocupados de lo mínimo, estamos preocupados de que no se destruyan pruebas, de que no se obstaculice la justicia, de que los carabineros actúen en forma correcta"- ¿sabe diputado?, es verdad, lo que ocurre que cuando nos falla en un momento el mínimo tenemos que corregirlo de inmediato, porque es la base, porque es lo mínimo, porque es lo indispensable, entonces hoy estamos preocupados ante el dramática muerte de Camilo Catrillanca ... ¡sí!, qué frustración tener que preocuparse del mínimo diputado... ¡qué frustración tener que preocuparse del mínimo!, pero tenemos que hacerlo urgente, indispensable... porque si no lo tenemos asegurado ¡como construimos!, tiene que ser lo más profundo, una mayor visión y en eso... hay dos cosas, la preocupación qué el diputado Crispi, la diputada Parra, el diputado Venegas expresaron sobre el uso excesivo de la fuerza, esa es la que estamos hoy día con nuestras acciones judiciales, en el Ministerio Público investigando para tener claro eso, pero no solo estamos ahí, y yo lo invito diputado Crispi, diputada Parra a que me acompañen seguramente la próxima o la semana subsiguiente a la comisión de seguridad ciudadana del senado, presidida por el senador José Miguel Insulza.. y que me acompañen a tramitar el proyecto de ley que reforma la ley orgánica de carabineros y que puedan apreciar ahí y aportarnos ahí - diputada y diputado - lo que estamos haciendo y lo que ustedes pueden colaborarnos, precisamente para abordar entre otros temas, éste, - porque éste es un tema muy importante y que nosotros lo venimos trabajando desde el mes de abril de este año y ahí podemos trabajar juntos. Termino, porque me están haciendo terminar, previamente tengo que hacer una cosa presidenta, antes de terminar porque hay una situación, ¡dos situaciones muy chiquititas!... La diputada Vallejo la veo que no está, ¿está?, Diputada solo para sacarla de un error, para que no tengamos nunca una interpretación

incorrecta, no he señalado de que Camilo Catrillanca muriera en el tractor en un enfrentamiento, se lo preciso para que no tengamos y actuemos siempre con los dichos que uno señala... y al diputado Labra cuando el usa la expresión cínico, yo sé que fue un lapsus... yo sé que fue un lapsus... ¿por cierto diputado?, - yo creo que usted sabe eso - muchas gracias por aclararlo... Termino presidenta señalando un punto, lo dijeron varios diputados, lo dijo la diputada Parra, lo dijo el diputado Crispi y lo dijo el diputado Schalper, lo dijo el diputado Molina -perdone si me olvido de algunos- ¡sí!, el gobierno está totalmente disponible como lo hemos hecho y como queremos seguir haciéndolo, para seguir conversando y buscando los caminos que nos permitan generar paz, desarrollo, tranquilidad, reconocimiento, solución de los problemas en la Araucanía para el pueblo mapuche y para todos los ciudadanos de la Araucanía - ¡para todos los ciudadanos de la Araucanía!-, y no es éste el primer problema que tengamos que enfrentar para reconstruir o para fortalecer las confianzas que hemos ido ganando - ¡no nos dejemos ganar por ningún tipo de violencia! (voz de fondo "ministro"), ¡no nos dejemos ganar por ningún tipo de violencia porque necesitamos trabajar juntos por la Araucanía! (voz de fondo "ministro")- muchas gracias presidenta.

Diputado Flores: Muy bien, gracias ministro, le voy a ofrecer a la presidenta de los Derechos Humanos para que cierre, sin antes señalarles a los colegas de ambas comisiones, que el general director de carabineros va a estar en la comisión de seguridad ciudadana este miércoles, lo acabamos de resolver para poder responder una serie de preguntas que han quedado pendientes de las que aquí se hicieron y por lo tanto vamos a alterar la tabla que nos convocaba para el miércoles, para dedicarnos exclusivamente a este punto y más bien, desde una mirada institucional. Colega Carmen Hertz brevemente por favor, vemos que estamos fuera de tiempo

Carmen Hertz: Gracias presidente, a través suyo, ¡bueno!, reiterar el agradecimiento al ministro, al subsecretario, al director por haber concurrido y, simplemente, ya que fui aludida muy largamente por las sensibles palabras del ministro... qué bueno... lamentablemente, demoró 18 horas en lamentar la muerte del comunero, pero no importa. Efectivamente ministro, creo que la citación, el objetivo de la citación, no entendió bien, porque cuando estamos hablando de la circunstancia en que el operativo del comando jungla se desarrolla, tiene que ver precisamente con lamentablemente, que tampoco el gobierno ni los gobiernos anteriores del estado de chile han entendido bien el problema mapuche porque la circunstancia en que opera el comando jungla que termina con el asesinato de Catrillanca, precisamente tiene que ver con no haber abordado el tema esencial y profundo, el problema político e histórico y social, gracias ministro.

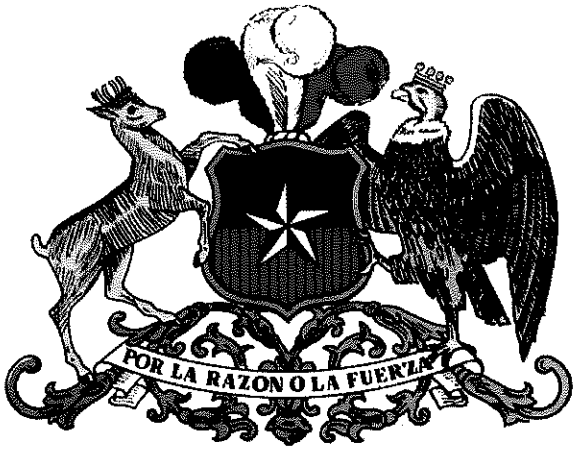
(**Diputado Flores**: Diputadas, ministro llamó al orden... llamó al orden a los colegas parlamentarios)

(Una voz: Presidente, entonces también pido un segundo)

Ministro: Presidenta....un segundo... Yo le tengo un gran respeto usted, es una gran diputada – por favor- describa mejor la situación, muchas gracias.

Diputado Flores: Bueno colegas, por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta, agradeciéndoles a todos quienes asistieron.

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366ª

Sesión 110ª, en martes 11 de diciembre de 2018
(Especial, de 16.06 a 19.26 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- OBJETO DE LA SESIÓN
VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA 12

II. APERTURA DE LA SESIÓN 17

III. ACTAS 17

IV. CUENTA 17

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 17

V. OBJETO DE LA SESIÓN 19

INTERPELACIÓN A MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR ANDRÉS CHADWICK PIÑERA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 428) 19

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Informe de la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de superar las discrepancias producidas entre la Cámara de Diputados y el Senado, respecto del proyecto que "Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca". Boletín N° 10482-21.
2. Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos de la administración del Estado en relación a la operación de mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas, vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de sus operaciones (CEI 6).
3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Norambuena, Álvarez-Salamanca, Barros, Bobadilla, Coloma, Gahona, Kort, Lavín, Macaya, y Van Rysselberghe, que "Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para imponer a los proveedores la obligación de informar sobre los aspectos que indica, en el caso de contratos celebrados por medios electrónicos". Boletín N° 12293-03.
4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Lavín, Alessandri, Álvarez-Salamanca, Coloma, Gahona, Macaya, Moreira, Ramírez, y Urrutia, don Osvaldo, y de la diputada señora Amar, que "Modifica la ley N° 20.585, en materia de información acerca de las consecuencias jurídicas del otorgamiento y uso fraudulento de licencias médicas". Boletín N° 12294-11.
5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Morales, Alessandri, Barros, Coloma, Hernández, Lavín, Moreira, Sanhueza; Urrutia, don Ignacio, y Urrutia, don Osvaldo, que "Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir a los notarios la certificación sobre el entendimiento de las cláusulas del crédito hipotecario, por parte del deudor ". Boletín N° 12295-03.

6. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo. Rol 3853-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase que indica del artículo 35 de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 4434-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 768 del Código de Procedimiento Civil. Rol 4399-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290. Rol 5636-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5728-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5729-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5683-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5658-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5715-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5701-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5510-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5595-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5718-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5703-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5696-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5256-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5327-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5303-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5700-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5707-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5716-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5723-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5709-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5719-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5664-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5596-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5684-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5676-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5733-18-IVA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5730-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional, por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 63 N° 1, letra c), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 3586-17-INA. (1). Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en una acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5034-18-INA. Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional recaída en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5034-18-INA. Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.
39. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la parte final del inciso tercero del artículo 195, y de la parte final del inciso primero y parte primera del inciso segundo, ambos del artículo 196 ter, todos de la ley 18.290. Rol 5320-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

40. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional, por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5256-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Petición:**

- De 67 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora "del actuar del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile en relación con los hechos que concluyeron con la muerte del comunero Mapuche Camilo Catrillanca". Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Educación

- Diputada Girardi, doña Cristina. Pronunciamiento de vuestro Ministerio respecto de la eventual ilegalidad del gasto público, aparentemente proveniente del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, efectuado por la I. Municipalidad de Maipú en la adquisición de un supuesto material didáctico y collares. (946 al 14312).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Reducción en el presupuesto público para la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, señalando los motivos por los cuales se adoptó dicha determinación, en los términos que requiere. (948 al 15749).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de evaluar alternativas de conectividad para el sector de Forestal, en la comuna de Viña del Mar, que posee sólo un acceso a través de la avenida principal y colapsa especialmente en casos de emergencias, considerando las alternativas de pavimentación del camino Los Huasos o una conexión con la parte alta de la ruta Las Palmas (1509 al 8450).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de la norma técnica a la que alude el artículo primero transitorio de la ley N° 21.046, que establece la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a internet. Asimismo, refiérase a las personas jurídicas que presten servicios de internet y deban solicitar una concesión de servicio público o de servicios intermedios de telecomunicaciones. (18126 al 15578).

Subsecretarías

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de inicio del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de adaptación en el sector pesquero y acuícola chileno al cambio climático", en la caleta El Manzano, comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos, señalando su cronograma de actividades y objetivos. (1792 al 17188).

- Diputada Vallejo, doña Camila. Posibilidad de que vuestro Ministerio ejecute las acciones administrativas correspondientes a fin de corroborar que el señor Alberto José Chaji Palacios, actual Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de La Florida, sería un ex funcionario, agente o personal de servicio de la Dirección de Inteligencia Nacional o de la Central Nacional de Inteligencia. (907 al 14354).

Gobernación Provincial

- Diputado Celis, don Andrés. Proceder de Carabineros de Chile frente a la manifestación realizada el día 28 de noviembre del presente año por estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso, indicando si existía autorización, protocolos que ejecutó personal policial y las medidas adoptadas por esa gobernación. (1361 al 18139).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas para poner término a la toma ilegal de la cancha denominada Halcones Negros, en el sector de la junta de vecinos Villa Hermosa de Miraflores, en la comuna de Viña del Mar, disponiendo una mayor presencia policial a fin de evitar la repetición de este tipo de hechos. (1363 al 16942).
- FUERZAS ARMADAS
- Diputado Díaz, don Marcelo. Procedimiento de retiro de vehículos que no cuentan con su documentación reglamentaria, en el trayecto de San Antonio a Santiago o a Melipilla, considerando la posibilidad de disponer su incautación y disposición a lugares de retención más cercanos al domicilio del infractor. (1248 al 10634).

Servicios

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de evaluar alternativas de conectividad para el sector de Forestal, en la comuna de Viña del Mar, que posee sólo un acceso a través de la avenida principal y colapsa especialmente en casos de emergencias, considerando las alternativas de pavimentación del camino Los Huasos o una conexión con la parte alta de la ruta Las Palmas (1509 al 8451). Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 8451 de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (1509 al 17060).

Varios

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (s/n al 13682).
- Diputado Boric, don Gabriel. Estado de la acreditación de la Universidad SEK y de sus carreras de educación. (002081 al 16842).
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de permisos de edificación entregados en esa comuna, desde el año 2016 a la fecha, en los términos que requiere. (100/268 al 16712).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1077 al 14067).

- Diputado Vidal, don Pablo. Solicita informe de las acciones de reparación que se llevarán a cabo en las filtraciones de agua en calles y pasajes del sector Villa San Carlos, cuya ubicación se especifica en documento anexo. (1100/108 al 1773). Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1100/61 al 14019).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (1242 al 16504).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (1272 al 17524).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (1334 al 14530).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1424 al 8887).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1673 al 14151).
- Diputado Labra, don Amaro. Factibilidad de incluir en el curso de Manejo de Viñedos impartido por esa entidad, el de Aplicador de Plaguicidas con acreditación del Servicio Agrícola y Ganadero. (2046 al 16849).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (2203 al 15498).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar las denuncias por maltrato infantil formuladas contra el personal del Jardín Infantil Paul Harris de la comuna de Puerto Octay, desde 2016, disponiendo las correspondientes medidas de resguardo para los menores de dicho establecimiento. (2215 al 2981).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Reitera el oficio N° 2981 de esta Corporación, de fecha 8 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (2215 al 18091).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Se sirva informar sobre la ejecución del convenio celebrado con la Universidad Arcis y el Ministerio de Educación, para recibir estudiantes de esa casa de estudios, en los términos que requiere. (308 al 16825). Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de las mediciones de material particulado 10 y 2.5 en la zona de Llay Llay, Catemu, La Cruz, y La Calera, Región de Valparaíso. (3121 al 10492).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de programas que ofrezcan prestaciones en salud para personas dializadas, tales como, transporte y colaciones nutricionales, señalando su funcionamiento y utilidad. En caso contrario, analice la posibilidad de implementar dichos programas en su beneficio. (33525 al 17033).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (4038 al 14428).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Fiscalizaciones que se han realizado a la calidad del agua potable, en los sectores rurales de la comuna de Padre Hurtado, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, en los últimos cuatro años. (4355 al 17063).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		16:06
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		16:06
René Alinco Bustos	IND	A		16:06
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		16:09
Jenny Álvarez Vera	PS	A		16:06
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		16:06
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		16:06
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		16:06
Pepe Auth Stewart	IND	A		16:06
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		16:06
Boris Barrera Moreno	PC	A		16:06
Ramón Barros Montero	UDI	A		16:06
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		16:06
Bernardo Berger Fett	RN	A		16:06
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		16:06
Karim Bianchi Retamales	IND	A		16:08
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		16:06
Gabriel Boric Font	IND	A		16:10
Jorge Brito Hasbún	RD	A		16:06
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		16:09
Karol Cariola Oliva	PC	A		16:06
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		16:06
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	i		-
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		16:06
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		16:06
Juan Luis Castro González	PS	A		16:06
Andrés Celis Montt	RN	A		16:06
Ricardo Celis Araya	PPD	A		16:06
Daniella Cicardini Milla	PS	A		16:06
Sofía Cid Versalovic	RN	A		16:06
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		16:06
Miguel Crispi Serrano	RD	A		16:08
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		16:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		16:06
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		16:06
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		16:06
Jorge Durán Espinoza	RN	A		16:06
Eduardo Durán Salinas	RN	A		16:08
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		16:06
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		16:06
Maya Fernández Allende	PS	A		16:06
Iván Flores García	DC	A		16:06
Camila Flores Oporto	RN	A		16:06
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		16:06
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		16:06
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		16:06
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		16:06
René Manuel García García	RN	A		16:06
Renato Garín González	RD	A		16:06
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		16:06
Félix González Gatica	PEV	A		16:06
Rodrigo González Torres	PPD	i	IG	-
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		16:06
Javier Hernández Hernández	UDI	A		16:06
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		16:06
Carmen Hertz Cádiz	PC	i	PMP	-
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		16:06
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		16:06
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		16:06
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		16:06
Giorgio Jackson Drago	RD	A		16:06
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		16:06
Pamela Jiles Moreno	PH	A		16:06
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		16:06
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		16:06
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		18:01
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		16:06
Issa Kort Garriga	UDI	A		16:06
Carlos Kuschel Silva	RN	A		16:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		16:06
Joaquín Lavín León	UDI	A		16:24
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		16:06
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		16:08
Andrés Longton Herrera	RN	A		16:07
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		16:06
Karin Luck Urban	RN	A		16:06
Javier Macaya Danús	UDI	A		16:06
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		16:06
Manuel Matta Aragay	DC	A		16:06
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		16:06
Cosme Mellado Pino	PRSD	i	LM	-
Miguel Mellado Suazo	RN	A		16:06
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		16:06
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		16:06
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		16:06
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		16:06
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		16:06
Celso Morales Muñoz	UDI	A		16:06
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		16:06
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		16:17
Francesca Muñoz González	RN	A		16:06
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		16:06
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		16:15
Iván Norambuena Farías	UDI	i	LM	-
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		16:06
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		16:06
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		16:29
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		16:06
Maite Orsini Pascal	RD	A		16:06
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		16:06
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		16:06
Luis Pardo Sáinz	RN	A		16:06
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		16:07
Diego Paulsen Kehr	RN	A		16:06
Joanna Pérez Olea	DC	A		16:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		16:06
Catalina Pérez Salinas	RD	A		16:06
José Pérez Arriagada	PRSD	A		16:06
Pablo Prieto Lorca	IND	A		16:06
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		16:06
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		16:06
Rolando Rentería Moller	UDI	A		16:06
Hugo Rey Martínez	RN	A		16:06
Luis Rocafull López	PS	A		16:06
Camila Rojas Valderrama	IND	A		16:06
Leonidas Romero Sáez	RN	A		16:06
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		16:06
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		16:06
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		16:06
Marcela Sabat Fernández	RN	A		16:06
René Saffirio Espinoza	IND	A		16:06
Raúl Saldívar Auger	PS	A		16:06
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		16:06
Juan Santana Castillo	PS	A		16:06
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		16:08
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		16:06
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		16:06
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		16:06
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		16:06
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		16:06
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		16:16
Gabriel Silber Romo	DC	A		16:06
Leonardo Soto Ferrada	PS	i	MO	-
Raúl Soto Mardones	DC	A		16:06
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		16:06
Jaime Tohá González	PS	A		16:06
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		16:06
Víctor Torres Jeldes	DC	A		16:06
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		16:06
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		16:06
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		16:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		16:06
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		16:06
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		16:06
Camila Vallejo Dowling	PC	A		16:06
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		16:06
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		16:06
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		16:06
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		16:17
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		16:07
Pablo Vidal Rojas	RD	A		16:06
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		16:09
Matías Walker Prieto	DC	A		16:06
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		16:06
Gael Yeomans Araya	RD	A		16:06

-Concurrieron, además, el ministro del Interior, señor Andrés Chadwick Piñera; el ministro de Relaciones Exteriores, señor Roberto Ampuero Espinoza; el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y el ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno Charme.

-Asistieron, también, la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell Awad; el subsecretario de Desarrollo Regional, señor Felipe Salaberry Soto, y el subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla Mackenney.

-Estuvieron presentes las señoras Isabel Allende Bussi, Jacqueline van Rysselberghe Herrera, los senadores señores Andrés Allamand Zavala, José Durana Semir, Álvaro Elizalde Soto, Alfonso de Urresti Longton, Francisco Huenchumilla Jaramillo, Felipe José Kast Sommerhoff, Juan Pablo Letelier Morel, Jaime Quintana Leal, y Andrés Durán Espinoza.

---

* *A: Asistente; I: Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares . **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso: **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.06 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 100ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 101ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 67 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de la República, y 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora del actuar del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile en relación con los hechos que concluyeron con la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 29 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kuschel Silva, Carlos; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Baltolu Rasera, Nino; Coloma Álamos, Juan Antonio; Desbordes Jiménez, Mario; Macaya Danús, Javier; Mellado Suazo, Miguel; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Amar Mancilla, Sandra; Bobadilla Muñoz, Sergio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Núñez Urrutia, Paulina; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería

Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

INTERPELACIÓN A MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR ANDRÉS CHADWICK PIÑERA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 428)

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra b), de la Constitución Política de la República, en concordancia con las disposiciones del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de las preguntas que se formularán al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera, en relación con materias vinculadas al ejercio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático que los peticionarios adjuntaron a su solicitud.

Para los efectos de esta sesión se utilizará el siguiente procedimiento:

La diputada designada para interrogar al ministro formulará las preguntas de una en una, pudiendo referirse a los antecedentes que justifican su formulación en un término de hasta dos minutos por cada una de ellas.

El ministro deberá responder las preguntas una a una inmediatamente después de formuladas, en forma sucesiva y durante un lapso no superior a tres minutos por cada una.

La diputada designada para formular la pregunta tendrá derecho a pedir de inmediato aclaraciones sobre la respuesta, por un tiempo no mayor a un minuto.

El ministro responderá a la solicitud de aclaración por un término no superior a dos minutos.

Con todo, si la diputada que formula las preguntas no queda conforme con la aclaración, dispondrá de treinta segundos para solicitar una nueva aclaración. El mismo tiempo tendrá el ministro para responder.

En concordancia con lo anterior y para efectos del cómputo del tiempo, la diputada deberá indicar cada vez que se trate de una nueva pregunta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 326 y 327 del Reglamento, el tiempo máximo para todas las preguntas y respuestas será de hasta dos horas.

La diputada Emilia Nuyado podrá ejercer el derecho que le confiere el artículo 327 bis del Reglamento, esto es, la presentación de un proyecto de acuerdo o la solicitud de antecedentes, hasta ese momento.

Concluidas todas las preguntas y aclaraciones, y entregadas por el ministro las respuestas a las interrogantes planteadas, los jefes de las distintas bancadas o aquellos a quienes estos designen dispondrán de hasta cinco minutos cada uno para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria o para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo o petición de antecedentes que eventualmente se presenten. En esta instancia, la bancada a la que pertenece la diputada designada para formular las interrogantes será la última en formular sus precisiones.

Por su parte, el ministro dispondrá de un total de cinco minutos para hacer sus comentarios.

La diputada Emilia Nuyado ha sido designada por los solicitantes para formular las preguntas al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

En primer lugar, quiero saludar a todos quienes nos acompañan en las tribunas en esta interpelación y solicitarles silencio durante la misma, dado que no se pueden realizar manifestaciones desde las tribunas. Hay que escuchar lo que tienen que plantear tanto la diputada interpeladora como el ministro.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- *Mañum ñizolkülelu kamara mew, ka mañum llemay ñi mülepan ministro Chadwick, ka kom pu chalin ti wenulelu tüfachi zunguwe mew.*

Mapuche ta iñche. Mapuche zomo ta iñche, fewla nga zunguan ta tüfachi nemul.

Wüne chalikunutuan fillke pu mapu, pu Apo Ülmen, pu ngenpin, pu Machi, pu Longko, pu Werken ka kom pu mülechi pu lamgien: mari mari ta pikunuelu fachiantü ka chalintuafin taiñ lamngen em Camilo Catrillanca Marin ka ñi pu reñma llemay.

Ka fillke che Temukuykuy mülelu: ¡newentuaiñ pu lamngen!, allkütuiñ taiñ mollfün, langümngen mew taiñ lamngen Camilo Catrillanca, fey mew mülen ta faw.

Chekawal, yayüal, ingkawal ka newentual, Elchekelu kom kimeltuaiñ mew, rayünaiñ mew fachiantü, fewla may nentuan taiñ kellutuam.

Quiero agradecer a la Presidenta de la Cámara, agradecer la presencia del ministro Chadwick; saludar a los presentes, parlamentarios, público presente, al pueblo mapuche que nos escucha, a la sociedad...

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada. Tiene que realizar la pregunta al señor ministro.

Tiene la palabra, señorita diputada.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Señor ministro, siendo martes 11 de diciembre de 2018, por primera vez, luego de quinientos años desde la ocupación colonial y de más de doscientos años desde la formación del Estado chileno, por primera vez nuestro pueblo mapuche tiene la oportunidad de interpelar al Estado de Chile, aplicando este instrumento constitucional, para denunciar hechos dolorosos y brutales cometidos contra nuestro pueblo.

Hoy, como diputada, como mujer y como mapuche lo interpelo en su calidad de ministro del Interior y Seguridad Pública, para esclarecer la responsabilidad política del gobierno por el asesinato del *weichafe* Camilo Catrillanca, proveniente de la comunidad de Temucuicui, en Ercilla.

Ministro, ¿cree usted que en el asesinato del *lamngen* Camilo Catrillanca existen responsabilidades políticas que deban ser investigadas? Argumente su respuesta, señor ministro.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, hasta por tres minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora Presidenta de la Cámara, señora diputada Nuyado, señores miembros de la Cámara de Diputados, muy buenas tardes a todos.

Concurro a esta interpelación para responder a las inquietudes que ustedes me puedan formular, especialmente a las de la diputada Nuyado, frente a un hecho realmente trágico y lamentable.

Para iniciar mis palabras, quiero señalar que está en las tribunas el padre de Camilo Catrillanca, a quien quiero expresar, en nombre propio y del gobierno, nuestras más sentidas condolencias por la lamentable y dramática muerte de su hijo Camilo; a usted, don Marcelo Catrillanca, a toda su familia y a su comunidad. Lo lamentamos profundamente y expresamos nuestras condolencias públicamente, en esta oportunidad.

A la pregunta que me señala la diputada, creo que es importante, para efectos de determinar y responder sobre responsabilidades políticas, primero, aclarar los hechos; es fundamental. Y quiero referirme, por razones de tiempo, a dos situaciones que son muy importantes, para que todos tengamos esa claridad.

El día miércoles 14 de noviembre, una patrulla operativa de Carabineros ingresó a la comunidad de Temucuicui, al sector Lagunas, en busca, según la orientación que se le daba, de tres vehículos que habían sido robados en un asalto anterior. Esa patrulla no pudo continuar en su vehículo, por encontrarse con un obstáculo, y sus ocupantes continuaron a pie, en modo infantería, y se encontraron en su camino con un tractor que iba con dos personas, disparando ocho tiros a ese tractor, y uno de ellos causó, dramáticamente, la muerte de Camilo Catrillanca, porque impactó directamente en su cabeza.

Ese hecho fue investigado por la fiscalía, y en el juzgado de garantía, en la audiencia de formalización, el fiscal señaló algo que resume y aclara perfectamente la situación: ese disparo se realizó sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara. Lo reitero: sin que mediara ninguna circunstancia o acción que lo justificara.

El segundo hecho…

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor ministro.

Necesito saber si va pedir aclaración o hará una nueva pregunta, diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- La ley orgánica de Carabineros, la ley orgánica del Ministerio del Interior y la Constitución Política disponen que Carabineros está subordinado al Ministerio del Interior. Usted, conociendo todo aquello, ¿considera que sigue manteniendo la responsabilidad política o al mando de Carabineros sobre este gravísimo asesinato del *lamngen* Catrillanca?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el señor ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Quiero terminar, para efectos de los hechos, y dar respuesta.

El segundo hecho que quiero clarificar y dar a conocer es que fui informado, como ministro del Interior, y después por un documento de Carabineros y, posteriormente, por los documentos oficiales del parte correspondiente, de que estos hechos habían ocurrido en función de que había habido un intercambio de disparos, que los disparos provenían de ambos lados del camino, que se habían hecho disparos disuasivos y que, como posteriormente se señaló, no existía ninguna cámara de grabación.

Todos esos hechos, que se me informaron como ministro del Interior y que fueron consignados en el parte de Carabineros, son falsos, no son reales.

En los hechos, quedó comprobado que el joven Camilo Catrillanca y su acompañante, el menor, no tenían armas. Quedó comprobado que no hubo ningún tipo de intercambio de disparos, que el tractor no estuvo, por consiguiente, en ninguna línea de fuego y, posteriormente, se comprobó que sí hubo una cámara de grabación.

Frente a estos dos hechos, quiero señalar, diputada, que para el gobierno y para el ministro del Interior que habla esos dos hechos son inaceptables. ¡Son hechos inaceptables!

Como ministro del Interior y como gobierno, no aceptamos que una patrulla de Carabineros, que un grupo pequeño de Carabineros crea cumplir su deber faltando a la ley, faltando a las instrucciones y protocolos sobre el uso de las armas y, menos aun, faltando a la verdad: mintiendo. Eso no lo aceptamos.

Por eso, señora diputada, como ministro del Interior, he cumplido con todos mis deberes y con toda mi responsabilidad política al hacer todos los esfuerzos, desde el primer momento, para que se aclaren los hechos, para que se conozca la verdad, para que se sancione a los responsables, para colaborar con la acción del Ministerio Público y la justicia, y para que hechos de esta envergadura, a diferencia de cómo pudo haber ocurrido en el pasado, no sean tolerados -repito: no sean tolerados-, y nosotros actuemos, como gobierno, buscando la verdad y sancionando a quienes faltan a la ley.

Los llamados a cumplir la ley y a dar vigencia al derecho, como lo es Carabineros, son los primeros que deben cumplirlo, por sí mismos.

En eso estamos empeñados, esa es mi responsabilidad política y la estoy cumpliendo, diputada, a cabalidad, buscando...

-Aplausos y manifestaciones en tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado, para hacer una nueva pregunta o solicitar aclaración.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene un minuto, diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, la respuesta que usted señala elude la responsabilidad política.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el señor ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, la mayor responsabilidad política que puede tener un ministro del Interior es que las instituciones que están bajo su dependencia cumplan con su deber, apegadas a la ley, siempre; cumpliendo sus instrucciones, siempre; de acuerdo con su reglamento, siempre; actuando con ética, siempre; apegados a la verdad, siempre. Y aquel que no las cumple, que enfrente la responsabilidad, la acción de la justicia y las medidas administrativas correspondientes.

Le quiero señalar, señora diputada, que este ministro es parte en tres querellas tramitadas por el Ministerio Público para el esclarecimiento de los hechos, y Carabineros ha adoptado distintas medidas administrativas, entre las cuales quiero señalar que han renunciado o se ha dado de baja a diez funcionarios de Carabineros y a un abogado de Carabineros, todo esto antes de que se cumplan treinta días de la dramática muerte de Camilo Catrillanca.

Así se actúa, señora diputada, a mi juicio, con responsabilidad y deber, como ministro y en el cumplimiento de lo que señala la Constitución.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Como solo tenemos dos horas para hacer preguntas, solicito que los aplausos sean más breves.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [de pie].- Señor ministro, en 1866, bajo el mandato del Presidente José Joaquín Pérez, existiendo un tratado vigente entre el Estado de Chile y el pueblo-nación mapuche, el del Parlamento de Tapihue, se dispuso la ocupación del territorio mapuche por medio del ingreso de tropas militares, dando inicio a la denominada "pacificación de La Araucanía", que en los hechos se tradujo en una nueva guerra contra el pueblo mapuche, cuyo territorio se vio reducido a través del uso de la fuerza.

De la misma forma, a partir de 2002, se dio inicio a la introducción de fuerzas especiales en La Araucanía, hasta llegar a la militarización del *wallmapu*, quedando de manifiesto de nuevo la estrategia del Estado de Chile del uso de la fuerza militar para hacerse cargo de la relación con nuestro pueblo.

Entonces, la militarización de La Araucanía no parece sino responder a la ya centenaria estrategia del Estado de Chile de dominar territorialmente, por la fuerza, al pueblo mapuche. Con esta evidencia, señor ministro, ¿le parece que es razonable instalar unidades policiales entrenadas militarmente y equipadas con armamento militar en un territorio que objetivamente no tiene serios problemas de seguridad pública?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, usted hace un recuento histórico que refleja la inmensa injusticia que el Estado de Chile ha cometido con el pueblo mapuche durante siglos. Bien usted señaló una de esas situaciones de injusticia y de abuso, pero creo que todos los presentes en la Sala estamos comprometidos, y es el sentido de una sesión como esta, en cambiar esa historia y retomar un camino que nos permita alcanzar mayor justicia y mayor paz en La Araucanía.

No ha sido la intención de este gobierno, como tampoco de los gobiernos anteriores, militarizar La Araucanía. Lo que ha pasado es que este gobierno, al igual que los anteriores, hemos debido enfrentar, desde hace más de veinte años, situaciones de violencia muy extremas en esa zona. Esa es una realidad, y todo gobierno tiene el deber de resguardar la seguridad de las personas.

Solo mencionaré un número. Desde 2011 a la fecha, ha habido más de 2.895 actos de violencia en La Araucanía. Eso no ocurre en ninguna otra región del país. Por eso, en el cumplimiento del deber de dar seguridad a la población, hemos tenido que adoptar medidas especiales para efectos de dar seguridad y tranquilidad.

Lo señala -para no quedarme solo en los números- el propio obispo Vargas en su documento que habla sobre el camino hacia la paz en La Araucanía, que se estableció en el gobierno de la Presidenta Bachelet. ¿Qué nos dice ese documento, que contó con apoyo unánime, del gobierno de la Presidenta Bachelet? EXpresa que la violencia en La Araucanía ha alcanzado niveles que atormentan a la sociedad regional, especialmente en las zonas rurales, generando inseguridad en la población, buscando la expulsión de casas y predios a sus habitantes, ocasionando enormes dificultades y, en algunos casos, imposibilitando el trabajo en paz, produciendo daños a las personas y a sus bienes, privando de instrumentos de trabajo y transporte, y afectando a quienes transitan por las rutas regionales. Lamentablemente, ese nivel de violencia ha cobrado victimas de distinto origen y condición social.

Por eso hemos debido tomar...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, ministro.

¿Pregunta o aclaración, diputada Nuyado?

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [de pie].- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por un minuto.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [de pie].- Respecto de la cifra que mencionó el ministro, debo señalar que hay otras que son distintas. Las cifras disponibles sobre seguridad pública indican que La Araucanía es una región no solo con bajos índices delictuales, sino decrecientes. Por ejemplo, en la comuna de Ercilla, en el período 2012-2016, el índice de delitos de mayor connotación social disminuyó en 9,1 por ciento. Por lo tanto, las cifras respecto de la situación en La Araucanía son muy distintas a las que usted señala. No se puede enfrentar con armamento militar, como si fuera una guerra.

Por lo tanto, usted…

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el ministro Andrés Chadwick.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Las cifras que he dado a conocer son oficiales, y son muy lamentables. No me gusta usarlas, porque recaen sobre la conciencia de todos nosotros. Por eso no solo me limité a dar cifras, sino que agregué lo que señalaba el informe del obispo Vargas, que fue ratificado unánimemente durante el gobierno anterior, el de la Presidenta Bachelet.

No ha habido cambios en ninguna de las armas o municiones utilizadas por las fuerzas especiales en La Araucanía, respecto de aquellas que se vienen utilizando desde hace años, precisamente en razón de la violencia que se ha experimentado. No queremos violencia, señora diputada.

Señores parlamentarios, no queremos violencia. Si no hubiese violencia, no habría fuerzas especiales, como ocurre en el resto de las regiones del país. En donde hay paz, no hay necesidad de tener fuerzas especiales; donde no hay violencia, no hay necesidad de tener fuerzas especiales. Por eso en el resto del país, en ninguna región -ustedes lo saben, señores diputados y señoras diputadas que las representan- tenemos operativos u operaciones especiales para combatir la violencia, como ocurre en la zona sur.

Un dato más. Estuvimos trabajando muy intensamente contra la delincuencia común en la zona de La Araucanía. He estado en dos reuniones del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) en Temuco y hemos tenido más de quince reuniones en la región. Lamentablemente, las cifras que usted señaló, diputada, aumentaron durante los últimos cuatro años. Recién -y espero que permanezcan- bajaron tres…

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor ministro.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado para hacer una nueva pregunta.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [de pie].- Señor ministro, ¿cómo respeta usted el Estado de derecho y la seguridad para el pueblo mapuche en La Araucanía?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Andrés Chadwick.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Le respondo: los respeto para todos los chilenos, cualquiera sea su origen, su condición, su circunstancia, el lugar donde vive, su cultura, su espiritualidad, su diversidad. Respeto la ley, el Estado de derecho para todos y, obviamente, para el pueblo mapuche. No solo respeto la ley y al Estado de derecho, que es mi obligación como ministro del Interior, sino que además tengo un deber que me impone la Constitución y que me imponen mis convicciones: que así como lo respeto, así lo hago respetar.

Es mi deber como ministro del Interior que aquellas personas que infringen la ley y el Estado de derecho, cualquiera sea su origen o condición, sean funcionarios públicos o particulares, carabineros o civiles, asuman su responsabilidad.

Hago el mayor de mis esfuerzos como ministro para que la ley y el Estado de derecho sean respetados. Esa es una condición fundamental de nuestra democracia: que la ley y el Estado de derecho rijan para todos: para quienes viven en La Araucanía y para quienes viven en cualquier región del país.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito silencio para continuar con la interpelación.

Diputada, ¿nueva pregunta o aclaración?

Para una nueva pregunta, tiene la palabra hasta por dos minutos.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Ministro, hemos acumulado mucho dolor en la historia de nuestro pueblo, y hoy aún en Chile, en nombre del Estado, se asesina a líderes mapuches, se violan sus derechos humanos y se transgreden los tratados internacionales que el país ha suscrito. El Estado de Chile se ha empeñado en señalar que cuenta con una democracia moderna que garantiza el Estado de derecho a todas las personas en iguales condiciones.

Sin embargo, con la persecución política y la militarización, solo vemos cómo se vulneran los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. La más terrible demostración de esto es el asesinato del *lamngen* Camilo Catrillanca, ocurrido el 14 de noviembre.

Ministro, en su opinión, y en la de su gobierno, ¿en qué consiste el pleno respeto de los derechos humanos de los pueblos, comunidades y personas indígenas? ¿Es la simple igualdad de derechos que supone enfoques diferenciados?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, tiene tres minutos para contestar.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, consiste en que seamos capaces como gobierno hoy, y como lo han intentado gobiernos anteriores, de poder construir un camino de paz, de desarrollo, de igualdad, de respeto y de reconocimiento al pueblo mapuche. Y junto a eso, consiste también en que tengamos la capacidad de aplicar la ley y el Estado de derecho a todos quienes los infringen, para que no exista impunidad ni en La Araucanía ni en ningún lugar del país.

Si se comete un crimen, si se comete un asesinato, y ese responde a alguna institución del Estado o a algún funcionario o agente del Estado, este gobierno, presidido por Sebastián Piñera, lo va a investigar, lo va a aclarar y va a lograr que se haga justicia, como lo estamos haciendo en el lamentable caso de Camilo Catrillanca. Y también, señora diputada, si se comete un crimen tan dramático como el que costó la vida a un matrimonio de la tercera edad, el matrimonio Luchsinger Mackay, también.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

También vamos a aplicar la ley, vamos a hacer actuar el Estado de derecho y vamos a recurrir a los tribunales de justicia, como se ha hecho para que se obtenga una condena a los implicados, de los cuales dos están prófugos.

Entonces, señora diputada, la forma de fortalecer nuestro Estado de derecho, nuestra democracia, es que no tengamos, ni queramos, ni cedamos ni justifiquemos nunca más el asesinato de un matrimonio, como fue el de don Werner Luchsinger y de doña Viviana Mackay, ni tampoco el asesinato de don Camilo Catrillanca.

De eso se trata el desafío que tenemos por delante para hacer cumplir el valor de nuestra democracia.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿hará una nueva pregunta o solicitará una aclaración?

Para pedir una aclaración, tiene la palabra por un minuto.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, cuando usted dice que se garantiza el Estado de derecho a todos por igual, debo señalarle que no ha sido así. Usted también termina encubriendo las atrocidades que han ocurrido con el pueblo mapuche.

Usted ha señalado que la justicia debe ser igual para todos; sin embargo, no se ha referido con mucha certeza a la situación que ha ocurrido con el pueblo mapuche al reivindicar sus territorios. No se ha referido precisamente al derecho a la vida que tenía el *lamngen* Camilo Catrillanca, y así como muchos.

Por lo tanto, señor ministro, refiérase a cuál es la diferencia que tiene el *lamngen* Camilo Catrillanca con la muerte de alguna otra persona.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, tiene dos minutos para contestar.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señores diputados y señoras diputadas, ustedes me han escuchado. Creo que he sido lo suficientemente categórico y lo suficientemente real en expresar mi sentimiento por la muerte de Camilo Catrillanca, y no solo en palabras, sino en acciones.

Por eso -no quiero hacer ninguna comparación odiosa, pero quizás como ningún gobierno reciente anterior-, hemos estado comprometidos desde el primer momento en que se aclaren los hechos, en que exista justicia para su familia y que exista la verdad frente a la sociedad chilena.

Quiero señalarle que debemos intentar todos los caminos para lograr las reivindicaciones, el reconocimiento, la complementación y el trabajo conjunto con el pueblo mapuche. La gran tarea que tenemos es generar caminos de unidad y de paz, de reconocimiento y de complementación; de respeto por su diversidad, por su riquísima diversidad. Como ministro del Interior, tengo que señalar que están sujetos a algo que me parece indispensable: que esos caminos los busquemos por la paz y no por la violencia.

La violencia no tiene justificación, la violencia no se justifica por una reivindicación de unos o de otros, la violencia no es el camino. Solo la paz es el camino para desarrollar a La Araucanía, a todos sus miembros, y para respetar en lo más profundo al pueblo mapuche.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, para pedir una nueva aclaración, tiene la palabra por treinta segundos.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, si usted dice que va a encontrar la paz, ¿usted cree que la va a encontrar violentando los derechos humanos del pueblo mapuche en La Araucanía? ¿Cómo lo va a hacer, señor ministro?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor ministro, tiene treinta segundos para contestar.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Así como no hay paz con violencia, menos hay paz violentando los derechos humanos de ninguna persona. La paz se construye con diálogo, con búsqueda de encuentros, con caminos que nos conduzcan a mirarnos unos a otros poniéndonos en el lugar del otro. Eso es lo que nos hace falta en La Araucanía, eso es lo que estamos trabajando…

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Le solicito silencio. Está prohibido hablar desde las tribunas. Escuchemos a la diputada y al ministro. Creo que es importante para todos y todas escuchar lo que tienen que decir.

Señor ministro, ¿ha terminado?

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Sí, señora Presidenta, pero me cortaron el micrófono.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor ministro, eso se debió a que su tiempo de respuesta era de treinta segundos.

Diputada, puede hacer una nueva pregunta.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Señora Presidenta, Temucuicui es una comunidad del territorio mapuche. En mapudungun significa árbol que cae en la cruzada de un río. El *temu* es un árbol firme, sólido. Por eso es usado como puente y por él se puede transitar con confianza, firmeza y seguridad.

En Temucuicui vive la familia del *weichafe* Camilo Catrillanca. En su comunidad, y firme como el *temu*, ha tenido claridad y fuerza para llevar adelante sus reivindicaciones. El liderazgo de los *ñizol lonko* Juan Catrillanca y Víctor Queipul es el pilar que sostiene esta reivindicación, el que ha resistido a todas las formas occidentales impuestas por los gobiernos.

Esto ha traído costos por el desconocimiento de las instituciones del Estado de lo que significa ser mapuche, las que con su visión occidental entran a las comunidades con desconfianza, sospecha y asedio policial sistemático.

Así vivió Camilo Catrillanca hasta las últimas horas de su vida: vigilado, perseguido, violentado. Así también han vivido su familia y su comunidad.

En ese contexto, el 14 de noviembre fue asesinado el *weichafe* Camilo Catrillanca en manos del "comando Jungla".

Usted es parte del sistema de inteligencia del Estado, tiene superioridad jerárquica sobre Carabineros, sobre la Policía de Investigaciones y sobre la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI). Por lo tanto, ¿puede explicar a la Cámara qué antecedentes penales, policiales o de otro tipo justificaron que el *weichafe* Camilo Catrillanca fuera blanco de la Dirección de Inteligencia de Carabineros? ¿Cree usted que ello se vincula con el asesinato de Catrillanca? ¿Qué puede responder al respecto?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, hasta por tres minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señora diputada, he buscado actuar -espero haberlo demostrado- con responsabilidad y prudencia. No tengo ningún antecedente de inteligencia, o de algún organismo de inteligencia, que indique lo usted que señala. Nunca lo he conocido y nunca lo he tenido a mi vista.

Por lo tanto, no tengo -lo digo responsablemente, como ministro del Interior y Seguridad Pública-, ni he tenido ni conozco ningún antecedente de inteligencia que diga relación con Camilo Catrillanca.

Lamentablemente, el contexto en que se dio esta dramática situación no es ni era un contexto de enfrentamiento, y tampoco un contexto de no priorización o de ignorar la situación

de La Araucanía; por el contrario, el Presidente de la República señaló como una de sus cinco prioridades iniciales el tema de la paz y el desarrollo en La Araucanía. En ese contexto, el ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno, presente en la Sala, estaba liderando un proceso de diálogo, de búsqueda de acuerdos, de búsqueda de encuentros y de construir confianzas para avanzar en temas pendientes hace décadas, no solo para el pueblo mapuche, sino para todos los habitantes de La Araucanía.

Estábamos empeñados en ese diálogo, en ese encuentro, en esa búsqueda de unidad cuando se produce, lamentablemente, este desgraciado suceso.

Nosotros, como gobierno, junto con lamentar la muerte de Camilo Catrillanca -y lo señalamos-, vimos que esto iba a generar nuevamente desconfianzas en el camino que estábamos trazando. Por eso, invitamos a todos a reconstruir ese camino, a reconstruir esas confianzas, a hacer que se conozca toda la verdad y se sancione la muerte de Camilo Catrillanca. Sin embargo, eso no debe detener, ni debilitar, ni obstaculizar el seguir trabajando en bien de La Araucanía y del pueblo mapuche, a través del plan, del programa y del camino que habíamos iniciado con el liderazgo del ministro Moreno, bajo la conducción del Presidente Piñera, para poder tener una mejor Araucanía.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Gracias, ministro.

Para realizar una aclaración, tiene la palabra la diputada señorita Emilia Nuyado, hasta por un minuto.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Señor ministro, con esto me queda claro que usted nunca se ha interesado por revisar o preguntar a sus subordinados qué ha sucedido con la persecución del pueblo mapuche en La Araucanía.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, hasta por dos minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señora diputada, no es justa su afirmación. He estado preocupado incansablemente, no solo hoy a raíz de la muerte de Camilo Catrillanca, sino desde el 11 de marzo, en poder generar una nueva actitud en Carabineros, una modernización de nuestra policía.

Convocamos a una mesa de acuerdo que integraron algunos de los diputados acá presentes, mucho antes de que ocurriese esta lamentable situación. Lo hicimos para modernizar Carabineros, para revisar su autonomía operativa y administrativa, a fin de que la institución fuera más dependiente del poder político, del poder civil; para establecer mecanismos de control tanto en sus recursos como en su operación; para establecer mecanismos de evaluación en todo lo que es su operación y su eficacia.

Actualmente, ese trabajo, que quedó plasmado en 150 medidas para modernizar Carabineros, está recogido en proyectos de ley que ya fueron presentados hace más de un mes al Senado, a su Comisión de Seguridad Ciudadana, para poder trabajar en ello.

Señora diputada, desde el 11 de marzo, día que asumí el cargo, mi preocupación ha sido que las policías actúen dentro de la ley; con eficacia, pero dentro de la ley.

-Aplausos en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para realizar una nueva pregunta, tiene la palabra la diputada señorita Emilia Nuyado, por hasta dos minutos.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Ministro, el operativo que terminó con la muerte de Camilo Catrillanca es un triste y lamentable hecho que se inscribe, una vez más, en las páginas de un Estado que se define como democrático, y que generó la indignación y el rechazo espontáneos de la ciudadanía en general, tanto a nivel nacional como internacional.

Hoy contamos con antecedentes que nos permiten afirmar que existió una ejecución a mansalva de un grupo fuertemente armado a un inocente y desarmado joven mapuche, lo cual constituye un crimen directo del Estado, con evidentes responsabilidades de mando y políticas.

Las circunstancias que rodearon las horas siguientes de este asesinato son gravísimas y comprometen seriamente el actuar de su gobierno; ponen en conocimiento no solo la falla de los procedimientos policiales, sino también la capacidad política para responder al país.

Ministro, ¿qué incidencia tiene el Ministerio del Interior en el diseño, implementación y operación de procedimientos policiales y los mecanismos que se utilizan para incidir en ellos?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, hasta por tres minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Diputada, no todo lo que el Ministerio del Interior necesita, en cuanto es el Ministerio del Interior el que tiene la responsabilidad de la seguridad ciudadana y del orden público, por mandato constitucional.

Por eso, como dije, desde el 11 marzo estamos trabajando, como no se hizo antes, en modificar la legislación de la policía para efectos de que la injerencia del poder político a través del Ministerio del Interior sea real y no declarativa, para tener una policía más moderna y que responda mejor y con mayor eficacia frente a la delincuencia y al crimen organizado.

Por consiguiente, muy directamente le respondo: necesitamos mucha más injerencia -repito: mucha más injerencia-, y en eso estamos trabajando con los proyectos de ley.

Pero también le quiero decir que es cierto que el operativo que se llevó -y lo he reiterado- en Pailahueque, en la comunidad de Temucuicui, fue lamentable y condenable.

Lo importante es ver cómo reacciona un gobierno, y déjenme muy brevemente señalar la forma cómo reaccionamos: al día siguiente pedimos de inmediato un fiscal de dedicación exclusiva para la investigación; en la tarde estaba el subsecretario Rodrigo Ubilla, junto con nuestro abogado don Luis Hermosilla, en la fiscalía en Temuco, prestando toda su colaboración con la fiscalía.

Inmediatamente después, cuando recibimos todos los antecedentes, se los pusimos de inmediato a disposición del fiscal, llamándolo por teléfono y haciéndole llegar los documentos para que llegaran todos oportunamente.

Presentamos tres querellas: por el asalto a la escuela, por la obstrucción a la investigación y por la muerte de Camilo Catrillanca.

El Presidente de la República fue a La Araucanía y se reunió con el fiscal nacional, para mostrar la colaboración del gobierno en el esclarecimiento de los hechos.

Se ha retirado y se ha dado de baja a once funcionarios de Carabineros, incluyendo dos generales y el coronel prefecto de Pailahueque.

Alegamos en la audiencia de formalización, respaldando la acción de la fiscalía para que quedaran en prisión preventiva los cuatro miembros de la patrulla de Carabineros.

Diputada, estamos comprometidos a mil con la verdad, con la transparencia y con que existan sanciones para los responsables, y lo hemos hecho desde el minuto uno.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿pregunta o aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por un minuto.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Desde marzo hasta noviembre, ¿usted no se preocupó de regular los protocolos de uso de la fuerza de Carabineros, de los que ha señalado que ha estado preocupado desde el primer día? ¿El decreto que usted dictó provee protocolos diferenciados para los pueblos indígenas?

Es muy curioso que el decreto del cual me está hablando -dice que se ha preocupado de los procedimientos- tenga fecha de un día anterior al asesinato del *lamngen* Catrillanca.

Señor ministro, ¿usted aceptaría una investigación que determine si ese decreto fue antedatado para ocultar la responsabilidad política del Ministerio del Interior?

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene dos minutos para contestar, ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, los protocolos sobre el uso de la fuerza están establecidos, en primer lugar, en nuestro Código Penal, en relación con la legítima defensa. En segundo lugar, están establecidos en los propios reglamentos de Carabineros, y está absolutamente detallado y precisado cuándo se puede usar la fuerza legítimamente por parte de Carabineros -repito: absolutamente detallado y precisado- y, más aún, fueron recopilados el año 2017 en un manual especial que recoge todos los instructivos previos sobre el uso de la fuerza.

Carabineros tiene los reglamentos y los protocolos sobre el uso de la fuerza, sobre las actuaciones del GOPE, sobre las actuaciones de las fuerzas especiales, sobre las actuaciones en relación con el respeto a los niños, sobre las actuaciones en respeto a los derechos humanos, sobre sus actuaciones de acuerdo con un código de ética.

Está todo debidamente reglamentado, y yo me encontré, como ministro del Interior, con una situación que deriva del caso Lemún. Esa situación me indicó que había un decreto pendiente, que fue dictado en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, hacia el final del gobierno, y que fue rechazado por la Contraloría, entiendo -no quiero equivocarme-, en el mes de abril de este año.

Nuestra directora jurídica preparó el decreto para efectos de que tuviésemos un decreto presidencial que regulara el uso de la fuerza para ratificar todos los protocolos anteriores. ¡Lo hicimos…!

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Sí, Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene treinta segundos.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, si usted preparó tan bien ese protocolo, ¿por qué no se ocupó y terminamos en el asesinato del *lamngen* Camilo Catrillanca?

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene treinta segundos, ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, estimada Cámara, si algo pudiese haber hecho para evitar la muerte de Camilo Catrillanca, ¡por Dios que me lo he recriminado durante todos estos días!

¡Por Dios que hubiese querido…!

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Nueva pregunta, diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Ministro, por favor, no se burle del dolor de la familia, de la comunidad y del pueblo mapuche, actuando así.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Ministro, quiero recordar que el gobierno siempre apoyó la labor de Carabineros en este asesinato.

El Presidente de la República, el 15 de noviembre, dijo textual: "…ratificamos deber de Carabineros de perseguir delitos y su derecho a defenderse cuando son atacados".

En su rol de Vicepresidente usted señaló: "Respaldamos a Carabineros en el cumplimiento de su deber, en auxiliar a las víctimas de un grave y violento asalto y perseguir a los delincuentes para recuperar los autos robados, también en su derecho a la legítima defensa si es atacado en forma violenta, siempre con respeto y pleno cumplimiento de la ley y los reglamentos internos".

La vocera de gobierno señaló: "Nosotros creemos que Carabineros, en todo Chile y también en la Región de La Araucanía, está cumpliendo su mandato constitucional y su mandato

legal, que ellos deben estar previniendo la comisión de delitos (...) Y si son enfrentados a balazos, está dentro de sus facultades el poder defenderse."

Con el respaldo de los hechos ocurridos, Carabineros se sintió con plena confianza para seguir urdiendo su plan de montaje, de mentiras, de prejuicio y de racismo hacia el pueblo mapuche y hacia el *lamngen* Camilo Catrillanca.

Ministro, ¿sigue usted pensando que el asesinato del *weichafe* Camilo Catrillanca fue parte del mandato legal y constitucional de Carabineros? ¿Sigue opinando que fue en defensa propia?

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, tiene tres minutos para contestar.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Estimada diputada, si mis palabras han generado algún sentimiento a la familia Catrillanca, le pido disculpas, porque no ha sido jamás mi intención.

(Manifestaciones en las tribunas)

No me gusta burlarme del dolor de nadie ni tampoco me gusta que se burlen del dolor de ninguna persona ni tampoco del mío.

En relación con lo que ha dicho, el Presidente de la República y yo también, como ministro, señalamos que sí respaldamos el accionar de Carabineros siempre que se desarrolle dentro de la ley y de acuerdo con el Estado de derecho. Lo hemos reiterado y repetido desde el primer momento.

Pero quiero aquí aprovechar el tiempo para hacerles un llamado, y permítame, diputada, poder hacerlo a todos los que estamos aquí, los que están en las tribunas y los que nos están escuchando: Carabineros es una institución fundamental de la República de Chile. Todos debemos cuidar a Carabineros.

No confundamos, por favor, ni en nuestro lenguaje ni en nuestras actitudes, porque le estamos haciendo el peor favor a nuestra patria y a nuestros ciudadanos y su seguridad, lo que puede ser una acción ilícita de un grupo de carabineros, que merece toda nuestra condena, con lo que hacen los 60.000 carabineros que todas las mañanas y noches, vistiendo su uniforme, cuidan por nuestra seguridad, cumpliendo la ley, cumpliendo con sus deberes, con un sacrificio enorme, más allá de todos sus horarios, con una generosidad y con una entrega a tal punto que están dispuestos a dar su vida por la tranquilidad de la nuestra.

Entonces, a todos los invito a que, así como actuamos con fuerza y decisión cuando transgreden la ley, actuemos con fuerza y respaldo con la inmensa mayoría de carabineros que actúa todos los días por cada uno de nosotros, velando por nuestra seguridad y por la de nuestras familias.

Cuidemos Carabineros, porque es una institución fundamental de Chile y de nuestra democracia; fundamental en nuestra convivencia, fundamental en nuestra seguridad. Eso es tarea de todos, y ninguno puede excluirse, porque le hacemos daño al país.

-Aplausos y manifestaciones en tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿desea formular una nueva pregunta o pedir una aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Una aclaración, señora Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muy bien. Tiene la palabra hasta por un minuto, diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, cuando usted señala que hay que cuidar la situación que vive Carabineros y no estar con prejuicios, ¿qué prejuicios tiene usted contra el pueblo mapuche para solamente creerle a Carabineros?

Cuando usted reconoce las graves irregularidades que existen en Carabineros, ¿no cree usted, señor ministro, que debiera seguirse investigando esta responsabilidad política y constitucional por los hechos ocurridos con el asesinato del *lamngen* Camilo Catrillanca?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor ministro, por dos minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, no tengo prejuicio alguno contra el pueblo mapuche ni contra ningún pueblo, ni contra ninguna acción ni organización que sea parte de nuestra nación y que sea parte de nuestra riquísima diversidad cultural. ¡Ninguno!

Y no quiero que pongan palabras en mi boca. Porque no he justificado ninguna acción ni me he dejado acorralar por ninguna opinión o interpretación.

Permítame un segundo para leer la primera conferencia de prensa, el primer punto de prensa que di en La Moneda el jueves 16 de noviembre. En ella señalo -tengo la transcripción- lo siguiente: "Como ministro del Interior y como gobierno somos los primeros interesados en que estos hechos se esclarezcan, para que el cumplimiento del deber de los carabineros esté ajustado siempre al cumplimiento de las exigencias legales. Ambas situaciones son indisolubles. Y por eso, a raíz de estos hechos, estamos pidiendo un fiscal especial con dedicación exclusiva, para que tengamos total claridad sobre ellos; no solo sobre las versiones que pueda entregar Carabineros -reitero, señora diputada: no solo sobre las versiones que pueda entregar Carabineros-, sino que lo que va a esclarecer los hechos son las conclusiones a las que pueda llegar el Ministerio Público y la justicia. En eso estamos comprometidos.".

Jueves 16 de noviembre, 11.00 horas, Palacio de La Moneda.

-Aplausos y manifestaciones en tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿desea formular una nueva pregunta o quiere pedir una aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Una aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene treinta segundos, diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, con este protocolo que usted señala y este reglamento de Carabineros para emplear la fuerza, la verdad es que me queda la duda de su actuar, de haber dejado las leyes sin ejecución. ¿Qué explica usted a esta Cámara?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor ministro por treinta segundos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, he hecho un esfuerzo grande, y espero que pueda haber logrado explicar que si hay algo en lo cual el gobierno y este ministro han estado comprometidos es en que se aplique la ley frente a la dolorosa muerte de Camilo Catrillanca.

No han pasado treinta días...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, señor ministro.

Corresponde formular una nueva pregunta, diputada Nuyado.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- En la formalización de los cuatro excarabineros ha quedado acreditado que estos se encontraban premunidos de fusiles M-4 ocupados en la guerra de Kosovo, en la Franja de Gaza y en la guerra civil de Siria. Dicho armamento de guerra fue entregado directamente por su gobierno, señor ministro. Está acreditado que Carabineros disparó ocho veces sin provocación alguna. Quedó demostrado que no hubo enfrentamiento y quedó claro que se vulneraron los protocolos, aquellos que usted dice que dictó, señor ministro.

Está demostrado que Camilo Catrillanca murió de un disparo por la espalda, por un tiro directo en la nuca.

A solo cinco meses de su gobierno, instaló el "comando Jungla" en La Araucanía, luego de ser entrenado en técnicas militares por una policía habituada al enfrentamiento de un cri-

men organizado y de grupos insurgentes, teniendo en cuenta, además, los bajos índices delictuales en La Araucanía.

Señor ministro, ¿quién decidió, quién propuso, quién diseñó e implementó esta acción gubernamental que dio lugar al "comando Jungla"?

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, el señor ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, más que hablar -disculpen por precisar- de "comando Jungla" -a pesar de que así se ha conocido-, es un comando de operaciones táctico. La razón por la cual este se instaló deriva de los siguientes hechos: el año 2015, el gobierno de la Presidenta Bachelet estableció en la zona de La Araucanía una zona especial de orden y seguridad distinta a la zona policial de La Araucanía propiamente tal, dirigida por un general, y quedaron bajo sus órdenes una prefectura con tres comisarías a su cargo. Ese fue el establecimiento inmediato de lo que se ha conocido como la Unidad de Pailahueque, la cual, sí, tiene fuerzas especiales para combatir una violencia especial.

En esas circunstancias es que, como gobierno, para efectos de poder mejorar la eficacia de la policía frente a las acciones de violencia que se vivían en La Araucanía, se estableció este grupo operativo especial que constaba de dos unidades: 40 carabineros en La Araucanía, 40 carabineros en Arauco. De este grupo de 40, 20 pertenecían al GOPE y 20 pertenecían a las fuerzas especiales. ¿Qué se buscaba? Poder tener una mayor profesionalización y especialización en una pronta reacción frente a los actos de violencia extrema que se vivían en la zona de La Araucanía, porque nuestro deber es también responder a la eficacia policial para dar seguridad a todos, diputada, a todos, como lo he señalado, porque tenemos más de 450 víctimas de la violencia rural en La Araucanía.

Por eso se estableció este grupo. Este grupo ha desarrollado distintas acciones: más de 250 acciones policiales, y en ellas no hemos tenido, aunque pueden obviamente existir situaciones que hayan sido relevadas de importancia en cuanto a acciones impropias o acciones indebidas.

En esta oportunidad, una patrulla del GOPE de cuatro personas, las que no habían estado en ningún curso en ningún lugar de Latinoamérica, cometió un hecho completamente…

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor ministro.
Para una aclaración, tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- ¿Reconoce usted, señor ministro, que su "comando Jungla" fue el que asesinó al *lamngen* Camilo Catrillanca?

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor ministro, hasta por dos minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, en materia de responsabilidades penales tenemos que ser muy precisos: no son genéricas; no son de un grupo.

La justicia, a petición de la fiscalía de La Araucanía, ha formalizado a cuatro carabineros que pertenecían al GOPE; ha formalizado a dos sargentos por homicidio simple, en contra de don Camilo Catrillanca, y por homicidio frustrado, en contra del adolescente que lo acompañaba; ha formalizado a los cuatro miembros de la patrulla GOPE por obstrucción a la investigación del Ministerio Público, y ha formalizado a un sargento, el sargento Ávila, por falta de fidelidad en el cuidado de los antecedentes o documentos investigativos, por el caso de la cámara de video.

No ha pasado un mes, señorita diputada y honorable Cámara, y frente a un hecho tan desgraciado, con una acción comprometida de la familia, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, de la fiscalía, que ha hecho un trabajo extraordinario; de la PDI, que ha hecho pericias en tiempo récord, y del gobierno, actuando como querellante, tenemos a cuatro carabineros que eran parte de la patrulla formalizados por tres delitos distintos.

Así se actúa, cuando se actúa con la verdad, cuando no hay nada que esconder y cuando solo se busca la justicia.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señorita diputada, ¿aclaración o nueva pregunta?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Lo anterior era aclaración, de manera que eran treinta segundos para cada uno.

Ahora corresponde nueva pregunta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Ministro, ya sabemos que La Araucanía es un territorio sin graves problemas de seguridad. Más allá de la retórica de la derecha, toda la información objetiva indica que el "comando Jungla", entrenado y equipado militarmente para enfrentar a bandas criminales e insurgencia guerrillera, es, por lo menos, una exageración para La Araucanía.

Sabemos que terminó siendo una tragedia la decisión de crear y entrenar al "comando Jungla", que fue una decisión de política pública, y toda decisión de política pública va precedida de un diagnóstico y de la identificación de un problema.

Señor ministro, ¿cuál es ese diagnóstico y el problema público identificado por el gobierno? ¿En qué se basó la creación y entrenamiento del "comando Jungla"? ¿Por qué tuvieron que actuar tan cruelmente con el asesinato del *lamngen* Camilo Catrillanca?

-Manifestaciones en las tribunas.

La señorita **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor ministro, hasta por tres minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, ¡cómo me gustaría que en la Región de La Araucanía no tuviésemos problemas de seguridad! ¡Cómo nos gustaría a todos que esa fuese la realidad, muy especialmente a los parlamentarios que representan a esa región, y que lo hacen ver permanentemente en esta Cámara de Diputados! Pero, por sobre todo, eso sería lo que les gustaría a todos los ciudadanos de La Araucanía, quienes, como lo señalé anteriormente en el documento preparado en el gobierno de la Presidenta Bachelet, sufren día a día el temor de la violencia extrema que se vive en ese lugar.

El diagnóstico, señorita diputada, no viene de este gobierno. Hemos aprovechado la experiencia de gobiernos anteriores, y muy especialmente del diagnóstico que se hizo en el gobierno de la Presidenta Bachelet para crear la zona de orden y seguridad en La Araucanía, como una zona propia a la cual se le anexaron una prefectura con tres comisarías y con funcionarios policiales preparados, de Fuerzas Especiales, para enfrentar los problemas de la seguridad extrema.

Nosotros, lo que hemos hecho, sobre la base de ese diagnóstico, dado que llevamos muchísimos actos de violencia extrema, con más de veinte muertes en situaciones de violencia rural; dado que llevamos muchas circunstancias de impunidad, de unos y de otros, reclamábamos, hace poco, tal como lo hizo una comisión especial investigadora de esta Cámara de Diputados el año pasado, cuyo informe fue aprobado, eficacia policial para dar seguridad en La Araucanía. Ese es el diagnóstico, hecho con ustedes...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señorita diputada, ¿aclaración o pregunta?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por un minuto, señorita diputada.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, ¿le parece adecuado enfrentar problemas de seguridad pública -le vuelvo a hacer la misma pregunta- con equipos militarizados, armados con fusiles de asalto y con entrenamiento militar? ¿Esos son los planes que tiene el gobierno para otras zonas del país que sí tienen problemas de seguridad pública? ¿Por qué esta se aplica en La Araucanía?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos, el señor ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, el gobierno no tiene previsto ningún plan especial o de fuerzas operativas especiales para ninguna región del país, porque no sufren la violencia extrema que sufre La Araucanía.

Y debemos preguntarnos -y la pregunta es de fondo-: ¿Es causa o efecto?

Quiero señalar aquí, en esta Cámara, que si se termina la violencia extrema en La Araucanía, se terminan las fuerzas especiales en La Araucanía. Y lo digo responsablemente, como ministro del Interior.

Por lo tanto, no tenemos ningún plan para ninguna otra región que no sea el normal para combatir la delincuencia y garantizar el orden público, porque en ninguna otra región ocurre lo que sucede, lamentablemente, en La Araucanía.

Como usted me ha señalado el tema de las armas y las municiones, quiero señalar, señorita diputada, que no ha habido cambio alguno en las armas ni en las municiones. Son las armas y las municiones que ha ocupado siempre el GOPE. No hemos cambiado una bala; no hemos cambiado un arma. Son las que usa regularmente el grupo denominado GOPE, de Carabineros de Chile.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Nueva pregunta o aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por treinta segundos.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor ministro, ¿esa va a seguir siendo la forma de actuar con La Araucanía: con prejuicio, racismo y dando continuidad a la militarización?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Chadwick, por treinta segundos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- No, diputada.

Queremos aprovechar esta oportunidad, porque de las situaciones difíciles tenemos que saber sacar lecciones.

Trabajemos juntos para que no tengamos nuevamente situaciones de violencia extrema ni situaciones tan dramáticas como la muerte de Camilo Catrillanca. ¡Construyamos caminos de confianza y de paz! ¡Esa es la gran tarea que nos demanda Chile!

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Nueva pregunta, señorita diputada?

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Nueva pregunta, señora Presidenta.

Ministro, su gobierno ha utilizado reiteradamente la ley antiterrorista para enfrentar la reclamación mapuche, no obstante que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, diferentes relatores de Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas, el relator especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, y el relator del grupo de trabajo sobre detención arbitraria han condenado explícitamente el uso de esa ley en el contexto de las demandas sociales y

políticas del pueblo mapuche, pues con ello se viola la presunción de inocencia, el debido proceso. Además, se utiliza como una herramienta para discriminar al pueblo mapuche.

Ministro, ¿cree usted que hay terrorismo en La Araucanía? ¿Cómo define usted el terrorismo? Por favor, fundamente su respuesta ante esta Cámara y ante todo el pueblo de Chile.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Señor ministro, tiene la palabra por tres minutos.

El señor **CHADWICK,** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Sí, lo hay, lamentablemente; y fundamentaré mi respuesta.

Entiendo por acción terrorista aquella destinada o que tiene como finalidad causar temor a la población; temor a verse expuesta al mismo tipo de delito.

Eso, a mi juicio, ha ocurrido en La Araucanía. Hay temor; temor a verse expuestos a que sus bienes, sus viviendas, sus vidas y sus instrumentos de trabajo sean incendiados, destruidos o dañados. Hay temor.

Ese es mi punto de vista, señorita diputada. Por eso creo y he afirmado que sí hay acciones terroristas. Sin embargo, no solo es mi visión como ministro del Interior, que, obviamente, puede ser propia, particular y pasajera; es también la visión que han tenido gobiernos anteriores, y es bueno que todos lo sepamos.

Entre el gobierno del Presidente Lagos y el primer mandato de la Presidenta Bachelet se presentaron veintiún querellas por ley antiterrorista, y en el último gobierno de la Presidenta Bachelet, recientemente terminado, se presentaron doce querellas por la misma ley.

Por lo tanto, no es solo mi juicio, sino también el de otros ministros del Interior, de signo político distinto al mío.

Junto con el senador Huenchumilla, que preside la Comisión de Constitución del Senado, y que se encuentra presente hoy en esta Sala, he presentado indicaciones para efectos de modificar la ley antiterrorista y perfeccionarla, porque existe una duda acerca del concepto de terrorismo, y queremos precisarlo.

La actual ley antiterrorista fue íntegramente modificada. Ese proceso se inició en el gobierno del Presidente Aylwin y se terminó en el gobierno del Presidente Lagos, y durante el primer mandato del Presidente Piñera la dejamos absolutamente coherente con los estándares internacionales vigentes.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿aclaración?

Tiene un minuto.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Señor ministro, ¡qué manera de violar los derechos humanos, de violentar los derechos internacionales del pueblo mapuche y de entender en forma distinta el terrorismo!

De acuerdo a la explicación que usted me da, ¿el ataque contra bienes materiales es terrorismo? Sobre la base de su análisis, desde este hemiciclo, ¿no se podría también señalar que los asesinatos de los *lamnguen* Lemún, Catrileo, Mendoza, Collío y Catrillanca han sido actos de terrorismo causado por agentes del Estado?

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Tiene dos minutos para contestar, señor ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señorita diputada, tiene el más legítimo derecho a pensarlo y a plantearlo, tal como yo he planteado y he dado a conocer mi opinión. En definitiva, quienes resuelven en un Estado de derecho son los tribunales de justicia.

Los ejemplos que he dado, a los que podría agregar muchos otros, como el caso del matrimonio Luchsinger-Mackay, puedo considerarlos como actos de acción terrorista, pero no es más que mi opinión.

Respeto, por sobre toda otra consideración, lo que resuelven los tribunales de justicia. A ellos les corresponde señalarlo; lo demás es solo la opinión muy respetable de la diputada y la opinión de este ministro, que actúa en coherencia y en consistencia con esa opinión jurídica.

¡Dejemos que los tribunales hagan su trabajo! Dejemos, como dijo el Presidente Lagos, y muy bien, que las instituciones funcionen, porque sí pueden funcionar cuando uno, como gobierno, colabora para ello. En eso estamos, colaborando para que el Ministerio Público, como ente investigador, y los tribunales de justicia, como entes sentenciadores, determinen qué ocurrió, quiénes son los responsable y cuál es la calificación del delito.

Ustedes, como legisladores, tienen una gran tarea para facilitar el trabajo de los jueces, permitiendo que las leyes sean absolutamente claras y fáciles de interpretar.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Señorita diputada, tiene treinta segundos para formular una nueva pregunta o para hacer una aclaración.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Señor ministro, me queda clara cuál es la visión que usted tiene respecto de La Araucanía, al tildar de terroristas a quienes han sido asesinados por luchar por la reivindicación de sus territorios.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Señor ministro, tiene treinta segundos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señorita diputada, esa no es la visión que tengo de La Araucanía; es la visión que tengo de un grupo organizado que realiza actos de violencia.

Con respeto hacia al pueblo mapuche y su historia, considero que el mapuche no es un pueblo terrorista; son unos pocos quienes realizan acciones terroristas. ¡No volvamos a cometer nunca...!

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor ministro.

Nueva pregunta, señorita diputada.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Señor ministro, espero que los aplausos de los parlamentarios se deban a que consideran que es solo un grupo minoritario, y espero también que haya una actitud distinta cuando se trate de derechos, de reivindicaciones y de libertades de los pueblos originarios en Chile, en especial del pueblo mapuche.

(Aplausos)

Actualmente, veinte hermanos mapuches se encuentran recluidos en las cárceles de Temuco, Concepción y Valdivia, todos por supuestos delitos relacionados con procesos de recuperación territorial. Están en esa situación por procedimientos originados en supuestos enfrentamientos con carabineros.

Nuestros *lamngen*, en sus alegaciones, han manifestado que sus derechos no son respetados; que son vigilados, perseguidos, maltratados y prejuzgados por ser mapuches. Ellos, que en su mayoría son líderes en sus territorios, son criminalizados por sus acciones reivindicatorias, sin distinción alguna.

A mí me consta, señor ministro, pues he visitado las cárceles y los he escuchado. Ellos son invisibilizados como mapuches; se han transgredido sus derechos, se ha violentado su lucha territorial.

Así como últimamente conocimos el montaje de la "operación Huracán", así también se encuentran presos el machi Celestino Córdova, Daniel y Benito Trangol, Álvaro Millalén, Alberto Curamin y Daniel Tralcal.

Señor ministro, ¿le parece justo que se sigan implantando pruebas y se hagan montajes, como en la "operación Huracán"? ¿Cuántas de aquellas investigaciones, respecto de la operación…?

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- No, no me parece justo que se hagan montajes como el de la "operación Huracán".

Al Presidente Piñera y a este ministro les correspondió pedir la renuncia de todo el alto mando de Carabineros -en total 16 generales- por estar algunos de ellos vinculados a la operación Huracán.

Se demoraron más de un año en tomar medidas y adoptar decisiones con respecto a la operación Huracán. Nosotros lo hicimos en 24 horas. Así demostramos nuestro compromiso con el cumplimiento de la ley.

Quiero señalarles algo a todos. No me parece justo -sí, "justo" es la palabra- que cuando el Ministerio Público hace su trabajo y los tribunales de justicia dictan sus resoluciones, y ese trabajo del Ministerio Público y esas resoluciones de los tribunales de justicia coinciden con la forma en que veo las cosas, los aplauda, pero después critique a ese mismo Ministerio Público cuando hace su trabajo y a esos mismos tribunales de justicia cuando dictan resoluciones si estas no son convenientes a mis visiones o intereses. Insisto: ¡no es justo!

Si creemos en la democracia y en el Estado de derecho, debemos respetar siempre las decisiones de los tribunales de justicia, me gusten o no me gusten, me convengan o no me convengan. Así se actúa en las sociedades democráticas. Así se actúa con respeto el Estado de derecho.

Felicito al Ministerio Público por la labor que realiza en La Araucanía, cuando me conviene o no me conviene. Acepto y respeto las decisiones de los tribunales de justicia cuando me conviene y no me conviene, y el señor Celestino Córdova está condenado por la Corte Suprema por haber participado en un asesinato atroz.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Es absolutamente falso…

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Aclaración o nueva pregunta?

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por un minuto, diputada Nuyado.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Es absolutamente falso lo que usted señala del machi Celestino Córdova.

¿Cuántos casos han sido investigados por Carabineros o por la fiscalía del Ministerio Público para determinar la rigurosidad de la prueba y la ocurrencia de eventuales montajes después de la operación Huracán?

Usted ha dicho que ha tomado muchas decisiones, ¿cuántas de esas investigaciones han sido solicitadas por su ministerio?

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, con respecto al señor Celestino Córdova, no lo digo yo; lo dice una sentencia unánime de la Corte Suprema. Por lo tanto, si usted lo considera falso, dígaselo a los miembros de la Corte Suprema.

Sí nos hemos preocupado, frente a cualquier circunstancia que nos parezca irregular, de ordenar de inmediato investigaciones en Carabineros de Chile para efectos de garantizarnos que puedan actuar de acuerdo a la ley.

Hace muy poco, en una comisaría de Recoleta hubo una acusación -ustedes deben recordarla- con respecto a carabineros que estaban vinculados, eventualmente, al crimen organizado, al narcotráfico. Lo hicimos investigar de inmediato y esos carabineros fueron dados de baja al instante. Cada vez que lo tenemos, lo hacemos, y he tenido muy buenas reuniones -y espero que así continúen- con la presidenta del Instituto Nacional de Derechos Humanos, precisamente para trabajar en conjunto con Carabineros frente a todas las denuncias y todas las acciones que pueda recoger el instituto, y que el propio instituto tenga acceso directo a toda la información de Carabineros, con el fin de evitar este tipo de situaciones.

Carabineros es una institución muy grande y puede cometer errores -¡qué duda cabe!-; lo importante es cómo tratamos de evitarlos y que cada carabinero sepa que si comete un error, va a ser descubierto y sancionado, todo de acuerdo a la ley.

-Aplausos y manifestaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Nueva pregunta o aclaración?

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por treinta segundos, diputada.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Ministro, como usted señala, con respecto a la operación Huracán, que fueron muy ágiles, ¿el Ministerio del Interior se ha querellado

respecto a los casos de pruebas de montaje en la operación Huracán, que le pregunté, y en otros casos en que involucren a *lamngenes*, a mapuches, para que usted entienda?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por treinta segundos, ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Sí nos hemos querellado por la operación Huracán.

La semana pasada, los abogados del Ministerio del Interior participaban en la audiencia de los últimos formalizados por la operación Huracán.

Hicimos lo que otros no hicieron y lo hicimos con querellas y con medidas administrativas en la operación Huracán y lo estamos haciendo con querellas y medidas administrativas en el caso de la muerte de Camilo Catrillanca. Así se actúa con consistencia, que es lo que queremos hacer.

-Aplausos y manifestaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Nueva pregunta, diputada?

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Ministro, Chile tiene obligaciones internacionales especiales respecto de los niños, niñas y adolescentes indígenas. Para su conocimiento, en los últimos 10 años se han presentado más de 35 recursos de amparo y de protección. En todos ellos hay niños, niñas y adolescentes, incluso lactantes, en el marco de allanamientos a comunidades mapuches en la Región de La Araucanía. En todos estos casos se repite el mismo patrón represivo: maltrato físico y psicológico a menores de edad.

Además de ser testigo de los apremios ilegítimos que reciben sus padres, familiares o integrantes de su comunidad, su gobierno ha hecho suyo el eslogan "Los niños primero".

Ministro, le recuerdo que un adolescente mapuche de 15 años, único testigo y víctima que se encontraba junto con el *lamngen* Camilo Catrillanca, fue sometido a torturas y daño psicológico, fue detenido en forma ilegal por el llamado comando Jungla, golpeado y torturado, y su detención fue declarada ilegal por el tribunal. De lo contrario, el menor estaría privado de libertad.

Señor ministro, ¿ha promovido su gobierno la generación de protocolos especiales para el trato de niños, niñas y adolescentes indígenas? La verdad es no me queda claro, de acuerdo con los antecedentes que usted señaló anteriormente.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por tres minutos, ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, si alguien cometió un acto de violencia o algún abuso en contra de ese menor, pierda cuidado que seré el primero en perseguir esa responsabilidad, y así lo estamos haciendo.

En conjunto con el Instituto de Derechos Humanos, hemos estado trabajando en la protección de los menores, y en materia de Carabineros no solo se han adecuado los protocolos a todas las normativas internacionales, especialmente la convención de protección de la infan-

cia. Entiendo que en la Comisión de Derechos Humanos conocieron las explicaciones que dio la directora del programa de derechos humanos de Carabineros.

Sí, están todos adecuados y todos se seguirán adecuando -esto no es de una sola vez y para siempre, sino en forma permanente- a los convenios y tratados internacionales de protección de la infancia. Así que confiemos en nuestras instituciones, porque si alguien cometió un hecho ilícito, va a responder por él, y en el caso de ese niño su detención fue declarada ilegal por el juez de garantía al día siguiente, como correspondía hacerlo de acuerdo con los fundamentos que en él se dieron.

Y como no queremos quedarnos solo en situaciones que impliquen dar explicaciones, revisar o ver si están bien las cosas, hemos dado a conocer un plan especial de acción de Carabineros que va a estar bajo la orientación y supervisión del subsecretario Rodrigo Ubilla. Ayer nos reunimos en La Moneda con el alto mando de Carabineros para explicarle y trabajar con ellos -porque muchas ideas vienen de ellos- en materia de protección de la infancia y derechos humanos. Desde ya hemos propuesto que el Departamento de Derechos Humanos pase a ser una unidad superior al interior de Carabineros y que los monitores que se están formando pasen a estar presentes en todas las regiones del país y, de inmediato, en La Araucanía.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿hará una aclaración o efectuará una nueva pregunta?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Nueva pregunta.

Ministro, una situación preocupante es la relacionada con la vida de los niños y niñas que viven en territorio mapuche con intervención policial. Hablo de perdigones, gases lacrimógenos, golpes, gritos y allanamientos nocturnos, entre otros, que se incrustan en el cuerpo y en la memoria de la infancia mapuche.

Esta violencia física y psicológica ha sido observada y denunciada por organismos internacionales y nacionales, como la Unicef, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Defensoría Penal Pública y el Colegio Médico. Este último, hace poco tiempo, presentó un estudio sobre el alza de suicidios de menores mapuches a causa de su deteriorada calidad de vida.

Los derechos humanos de la infancia mapuche son sistemáticamente vulnerados, señor ministro.

Quiero leer una parte del relato del adolescente de 15 años que vio morir a su amigo Camilo Catrillanca a su lado: "Un carabinero me pegó un palmetazo en la cabeza y me tiró al suelo de rodillas. Llega otro y me pegó en las costillas. Después viene otro y me amarró las manos". La detención de este menor de edad por más de doce horas fue declarada ilegal por el juez.

Ministro, además de protocolos especiales para niños, niñas y adolescentes indígenas, ¿tiene su gobierno planes y políticas destinadas a reparar y a reconstruir entornos apropiados para niños y niñas mapuches en territorios afectados por la violencia policial? ¿Cuándo, señor ministro, los niños van a ser primero, como lo han dicho muy fuertemente usted y el Presidente de la República?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, tiene tres minutos para contestar.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, dos cosas distintas.

El relato que usted hace es inaceptable. Las personas -Carabineros en este caso- que cometieron algún abuso o violencia contra ese menor sí están siendo investigados, y si tienen responsabilidad, van a ser sancionados.

Esto es muy importante, diputada, porque esto va formando una conducta y una actitud distinta en nuestras policías; va formando una cultura diferente, donde el trato hacia los niños, adolescentes y hacia cualquier persona sea una exigencia del cumplimiento de sus deberes, porque jamás es justificable el maltrato de un menor. Por lo tanto, están siendo investigados, y sí van a ser sancionados.

Y sí, señora diputada, nosotros estamos trabajando como gobierno. Y como no me gusta vestirme con ropa ajena, digo que esto es una continuidad de los gobiernos anteriores, y estamos trabajando muy fuertemente en el programa. Y hemos incentivado ahora, en materia de recursos, el Programa de Atención de Víctimas. Ese programa es para todas las víctimas de la violencia en La Araucanía, cualquiera sea el origen de esa violencia, cualquiera sea la condición de esa víctima.

En ese programa de reparación de víctimas, que se dirige desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, tenemos fondos para desarrollar atención de víctimas no solo en materia de reparaciones materiales, que muchas veces son necesarias, sino muy especialmente -esto es muy importante- en reparaciones psicológicas, afectivas y emocionales, que permitan tener la posibilidad de superar situaciones dramáticas y de dolor que hayan podido vivir como víctimas o testigos.

Sí, tenemos esos programas, porque la infancia es una prioridad para este gobierno.

-Aplausos y manifestaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿pregunta o aclaración?

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Aclaración.

Señor ministro, ¿usted qué hacía mientras el menor de edad que acompañaba al *weichafe* Camilo Catrillanca era torturado, y Carabineros, aparte de torturar, fabricaba las pruebas y las mentiras que usted finalmente también terminó avalando?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene dos minutos, ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, solo lo hago para reiterarlo, y disculpen por abusar de la paciencia de algunos.

Sí, inmediatamente después de que recibí el informe de los hechos sucedidos, el día jueves, a primera hora, señalamos en el Palacio de La Moneda que pedíamos de inmediato un fiscal adjunto. Enviamos de inmediato a nuestro equipo jurídico a La Araucanía; exigimos de inmediato un sumario administrativo a Carabineros en relación con todos los hechos, y colocamos de inmediato en conocimiento del Ministerio Público todos los antecedentes que nos iban llegando.

El día sábado, a las 18.30 horas, llegó a mi casa el general director de Carabineros para darme cuenta de que sí había un video que se había negado, una cámara, y de que sí había una tarjeta que se señaló que se había destruido. Inmediatamente ello fue puesto en conoci-

miento del fiscal regional, y el día domingo, a las 9 de la mañana, se realizó un punto de prensa en La Moneda para darlo a conocer.

Tres querellas presentadas y cuatro carabineros formalizados por los delitos que ya he señalado. El Presidente de la República viajó a La Araucanía para demostrar su colaboración con la fiscalía y el Ministerio Público. Hemos seguido actuando, exigiendo las responsabilidades administrativas.

Once funcionarios de Carabineros están fuera de la institución y hemos preparado un plan de acción, que se puso a funcionar este lunes -ayer- en La Moneda, para efectos de adoptar con urgencia todas las medidas que consideramos necesarias para que la policía pueda cumplir con mayor eficiencia y respeto a la ley sus actividades policiales.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Gracias, ministro.

Señora diputada, ¿aclaración o nueva pregunta?

La señora **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Pregunta.

Ministro, en el pueblo mapuche, desde tiempos inmemoriales y hasta hoy día, se practica el *trawun*, que es un diálogo abierto donde se escuchan a las autoridades ancestrales, se plantean propuestas y se establecen acuerdos con respeto y con sabiduría. Es un diálogo de buena fe.

El 1 de diciembre en la comunidad Temucuicui se realizó un *futa trawun*; se reunieron los *ñizol lonko, lonkos, machis y werken* de distintos territorios, llegando al siguiente acuerdo: ellos plantean desmilitarizar el *wallmapu,* el derecho a la libre determinación, el derecho al territorio ancestral y a la creación de una comisión que esclarezca históricamente la pérdida territorial que ha tenido el pueblo mapuche, para que se aclaren todas y cada una de las violaciones de los derechos humanos del pueblo mapuche.

¿Qué opinión tiene usted respecto de la resolución del *trawun?* ¿Qué acciones pretende tomar desde su gobierno referentes a la demanda que realizaron desde el *lof* de Temucuicui en el *futa trawun?*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- tiene la palabra el señor ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, respecto de las decisiones tomadas, hay algunas que sí pueden ser conversadas y dialogadas, porque la disposición del gobierno es el diálogo, pero el diálogo sin condiciones. ¡El diálogo sin condiciones, señora diputada!

El Estado de Chile, cualesquiera que sean las autoridades que lo dirijan, no puede jamás aceptar condiciones, menos aún cuando esas condiciones pueden envolver algún tipo de amenaza.

Por lo tanto, diálogo siempre: diálogo abierto, fraterno y franco; disposición a escuchar, disposición a colocarse en el lugar del otro, pero sin violencia, sin amenazas y sin condiciones con respecto al Estado de Chile. El Estado de Chile es uno y es de todos, y jamás podemos aceptar diálogos con condiciones, gobernemos nosotros o gobierne el que corresponda por mayoría ciudadana. Mientras gobernemos nosotros, porque la mayoría ciudadana ha confiado el mandato al Presidente Sebastián Piñera, el Estado de Chile no negocia ni dialoga bajo condiciones ni bajo amenazas.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿pregunta o aclaración?

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, tiene un minuto para la aclaración.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Señor ministro, todas aquellas propuestas no tienen que ver en absoluto con condicionar a un gobierno.

En eso también queda bastante claro que, como ministro, con la arrogancia y la prepotencia con que lo hace, desde la investidura que tiene, es usted el que no quiere dialogar, es usted el que está colocando las condiciones, es usted el que no quiere tomar la decisión de desmilitarizar La Araucanía, es usted el que poco conoce respecto del derecho y de la libre determinación de las primeras naciones, preexistentes a la instalación del Estado chileno; es usted el que no quiere reconocer el territorio del pueblo mapuche, es usted el que hoy está pensando en que se debe seguir apoyando a la multigremial y a las forestales en La Araucanía.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ruego guardar silencio a las personas que se encuentran en las tribunas.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, el relato que usted señala recoge -y lo respeto absolutamente- su visión.

Señora diputada, eso -y sería inconveniente hacerlo- no significa que sea el pensamiento y la visión del pueblo mapuche. Es su visión; es la visión de un sector respetable pero particular. Y no nos arroguemos el nombre del pueblo mapuche, porque el pueblo mapuche tiene múltiples expresiones, diversas expresiones, y, por lo tanto, no es única ni exclusiva la que usted señala.

Pero nosotros estamos dispuestos al diálogo; sin palabras ni declaraciones más, estamos dispuestos al diálogo ahora, diputada. ¡Ahora! Eso es lo que queremos transmitir a todos.

Seamos todos juntos los que trabajemos por reconquistar esas confianzas y poder construir un camino de diálogo, y no nos demoremos, porque lo necesitamos con urgencia.

Tenemos que darle tiempo, ¡sí! Pero tenemos que partir ahora, tenemos que continuarlo, lo necesitamos.

Señora diputada, como hemos dialogado hoy aquí, sigamos dialogando donde sea. Eso necesitan el país y el pueblo mapuche.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputada, ¿aclaración?

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Sí, Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por treinta segundos.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Señor ministro, ¿considera que se puede dialogar con balas, con asesinatos, con militarización?

¿Considera que eso es posible, para generar la paz que usted dice que va a encontrar, bajo esas condiciones, bajo su mirada, bajo su cosmovisión, bajo su investidura, bajo la situación en la cual también...?

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene treinta segundos, ministro.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, lo he señalado y lo señala también el informe del gobierno de la Presidenta Bachelet y del obispo Vargas: no es posible el diálogo con violencia, no es posible; y el obispo Vargas dice que primero hay que desarmar los corazones, porque así se logra desarmar las armas. ¡Esa es la tarea!

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Nueva pregunta, diputada.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Las deficiencias en las leyes que debieran reconocer derechos a los pueblos indígenas son evidentes.

Estas deficiencias se deben, en parte, a que los pueblos indígenas no están reconocidos en la Constitución. Si los pueblos indígenas fueran reconocidos, habría argumento constitucional para exigir al legislador y al gobierno la dictación de leyes con pertinencia indígena, mejorar procedimientos y protocolos, y modificar la cultura racista que tienen aquellos que les ha tocado gobernar, aquellos que son parte del Estado.

Señor ministro, ¿cree usted que debería aprobarse un reconocimiento constitucional con la mirada que ustedes le van a entregar: sin la consulta previa, sin reconocer la preexistencia de los pueblos indígenas, sin reconocer a las primeras naciones, sin reconocer su territorio, sin reconocer su autonomía, sin reconocer sus derechos lingüísticos, sin reconocer su forma de participación y su cosmovisión en el territorio que habita cada uno de los pueblos indígenas de Chile?

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, tiene la palabra por tres minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, los distintos gobiernos han hecho un esfuerzo por establecer el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, de los pueblos indígenas, y no se ha podido lograr todavía que eso se materialice.

La consulta que establece la Convención 169 de la OIT ya se efectuó y, por lo tanto, hoy estamos en condiciones de poder avanzar en el reconocimiento constitucional de nuestros pueblos indígenas.

El Presidente Piñera va a enviar en el curso de este mes, del mes de diciembre, la reforma constitucional de reconocimiento de los pueblos indígenas, y esperamos que en el debate parlamentario podamos encontrar el acuerdo necesario para que no sigan pasando décadas sin que ese reconocimiento constitucional exista, sino que lo podamos tener en nuestra Constitución, como se lo merecen y corresponde.

Este mes de diciembre quedará ingresada la reforma constitucional sobre el reconocimiento de los pueblos indígenas; pero no solo el reconocimiento constitucional, sino también, en cuanto a la institucionalidad, se ha puesto urgencia a dos proyectos de ley que vienen del gobierno anterior: urgencia al ministerio de asuntos indígenas, para poder despacharlo a la brevedad, porque es muy necesario, y urgencia a la constitución del consejo de asuntos indígenas, tanto nacional como local, como se ha propuesto en el llamado Plan Araucanía, que ha conducido el ministro Moreno.

Por lo tanto, sí tenemos trabajo legislativo muy intenso, aquí en la Cámara de Diputados y en el Senado, para que, por fin, como usted lo señala, tengamos el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas transformado en una norma constitucional.

Ingresan en el mes de diciembre, y a trabajar todos por hacerlo realidad.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Aclaración o nueva pregunta, diputada?

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Aclaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra por un minuto, diputada.

La señorita **NUYADO,** doña Emilia (de pie).- Ministro, ¿usted podría explicar cómo es posible la autonomía sin territorio y el territorio sin autonomía?

Usted fue uno de los jóvenes de Chacarillas, ministro. ¿Cree usted en el concepto pinochetista de la unidad y soberanía nacional que está en la Constitución del 80, o prefiere el

concepto de soberanía popular o la soberanía de los pueblos, como ellos lo han planteado, de dialogar en igualdad de condiciones, de naciones a naciones, como es el caso del pueblo mapuche y todos los pueblos indígenas en Chile? ¿De qué manera los va a reconocer si usted no quiere reconocer ni dialogar con las naciones? Usted cree, señor ministro, que le están colocando condiciones. ¿Cómo es posible que usted y el Presidente de la República ingresen un reconocimiento constitucional, si ni siquiera...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Ministro, tiene dos minutos para contestar.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora diputada, reitero: dialogar siempre, dialogar ahora, pero no sigamos esperando. El Presidente Piñera ha tomado la decisión de enviar la reforma constitucional del reconocimiento de nuestros pueblos indígenas, para que aquí, en el Congreso Nacional, donde corresponde, podamos hacer ese debate y alcanzar los acuerdos.

Creo en la soberanía en cuanto radica en la nación, señora diputada. Y usted plantea un tema muy de fondo, muy de fondo. La nación, la nación chilena, es un bien espiritual, es aquello que nos da una identidad como pueblo, es aquello que nos compromete en un destino común, que nos hace uno en la diversidad, que nos da nuestra identidad patria.

Esa nación chilena, sin duda alguna, está constituida de distintas fuentes, de distintas vertientes. Sí, es una nación multicultural y se enriquece al ser multicultural. Pero yo pienso que la nación es una, que la nación chilena es una: multicultural y enriquecida por sus distintas vertientes. Pero esa nación unida, que nos da la chilenidad, es lo que nos hace fuertes en el contexto de la diversidad, es lo que nos hace fuertes como Estado, es lo que nos hace fuertes en nuestra historia y en nuestro futuro.

No cometamos el error de confundir la nación pluricultural con la plurinacionalidad, que es el debilitamiento de la nación y el debilitamiento de nuestro Estado y de nuestra patria.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señorita diputada, corresponde que formule la última pregunta.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señora Presidenta, haré una nueva pregunta.

Quiero leer un texto, señora Presidenta, a cada uno de los diputados y diputadas en este hemiciclo. Creo que se vive la situación distinta, que también es la mirada que tiene el ministro, que seguramente tiene el gobierno y que tienen muchos que han gobernado en Chile.

Lo que dijo Faustino Sarmiento, padre de las letras de Chile, es lo siguiente: "Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa calaña no son más que unos indios asquerosos a quienes mandaría colgar si reapareciesen. Lautaro y Caupolicán son unos indios piojosos, porque así son todos. Incapaces de progreso. Su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los puede exterminar sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado.". Esto se señaló en El Progreso el 27 de septiembre de 1844.

También afirmó: "Quisiéramos apartar de toda cuestión social americana a los salvajes, por quienes sentimos, sin poderlo remediar, una invencible repugnancia...".

Asimismo, se dijo: "Para nosotros Colo Colo, Lautaro y Caupolicán son nada más que unos salvajes.".

La verdad es que esa es la mirada que he sentido en esta interpelación: de no querer dialogar, de no querer avanzar en derecho, de seguir baleando, de seguir asesinando al pueblo mapuche y a los pueblos indígenas de Chile.

Esa es la forma, para la comunidad internacional, como se trata a los pueblos indígenas y al pueblo mapuche.

¡*Marichiweu*, hermano Camilo Catrillanca!

Que su espíritu transite hacia nuestros antepasados y desde allá...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Ministro, tiene el tiempo restante para contestar.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Diputada, creo que ningún parlamentario, cualquiera que sea su situación política o ideológica, puede compartir una diatriba tan fuera de lugar, de contexto y de humanidad, como la que ha dicho o ha leído por parte del señor Sarmiento. ¡Nadie comparte eso! ¡Y por Dios que Chile ha avanzado en ese sentido desde todos los gobiernos!

Solo quiero reiterar nuestra disposición al diálogo. Y en el diálogo, señora diputada, creo que hay algo importante, y quiero hacer una reflexión.

Quizás, aprendiendo, asumiendo y entendiendo bien nuestra historia y la historia del pueblo mapuche, que, como dije al inicio de mis palabras, es una historia dura, dolorosa, injusta, que ha sufrido muchos abusos; teniendo eso muy presente en nuestras mentes y en nuestros corazones, para avanzar en el diálogo, para avanzar en lo que tenemos que hacer, para mirar hacia adelante, quizás llegue el momento en que tengamos que dejar de lado nuestras recriminaciones históricas y tengamos que dejar de lado nuestras diferencias con respecto a la historia y al pasado, y tengamos que ir a encontrar un camino de encuentro, un camino de unidad, donde las manos se busquen para entrelazarse y no para disparar un gatillo ni tirar un bidón de bencina.

Por ahí tenemos que avanzar. Y lo dejo como una reflexión, porque esto no es tarea de un gobierno. Un gobierno dura cuatro años. ¿Qué es un gobierno de cuatro años frente a una

historia de siglos, frente a una historia de décadas de conflictos y problemas? Es solo un gobierno de cuatro años.

Pero la reflexión está hecha para que en un gobierno de cuatro años, hoy, sin tener la pretensión ni la soberbia de que los problemas se van a superar o a resolver en un gobierno, empecemos. Empecemos, demos el primer paso al diálogo, diputada...

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor ministro.

Se han cumplido las dos horas dispuestas reglamentariamente para las preguntas y respuestas.

A continuación, corresponde que hagan uso de la palabra los jefes de las bancadas o quienes estos designen, por hasta cinco minutos cada uno.

En el turno del Comité de Revolución Democrática, tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señora Presidenta, el ministro nos pide que confiemos en las instituciones. No, ministro, este no es el momento de la plena confianza. Este es el momento de la duda, este es el momento de que ustedes como gobierno asuman su responsabilidad en las conducciones de las instituciones, y este es el momento en que nosotros fiscalizamos.

El asesinato de Camilo Catrillanca no fue un accidente, como se ha intentado señalar. Fue el resultado de una política de Estado que criminaliza y viola los derechos fundamentales de la población mapuche, hasta el derecho a la vida, como ocurrió con Álex Lemún, Matías Catrileo, Jaime Mendoza Collío y, hace menos de un mes, Camilo Catrillanca.

La expresión más clara de esa política fallida es la falta de control y el desgobierno de las policías. Un gobierno que quiere gobernar el país y que no es capaz de gobernar a sus policías, no puede prometer al país seguridad. Y en eso no hemos citado aquí a los responsables de la policía. ¡Usted es el responsable de la policía! Y a mi juicio, no ha habido en esta sesión, en esta interpelación, una autocrítica real respecto de la forma en que el gobierno, el Ministerio del Interior y usted, ministro, van a garantizar que ese Estado de derecho que se defiende, tal como usted lo hizo en las comisiones de Derechos Humanos y de Seguridad Ciudadana, aplique para todos y todas, no solo para la población chilena, sino también para la población mapuche que vive en el sur de Chile.

Esta interpelación nos tiene que llamar a reconocer los errores y los horrores no solo de los pasados días, de los pasados años, sino de la historia del país.

A mi juicio, esto no se va a resolver con modificaciones a la ley de arrendamiento de los territorios que fueron usurpados en su principio por el Estado chileno, con la elaboración de un plan para cambiar la forma de producir y de trabajar en el campo, plantando arándanos, ni con la entrega de becas, sino que lo vamos a hacer teniendo esa misma discusión que usted señalaba al final de su intervención: haciéndonos cargo de que esta es una discusión profun-

damente política, y lo que está arriba de la mesa es la necesidad de que comencemos a hablar de cuánta autonomía y de cuánta autodeterminación y plurinacionalidad hay en nuestro país.

El pueblo mapuche existe, pero el problema es que no lo queremos ver, pero quienes sí lo han querido ver han sido los ciudadanos y las ciudadanas que empatizaron y que decidieron quitarse un velo enorme de ignorancia que ha puesto el Estado chileno por décadas, un velo de ignorancia que incita a la discriminación, que incita al odio, que incita al rencor. Por eso, tenemos que sincerar el debate.

Ustedes han hecho una propuesta: el Plan Impulso Araucanía. Bueno, hablemos del tema político. Yo entiendo las diferencias políticas respecto de lo que entendemos por un Estado unitario y un Estado plurinacional. Tengamos esa discusión, ministro, porque de lo contrario no vamos a poder avanzar, y creo que ustedes lo saben. Establezcamos la diferencia y separemos la dimensión económica de la política, porque la autonomía viene con control de las tierras, con control de los mares y de las aguas, y los intereses económicos que hay en la región no pueden ser la razón para no tener la discusión política de fondo que hoy se merece el país y el pueblo mapuche.

Ni usted ni yo somos mapuches; somos *winkas.* Y en esa condición, hay que encontrar un camino. Creo que el fracaso sistemático del Estado chileno se debe a que siempre ha buscado caminos que responden a nuestra propia institucionalidad, a nuestros propios saberes, a nuestras convicciones, pero, respecto de eso, las comunidades mapuches se han reunido y les han hablado al pueblo chileno.

Como lo señaló la diputada Nuyado, esas comunidades se han juntado en una enorme *trawün*, en una asamblea con todos sus representantes, *lonkos*, *weichafes*, con sus líderes espirituales, y han dicho que discutamos sobre autonomía, que van a defender lo que es de ellos, que van a defender las tierras usurpadas, pero que exigen, para que conversemos, la desmilitarización. Asimismo, han pedido que el Ejecutivo cree una comisión de esclarecimiento histórico. Ministro, si no hay un esclarecimiento histórico, tal como ocurrió respecto de la dictadura con las comisiones Rettig y Valech, no seremos capaces de solucionar este problema. Démosle esa oportunidad al pueblo mapuche y asumamos nuestra responsabilidad, tanto el gobierno como nosotros, ya que participaremos de esa comisión si el gobierno dispone su creación, para el reconocimiento, la verdad y la reparación al pueblo mapuche.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, saludo a la diputada Nuyado, al ministro Chadwick, a los demás ministros y subsecretarios, a cada uno de mis colegas y a los invitados especiales.

Me van a perdonar colegas, pero es increíble el doble estándar de una izquierda que no tiene memoria. ¿Cómo es posible que se quiera imputar responsabilidades políticas a un ministro del Interior que, frente a este hecho doloroso de la muerte de Camilo Catrillanca, un joven de 24 años de edad, el cual se inicia en un robo con violencia contra cuatro profesoras

y dos niños, luego de transcurridas pocas horas, fue dando a conocer a todo chile detalles y la comisión de acciones reñidas con la ley y faltas a los protocolos que deben ser respetados en un Estado de derecho, por las que se dio de baja a generales, coroneles y carabineros, se iniciaron acciones legales, se solicitó un fiscal especial, se querelló por todas las causas que la ley contempla en estos casos, participó activamente en las diligencias y actuó en consecuencia, exigió sumarios al interior de Carabineros, se presentó ante las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Derechos Humanos del Congreso, en las que respondió a cada una de las preguntas?

Es increíble el doble estándar, puesto que en sus gobiernos, frente a las muertes de Jaime Mendoza Collío, Alex Lemun, Matías Catrileo, que ocurrieron bajo circunstancias esclarecidas posteriormente y muy diferentes a las informadas inicialmente en los partes y declaraciones de Carabineros, no hubo ninguna consecuencia administrativa o judicial en ninguna institución, salvo la baja de un carabineros, en 2013, solicitada por el propio ministro Chadwick, sobre la base de los reglamentos internos de Carabineros.

Es increíble el doble estándar de una izquierda que muestra fotos y hace una apología de la represión del ministro Chadwick y del Presidente delante del GOPE, en circunstancias de que hace un par de años la foto era la misma, pero solo cambian los actores: el entonces ministro Burgos, la actual diputada Parra y el entonces intendente Jouannet.

Sin duda, lo más probable es que hoy estemos pagando el costo en instituciones como Carabineros por no haber hecho los cambios necesarios y no haber tomado las decisiones cuando debimos -caso Huracán y "Pacogate"-, por no haber efectuado ese cambio de cultura que debió haber calado en esa institución para evitar abusos y discriminación. No es mi ánimo generalizar; por el contrario, debemos cuidar a esta gran institución de Carabineros, y aquí le hablo nuevamente a la izquierda, para recordarles que han sido gobierno muchos años más que nosotros y con mayoría en el Parlamento.

En este hemiciclo hay parlamentarios que llevan muchos años, a los que pido que, por un momento, hagan un mea culpa. Creo que ya es hora de que nos pongamos a trabajar en una política de Estado y no de trincheras; que cumplamos los compromisos que nuestros gobiernos han hecho a nuestra gente de la región y a los pueblos originarios, que cuando hablemos de un tema político seamos claros a qué nos referimos y avancemos en lo posible y no seamos voceros de lo imposible, en especial cuando hemos comprometido participación política, para lo cual se amplió el parlamento, y no hemos cumplido. ¡Más responsabilidad, por favor!

Debemos dar seguridad a nuestra gente que quiere seguir construyendo sus sueños en las regiones del sur, para que tengan la certeza de que, si son atacados con violencia, esta pueda ser repelida con fuerza proporcional, y que Carabineros tenga la tranquilidad de que contará con el apoyo del Estado mientras actúe bajo protocolos establecidos y respetando el Estado de derecho.

Estimados colegas, no hay ningún país en régimen de paz en el que se quemen más iglesias que en La Araucanía, y eso no es violencia común. Hoy existe temor en nuestra gente mapuche y no mapuche. No nos engañemos, y no lo digo yo, sino los tribunales de justicia, que han declarado como terroristas hechos como el ataque a la familia Seco Fourcade. Yo, como diputado, debo respetar al Poder Judicial, pero no quiero el terrorismo para mi región.

Dejemos los *shows*, estimados colegas, y pongámonos a trabajar en los cambios legales, apoyemos con todo el Plan Impulso Araucanía, que involucra recursos para la región más

pobre de nuestro país, compromiso del Presidente Piñera en campaña que le dio un contundente triunfo de más del 62 por ciento en La Araucanía.

Los invito a ser protagonistas de este acuerdo de paz y desarrollo que el ministro Moreno ha iniciado con energía y dedicación nunca antes vista, y reconocida por ustedes mismos. Los invito a que juntos, oposición y gobierno, nos pongamos de acuerdo. Ya no tenemos derecho a no avanzar, nos están rogando miles de compatriotas que lloran lagrimas de sangre mapuche y no mapuche en esta Araucanía, tierra de volcanes, lagos, bosques y campos verdes, tierra de frutos únicos, como el digüeñe y el piñón; de lagos que son el espejo de la lucha de muchos hombres y mujeres que hoy nos ruegan a nosotros que seamos la generación del reencuentro y del reconocimiento y que venzamos el miedo, ese mismo miedo que tiene la loica mientras vuela con su pecho rojo al viento, esperando no ser descubierta, pero que tiene la esperanza de poder vivir en paz y armonía, como lo hacen los coipos y las lechuzas en los bosques y humedales de nuestra Araucanía.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor ministro, el llamado es que usted reconozca su fracaso y su responsabilidad política y que haga un cambio de conducta. Soy diputado de La Araucanía, como la colega Andrea Parra.

Dentro de las funciones del Ministerio del Interior, quiero mencionar algunas que se relacionan directamente con los hechos que hoy tienen a un ministro en la Cámara de Diputados para dar respuestas y que tienen a la Región de La Araucanía con un clima de tristeza, polarización y desconfianza pocas veces visto. Algunas de las funciones entregadas al Ministerio del Interior por el ordenamiento jurídico, que se encuentran en el portal web de ese ministerio, son mantener el orden público, la seguridad y la paz social; promover e impulsar políticas de desarrollo regional; definir y evaluar las medidas orientadas al control del delito y aquellas que permitan una adecuada respuesta policial a la infracción de la ley penal.

El transcurso de los días nos ha demostrado el fracaso de su labor en los términos que el ordenamiento jurídico expresa y el juramento que usted realizó al asumir como ministro del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, puesto que su accionar y medidas solo se enmarcaron dentro de la mantención del orden público y la seguridad, descartando hacer esfuerzos por la paz social, con lo cual se ha generado un daño tremendo e irreversible para muchas personas, mapuches y no mapuches, que conviven en La Araucanía. Es un fracaso porque va en sentido contrario al de la importancia que tiene la región, de acuerdo a lo que el mismo gobierno ha manifestado públicamente, pero que no se nota allá, en la región; hay una mala gestión presupuestaria, una crisis de confianza institucional y se produjo el cambio de intendente.

Esto se evidencia al tratar un mandato conjunto en forma separada: mano dura, por una parte -el garrote-, y mano blanda, por otra -la zanahoria-. Sin embargo, es el mismo Presidente de la República quien ha confiado en el ministro Moreno para encabezar la tarea de la paz

social, que ha sido reconocido por diversos actores como "el dialogante" del gobierno. Junto con ello, ha sido el ministro Moreno quien ha encabezado otra función del ministerio, como es el plan de impulso de políticas de desarrollo regional.

En lugar de proteger a las personas, tenemos víctimas asesinadas por la espalda, una viuda con una hija y otro hijo en camino, un menor de edad torturado y amenazado por carabineros, un padre de familia, Héctor Carrasco, que perdió un ojo realizando su trabajo, chofer que ha quedado en la indefensión, ya que Carabineros, estando a pocos metros, no hizo nada por ayudarlo, ni siquiera comunicándoselo al fiscal o trasladándolo a un centro de salud para que recibiera el auxilio que necesitaba.

Ministro, ¿tiene usted idea alguna del daño que se ha provocado a la región?, ¿sabe usted que la gente hoy ya no confía ni se siente segura, ya que han demostrado una incapacidad de actuar bajo un Estado de derecho?

Existe mucho dolor en las personas de la región: los familiares de los carabineros que son enviados por orden del ministerio, que pagan los costos del mal actuar; el pueblo mapuche que sufre una pérdida dolorosa con un accionar desproporcionado, delictivo y cobarde, un nuevo montaje; emprendedores que han perdido su capital de trabajo. Además, el turismo pujante de la región está sufriendo y, con ello, miles de familias cuyo sustento proviene de esa actividad.

Ministro, tal vez usted no sabe el tremendo daño que se le ha hecho a La Araucanía.

Nosotros queremos diálogo para recuperar la armonía en la región. Espero que, después de haber fracasado en esta labor, se retome el rumbo en esa senda.

¿Por qué, con todos los antecedentes que están a disposición, no se ha entregado disculpas a la familia de Camilo Catrillanca, aunque hoy lo vi en su expresión? Ese era un acto necesario.

Respecto del rol de las policías, debo comenzar reconociendo que lo mejor que se ha hecho durante meses en este punto ha sido el retiro del "comando Jungla", un proceso que debe haber sido difícil desde el punto de vista intelectual, ya que es retirar algo que fue anunciado con bombos y platillos, que luego fue declarado inexistente por el Presidente de la República y finalmente es resucitado para eliminarlo. Sobre este punto, desde la región le exigimos que ese cambio no solo sea de nombre y que se establezcan estándares adecuados y protocolos que sean vinculantes, porque La Araucanía no es Vietnam.

Señor ministro quiero presentarle tres desafíos. Primero, que Carabineros actúe dentro del marco legal, bajo estándares internacionales y con protocolos existentes, con irrestricto respeto a los derechos humanos.

Segundo, generar una comisión de esclarecimiento y reparación, en conjunto con los demás poderes del Estado y el pueblo mapuche.

Tercero, dialogar sin condiciones y ahora.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, ha pasado menos de un mes desde la muerte de Camilo Catrillanca, y al día de hoy, impensadamente, ya tenemos una investiga-

ción criminal formalizada, imputados en prisión preventiva y un plan de acción destinado a superar la crisis institucional que enfrenta Carabineros. Sin embargo, una de las ideas que se ha querido instalar por la oposición dice relación con una respuesta débil o tardía por parte del gobierno. Nada puede estar más lejos de la realidad y de la verdad.

El gobierno, particularmente el ministro Chadwick, desde el 11 de marzo han tenido una reacción inédita en nuestra historia institucional para enfrentar la corrupción y el abuso. En el caso que nos convoca, por ejemplo, horas después de la muerte de Camilo Catrillanca, lejos de aferrarse a las versiones iniciales, el ministro solicitó más antecedentes a Carabineros, se comunicó constantemente con las autoridades de la región, colaboró con la investigación del Ministerio Público y requirió la designación de un fiscal de dedicación exclusiva, además de presentar las querellas correspondientes.

Curiosamente, son precisamente los que apuntan con el dedo y cuestionan el accionar del gobierno los que, tan solo una vez concluido el gobierno de Michelle Bachelet, decidieron enfrentar las graves irregularidades que dejó a la vista el caso Huracán, uno de los hechos más graves ocurridos dentro de la institucionalidad nacional desde el retorno a la democracia.

En efecto, nunca antes hubo cuestionamientos a las autoridades de la época, sino hasta que comenzó el actual gobierno. Al parecer recién ahí se dieron cuenta de la gravedad de la situación y decidieron crear una comisión especial investigadora, cuyas conclusiones -que se votan en principio el próximo jueves- sirven inmejorablemente para hacer el contraste entre ambas administraciones.

Lo digo porque el informe aprobado por la comisión especial investigadora del caso Huracán, respecto del actuar del gobierno de la Presidenta Bachelet, señala de manera textual: "(...) El Gobierno, a través del Ministerio del Interior y de su Subsecretaría del Interior (...) mantuvieron con Carabineros una comunicación general de las operaciones que este desarrollaba, haciéndose eco en términos comunicacionales de los resultados que Carabineros les entregaba, sin mayores cuestionamientos al origen y calidad de las pruebas aportadas: actuando sus autoridades en forma temeraria y desproporcionada, generando expectativas de resultados positivos sobre la base de operaciones policiales construidas en falsedades(...)".

Pues bien, el ministro Chadwick y este gobierno no pueden, responsablemente, ser acusados de lo mismo. No solo porque no se quedaron con la primera versión, sino porque desde el primer momento se comprometieron a hacer todo lo que estuviera a su alcance para que quienes resulten responsables de hechos delictivos respondan ante la justicia y se les aplique todo el rigor de la ley.

La reacción del gobierno, ante la información que iba surgiendo, no se hizo esperar. En cuanto tomó conocimiento de los hechos, el compromiso fue con la verdad, no con personas o instituciones. Tanto fue así que no había transcurrido una semana cuando los cuatro efectivos policiales involucrados en el operativo habían sido dados de baja, dos altos oficiales dejaron la institución y el Ministerio del Interior se hizo parte en las querellas criminales. Aquí nuevamente el informe de la comisión del caso Huracán deja a la vista el contraste con la forma en que reaccionó el gobierno de la Nueva Mayoría. Concretamente, el informe señala que "luego de conocidos los antecedentes entregados por el Ministerio Público, la cartera del Interior se hizo parte en los procesos. No obstante lo anterior, es efectivo, según muestran las actuaciones posteriores y ya en la etapa de investigación, conocidos los antecedentes del caso, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública solicitó los sumarios e investigaciones internas a Carabineros para determinar la existencia de ilícitos y responsabilidad, lo que, sin

embargo, resultó tardío. Habiéndose generado la vulneración de la libertad personal de las personas afectadas, según declaró la Corte Suprema en la sentencia reseñada.".

De cualquier forma, quiero destacar la facultad de la Cámara de Diputados para fiscalizar los actos del gobierno, particularmente de solicitar a los ministros que vengan a esta sede parlamentaria y nos cuenten, en este caso de primera fuente, qué están haciendo el ministro del Interior y el resto del gobierno para superar la situación de rezago y violencia que se vive en la Región de La Araucanía y en la provincia de Arauco. Ha sido una ocasión inmejorable para informarnos de las medidas que se han implementado y se implementarán, las que celebramos y apoyaremos con entusiasmo.

Ministro, siga adelante con sus esfuerzos por garantizar el Estado de derecho en la región, y le solicitamos que apoye decididamente el trabajo policial, siempre, por cierto, que este se desarrolle dentro del marco de la ley. En este punto, le pido al ministro que transmita nuestro apoyo a Carabineros de Chile, institución que si bien ha sido golpeada por irregularidades, no deja de contar con nuestro respeto y apoyo.

En ese sentido, hago un llamado a todos los sectores para levantar Carabineros como una institución fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de nuestra democracia.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en primer lugar, vaya nuestro saludo fraterno a Marcelo Catrillanca, padre de Camilo, y a todos quienes nos acompañan.

Después de escuchar al ministro, no puedo dejar de preguntarle lo mismo que ya le pregunté en las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Seguridad Ciudadana: ¿no tiene ninguna autocrítica que hacerse? ¿No tiene ninguna autocrítica el ministro y el gobierno? ¿Solo explicaciones y justificaciones para quedar bien?

Autocrítica, ministro, no es manifestar el propio dolor; autocrítica es revisar y reconocer en forma honesta los propios errores, como haber dicho que la muerte de Camilo tuvo su origen en un delito común. ¡Qué duda cabe de que en este dramático caso el gobierno ha cometido errores y torpezas gravísimos!

El ministro del Interior tiene responsabilidad política y en ningún momento la ha asumido. Nos ha hablado de Carabineros, de otras organizaciones, pero nunca ha reconocido la responsabilidad política.

En todos los casos en que se habló de enfrentamientos, la justicia ha establecido, aunque con mucha lentitud, que en realidad fueron asesinatos: Álex Lemún, Juan Collihuín, Matías Catrileo y Jaime Mendoza Collío. Está demostrado que en todos estos crímenes hubo responsabilidad directa de carabineros, aunque a ninguno de los uniformados se le ha condenado a pena efectiva de cárcel.

La lista es larga: los asesinatos de los hermanos Huanupe Pavián, del menor Zenén Díaz Nécul; la desaparición del también menor José Huenante y los homicidios de Jhonny Cariqueo, Rodrigo Melinao, Víctor Mendoza Collío y Luis Marileo. En todos estos casos hay

funcionarios policiales involucrados, y en todos estos crímenes las versiones oficiales fueron desmentidas en la medida en que la justicia fue avanzando.

Y ahora el horroroso crimen de Camilo Catrillanca, en el que, al igual que en todos los casos anteriores, ha quedado demostrado que Carabineros mintió descaradamente. No hubo enfrentamiento, se destruyeron las evidencias, era mentira que Camilo tenía antecedentes penales y el menor de edad que lo acompañaba fue cobardemente torturado.

¿Y el ministro pretende hacernos creer que controla a Carabineros? ¡Cómo sería si no lo controlara!

¿Podemos decir que todos estos crímenes son producto de excesos individuales? ¿Que son casos aislados que no afectan a la institución? Por el contrario, todas estas muertes demuestran que en La Araucanía hay violencia; pero esa violencia viene de un Estado represor que dirige una policía que es un verdadero ejército de ocupación.

Todos los gobiernos han fracasado en su política en el *Wallmapu*. Todos han escuchado a las forestales, pero no han querido escuchar a los *loncos*, *machis* o *werkenes*. La situación del *Wallmapu* no es un problema policial ni menos de terrorismo, y tampoco es un problema que se resuelva con una mirada asistencial.

Mientras no se entienda que en todo este territorio existe la nación mapuche, con sus propias creencias y su propia espiritualidad; con una cosmovisión distinta de la occidental y en donde la tierra juega un rol central, mucho más central que el limitado concepto de propiedad del capitalismo occidental, no se podrá avanzar en una solución verdadera.

Si realmente queremos resolver la situación que por tanto tiempo afecta al pueblo mapuche, debemos partir reconociendo, de una vez por todas, que el Estado de Chile masacró a la nación mapuche y le usurpó ilegítimamente sus territorios. Debe terminar ahora la militarización del *Wallmapu*. El gobierno deberá algún día entender que el conflicto del *Wallmapu* no se resolverá con sus balas, sino estableciendo un nuevo diálogo con el pueblo mapuche, que considere sus demandas y reivindicaciones históricas, buscando fórmulas de autodeterminación real, concretando la devolución de territorios, y compensando esas "injusticias de siglos, que nadie le ha puesto remedio, pudiéndolo remediar", como muy bien decía la gran Violeta Parra.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señora Presidenta, saludo al ministro y a quienes lo acompañan.

El ministro expresó varias frases para el bronce: dijo que reconoce la inmensa injusticia con el pueblo mapuche y los pueblos originarios; que está dispuesto al diálogo ahora ya; que el gobierno no dialoga bajo amenaza ni condiciones. A mi parecer, son importantes reflexiones, pero las veo como frases para el bronce.

Por lo pronto, sería interesante que retiraran las fuerzas policiales del liceo politécnico de Ercilla. Creo que ese gesto sería valioso.

El ministro representa al gobierno, y en gran medida es el gobierno y hace lo que gran parte de su sector político cree y que él comparte entusiastamente.

En la historia de Chile, su sector político, el más conservador, ha demostrado que si se trata de usar la fuerza para atemorizar o salvaguardar sus intereses político-económicos, lo van hacer.

En el norte del país lo sabemos muy bien: así lo demuestran las masacres de la plaza Colón, en Antofagasta, y de la escuela Santa María, en Iquique, en tiempos de las salitreras; las muertes de sindicalistas en Chuquicamata, o los apaleos y detenciones cada vez que el norte se ha movilizado.

Cuando en la historia de Chile el pueblo ha tomado en serio las banderas de la dignidad, las ha exigido y concretado, surge la fuerza de las armas para aplacarlas. Su sector cree en eso, algo así como un "democracímetro": democracia, pero con límites.

Cuando fui alcalde de Calama, tuve la ocasión de buscar acuerdos con el primer gobierno del Presidente Piñera. Después de movilizaciones ciudadanas, tanto él como usted, también en condición de ministro del Interior y Seguridad Pública, se comprometieron a reconocer el aporte que nuestro territorio nortino, andino y minero hace al país, lo que se concretaría con un Fondo de Desarrollo del Norte. Creímos, confiamos. ¡Jamás cumplieron! Comprometieron un Fondenor, pero nunca respondieron. El Presidente Piñera, en su calidad de candidato, antes de asumir como Jefe de Estado en ambos períodos, se comprometió en la región a ser el Presidente de las regiones: de La Araucanía, del norte, de todas las regiones; pero hasta ahora no hay ninguna política trascendente, sólida, de futuro que considere de verdad a las regiones.

Entonces, el Presidente ha sembrado la semilla de la desconfianza, se ha transformado en el sembrador de desconfianza. Ya no sabemos cuáles son sus reales convicciones: si las encuestas o gobernar al país, especialmente para los más débiles.

Cómo no recordar las imágenes del Presidente pasando revista a las Fuerzas Especiales en La Araucanía y la postal del "comando Jungla" a las espaldas del Presidente. Esa puesta en escena decía mucho; esa imagen orientaba, era una invitación a usar la fuerza, no era una invitación a dialogar.

La foto no fue la propuesta de verdadero desarrollo social que en cierta medida propicia el ministro Moreno; no fue la fotografía con la nación mapuche ni con la ciudadanía, sino la fotografía del Presidente con el "comando Jungla" armado hasta los dientes.

Pero esa fuerza, que tan mediáticamente luce el gobierno, no se pronuncia con Carabineros, pues no fue suficiente con el cambio del actual general director al inicio de su período. Esa institución se debe refundar y construir nuevas bases. El gobierno debe responder al Ejército y revisar su política interna de formación y administración de recursos. El gobierno debe responder con fuerza cuando el comandante en jefe, con fuerza, dice que defenderán sus intereses con dientes y muelas. A esos poderes hay que mostrarles fuerza y hablarles golpeado si se quiere gobernar y no aparentar que se gobierna.

Hubiese preferido tener al gobierno defendiendo nuestros recursos naturales, como el cobre y el litio, que en gran medida están en el norte, y no mirando hacia el lado, como ha ocurrido con los acuerdos del Estado con SQM y la profundización de la privatización. ¡No ha

habido ni una sola palabra del gobierno al respecto! Hubiese querido al gobierno proponiendo revisar las privatizaciones abusivas y cobardes ocurridas en Chile, situación que perjudica a las familias chilenas, concepto tan defendido hoy.

Allí se muestra la verdadera valentía y la capacidad de gobernar. Enfrentar a los más débiles y golpearlos no habla bien de principios humanistas.

Ministro, sabemos que a un gran sector de su gobierno -no a todos- le molesta el Convenio 169, le molesta el indigenismo, esos violentos pueblos originarios, el color de su piel; le molestan ciertas inmigraciones, y buscan mil fórmulas para combatirlas; pero sí, a algunos colores, su sector político en la historia de Chile les ha abierto las puertas de par en par.

Queremos que ahora sí el gobierno cumpla con las reformas constitucionales en pro de los pueblos. Los regionalistas hemos propuesto universidades indígenas. Queremos que ahora sí cumplan con la nación mapuche, ahora sí con las regiones, ministro. Ahora sí, de verdad, honren su palabra.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, saludo a todos quienes nos acompañan en la tribuna, especialmente a los *peñis*, *lamngen y lonkos*.

"Me preguntan por el país que sueño o que deseo. Y debo decir que mi deseo es que en Chile el hombre y la mujer sean respetados. El ser humano es lo más hermoso que Dios ha hecho. El ser humano es "imagen y semejanza" de Dios. Quiero que en mi patria desde que el ser humano es concebido en el vientre de una mujer, hasta que llega a la ancianidad, sea respetado y valorado. De cualquier condición social, de cualquier pensamiento político, de cualquier credo religioso, todos merecen nuestro respeto."

Así nos enseñaba, en plena dictadura, el cardenal Silva Henríquez, revelando el valor de la vida humana, de toda vida humana.

Hoy, en representación de la bancada de diputados de la Democracia Cristiana, vengo en rendir homenaje a la vida de Camilo Catrillanca y a entregar nuestros respetos a su familia, con la esperanza de que la violencia de cualquier signo y ejercida por quien sea, nunca más termine con lo más valioso de la creación: la vida humana.

La Región de La Araucanía, en donde nací, vivo y quiero seguir viviendo, ha soportado tensión a través de toda su historia. Ello debe terminar. El gobierno actual y, por cierto, también los gobiernos anteriores, tienen una enorme responsabilidad, en especial quienes han ejercido el cargo de ministro del Interior.

Creo, humildemente, que el señor ministro y el gobierno se equivocan si siguen creyendo que todo se trata de un tema de orden público, o de poner firmeza con fuerzas policiales más cercanas a la militarización, en lugar de ejercer acompañamiento a las comunidades y el rol preventivo que les es propio.

Desde la creación del tristemente célebre "comando Jungla" dijimos que ese no era el camino. Hoy nadie duda de que ante el manifiesto descontrol de Carabineros se hace más imprescindible que nunca recorrer los caminos de la paz, esa paz con mayúsculas que solo se logra si realmente se la busca con honestidad, sin intentar obtener ventajas pequeñas ni actuar para la galería, como observamos tantas veces en el actuar del gobierno.

Lo que ocurrió con el asesinato de Camilo Catrillanca es el triunfo de la intolerancia y la falta de control político sobre Carabineros, lo que -digámoslo fuerte y claro- no solo ocurre en La Araucanía. En ello el ministro interpelado tiene una responsabilidad que no puede eludir.

Permítanme recordar otra cita de ese gran pastor que fue el cardenal Silva Henríquez. Puesto en el trance histórico de un diálogo frustrado, como ocurre hoy, señaló: "...Porque queríamos promover entre nosotros el amor, la unidad y la paz fuimos los propulsores del diálogo. Lo fue no sólo el Cardenal Arzobispo de Santiago, sino el Episcopado entero. Y cualquier posibilidad que nos permitiera crear un ambiente de comprensión, de unidad, de amor, de justicia y de paz, nos llevaba a impulsar el diálogo entre los hombres.

Queríamos evitar una lucha civil. Queríamos evitar la sangre. Queríamos evitar los dolores de Chile y de los chilenos. No conseguimos hacerlo. Pero consideramos que cualquiera de nuestras intervenciones, por pequeña, por humilde que haya sido, se justificaba además por el inmenso valor que nosotros tratábamos de defender: la paz, la unidad, la fraternidad entre los chilenos.

Hoy día que hemos visto lo que ha pasado, más que nunca quisiéramos reentablar este diálogo. Quisiéramos que los hombres de Chile se comprendieran hoy más que nunca. Creemos que no se hará la paz de Chile sobre la base de la destrucción de una parte numerosa de los chilenos. Que sólo será posible esta reconstrucción en la medida en que los chilenos reconozcamos valores comunes sobre los cuales se pueda construir una sociedad justa, una sociedad de hermanos.

Vamos a seguir promoviendo el diálogo. No nos escucharon en el pasado. Y yo creo que las personas que no nos han escuchado, hoy se lamentan de no haberlo hecho.

Hoy continuamos en nuestra tarea de sembrar la comprensión entre los chilenos, de crear un clima de paz, de hacerles conocer que todos somos hermanos, que...".

La señora **FERNÁNDEZ,** doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, quiero saludar a los ministros presentes en la Sala, a la honorable Cámara y a todos quienes nos visitan en las tribunas.

Mari mari pu peñi; mari mari pu lamngen; mari mari kom pu che.

Estamos en una situación límite y es necesario tomar medidas que nos conduzcan a lo que aquí se ha dicho reiteradamente: al diálogo y a la paz.

Mi dolor sincero hacia la familia de Camilo Catrillanca y hacia las familias de los hermanos mapuches que han caído defendiendo lo que ellos consideran su territorialidad.

Mi padre, que en paz descanse, no conoció al suyo. Lo recogió un mapuche y lo crió. Me refiero al *lonko* don Antonio Huenuman. Posteriormente, conocí las tristezas, los problemas y las miserias del pueblo mapuche al convivir con ellos hasta la edad de 14 años.

Hoy, después de pasar toda mi vida en La Araucanía, salvo los 17 años que muchos de ustedes también tuvieron que vivir fuera de Chile por razones ajenas a su voluntad, puedo decir que conozco a mi pueblo, que conozco a mi Araucanía. Como aquí se ha dicho, no todo el pueblo mapuche, ni mucho menos la mayoría, practica la violencia. El mapuche no es un pueblo violento. Es un pueblo dialogante; es un pueblo sano; es un pueblo noble; es un pueblo trabajador, que ha sufrido innumerables décadas de maltrato por parte de todos los gobiernos, por parte del Estado de Chile.

Hoy veo una luz de esperanza; pero es una lástima que esa luz de esperanza aparezca, precisamente, cuando la violencia se ha hecho carne en un hermano mapuche como Camilo Catrillanca.

Nuestras vivencias en la Araucanía pasan por centenares de atentados sufridos por todo tipo de personas. Cualquier atentado, cualquier delito, cualquier agresión hacia el pueblo mapuche o hacia los no mapuches es condenable.

Por lo tanto, en nombre de la bancada del Partido Radical Social Demócrata, reitero el llamado al diálogo hecho por parte de quienes representan al pueblo mapuche, y, en alguna medida, también por parte del gobierno.

Esa sinceridad a esa disposición de dialogar se tiene que materializar. Como aquí se ha dicho por parte del ministro, si enfriamos las mentes, probablemente también enfriemos las acciones. Si somos capaces de pensar, por una vez siquiera, en que tenemos que dejar atrás el pasado por la justicia y empezar a caminar juntos, los pueblos originarios junto a quienes no integran pueblos originarios, estaremos contribuyendo a esa paz que tanta falta hace.

Da tristeza ir por los campos de La Araucanía y ver la miseria en que vive el pueblo mapuche; pero también da tristeza ver a quienes crean empleos, a quienes tienen sus parcelas, a quienes tienen sus casas, a los pastores de las iglesias evangélicas, a los sacerdotes que ven cómo sus iglesias han sido quemadas sin justificación alguna.

No es la violencia la que nos va a llevar a conseguir la paz; es la paz la que nos va a llevar a conseguir el progreso en La Araucanía; es el diálogo, sin ningún tipo de condiciones, el que va a abrir las puertas a una Araucanía próspera en donde la justicia sea igual para todas y todos, y donde no tengamos que lamentar nunca más las situaciones que hemos vivido hasta ahora.

En nombre de La Araucanía, estimados ministros presentes, estimados colegas, pido que todos dejemos a un lado las ideologías; que pensemos solo en el bien del país, y que con el corazón abierto y con la mente clara seamos capaces de llegar a esa paz que todos anhelamos con fuerza.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, asistimos a una interpelación, sana costumbre republicana que se fundamenta en el sistema de pesos y contrapesos que caracteriza a las democracias constitucionales.

Muchas veces este ejercicio se convierte en un diálogo de sordos, en un diálogo que no conduce a soluciones reales. Hoy tuvimos a una interpeladora con una posición que, al menos en el tono y en las preguntas que se plantearon, no valoró, no escuchó y no quiso entender las respuestas del interpelado.

A pesar de ello, tuvimos una buena oportunidad de conocer del gobierno, de primera fuente, las medidas que se han tomado para enfrentar la trágica muerte de Camilo Catrillanca y también las que se vienen realizando desde marzo de este año en La Araucanía; es decir, este gobierno se ha hecho cargo con acciones, más que con palabras, y está abordando integralmente la solución a los problemas de La Araucanía, visibilizando y procurando soluciones a los problemas que aquejan a toda la región.

Hoy, todos los que escuchamos esta interpelación tenemos más información, más herramientas para cuando nos toque legislar y actuar, y también tenemos la obligación moral de que las muertes de Camilo Catrillanca y del matrimonio Luchsinger Mackay no hayan sido en vano y nos sirvan para implementar soluciones hacia adelante. La obligación es que, más allá de las diferencias políticas, procuremos implementar las soluciones del Plan Araucanía, que estaban avanzando hasta antes de la lamentable muerte de Catrillanca.

Todos sabemos que no hay una sola dimensión de los problemas de La Araucanía. No es solo el cumplimiento del Estado de derecho y el resguardo del orden público, ni es solo la dimensión del diálogo y de las legítimas reivindicaciones del pueblo mapuche. Hay una doble dimensión y este gobierno lo ha entendido y enfrentado de esa manera: un camino de un inédito diálogo, que ha sido una deuda histórica de nuestro país con la etnia mapuche, camino que este gobierno se tomó bastante en serio y que visibilizó bien el ministro Alfredo Moreno.

Ese camino exige que seamos capaces de superar las condiciones de rezago de la Región de La Araucanía. Estamos hablando de la región más pobre de Chile, y es importante recordar que es necesario retomar las confianzas, generando diálogo. Dato no menor: hace un año, esta región otorgó un voto de confianza importante, con una alta mayoría, al actual gobierno.

¿Alguien cree que llamar a dialogar y a perdonar por parte de la familia Luchsinger no fue una señal? ¿Alguien cree que la autorización de asistencia al *machi* Celestino Córdova a renovar su *rewe* no fue mostrar una voluntad de diálogo distinta, para romper años de inercia en la región? Algunos lo consideraron, en su momento, una señal de debilidad; otros creemos que es urgente dejar de hacer lo mismo para conseguir resultados diferentes a los que hemos obtenido durante varias décadas.

Por eso que, además del diálogo, la dimensión del Estado de derecho, de la seguridad y del orden público son importantes.

Ministro, usted lo ha señalado: las condiciones en La Araucanía no son normales; no por nada se requiere el auxilio y la ayuda de las Fuerzas Especiales de Carabineros. No sería necesaria su presencia si la seguridad y el orden público fueran parte del paisaje cotidiano de la región.

Por eso, ministro, cuente con todo el apoyo de nuestra bancada, entendiendo que en policías modernas y eficaces está en gran medida el éxito de la política de seguridad pública.

Y así como compartimos sus palabras, una minoría del pueblo mapuche ha empleado la violencia como forma de visibilizar sus demandas.

Por nuestra parte, todo nuestro respaldo a la gran mayoría de carabineros que hacen de buena forma su trabajo y también al gobierno en la aplicación de sanciones a los pocos que se salen del marco de la ley en su actuar.

No se trata de seguridad por seguridad, sino de crear las condiciones esenciales para el ejercicio de derechos y libertades, particularmente en una región donde algunos creen estar al margen de la ley.

Compartimos que la labor de Carabineros no puede ser ejercida en forma abusiva ni fuera de los límites de la ley y de los protocolos. No es aceptable que Carabineros haga un uso abusivo de los implementos que les entregamos, pero tampoco es tolerable para las familias de los carabineros que cumplen funciones en las zonas más conflictivas del país aceptar que sus maridos, esposas, padres, madres, hijos o hijas enfrenten a personas con un alto poder de fuego y destrucción sin contar con formas de dar una efectiva respuesta a aquello.

Ministro, creemos que la transparencia y tomar medidas rápidamente han sido una buena respuesta del gobierno, una gran respuesta, quizás dolorosa en los primeros momentos, incluso impopular, pero a la larga es la única respuesta posible que marca un contraste con lo que se había hecho hasta este momento.

Ministro, cuente con todo nuestro apoyo, pues entendemos que, además del diálogo, que debe continuar y establecerse sin vacilaciones, para este gobierno, en esta materia, toda la política de seguridad pública tiene como elemento central contar con policías profesionales y respetadas.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en tribunas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, parto mi intervención expresando mi pesar, mis condolencias, a Marcelo Catrillanca por la muerte de su hijo Camilo, asesinado por agentes del Estado de Chile, que ha continuado una política permanente de exterminio, donde Camilo Catrillanca hoy es una víctima más.

Decimos que la nación chilena es única e indivisible, que es un Estado, una nación, un pueblo; que el Estado de Chile es unitario, que la nación espiritual se da como identidad de un solo pueblo en la chilenidad.

Cuando alguien o un grupo no se define dentro de ese concepto de nación única, sin duda, empiezan los problemas.

Ministro, el actual gobierno, a través de usted, ha señalado sobre el conflicto en La Araucanía -y perdóneme que se lo diga con esta brutalidad- que hay una guerra, y eso no es cierto, porque no existe tal guerra. Cuando el Plan Araucanía consiste básicamente en militarizar la zona, es cuando efectivamente creemos que hay una guerra.

Quiero que escuchemos a Camilo Catrillanca, cuando dijo lo siguiente: "En la comunidad de Temucuicui, a la que pertenezco, estamos teniendo muchos allanamientos, ya no somos libres, ya no podemos caminar en los cerros y cuidar nuestros animales, la represión es demasiado fuerte. El Estado es el principal represor, el que manda a Carabineros a asesinar, porque estamos expuestos, nos están tirando balas a quemarropa". Ministro, lo dijo Camilo Catrillanca a sus 17 años, en 2011, durante el primer gobierno del Presidente Piñera. Él ya estaba denunciando en vida lo que era la militarización de La Araucanía, la criminalización del pueblo mapuche. Él anunció que venía lo que posteriormente le ocurrió.

La militarización no es, por supuesto, obra exclusiva de este gobierno. El plan de exterminio es un plan global, pero ponemos el rótulo de terrorista a un pueblo, a un sector de él, porque supuestamente causa temor, como usted dice, en circunstancias de que los tribunales de justicia no ven ese terrorismo. ¡No lo ven! Por eso que los fallos no son por terrorismo.

Entonces, Camilo Catrillanca tenía mucha razón; estaba viendo, adivinando, lo que le venía ya en el primer gobierno del Presidente Piñera.

Por eso, hoy, cuando estamos interpelando, queremos escuchar decir: "No vamos a mandar más carabineros a Colombia a ningún curso de comando Jungla". Queremos escucharles decir: "Estas unidades de inteligencia las va a dirigir el Ministerio del Interior, porque las unidades de inteligencia no pueden definir, por sí mismos y ante sí, cuáles son los objetivos de inteligencia".

Ministro, usted plantea al pueblo mapuche diálogo y diálogo. El pueblo mapuche ha dialogado; el Estado chileno es el que no ha cumplido al pueblo mapuche cada vez que ha dialogado.

(*Manifestaciones en las tribunas*)

¡Cuántos tratados han firmado! ¡Han actuado de buena fe!

¡Mayor reconocimiento dieron los españoles al pueblo mapuche que el Estado de Chile en toda su larga historia!

Diálogo, por supuesto, pero diálogo y autodeterminación son fundamentales.

El pueblo mapuche debe autodeterminarse, no en el sentido de que ellos fijen sus fronteras o tengas sus Fuerzas Armadas, sino que ellos determinen cuál es su cosmovisión, que ellos se autodeterminen como pueblo. Eso está fijado en el Convenio 169 de la OIT.

Hoy se debe preguntarles si quieren ser reconocidos como un pueblo en las Constitución que hoy los rige o, en definitiva, si quieren una Constitución democrática, donde ellos sean reconocidos como pueblo.

Yo creo que hay que escuchar al pueblo mapuche, escucharlo y escucharlo, dialogar y dialogar, pero una vez que dialoguemos y firmemos algo, cumplamos después al pueblo mapuche, porque lo que ellos exigen, de una vez por todas, es autodeterminación y fijar un territorio donde puedan desplegar su cosmovisión.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, hemos sido testigos de una interpelación histórica en la Cámara de Diputados, producto del vil asesinato de Camilo Catrillanca, ocurrido en La Araucanía el pasado 14 de noviembre, crimen que, desde todo punto de vista, ha sido repudiado nacional e internacionalmente; crimen que nos debe avergonzar como nación, pues agentes del Estado vapulearon de manera siniestra a un joven dirigente campesino, al que pretendieron enlodar desde el primer minuto de ocurrida la tragedia.

Felicito a la compañera Nuyado, a quien le correspondió esta responsabilidad, y aprovecho de saludar a todos quienes la han acompañado desde nuestro querido sur de Chile y han viajado miles de kilómetros para ser parte de este día -repito- histórico.

Pido disculpas a la compañera Nuyado y al pueblo mapuche por aquel parlamentario que, de mala manera, hoy se burló de la intervención inicial de Emilia, cuando habló en mapudungún, y emitió palabras burlescas que no se condicen con el ánimo de diálogo que hubo en la Sala.

Señor ministro, como diputado socialista que ha trabajado por largos años muy de la mano con nuestras comunidades indígenas en la Región de Los Lagos, en donde he conocido a dirigentes y familias que trabajan día a día la tierra con tesón y ahínco, cuyas principales armas son un gualato, la pala o un chuzo para trabajar la tierra, le he escuchado a usted, con mucha atención, sus intervenciones. En estos breves minutos expresaré algunos elementos que considero que usted no ha sido capaz de responder o ha pretendido invisibilizar.

Primero, quiero que vayamos a lo que ocurrió ese 14 de noviembre, señor ministro. ¿Cómo reaccionó el gobierno? Desde mi punto de vista -se lo digo con respeto-, mintiendo, y lo hizo de manera vil, pues, a través de su intendente, involucró a Camilo en un acto delictual en el que jamás participó. ¿Quiere hacernos creer, señor ministro, que el intendente Mayol se mandó solo? ¿Habló al país sin consulta a La Moneda? Todos quienes estamos acá sabemos, y el país también sabe, que el intendente Mayol recibió instrucciones desde La Moneda, específicamente de su ministerio, para hablar, y esa responsabilidad política jamás ha sido asumida.

Seamos justos, señor ministro: ustedes pidieron la renuncia del intendente solo cuando los hechos indicaban que iba a ser objeto de una acusación constitucional. A pesar de ello, salió de su cargo entre palabras solo de elogios del Presidente hacia abajo, jamás asumiendo que sus declaraciones hirieron no solo el alma de la familia de Camilo Catrillanca, sino el alma del pueblo mapuche.

Señor ministro, durante gran parte de su intervención, usted habló de que el gobierno ha asumido responsabilidades políticas; pero hablemos con la verdad: todas estas han sido posteriores a que los hechos ocurrieron. En ninguna de sus intervenciones usted ha hablado de las responsabilidades políticas de un gobierno, que debe asumir esas responsabilidades desde el momento en que se decide, de forma errónea, crear el famoso "comando Jungla". Digamos las cosas por su nombre, señor ministro: usted, tres veces durante su intervención, señaló que han actuado con responsabilidad y prudencia, pero la intervención del Presidente Piñera al presentar al "comando Jungla" no solo fue errónea, sino imprudente. Fue, como han dicho mis colegas, una clara señal de militarización de La Araucanía, haciendo, a la vez, desde mi punto de vista, un implícito llamado para que Carabineros sintiera que podía actuar por sobre

la ley. Es difícil hacer un llamado a la paz de La Araucanía cuando la foto es clara y elocuente: el Presidente de Chile con un contingente militarizado a sus espaldas.

Señor ministro, con el mayor de los respetos, siento que en sus palabras hay una grave contradicción para enfrentar los problemas de La Araucanía. No es compatible la estrategia de la implementación del "comando Jungla" con el diálogo que usted reiteradamente nos ha planteado en la Sala. Hay muchas cosas sobre las que no tiene claridad ni el pueblo chileno ni el pueblo mapuche, que tienen que ver con la postura internacional que va a tener este gobierno, que ya nos ha demostrado que no ha sido la más correcta. ¿El gobierno garantizará que no va a renunciar al Convenio 169 de la OIT? ¿Se garantizará que se respetará y aplicará plenamente? ¿Hablaremos de que la Conadi tendrá más recursos para los derechos de agua de nuestros pueblos originarios? ¿Se mantendrán y aumentarán los presupuestos para construcción de caminos en territorios indígenas? Son tantas las cosas que quedan sobre la mesa.

Señor ministro, yo no soy mapuche, pero durante estos años los he conocido a fondo. Sé de sus esfuerzos. Pero en la Sala no se dijo nada sobre el hecho de que la violencia no es solo la que ustedes tratan de mostrar. También ejercen violencia aquellos empresarios forestales que, para renovar su maquinaria agrícola, provocan autoatentados dantescos, para generar la sensación de violencia en el Biobío, en Los Lagos, en Los Ríos y en La Araucanía. No ha habido ni una sola palabra en esta interpelación. Porque conozco como son nuestros pueblos originarios, puedo dar fe de que tenemos que avanzar más, que este tema no lo resuelve un solo gobierno, sino el país trabajando todos en conjunto; pero hagámoslo en serio.

Creo que esta interpelación es un paso hacia ese camino. Esperamos que todo esto no quede en meros discursos y que trabajemos efectivamente por construir un país mejor desde La Araucanía.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro del Interior, por cinco minutos.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señora Presidenta, solo haré algunas reflexiones, para no abusar del tiempo ni de la paciencia de todos ustedes, ya que hemos tenido una larga sesión.

Quiero, en primer lugar, agradecer a la diputada Emilia Nuyado. Quiero agradecerle su interpelación, sus preguntas, su respeto, su consideración y su seriedad al formularlas. Muchas gracias, diputada, porque creo que hemos tenido, y usted ha contribuido a ello, una muy buena interpelación.

(Aplausos)

En segundo lugar, creo que hoy, la Cámara de Diputados, a través de esta interpelación, ha demostrado con responsabilidad y seriedad cómo se puede ejercer la función fiscalizado-

ra. Hemos tenido un buen ejercicio democrático. Espero, ante todos ustedes, señoras y señores diputados, haber podido transmitir con fidelidad lo que pienso en cuanto ha sido mi cumplimiento de mis deberes constitucionales y legales: fundamentalmente, desde el primer momento, en haber puesto todo mi trabajo y toda mi acción, como lo señaló el Presidente Piñera, en el compromiso con la verdad, en haber trabajado con la verdad y en poder contribuir a esclarecer los hechos que terminaron con la dramática muerte de Camilo Catrillanca, a través de nuestra acción ante la fiscalía, a través de nuestra acción ante Carabineros y a través de nuestra acción ante la justicia con las querellas que hemos presentado.

Hemos querido cumplir con nuestro deber precisamente para que podamos tener una policía como Carabineros que siempre actúe cumpliendo con sus obligaciones, que es resguardar nuestra tranquilidad, pero siempre bajo la exigencia del cumplimiento de la ley. Ese es el principal compromiso que hemos querido cumplir y el principal deber que me he sentido llamado a desarrollar luego de conocida la muerte de Camilo Catrillanca. Espero haberlo transmitido con convicción y fidelidad, porque así he sentido que la Constitución y la ley me obligan a hacerlo y a presentarlo ante ustedes, la Cámara de Diputados, cuya función, o una de sus funciones fundamentales, es precisamente la fiscalización de las autoridades políticas del país.

Finalmente, en un momento pensé, escuchando cada una de sus intervenciones, ir seleccionando qué situaciones responder o aclarar frente a hechos que ustedes señalaban. Pero deseché esa idea, porque creo que todos, desde sus distintas visiones y miradas, han señalado la palabra "diálogo". Reitero: todos han señalado la palabra "diálogo". Creo que esa es la tarea que nos deja por delante esta interpelación: que el diálogo democrático que hemos desarrollado en esta Sala durante esta tarde no se quede aquí, no se quede encerrado en la Sala de la Cámara de Diputados, ni se quede encerrado en el mundo político.

Los quiero comprometer, los quiero invitar a que tengamos una mirada grande, generosa, trascendente frente al momento que estamos enfrentando, y que este diálogo que hemos llevado con nobleza y respeto aquí en esta Sala, lo llevemos a La Araucanía, porque allá lo necesitan, porque allá lo requieren, porque allá nos necesitan...

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ministro, terminó su tiempo.

Solicito silencio, la sesión no ha terminado.

Se ha presentado el siguiente proyecto de resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 327 bis del Reglamento de la Corporación.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 428, de la diputada Emilia Nuyado, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda solicitar al Presidente de la República las siguientes medidas:

Temas policiales

1. Poner efectivo fin a la política de militarización en la zona. Para lo anterior es necesario efectuar el cambio de la política de seguridad y su ejecución en la Región de La Araucanía,

Biobío y Los Ríos, que ha implicado una vulneración constante de los derechos de los pueblos indígenas.

2. Asumir, sin más excusas, la responsabilidad política por promover al inicio de este gobierno el uso arbitrario e ilegal de la fuerza policial en La Araucanía, sin proveerse de un control administrativo y político suficiente, enmarcado en los derechos humanos y de los pueblos indígenas afectados.

3. Revisión de los protocolos recientemente publicados sobre las actuaciones policiales a la luz de los nuevos antecedentes, sujetos a la opinión favorable del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) e instruir, al mismo tiempo, procesos de rendición de cuentas en la aplicación de tales protocolos, con participación de la sociedad civil y del INDH.

Temas de derechos humanos

4. Dictar un instructivo presidencial sobre principios de igualdad y no discriminación, y derechos de pueblos indígenas y trato que los servicios públicos deben otorgar a representantes de los pueblos indígenas reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos de los pueblos indígenas.

5. Instruir a la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que presente anualmente, a las comisiones de Derechos Humanos de ambas Cámaras, el informe de seguimiento de resoluciones, informes, recomendaciones y sentencias de organismos internacionales que versan sobre derechos de pueblos indígenas.

6. Manifestar el compromiso del Estado de Chile con la implementación del Convenio 169 de la OIT y con las declaraciones de derechos de la ONU y de la OEA sobre pueblos indígenas.

7. Elaborar protocolos especiales para garantizar la integridad física y psíquica de niños, niñas y adolescentes mapuches, cuando estén presentes en procedimientos policiales.

8. Elaborar programas de apoyo a la salud mental de víctimas de la represión policial, en especial para niños, niñas y adolescentes mapuches en la zona militarizada.

Temas de derechos de pueblos indígenas

9. Solicitamos al gobierno realizar de inmediato una invitación oficial a la relatora especial para pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, a fin de que se constituya en La Araucanía, Biobío y Los Ríos para recoger antecedentes y proponer recomendaciones.

10. Constituir una comisión de esclarecimiento histórico y reparación del pueblo mapuche, que considere sus reivindicaciones territoriales y reconozca las vulneraciones a sus derechos humanos, proponiendo medidas de reparación al pueblo mapuche.

Finalmente, instamos al gobierno a establecer un nuevo diálogo político con el pueblo mapuche, que considere efectivamente sus demandas y reivindicaciones históricas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 428.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Muñoz González, Francesca; Ossandón Irarrázabal, Ximena.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.26 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

12 de diciembre de 2008

Sesión especial del Senado

REPÚBLICA DE CHILE: DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 366ª / Sesión 76ª, en miércoles 12 de diciembre de 2018 / Especial

(De 11:17 a 14:21)

PRESIDENCIA DE SEÑORES CARLOS MONTES CISTERNAS, PRESIDENTE,

Y CARLOS BIANCHI CHELECH, VICEPRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

--Allamand Zavala, Andrés

--Allende Bussi, Isabel

--Aravena Acuña, Carmen Gloria

--Araya Guerrero, Pedro

--Bianchi Chelech, Carlos

--Castro Prieto, Juan

--Chahuán Chahuán, Francisco

--Coloma Correa, Juan Antonio

--De Urresti Longton, Alfonso

--Durana Semir, José Miguel

--Ebensperger Orrego, Luz

--Elizalde Soto, Álvaro

--Galilea Vial, Rodrigo

--García Ruminot, José

--García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro

--Girardi Lavín, Guido

--Goic Boroevic, Carolina

--Guillier Álvarez, Alejandro

--Harboe Bascuñán, Felipe

--Huenchumilla Jaramillo, Francisco

--Insulza Salinas, José Miguel

--Kast Sommerhoff, Felipe

--Lagos Weber, Ricardo

--Latorre Riveros, Juan Ignacio

--Letelier Morel, Juan Pablo

--Montes Cisternas, Carlos

--Muñoz D´Albora, Adriana

--Navarro Brain, Alejandro

--Órdenes Neira, Ximena

--Ossandón Irarrázabal, Manuel José

--Pizarro Soto, Jorge

--Prohens Espinosa, Rafael

--Provoste Campillay, Yasna

--Pugh Olavarría, Kenneth

--Quintana Leal, Jaime

--Quinteros Lara, Rabindranath

--Rincón González, Ximena

--Sandoval Plaza, David

--Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

--Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros del Interior, señor Andrés Chadwick Piñera; de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver; de Economía, Fomento y Turismo, señor José Ramón Valente Vias, y de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno Charme.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y el Intendente de La Araucanía, señor Jorge Atton Palma.

Actuó de Secretario General el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 11:17, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor MONTES (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor MONTES (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio De la Honorable Cámara de Diputados:

Comunica que aprobó el proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (boletín No 12.291-05) (con urgencia calificada de "discusión inmediata"). --Pasa a la Comisión de Hacienda.

El señor MONTES (Presidente).- Conforme a lo acordado ayer por los Comités, la Comisión de Hacienda ya está analizando la iniciativa.

IV. ORDEN DEL DÍA: SITUACIÓN ACTUAL EN LA ARAUCANÍA

El señor MONTES (Presidente).- Esta sesión especial ha sido citada con el objeto de conocer ampliamente los antecedentes y las opiniones de los distintos sectores del Senado sobre la naturaleza y la profundidad de lo que se está viviendo y cómo se han desarrollado los distintos acontecimientos en La Araucanía.

Pero entiendo que nuestro ánimo fundamental es entrar al fondo del problema.

Intervendrá en primer lugar el Comité de la Democracia Cristiana, que fue el que solicitó la sesión.

En consecuencia, le ofreceré la palabra en primer término al Senador señor Huenchumilla; después, al señor Ministro del Interior, y posteriormente intervendrán los integrantes de los otros Comités.

Tiene la palabra el Senador señor Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Señor Presidente, señores Ministros, en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, a propósito de la Partida Ministerio del Interior y del Capítulo de Carabineros, se inició un breve debate. Y en la oportunidad señalé que deberíamos tener una sesión especial, más allá de los números, para tratar específicamente el tema de La Araucanía.

Entonces, el sentido de esta sesión, tal cual fue solicitada, es que en el Senado de la República tengamos una visión sistémica y profunda, en la medida de lo posible, respecto de cuál es el problema que existe en una parte del territorio nacional, que es La Araucanía y las provincias adyacentes.

¿Cuál es el problema que tenemos como país? Que ahí existe una situación de violencia, que escapa a la metodología de la democracia, que es contraria a la violencia. En la democracia tenemos la metodología del entendimiento, del diálogo, del pluralismo, de la diversidad, de zanjar las diferencias a través de otro tipo de métodos.

En consecuencia, quiero decirles al señor Ministro del Interior y a los otros Secretarios de Estado presentes -por su intermedio, señor Presidente- que el propósito del Senador que habla no es inculpar a este Gobierno ni al señor Ministro del Interior. No vengo aquí a pedirle cuentas, ni a colocarlo entre la espada y la pared. ¡No!

Lo señalo porque considero que este no es un problema de la actual Administración: es un problema del Estado de Chile. En los últimos años, desde que volvió la democracia, todos los sectores políticos hemos sido parte del Estado, tal vez con alguna pequeñísima excepción respecto del Senador Juan Ignacio Latorre, quien probablemente no ha integrado ninguna de las coaliciones que han estado a cargo del Estado. De manera que todos tenemos responsabilidades en lo que ha pasado. Por lo tanto, deseo enfocar en ese sentido mi intervención.

Quiero referirme a los tres actores presentes en la Región de La Araucanía, para precisar bien en qué estamos: el mundo mapuche; la clase política, representada por nosotros, el Estado; y una institución que ha tenido un rol muy relevante en lo que pasa ahí, que es Carabineros de Chile. Y después de ello me contestaré la pregunta respecto de qué deberíamos hacer.

Partiré hablando del mundo mapuche.

El mundo mapuche y su dirigencia tienen una consciencia y una concepción de que son pueblos que están en estos territorios antes de que existiera el Estado de Chile. Por lo tanto, son pueblos originarios anteriores a la creación del Estado y cuya historia viene caminando trescientos o cuatrocientos años antes de que aquel existiera, cuando se enfrentaron al reino de España. En consecuencia, hay una consciencia larga de su identidad, de sus dolores, de sus historias, de sus riquezas, de sus posesiones y de los acuerdos que en su momento celebraron con el Estado de España y con el Estado chileno.

El mundo mapuche siente que cuando se creó el Estado chileno ellos tenían la autonomía desde el Biobío hacia el sur. Esta situación fue reconocida por el Estado de España en el Tratado de 1641, de Quilín, firmado y ratificado por el rey de España. También, por el Parlamento de Negrete, de 1803. Y fue ratificada por el Estado chileno en 1825, en el Tratado de Tapihue, firmado por don Ramón Freire, en virtud del cual se le reconocía la autonomía desde la frontera del Biobío.

En consecuencia, el mundo mapuche siente que posteriormente el Estado chileno, en la llamada "Pacificación de La Araucanía", en las postrimerías del siglo XIX, le quitó y le arrebató esos territorios.

Entonces, el mundo mapuche hoy día políticamente -y eso es lo que debemos entender- hace una interpelación al Estado chileno y le dice: "Estos territorios fueron míos. Devuélvamelos, porque usted me los arrebató de mala manera. Usted me atropelló y quebrantó el tratado que firmó conmigo.".

¡Que le digan eso a un país que se ufana del cumplimiento de los tratados! ¡Tan jurídicos que somos! ¿No?

Entonces, eso que está en el fondo de lo que sucede en La Araucanía se ha manifestado a lo largo del siglo XX de distintas maneras.

El mundo mapuche se integró a la institucionalidad. En el siglo XX tuvo ocho o nueve Diputados que se incorporaron al Estado y trataron de revertir la situación y de avanzar dentro de la institucionalidad.

Sin embargo, no se avanzó nada.

Y las estrategias al interior del mundo mapuche se dividieron.

De ese modo, hubo un grupo de jóvenes mapuches que, cuando se abre la cultura, la educación y miles de ellos se incorporan a las universidades -además se da la revolución de internet y las comunicaciones, en que uno se contacta con el resto del mundo y sabe lo que pasa en otras partes-, se dan cuenta de que en muchos países, sobre todo en los más desarrollados, los pueblos originarios han llegado a acuerdos con los respectivos Estados y los han reparado del despojo del que fueron víctimas, tal como sucedió en Canadá, Estados Unidos, Noruega, Nueva Zelandia, Colombia y en otras naciones. Y, entonces, esos jóvenes se preguntaron: "¿Y en Chile por qué no?".

Y un sector de ellos dejó de creer en el Estado y dijo: "Al Estado le hemos tocado veinte mil puertas y nunca nos ha escuchado". En consecuencia, iniciaron la vía de los hechos y la metodología de la violencia. Entonces, existen distintas estrategias en el mundo mapuche, una de las cuales es la vía violenta.

Pero no nos equivoquemos: hay divergencia de estrategias, pero hay concordancia de objetivos. Así, todo el mundo mapuche, con las distintas sensibilidades que tiene, está de acuerdo en los objetivos de ejercer una justicia e interpelar al Estado. Por lo tanto -reitero-, existe una divergencia en la metodología.

Eso está explicitado en la literatura de historiadores mapuches que han escrito sobre estos métodos. Por ejemplo, el historiador Fernando Pairicán, que en su libro Malón explica esta metodología. Ese es el mundo mapuche y ese es el fondo del problema que existe allí.

Y ahora paso a la clase política, a nosotros.

Yo transito entre ambos mundos, pero asumo mi responsabilidad política. Soy un político, pertenezco a un partido, he formado parte de una coalición. Por tanto, no eludo mi responsabilidad.

La diferencia es que desde siempre he sostenido, sobre todo cuando fui Intendente regional, que la violencia que vivíamos no era un problema de orden público, sino político. Y siempre dije que la violencia no podía ser justificada. Pero la obligación de los que conducen el Estado es explicarse por qué ella ocurre.

La violencia es una sintomatología. Por lo tanto, la pregunta es qué se esconde detrás de esos síntomas para que los que dirigen el Estado piensen que hay que atacar los síntomas. Y entonces damos una pildorita, pero no vamos al fondo de las causas de esta enfermedad social.

Por ello, señor Presidente y señores Ministros, creo que los partidos políticos chilenos, las clases dirigentes nos hemos equivocado una vez más en la historia. Nos hemos equivocado muchas veces en la historia de Chile. Se acaba de reimprimir el libro Chile: un caso de desarrollo frustrado, del profesor Aníbal Pinto. Nos equivocamos en el siglo XIX con el salitre, con la república parlamentaria y terminamos en el golpe de 1925.

Nos equivocamos con nuestras Fuerzas Armadas con la guerra civil de 1931. Las ninguneamos en la década siguiente y ellas entraron en la lógica de la Guerra Fría, de amigos y enemigos, y trasladaron el concepto de enemigo al ámbito interno, y terminamos en un golpe de Estado. Y nunca calibramos nuestra responsabilidad como partidos políticos para entender el tipo de Fuerzas Armadas que teníamos. ¡No estuvimos a la altura!

Podríamos decir que también nos equivocamos en la economía. En algún minuto pensamos que había que gastar, y no importaba si teníamos recursos o no. ¡Y nos hemos equivocado en nuestra relación con los pueblos originarios! ¡Nos hemos equivocado desde siempre!

Señor Presidente, Chile firmó un tratado con el mundo mapuche en 1825, cuando el Estado chileno ya estaba formado. En ese documento se reconoce la autonomía del pueblo mapuche a partir del Biobío.

En el Senado y en la Cámara de Diputados, durante el siglo XIX, se registraron intensos debates en torno a cuál debía ser la naturaleza de la relación del Estado chileno con los mapuches que vivían allende el Biobío. Se preguntó: "¿Y esos territorios de quién son? ¿Cuál es su naturaleza jurídica? ¿Cuál es la propiedad? ¿Cuál es el régimen? Y a partir de 1855, ¿rige o no el Código Civil en lo que respecta a la propiedad?".

Se discutió si los mapuches eran chilenos o no. Ello, con gran participación de la prensa de la época. En la Biblioteca del Congreso Nacional deben de estar todos esos debates. La Cámara de Diputados también participó en ellos.

Nunca calibramos lo que pasó cuando el Ejército chileno, luego de derrotar a Perú y Bolivia en el norte, se fue al sur para arrebatar tierras por decisión política de los gobiernos de la época.

Nunca calibramos esa decisión como Estado.

En 1910 la Cámara de Diputados formó una Comisión investigadora que da cuenta de todo lo que pasó. Ese informe debe de estar por ahí en alguna parte, probablemente.

Este no es un cuento de los mapuches; no es un cuento de Francisco Huenchumilla; ni siquiera de los historiadores.

Y en este punto no voy a nombrar al profesor Aníbal Pinto; no voy a nombrar a José Bengoa ni a Gonzalo Vial. Voy a nombrar al Ejército de Chile.

El Ejército de Chile dice cómo se ocupó la Araucanía y lo que allí se hizo.

En el libro Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía, cuyo autor es el coronel Leandro Navarro, se relata ese proceso. Y nosotros nunca entendimos ese proceso, la entidad del problema.

Y nos hemos equivocado hasta el día de hoy. Porque todos los gobiernos pensaron que este era un problema de orden público y no de naturaleza política, como yo lo sostuve cuando fui Intendente.

Entonces, me parece que ahí radica el error de diagnóstico.

Señor Presidente, quiero pedir, si fueran benevolentes los señores Senadores, unos minutos más para poder terminar mi exposición.

El señor MONTES (Presidente).- ¿Habría acuerdo para darle el tiempo necesario al señor Senador con el objeto de que concluya su exposición, que nos está ilustrando a todos?

El señor SANDOVAL.- Sí, señor Presidente.

La señora EBENSPERGER.- Por supuesto.

La señora ALLENDE.- Perfecto.

El señor QUINTANA.- Conforme.

El señor MONTES (Presidente).- Muy bien.

Puede proseguir, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA.- Gracias, señor Presidente y señoras y señores Senadores.

Paso al otro actor: Carabineros.

Desde siempre nosotros aprendimos a respetar y a querer a Carabineros, y desde niños nos enseñaban el himno de la institución.

Carabineros gozaba de un tremendo prestigio y estaba en los primeros lugares para la ciudadanía. La institución, a cargo del orden público y la seguridad, contaba con todo nuestro apoyo.

Empieza el proceso de violencia, en 1997, con la quema de los primeros camiones en Lumaco. Y considerando las tareas habituales de Carabineros, de la prevención del delito y el combate contra la delincuencia, lentamente se va entregando la solución de este problema de orden público, que yo sostengo que es político, a la policía y a los tribunales.

Entonces, cada vez que pasaban cosas en La Araucanía, le creíamos a Carabineros: ¡Si lo dice Carabineros, así es! Hubo enfrentamiento. ¡Lo dice Carabineros! Entonces, hubo enfrentamiento. Hubo disparos. ¡Si lo dice Carabineros, entonces esa es la verdad!

En consecuencia, señor Presidente, Carabineros tenía una línea de crédito con la opinión pública en virtud de la cual se podía sobregirar sin que nadie se diera cuenta. Y esto fue como una bola de nieve.

¿Por qué lo digo? Porque lo que pasó con Camilo Catrillanca hace quince o veinte días -no hubo enfrentamiento; lo mataron por la espalda- es que Carabineros dio su versión y todos le creyeron, menos yo. Planteé públicamente: "¿Por qué debo creerles?", dada la intuición y el conocimiento que tengo del tema. Señor Presidente, esto es responsabilidad de todos.

¡Lo ocurrido con Camilo Catrillanca pasó el 12 de noviembre del 2002 con Alex Lemun! ¡Lo mismo! ¿En qué terminó ese proceso? ¡Véanlo! En que el joven Alex Lemun fue asesinado casi exactamente en las mismas condiciones que Camilo Catrillanca. ¡El 3 de enero del 2008 sucedió lo mismo con Matías Catrileo! Entonces, Carabineros dijo: "Hubo enfrentamientos aquí y acá". ¿En qué terminó? En que igualmente fue asesinado por la espalda. ¡Ahí están los procesos, ahí están los tribunales!

¡Y el 12 de agosto del 2009 pasó lo mismo con Jaime Mendoza Collío! ¿En qué terminó después? Exactamente en las condiciones que tenemos con Camilo Catrillanca, según el fallo de los tribunales.

O sea, esto es un cuento viejo en que Carabineros lentamente se fue sobregirando; el mundo político le creyó que efectivamente los hechos sucedieron de la manera en que señalaba, pero no era así. Entonces, ¡ahí tenemos un problema! ¡Tenemos un problema!

Quisiera plantear dos cosas más, señor Presidente.

Creo que al interior de la Institución probablemente hubo gente que hizo de esto un caso: mientras estuviera el conflicto se producían efectos perversos que la clase política no deseaba, pero que un sector de Carabineros, a lo mejor, sí.

Fíjese usted que en marzo de este año un canal de televisión realizó una denuncia respecto del General Flavio Echeverría, quien estaba involucrado en el fraude denominado "Pacogate". Este caballero solicitó aumentos por casi 22 mil millones de pesos en cuatro años, exclusivamente por la glosa denominada "Conflicto Étnico". O sea, en las leyes de Presupuestos de la nación hay un conjunto de platas relacionadas un poco con este fraude que hubo.

Entonces, mientras más conflictos existan más responsabilidades de riesgo se requieren: más platas por traslados, más platas por asignaciones de zona, más bonos por viáticos. ¡Qué es esto! ¡Estamos en el peor de los mundos!

En enero del 2012 mueren siete brigadistas quemados en Carahue. El Ministro del Interior de la época, Rodrigo Hinzpeter, fue acompañado a la zona; todo el mundo llegó allá, con los ojos desorbitados. Recuerdo especialmente al actual Ministro de Defensa, que en ese tiempo era Senador por la región.

Condenaron a los mapuches desde la partida. Se les aplicó la Ley Antiterrorista y se dijo: "Aquí están los mapuches detrás de estos siete brigadistas quemados". ¿Saben qué pasó?, ¿en qué quedó eso? Yo se lo preguntaría al señor Ministro del Interior. ¡No había ningún mapuche involucrado en el hecho!

Cuando era Intendente me llamó la atención un caballero que tenía un predio, un fundo en Ercilla custodiado por carabineros y sufrió ¡doscientos atentados!

¿Puede una persona sufrir doscientos atentados sin que nadie sepa nada, sin que nadie diga quién es el responsable? ¡Dónde están los servicios de inteligencia que tiene el Estado! ¡Dónde está la ANI! ¡Dónde está Carabineros! Hasta el día de hoy no se ha sabido quién fue el autor de alguno de esos doscientos atentados. La CAM reivindica unos y dice: "Nosotros hicimos esto". ¡A lo mejor los atentados en La Araucanía habría que repartirlos!

Me alegro de que la Cámara de Diputados haya aprobado ayer la creación de una comisión investigadora. Debemos investigar esto a fondo, qué pasó ahí; qué ha ocurrido con la acción de Carabineros en la Región de La Araucanía.

En la Ley de Presupuestos se contemplan recursos para que la Institución vigile los predios forestales.

La vigilancia de los predios forestales la paga el Presupuesto nacional de todos los chilenos y se encuentra en las glosas del Ministerio del Interior. Seguramente, el Secretario de la Cartera lo sabe. Antes, la custodia la hacían empresas privadas de seguridad. Y hubo un tiempo en que los fundos se empezaron a quemar, no se sabe cómo, ya que era un buen negocio porque las empresas forestales debían pagar. Después lo empezó a hacer el Estado, hasta el día de hoy, probablemente; desconozco eso.

Entonces, señor Presidente, tenemos ese cuadro en la Región de La Araucanía. ¿Y qué vamos a hacer? Esto es responsabilidad de todos los que hemos conducido el Estado -lo vuelvo a repetir- en los últimos años.

Señores Senadores, señores Ministros, creo que nosotros debemos recuperar a Carabineros. La Institución tiene miles de jóvenes, muchos de ellos provenientes de los pueblos originarios, que se despliegan a lo largo de Chile, dándole tranquilidad y seguridad a la gente.

¡Pero Carabineros sufre una enfermedad, porque le mintió al Alto Mando; porque robaron plata de los chilenos; porque le mintieron a la autoridad política! ¡Es un grupo, pero es un cáncer! Hay que llevarlo a la UTI, operarlo y recuperar la Institución. Las medidas que ha anunciado el Gobierno van en la línea correcta; pero tenemos que ir más allá, ya que este es un problema de fondo.

Nosotros debemos contar con una policía moderna, del siglo XXI, con otros parámetros en una sociedad democrática, donde tengamos responsabilidades los civiles; donde se terminen los mecanismos de autonomía y podamos ejercer controles eficaces, fiscalización, sistemas de inteligencia y de contrainteligencia, y donde tengamos otra cultura en la formación de los jóvenes que van a las escuelas matrices, en la que existan principios éticos y conocimiento de lo que es su país y cuál es la contribución que les pedimos para los efectos del orden y la seguridad.

Entonces, le quiero decir al señor Ministro -y creo interpretar a las Senadoras y los Senadores de mi bancada, y probablemente a todos ustedes- que nosotros estamos disponibles para llegar a un gran acuerdo con el fin de recuperar Carabineros para Chile, para que siga siendo la Institución prestigiosa que nunca dejó de ser. ¡Pero lo que pasa en La Araucanía me huele muy mal!

Ya no le creo a Carabineros si me dice que alguien relacionado con el mundo mapuche está detrás de tal o cual cosa, ¡porque todos sabemos que la Operación Huracán fue un montaje para perjudicar a los dirigentes de la CAM! ¿Quién los dejó libres? ¡La Corte Suprema! ¿Y quién lo descubrió? ¡El Ministerio Público! ¡Yo me pregunto cuántas operaciones Huracán hubo en la Región de La Araucanía en los últimos veinte años! ¡Eso nos hace mal como país! Por lo tanto, estamos disponibles para generar un acuerdo.

Por último -para ir terminando-, yo creo que debemos entrar al fondo del tema: una solución política. La pregunta es qué vamos a hacer como Estado con los pueblos originarios.

En el Gobierno del Presidente Lagos se formó la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, donde hubo representantes de todos los sectores. Estaban el entonces Presidente de Renovación Nacional don Ricardo Rivadeneira, que en paz descanse; el actual Ministro de Hacienda del Presidente Piñera, don Felipe Larraín; don Enrique Correa, muy conocido por todos nosotros; el actual Rector de la Universidad Diego Portales, un prestigioso intelectual, don Carlos Peña; también, por supuesto, Premios Nacionales de Historia y dirigentes de todo el espectro.

Ese informe, probablemente el más completo que ha hecho el Estado chileno, está en algún lugar, en algún escritorio de La Moneda, señor Ministro del Interior. Recuperémoslo, porque en él puede haber bases para que entremos al fondo del tema: a una solución política. El Estado tiene que mirarse al espejo y aceptar que aquí hay pueblos originarios anteriores a su formación. Y así debemos caminar.

El profesor Carlos Peña -recién lo mencioné-, gran columnista sobre el quehacer nacional en un diario importante del país, también ha escrito sobre estas cosas en algunos libros que he visto. Él señala que son tres las cuestiones centrales. La primera es hacer justicia política.

La justicia política significa el reconocimiento de la existencia de los pueblos originarios, porque son anteriores al Estado. Pero ese reconocimiento -se lo quiero decir al señor Ministro del Interior- no puede ser el reconocimiento de que hablábamos en la década de los noventa. Ese reconocimiento debe estar a la altura de lo que es la discusión hoy día en el mundo, en el siglo XXI.

Entonces, si el Gobierno va a mandar una reforma constitucional, y simplemente va a tener una visión de los noventa, no nos sirve. Porque hoy día ha corrido mucha agua bajo los puentes. Actualmente, los conceptos "plurinacionalidad", "autonomía" están muy debatidos en los ámbitos intelectual, cultural y político del mundo. No hay que tenerle miedo a esos conceptos.

Y lo mismo ocurre con el de autodeterminación. La autodeterminación, señor Presidente, se halla en el Derecho Internacional Público, en tratados internacionales, en la legislación chilena, pero, a lo mejor, no nos hemos dado cuenta. Entonces, eso debemos entenderlo.

Ayer asistí a la interpelación que le hicieron al señor Ministro del Interior. Y él hizo un elogio del concepto de nación, de la nación chilena. Pero ese concepto de nación, señor Ministro, es del siglo XIX, está atrasado dos siglos. Viene de la Revolución Francesa, del principio de las nacionalidades. Eso cambió con Wilson, en el Tratado de Versalles, después de la Primera Guerra Mundial.

Entonces se empezó a hablar de otras cosas, de otros conceptos. ¡No, pues! ¡No nos fijemos en eso!

Cuando se creó el Estado chileno no existía la nación chilena. En Chile, se creó primero el Estado, después fue la nación. En consecuencia, ¿de qué nación chilena estamos hablando, cuando en ese momento existían los pueblos originarios que tenían miles de años?

La nación chilena es creación del Estado. No sucede lo mismo en el caso de la nación alemana, porque primero fue la nación alemana y después vino el Estado alemán. Y primero fue la nación italiana, después el Estado italiano. De modo que se trata de conceptos distintos. Entonces, ¡hablemos en serio!

Señor Presidente, tenemos una Biblioteca. Pidámosle que nos hagan un informe sobre todos estos conceptos y hagamos un debate de gran altura, de otra manera, para que podamos entrar al fondo de los temas. ¡No le tengamos miedo a ese debate!

Otro concepto es la representación política. Tenemos que conversar también sobre eso. Porque muchas veces se pregunta: ¿con quién conversamos en el mundo mapuche?

Pero, mis estimadas colegas y estimados colegas, el mundo mapuche es una sociedad sin Estado, no tuvo Estado. Y también existe literatura sobre esa materia. Por lo tanto, no hay una jerarquía central, y los liderazgos están distribuidos territorialmente.

Entonces, la representación política significaría un gran aporte para contar con una contraparte, como lo fue en el siglo XX por lo demás, cuando tuvieron una gran cantidad de Diputados. Por lo tanto, yo digo que hay que entrar a discutir ese tema.

Otro punto: debemos hacer "justicia reparativa", como dice el profesor Peña. Ahí tenemos que entrar a ver el tema de las tierras en serio y también lo relativo a las empresas forestales, que han pasado "piola" en estos años. Es indispensable debatir ese tema también. De esa manera podemos ir a un cambio cultural. ¡Porque Chile es un país racista!

Hay distintos tipos de racismo. También existe el racismo simbólico, que hasta yo lo sufro cuando lateralmente hay ironías y tallas pesadas o bromas, o cuando me endilgan títulos que no tengo. Porque yo soy Senador igual que todos ustedes, no soy dirigente del mundo mapuche. Por tanto, no tengo título alguno.

Entonces, a este país le falta mucho. Debemos tener un cambio cultural en la memoria de la historiografía chilena.

Señor Presidente, si de este debate concluimos que estamos disponibles para conversar sobre un gran acuerdo respecto a La Araucanía y sobre los grandes temas que he mencionado, tenemos que hacerlo con el movimiento mapuche y con sus dirigentes. Y si son quinientos los dirigentes, tendremos que reunirnos con los quinientos, o con mil o con los que sean, de la misma manera como lo hicieron los españoles en siglos pasados, cuando llegaron a acuerdos, a tratados, a los parlamentos.

Deseo señalarle a la Sala, por si no lo sabe, que todos los parlamentos firmados por el Estado español con el mundo mapuche están sancionados por las Naciones Unidas como instrumentos jurídicos. Naturalmente, no les vamos a aplicar la Convención de Viena, porque en ese minuto esta aún no regía, pero había normas de Derecho Internacional Público de todas maneras.

Entonces, si tenemos esa voluntad, podemos avanzar un paso más, pero hay que hacerlo con el mundo político, con el mundo mapuche y con Carabineros, no contra Carabineros.

Carabineros de Chile debe saber que aquí no estamos en contra de la Institución, sino por la Institución. Además, estamos por la paz, pero basados en la justicia.

Señor Presidente, modestamente, quiero hacer un aporte aquí, para que, como país, como clase dirigente, no volvamos a cometer los mismos errores que cometimos en el pasado con nuestro desarrollo, con el salitre, con la república parlamentaria, con nuestras Fuerzas Armadas. Porque podemos cometerlos ahora con Carabineros si no somos capaces de ir al fondo del problema.

Por eso, mi llamado es a que, como Senado, podamos ojalá lograr con el Gobierno grandes acuerdos sobre esta materia, porque enfrentamos un problema de Estado, de historia. Y estoy seguro de que de esa manera vamos a cumplir con nuestro deber.

Muchas gracias.

El señor MONTES (Presidente).- Muchas gracias a usted, Senador señor Huenchumilla. Su intervención ha sido un aporte para todos nosotros y para fijar el marco de esta reflexión.

¡Démosle un aplauso!

--(Aplausos en la Sala).

Aprovecho de saludar al Ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno; al Intendente de La Araucanía, señor Jorge Atton, y al Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel.

Han solicitado autorización para ingresar a la Sala el Subsecretario de la SEGPRES, don Claudio Alvarado, y la Jefa de Gabinete del Ministro del Interior, señora María José Gómez.

¿Habría acuerdo?

--Se accede a lo solicitado.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Ministro del Interior, señor Andrés Chadwick.

El señor CHADWICK (Ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, me gustaría compartir el tiempo de mi intervención con el Ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno, para efectos de poder dar una visión más acabada de los distintos temas envueltos aquí.

Inicio mis palabras reconociendo al Senador señor Huenchumilla y agradeciéndole por su intervención, porque ha planteado una visión con mucha seriedad y profundidad, frente a un tema extraordinariamente desafiante para el Estado de Chile. En rigor, nos viene desafiando desde hace siglos sin que podamos aún encontrar un camino que nos permita encauzarnos hacia una visión

más justa, más respetuosa, más complementaria, más integradora, más unida con nuestros pueblos originarios, en cuanto al destino que tenemos como país.

Parto expresando que la voluntad del Presidente Piñera es coincidente con la conclusión y la invitación que ha hecho el Senador Huenchumilla.

En efecto, en el actual Gobierno, como lo ha señalado el señor Senador, estamos totalmente comprometidos y disponibles para conversar, dialogar y construir un gran acuerdo nacional sobre el desafío que se nos plantea con relación a nuestros pueblos originarios.

En lo que respecta a mi intervención, voy a usar el mismo esquema que siguió el Senador Huenchumilla, alterando solo el orden a efectos de que pueda complementar esta presentación después el Ministro Moreno.

En la reflexión histórica que hizo el Senador, incluidos los antecedentes que relató, que todos conocemos dado nuestro interés por la historia de La Araucanía y del pueblo mapuche, se observa un factor que, a mi juicio, está en el punto central de esa enseñanza que debemos saber recoger de la historia: lamentablemente, en nuestra relación y en nuestro vínculo como Estado de Chile con el pueblo mapuche sí hemos construido desconfianzas.

Quizás ahí esté el aspecto central.

Hemos construido y alimentado desconfianzas de unos y otros, desconfianzas desde la visión del pueblo mapuche con relación al Estado de Chile.

Sí, el Estado durante décadas y siglos no ha sabido responder como correspondería hacerlo a obligaciones y deberes respecto de los cuales señaló un compromiso y comprometió su palabra.

Eso es cierto, es real, y así lo enseña nuestra historia.

También ha habido desconfianzas por parte del Estado de Chile por algo que el Senador Huenchumilla también señaló: por las divergencias estratégicas que se han evidenciado, aun cuando ha existido coincidencia de objetivos.

Lamentablemente, en esas divergencias estratégicas se han generado desconfianzas, porque parte de ellas han estado fundadas en el uso de la violencia por parte de organizaciones que la han utilizado en forma sistemática, cobrando muchas víctimas tanto del pueblo mapuche como de personas que no pertenecen a él, lo que ha provocado mucho daño en La Araucanía.

Señor Presidente, ello se ve reflejado en términos muy precisos en el informe elaborado durante el Gobierno recién pasado de la Presidenta Bachelet, bajo la conducción del Obispo Vargas.

Lo señalo solo a manera de ejemplo.

El Senador Huenchumilla relató muy bien las desconfianzas generadas por los incumplimientos del Estado. Para que tengamos una visión más integradora ante el debate que debemos hacer, también cabe mencionar las desconfianzas que, por desgracia, se han producido por el uso de la violencia.

Así lo expresa el Obispo Vargas en el documento unánimemente aprobado en 2016 durante la Administración de la Presidenta Bachelet:

"La violencia en La Araucanía ha alcanzado niveles que atormentan a la sociedad regional, especialmente en zonas rurales, generando inseguridad en la población, buscando la expulsión de casas y predios a sus habitantes, ocasionando enormes dificultades y, en algunos casos, imposibilitando el trabajo en paz, produciendo daño a las personas y sus bienes, privando de instrumentos de trabajo y transporte y afectando a quienes transitan por los caminos regionales. Este nivel de violencia ha tenido a víctimas de diverso origen y condición social.

"Se debe dejar en claro que no son sólo víctimas de delitos comunes, cuestión que puede ocurrir en cualquier parte del país. Se trata de delitos que tienen una cierta prolongación en el tiempo y que constituyen una violencia con clara finalidad política, llevada a cabo por grupos violentistas organizados y que proclaman fines ideológicos, por lo cual, con mayor razón, el Estado debe actuar, conforme al Derecho, ya que se atenta contra nuestra Democracia.".

¡Ahí están las desconfianzas históricas de unos y de otros!

Debemos tener altura de miras, capacidad y generosidad para superarlas a través de, como dice el Senador Huenchumilla, una conversación de los temas de fondo y el intercambio de nuestros puntos de vista para converger en un acuerdo de carácter nacional.

En segundo lugar -y altero el orden-, quiero abordar lo concerniente al orden público y a la seguridad ciudadana.

Sí, han sido temas que en La Araucanía han debido tratarse de una manera especial porque se han dado situaciones especiales, distintas de las que se producen en el resto de las regiones, donde los niveles de violencia no son iguales a los experimentados en La Araucanía y, también, en Arauco, zona que normalmente se olvida y en la que quizás hay mayor grado e intensidad de violencia. Por ello, merece que la tengamos presente.

En tal sentido, quiero referirme al tema de Carabineros.

Hablé sobre ello ayer en la Cámara de Diputados -lo abordó muy bien el Senador Huenchumilla- y ahora quiero planteárselo a todos los Senadores que están en la Sala.

Carabineros es una institución fundamental de nuestro país. ¡Fundamental! Está en las bases estructurales de la república y de nuestra democracia. Es la policía que tiene el deber de cumplir con una misión indispensable: darnos seguridad en nuestras vidas.

Y la inmensa mayoría de los carabineros lo hace día a día, noche a noche, en cada lugar del país. Sus sesenta mil hombres y mujeres cumplen con el deber de brindar seguridad en forma generosa, esforzada, más allá de los horarios, más allá de sus obligaciones funcionarias.

Como Ministro del Interior me corresponde viajar por las distintas regiones y, también, recibir a muchos alcaldes y a muchos de ustedes en el Ministerio. ¿Saben qué es lo que más me piden los parlamentarios y los alcaldes cuando van a verme o cuando yo estoy en algún lugar, comuna o localidad, junto a los dirigentes vecinales, a la población? Antes que nada y en primer lugar,

solicitan más carabineros para su protección y la de sus familias. Por favor, ¡cuidemos a Carabineros! Es una obligación y un deber de todos, porque se trata de una institución que constituye un patrimonio de nuestro país. ¡Cuidemos a Carabineros, señor Presidente!

Así como cabe respaldar a dicha institución en el ejercicio de sus funciones, también hay que tener una preocupación importante para asegurarse de que su deber siempre sea cumplido de acuerdo con la ley y las normas del Estado de Derecho. De esa forma, Carabineros tendrá la legitimidad social para poder actuar y responder a la confianza de los chilenos.

En ese ámbito, señor Presidente, ha habido fallas; ha habido debilidades; ha habido tardanzas; ha habido tolerancias.

Hay que exigir el cumplimiento del deber y respaldarlo, pero también cuidar que se opere dentro de la ley, bajo las normas de un Estado de Derecho, y fiscalizar que ello sea así.

Cuando asumimos el Gobierno el 11 de marzo, enfrentamos una crisis profunda al interior de Carabineros, que se originó precisamente en el hecho de que algunos -pocos, pero eran parte de la institución- incurrieron en actuaciones ¡sin respeto a la ley!, ¡sin respeto al Estado de Derecho!, cometiendo hechos ilícitos, delictuales, y faltando a la verdad.

El Senador que me antecedió en el uso de la palabra hizo alusión a la Operación Huracán.

¡Sí, señores, hubo una operación de inteligencia de Carabineros destinada a inculpar a personas inocentes a través de la fabricación e incorporación de pruebas falsas! Fue algo organizado, sistematizado, planificado. ¡Más de un año hubo que esperar para que se tomaran acciones!

Asumimos el Gobierno, y en 48 horas se dio de baja al mando completo de Carabineros y se llamó a retiro a 16 generales, precisamente para dar una señal muy clara de que este Ejecutivo y todos en el mundo político queremos cambiar esa actitud.

Pero no nos quedamos solo en eso. Fuimos al tema más profundo y convocamos a una mesa de acuerdo transversal con el propósito de introducir cambios de fondo. A eso llamamos "la necesaria modernización de nuestras policías", que apuntaba fundamentalmente a algo que no se había discutido desde el año 1990 con la fuerza con que lo hicimos quienes participamos en esa instancia.

Nos preguntamos sobre la autonomía de Carabineros, sobre la extensión e intensidad de dicha autonomía, y analizamos si ello era compatible con un régimen democrático, con dependencia de la autoridad política y con la posibilidad de contar con controles y fiscalizaciones, a fin de asegurar la eficacia en la acción policial.

Llegamos a la conclusión de que esa autonomía, que se establece en la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros, no permite que el poder político -el poder elegido y el Ministerio del Interior, responsable de la seguridad ciudadana- tenga las atribuciones para ejercer, a través de las instituciones del Estado, los debidos controles y fiscalizaciones sobre el accionar de la policía uniformada.

Se requieren medidas de control en el orden administrativo para custodiar la utilización de los recursos y generar las alertas y prevenciones frente a situaciones como la que conocimos de uso irregular e ilícito de fondos en lo que se llamó "el fraude de Carabineros".

También se necesitan controles operativos para fiscalizar la gestión de esta institución y contar con los instrumentos que permitan aplicar las medidas a tiempo en forma preventiva y las sanciones correspondientes a quienes en sus operaciones policiales no cumplen con la ley ni con los protocolos y reglamentos establecidos.

Fueron entregadas 150 medidas al Presidente de la República y a la opinión pública. Además, hoy día en la Comisión de Seguridad Pública del Senado se encuentra el proyecto de ley inicial en esta materia, instancia en la cual planteamos debatir, conversar y recibir los aportes que nos permitan tener una Ley de Carabineros moderna, actual, donde la institución esté sujeta a los controles, las fiscalizaciones y evaluaciones que corresponden a una policía democrática.

Esa iniciativa está en tramitación en el Senado, y esperamos complementarla con dos materias que aún tenemos pendientes y en las que ya se está trabajando: lo relativo a la especialización de nuestras policías y -algo que también señaló el Senador Huenchumilla- todo el proceso de formación y carrera funcionaria.

Es indispensable que nos preguntemos cuál es el perfil de los carabineros o de las policías que queremos hoy para Chile, y que seamos congruentes y coherentes en su formación para responder a ese perfil. Eso, en relación con el tema de fondo de Carabineros.

Respecto de la dramática y lamentable muerte de Camilo Catrillanca, hemos actuado de la misma forma, con el mismo rigor. No hemos tolerado, ni menos aceptado, sino condenado desde el inicio, que una operación policial haya concluido en un homicidio.

Señoras Senadoras y señores Senadores, este Gobierno no acepta -¡no acepta!- que nuestros policías actúen en una operación policial haciendo uso de sus armas de fuego contraviniendo directamente la ley, los protocolos y los reglamentos, y disparen a dos personas que estaban desarmadas en una situación que no era ni de disparos ni de emboscadas ni de enfrentamiento, previo o durante el momento en que murió Camilo Catrillanca. ¡No! ¡La ley se respeta!

En segundo lugar, señor Presidente, tampoco aceptamos que se nos mienta, que se le mienta al país, que se le mienta a la familia de la víctima, y que se le mienta a este Ministro del Interior por parte de Carabineros.

Sí, debo reconocer que se faltó a la verdad -lo dije ayer en la Cámara de Diputados-, porque el informe inicial que me llega y el parte policial señalan que Carabineros habría actuado bajo fuego proveniente de ambos lados del camino, en un enfrentamiento; que el tractor se habría colocado en la línea de fuego, y que por esa razón Camilo Catrillanca habría recibido el disparo que le causó la muerte. Además, se agrega que no existían cámaras de video para registrar las escenas del hecho. ¡Todo falso! ¡Todo falso!

No hubo ningún disparo ni enfrentamiento; no hubo arma alguna; el tractor, por lo tanto, no estaba en la línea de fuego, pero recibió ocho disparos, uno de los cuales impactó en la cabeza de Camilo Catrillanca. Es una situación para nosotros inaceptable.

Por eso, señor Presidente, al igual que como lo hicimos a propósito de la Operación Huracán, actuamos de inmediato, pidiendo un fiscal adjunto, para que se dedicara con exclusividad a la investigación de los hechos, y concurrimos al instante a la Fiscalía de Temuco a prestar la completa colaboración del Gobierno en el esclarecimiento de la verdad.

Además, inmediatamente pedimos la instrucción de un sumario administrativo al interior de Carabineros para los efectos de que se nos fuese informando de todos los antecedentes que pudiesen aparecer como irregulares en la actuación de funcionarios de dicha institución.

Por otro lado, el Presidente de la República concurrió junto a este Ministro a La Araucanía a entrevistarse con el Fiscal Nacional y el Fiscal Regional, precisamente para manifestar esa voluntad de esclarecimiento de los hechos.

El Gobierno presentó tres querellas criminales: por el asalto a la escuela, por la muerte de Camilo Catrillanca, y por la obstrucción a la investigación judicial; participando en la audiencia de formalización y respaldando la acción del fiscal, por la prisión preventiva y por la formalización por los delitos de homicidio simple, homicidio frustrado, encubrimiento o afectación de la investigación y falta de fidelidad en la custodia de los documentos, y pidiendo permanentemente a Carabineros todos los antecedentes para efectos de determinar si existían hechos irregulares.

A once funcionarios de Carabineros -entre ellos, dos generales, un coronel, un teniente coronel, un mayor y cinco suboficiales- se les ha aceptado la renuncia y se les ha dado de baja por no haber respetado la ley ni los procedimientos. ¡Y aún no han transcurrido 30 días!

Con lo anterior, señor Presidente, solo he querido ilustrar la importancia del cuidado de Carabineros, la importancia de respaldar su accionar, pues la inmensa mayoría de su personal lo efectúa con un esfuerzo tremendo y cumpliendo la ley, por lo que no se les debe confundir con los pocos que la incumplen.

No podemos tolerar la situación antes descrita. Debemos proceder con decisión, con convicción, como lo planteaba el Senador Huenchumilla, para dar la señal de que el cuidado de Carabineros, que todo el mundo político debe hacer, necesariamente implica actuar cuando se incumple la ley, a fin de que cada día tengamos mejores policías.

Termino, señor Presidente, refiriéndome al tema de qué hacer o cómo actuar en estos casos. De partida, como se manifestó en esta Sala: con diálogo, con tiempo; sabiendo escuchar; colocándonos en la visión de otros y sacándonos la visión propia; no dejándonos debilitar ni entrampar por el uso de la violencia, no dejándonos doblegar por nuestros atrincheramientos políticos ni por las posturas más extremas.

Esa es la actitud que se necesita para iniciar o continuar un diálogo. Y es lo que como Gobierno queremos impulsar y seguir desarrollando, porque no veo otra forma de reconstruir confianzas

sino a través del camino del diálogo. Y el que estamos sosteniendo aquí, en esta sesión, también lo podemos llevar a cabo junto al pueblo mapuche y a todos los habitantes de La Araucanía.

Ese es el compromiso del Presidente Piñera. En tal sentido, tomamos de inmediato lo planteado por el Senador Huenchumilla en cuanto a avanzar en el diálogo para construir un gran acuerdo.

Junto con darle las gracias, señor Presidente, le pregunto si es posible que el Ministro Moreno complemente ahora la información que he entregado.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).- Gracias, señor Ministro, por su exposición.

Si le parece, a continuación voy a darles la palabra a algunos señores Senadores pertenecientes a las distintas bancadas para que después, en un rato más, el Ministro Moreno se pueda hacer cargo de las observaciones que se formulen.

El señor CHADWICK (Ministro del Interior y Seguridad Pública).- Perfecto, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra, en primer lugar, el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.- Señor Presidente, señores Ministros, señor Intendente, Honorable Sala, quiero saludar y felicitar a quienes convocaron a esta sesión, que considero que reviste la máxima importancia, por varias razones.

En primer lugar, porque hoy día tenemos una situación -bien ilustrada por el Ministro Chadwick- de una desconfianza creciente, que naturalmente se ha ido agudizando a partir de los hechos que han conmocionado a todo el país por el asesinato del joven comunero Camilo Catrillanca.

Por cierto, lo anterior impacta en el ambiente político, en la confianza hacia las instituciones, especialmente después de lo ocurrido en Carabineros, asunto al cual me referiré luego.

El Gobierno ha señalado, genuinamente, que La Araucanía es una de sus cinco prioridades. Uno podría preguntarse cómo se va a aproximar al tema para que efectivamente sea una de ellas, pero no me cabe ninguna duda, a estas alturas, de que eso es así. Creo que el Presidente ha mostrado preocupación por la zona.

Por lo tanto, si esta es una de las cinco prioridades del Gobierno, o sea, una preocupación de Estado, entonces a la totalidad de este Senado le debe interesar saber cómo encauzar el diálogo para arribar a un puerto que nos garantice lograr aquello a lo que todos aspiramos: la paz social, la tranquilidad de que los distintos proyectos se podrán llevar a cabo en armonía, en conjunto con el desarrollo del pueblo mapuche desde el punto de vista de su cultura, de su progreso productivo, de su educación, de su cosmovisión y de su interculturalidad.

Es probable que en estos aspectos tengamos algunas diferencias y creo que es bueno plantearlas acá.

Al igual que el Senador Huenchumilla, yo no quiero apuntar aquí a nadie en particular. Felizmente, hoy día tenemos un sistema penal autónomo, que sin ninguna duda está trabajando y llevando a cabo su tarea. Y las responsabilidades son personales. Es lo que nos enseñaron en Derecho Penal.

En consecuencia, aquí se trata de ver si hay responsabilidades políticas, pero no desde la perspectiva de que un ministro o un subsecretario tenga que dar un paso al costado, o incluso algunos carabineros. Según lo relatado por el señor Ministro, ya han salido de la policía once efectivos. Yo no creo que el tema pase por sacar a más personas, sino por la reestructuración y la valoración profunda que se debe hacer en dicha institución. ¡No cabe duda!

El señor Ministro del Interior señaló ayer en la interpelación que él estima que cumplió con todas las responsabilidades que le correspondían, en tanto Secretario de Estado, en los sucesos posteriores al asesinato del joven comunero Camilo Catrillanca. Dijo que desde el primer día se tomó un conjunto de acciones, algunas de las cuales él también relató acá.

Reitero que no estoy en una perspectiva de buscar responsabilidades inmediatas -estas son de otro tipo-, pero sí quiero señalar que las acciones asumidas se empezaron a ejercer, no el mismo día, señor Ministro -una pequeña corrección-, sino al día siguiente.

Lo que nosotros conocimos como versión del Gobierno, como versión del Estado chileno, con la información entregada por Carabineros (insuficiente, falsa, como se sabe), fue la versión del Intendente de la época Luis Mayol. No olvidemos que la versión posterior a los hechos y la tesis que buscó instalar el Gobierno -no sé si por iniciativa propia del Intendente Mayol o de acuerdo a un diálogo con Interior- fue la del "delito común". Eso fue lo que se nos señaló: que se trataba de un delito común. Por supuesto, está el robo cometido contra las profesoras que no hay que subestimar.

Sin embargo, a estas alturas, son cosas completamente distintas. La Fiscalía lo entendió tempranamente, cuando, a los pocos días, designó fiscales para uno y otro tema. Ya ahí dio una luz de cómo debía llevarse a cabo la investigación.

Por lo tanto, son hechos inconexos.

A estas alturas (el propio Ministro del Interior lo señaló ayer en la interpelación), estamos hablando de frentón de un asesinato; estamos hablando, derechamente, de un asesinato por la espalda, muy similar a otros casos (de Matías Catrileo, de Álex Lemun, de Mendoza Collío) donde se alteró el sitio del suceso y también se mintió.

Claro, la pregunta que con razón muchos se hacen es: ¿y qué pasó con los Gobiernos de la época que no reaccionaron de la misma manera?

Baste recordar un detalle no menor: Interior, desde febrero de 2011, tiene una jerarquía respecto de Carabineros. O sea, Carabineros de Chile, desde esa fecha, depende, ya no tangencialmente del Gobierno central, como ocurría a través de Defensa, donde más bien existía una relación de coordinación, sino que depende directamente del Ministerio del Interior. Y esto, desde el 2011, no antes. Evidentemente, entonces, en los últimos años hemos tenido una institucionalidad un tanto más robusta.

Aquí intervino -en buena hora, y es lo que corresponde, pues es su deber- la Fiscalía. No es que el Gobierno pida prisión preventiva, sino que es la Fiscalía la que finalmente determina la prisión preventiva e investiga.

Hoy en día contamos con una institucionalidad en materia de derechos humanos. ¿Acaso esto es malo? Yo de pronto escucho a algunos sectores cuestionar que Derechos Humanos se involucre en esto. ¡Por favor! Para mí es fundamental que, dentro de esta nueva institucionalidad más robusta, el Instituto también tenga algo que decir.

Por eso, señor Presidente, esta sesión no solo se justifica de sobra, sino que puede contribuir, incluso más que otras discusiones realizadas en el último tiempo, a sentar las bases de lo que puede ser efectivamente un acuerdo nacional.

Y me quiero detener en esto.

Señor Ministro, señor Presidente, no le podemos llamar "acuerdo nacional" a cualquier actividad. Si todo este Senado y el Gobierno quieren encarar de verdad la situación límite y crítica que se vive en la zona, deben dejar de lado los fuegos de artificio, la grandilocuencia y la pirotecnia.

Efectivamente, el Comando Jungla, o más bien las capacitaciones -a razón de doce efectivos al año- partieron el año 2007. No hay duda de aquello. Pero el Comando Jungla se instaló el 28 de junio de una manera bien especial: con presencia del Presidente de la República, del Ministro, de las autoridades regionales. Y eso, por supuesto, ¡genera algo en el ambiente!

Yo no estoy diciendo que haya responsabilidades penales derivadas de aquello, pero sí creo que falta un reconocimiento, el que usted, señor Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, no hizo ayer. Por ello, yo espero que en esta Sala se reconozca que el Comando Jungla fue un error. No basta con decir: "No, no es Comando Jungla". Y que casi por desuso lingüístico se deje hablar de "Jungla".

¡Ahí se instaló una cultura de la guerra! ¡Como si fuéramos Vietnam!

¡Eso ocurrió el 28 de junio! Y lo advertimos: allá se necesitan funcionarios para la paz, ¡no para la guerra!

Seguí con atención las palabras del Ministro Chadwick (ayer y hoy día), quien señaló que no hubo enfrentamientos, que no hubo nada que justificara el balazo, con un fusil calibre 5,6, que se le infligió por la espalda al joven asesinado. Entonces, la pregunta que se nos plantea es: ¿qué ocurrió en la mente de esos carabineros, que terminaron disparando armas de guerra cuando no estaban siendo emboscados ni atacados de frente?

Y no puedo dejar de consultarle al señor Ministro del Interior qué pasó con el decreto publicado recién el pasado 13 de noviembre, un día antes del asesinato del joven Camilo Catrillanca, por parte del Ejecutivo; qué pasó entre febrero, en que se logra un acuerdo entre el Gobierno anterior y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para ajustar los protocolos para el uso de la fuerza, concretamente las armas, derivado del asesinato, en similares circunstancias, de Álex Lemun. Además, la Contraloría le hizo observaciones al decreto que planteaba nuevos protocolos en abril, y este apenas se publicó en el Diario Oficial el 13 de noviembre. A diferencia de lo que

indicaba ayer el Ministro, los protocolos no dicen relación solo con reglamentos y normas penales, sino también con aspectos definidos en tratados internacionales.

Por consiguiente, señor Ministro, ahí tenemos un tema que abordar.

En cuanto a Carabineros, no puedo estar más de acuerdo con mi colega Huenchumilla y también con el señor Ministro en orden a que a todos nos debe importar lo que suceda con la policía. Aquí nunca ha estado en discusión debilitar a la institución. ¡Por favor! Lo que hizo este Senado al reducir sus gastos reservados en la Ley de Presupuestos fue dar una señal en la lógica de la probidad, de la transparencia, para precisar que dichos gastos no pueden ser utilizados en cualquier cosa. Pero los servicios preventivos, policiales, disuasivos, la renovación de material, la dotación, están completamente garantizados para el año 2019. ¡Al Senado nunca se le pasó por la mente debilitar a la institución!

Lo que ocurre -y en esto también concuerdo con mi colega Huenchumilla- es que la reestructuración a la que deberá ser sometido Carabineros es mucho más profunda que la que el Gobierno probablemente tiene en su cabeza o ha delineado en algunas Comisiones de nuestra Corporación. Debe ser una reestructuración de fondo, que se haga cargo de los aspectos formativos de los policías, de los ascensos, de las promociones. Un general no puede llegar a La Araucanía casi como castigado; tiene que llegar un oficial que efectivamente esté dispuesto a contribuir, a cambiar la forma como se han hecho las cosas y a garantizar la paz en La Araucanía, sin estigmatizar a nadie.

También se ha señalado aquí algo que me parece de la mayor gravedad. Felizmente, estos hechos ocurrieron en otra época, no cuando el mundo político se dividía entre señalar cualquier hecho de violencia como terrorista o no terrorista. En este sentido, señor Ministro, creo que hay que destacar a los nuevos Senadores, porque hoy día existe un clima y condiciones de mayor entendimiento que no había en el pasado.

Con la muerte de siete brigadistas forestales en Carahue, cuando llega un Ministro del Interior junto a un Senador y se bajan del helicóptero, eso es como "jungla", como estigmatizar al pueblo mapuche como terrorista. ¡Con todas sus letras! Es una experiencia que debiésemos desterrar completamente.

Me parece que fue una irresponsabilidad que no he visto en este tiempo. Y por eso también agrego un elemento: según lo manifestado por Senadores de Oposición y de Gobierno, hoy están las condiciones para avanzar en las bases de un entendimiento mínimo. Creo que el Intendente Atton, y el Ministro Moreno, qué decir, pueden efectuar una tremenda contribución en ese sentido. El Ministro Moreno ha demostrado, hasta la fecha, una disposición genuina y real de diálogo incansable, porque esto va a requerir mucho tiempo. El Intendente Atton, por su parte, ha llegado a la región -y esto se desprende por lo menos de sus primeras declaraciones- tal vez más desprejuiciado que otros intendentes, de todos los signos. Me parece que eso es una condición favorable.

Respecto del acuerdo nacional, este -reitero- debe ser sin pirotecnia y tomar en consideración algunas experiencias que ha habido en el pasado. Por ejemplo, los diálogos comunales del año 98.

Yo nunca he visto en la zona un ejercicio de escucha tan sistemático y profundo como el que se hizo ahí, con todas las comunidades. Esto se lo informamos en su momento al Ministro Moreno, quien tomó una decisión, también valorable, de dialogar más bien con ciertos líderes emblemáticos. Eso produce un efecto. Pero, a mi juicio, se perdió una posibilidad para haber dialogado con los líderes territoriales, con los loncos, con los que hoy día están congregados en Temucuicui aun no siendo temucuicui.

En la perspectiva de ver cómo abordamos este tema, de cómo avanzamos hacia adelante, quiero expresarle lo siguiente al señor Ministro. El Gobierno actual, como cualquier otro, quiere sacar adelante de cualquier manera sus propuestas. Y a veces uno tiende a enamorarse de sus propuestas. En este caso, yo más bien le recomendaría, con toda honestidad, que hiciera una pausa. Y lo he conversado con parlamentarios del oficialismo.

Yo no sé si este sea el momento de relanzar el Plan Araucanía, que comprende muchas cosas: hospitales -incluso algunos en la etapa final de construcción, otros en ejecución-, agua potable y varios temas. Pero en la parte que sé que le puso más cabeza el Ministro Moreno, que dice relación con el diálogo, con los compromisos, con los derechos políticos, con los proyectos de ley, yo sugeriría una pausa y replantearse la agenda indígena. Esto, desde la perspectiva de una oposición constructiva. Porque creo que un nuevo fracaso en esta materia no le haría bien al Gobierno ni a la Región, y no significaría aprovechar la oportunidad que hoy día se ha generado cuando incluso uno ha escuchado expresarse a los líderes congregados en Temucuicui, en el futa trawun a que hizo mención la Diputada Nuyado en la interpelación del día de ayer y que también ha señalado su vocero, el padre del joven asesinado, don Marcelo Catrillanca.

Valoro lo que han dicho ahí: lo relacionado con la militarización, la autodeterminación y el reconocimiento constitucional. Pero no cualquier reconocimiento constitucional. Creo que este es un tema central y me voy a referir a él también.

A mi juicio, eso es lo más importante que se ha manifestado en esa coordinación, donde participaron más de 500 dirigentes y loncos de toda la Región, lo más representativo que he visto en décadas en La Araucanía. Y por eso no hay que subestimarla ni es el momento para buscar a los interlocutores a dedo: a aquellos que han estado con el Gobierno de turno o a ese que me trata mejor.

Considero que el asunto tiene que ver con buscar una salida. Esto es lo central acá. De ahí que parto de esta base y de lo que pudo significar en su momento, en el 2001, el documento Verdad Histórica y Nuevo Trato, que, lejos, es el documento más valorado por el mundo mapuche.

Estimo que esa debe ser la base -aquello se elaboró en el Gobierno del Presidente Lagos- respecto de cualquier aproximación que tengamos. Pero la diferencia que debemos marcar ahora es que nosotros no vamos a buscar de a uno a los interlocutores, o a los más amigos, sino que tenemos que conversar con todos.

Entonces, quiero expresar simplemente que una de las líneas que plantean los voceros del futa trawun de Ercilla, Temucuicui, es el esclarecimiento histórico. Cuando escucho esta frase, me quedo pegado, francamente, y digo "Aquí hay una oportunidad", "Esto yo no lo había visto antes".

En ese sentido, el Gobierno del Presidente Piñera, los Ministros que están aquí, el Intendente y este Senado tienen una oportunidad enorme, ¡enorme!, porque de esa comisión de esclarecimiento histórico que ellos mismos están planteando algo va a salir.

Por último, estimados Ministros, estimados Senadores, debo señalar que La Araucanía y el país tienen el derecho a saber de boca de los principales líderes de hoy día en qué consiste aquel acuerdo nacional, esa restauración de las confianzas, el avanzar en el desarrollo inclusivo.

Por eso me parece tan delicado que el Gobierno insista en los próximos días, solo por un checklist, en ingresar el proyecto de reconocimiento constitucional, el mismo que se rechazó en seis oportunidades, desde la década del 90 en adelante. Es decir, durante cerca de veinte años, gobierno tras gobierno, se estuvo discutiendo esa iniciativa en este Senado y en la Cámara de Diputados y se rechazó sistemáticamente el reconocimiento constitucional.

Pensar que hoy día, porque el Derecho internacional también evoluciona, solo se requeriría un vocablo, una palabra, francamente significaría destinar esto al fracaso.

Ahora, me preocupa algo que señaló ayer el Ministro del Interior en la interpelación que se le hizo en la Cámara de Diputados, cuando afirmó que entre multiculturalidad y plurinacionalidad, una sí, la otra no. Pero multiculturalidad es lo que hicimos en el Ministerio de las Culturas; la multiculturalidad tiene que ver con lo que ocurre en el día a día, se relaciona con la migración, a pesar de las señales un tanto contradictorias que hemos visto en estos últimos días.

Esa es la multiculturalidad. Ella no obliga a tener una institucionalidad propia para los mundos indígenas. Sí lo hace la plurinacionalidad. Y, por lo tanto, creo que si de verdad queremos avanzar en serio en este tema, tenemos que aprovechar la oportunidad histórica que se presenta y que otros gobiernos no habían tenido por distintas circunstancias, también por errores que cometieron.

No quiero que eso pase aquí.

Por mucho que el Gobierno anterior de la Presidenta Bachelet haya invertido cinco veces más recursos en tierras de los que invirtió la Administración del Presidente Piñera, es preciso señalar que evidentemente se cometieron numerosos errores, como el permitir que un establecimiento educacional en Ercilla, aunque no era un liceo público, se transformará finalmente en una unidad policial de fuerzas especiales.

Al respecto, valoro también los planteamientos que ha hecho el Ministro en cuanto a frenar lo que va en esa dirección.

Estimo que, para completar ese proceso, debiésemos devolverle a Ercilla y a otras comunas los establecimientos educacionales o los liceos que perdieron, por ejemplo. A mi juicio, ese es un tema mínimo para iniciar una conversación.

En consecuencia, señor Presidente, hay una oportunidad.

Además, pienso que el esclarecimiento histórico puede constituirse en una opción de salida, pero eso no requiere un repliegue del Gobierno.

Ministro, créame, con la mejor buena fe, hay mucho que hacer en La Araucanía. El Intendente anterior no solo tuvo estos problemas, sino también otro relacionado con la ejecución presupuestaria. Usted lo sabe bien, porque es la propia SUBDERE la que evacúa mensualmente los informes sobre el cumplimiento de la ejecución presupuestaría, respecto de la cual La Araucanía todavía es una de las dos regiones con menos ejecución de ese tipo, una Región carenciada. La hemos enfrentado y tratado simplemente como una Región pobre -por cierto, lo es-. De manera que no podemos sacar los dispositivos de apoyo en ese sentido. Sin embargo, frente al hecho de que no se estén gastando los recursos en este Gobierno, después de nueve meses de mandato, no le podemos echar la culpa a la Administración anterior, más aún cuando lo que hizo el Intendente que asumió en marzo de este año fue retirar mensajes.

Por tanto, Ministro, hay una tarea sobre el particular y mucho que hacer en La Araucanía.

Por último, simplemente deseo manifestar que, en lo concerniente al Plan Araucanía, hagamos una pausa, replanteemos la agenda indígena, miremos lo que está pasando al otro lado y, entre todos, busquemos condiciones para lograr una situación que se traduzca en mayor paz y tranquilidad.

Señor Presidente, eso es lo que fundamentalmente deseaba exponer.

El señor MONTES (Presidente).- Le ofrezco la palabra al Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, quiero saludar a los señores Ministros, como también al señor Intendente de la Región de La Araucanía, don Jorge Atton.

Señoras Senadoras, señores Senadores, he escuchado con atención todas las exposiciones, particularmente las de los colegas Francisco Huenchumilla y Jaime Quintana.

Quiero manifestar en esta Sala nuestra voluntad, nuestro ánimo, nuestra disposición al diálogo en orden a construir acuerdos, a encontrar soluciones al conflicto y a los problemas que afectan a la Región de La Araucanía. Pero, naturalmente, para eso los diagnósticos tienen que ser completos. Señalo esto porque siento que, cuando el Senador Huenchumilla dice que en La Araucanía hay tres actores -los cuales existen, por cierto-, esa es una visión parcial.

Él ha dicho que se trata del pueblo mapuche, de los actores políticos y de Carabineros. Pero en la Región de La Araucanía hay miles de personas que no tienen apellido mapuche, miles de personas respecto de las cuales no se puede decir que no somos mapuches, que no corra por nuestro interior también sangre mapuche. ¡Somos de La Araucanía! ¡Hemos nacido allá! ¡Hemos formado a nuestras familias! ¡Hemos contribuido al desarrollo de la Región y del país!, como lo hacen también la inmensa mayoría de las familias mapuches: ¡Con esfuerzo, con sacrificio, con dedicación, con cariño por la tierra!

Entonces, no es posible obviar a esa gente en este análisis; no puedo hacer como que no existieran. Porque, finalmente, ¿de qué se trata aquí? Estimadas Senadoras, estimados Senadores, ¡se trata de que tenemos que convivir!; ¡se trata de que debemos lograr la paz social!; ¡se trata de que es preciso erradicar la violencia! Por tanto, si yo veo solo lo que piden algunos y no lo que

solicita la generalidad y no hago ninguna valorización por el aporte que realizan a la Región y al país los otros actores de la Región, ese análisis nos llevará finalmente a cometer errores.

¡Y, como bien han dicho tanto el Senador Huenchumilla como el Senador Quintana, no podemos seguir cometiendo errores!

Respecto de la violencia, señor Presidente, el mayor problema de la violencia, la mayor gravedad está en la impunidad que le sigue. En la inmensa mayoría de los hechos de violencia, "¡nadie fue!", nunca se encuentra a sus autores, ni a los materiales, ni a los intelectuales, ni a aquellos que probablemente están financiando a grupos violentistas.

"¡Nadie fue!"

Y ese es el peor de los mundos, porque si se cometieran hechos de violencia, atentados incendiarios, pero supiéramos quiénes son, o encontráramos a los responsables y los pusiéramos a disposición de los tribunales, seguramente que la violencia ya habría disminuido hace rato.

El Senador Huenchumilla, a pocas horas de producirse la muerte dolorosa de Camilo Catrillanca dijo -y los hechos posteriores le han dado la razón-: ¿Por qué tengo que creerle a Carabineros?

Dolorosa pregunta.

Y las respuestas han sido dramáticas, ¡dramáticas!, porque en esa circunstancia concreta, la muerte de Camilo Catrillanca, hubo que creerle a Carabineros.

Dicho eso -de alguna manera el Senador Huenchumilla lo dio a entender-, bueno, ¿por qué había que creerle a Carabineros? Y los hechos demostraron que en este caso concreto no había que hacerlo, y probablemente en otros casos tampoco.

Operación Huracán. No había que creerle.

¡Mayor razón, estimadas Senadoras, estimados Senadores, para saber quiénes son! ¡Si en cierta manera aquí se ha criminalizado al pueblo mapuche!

En más de alguna oportunidad en La Araucanía nos hemos enfrentado mapuches y no mapuches, en circunstancias de que hemos convivido por siglos. Con diferencias, sí, pero hemos convivido por siglos de manera respetuosa.

Si se trata de autoatentados, sean quienes sean los autores -porque aquí no se trata ni de ocultar la verdad ni de amparar a alguien-, hay que encontrarlos y ponerlos a disposición de los tribunales.

No estamos pidiendo ninguna justicia especial. ¡No! Que se cumpla nuestro ordenamiento jurídico vigente. Que se los encuentre y que sean puestos a disposición de los tribunales.

Tenemos que terminar con el que "nadie fue" y que pasen los meses, pasen los años y nunca nunca encontremos a los autores, nunca encontremos a los culpables, nunca encontremos a los responsables. Por esa razón los atentados incendiarios, los atentados violentistas se siguen sucediendo.

¿En qué otra región se queman iglesias? ¿En qué otra región se queman camiones por docenas? ¡No es que quemen uno o dos camiones, sino docenas! ¿En qué otra región queman las escuelas?

Esa es la violencia que vivimos en La Araucanía. Y algo muy importante, esta violencia también afecta a nuestras comunidades mapuches. Y, quizás, más gravemente.

Cuando se quema el jardín infantil de la comuna de Ercilla ¿A quién afecta si la inmensa mayoría de la población y de los niños que asisten a ese jardín infantil son mapuches?

Cuando se quema el Liceo Alonso de Ercilla, de Ercilla. ¿A quién afecta? A los jóvenes mapuches que estudian allí. Ya han pasado tres años del incendio de ese establecimiento y recién ahora, por una gestión del Ministro Chadwick -que naturalmente yo aprovecho de resaltar y de agradecer-, recién ahora se va a empezar a reconstruir lo que se quemó el año 2016.

Señor Presidente, debemos terminar con la violencia, debemos rechazar la violencia, porque no hay ninguna razón, no hay ninguna justificación para que exista.

¿Por qué digo que no hay ninguna razón? Yo entiendo perfectamente las reivindicaciones de nuestro pueblo mapuche. Entiendo perfectamente que quienes contaban con un título de merced, que indicaba la posesión de determinado número de hectáreas que hoy día no tienen, estén reclamando que se les devuelvan las tierras que ellos perdieron. Esa demanda la entiendo perfectamente bien.

El año 1993, junto con el Senador Huenchumilla -éramos Diputados en aquella época- integramos la Comisión especial que tramitó el proyecto de Ley Indígena. Y allí establecimos precisamente el concepto de "desmedro", el concepto de "aplicabilidad" frente a las comunidades que tienen menos tierras de las que señalan sus títulos de merced. Se han cumplido 25 años de vigencia de la Ley Indígena y el Estado de Chile ha entregado un poco más de 240 mil hectáreas. Ha comprado 180 mil, y las otras 60 mil las ha materializado a través de subsidios para familias mapuches.

Entonces, no es que el Estado no haga nada, no es que el Estado esté inmóvil. ¡No! Tenemos una ley vigente. Tenemos una ley que se viene cumpliendo.

Sin embargo, en esto también hay dificultades: acusaciones de pago de sobreprecios, acusaciones de que la valoración de las tierras no es la que corresponde, en fin. Pero existen procedimientos en nuestro ordenamiento jurídico que permiten la compra de tierras e ir reparando esa pérdida patrimonial que han sufrido las familias.

¡Podríamos hacer tantas cosas! Podríamos modificar la Ley Indígena, porque también tratamos a quienes reciben tierras indígenas como personas sin capacidad de discernir. Les negamos que puedan arrendar, les negamos que puedan establecer contratos de mediería y preferimos que las tierras queden sin ocuparse, sin producir. Y, permítanme decirles, ¿ustedes creen que a una familia de Curacautín, a una comunidad de Curacautín se le entregan tierras al ladito? ¡No! Estoy inventando aquí, pero créanme que la realidad es más o menos así: una comunidad de Curacautín recibe tierras en Toltén, ¡a 100 kilómetros de distancia o más!

La señora VON BAER.- ¡O en Los Lagos!

El señor GARCÍA.- ¡O en Los Lagos!

¿Cómo se trasladan todos los días para hacer producir su tierra?

La política de tierras tiene dificultades, tiene problemas. Pero nunca hemos contado con la capacidad de resolver esos problemas pese a la gigantesca inversión que hace el Estado chileno. Se calcula que, en los 25 años de aplicación de la Ley Indígena, el Estado ha invertido en compra de tierras cerca de mil millones de dólares.

Entonces, señor Presidente, instrumentos tenemos. Hay que mejorarlos. Y por eso digo que no hay justificación para la violencia.

Para ir terminando, quiero decir aquí que nosotros convivimos a diario, a diario, con las víctimas de la violencia. Convivimos a diario con aquella persona a la que le quemaron el camión y que al día siguiente no tiene cómo salir a producir, no tiene ingresos para salir adelante con su familia.

Convivimos a diario con personas, incluso de origen mapuche, a quienes les han quemado su maquinaria, por ejemplo, para extraer áridos. Al día siguiente no pueden generar ingresos, no tienen cómo subsistir con sus familias.

A don Aniceto Norín le quemaron su ruca hace un par de semanas.

Esta violencia irracional tiene que terminar. Y yo creo que la mejor manera de terminarla es que efectivamente encontremos a los responsables. Considero que el Estado está en deuda. Los organismos del Estado están en deuda con La Araucanía, con la provincia de Arauco, con la parte norte de la Región de Los Ríos, porque no puede ser que se sucedan uno a otro los atentados violentistas, y nunca sepamos quiénes son sus autores. Más aún, cuando hay sospechas de que pudieran ser autoatentados.

¡Necesitamos saber la verdad! ¡Necesitamos conocer la verdad!

Y, en ese sentido, debo resaltar aquí lo que ha hecho el Presidente Piñera en estos días, lo que ha hecho el Ministro Chadwick, lo que ha hecho el Gobierno. Porque el Senador Quintana decía: "No fue desde el primer día, sino a partir del segundo día, de un par de horas después, que el Gobierno comenzó a dar señales de que la versión de Carabineros no era cierta".

Sí, el Intendente Mayol se tuvo que ir. Y debió hacerlo por haber difundido la versión que la policía uniformada le entregó. Carabineros, desgraciadamente, porque es una institución querida y respetada, en estas circunstancias mintió. Y una autoridad representante del Presidente de la República se tuvo que ir porque le creyó lo que estaba diciendo. Claro, a las pocas horas, y en la medida en que se investigaban los hechos, comenzó a saberse que las cosas no ocurrieron como se había dicho que habían sucedido.

Pero desde el primer momento ha existido un compromiso con la verdad y, también, con la justicia. Y creo que de ese camino no nos debemos apartar.

Termino, señor Presidente, señalando lo siguiente.

La Araucanía no es cualquier Región del país: ¡es la más pobre! ¡Y nosotros vivimos con la pobreza todos los días, todas las semanas!

¡Es la Región que tiene los empleos más mal pagados!

¡Es la Región con más ciudadanos sin derechos previsionales!

¡Somos una Región postergada!

¡Ayúdennos a ponernos de pie!

¡Ayúdennos a encontrar el camino para que la Región de La Araucanía tenga paz y desarrollo!

Si nosotros nos enfrentamos, si nosotros nos descalificamos, si nosotros no entendemos la importancia de encontrar la paz, no es solo La Araucanía la perjudicada: ¡todo Chile se perjudica!

¡Insisto: todo Chile se perjudica!

No permitamos eso, queridas Senadoras, queridos Senadores. He dicho.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Señor Presidente, todo Chile ha sido sacudido amargamente por la muerte del joven mapuche Camilo Catrillanca. Más aún, cuando esta muerte pudo haberse evitado, primero, si el Estado de Chile hubiera cumplido con sus responsabilidades en cuanto a la observancia de los estándares de derechos humanos en las funciones policiales; y segundo, si como sociedad hubiésemos reconocido oportunamente los derechos colectivos de los pueblos indígenas, que desde hace tiempo consagra el Derecho Internacional y que en Chile, por desgracia, todavía desconocemos.

La realidad de despojo, marginación y estigmatización del pueblo mapuche se halla en la base de la prolongación de un conflicto que tiene profundas raíces históricas y que es una de las principales fallas de la democracia, desde que la recuperamos hace tres décadas.

Corresponde, por tanto, realizar una profunda autocrítica.

Lamentamos la muerte de un joven y la forma en que agentes policiales del Estado la provocaron, según aparece de la evidencia conocida. Se quiso responsabilizar a la propia víctima, indicando que estaba involucrada en un delito de asalto y robo de autos, que la muerte se había producido en un enfrentamiento y que el joven tenía antecedentes penales. Todas esas versiones se cayeron por carecer de sustento.

Debemos valorar la celeridad con que actuó el Instituto Nacional de Derechos Humanos para constatar los hechos y observar los procedimientos. Cuando algunos cuestionan su rol, es necesario reconocer el trabajo que el Instituto ha realizado y que realiza.

Esperamos, por cierto, que la investigación sea exhaustiva y expedita. Y también es necesario garantizar que todos los habitantes de la Región de La Araucanía, mapuches y no mapuches, accedan a la protección del Estado de Derecho. Todos, sin excepciones.

El Ministro del Interior, quien ha hecho uso de la palabra, ha planteado la necesidad de proteger a Carabineros. Y a la institución se la protege garantizando que actúe conforme al Estado de Derecho, que cumpla con sus obligaciones legales y que entregue informes fidedignos respecto de sus acciones. Lamentablemente, no es primera vez que los informes no corresponden a la realidad.

El Gobierno ha planteado una política de gran acuerdo para La Araucanía. Nosotros manifestamos, sin duda, algunos matices y diferencias con dicha propuesta. Pero lo que más lamentamos es que, siendo una idea honesta, va en una dirección que necesariamente se ha visto anulada por la política simultánea de profundización y expansión de la criminalización de las demandas del pueblo mapuche. Así sucedió, y por cierto que todos lo lamentamos.

El Ministro Moreno ha hecho referencia a la importancia de abordar el desafío de la pobreza y el desarrollo.

El Ministro Chadwick ha puesto el énfasis en la seguridad pública. Así lo hemos visto en sus anuncios y presentaciones del último tiempo.

Pero hay un aspecto que resulta fundamental y relevante: la necesidad del diálogo político, el reconocimiento constitucional y la representación política de los pueblos indígenas.

Cuando el Presidente Piñera anunció el Comando Jungla como una iniciativa de su Gobierno para reforzar la persecución de lo que algunos han denominado equivocadamente "terrorismo mapuche" -ahora se sostiene que dicho Comando no existe-, lo cierto es que se trató de una política comunicacional. Vimos cómo muchos pegaban codazos para aparecer en la fotografía. Y se decía: "Es una señal potente del Gobierno para resolver el drama de La Araucanía". Según nosotros, una señal equívoca, una señal errada. Y hoy estamos viendo las consecuencias.

Comprobamos que el despliegue de la fuerza pública sin control político de las autoridades democráticas ha agravado la situación en La Araucanía, ha producido muertes, detenciones arbitrarias, allanamientos abusivos, malos tratos e incluso torturas a niños y adolescentes.

El Estado de Derecho debe garantizar que las policías siempre actúen conforme a la ley. Y, por cierto, el desafío consiste en dar protección a todos los ciudadanos.

No podemos eludir nuestras propias responsabilidades.

Inauguramos la transición con el reconocimiento a los pueblos originarios a través de la ratificación del Convenio 169 de la OIT y la publicación de la Ley Indígena.

Dicho texto legal fue aprobado en 1993, en el Gobierno del Presidente Aylwin. ¿Pero cuánto tiempo tuvimos que esperar para que fuera ratificado el Convenio 169?

La creación de la CONADI; el Fondo de Tierras y Aguas, para dar respuesta a los despojos de tierras que ha sufrido históricamente el pueblo mapuche; las políticas de salud y educación intercultural; la política de becas indígenas -ya llevan décadas implementándose-, y la inversión pública en diferentes programas de desarrollo, fueron iniciativas impulsadas por los gobiernos democráticos como pasos en la dirección del reconocimiento de los pueblos indígenas.

Lamentablemente, dichas medidas no evolucionaron con la celeridad que debieran en la dirección de reconocer los derechos a la autodeterminación interna; a su derecho propio; a una representación política; a sus derechos lingüísticos y culturales, y a un fortalecimiento de los derechos de los pueblos originarios a la tierra. Quedamos en deuda, y lo asumimos. Y como sociedad debemos todos trabajar para saldarla.

El problema de La Araucanía no es un problema de terrorismo.

Sin duda, existe un componente de orden público que es necesario abordar. Pero se trata, sobre todo, de un problema político y de una deuda histórica que debe saldar el Estado de Chile.

Las políticas implementadas durante los gobiernos democráticos no cerraron adecuadamente las heridas de la historia, porque quizás hubo falta de altura, de evolución y de sana dirección de esas políticas en la relación con el pueblo mapuche y con todos los pueblos originarios.

Sin embargo, esto no lo decimos hoy por la gravedad de este momento, sino que porque forma parte de una profunda convicción que da cuenta de nuestro compromiso con la liberación de la opresión de los pueblos originarios.

En Latinoamérica, el socialismo nació de la mano de la necesidad no solo de abordar desde los valores de la igualdad, la democracia y el pluralismo la "cuestión social", sino también de transformar la situación característica de las Américas en relación con los pueblos indígenas como sujetos políticos sometidos a una dominación cultural y económica originada en la colonización y proseguida en la formación racista y patriarcal del Estado.

La realidad de las injusticias hacia los pueblos indígenas y originarios de las Américas ha sido para los socialistas un símbolo de todas las injusticias sociales y políticas que debemos enfrentar, que queremos cambiar radicalmente. Y, por cierto, son expresión de las luchas de emancipación de todos los actores sociales.

En el proyecto político de Salvador Allende, la cuestión indígena fue una parte de su

programa, traduciéndose en la primera ley indígena, la N° 17.729, de 1972. Con ello buscaba iniciar un camino de hermandad, reemplazando la historia de subordinación y colonialismo.

Ha sido un aporte del progresismo global que aquellos Estados con problemas similares a los nuestros -países que hoy día constituyen un ejemplo- hayan emprendido un camino para el reconocimiento mediante sistemas constitucionales eficaces, que han consagrado acuerdos de autodeterminación interna, escaños reservados, sus propias jurisdicciones y la decisión de sus propias posibilidades de desarrollo para los pueblos originarios.

El proyecto plurinacional que resume estas medidas apareció por primera vez en Europa como parte de la propuesta de la socialdemocracia austriaca, en 1899. Y está presente también en la Constitución española de 1978. En América, hay propuestas de similares características que han consagrado acuerdos constitucionales en esta materia.

La pregunta es: ¿por qué no avanzamos en Chile de la misma forma?

Este es el sentido que anima la propuesta de reconocimiento constitucional para los pueblos originarios, que consiste en que reconozcamos la plurinacionalidad del Estado, la autodeterminación y la representación política de los pueblos indígenas.

Estas propuestas no solo tienen un valor de justicia para restaurar la condición de sujetos políticos de los pueblos originarios, sino que también son las bases para generar diálogos reales, una paz robusta y sostenible en las relaciones del Estado con los pueblos.

La experiencia comparada demuestra que solo a partir de estas instituciones se recuperan y producen las confianzas necesarias para tener una interculturalidad igualitaria entre los diferentes sujetos colectivos que concurren en la comunidad política.

Además, es necesario hacer mucho por la recuperación de las tierras indígenas y para proteger sus territorios y patrimonios culturales. El Estado debe implementar formas más rápidas, transparentes y con objetivos de largo plazo para la recuperación de las tierras de los pueblos originarios, acompañándolos de apoyo para su desarrollo productivo, pero respetando sus decisiones, visiones y prioridades de desarrollo.

Aquí se ha hablado de la especulación en el precio de las tierras. Pues bien, ¿por qué no se evalúa eventualmente la expropiación para acelerar dicho proceso?

Asimismo, las empresas extractivas que han estado en los focos del conflicto debieran hacer un balance crítico de su verdadera contribución al desarrollo del pueblo mapuche, a la paz de los territorios. A la vez, han de redefinir y revisar su presencia para hacer un aporte a la justicia y a la buena vecindad y para hacer posible el acceso del pueblo mapuche a sus tierras ancestrales y sus aguas.

Sin duda, el desafío que tenemos es enorme, no es fácil. Ha habido múltiples gobiernos que han impulsado diferentes políticas. Y lo cierto es que no han generado el resultado esperado.

La actual Administración ya tuvo una oportunidad antes, cuando también hizo anuncios de gran envergadura, pero no se tradujeron en cambios sustantivos.

Es hoy la oportunidad para que como sociedad y como país, desde nuestras distintas miradas y legítimas diferencias, abordemos una propuesta común, que nos permita saldar una deuda histórica, garantizar el desarrollo para La Araucanía y una paz basada en la justicia y en el pleno reconocimiento de los pueblos indígenas. He dicho.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Aravena.

La señora ARAVENA.- Señor Presidente, quiero partir diciendo que todos los ciudadanos de la Región de La Araucanía, mapuches y no mapuches, necesitamos que el Estado nos asegure vivir en paz. Esa es una demanda que hoy día clamamos con mucha fuerza. Porque lo que hoy sucede está generando una situación muy compleja que afecta la calidad de vida de todos quienes habitamos nuestra querida región.

Hace más de veinte años venimos siendo testigos de violencia y división. Y ello se ha ido acrecentando y agravando con el tiempo.

Han pasado muchos años y muchos gobiernos. Y, unos más y otros menos, han manifestado preocupación por nuestra situación. Unos más y otros menos, han tomado diversas medidas, muchas de las cuales han sido efectivas, para tratar de terminar con la violencia. Pero hasta ahora nuestra sensación es que seguimos igual. Y en varias ocasiones sentimos que estamos peor.

Cada año las cifras de atentados, violencia y muerte nos golpean y aumentan. Cada año el dolor se expande por nuestra querida Araucanía.

A modo de ejemplo, y tal como lo hizo nuestro compañero, el Senador García Ruminot, es bueno revisar las cifras y aterrizar por qué estamos aquí nuevamente conversando sobre la triste situación de La Araucanía.

Solo el año 2018 hemos tenido más de doscientos atentados en La Araucanía. Podemos decir en algunos casos que es terrorismo y en otros que no lo es. Pero, a fin de cuentas, en nuestro sur se queman camiones, casas, siembras, iglesias; hay enfrentamientos armados, abigeato, entre muchos otros antecedentes de violencia.

En la actualidad, esto afecta no solo a mi región, sino también a las vecinas: la del Biobío, la de Los Ríos y también a parte de la de Los Lagos.

En enero se dio una condición especialmente compleja: se registraron más de 25 atentados en solo un mes.

A lo largo de los últimos 25 años se han formado diferentes comisiones para analizar este problema. Como servidora pública, he participado de muchas de ellas, que han tenido muy buenas intenciones, en la búsqueda de devolver la paz a La Araucanía.

La más reciente -personalmente, la valoro muchísimo, porque sentimos, sinceramente, que estábamos encontrando un punto de acuerdo y que, finalmente, podíamos alcanzar la anhelada paz que espera nuestra región-, que integramos durante la Administración de la Presidenta Michelle Bachelet, fue la Comisión Asesora Presidencial presidida por monseñor Vargas, quien convocó a más de veinte personas representantes del Poder Ejecutivo, de comunidades mapuches, de académicos, de empresarios y de distintos credos religiosos, que trabajaron durante todo el segundo semestre de 2017. Lo vimos en la prensa y en televisión. Efectivamente, había un punto de encuentro y un relato común que permitían soñar con la anhelada paz. La comisión buscaba confeccionar una propuesta que determinase los ámbitos prioritarios para la región y para emprender el camino de la paz.

Las conclusiones a las que llegó esta comisión -es importante que ustedes lo sepan- las retoma nuestro Presidente Piñera, quien plantea que no es necesario construir una nueva propuesta, sino más bien trabajar sobre la base de las ya planteadas y retomar el tema con mucha fuerza.

De ahí surge el Plan Impulso Araucanía, que todos ustedes conocen, y aparecen muchas propuestas modificatorias de ley vinculadas a la representación de los pueblos indígenas y a otras materias legislativas que, sin duda, podrían darnos un camino certero para encontrar una solución a esta situación tan compleja.

En estos primeros meses de Gobierno nos dimos cuenta de que existieron acercamientos. Ya nombraban a Aniceto Norín, uno de nuestros dirigentes de Malleco, quien participó activamente junto con otros dirigentes de La Araucanía, representantes mapuches históricos, que con su presencia firmaban un compromiso por la paz.

Los araucanos somos todos.

Y quiero reiterar lo que han dicho muchos: no podemos estigmatizar al pueblo mapuche. Este es un pueblo de paz. Hemos convivido, hemos nacido y nos hemos criado con él. Y sabemos que la gran mayoría lo único que quiere es el desarrollo y la paz.

Por lo tanto, nos llamamos todos "araucanos" y vivimos en una región que nos une, nos representa; y somos parte de ella, más allá del origen étnico, edad, sexo y preferencia política. Y vemos cada día, con mayor desesperanza, el devenir de la violencia en la región.

No es posible soñar con el desarrollo, el aumento en los ingresos, cuando tenemos una condición de indefensión, de miedo y, principalmente -y acojo las palabras del Senador García Ruminot-, de impunidad frente a más de dos mil situaciones de violencia contra la propiedad privada y pública, de las cuales con suerte en dos o tres casos existe formalización de los responsables.

Nosotros hemos crecido, estudiado y trabajado juntos. La gran mayoría de las personas que habitamos en La Araucanía nos queremos. Hemos formado familias y hemos convivido por décadas en una región que, en mi opinión, es la más linda de Chile. Pero, lamentablemente, esto es de dulce y de agraz: hoy día estamos muy complicados con la violencia.

¿Cuál es el origen del problema? ¿Hay o no una deuda histórica? ¿Qué dice la Contraloría respecto de los más de mil millones de dólares ocupados y las casi 300 mil hectáreas de terreno entregadas? ¿Qué pasó en el siglo XIX?

Sin duda, todas esas preguntas se pueden plantear; se puede conversar; se puede llegar a conclusiones y soluciones; se puede ceder de un lado y de otro, y se pueden hacer cambios políticos y geográficos, pero nada, absolutamente nada, se logrará si no hay voluntad de paz.

Yo les pido a los señores Senadores presentes que, por un minuto, se pongan a pensar en lo que es vivir en la Región de La Araucanía hoy día.

Mapuches y no mapuches necesitamos no solamente a La Araucanía unida, sino también que el país se convoque para una solución de paz definitiva en nuestra región.

Muchas gracias.

El señor MONTES (Presidente).- Le ofrezco la palabra a la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señor Presidente, ante todo, quisiera valorar profundamente el ánimo que existe hoy en esta Sala y el tono de la discusión. Creo que es la primera vez, en muchísimo tiempo, que tenemos el tono y la capacidad de escucharnos para hablar de la situación que se vive en La Araucanía y en el sur de nuestro país.

Escucharnos para lograr una solución es crucial. Si no nos escuchamos, no seremos capaces de encontrar un camino para La Araucanía y para el resto del país.

El Senador Huenchumilla hablaba de tres grupos: el mundo mapuche, la clase política y Carabineros. El Senador García agregó a los demás ciudadanos de La Araucanía. Yo quiero añadir al sur de Chile -voy a sumarlos también-, pero con un grupo especial, adicional: las víctimas de la violencia, mapuches y no mapuches.

Porque tenemos a muchas personas que han sufrido una violencia dramática, terrible, y un amedrentamiento constante.

Para que sepamos en quiénes estamos pensando, quiero graficarlo en el matrimonio Luchsinger-Mackay, dos personas que vivieron toda su vida en La Araucanía y que murieron quemadas vivas.

Creo que a ellas también hay que ponerlas en el centro de este debate, porque forman parte de nuestro país y de La Araucanía.

El Senador Huenchumilla señaló que cuando revisamos la historia encontramos los tratados que se han suscrito con los mapuches. Alguien puede decir: "Estos territorios fueron míos, usted no cumplió los tratados".

Es el Estado el que no ha cumplido. Pero no solo no lo ha hecho con los mapuches; tampoco les ha cumplido a los no mapuches que llegaron a La Araucanía -como indicó el Senador García-, que somos -yo me siento uno más de ellos- parte de la tierra del sur de Chile.

Muchos de los que no son mapuches hoy son representantes también de esas tierras en este Senado.

Y a ellos el Estado también les hizo una invitación. El mismo Estado chileno que no les cumplió a los mapuches invitó a otros para que se fueran a vivir a ese territorio y criaran a sus familias, las que hoy les tienen mucho cariño a esas tierras y están arraigadas allá.

Ese es el hogar de todos, no solo de algunos, y es eso lo que hace tan compleja la solución de esta problemática.

Señor Presidente, aquí se ha dicho que hay muchas soluciones y -lo expresó el Senador Huenchumilla- diferencias en el camino, pero unión en el propósito.

No me queda para nada claro que haya unión en el propósito.

Quiero graficarlo desde la historia, porque el Estado chileno se ha equivocado desde el principio.

Cuando leemos la historia -y en este caso voy a citar a José Bengoa-, nos damos cuenta de que desde un principio el Estado chileno se equivocó, porque cuando entregó las tierras a través de títulos de merced y de comisario lo hizo de manera comunitaria. Eso obedeció a que muchos tenían la idea de que el pueblo mapuche era comunitario y que quería derechos colectivos.

Sin embargo, cuando uno revisa la historia -y José Bengoa lo grafica muy bien- se da cuenta de que los mapuches no eran comunitarios, ¡no eran comunitarios! De hecho, ni siquiera tenían una organización común, aun dentro de sus familias, y no existía entre ellos -esto lo explica José Bengoa- el concepto de "comunidad".

No obstante, nosotros en este Senado seguimos hablando de "comunidades mapuches" y de "comuneros". Si miramos la historia, veremos que eso no es parte de la cultura mapuche, sino que responde a una occidentalización.

Okay. Podemos decir hoy día que eso ya es parte del pueblo mapuche. ¡Sí! Y si quieren utilizar ese concepto, no seré yo la que diga lo contrario. Sin embargo, desde una visión ideológica -esto no lo

dice Bengoa; lo digo yo- se le entregaron las tierras de manera comunitaria. Eso fue una imposición. ¡Una imposición, señor Presidente!

Luego se recuerda que durante todo el siglo XX se intentaron distintas soluciones.

La última solución, quizás la más global, fue la Ley Indígena de 1993, a la cual se hizo alusión acá. Ella buscó hacerse cargo de las distintas problemáticas de La Araucanía.

Llama la atención, sí, que desde la mitad de los noventa la violencia realmente recrudece. Es ahí donde comienza a hacerse inmanejable. "1997" dijo el Senador Huenchumilla.

Entonces, cuando nosotros planteamos que se requiere más autonomía, derechos colectivos o representación política, creo que lo que no podemos hacer es plantear nuevamente la solución desde acá. ¡No, señor Presidente! ¡Porque nos hemos equivocado desde un principio! ¡No tenemos derecho -y lo decía el Senador García- a volver a equivocarnos!

Entonces, yo los invito a que saquemos todas las ideas que tenemos de nuestras cabezas y no digamos que esa es la solución.

Porque se habla de "autonomía", pero si uno revisa algunos números -se pueden criticar, pero son los datos que tenemos- de la última encuesta CEP, hecha en terreno en La Araucanía en 2016, advierte que un 75 por ciento de los mapuches de La Araucanía dice que se quiere integrar más y que un 20 por ciento quiere autonomía.

Entonces, ¿es la solución la autonomía? Probablemente para unos sí, quizá no para otros.

Preguntemos cuál es la solución.

Después, cuando se dice que los mapuches no se sienten chilenos, quiero manifestarles que más de un 66 por ciento de los mapuches se siente o chileno primero y después mapuche, o mapuche primero y después chileno, o chileno y mapuche al mismo tiempo. Y solo un 34 por ciento -podemos mirar el número desde cualquiera de las dos perspectivas- se siente solo mapuche.

Entonces, no está clara cuál es la solución y, en mi opinión, no podemos volver a caer en la soberbia -¡en la soberbia!- de decir que nosotros tenemos la solución.

Me da la impresión, señor Presidente, de que no sabemos cuál es la solución. ¡No sabemos! Pero sí tenemos que ponernos de acuerdo -porque desde ahí parte el problema- en que la violencia no es el camino.

Señor Presidente, la violencia no es legítima y desgraciadamente detrás de la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay hay una justificación política de algunos grupos. Y cuando se dice: "Yo legitimo esa justificación política", estamos partiendo mal en el intento de llegar a un acuerdo.

¡Creo que estamos todos claros!

¡Estoy segura de que en este Senado nadie legitima el uso de la violencia nunca! ¡Nunca, señor Presidente!

Por más doloroso que sea el pasado, no podemos legitimar el uso de la violencia, porque de esa manera ¡no vamos a lograr un acuerdo que nos encamine a la solución!

Tampoco creo que lleguemos a un acuerdo definitivo en esta Sala, que nos demos las manos y se solucione el problema.

¡No! ¡Esto va a demorar mucho tiempo, va a requerir mucha conversación y mucha tranquilidad!

Pero necesitamos paz.

Y para eso, señor Presidente, yo los invito a que le quitemos a la violencia toda legitimidad.

¡No hay legitimidad para el uso de la violencia!

Cuando se dice que la solución está en esto o en esto otro (en autonomía o no autonomía, en derechos políticos, en devolución de tierras), ¿sabe a qué los invito y también al Gobierno, que ha estado haciendo ese esfuerzo? Como no sabemos cuál es la solución, lo que debemos hacer es sentarnos a conversar, conversar, conversar; parlamentar.

Señor Presidente, los que son mapuches y quienes conocen la tierra del sur saben bien que lo más arraigado en la cultura mapuche es conversar, es parlamentar, para lograr llegar a un camino de consenso.

Y eso nos muestra que no hay una sola respuesta.

¡Existe una tremenda diversidad! ¡Diversidad, señor Presidente!

La respuesta no la tienen las bancadas de enfrente, las de la mitad ni las de acá. Probablemente, no está en este lugar. Eso es seguro. ¡Está en el sur!

Pero allá no vamos a encontrar tampoco una sola respuesta; vamos a encontrar muchas. Y deberemos tener la flexibilidad y la capacidad de generar respuestas parciales, no un gran acuerdo. ¡Respuestas parciales, de a poco!

Señor Presidente, esa diversidad hace que la solución sea muy muy compleja, pero, al mismo tiempo, hace que la tarea sea tremendamente desafiante y hermosa.

Tenemos una problemática que no hemos solucionado desde que somos Estado. ¡No la hemos solucionado!

Quizás existe hoy la posibilidad de encontrar no una solución, sino un camino.

Cuando uno camina unido lo hace en paz, no con violencia.

Por lo tanto, como mujer nacida en La Araucanía y representante de la Región de Los Ríos, me alegro profundamente de que encontremos este tono para discutir esta problemática y de que logremos quizá, con distintas opiniones, muy diversas, iniciar un camino para ir conversando en conjunto y encontrando pequeñas soluciones, que nos vayan acercando.

Señor Presidente, en la cultura mapuche no existen las metas, existen los círculos; el concepto "meta" es una ambición occidental; de hecho, cristiana. No hay metas, hay círculos.

Por lo tanto, empecemos a conversar en círculo y en paz.

He dicho.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI- Señor Presidente, pienso que tal vez este es uno de los problemas más complejos que enfrenta la sociedad chilena.

No voy a profundizar en algunos temas, porque me siento muy representado por lo que han planteado los Senadores Quintana y Huenchumilla. Sin embargo, existe un aspecto de fondo que me gustaría resaltar, y es bueno ponerlo en contexto.

Creo que no solamente debemos tratar los efectos y los síntomas, sino entender las causas.

¿Qué ha pasado que en decenas de años hemos sido incapaces de resolver este conflicto?

Yo tengo una visión: creo que hemos sido un Estado racista.

El racismo posee distintas expresiones. Tiene la dimensión de hacer irrelevante a un legítimo otro, ya sea económicamente, socialmente, culturalmente; o bien, transformarlo en una persona inútil en esos mismos contextos.

Existen personas que han debido cambiarse el nombre, producto de la discriminación. Y no estoy hablando de siglos atrás, sino de situaciones recientes. Ahí es evidente el racismo.

El racismo más violento es el de la irrelevancia. Es decir, ese que no se percibe, que no se denomina, que circula de manera silenciosa.

Porque hay muchas formas de violencia. Y la violencia del racismo es extrema.

En Medicina, nosotros hablamos de la violencia física, psicológica, cultural.

Los niños no solamente sufren violencia física en este país, sino también psicológica, cuando los padres los insultan, los maltratan. El maltrato es una forma de violencia brutal.

En ocasiones, la violencia psicológica puede ser peor que la física: más dañina y más profunda en su capacidad de deteriorar.

En Chile ha habido pueblos originarios que han sido sometidos a este estrés; al estrés de la violencia psicológica, cultural, social, económica y, a veces, física.

Cuando se habla de la convivencia, yo quiero que realmente exista; y es cierto que debe ser pacífica. Sin embargo, a lo largo del tiempo se ha dado una convivencia en desmedro de un otro, porque claramente ha sido asimétrica.

La Pacificación de La Araucanía y el proceso de colonización que vivió Chile, entre los años 1880 y 1914, muchas veces se hizo a expensas de un gran dolor.

Y quiero poner un ejemplo. En la sesión de hoy se habló de la muerte de Camilo Catrillanca, pero el Senador Huenchumilla también mencionó a Matías Catrileo, Alex Lemun y Jaime Mendoza Collío. Al menos, sabemos quién asesinó a esos jóvenes.

Chile tiene una historia negra.

Solo en 1890, a finales del siglo XIX, asesinaron a más de 5 mil personas. Y los nombres de quienes los mandaron a asesinar, la familia Braun Menéndez, hoy día están puestos en las principales arterias y calles de Punta Arenas.

¡Eso es dramático!

¿Por qué? Porque ahí murieron niños, mujeres, ancianos asesinados; se pagaba por orejas, por testículos. Solo en un día Alexander McLennan, quien era el administrador de la familia Menéndez, asesinó a 300 personas.

Y para ese hecho no existe ninguna comisión de verdad histórica ni nada. Eso ocurrió hace muy poco tiempo.

Uno se pregunta cuáles son los silencios que han tenido el Estado y la sociedad chilena respecto de estos hechos. Solo los puedo explicar en la lógica del racismo, de la negación del otro. Esa negación que es la más brutal: la que silencia al otro, la que no le permite expresarse.

Me hubiera gustado que Chile fuera un país plurinacional. ¿Por qué no? Que se pudieran expresar esos mínimos políticos.

¡Por qué no hablar otro idioma como se hace en muchas partes del mundo! Ninguno de nosotros siquiera entiende el idioma de los pueblos originarios.

¡Por qué no permitir que se rece a otros dioses o de otra manera, o se empleen otros tipos de medicina!

Entonces, son muchos temas que inciden justamente con el racismo.

Cuando un carabinero comete excesos, no es culpa solo de la Institución. Es culpa de la doctrina, de la ideología que antecede la formación de los funcionarios.

Cuando un carabinero llega a decir respecto de la muerte de Camilo Catrillanca: "¡Qué bueno, uno menos!", no está más que representando la expresión de lo que piensa que es un desafío institucional.

Un sabio chino decía: "No importa el color del gato, lo importante es que cace ratones".

Si nosotros acá estructuramos una ideología sustentada en la visión racista, en la lógica de que el otro es un adversario, un enemigo que hay que exterminar, bueno, ¿qué podemos pedirle a Carabineros?

Creo que es injusto tratar este asunto de esa manera, más allá de todas las mentiras y situaciones de irregularidad que ha cometido personal de Carabineros.

A mi juicio, esa es una responsabilidad del Estado de Chile.

En tal sentido, me parece muy importante determinar cómo se aísla la violencia. Estoy convencido de que no queremos que haya violencia. ¡Pero existe en distintas formas! El punto es que solo vemos la expresión de una parte de ella, y la otra es invisible, evidentemente.

¿Cómo podemos visibilizar todas sus formas?

¡Porque la discriminación es violencia; el racismo es violencia!

Ante ello, ¿cómo somos capaces de evidenciar cada una de sus manifestaciones?

Tenemos que aislar la violencia y de ninguna manera legitimar alguna de sus formas.

¡Pero sí lo hemos hecho!

Si avanzamos en soluciones más de tipo político, como el establecimiento de un Estado plurinacional o un acuerdo nacional que avance en el reconocimiento de la lengua de los pueblos originarios y de sus cosmovisiones, tal vez podamos ir aislando la violencia. Quizá se vaya deslegitimando en la medida que estos pueblos se vean efectivamente integrados.

Yo valoro que ellos quieran integrarse. Pero el problema no es ese, sino que el modelo de integración que les ofrecemos es de sometimiento. Y algo que yo destaco del pueblo mapuche es que nunca fue sometido. No lo vamos a someter por esa vía y tampoco por la lógica de la guerra ni de la represión.

Tengo mucha confianza en el Intendente, porque me tocó trabajar con él, quien fue un gran Subsecretario de Telecomunicaciones, y también en los Ministros Moreno y Chadwick. Juntos podemos construir un camino de verdad, por cuanto Chile no puede seguir manteniendo pendiente la solución de este conflicto y seguir aplicando una cultura y una lógica racista.

Estamos en el siglo XXI, la era de la inteligencia artificial. ¡Otra era, otra civilización!

Resolvamos esto hoy día. Tal vez a futuro va a ser mucho más complejo y, en vez de disminuir como problemática, va a ir aumentando. Y es posible que se erosione la convivencia nacional de manera mucho más profunda.

Ha habido diversos intentos de soluciones. Pienso que en esta ocasión la sociedad chilena no puede fracasar, porque efectivamente, como se ha señalado acá, hay una inmensa deuda histórica con los pueblos originarios de este país.

He dicho.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Me ha pedido hacer uso de la palabra el señor Ministro don Alfredo Moreno. Luego quedan inscritos cinco señoras y señores Senadores, quienes intervendrán en los tiempos que le corresponde a cada uno de sus Comités.

Le escuchamos atentamente, señor Ministro.

El señor MORENO (Ministro de Desarrollo Social).- Muchas gracias, señor Presidente.

Después de escuchar lo que han planteado las señoras Senadoras y los señores Senadores, valoro enormemente el debate que hemos tenido en esta sesión. Este es el camino, el tono, la forma en que podemos encontrar un principio de solución -como bien se ha dicho aquí- para los temas de La Araucanía.

A mi juicio, todo lo que hemos conversado nos lleva a lo expuesto por el Senador señor Huenchumilla al comienzo de la sesión. Él preguntaba ¿qué debiéramos hacer de ahora en adelante para avanzar en esta materia e ir mejorando lo que ahí se vive?

Al respecto, cabe mencionar lo que el Presidente de la República y el Gobierno han estado haciendo desde un primer momento, lo cual es muy coincidente con muchas de las cosas que se han planteado en esta ocasión.

Como aquí se ha recordado, el Primer Mandatario ha puesto el tema de La Araucanía como primera prioridad -no quinta, sino primera- desde el inicio. Esta es la única Región a la cual el Presidente ha viajado ya cuatro veces. De hecho, su primera preocupación ha sido alcanzar un acuerdo nacional para el desarrollo de La Araucanía.

Por lo tanto, esa decisión política -por lo que veo en esta sesión, es plenamente respaldada por los Senadores y las Senadoras de todos los sectores- es un primer paso vital.

En segundo lugar, como queremos encontrar una solución de Estado, no una decisión de este Gobierno ni de una posición política determinada, hemos hecho un trabajo basado en lo que se ha realizado anteriormente.

Hubo una Comisión en esta materia, creada por la Presidenta Bachelet, que decidió adoptar todas sus determinaciones por unanimidad, cuyas conclusiones, en su inmensa mayoría, fueron suscritas y apoyadas por la propia Presidenta. Iniciamos nuestro trabajo tomando como propio lo que esa Comisión, dirigida por el Obispo Vargas, ya había adelantado, con la participación de personas de muy diversos sectores.

En tercer término, decidimos hacer nuestra labor, tal como aquí se ha dicho, sabiendo que la única manera de avanzar en este asunto es sobre la base del diálogo. Y hago una precisión: del diálogo "con todos".

El Presidente de la República me ha encargado llevar a cabo ese trabajo, y solo ha habido una limitante: las personas que por propia decisión han preferido la violencia en lugar del diálogo. En todo caso, incluso algunos que cometieron actos de violencia y estuvieron presos por ello han participado con nosotros.

No hemos conversado solo con los amigos del Gobierno. Por el contrario, nos hemos reunido y trabajado con gente de todos los sectores, tanto del pueblo mapuche, como con los agricultores. Hemos hablado con víctimas mapuches y no mapuches.

Bien ha dicho la Senadora señora Von Baer que aquí son varios los grupos que uno debe considerar, como las agrupaciones religiosas. Aquí se preguntó en qué región del país se queman capillas. Bueno, en La Araucanía se incendian capillas protestantes y católicas. Por lo tanto, también nos hemos reunido con ese sector.

Asimismo, hemos trabajado con parlamentarios de Oposición y de Gobierno.

Aprovecho la oportunidad de agradecer a los Senadores señores Huenchumilla y Quintana, porque con ellos hemos trabajado juntos durante mucho tiempo. No digo que tengamos las mismas opiniones, pero nunca, en ningún momento, ellos se han negado a participar, a dar sus ideas, a confrontar posiciones, a ayudar a mejorar algunas proposiciones, y de esa manera seguir avanzando.

Y lo mismo señalo respecto a Diputados de Oposición y de Gobierno.

Doy un ejemplo: con las profesoras que fueron asaltadas en Ercilla yo me había juntado tres días antes de los hechos que llevaron a la tan lamentable muerte de Camilo Catrillanca. Discutí con ellas los problemas que afectaban a la escuela donde trabajan y que se viven en ese lugar. Me comentaron las dificultades que enfrentan para poder educar a los niños, porque en ese sector hay balazos todos los días. Esa es una escuela particular subvencionada, la única que hay en la zona. Me pedían que, por favor, la CONADI comprara los terrenos y se los entregara a la comunidad; así ellas podrían emigrar del lugar.

Esa es la situación que se vive en La Araucanía.

Eso es lo que uno encuentra en el trabajo de conversar con todos en forma muy amplia, ofreciéndoles un asiento en la mesa a todos.

Asimismo, como aquí se ha mencionado, existe mucha desconfianza entre los grupos y entre cualquiera de esos grupos y el Estado, y no solamente por parte de los mapuches, sino también de las personas que ven que sus bienes o sus familias no tienen suficiente seguridad.

Todos tienen desconfianza, unos de otros.

Hay una gran conciencia de los dolores propios, pero, a veces, poca conciencia y poco reconocimiento de los dolores ajenos.

Esa es la situación.

Se observa un atraso generalizado en la Región. Es la más pobre del país; es la que tiene menos caminos pavimentados y menos acceso al agua potable. La gente ahí pide un mejor futuro para ellos y para sus hijos.

¿Qué hemos hecho? Justamente, lo que aquí se ha planteado: llamar a lograr un acuerdo entre todos, con el fin de avanzar en la paz y en el desarrollo.

Eso tiene diversos componentes. Me voy a permitir mencionar solo algunos.

Esto es algo que voy a señalar al principio y también al final, tal como el Presidente de la República lo declaró el día que lo dio a conocer en Temuco. Entre paréntesis, se dio a conocer en esa ciudad, porque este acuerdo hay que construirlo ahí, con la gente de La Araucanía, con sus propias realidades.

El Primer Mandatario expresó en esa oportunidad que este acuerdo, aunque incluye muchas cosas, como dijo Winston Churchill, "No es el final, no es ni siquiera el principio del final", sino, con mucha suerte, el principio.

Dado que no se puede resolver todo de una sola vez, estamos simplemente proponiendo un principio para avanzar a una situación más equilibrada, para superar problemas, para tener una manera de dialogar, para poner sobre la mesa otras dificultades, que son muchas y que no están incluidas en este momento, pero que, sin duda, son situaciones que hay que abordar.

En primer lugar, en materia política, ya se han mencionado el reconocimiento constitucional y los proyectos que están desde el Gobierno anterior, como el relativo al Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo de Pueblos.

Debo decir que la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas no estaba en el programa de Gobierno del Presidente Piñera. Sin embargo, ya que después de estas conversaciones surgió como algo importante, tanto para comunidades mapuches como para otras fuerzas políticas, se agregó la creación del Consejo de Pueblos y, naturalmente, una forma de representación parlamentaria. Ya hemos señalado cuál es la fórmula que nosotros queremos, pero ello será materia de discusión en este Congreso.

Se mencionaba también que, quizás, debiéramos hacer una pausa.

En lo personal, comprendo perfectamente que no tengamos las mismas opiniones. ¡Sería imposible! La naturaleza misma del Parlamento es ser el lugar donde se encuentran distintas posiciones con el fin de encontrar una solución o la mejor forma de avanzar.

Nosotros nos hemos comprometido.

Aquí se ha señalado tantas veces que se harán cosas y después no se llevan a efecto. Pues bien, ello no quita que en este mismo Congreso (en este Senado y en la Cámara de Diputados) habrá una y decenas de oportunidades para intercambiar propuestas respecto de cuáles son las mejores maneras de alcanzar el mismo objetivo: cómo establecer una relación con los pueblos originarios dentro de un país que, pese a ser uno solo, presenta características muy diferentes en algunos casos.

Nosotros vamos a presentar una propuesta en ese sentido.

Pero -insisto- lo más importante de todo es la expresión de que queremos avanzar en esta área. Y entiendo perfectamente que alguno pueda manifestar diferencias frente a algunas de las iniciativas que acabo de mencionar.

Un segundo campo tiene que ver con la cultura. Al respecto, se están proponiendo cambios muy importantes.

Por ejemplo, aquí se ha hecho cuestión respecto del pasado, de la historia. Es difícil tener un futuro común cuando la historia no es común, cuando la historia se lee de tan distintas maneras.

Se han señalado algunas interpretaciones sobre el Tratado de Tapihue, por ejemplo. ¡Pero hay otras!

¿No será mejor que trabajemos en torno a eso?

Sobre ese punto y sobre lo que aprenden los niños en los colegios, se ha propuesto que revisemos los libros de historia. Incluso si no nos ponemos de acuerdo en alguno de los eventos que se relacionan con el tema indígena, bien, pueden estar perfectamente incluidas las dos posiciones, las dos visiones, y señalar en qué radica ese desacuerdo.

Contamos con una nueva ley sancionada por el Congreso que dice que, cuando haya 20 por ciento de alumnos de un mismo pueblo en un colegio, se deberá implementar un currículum de historia,

de cultura y de lengua de ese pueblo. Y debe impartirse durante seis años, cuatro horas a la semana. ¡Es un currículum importante!

En este momento estamos terminando la consulta indígena para determinar cuál será el currículum específico que vamos a enseñar.

A partir de esa consulta, se recogió la necesidad de cautelar la lengua, la historia, la cultura. Se trata de un trabajo específico, concreto, que apunta a la resolución de ese problema.

Efectivamente, lenguas como el mapudungún estaban en un proceso de pérdida. Hoy día viven un renacimiento, lo que va a ayudar enormemente a su desarrollo.

Otro aspecto que se ha mencionado es salud.

Hemos hecho la experiencia de implementar la medicina con machis en la zona de La Araucanía junto a la medicina corriente, que es la que uno conoce. Y el resultado ha sido muy positivo. Esta medida se incluirá en todos los sectores donde existe población mapuche, porque ha dado muy buenos resultados, incluso desde el punto de vista de la salud tradicional.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Concluyó su tiempo, señor Ministro.

Le doy minutos adicionales.

El señor MORENO (Ministro de Desarrollo Social).- Gracias, señor Presidente.

En el ámbito económico -no voy a ir al detalle; solo haré un resumen-, hago presente que trabajamos con el Intendente señor Atton y con once ministerios en sesiones permanentes en la propia Región de La Araucanía y estudiamos cada uno de los retrasos que tiene la región. Se ha creado un plan para los próximos ocho años, que incluye 8 mil millones de dólares de inversión pública.

Además, el Intendente ha estado trabajando con cada una de las municipalidades, con cada una de las comunidades, para ver cómo es la bajada específica de cada una de esas iniciativas, con el objetivo de cambiar la vida de la gente y mejorar los servicios públicos que atienden a las personas en ese lugar, que, como dije, es la zona más atrasada en materia de caminos, hospitales, agua potable, vivienda, etcétera.

Asimismo, están los ajustes a la reforma tributaria, con los cuales se crea un incentivo muy importante para la inversión privada en la zona.

Y, finalmente, hago mención de la Ley Indígena, que aquí también se ha mencionado.

Se cumplen veinticinco años del elemento legal probablemente más central de la política pública respecto a los pueblos originarios, que ha generado muchos cambios positivos. Pero es momento de introducirle mejoras. Hemos propuesto algunas bien concretas y específicas con relación a una inversión muy relevante -ya se ha mencionado- cercana a mil millones de dólares (hacia delante habrá otro tanto), que es la principal herramienta de que disponemos para lograr en las comunidades indígenas el resultado esperado.

Tendremos que revisar si eso es así y cómo podemos mejorarlo.

En resumen, desde el minuto uno -no desde hoy, no después de que murió Camilo Catrillanca de la forma tan lamentable- La Araucanía ha sido la gran prioridad del Gobierno, del país y también debe serlo de este Senado.

En segundo lugar, hay que avanzar en campos muy diversos, como ya lo he mencionado.

Tercero, debemos actuar tal como lo han dicho las bancadas: basados en el diálogo y en trabajar con todos. ¡Nadie puede ser dejado fuera!

Y, finalmente, no pretendemos resolver problemas de siglos en un minuto. Simplemente estamos creando las condiciones para que ello suceda.

Insisto: creemos un principio, creemos una manera para avanzar.

Como bien señaló el Presidente Piñera el día que anunció los aspectos de este acuerdo nacional, el diálogo es un camino, pero en este caso también es un medio y un fin.

Si logramos que en La Araucanía los problemas de aquí a futuro se puedan resolver mediante una mesa de trabajo, el diálogo y el intercambio de las distintas posiciones, habremos dado un tremendo paso adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- A usted, señor Ministro.

En este momento hay seis peticiones de palabra, que significan 22 a 25 minutos más de intervenciones. Por lo tanto, pediré una prórroga para la sesión de 15 minutos.

¿Habría acuerdo?

El señor PIZARRO.- Sí.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Acordado.

Entendiendo lo importante del tema, les pido que sean lo más sucintos posible.

Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.- Señor Presidente, le cederé mi tiempo al Senador Navarro para que hable en nombre de la bancada Independientes.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, no sé si el Presidente Sebastián Piñera tiene conciencia de la oportunidad histórica de que dispone para enfrentar los temas de fondo. No me refiero a las materias superficiales, a las electorales o a los de corto plazo, sino a los temas de fondo.

Aquí escucho al Senado hablar de la realidad. ¡Todo lo que se ha hablado es la más pura realidad!

La pregunta es: ¿cuál es la causalidad?

Y nadie quiere entrar a discutir sobre la causalidad, pues todos quieren mantener el tono respetuoso, amigable, de consensos. ¡Pero en esta materia no hay consensos, señor Presidente!

Porque el Estado de Chile no ha reconocido ni la deuda histórica ni ha tomado la decisión, en ningún Gobierno, de enfrentar el tema de fondo.

La historia del pueblo mapuche lo señala.

Señor Presidente, en 1492 el Imperio español inició una guerra genocida. Llegaron para evangelizar, para darnos civilización, a los incas y a los mayas. Los españoles, que no tenían baños en los palacios, cuya inmensa mayoría eran analfabetos, llegaron a civilizar y a evangelizar. Pero el que mata, mutila, esclaviza, no evangeliza ni civiliza. ¡Y eso es lo que hizo el Imperio español!

Los parlamentos -que aquí se han mencionado-, desde el de 1541, con Pedro de Valdivia, hasta el de 1816, en Concepción, alcanzaron a 70. Aquí hay Senadoras que dicen que hay que seguir parlamentando. ¡Ya hubo 70 parlamentos! Y en ese diálogo el Imperio español reconoció la autonomía del pueblo mapuche.

Lo hizo el Imperio español, ¡no lo ha hecho el Estado de Chile! ¡El único pueblo jamás sometido en toda América! Estuvimos en México, señor Presidente. ¡Arrasaron a los pueblos originarios! El único pueblo que resistió fue el mapuche.

En la oficina del Comandante en Jefe del Ejército, cualquiera que sea, de cualquier época, hay un mural que abarca toda una muralla donde aparece el retrato de Lautaro (Lef Traru). Es el reconocimiento al ejercicio de la resistencia.

Curalaba, 1598: el gobernador Martín Óñez de Loyola muere en combate. Pelantaro aniquiló al ejército español de la zona. Fue la primera gran derrota del ejército peninsular.

Pacto de Quilín, 1641 (cumple 377 años): por primera vez la Corona española ofrece y reconoce soberanía sobre los territorios.

Y, por cierto, está la carta de O'Higgins, que muchos ocultan, donde él habla de "hermanos mapuches" y en la cual los insta a luchar contra el Imperio español. Y los mapuches se suman. Es una maravillosa carta que espero que esté en la tumba de O'Higgins en Chillán, con letras de bronce, porque él reconoce su independencia. "Queremos vivir con ustedes", "queremos compartir con ustedes", dice.

Y en 1862: Cornelio Saavedra, José Joaquín Pérez. Señor Presidente, ¡diez millones de hectáreas! Es lo que todos los historiadores reconocen que le fueron usurpadas al pueblo mapuche. ¡Diez millones de hectáreas, entre Copiapó y las tierras del sur!

Frente a ello, uno se pregunta: ¿qué hizo Cornelio Saavedra en nombre del Estado de Chile? ¡Aniquiló al pueblo mapuche! ¡Hoy día estaría en la Corte Penal Internacional! ¡Estarían denunciados ese general y ese Presidente!

Eso fue lo que hizo el Ejército de Chile: ¡arrasó al pueblo mapuche! Y Cornelio Saavedra es recordado como el Comandante en Jefe del Ejército para la Pacificación de La Araucanía.

Yo escucho al Ministro del Interior y a Senadores de distintas bancadas hablar de pacificación. Yo les pregunto: ¿Estamos hablando de la pacificación de Cornelio Saavedra, que aniquiló y arrasó culturalmente al pueblo mapuche?

Entonces, yo afirmo que no tenemos consenso sobre lo que hay que hacer. No es que no sepamos. La Senadora Ena von Baer, señor Presidente, creo que se equivoca. No es que no sepamos lo que tenemos que hacer. ¡Lo sabemos! Lo que sucede es que no tenemos ni los pantalones, ni las faldas, ni los cojones para enfrentar la situación y hacer lo que corresponde: reconocer lo que el Estado chileno debe realizar.

Desde 1867 en adelante se destruyeron aldeas, se destruyeron siembras. ¡Y nadie quiere renunciar a la sacrosanta propiedad privada! ¡En eso estamos! Nuestra Constitución no reconoce al pueblo mapuche. ¡Es la única de América! ¡La única! ¡Si hasta las de Estados Unidos, México, Canadá reconocen a sus pueblos originarios! Pero la de Chile, ¡no! ¡En 200 años de independencia y soberanía, nadie se ha atrevido a reconocer que el pueblo mapuche existe, que hay una deuda histórica pendiente! ¿Por qué? Porque no queremos ceder -comillas- la propiedad privada.

Con mucho respeto, señor Presidente, quiero decir que aquí hay algunos que descienden de inmigrantes. ¡Y les regalamos la tierra a los inmigrantes! ¡La tierra de los mapuches se la regalamos a los inmigrantes alemanes en el sur de Chile! ¡Se la regalamos! ¡Y no era tierra del Estado de Chile: era tierra mapuche! Y esto es un principio de reconocimiento de la verdad histórica.

Antes fue el Ejército, hoy es Carabineros de Chile. Se habla del "Comando Jungla", del GOPE, de fuerzas especiales. Con todo el aprecio que le podemos tener al Ministro del Interior -a quien conocemos desde hace muchísimos años-, ¡son lo mismo! ¡Son represión! En el 1800 fue el Ejército; en los 2000, en el siglo XXI, es Carabineros de Chile. Antes, el Ejército; hoy, Carabineros. ¿La fórmula? La represión. No ha variado el comportamiento del Estado de Chile en contra del pueblo mapuche.

El 2016 teníamos en la zona de La Araucanía mil carabineros. ¡Mil carabineros! El presupuesto de la institución para la región aumentó, del 2010 a esa fecha, 2.200 por ciento. El 2015 eran casi 2 mil millones de pesos. ¿Para proteger qué? A dos grupos económicos forestales: el de los Matte y el de los Angelini.

¿Y qué hacemos hoy día en la Sala? Hacemos un poco de historia, hacemos un poco de discurso. O sea, poco y nada.

Hablamos de violencia rural. ¡Eufemismo!

Hablamos de que ocultamos el fondo.

Señor Presidente, no lo ocultamos: ¡lo omitimos!

Y la pregunta, entonces, es por qué omitimos el fondo, por qué no vamos a la causa de fondo, que en mi opinión es tierra: ¡tierra, tierra, tierra para los mapuches! ¡No hay otra fórmula! ¡La tierra que les usurpamos y les robamos!

En la Región del Biobío se habla de robo de madera. Yo digo: no es robo de madera. ¡Es robo de tierra! ¡Los usurpadores son las forestales!

Por lo tanto, señor Presidente, no hablamos de la causalidad. Hablamos de la realidad porque nos resulta más cómodo. No entramos en profundidades, no pisamos callos, no tocamos intereses económicos.

El Ministro Moreno viene del empresariado, y lo respeto. Creo que hay buena fe en lo que intenta hacer, pero le quiero decir que se va a enfrentar, cuando quiera pacificar La Araucanía, como lo han llamado, a las forestales. En mi región, el 80 por ciento de la provincia de Arauco son forestales. ¡El 80 por ciento!

¡Eso es violencia, señor Presidente! ¡Eso es marginación!

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor Senador.

El señor NAVARRO.- ¿Cuántos minutos tenía, señor Presidente?

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Nueve.

El señor NAVARRO.- ¿Nueve?

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Sí, pero ya ha ocupado varios más.

De todas maneras le vamos a conceder otro minuto adicional.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, yo solo quiero que hablemos con sinceridad.

Quisiera decirles al Ministro Chadwick, al Ministro Moreno y a los Senadores que no hagamos de esto una página más de la historia del Senado sin ir al fondo del asunto.

Los inuits administran un millón 300 mil kilómetros cuadrados. ¡El doble del territorio de Chile! Y aquí tenemos miedo de hablar de autonomía, tenemos miedo de hablar del tema de fondo. ¡Siguen matando mapuches! Mientras hoy día el Senado discute, ¡siguen los allanamientos! Y el problema no es Carabineros. Sin embargo, la única ley que nos trae el Ministro Chadwick es la ley de Carabineros. No nos trae ninguna otra que no esté relacionada con la represión. Y eso no es enfrentar el problema, no es tener valentía, no es ir al fondo de los hechos.

Ir al fondo de los hechos, señor Presidente, significa renunciar y estar dispuesto a pagar costos, y el Gobierno, creo yo, no lo está.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- A continuación, tiene la palabra el Senador señor Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, valoro y agradezco la realización de esta sesión especial. Me parece necesario tener un espacio de reflexión de buen nivel.

Saludo a las autoridades presentes: al Ministro Chadwick, al Ministro Moreno y al Intendente de La Araucanía.

Quiero mencionar algunos temas centrales que planteó el propio movimiento mapuche en su trawun de Temucuicui hace algunas semanas. ¡Esto es algo inédito en democracia! El movimiento mapuche está en un proceso de convergencia que no había ocurrido desde hacía muchos años. Y creo que la clase política dirigente tiene que tomar atención y escuchar con mucha profundidad lo

que ahí se señaló. Hubo un comunicado, una declaración -invito a todos a leerla-, que plantea algunos puntos centrales.

Primero: desmilitarizar el territorio, como algo básico para generar confianzas y diálogo político. Aquí estamos frente a un problema político complejo que requiere una salida política.

Reitero: el primer punto es desmilitarizar el territorio. Mucho se ha hablado por la prensa. Ha habido mucha pirotecnia con el famoso "Comando Jungla", pero, en el fondo, ello tiene que ver con los operativos que realiza el GOPE, que asesinó a Camilo Catrillanca (por suerte no mató también al niño que lo acompañaba en Temucuicui hace algunas semanas); tiene que ver con los al menos 500 efectivos de las fuerzas especiales que hay en la comisaría de Pailahueque, en Ercilla, cuidando la propiedad privada; tiene que ver con otros tantos que hay en la provincia de Arauco. En el fondo, según lo que manifestó el mismo General Soto hace algunas semanas en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, estamos hablando de cerca de 2 mil efectivos de fuerzas especiales de Carabineros en la macrozona de un conflicto territorial. ¡Desmilitarizar el territorio!

No sacamos nada, señor Ministro, con mover al GOPE de Ercilla y mandarlo a la provincia de Arauco. Vamos a tener el mismo conflicto y probablemente en algunas semanas o meses más podríamos estar lamentando la muerte de algún peñi.

La comisaría de Pailahueque fue un colegio, como se ha dicho acá. Ahí estudió Mendoza Collío, estudió Camilo Catrillanca. Hoy día la comunidad pide recuperar ese espacio y transformarlo en un proyecto cultural. Ahí hay un punto de conversación, Ministro Moreno, al cual tendrá que darle su tiempo.

Otro tema que plantea el trawun de Temucuicui es la recuperación territorial. Allí establecen una Comisión de Esclarecimiento Histórico, algo parecido a lo que ya se hizo el 2001 a propósito de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, con la diferencia de que hoy día habría que convocar a la mesa a todos los dirigentes mapuches de las comunidades movilizadas.

Una recomendación: yo invitaría a leer los trabajos de José Aylwin, Director del Observatorio Ciudadano.

José Aylwin, uno de los hijos de don Patricio Aylwin, plantea que la industria forestal tiene hoy día aproximadamente 3 millones de hectáreas entre las Regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos, luego de un proceso de despojo territorial llevado a cabo desde la dictadura -no estamos hablando del tiempo de los españoles ni de la pacificación de La Araucanía-, con la contrarreforma agraria, la subvención por parte del Estado, generada por Julio Ponce Lerou con el decreto ley 701, que fomentó la expansión de la industria forestal, la cual se profundizó en democracia.

Hoy día tenemos 3 millones de hectáreas con conflictos territoriales. Ahí hay que hacer una "reforma agraria 2.0" del siglo XXI. Es lo que plantea José Aylwin desde el Observatorio Ciudadano. No lo está diciendo el movimiento mapuche movilizado.

Por eso, los invito a leer esos trabajos y sus propuestas.

Por último, se plantea la libre determinación.

El movimiento mapuche hoy día le ofrece una oportunidad a la democracia chilena del siglo XXI para ponerse a tono con lo que han hecho otras naciones en América Latina en términos de la relación entre el Estado y sus pueblos indígenas, en términos de democratización, de descentralización de un Estado unitario, centralista, propio del siglo XIX.

Tenemos que evolucionar durante este siglo hacia una relación política. Y eso implica abordar los temas de libre determinación, de autonomía, en sus distintos niveles: nacional, regional, local; escuchar a los alcaldes mapuches: Millabur, Reinao, por ejemplo; escuchar a politólogos mapuches como José Marimán; escuchar a los historiadores mapuches de la Comunidad de Historia Mapuche, como Enrique Antileo, Claudio Alvarado Lincopi y Fernando Pairican.

Hay mucha sabiduría emergiendo en este último tiempo desde el pensamiento indígena contemporáneo.

Lo anterior implica poner a Chile en un debate propio del siglo XXI.

He dicho.

El señor BIANCHI (Vicepresidente)- Finalmente, en el tiempo tanto del Partido Unión Demócrata Independiente como del Partido Evópoli, tiene la palabra el Senador señor Kast, por ocho minutos.

El señor KAST.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar también el tono que ha tenido esta sesión especial y, además, el trabajo que hemos desarrollado los cinco Senadores de la región en estos meses, donde he sentido, más allá de las legítimas diferencias, una profunda preocupación, búsqueda de consensos y disposición a apoyar el trabajo que ha venido haciendo el Gobierno de buena fe.

Pero lo cierto es que hoy día estamos en medio de una crisis tremenda. Tal vez para muchos no es nueva, pero, claramente, el asesinato por la espalda de Camilo Catrillanca no solo ha generado una brutal desconfianza a nivel nacional, sino también una legítima rabia del pueblo mapuche frente a todo Chile y el Estado.

Aquí, algunos han dicho que lo sucedido es culpa del GOPE, o de la decisión de tener a ese organismo apostado en la región. Sin embargo, no creo que esa sea la razón correcta.

En este caso, como bien dijo el Senador Quintana, hay responsabilidades penales gravísimas de las personas que actuaron al margen de la ley.

Y tenemos una crisis tremenda no únicamente por la muerte de Camilo Catrillanca, sino además por la impunidad que existe en la zona frente a la violencia constante.

La violencia política es un hecho concreto, brutalmente doloroso, que da cuenta con claridad de que, así como Carabineros ha fallado -no una, sino varias veces-, nosotros, como Estado, también hemos fracasado, porque la impunidad, desgraciadamente, se ha transformado en la normalidad en la región.

¡Más de 200 atentados este año; más de 2 mil 700 desde el 2010!

Yo les pregunto qué pasaría en Santiago, en la Región Metropolitana, si se presentara la misma realidad. ¿Cómo reaccionaría el Estado de Chile si se diera ahí ese nivel de atentados?

La tercera crisis en la Región -igualmente conocida por todos- es la crisis de la pobreza, del trabajo, que representa una angustia silenciosa que golpea de manera sistemática a La Araucanía, que hoy registra la pobreza infantil más grande y profunda de Chile, porque la sufre uno de cada tres niños.

Y, por último, también tenemos una crisis por nuestra desidia y poco avance en políticas indígenas.

Si ustedes se dan cuenta, esos cuatro elementos (los errores de Carabineros; la crisis por la impunidad; la crisis por la pobreza y la falta de desarrollo, y la carencia de políticas indígenas) generan una situación muy compleja en la zona.

Pero no todo está perdido. En estos meses del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera afortunadamente se venían dando pasos genuinos -reconocidos por muchos de ustedes- en la dirección correcta, en cada uno de esos frentes.

En primer término -y en esto vuelvo a recalcar la humildad, el diálogo, porque no se trata solo de un problema de este Gobierno-, hemos fracasado históricamente en la solución del conflicto.

Por lo tanto, como muy bien decía otro colega, aquí tenemos una oportunidad histórica de, sabiendo que tocamos fondo, trabajar mirando el largo plazo y no simplemente la próxima elección.

¿Qué es lo que se ha hecho?

Primero, frente a la crisis por este brutal asesinato, el Gobierno, a través del Ministro Chadwick, ha asumido un compromiso total con la verdad, caiga quien caiga. Ello abre una luz de esperanza, no solo para la familia de Camilo Catrillanca, sino también para que la autoridad política nunca intente esconder cualquier tipo de vulneración de los derechos humanos en nuestro país.

Eso, sin lugar a dudas, abre una luz de esperanza.

En cuanto a la pobreza (otro elemento crítico), se viene trabajando el Plan Impulso, tal como lo indicó el Ministro Alfredo Moreno.

Frente a la falta de avance en la política indígena, hay una serie de propuestas que están ahí y que debemos sacar adelante. Se habla mucho de la importancia del diálogo. Y por supuesto que es importante, un elemento central, no solamente un "camino para" sino también parte de la solución. Pero además tiene que haber actos concretos que demuestren que ese diálogo es genuino y no simplemente algo que da vueltas en círculos.

Sin embargo -y voy finalizando con esto-, tal vez donde hemos tenido menos avances en estos meses de gobierno -es verdad- es en el término de la impunidad en la región.

A mis colegas de Oposición les quiero pedir, con mucha sinceridad, que, así como estamos en el espíritu de escucharnos y nos damos cuenta de que le hemos fallado al pueblo mapuche, de que Carabineros de Chile ha fallado en forma brutal al ponerse del lado incorrecto, de la vulneración de los derechos humanos, ojalá también asumamos el desafío político que tenemos con las víctimas de los 2 mil 700 atentados que ha habido en la región, que no solamente nos quedemos con la frase de que "se requiere una solución política" -que es muy importante y que compartimos-, sino que además tengamos en cuenta que aquí, desgraciadamente, enfrentamos

un adversario brutal: el grupo de quienes creen en la violencia, que por mucho diálogo o acuerdos políticos que tengamos va a seguir incurriendo en acciones de ese tipo.

Por eso -y lo digo con algo de tristeza-, me habría encantado que mis colegas de Oposición tuvieran más palabras y más empatía con las víctimas de esos atentados.

Yo estoy de acuerdo con ustedes: lo que le ocurrió a Camilo Catrillanca es brutal, inaceptable, y debemos luchar con mucha fuerza para que se sepa la verdad y se haga justicia, pero espero ese mismo apasionamiento para, por ejemplo, evitar casos como la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay, cuyos responsables, sancionados por la Corte Suprema, hoy día se encuentran prófugos de la justicia.

Desgraciadamente, no he escuchado ninguna palabra de mis colegas de la Oposición al respecto.

Este sí es un problema sistémico, del cual todos somos responsables políticamente, porque no hemos avanzado lo suficiente como para enfrentar con igual decisión esa otra cara de la moneda.

El pueblo mapuche es tremendamente pacífico. ¡Estos grupos violentistas no representan a nadie! ¡No han sido elegidos! Y claramente se esconden en legítimas demandas para justificar su violencia.

Por eso, no solamente recojo la propuesta del Senador Huenchumilla, su tono, en el sentido de poder construir un acuerdo, sino que agrego que este debe incluir a todos, como bien decía la Senadora Ena von Baer.

Hoy día tenemos estos dos grandes adversarios. Y espero que los podamos enfrentar con unidad, con seriedad y sabiendo que esta es una política de Estado que no termina ni comienza con el Gobierno del Presidente Piñera.

Me alegra que el Ejecutivo haya tomado este desafío.

Lo conversábamos con el Senador Huenchumilla cuando se anunció en Temuco el Acuerdo por la Paz: es importante que esto sea un tema de Estado.

Estos dos adversarios son, primero, aquellos que actúan al margen de la ley, que desgraciadamente vulneran los derechos humanos utilizando el aparato del Estado, contra quienes tenemos que ir con mucha fuerza, como se está haciendo, "caiga quien caiga". Pero también debemos ir contra los grupos violentistas que lucran del pueblo mapuche para imponer su violencia, para traer pobreza, y así impedir que vuelva la paz a la región.

Gracias, señor Presidente.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Entiendo que no se elaboró ningún proyecto de acuerdo para socializarlo con el Ejecutivo. Pero hemos tenido la presencia del Gobierno durante toda la sesión especial.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente...

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, seré muy breve.

Creo que es importante lo que usted ha planteado. No olvidemos que esta sesión fue producto de una petición del Senador Huenchumilla, surgida del debate en la propia Sala, que asumieron todos los Comités.

Se decidió no presentar un proyecto de acuerdo porque a veces estos generan una mayor diferencia o nunca pueden contener todo lo que significa el debate.

Ahora, por la forma como se ha llevado la discusión, por la concordancia que ha habido en los planteamientos, le pediría al propio Ministro del Interior, al Ministro Moreno y tal vez a los Senadores que están en la Comisión de Constitución o de Gobierno que trabajen en una propuesta en este ámbito que nos permita avanzar en una instancia de diálogo permanente -el Senado puede prestarse como institución para esos efectos- en materia de participación, de reconocimiento del pueblo indígena, en lo social, en lo político, aprovechando que hay varias iniciativas que van en esa línea.

Y, lógicamente, solicitaría que se considerara todo lo referido al tema de Carabineros (inteligencia, información), que ya está en la Comisión de Seguridad Pública, que entiendo preside el Senador Insulza, quien no se encuentra en este momento acá.

A mi juicio, sería conveniente lograr ese acuerdo y pedirles a los colegas que, en conjunto con el Ministro del Interior, sistematicen y traduzcan estos temas específicos en una forma de trabajo, ojalá conforme a un cronograma.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- ¿Sabe lo que pasa, Su Señoría? Yo preguntaba por lo mismo.

Creo que, como se dio el debate, en el Congreso existe el ánimo de buscar consensos, acuerdos, salidas. Es más, en el momento en que el Senador Huenchumilla solicitó que se celebrara esta sesión especial junto con otros Senadores (el señor Quintana, entre otros), a mí me pareció del todo razonable que se trabajara con el Ejecutivo respecto a un documento de acuerdo.

Por lo tanto, Senador señor Pizarro, esa petición me interpreta absolutamente.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente...

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Senador señor De Urresti, ¿desea intervenir sobre este tema?

El señor DE URRESTI.- Sí, señor Presidente, para aportar un elemento que creo importante para que lo expresado acá tenga una conducción.

Más que encasillar este debate en una Comisión o en otra, que será la de Constitución, será la de Gobierno, será cada una de las especiales, yo creo que aquí hay que relevar a los cinco Senadores de la región con quienes hemos estado trabajando y que integran distintas Comisiones.

Si damos fe y queremos institucionalizar a nuestra Corporación en ello, la Mesa del Senado debiera conducir todo esto y llamar la próxima semana a los que somos de Comisiones, por ejemplo, de Constitución -veo al Senador Huenchumilla-, de Gobierno -en que están distintos integrantes de la región-, a fin de poder avanzar.

Reitero: me parece que si la Mesa llamara la próxima semana a los cinco Senadores de la región y a quienes se considere que pueden reforzar o apoyar esto se podría ir avanzando en propuestas.

Creo que ese es un planteamiento válido, efectivo y que nos posibilitaría ir construyendo con el Gobierno, con las instituciones, con quien sea necesario, lo que aquí se ha señalado. ¡Que la Mesa convoque a los cinco integrantes!

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.- Señor Presidente, solicito que se permita hacer llegar nuestros aportes a los Senadores, porque muchos queríamos intervenir hoy, pero entendiendo lo limitado del tiempo, no lo hicimos...

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Eso no quita, Su Señoría...

La señora RINCÓN.- Nos parecía relevante, por la intervención del Senador Huenchumilla, quien es de nuestra bancada, hacer aportes de manera específica sobre la infancia de La Araucanía, que obviamente le haremos llegar.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Eso está extraordinariamente bien. ¡Qué bueno!

¿Habría acuerdo, entonces, para acceder a lo anterior?

Acordado.

Por haber terminado el Orden del Día, se levanta la sesión.

09 de enero 2019

Comisión de Seguridad Cámara de Diputados

Tomen asiento por favor. Muy bien... estimados colegas a la cuenta por favor señor secretario de lectura de la cuenta por favor.

Secretario: Señor presidente, se da cuenta de los siguientes documentos proyecto de ley iniciado moción de los diputados señores: Brito, Castro, Jose Miguel, Celis don Ricardo, Desbordes, Flores Iván, Mellado Miguel, Monsalve y Vidal y las diputadas señoras Orsini y Parra que modifica el estatuto del personal de Carabineros de Chile para incorporar normas de protección en favor de funcionarios que denuncian irregularidades y faltas al principio de probidad boletín 12 mil 354- 25, proyecto de ley iniciado moción de los diputados señores Durán don Eduardo, Desbordes, Durán don Jorge, y de las diputadas señoras del Real y Muñoz que modifica el código de justicia militar para aumentar la pena del delito de maltrato de obra a Carabineros cometido con ocasión de una manifestación pública volviéndose mil 360-25, solicitud del presidente de la Comisión de Seguridad de las Asociación Chilena de Municipalidades, señor Henry Campos, para postergar la participación de dicha entidad para el martes 16 de enero del presente año, con el objeto de entregar su opinión sobre el proyecto que modifica la ley orgánica constitucional de municipalidades. Fortaleciendo el rol preventivo de los gobiernos locales, boletín 12.228-06 correo electrónico del profesor titular de la facultad de derecho en la Universidad Diego Portales señor Mauricio Buches, por el cual comunica respecto del proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional de municipalidades fortaleciendo el rol preventivo de los gobiernos locales boletín 12.228 no está dentro de su especialidad por cuanto no podrá realizar un aporte significativo en esta materia, y finalmente, el reemplazo del diputado señor Nicolás Noman que reemplaza al diputado señor Cristian Moreira en la sesión de hoy, esa es toda la cuenta señor presidente.

Iván Flores: Ofrezco la palabra sobre la cuenta colegas:

Ofrezco la palabra sobre la cuenta, puntos varios, colegas. Colega Yeomans tiene la palabra.

Gael Yeomans: Gracias Presidente: En realidad quería hacerle una solicitud, en vista... bueno saludar primero al Ministro presente, también a la subsecretaria y hacer una solicitud a esta comisión a ver si lo tiene bien para tener una sesión especial de la comisión de seguridad en vista de los hechos me parece que estamos frente a una situación bien compleja de seguridad pública en donde tenemos al... bueno... al Ministro el Interior en particular, contradiciendo dichos de ex generales de Carabineros que me parece que es preocupante, porque finalmente es la relación que tiene hoy día el gobierno con la institución de Carabineros la que también se ve o posiblemente se ve...cuestionada y me parece que es necesario frente a esta situación, poder tener una sesión especial presidente en donde podamos conversar de la situación citar al Ministro del interior para esos efectos y también citar a el general actual de carabineros si es que es posible también citar al ex general para que nos pueda contar qué es lo que está sucediendo me parece que es preocupante al menos y para esos efectos creo que nosotros tenemos

también, por lo menos la preocupación, como diputados ya que estamos en esta comisión para poder generar esa instancia presidente no sé si puede dar su opinión.
Iván Flores: Lo voy a informar dentro de lo que significa el contexto de la orden del día se lo informó de inmediato y -me espera unos segunditos-, puntos varios colegas... puntos varios...muy bien pasando a la orden del día estimados colegas solicito secretario antes de iniciar...de lectura a los reemplazos del día de hoy, hay un solo reemplazo de ejecutado señor Moreira por el diputado Noman.

Iván Flores: Perfecto, la sesión tiene por objeto tratar la siguiente tabla:

Secretario: El Ministro del Interior y Seguridad Pública se encuentra presente, y aprovechamos darle la bienvenida a usted ministro y a la señorita subsecretaria también, que habían sido invitados para poder presentar el proyecto que modifica la ley orgánica constitucional de municipalidades para fortalecer el rol preventivo de los gobiernos locales de acuerdo al boletín 12.228 - 06 con urgencia calificada como suma, en este contexto y también en la misma línea que usted plantea colega Yeomas, solicito a la comisión que podíesemos ampliar la tabla o la convocatoria más bien...hecha al señor Ministro en orden de que pueda aclarar los últimos acontecimientos más bien en algunos dichos publicados por prensa en relación al asesinato del señor Camilo Catrillanca, para esto estimados colegas les solicito el acuerdo.

Iván Flores: ¡Muy bien! acordado en este escenario propongo lo siguiente: destinamos una hora, la primera hora para hacerle las preguntas al Ministro del Interior respecto de lo que ha acontecido sobre el caso Catrillanca, hacer las preguntas, y luego; darle la posibilidad a que el Ministro responda. Dentro de esa hora, estamos hablando de 17: 30 a 18: 30, la segunda hora tenemos que cumplir con la orden del día y en ese escenario entonces iniciaríamos la discusión del mencionado proyecto del boletín 12.228 y para eso, le ofrecemos la palabra al Ministro del Interior para que se suscriba a la presentación del proyecto y a la subsecretaria Martorell y esa, sería la segunda hora de 18:30 a 19:30, entendiendo que la orden del día además mencionaba que asistiría aparte del ministro el interior y de la Subsecretaria de prevención del delito, el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades Felipe Delpín, quien excusó su existencia dejándola para la siguiente sesión, de tal manera, de que en un momento el secretario cuando pasemos al punto leerá el listado de las personas que han sido invitadas de acuerdo a lo que ustedes propusieron y que han confirmado o que han desistido de participar en esta discusión, si hay tiempo, estimados colegas deberíamos comenzar la discusión en general de un proyecto iniciado moción de los diputados Flores, Saffirio y de las diputadas Carvajal y Hernando y de los ex diputados Chávez, Morano, Pilowsky, Rincón y de la ex diputada Andrea Molina, que modifica el Código Penal para sancionar la seducción de menores por medios virtuales, boletín 9.901. Ahí yo creo que no vamos a tener tiempo solamente para que propongamos los invitados y también, iniciar la discusión general del proyecto de ley originado en la moción de las diputadas señoras: Cariola, Hertz, Rojas y Vallejo, que modifica el código penal en materia de tipificación del delito de violación de acuerdo al

boletín 11.714, que el primero viene de la comisión de familia, este otro viene de la comisión de Constitución respecto de la relación no consentida y también les pido que propongamos invitados. Si estamos de acuerdo en lo que les acabo de proponer para poder ordenar la sesión, les ofrezco la palabra estimados colegas en la primera parte respecto de las preguntas que ustedes quisieran hacerle al señor Ministro del Interior. Les voy a pedir, -el Secretario me acaba de recordar-, que como tenemos una hora le solicito que ajustemos el tiempo en las preguntas más allá de una intervención que podemos concretar, ojalá no más allá de tres minutos como lo hemos hecho en muchos otros casos para que podamos darle tiempo a todos los miembros de la Comisión y también, dar tiempo a las preguntas ofrezco la palabra estimados colegas.

Ofrezco la palabra colegas para hacerle preguntas al Ministro: ¡muy bien! le ofrezco la palabra al señor Ministro para que exponga la situación que se ha dado en el contexto de los medios de comunicación y que dicen relación con información que, en principio, no se habría dado a la prensa ni tampoco había sido comunicada oficialmente, ni tampoco a esta comisión, en la que se habría omitido información importante respecto de lo que había ocurrido en las primeras horas de la muerte del comunero Catrillanca, hay una relación que algunos medios de comunicación han hecho respecto a lo que ocurrió el día 14, de las reuniones acontecidas en La Araucanía la noche del 14 y la madrugada del 15, luego el testimonio del Subsecretario Ubilla, que lo mencionamos en la reunión pasada, respecto de que sí habrían habido otros videos que no se mencionaron en la comisión, pero que -en su momento-, pareciera que tenían que ver más bien con el contexto del operativo más que en el sitio del suceso, ése es un punto que nos complica, porque la verdad es que en una primera aproximación aparece como un ocultamiento de información, pero entiendo que eso fue y me estoy contestando a mí mismo de acuerdo a lo que a lo que estamos viendo y hemos estado leyendo y que aparentemente se concentra como la única novedad del día 12 de diciembre el video en que uno de los cuatro policías de la avanzada, sí tenía en su cuerpo digamos y que da cuenta del momento de los disparos.

Lo que a nosotros nos preocupa Ministro es que el problema... y aquí voy a dar una opinión personal y me dirijo directamente a usted y mi opinión personal es que un problema de orden, de jerarquización, de respeto a los principios y a la doctrina de la policía de Carabineros hoy día está salpicando para todos lados... es una opinión personal, por cuanto en definitiva los acontecimientos sucesivos indican que al interior de la propia institución se habrían estado generando mentiras individuales que se transforman en mentiras institucionales. Esto hoy día yo creo que está afectando más allá de la institucionalidad de Carabineros, una institucionalidad nacional y dejo mi comentario personal también, respecto de las últimas noticias sobre justamente la conversación está difusa...porque eso tiene que explicarlo usted y le ofrezco la palabra para que dé cuenta de todo el contexto en que se han venido dando los acontecimientos Ministro, le ofrezco la palabra.

Ministro Chadwick: Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes señoras diputadas y diputados, le agradezco la invitación que me hiciera llegar y que de inmediato acepté para estar presente en la sesión del día de hoy y lo hago con especial deferencia por esta comisión, porque estamos discutiendo la sala del senado, el primer proyecto de Modernización y de Reforma de Carabineros y por eso, aunque el Presidente del Senado me quedó mirando, pero le dije que tenía que estar aquí en la comisión para luego volver a la sala del Senado, quiero señor presidente, darle a conocer las situaciones que han sido objeto de información y de opinión pública en los últimos días sin y tratando sin de no reiterar o repetir hechos o situaciones que ustedes han conocido pormenorizadamente y que me tocó responder también en la comisión de derechos humanos de la cámara y en la interpelación de la cámara que ustedes estuvieron presentes. Pero frente a los... frente a los hechos más... que han concitado la preocupación y lo decía la señora diputada que aparecía elementos de contradicción que hubiese habido alguna intención de no dar a conocer una información. Quiero plantearlo casi en términos horarios y esto, señor presidente que le planteo a ustedes lo declaré en mi calidad de testigo ante el Ministerio Público, ante el Fiscal Regional hace... hace más de...o alrededor de tres semanas atrás en la cual di cuenta de lo que les voy a relatar en este momento.

El día 14 de noviembre cuando se produce el lamentable homicidio de Camilo Catrillanca... la primera información que recibo yo como Ministro del Interior me la entrega el Subsecretario Rodrigo Ubilla y me la entrega, señor presidente, porque con él se habían contactado y le habían enviado una orden. Yo no sé cuál será el nombre administrativo en que carabinero le daba cuenta señalándole que era una información preliminar y un procedimiento en desarrollo en que le da cuenta del robo que ustedes bien conocen que se produjo en la escuela de Ercilla y le señala que se han desplegado los medios, porque son de visados por el helicóptero institucional los autos que han sido robados entregando información al personal, logrando el GOPE ubicarlos...generándose un enfrentamiento con los antisociales. Resultando uno de estos lesionados siendo trasladado al hospital local de Collipulli, por el momento, se han recuperado dos vehículos no hay carabinero lesionado Información preliminar y procedimiento en desarrollo...ésta es la primera información que se recibe en el Ministerio del Interior, a raíz de esta primera información y por la gravedad que esto representaba, obviamente, solicitamos y empezamos a trabajar para efecto de poder recopilar la mayor información posible que nos permitiese tener una idea de qué es lo que había ocurrido en la comunidad de Temucuicui y cuál había sido el procedimiento que había terminado con la muerte de Camilo Catrillanca. En esa tarde, señor presidente, yo me comuniqué en distintas oportunidades con el ex General Director de Carabineros con el general Soto, solicitándole que pudiésemos y que me fuese acompañando la mayor información posible... información que hasta...durante el curso de esa tarde era una información parcial, en desarrollo, preliminar, la operación se estaba aún realizando. Los autos no habían...todavía estaban en un procedimiento de salida, desde la comunidad de Temucuicui se informaba de que Camilo Catrillanca estaba herido y había sido llevado a Ercilla y después, el fallecimiento... y durante toda la tarde estuvimos tratando de recopilar información...información que fue dada en la medida que los hechos se iban desarrollando...parcialmente no había una información integral, no había una información

que pudiese ser aún o que pudiese dar certezas y yo le informé al señor fiscal que, en el curso de las distintas gestiones que hicimos para ir formando o para ir recopilando información, él había tenido un contacto con el general que estaba a cargo de la unidad de control y de orden público de la Araucanía o sea, el general que era la máxima autoridad, el general Victoriano, y que habíamos tenido un contacto una comunicación señalándole yo personal y voluntariamente al fiscal de que en esa comunicación había sido difícil poder escuchar, porque había una serie de interferencias -dado me imagino yo el lugar donde el general estaba que era el lugar de los hechos-, era en el sitio del suceso.

Con posterioridad a ello, yo exigí por parte de Carabineros y del mando superior, que se me hiciese llegar con la mayor urgencia un documento por escrito en que se me relatara y se me señalara formal y oficialmente cuál había sido el procedimiento que se había desarrollado. Se produce o se ha producido una duda, porque el general Victoriano al declarar él como imputado en la causa que lleva adelante el Ministerio Público señaló que en su declaración y textual: "mientras estuve en el lugar de ocurrencia de los hechos llamé al señor Ministro Interior" -cosa que es efectiva como le señalé yo al fiscal-, "de conformidad a lo que me había ordenado mi general Franzani, informé al señor Ministro la situación, él me preguntó si a los carabineros les había disparado y si los ocupantes del tractor llevaban armas y le informé que no, pero por lo que me había dicho Alarcón, el sargento Alarcón que había estado en la patrulla de los hechos, le señalé que habían disparos. También hablé con el Intendente de la Araucanía, pero no recuerdo lo que le señalé, yo tenía pocos antecedentes en ese momento", esto fue señalado al fiscal por el general Victoriano, yo y como se lo dije al fiscal previamente no tuve una comunicación o una audiencia que me permitiese tener certeza y poder confirmar lo que a mí me dice haber señalado el general Victoriano, pero señor presidente, independiente de esa situación yo ya había pedido y exigí durante el transcurso de las horas...que se me hiciese llegar un documento por escrito. Yo como Ministro del Interior, mi responsabilidad para formarme o tener una... antecedentes formales de lo que había ocurrido era tenerlos expresados en un documento y en un documento oficial y solicitado al mando de Carabineros.

Este documento, señor presidente, que se llama resumen ejecutivo me llegó a mí poder a las 8 de la mañana del día siguiente y este documento, que es un documento formal de carabinero me llega enviado por el propio general victoriano, jefe de la unidad de control y seguridad de la araucanía. Señor presidente: yo no voy a usar, ni voy a hacer uso de mi whatssap personal, porque creo que no corresponde, pero aquí están los envíos del general Victoriano del documento que me hace llegar a través de mí edecán, confirmados y respondidos por mi edecán que ya se lo entregó al ministro a quien se lo envió, en este documento, señor presidente, que me envía el general Victoriano y que da cuenta de los hechos, se señala una relación de los hechos que es distinta a la que él señala en su declaración judicial. Señalándose en este documento que durante el ingreso de la patrulla lo que durante su ingreso y voy a leerlo textualmente, al sector se encontraron con distintos cortes de caminos consistentes en árboles obstaculizando el normal desplazamiento de los móviles como asimismo individuos parapetados en la vegetación

existente en el lugar premunidos con armas de fuego cortas y largas efectuando disparos de diversos calibres hacia el personal policial...esto no fue efectivo y me lo envía el general Victoriano, Jefe de la Unidad y Control de la Araucanía y viene firmado informe confeccionado por Cristian Pincheira, teniente coronel de carabineros, informe autorizado por Jorge Contreras, coronel de Carabineros el segundo del mando de la Araucanía.

Y me lo envía el propio general Victoriano, en este documento...señor presidente, además se agrega que ingresó la patrulla recibiendo disparos de distintos sectores por lo cual repelieron el ataque utilizando para ello el armamento fiscal de cargo... fiscal en esas circunstancias, cruzó la ruta el tractor identificado por los pilotos en el que se desplazaban dos personas conductores y acompañantes atravesándose en la línea de fuego a consecuencia de ello, resultó lesionado por un impacto balístico el conductor del tractor.

Este es el documento oficial que yo recibo como Ministro del Interior el jueves 15 de noviembre a las 8 de la mañana, sobre la base, señor presidente, de este documento oficial que yo junto con conversar con el Presidente de la República que se encontraba afuera de Chile tomamos la decisión por instrucciones de él de que hiciera yo un punto de prensa a la brevedad y que fuese especialmente claro en señalar de que la versión que habíamos recibido era una versión que emanaba del propio Carabineros, que no avaláramos como versión oficial y que solicitáramos de inmediato la designación de un fiscal de dedicación exclusiva para el esclarecimiento de estos hechos, cumplí de inmediato la instrucción del Presidente de la República, dando un punto de prensa en la propia Moneda, en la cual, señor presidente, señalé exactamente lo que el Presidente me había solicitado anteriormente en todas mis intervenciones del día 15 de noviembre ante diversas preguntas de los periodistas reitero en cada una de ellas que lo que he señalado con respecto a los hechos que se me han informado corresponde a la versión de Carabineros e informo que hemos solicitado un fiscal de dedicación exclusiva. Déjenme señalar una de mis respuestas textuales, señor presidente, para que les pueda quedar mayor claridad a la comisión. Como Ministro del Interior y como gobierno somos los primeros interesados en que estos hechos se esclarezcan para que el cumplimiento del deber de los carabineros esté ajustado siempre al cumplimiento de las exigencias legales ambas situaciones son indisolubles y por eso, a raíz de estos hechos estamos pidiendo un fiscal especial con dedicación exclusiva para que tengamos total claridad sobre los hechos.

No sólo sobre las versiones que pueda entregar Carabineros, sino que lo que va a esclarecer los hechos en definitiva son las conclusiones a las que pueda llegar el Ministerio Público Y la justicia y en eso, estamos comprometidos y agrego ante una pregunta como Ministro del Interior, tengo la responsabilidad en materia de seguridad ciudadana y orden público de no actuar en forma imprudente ni irresponsable, de reunir los antecedentes, evaluarlos y comunicarlo como Ministro del Interior, no como una opinión personal sin ninguna responsabilidad sino que como autoridad de gobierno y por tanto, referido a documentación oficial. Inmediatamente después de este punto de prensa y solicitado tomado contacto con el fiscal regional y el fiscal nacional, para efecto de comunicarle nuestra intención de pedir un fiscal especial. El mismo día jueves viajó a la Araucanía el

subsecretario Rodrigo Ubilla, acompañado del asesor jurídico en materia penal del Ministerio del Interior, el abogado Luis Hermosilla a entrevistarse con el fiscal regional a efecto de ponerle a disposición del fiscal regional todos los antecedentes que carabinero me había entregado de insistirle en nuestra petición de fiscal especial y exclusivo para la causa y prestarle toda nuestra colaboración como Gobierno señalándole además que esa colaboración no sólo estábamos dispuesto a prestarla en materia de antecedentes e información, sino que también en términos de logística y material, para efecto de la investigación que se pudiese llevar con la mayor brevedad posible. Presentamos, señor presidente, tres querellas...tres querellas. Una primera querella: por el asalto a la escuela de la comuna de Ercilla la escuela Santa Rosa, una segunda querella: por el homicidio de Camilo Catrillanca y una tercera querella: por obstrucción a la investigación que se estaba llevando a cabo. Tres querellas que presentamos a raíz de estos hechos, señor presidente, desde ése primer momento no ha habido un instante en que hayamos tenido la disposición de colaborar al máximo con el esclarecimiento de los hechos, con la búsqueda de la justicia, con el respaldo y colaboración con el Ministerio Público. En nuestra acción como querellantes, en nuestra acción como Gobierno para que se tengan de todas las disposiciones logísticas que son necesarias para efecto que la PDI pueda hacer su trabajo con la mayor celeridad posible y no solo eso, señor presidente, sino que además hemos tenido una acción activa en relación a las actuaciones de los funcionarios de Carabineros que estaban envueltos o pudiesen tener algún vínculo o participación o manto con respecto a estos hechos, en términos tales de que no solo información que entregaba Carabineros se ponía inmediatamente a disposición del señor fiscal y si tenía un carácter de importancia pública se daba a conocer, como sucedió con las cámaras, sino que además si hiciese lo procedimiento para efecto de determinar si se habían cumplido o no con los procedimientos regulares que ordena la ley y que ordenan también lo protocolos de carabineros. Resultado de eso, señor presidente, fueron dados de baja 11 funcionario de carabineros, 11 funcionarios... por lo tanto, señor presidente, yo me pregunto cuál debió haber sido la actuación o qué actuación distinta se podría haber producido de un Ministro del Interior para efectos de poder desarrollar sus deberes y dar cumplimiento a sus obligaciones en términos del esclarecimiento y la colaboración para el esclarecimiento absoluto de estos hechos. De inmediato actué, de inmediato actué. Y obviamente un Ministro del Interior no se puede quedar e informar públicamente por una comunicación telefónica que se escucha en mal estado, porque eso sería una irresponsabilidad, tiene que exigir la información oficial y formal y exigirla con urgencia y me llegó a las 8 de la mañana del día siguiente responsablemente, señor presidente, y actuar sobre esto... con las dudas que esto genera y con las dudas que a mí me generó y a mí me generó que en el estudio que hice durante la mañana y que el informé y conversé con el Presidente de la República, como el presidente me lo ordenó de inmediato.

Señor presidente, las declaraciones que dicen... son parte de que se ha producido en estos días... son parte de una investigación judicial están señaladas y hechas por personas que se encuentran en calidad de imputados. Están, señor presidente, porque nosotros somos querellantes en la causa y podemos tener –quizás-, una mayor información, están contradichas en distintas oportunidades entre todas las personas que están declarando.

Muchos de aquí son abogados y es lo que ocurre cuando se desarrolla una investigación y se toman declaraciones...para eso está el trabajo investigativo de la fiscalía y para eso, después estarán las formalizaciones los recursos y la acción posterior del juicio. No nos podemos guiar por declaraciones que están en un proceso de investigación del Ministerio Público por personas que están siendo imputadas y que más allá de quedarse con un párrafo...están señaladas en distintas aspectos y contradichas por distintas otras personas.

Este Ministro ¿va a tener que dar cuenta y estar sometido a cualquier declaración que el día de mañana aparezca por un imputado en la causa? ¿Cómo se ejerce el cargo de Ministro del Interior bajo esta condición?, por eso, señor presidente, yo le agradecí mucho cuando usted me invitó, porque me permite dejarle a la comisión el primer informe oficial que me llega a las 8 de la mañana del día siguiente por parte de Carabineros. Dejarle, señor presidente...

Iván Flores: ¿Son documentos públicos Ministro como para colocarlo en el acta? ¿O alguno de ellos, tiene alguna restricción investigativa?

Ministro Chadwick: Documentos públicos, no eso... es parte de un documento de carabinero que me hace llegar y dejarle, señor presidente, la transcripción completa del primer punto de prensa y de comunicación oficial que yo hago el día 15 de noviembre, luego de recibir el documento oficial en el Palacio La Moneda, sometido a todas las preguntas de todos los medios que estaban en ese momento para que la comisión pueda observar, señalar y comprobar; que nunca avalamos la versión de Carabineros, que desde el primer momento, pedimos un fiscal exclusivo, nos comunicamos con la fiscalía, presentamos las querellas y hemos colaborado activamente en el esclarecimiento de estos hechos, que nunca ni el informe de Carabineros, ni nosotros como Gobierno o como Ministro...Como Ministro, señor presidente, hemos señalado jamás que Camilo Catrillanca y el joven que lo acompañaba estuviese armado. ¡Jamás! y como lo ha señalado el fiscal nacional y el fiscal regional, en declaraciones durante las últimas 48 horas, lo que señala además el ex general Victoriano en su declaración no representa ningún hecho nuevo o desconocido por la fiscalía, desde el primer momento. Ningún hecho nuevo o desconocido. Por eso, señor presidente, que quería y excúseme si me he alargado poder comparecer ante ustedes y explicarles esta situación, porque pienso que lo que he procurado no es sólo no dar a conocer información...he procurado que se conozca toda la verdad y apenas hemos tenido un antecedente que sea oficial formal y responsablemente para poder darlo a conocer, lo hemos dado a conocer. En primer lugar a la fiscalía y a la opinión pública, inmediatamente, y he comparecido señor presidente a todas las comisiones la cámara diputado que sea invitado he comparecido como es mi deber hacerlo a la interpelación que hizo la cámara de diputado en la sala he comparecido a una sesión especial del senado, he comparecido como testigo al ministerio público para dar cuenta de mis actuaciones y en las dos comisiones de la cámara conjuntas y he procurado que se cumplan mis deberes legales con todo mi esfuerzo, con todo mi esfuerzo. Y por eso, que siento que en esta oportunidad en relación a este hecho puntual, no sé quién me

podría indicar qué es lo que habría que haberse hecho ese día miércoles 14 alrededor de las 20...no lo puedo precisar. En que recibo un llamado...en que por la situación del lugar, la audiencia o la audición de ese llamado está con interferencia y que no me permite formarme ningún juicio sobre la materia y por eso, un ministro del interior y lo reitero... ustedes también son autoridades públicas hay que actuar con responsabilidad sobre la base de la información oficial. Versiones ese día la tarde había muchas, muchas y distintas y contradictorias. Por eso la exigencia del documento. Es la primera instancia pública en que yo entrego el documento, pero creo que indispensable que se conozca y reitero, fue enviado por el propio general que dice o señala esas afirmaciones anteriores, eso es, señor presidente.

Iván Flores: Muy bien, gracias señor ministro. Ofrezco la palabra estimados colegas, tenemos 20 minutos para ir cerrando esta parte del tema. Colega desbordes, colega Parra, colega Orsini.

Desbordes: Gracias presidente, trataré de hacerlo lo más rápido posible para que los demás también pueden hablar. En primer lugar, destacar que aquí hay un proceso judicial, hay una investigación en curso y las instituciones están funcionando, lo primero. En segundo lugar, hay una comisión investigadora, en esta cámara de diputados, por lo tanto, le pido a los colegas que están planteando citar más gente, respecto de este caso, que canalicemos eso por la vía de la comisión investigadora. En tercer lugar, escuché las diversas declaraciones, tengo a la vista un documento que ha circulado desde Revolución Democrática, donde habla y se formulan preguntas legítimas al Ministro, pero que al parecer, chocan con la información que hay a la vista. Porque no he encontrado ninguna declaración donde el Ministro sostenga la tesis del enfrentamiento, pregunta número 1 que hace RD, respecto a los videos y cámaras, aquí se discutió la semana pasada...busqué las declaraciones de la intervención que hicieron los dos, el general Director anterior y el Ministro del Interior en la Comisión conjunta de Derechos Humanos y de Seguridad Ciudadana y a la conclusión que llego es que se habla que el primer vehículo dice no llevar cámaras, ¡mintieron!, el primer vehículo. En ninguna parte se ha dicho que los demás no llevaban cámaras y un largo etcétera, entonces...aquí se dijo que en la sala por parte por ejemplo: el diputado Leo Soto... Leonardo Soto, a quien considero un hombre bastante serio, pero ayer me sorprendió...porque dijo...el Ministro miente, en este caso, yo creo que revisado todos los antecedentes lo único que encontré es una queja de la oposición porque el Ministro se demoró en hablar... y la respuesta es que se estaban buscando los antecedentes del caso. Para poder hablar con argumentos y para poder, por lo tanto, opinar con los antecedentes que a una autoridad de este nivel le correspondía... no encuentro...otro dato hasta esa fecha, no veo ninguna declaración, así que... yo creo que hay que trasladar esto aquí si es que está esa intención a que nos digan cuál es la declaración del Ministro...dónde está, dónde la hizo donde alude a que Catrillanca habría disparado o habría estado armado...en qué parte Victoriano dice que no hubo enfrentamiento...yo leo y leo, de nuevo, lo que aparece en varios diarios electrónicos. Victoriano dice que el sargento le relató al teléfono, ¿dónde está diciendo Victoriano como dice la nota de RD...que no hubo enfrentamiento?, Victoriano dice que sí, yo les

trasladaría con todo el cariño del mundo a los parlamentarios, a ellos la carga de la prueba porque no encuentro en ninguna parte una contradicción del Ministro con el Subsecretario, ni del Ministro con el general director, ni una afirmación del Ministro que sea distinta de lo que se ha conocido, al revés lo único que he encontrado son reclamos de que no hablo hasta no tener la información, entonces, yo les pediría que quienes hacen este cuestionamiento aporten las pruebas que corresponden. Gracias presidente.

Iván Flores: Gracias colega Desborde.

Ministro: Sobre ese punto...porque quiero de inmediato rectificarme, el general Victoriano no declara como imputado en su declaración, porque yo usé mal la palabra, así que lo rectifico de inmediato, porque usé mal la palabra "imputado" de acuerdo al primer informe, así que por favor, lo voy a rectificar, porque fue un error mío.

Iván Flores: Ok Ministro. Se rectifica, señor secretario. Le ofrezco la palabra... colega Andrea Parra, tiene la palabra.

Andrea Parra: Gracias presidente. Saludar al Ministro, a la subsecretaria, yo solo señalar que los "nunca" y los "siempre"...hay que intentar no ocuparlos en los discursos políticos, porque la vida a uno le ha enseñado que los "nunca" y los "siempre", no existen claramente, esto es una noticia en desarrollo y que a mí no me cabe ninguna duda que todavía hay muchos antecedentes por conocer. Si me quisiera permitir consultarle algunas cosas, yo creo, que hoy día es osado que alguien diga que determinada persona miente, porque la verdad que no tenemos todavía los antecedentes completos para decir que alguien miente o no miente, yo creo que hay que tomarse estas cosas con un poquito más de carne, pero sí me gustaría saber...Primero, porque el propio Ministro acaba de señalar que hay que actuar con responsabilidad...es de dónde obtiene el Intendente Mayor los antecedentes para salir en una conferencia de prensa...como además un subordinado del Ministerio el Interior, yo trabajé en el Ministerio del Interior, conozco que cuando uno está enfrentado a situaciones complejas...como ésta... no hay ningún Intendente o gobernador que salga a hacer una declaración pública sin, por lo menos, haberlo consultado con algún superior. Entonces, yo quisiera que me aclarara un poco de dónde obtiene el Intendente Mayol los antecedentes que le permiten dar esa primera versión que hoy día tenemos claridad que es bastante errada, por otro lado, quiero saber si en algún minuto usted Ministro tuvo otras fuentes de información aparte de la información de Carabineros...si la fiscalía le hizo ver algunas cosas porque además sabemos nosotros... el otro día usted mismo relata que el subsecretario Ubilla fue a conversar con el fiscal y me imagino, que ahí habrá habido alguna conversación y por qué se demora tanto desde que usted recibe la información el día sábado del general Soto, que en definitiva, se habría destruido la tarjeta, sí habían cámaras, en entregar esa información al otro día, el día domingo y en hacer la conferencia, pese yo entiendo, que usted ha dicho....digamos que quería reunir más antecedentes, pero la verdad es que la versión de la cámara usted la conocía el día sábado. No fue mucho la variación y finalmente, y más allá de lo que pueda ocurrir o no con una acusación constitucional o no, yo como parlamentaria de la

Araucanía ministro...estoy muy preocupada, porque hoy día estos temas terminan siendo digamos...el centro en la discusión y no los temas que tenemos en la región de la Araucanía, hoy día tenemos una región tensa, nerviosa, con un aumento tremendo de los hechos de violencia donde necesitamos conversar sobre los temas que nos lleven a la solución de esto. Yo hoy día no conozco cuál es la postura del Gobierno frente a los temas profundos que el mundo mapuche ha presentado. Si vamos a hablar de escaños reservados, de plurinacionalidad, ¿vamos a avanzar en esos temas o nos vamos a quedar solo en estos temas en Santiago que cubren la prensa? que finalmente, mantienen al mundo mapuche ignorado, rezagado y sin que el Estado reconozca que tenemos un problema que tenemos que conversar...eso.

Iván Flores: Gracias colega Parra...me imagino que el Ministro ha tomado debida nota y le ofrezco...vamos a reunir primero las preguntas para que las conteste, por favor, inmediatamente después... colega Orsini...doña Maite, tiene la palabra.

Maite Orsini: Gracias presidente. Es interesante cómo el Ministro relata los hechos el día de hoy, pero la verdad es que esa claridad que escuchamos el día de hoy no es la misma claridad que escuchamos los primeros días posteriores al asesinato del comunero mapuche Camilo Catrillanca. No es verdad que el Ministro no haya dicho que acá hubo un enfrentamiento, de hecho, en esta misma comisión dijo y cito textual...lo recuerdo que Camilo Catrillanca no era el primer mapuche en morir en un enfrentamiento. Luego se dijo que no había tal enfrentamiento, por tanto, evidentemente había una falta de claridad. Respecto a la conversación con el general de zona. Creo que no es cualquier conversación entre dos personas, sino que acá hay una conversación entre dos autoridades del Estado y por ello, es una conversación oficial y relevante a la que no podemos dejar de hacer referencia. Quiero leer la declaración del general...dice, cito: "me preguntó a si los carabineros les habían disparado y si los ocupantes del tractor llevaban armas y les informé que no". Presidente, por su intermedio quisiera decirle al Ministro, con el respeto que nos merecemos, que me permita dudar de la posibilidad de que frente a una pregunta efectuada al general donde la respuesta podía ser sí o no, el Ministro dijese que debido a una interferencia o una mala señal telefónica escuchó sí, donde se dijo la palabra no, y es más; si existía esta supuesta interferencia y no logró escuchar con nitidez la respuesta, quisiera preguntarle al Ministro por su intermedio presidente, si le parece responsable dar una información categórica al país y cuando reconoce el Ministro que la información fue recibida de manera deficiente. Acá hay dos posibilidades: o el Ministro actuó de manera negligente y no corroboró la información que le había sido entregada de manera deficiente, o bien deliberadamente decidió ocultar información respecto a hechos gravísimos que estaban siendo en ese momento tema nacional. En ambos casos sea negligencia o sea... una mentira estamos frente a una falta grave ante Chile y por más incómodo que le parezca al Gobierno es deber de este Congreso pedir explicaciones y que se actúe con consecuencias. Hace algunas semanas, este Gobierno en donde el Ministro es Jefe de Gabinete, consideró que correspondía solicitar la renuncia al General Director de Carabineros, don Hermes Soto, y el mismo Presidente dijo en su declaración cito nuevamente...que era "necesario un nuevo liderazgo para poder enfrentar con mayor

voluntad, velocidad y eficacia, todos los problemas que aquejan el presente y se dan los desafíos futuros de Carabineros", lo decía a propósito del General Director...pero yo me pregunto...¿no son aplicables esos mismos motivos, esas mismas razones a quien era el responsable político de la institución de Carabineros? ¿Por qué no aplicar ese mismo criterio con las autoridades responsables en el ámbito político?, la excusa que se ha dado acá...es una mala señal, pero con toda sinceridad...quisiera decir que mala señal es tener a un joven mapuche asesinado, un festival de mentira y un Ministro del Interior que se niega a renunciar en medio de los hechos más vergonzosos de nuestra historia republicana...eso presidente.

Iván Flores: Gracias colega Orsini, tenemos cinco palabras pedidas...6 con eso estaríamos cerrando este primer ciclo para que el Ministro pueda contestar, porque son variadas. Colega Noman, don Nicolás...le ofrezco la palabra, luego retoma la colega Vallejo.

Nicolás Noman: Muchas gracias presidente por darme la palabra y yo estoy acá por una situación muy circunstancial, pero bastante interesante esta comisión quizás más adelante me puede hacer parte permanente, también como miembro integrante. En referencia a la exposición que ha hecho el Ministro del Interior...Ministro preguntarle en primer lugar, para dejarlo muy claro, porque muchas veces a la comunidad o la ciudadanía le llega de repente información que no es...¿usted recibió Ministro el informe oficial de Carabineros de Chile, la institución responsable, a las 8 de la mañana del día siguiente? haciendo una relación de los hechos, como todos sabemos, la responsabilidad que establece la Constitución y la ley, y no lo digo yo, sino que lo establecen las normas jurídicas. Dice claramente que el Ministro del Interior y Seguridad Pública, es el que está a cargo de la responsabilidad de garantizar la seguridad y tranquilidad de todos los ciudadanos, ésa es su primera responsabilidad y acá, por cierto, que nadie va a estar contento, ni feliz, ni etcétera. Porque una persona que fue asesinada, ha fallecido, o sea nadie podría estar contento con ese punto. Pero acá, según el relato y el informe oficial de Carabineros de Chile, señala claramente que a raíz de una situación comunicada a través del 133 se informa de una situación delictiva en la comuna, ya individualizada, y me quiero referir al informe de Carabineros en la cual dice: "en base a las técnicas de aseguramiento y desplazamiento, personal del Gope, patrulla compuesta por... y están individualizados el suboficial, el sargento, el cabo, descienden del vehículo jota 040, sobrepasan los diversos obstáculos existentes en la vía, recibiendo disparos de distintos sectores. Con lo cual repelen...o sea Carabineros está informando que recibieron disparos y a raíz de eso, ellos tienen que defenderse y por cierto, disparan y bueno... todos saben la tragedia que ahí ocurrió. Éste es el informe de Carabineros...

Iván Flores: Le voy a pedir colega que acotemos la pregunta.

Nicolás Noman: Sí, pero es que es importante, presidente, que las cosas se digan como son. ¿Por qué?, porqué lo digo presidente, porque muchas veces a uno le llega información, por los medios, por la prensa y al final, no es lo que ocurrió, el informe se

terminó a las 2 y media de la mañana y ese informe, le llega...le pregunté al ministro a la 8 de la mañana del día siguiente del celular si no me equivoco, señor Ministro, del general Victoriano al edecán del Ministro. Esta es la información oficial que recibe el Ministro y analizando, porque uno de repente se olvida, revisando los antecedentes del primer punto de prensa y la consecuencia de las comunicaciones, que se dieron a conocer a la comunidad, justamente, el Ministerio del Interior a través de su Ministro manifiesta expresamente esto, a través de la información recibida por Carabineros, yo creo Ministro que usted se hace una pregunta que es clave, ¿qué más podría haber hecho? Como Ministro del Interior y de verdad, Ministro, usted hizo todo lo que tenía que hacer en resguardo de sus atribuciones y responsabilidades legales, si eso al final del día es lo que vale, así que Ministro, más que nada resaltar este informe. Yo le agradezco que nos haga entrega de esta información y como usted dijo, este documento es público, uno lo puede también comunicar como corresponde a través de los medios pertinentes, porque justamente hoy día estamos viviendo una situación difícil políticamente, pero tiene que ver con responsabilidades y asumidas y espero que la investigación siga su curso. Muchas gracias señor presidente.

Iván Flores: Gracias colega Noman, le doy la palabra a la colega Yeomans doña Gael.

Gael Yeomans: Gracias presidente. La verdad es que las situación es... a mí me parece sumamente preocupante, no solamente porque y alomejor, le contesto con esto al diputado Desbordes, o no sé si es a eso se refería su pregunta, respecto a la gravedad de su situación y la necesidad de poder discutirlo en esta instancia, porque hay una contradicción que se está dando que está apareciendo públicamente en la prensa, entre los dichos del Ministro y los dichos del ex general Victoriano, entonces eso es algo que se lo puedo señalar inmediatamente... de hecho lo voy a decir se lo voy a decir inmediatamente. No, o sea... miren lo que dice en el fondo, él de hecho sostiene y muchas gracias....bueno él señala que no que no emitió el documento que señala y eso es sumamente grave, yo creo que en el fondo está también contradiciendo lo que en el documento se señala. Yo sé que acá hay una investigación, hay una investigación en curso y obviamente, que esperemos también que desde ahí se puedan ver los antecedentes que yo supongo...que el fiscal va a ser un levantamiento, también del audio de la llamada telefónica y así, también vamos a entender bien qué es lo que sucedió ahí y me parece que eso obviamente...que a nosotros también al menos, nos va a servir para saber qué es lo que sucedió realmente en esa situación pero acá también lo que me preocupa es que bueno...sí es verdad lo que nos está señalando el Ministro, porque estamos ante esta situación de contradicciones, finalmente lo que me queda también...claro es que por lo menos hay una situación de mentiras, dentro de Carabineros de Chile, en donde está involucrado su Alto Mando de Carabineros y que le mienten a las máximas autoridades de nuestro país, eso es lo que en el fondo quiero entender, si es que eso es así, tal cual como nos señala el Ministro y si estamos frente a esta situación, entonces a mí me parece que una reforma a Carabineros va a tener que ser una reforma realmente profunda, porque no solamente estamos hablando acá de que falta el control en materia administrativa u operativa, sino que realmente falta control civil al funcionamiento de Carabineros, desde

su institución más alta, por eso, me parece que es sumamente grave lo que estamos hablando y en eso, al menos, yo también mis preguntas van más bien encaminadas a ese sentido. Porque me parece que también sería lo importante tocar acá y en el fondo atingente, y en eso, mi preguntaba va dirigida respecto a la reforma Carabineros, yo la estuve revisando y dice que no estamos todavía en la instancia, pero me parece que en la oportunidad, también y realmente hay que hacer un cambio en materia de control civil. Yo al menos, lo que veo en la reforma es que no lo contiene, así de estas características de esta situación en la que estamos enfrentando. También me parece que, y comparto con el criterio de la diputada Parra, que podemos estar en una situación en que tengamos la oportunidad de avanzar en tener un escalafón único de Carabineros, por ejemplo, en materia de formación y de contenido, realmente revisar cada uno de los puntos y actualizarla, como en torno a lo mismo, me parece que también una reforma de ese carácter tan profundo es la que deberíamos tener hoy día y no la que realmente tenemos. Entonces yo en eso, al menos también hago el llamado para que podamos revisarla en sí y en el caso en cuestión... a mí no me parece que la pregunta de si era tan relevante la llamada del general Victoriano no sé si Ministro, usted lo llamó nuevamente y se lo pregunto por su intermedio, presidente, y con esto estoy terminando. Yo sé que está bien tomar decisiones que no sean rápidas, pero me parece también... hacerlo con responsabilidad por eso, no sé por qué no llamarlo de vuelta y no chequear, saber bien también...me gustaría saber si este informe era de conocimiento por ejemplo del ex General Hermes Soto, este informe que nos está entregando también el Ministro y yo me quedaría con eso presidente...

Iván Flores: Muchas gracias colega Yeomans, le ofrezco la palabra al colega Alessandri y posteriormente, retoma la colega Vallejo. Le correspondía a la colega Vallejo, pero vamos a ir dando uno y uno, para que nadie reclame.

Jorge Alessandri: Muchas gracias presidente, gracias Ministro por venir, gracias subsecretaria. Escuchaba antes las palabras de la diputada Orsini, por su intermedio, y omite la otra mitad de la declaración del general, porque para entender el contexto de las cosas hay también decir la parte donde el general o el informe que manda el Comandante visado por el general. Los que conocemos en algo la institución, sabemos que un Comandante no manda directamente al edecán del Ministro del Interior, un informe sin que lo visen sus superiores, por lo tanto, la versión posterior que no sería visado por él no, no me parece creíble. Dice que sí hubo enfrentamiento de Carabineros en el lugar, no con Catrillanca pero sí que hubo desconocidos que disparaban desde los lados, un poco lo que relataba el diputado Noman, yo quiero llevarlo Ministro que haga una reflexión en esta comisión, no tanto de su posición de Ministro, pero usted lleva desde el año 90 ocupando puestos de relevancia pública, ha sido parlamentario por varios años y que nos ayude a entender por qué ningún Gobierno ha logrado mejorar la situación de la Araucanía y solamente...darle tres ejemplos: en el año 2002 muere Alex Lemún, en el Gobierno del Presidente Lagos, el carabinero involucrado en este caso, un Mayor Marco Treuer, ese mayor se va a retiro el 2011, nueve años después. Sigue en la institución, sigue

mandando, sigue ejerciendo su función en la institución. Si este caso del señor Catrillanca de ahora basado en el Gobierno del Presidente Lagos, quizás todos estarían ejerciendo funciones todavía en Carabineros, nueve años más incluso...seguirían los mismos jefes en La Araucanía, seguirían los mismos comandantes, los mismos coroneles, el mismo jefe, son el mismo General Director, el Subsecretario de la época Jorge Correa Sutil, a quien todos conocen, dice en ese momento en el diario La Tercera, el parte Carabineros señala que ante el uso de balas de parte de quienes estaban en la toma Carabineros usa perdigones de acero, más adelante el año 2008 Ministro, Matías Catrileo, primer gobierno de la Presidenta Bachelet, en ese caso un cabo 2º Walter Ramírez, sigue en la institución, sigue ascendiendo y se va a retiro recién el 2013 y más adelante, otro ejemplo; cuando fallece Jaime Mendoza Collío el 2009, también Presidenta Bachelet en su primer gobierno, tampoco hay Carabineros dados de baja y el Ministro el Interior de la época, Edmundo Pérez Yoma, dice "esta gente le hace un daño tremendo a su región y a su pueblo", la Presidenta Bachelet dice "debe entenderse que el único camino de solución a las legítimas demandas históricas del pueblo mapuche es el diálogo" y Patricio Rosende y así, todos... pero ningún gobierno había tomado medidas drásticas como las de este caso: medidas en 24 horas, medidas en 48 horas, medidas directas hacia el problema y le quiero decir Ministro algo que quizá usted ya sabe...en esta mesa hay gente que no le preocupa mucho si usted dijo la verdad o no dijo la verdad, o si usted entiende el conflicto mapuche o no, o si usted tiene buenas medidas para mejorar y modernizar Carabineros o no, por supuesto, ministro quieren su cabeza política, quieren que caiga el Jefe de Gabinete de Sebastián Piñera y al final, qué pasa en La Araucanía pasa a segundo plano y es un ataque político y esta es una cámara política y usted estuvo aquí muchos años y entenderá que muchas veces el interés de Chile se ve sobrepasado por intereses mezquinos, pequeños y de corto plazo, ¡ayúdenos! con su experiencia política a entender qué hemos hecho mal todos los gobiernos de los 90 la fecha, que mueren comuneros prácticamente en todos los gobiernos del 90 a la fecha, el conflicto sigue, la entrega de tierras no funciona, los Comandos Jungla y los jeep blindados que manda Jorge Burgos, tampoco funcionan, los cambios no funcionan, entonces ayudarnos a entender ministro cómo mejoramos, cómo tomamos este tema seriamente y cómo pensamos La Araucanía de los próximos 20 años. Gracias presidente.

Iván Flores: Gracias colega Alessandri, le ofrezco la palabra a la colega Vallejo, doña Camila le voy a solicitar por favor tal como a los demás colegas anteriores...el comentario o las preguntas para que podamos tener tiempo y avanzar, porque ya se nos está agotando lo que habíamos dispuesto.

Camila Vallejo: Presidente como dijo el diputado Alessandri esta es una cámara política y como cámara política...hemos señalado muchos parlamentario en reiteradas oportunidades que el conflicto mapuche se tiene que resolver políticamente y no militarmente, pero además necesitamos saber la responsabilidad política ante un hecho que es lamentable y resulta evidentemente desagradable todos los días tener que enterarse de nuevos elementos que hacen que esta especie de duda e incertidumbre que se ha creado tras el caso Catrillanca, tenga elementos que hagan más grande la

incertidumbre, la opinión pública ha recibido distinta información, distintas declaraciones y hoy día, al parecer no solamente se acrecienta el cuestionamiento hacia el actuar de Carabineros, hacia las versiones que ha entregado Carabineros, sino que también los de gobierno y eso, es lo que nos preocupa, porque efectivamente el día 15 se envía a alguien por parte del general Director, que depende políticamente más del Ministerio del Interior para Pailahueque, donde se reúne con el general Franzani, y con otros generales con el señor que últimamente dio las declaraciones... Victoriano, y señala que en ese momento se entrega un documento, que alguien entrega un documento al general Franzani y que es visado por un abogado, que al parecer el documento es la versión que es solicitada por el Ministro del interior. Ese documento obviamente contradice lo que dice Vitoriano, porque él señalaba de que no había un enfrentamiento cuestión que al parecer no fue escuchada extrañamente por parte el Ministro del Interior, luego esa versión oficial que llega redactada todavía -no sabemos exactamente por quién y mandatado por quién, uno supondría por una cuestión jerárquica que por Hermes Soto o desde el Ministerio el Interior-, pero esa es la redacción; que es distinta a lo que declara Victoriano. Entonces esto obviamente queda para cuestionarse realmente cuál fue la intención del gobierno en esta materia, luego se dice que el gobierno no sostiene que haya enfrentamiento, que pone en duda la versión de Carabineros, y que el mismo Presidente Piñera dice que no hay que sostener la versión de Carabineros, pero resulta que hay un instructivo de parte de La Moneda que le llegó a los parlamentarios que reafirma la tesis del enfrentamiento y que fue lo que se repitió incluso por la ministra Cecilia Pérez el día 16 de noviembre. El mismo día 15 de noviembre incluso en la declaración y está en la prensa, se señala que Carabineros cuenta con todo el respaldo del Gobierno, reafirman la posición de Carabineros, habla de enfrentamiento, lo hace en el instructivo, instructivo que además es del jueves 15 de noviembre y luego, el día posterior...alguien que no se manda sola que es la ministra Cecilia Pérez, reitera también la tesis del enfrentamiento. Entonces... ¿cómo uno puede creer la versión actual del Ministro del Interior en esta comisión presidente? y esta duda no es solamente de la oposición...es de la ciudadanía completa. El día mañana podemos enterarnos de que la versión que da actualmente el Ministro del Interior, ya no es tal, hay otro antecedente...¿porqué por la comunicación telefónica o vía whatsapp no hubo una intención de esclarecer más los hechos?, entonces, yo le preguntaría al Ministro del Interior, presidente, si él puede sostener tras el instructivo que envió la misma Moneda a sus propios parlamentarios, al oficialismo y luego las declaraciones de él mismo y de la Ministra Cecilia Pérez, si es que ellos no contribuyeron a señalar como una muerte por enfrentamiento el asesinato de Camilo Catrillanca. Gracias presidente.

Iván Flores: Gracias colega Vallejo, las dos últimas palabras... colega Fuenzalida y colega Verdessi.

Gonzalo Fuenzalida: Si bien es cierto que esto es una Cámara política, yo creo que no tenemos que perder la seriedad, porque hablar de mentiras o atribuirle determinadas declaraciones al Ministro u a otra persona, tenemos que tener fundamentos, no podemos hacer uso la memoria o el recuerdo para sostener algo, porque yo también recuerdo que el 19 noviembre cuando el Ministro vino a esta Comisión unida...reafirmó que Camilo

Catrillanca no había muerto de un enfrentamiento. Pero esto es memoria... a mí me encantaría que cuando se hagan aseveraciones las traigan por escrito y nos las entreguen a los parlamentarios, porque hablemos sobre base como lo ha hecho el Ministro que ha traído todo lo que ha sostenido por escrito y si hablamos de nuevamente...citar situaciones que ni siquiera se citan textualmente...la declaración que consta en la investigación que está llevando a cabo el fiscal regional, el general Victoriano...es que frente a la pregunta del Ministro si habían disparos y si los ocupantes del tractor llevaban armas la respuesta es no, coma, pero por lo que me había dicho Alarcón les señaló que habían disparos, la palabra "pero" es una conjunción adverbial que sirve para enlazar significados contradictorios, lo que el general Victoriano está diciendo es una información contradictoria. No "pero puede ser", no pero sí, frente a eso...la verdad, solamente para agregar...y para terminar, perdón. Porque yo...si fuese Ministro de Interior –y ojalá nunca lo sea-, pero creo que un Ministro del Interior que toma una decisión sobre un general con una contradicción así...que le dice que sí, pero no, la verdad es que lo responsable es lo que hizo el Ministro de esperar un uniforme oficial y nadie puede alegar. Yo, por su intermedio presidente, decirle a la diputada Parra, a todos nos habría encantado de que el Ministro tuviera la información al minuto, cuando ocurrió el hecho y hubiera tenido todos los antecedentes para haber salido con una sola versión, pero eso en un proceso así es imposible y usted que fue gobernadora lo sabe, cuando pasan situaciones que no están claras en un contexto...hay que esperar el oficial. Y hay que esperar que las cosas se aclaren para tener una opinión oficial. Ojalá hubiera sido en el minuto, pero no fue en el minuto, fue horas después, y él entregó los antecedentes y siempre por la verdad por delante, por lo tanto, hablar de mentira y asignar declaraciones que no ocurrieron me parece totalmente irresponsable y falta seriedad. Muchas gracias.

Iván Flores: Muy bien gracias colega Fuenzalida. Le voy a dar la palabra al colega Verdessi y cerramos.

Daniel Verdessi: Gracias presidente, saludar al Ministro y deseando que se recupere de su muñeca que le hace falta ahora, bueno yo soy Médico Cirujano...bueno yo creo que hay una pregunta que me interesa mucho tras escuchar a la diputada Andrea Parra, también a Mario Venegas y hay preocupación por la situación actual en La Araucanía, en la cual se habla de bloqueo de caminos, de inseguridad para llegar a los domicilios, es decir; hay un ambiente complicado desde el punto de vista de la seguridad de las personas, de la seguridad de Interior. Entonces dada la situación actual, yo quería hacer una pregunta muy concreta que es un rol muy importante del Ministro del Interior. ¿Cuál es el plan para enfrentar esta situación, usted como Ministro del Interior en los próximos meses, en los próximos días?, incluso sabiendo que tiene esta situación complicada ahora, pero no se puede abandonar el rol fundamental que está desempeñando usted...para entonces me gustaría saber si se planea mantener una militarización, ya que hablamos así frente a un Carabinero digamos con refuerzos con tanquetas, etcétera, a un plan de diálogo etcétera. En resumen, ¿cuál es el plan que tiene el Ministro del Interior para enfrentar el tiempo que viene?, eso presidente, muchas gracias.

Iván Flores: Gracias colega Verdessi. Colega Vallejo tiene la palabra muy brevemente para aclarar lo que quiere.

Camila Vallejo: Presidente, sobre el instructivo que señalaba que podrá desmentirlo si es que no existió... el Ministro del Interior, tema: muerte de joven mapuche Camilo Catrillanca, las cuñas...estos son hechos que tuvieron un origen un delito común y no tienen que ver con un conflicto mapuche, como gobierno...cuñas que en verdad hemos escuchado también en las versiones oficiales... como que se trató de un hecho delictual, según ha informado carabineros, luego darse a la fuga que se inició la persecución por parte de carabineros que debió ingresar a Temuco y donde tras encontrarse con barricadas de árboles en el camino debió enfrentar disparos desde distintas zonas, en ese momento, estaba ahí un tractor que iba con dos personas. Una de las balas alcanzó el joven Camilo Catrillanca...es efectivo, y está en el instructivo y es el que se reitera como información del oficialismo, para repetir a través de la prensa...luego, perdón, presidente... abro comillas sobre los hechos registrados en Ercilla...lo dijo Cecilia Pérez en Ahora Noticias... "Lo que a nosotros se nos dijo es que hubo un enfrentamiento que duró cerca de cuatro horas el interior de la comunidad de Temucuicui"... acá hubo bala cruzada...no lo pone en duda... lo afirma.

Iván Flores: Ministro, le ofrezco la palabra para que responda preguntas sobre los comentarios de los colegas parlamentarios.

Ministro Chadwick: Disculpe voy a tratar de ser lo más breve posible, porque parte de la preocupación que expresaba la diputada estaba precisamente en lo que estamos discutiendo en el Senado, ahora. En la sala, pero trataré de bien resumidamente señalar las distintas inquietudes de la primera... y que formuló la diputada Andrea Parra en relación al Intendente Mayol, él toma su versión precisamente de las primeras versiones preliminares de Carabineros, de la reunión que él tuvo en la zona con los jefes de carabineros y que es lo que yo le he entregado como la primera versión que recibí, versión en desarrollo como se lo señalé -que se decía en forma precisa-, yo tuve otras fuentes. Uno se va formando distintos tipos de opinión, había fuentes abiertas, había testigos. Había personas que estaban transmitiendo, personas que habían visto, radios que empezaron a dar todo eso... yo durante las horas posteriores estuve viéndolo y observando, para efectos de ir formando una opinión. Incluso hubo transmisión directa en un momento dado...había una versión que también era directo desde la comunidad y por lo tanto, eso ayuda a formarse...Ella me preguntaba también, la diputada sobre el plazo entre el sábado en que el general Soto me pidió una reunión extraordinaria, yo se la he relatado, especial en mi casa. Lo recibo el sábado a las 18 horas y junto al abogado Luis Hermosilla y él me da a conocer la situación de las cámaras, y como yo ya se lo he relatado inmediatamente, con posterioridad tomamos contacto con el fiscal Cristian Paredes donde le damos a conocer la información que nos está entregando el general Soto y como es lógico, el general Paredes, perdón el fiscal Paredes...nos señala que todo esto se lo hagamos llegar por escrito y terminamos a las once y media de la noche del sábado

enviando nuestra versión por escrito y esperando que nos llegara la versión del general Soto -que se fue precisamente a hacerla formalmente-, porque así se actúa cuando se trata de situaciones de esta envergadura y por lo tanto, a las once y media de la noche se envió la versión por escrito y diputada, el domingo a las nueve y cuarto de la mañana estábamos haciendo un punto de prensa en La Moneda...fue muy rápido lo que hicimos...imagínese, yo creo que en La Moneda a las nueve y cuarto a la mañana los días domingo, normalmente, suele no haber nadie y citar a la prensa a esa hora, también suele ser un hecho...y lo hicimos lo más rápido que pudimos, ésa es la verdad. Aprovecho, porque ella también me preguntaba... la diputada por la situación de la Araucanía y me lo hacía el doctor Verdessi, yo voy mañana a la Araucanía y voy mañana junto al ministro Alfredo Moreno, porque nosotros estamos trabajando en dos líneas de acción. La primera continuar, retomar y superar las situaciones de desconfianza de distancia que se han producido en los distintos diálogos que estábamos llevando a cabo y estamos conversando y escuchando y eso lo dirige el Ministro Moreno a distintos sectores de toda la zona de la Araucanía, para efectos de poder buscar a través de la escucha del diálogo un planteamiento, una propuesta común que nos permita avanzar en materias institucionales en materias de multiculturalidad, en materias de reconocimientos jurídicos; en materia de respeto y complementariedad de la cultura mapuche, en materia de desarrollo. Estamos con un plan que es importante el "plan impulsa" para efecto de poderlo implementar en la región, que involucra muchos recursos y estamos en nuestra línea de acción: doctor y diputada, es insistir a fondo en el diálogo, en escuchar y en buscar...no generar un planteamiento o un plan que hagamos desde Santiago y lo llevemos a la Araucanía, sino que buscar en conjunto los caminos que podamos construir para avanzar en el tema de paz, desarrollo e integración en La Araucanía y de reconocimiento y de valorización de la diversidad que nos trae el pueblo mapuche. En eso, estamos retomando, porque obviamente que hubo un tiempo de suspensión pero retomando a fondo, esa línea, en la cual creemos y dentro de ello, ha habido también y está...se está trabajando en los senadores de la región, se están reuniendo de los distintos sectores, para efectos de ver complementariedades hacia el futuro y sería muy importante que eso también lo pudiesen hacer los diputados de la región. Ya lo están haciendo los senadores y entiendo que también lo están haciendo los diputados, porque eso nos va a ayudar mucho y al mismo tiempo, ver el tema del orden público, porque ustedes muy bien señalaban y yo recibo permanentemente... y el diputado Molina debe pasar lo mismo...hay mucho temor y hemos tenido un aumento de actos de violencia. Es muy importante, muy significativo y por lo tanto, sí también estamos en el tema del orden público. Hemos reforzado dotación de PDI para efectos de la colaboración con la fiscalía y hemos reforzado dotación de Carabineros en los retenes en los cuarteles de la zona más afectada que es fundamentalmente la provincia de Malleco. Veamos tampoco uno habla siempre de la Araucanía y esto está muy concentrado en la provincia de Malleco, porque es nuestra responsabilidad mantener el orden público y en ese sentido, estamos trabajando para efecto de que se mantenga el orden público en evitar las tomas ilegales, evitar los cortes de caminos y evitar los cortes de la ruta 5 sur. Estamos muy preocupados para efectos de poder tranquilizar y lograr también conversaciones y diálogos que nos permitan ir tranquilizando. Estamos trabajando en ese sentido y mañana voy a Temuco...

La diputada Orsini...es cierto diputada que cuando hay hechos que son de esta envergadura y va pasando el tiempo y son sujetos de una investigación judicial y usted es abogada, lo sabe más que yo, el tiempo ayuda a que se vayan clarificando a que vaya habiendo una mayor claridad sobre los hechos y es parte de la necesidad de la investigación que lleva adelante la fiscalía y también, sabemos que en esa investigación hay que tener y conocer cómo se llevan adelante los hechos para no quedarse con una frase puntual, porque los cuadernos investigativos son muchos...que se va formando la opinión...después para efectos de proceder o no a la formalización correspondiente. Entonces claro...el sentido de investigación es que vaya habiendo más claridad y pero... en ese sentido, hemos tratado siempre de actuar, hemos buscado actuar en forma consistente frente a un tema que ha sido muy complejo. Es cierto que es muy complejo para cualquier gobierno o cualquier autoridad sobre un hecho de esta gravedad, recibir documentos y que el parte policial que se entregue no corresponde a la verdad. No corresponde a la verdad, porqué estamos hablando y estamos viendo el tema de carabineros y uno de los motivos, son este tipo de detalles, que queremos que si existieron en el pasado no nunca vuelvan a existir...nunca más...no vuelvan a existir...que nunca más tengamos una intencionalidad de encubrir hechod ilícitod, quienes hacen esto le hacen un daño muy grande a Carabineros y Carabineros no es esto, hoy día tuve en la mañana una reunión con todos los generales del país que estaban reunidos en Santiago en la escuela Carabineros y estuvimos conversando y hablando de lo que nosotros como gobierno estábamos haciendo en materia de proyectos de ley y modernización en relación a los cambios de actitudes de cultura de profesionalización que debe existir, porque ellos son el nuevo mando de Carabineros, para que estas cosas a todos queríamos que no se repita. Ahora este es un problema complejo, sí es un problema super complejo y por eso, que uno busca actuar con las mayores responsabilidades y consistencias posibles. Sí fue una conversación como dice la diputada y tiene razón, fue una conversación entre dos autoridades, pero dado que no me pude -por razones que yo ya he explicado-, no me pude formar ni tuve claridad, ni certeza de esa conversación, es que pedí y exigí el informe escrito. Y cuando me llega el informe escrito que fue 10, 11 horas con posterioridad, porque me llega al otro día...a las 8 de la mañana y como les señalé fue enviado por el propio general Victoriano a mi edecán, lo veo, lo estudio, hablo con el Presidente. Se me asoman algunas situaciones que me llaman la atención y le entrego ahora al presidente de la comisión la transcripción completa del punto de prensa que di en La Moneda el 15 de noviembre...completo...en donde señalo que esta es una versión de Carabineros, que estamos pidiendo a la fiscalía de que la claridad tiene que venir de ahí, comprometido con el trabajo que vamos entregar todos los antecedentes y toda la secuencia de hechos que ustedes bien conocen que hemos desarrollado con posterioridad. Y en eso...quisimos actuar con la mayor consecuencia...la diputada Orsini hacía referencia a que uno podría haber colaborado en una versión...en el sentido de que la muerte de Camilo Catrillanca no hubiese sido un homicidio que se hubiese dado en un enfrentamiento, yo aquí tengo parte de la versión de la comisión que tuvimos unidas de derechos humanos y seguridad y fue precisamente, frente a una pregunta de la diputada Vallejo que me hizo en ese momento...en que me señala que yo he afirmado que fue muerto por un enfrentamiento, cuestión que no ha sido lo que se ha señalado y que al menos, debiera actuar

prudentemente, porque está en instancias judiciales y me lo pregunta... diputada y yo respondo, diputada solo para sacarla de un error para que no tengamos nunca una interpretación incorrecta. No he señalado que Camilo Catrillanca muriera en el tractor en un enfrentamiento. Se lo preciso para que no tengamos y actuemos siempre con los dichos que uno señala. En la comisión, entonces se lo dejo también diputada y termino de inmediato. Entonces es para efecto de que uno va construyendo y va buscando, siendo consistente y coherente con los hechos que uno aprecia y que uno quiere y creo que corresponden obviamente a la verdad. Desde el primer minuto, desde el primer minuto, no hemos avalado la versión de Carabineros, ni el Presidente la República ni yo...como ministro. No lo hemos avalado y cuando se señala, como se dice de lo de la Ministra Pérez, ella señaló que era la versión por la información que estaba recibiendo y trabajamos...creo que consistentemente para esto, para este efecto. Diputado, reitero al día siguiente, fiscal exclusivo, al día siguiente...el subsecretario y el abogado, en reuniones en Temuco con el fiscal, colaboración inmediata. Medios especiales para efecto a la investigación de la PDI para que fuese lo más pronto y rápida posible, información a la opinión pública los antecedentes que íbamos recibiendo en conjunto con el envío hacia el fiscal. Tres querellas presentadas. Actuamos en la audiencia de formalización de los cuatro imputados, que están imputados, están formalizados. Actuamos nosotros como querellante con abogado respaldando al fiscal, 11 funcionarios de Carabineros están en retiro por esta situación.

¿Quién ha hecho eso antes?, ¿quién ha hecho eso antes? Entonces, creo que también hay que tener una proporción en la visión de las cosas, por lo tanto, sinceramente creo que estamos contribuyendo a un hecho que es complejo, que es difícil, pero en el cual estamos comprometidos, que es que se conozca la verdad. Y sabe presidente, esto a veces costo lleva costos. Señores diputadas y diputados, no se queden en lo que diga uno o lo que diga otro, son personas que están relacionadas con los hechos y nosotros vamos a seguir procurando la verdad, aunque lleve costos, y no solo la verdad en estos hechos. Sino que lo que estamos haciendo en el Senado y que después vamos a ver en esta comisión, porque este problema de Carabineros, nosotros como gobierno no lo hemos asumido sólo por el problema de Camilo Catrillanca, está en el programa de gobierno, lo asumimos el día 11 de marzo, literalmente, a raíz del caso Huracán, pidiendo la renuncia del general Director de Carabineros, que la presentó en ese entonces y la asumimos comprometiéndonos a hacer y estudiar una profunda reforma por el bien de Carabineros. Si a mí me dicen...¿usted ha respaldado carabineros?, sí. ¿Y voy a seguir haciéndolo? sí, y ¿debiéramos hacerlo todos? Sí, es indispensable como institución y el respaldo se lo tenemos que dar, obviamente, en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo a la ley.

Pero necesitamos tener cada vez una institución de Carabineros mejor y por eso, que tuvimos una mesa de trabajo de distintos sectores con la participación además de académicos y de alcaldes, hemos presentado ya nuestro primer proyecto de modernización de Carabineros a la Comisión de Seguridad del Senado, se está votando en general en este momento, y vamos a presentar dos proyectos más que apuntan a la especialización y muy importantemente a la carrera funcionaria y a la formación para

hacer una reforma que tenemos pendiente desde hace mucho tiempo y que es y creemos una manera de potenciar a Carabineros. En eso estamos trabajando dispuestos siempre a escuchar y mejorar nuestro trabajo. Ésta no es una acción de un gobierno, es una política del Estado, es una política de Estado poder fortalecer y tener cada vez más fuerte a Carabineros y en eso, vamos a seguir trabajando y espero...porque fui diputado y confío en que si bien es una cámara política, evidentemente, cuando se ven temas que nos dicen relación con acciones políticas, sino que nos ponen frente al deber, de evaluar en consciencia diferentes situaciones jurídicas, confío plenamente que así se va a actuar.

Señor presiente, disculpe que tengo que ir al Senado por la ley general de Carabineros.

Iván Flores: Gracias Ministro, antes que terminemos de inmediato, de inmediato. Todos hemos tenido la oportunidad de preguntar o de plantear nuestra opinión ante el Ministro del Interior y cada uno de nosotros sacaremos nuestras propias conclusiones respecto del actuar de Carabineros, del Gobierno, del Ministro e independientemente de lo que resulte de la investigación judicial, yo creo Ministro que sin duda, todos tenemos que sacar lección de lo acontecido y ojalá en este proyecto que ha ingresado en el Senado, podría haber ingresado por la Cámara, habríamos andado muy rápido, porque de verdad estamos preocupados con lo que está ocurriendo en Carabineros, es decir, esta pérdida del cumplimiento fiel de la doctrina. Lo que hemos podido percibir respecto de grupos de interés al interior de Carabineros se hacen zancadillas, los unos a los otros dañando la institución, es lo que uno percibe y no tengo datos claros, al respecto, pero es lo que uno percibe. En definitiva, cuando aparecen cosas y desaparecen otras, cada vez que hay circunstancias que son públicas, requiere de verdad una reforma mucho más profunda que un cambio en el organigrama o algunos aspectos administrativos, yo creo que tenemos hoy día la obligación de hacerlo a fondo y desde ese punto de vista, creo que independientemente de lo que ocurre, hoy día, con el caso Catrillanca que nos duele a todos y de la situación de La Araucanía y un poco la situación de inseguridad y violencia que se ha vivido también en regiones aledañas y la sensación que genera en el país, yo creo que las lección es trabajemos rápido y firme para poder tener una institución que de verdad...nos dé garantías a todos para el cumplimiento de la norma y resguardar el orden público. Entendemos que el narcotráfico, la trata de personas, el terrorismo hoy día son problemas globales. Lo estamos viendo en distintos foros internacionales y una cuestión ante la cual Chile tiene que estar preparado para poder prevenirlo y combatirlo, claramente. En ese escenario creo que este parlamento, esta comisión...está más que preparada para recibir proyectos y darle un trámite como corresponde, nos preocupa como chilenos, cada uno podrá tener su visión, su impronta ideológica, pero aquí lo que tenemos claro es más allá de nuestra responsabilidad política y de nuestro actuar político es el bien del Estado. En eso no nos perdemos, hemos dado pruebas de ello, cada uno de los miembros de acá y cada uno en su responsabilidad. En eso Ministro le pido que pongamos acelerador a este proyecto que ingrese rápidamente a acá para que le podamos dar...

A la colega Vallejo si me permite Ministro, un segundo colega, porque hay una aseveración que fue planteada. Sí, un minuto colega, por favor.

Camila Vallejo: Usted comprenderá que cuando sea alusión de la sesión conjunta...si yo no hago, presidente, la pregunta para que el Ministro aclare y cito textual lo que dijo "Camilo Catrillanca...no es la primera persona que muere en una situación de conflicto en enfrentamiento de violencia en un sitio del suceso con Carabineros... textual, hay un video registro oficial de la Cámara, lo dice, si yo no hago la pregunta...esa es la versión oficial del Ministerio del Interior, luego...perdón ministro, o sea, perdón presidente, obviamente irrita cuando se le achaca a uno el error...la diputada Vallejo comete un error, yo no he dicho que Camilo Catrillanca, haya muerto en un enfrentamiento". Recién allí aclara su dicho, si yo no hago la pregunta, que según el Ministro fue un error mío, de interpretación, esto no se aclara. Pero usted comprenderá también presidente que al mago cuando se le nota el truco, se le acaba la magia y cuando hay sistemáticamente después de decir que se respalda completamente a Carabineros reiterada y sistemáticamente, se cita textual la versión oficial de Carabineros a la cual supuestamente se duda, sin decir, que se pone en cuestión...o se duda, queda instalada en la opinión pública que la versión oficial del Ministerio del Interior, según los hechos, es un enfrentamiento y eso, es lo complejo. Porque se instala que la muerte, el asesinato de un comunero es producto de un enfrentamiento.

Iván Flores: Colegas vamos a suspender por unos minutos para despedir al Ministro y le damos pie a algunos los minutos que quedan a la subsecretaria Katherine Martorell para que podamos iniciar rápidamente el proyecto. Se le agradece Ministro su participación y su micrófono...ministro.

Ministro Chadwick: Creo que es muy importante y en ese sentido, lo que dice la diputada Vallejo que en la medida que clarifiquemos y podamos tener un mismo lenguaje avanzamos y no retrocedemos, y eso es la voluntad de este Ministro y del Gobierno, y por lo tanto, por eso he dejado la versión y he escuchado a la diputada y señalé lo que dije en la comisión. Es solo para reafirmar...de que jamás ha estado en el espíritu o en la intención, además en la consistencia de nuestras palabras en señalar de que a Camilo Catrillanca, que fue muerto en un enfrentamiento, fue un homicidio y lo señalamos además en el juzgado de garantía de Collipulli con el abogado querellante del Ministerio del interior.

Iván Flores: Muy bien, suspendemos unos minutos...

Iván Flores: Reanudamos las sesiones estimados colegas y dado el punto tratado que nos llevó más allá de lo planificado queremos pedirle excusas a la subsecretaria Martorell , porque nos interesaba tratar el proyecto que fortalece a los municipios en materias de seguridad, de tal manera, que le vamos a solicitar que en la próxima sesión del día miércoles dediquemos la sesión de la tarde al debate de este proyecto, si nos queda tiempo, para que el secretario puede preparar los informes de las otras dos mociones

tanto el de la relación no consentida como el de la seducción por medios virtuales, así que le agradecemos su buena disposición subsecretaria y la esperamos el próximo miércoles. Por haberse cumplido y agregamos la asociación chilena de municipios para enlazarla con el proyecto, por haberse cumplido el objeto de la sesión...ésta se levanta.